

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/997

8 de abril de 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

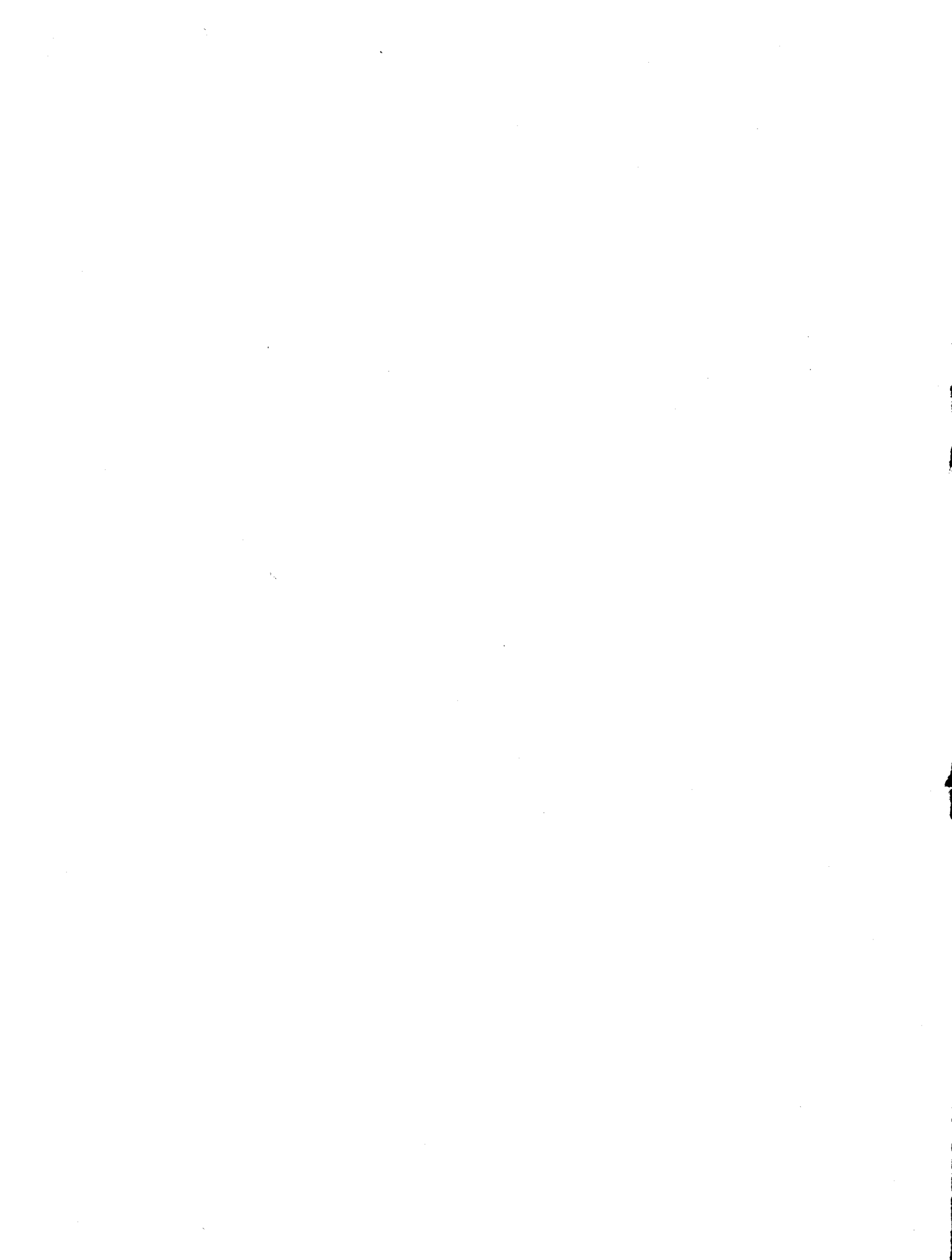
Decimosexto período de sesiones

Puerto España, Trinidad y Tabago,  
6 al 15 de mayo de 1975

PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1976-1979

Nota de la secretaría

Con fines informativos, la secretaría se complace en hacer llegar a los señores representantes al decimosexto período de sesiones de la Comisión el presente documento que guarda relación con el punto 9 del Programa.





NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/5614  
26 febrero 1975  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

58º período de sesiones

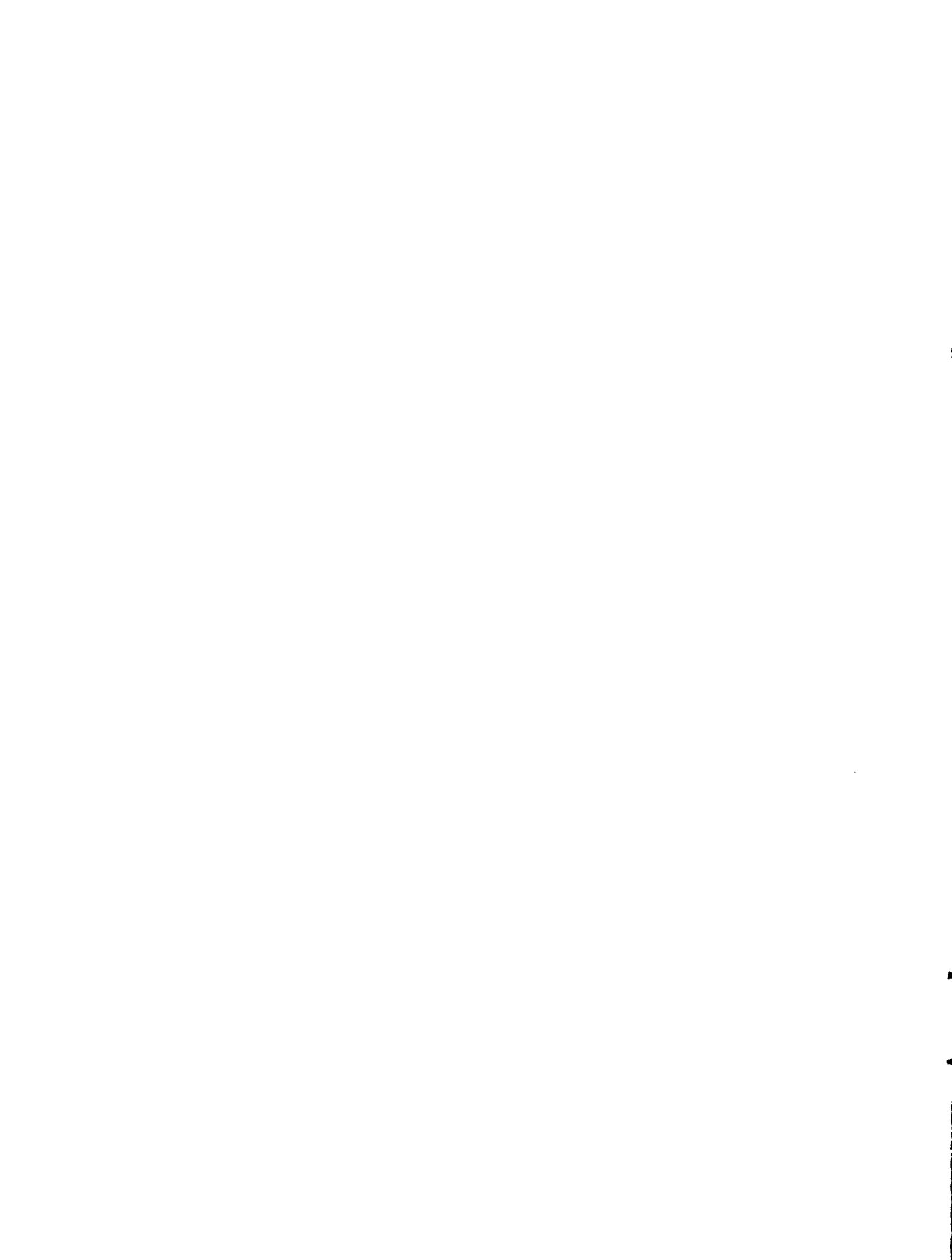
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 1976-1977 Y PLAN  
DE MEDIANO PLAZO PARA 1976-1979

Plan de mediano plazo para el período 1976-1979

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir al Consejo Económico y Social una versión preliminar del plan de mediano plazo para el período 1976-1979\*. Cuando el plan se haya completado con algunos datos presupuestarios de los que no se dispone aún y se haya revisado para tener en cuenta las opiniones expresadas durante su consideración preliminar, se publicará en forma definitiva como Suplemento No. 6A de los Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones.

\* Dado que del documento adjunto se ha publicado un número limitado de ejemplares, se ruega a los miembros que lleven sus ejemplares consigo a las reuniones.



PLAN DE MEDIANO PLAZO DE LAS NACIONES UNIDAS, 1976-1979

INDICE

	<u>Página</u>
1. Preámbulo . . . . .	3
<u>PARTE I: Análisis de las perspectivas</u>	
2. El pasado: El crecimiento y los cambios en las prioridades	26
3. Aspectos destacados de las actividades planificadas a nivel departamental, 1976-1979 . . . . .	57
4. Método para planificar el crecimiento y las prioridades de los programas . . . . .	86
<u>PARTE II: Programas, 1976-1979</u>	
5. Observaciones preliminares sobre el análisis de programas	101
6. Actividades relacionadas con asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad . . . . .	106
7. Asuntos políticos especiales y misiones especiales . . . . .	119
8. Actividades jurídicas . . . . .	127
9. Administración fiduciaria y descolonización . . . . .	136
10. Agricultura . . . . .	145
11. Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo . . . . .	160
12. Socorro en casos de desastres . . . . .	183
13. Educación, capacitación y administración de la mano de obra	192
14. Medio ambiente . . . . .	199
15. Derechos humanos . . . . .	218
16. Asentamientos humanos . . . . .	231
17. Desarrollo industrial . . . . .	248
18. Información . . . . .	294
19. Fiscalización internacional de estupefacientes . . . . .	302
20. Protección internacional y asistencia a los refugiados . . . . .	309
21. Comercio internacional . . . . .	319

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
22. Recursos naturales . . . . .	356
23. Economía y tecnología oceánica . . . . .	377
24. Programa de población . . . . .	387
25. Administración y hacienda pública . . . . .	399
26. Ciencia y tecnología . . . . .	409
27. Desarrollo social y asuntos humanitarios . . . . .	425
28. Estadística . . . . .	441
29. Empresas transnacionales . . . . .	459
30. Transporte . . . . .	464
 PARTE III. <u>Análisis y evaluaciones especiales</u> 	
31. Observaciones preliminares sobre los análisis y evaluaciones especiales . . . . .	481
32. La reproducción de documentos en las Naciones Unidas . .	482

## CAPITULO 1. PREAMBULO

1. El presente Plan representa la segunda experiencia de las Naciones Unidas en materia de programación a plazo medio. Mientras que la precedente experiencia abarcaba el período de 1974-1977, ésta se aplica a las actividades de la Organización durante el período de 1976-1979, de conformidad con el principio del plan rotatorio adoptado por la Organización, según el cual cada dos años se elabora un nuevo plan para los cuatro años siguientes.
2. En consideración a las numerosas críticas formuladas respecto del primer documento, el presente Plan aborda el problema de la programación a plazo medio de las actividades de la Organización de manera notablemente distinta, y el Secretario General espera que se considerará como un progreso, por modesto que sea, en relación con el precedente. Empero, el Secretario General es igualmente consciente de que queda mucho por hacer. Sólo la experiencia permitirá mejorar progresivamente la fórmula hasta que sea completamente satisfactoria.
3. La exposición rápida de los problemas mundiales a que hace frente la Organización, o hará frente durante los cinco próximos años, y de los esfuerzos que hará por resolverlos, figura en el capítulo 3 del documento. En el presente preámbulo, el Secretario General se limitará exclusivamente al planteamiento y los métodos de la planificación a plazo medio.

EL CONCEPTO DEL PLAN A PLAZO MEDIO EN LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

4. La planificación a plazo medio de los programas de las organizaciones internacionales se encuentra aún, efectivamente, en una fase experimental, y los planteamientos a este respecto son diversos y están sujetos a frecuentes revisiones, como demuestra el reciente informe de la Dependencia Común de Inspección sobre esta cuestión 1/.

5. Varios organismos del sistema de las Naciones Unidas tienen planes a plazo medio, algunos desde hace más tiempo que las Naciones Unidas. Pero las fórmulas difieren considerablemente entre uno y otro organismo, y con el tiempo han variado dentro de los mismos organismos. El período abarcado suele ser de seis años. Mientras que la mayor parte de los organismos presentan al mismo tiempo a sus órganos legislativos un plan que abarca tres períodos presupuestarios y un presupuesto que abarca el primero de esos períodos, el Consejo de Administración y la Conferencia de la OIT examinan el plan a plazo medio durante el año en que no se presenta ningún presupuesto, mientras que el presupuesto bienal aprobado el año precedente está en curso de ejecución. Los planes de algunos organismos son muy detallados, a veces con el mismo grado de detalle que el presupuesto. En otros casos el Plan ha consistido casi únicamente en una descripción muy general de los objetivos a largo plazo y de las esferas de actividad, sin indicación de los medios y los plazos de ejecución. Ha ocurrido también que, después de una o varias experiencias de programación muy detalladas, los órganos legislativos, observando que el plan debería ser algo distinto de un presupuesto de cuatro o seis años, han indicado su preferencia por un planteamiento más global y abierto del plan.

6. El informe mencionado de la Dependencia Común de Inspección, que este año se ha sometido a la consideración del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, propone una noción muy ambiciosa de la planificación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Este informe ha dado lugar, tanto en el interior de las distintas secretarías como entre las dependencias de programación de los diversos organismos del sistema, a intensos intercambios de puntos de vista, durante los cuales se pudieron efectuar útiles cotejos de las nociones aplicadas. El resultado de esos cotejos se expone, en forma resumida, en el informe ... preparado por el CAC.

7. Los puntos sobre los cuales se registran las opiniones más discrepantes requerirían que los órganos legislativos determinasen su posición, a fin de orientar el trabajo de los servicios de planificación. Se trata esencialmente de las tres cuestiones fundamentales siguientes: 1) el tipo de compromiso que representa la aprobación de un plan; 2) el grado óptimo de descentralización para la preparación, aprobación y ejecución del plan; 3) los criterios selectivos para la determinación de las prioridades.

---

1/ JIU/REP/74/1.



El tipo de compromiso que representa un plan a plazo medio

8. Sin duda no estará de más recordar lo que se entiende generalmente por plan a plazo medio, antes de ver hasta qué punto es preciso adaptar este concepto, para aplicarlo a una organización internacional. En el uso corriente, un plan a plazo medio es un documento de síntesis en el que un país, una organización o una empresa describen sus propósitos como un conjunto de objetivos, de ser posible cuantificados y programados en el tiempo, y precisan las actividades que han de realizarse para alcanzar esos objetivos, así como los medios que han de emplearse con este fin. Dentro de esta perspectiva se entiende que se verificará, a veces en el curso de la ejecución, pero en todo caso a la expiración de los plazos de ejecución, que las medidas previstas se han aplicado correctamente y que los objetivos han sido alcanzados. Por regla general se presenta un "Informe sobre la ejecución del Plan", en el que se analizan los resultados, se investigan las causas de los fracasos y se sacan las conclusiones, con miras a la prosecución de las actividades y, de ser preciso, a la modificación de los objetivos.
9. En el caso de los planes gubernamentales que abarcan la totalidad de las actividades de un Estado, por regla general se reconoce que es menester una cierta flexibilidad y que los propósitos y las acciones anunciados con muchos años de anticipación pueden, y a menudo deben, revisarse, modificarse o abandonarse en el curso de la ejecución. La técnica del Plan rotatorio, según la cual periódicamente se reformula por entero y se prorroga el Plan, responde a esa preocupación. Sin embargo, si se quiere preservar el concepto mismo de plan, los cambios de las actividades, y con mayor motivo los de los objetivos preestablecidos, deberían ser siempre explícitos y motivados.
10. Así pues, sea cual fuere la índole de la organización de que se trate, pero más aún para una organización internacional, se plantea la cuestión de saber en qué medida se considera comprometida la organización por los objetivos que se ha fijado en un programa de acción a plazo medio. No se trata, desde luego, de los ideales y los objetivos a largo plazo enunciados en la carta o en los instrumentos constitutivos, que de ordinario están formulados en términos bastante generales para mantener durante mucho tiempo su plena validez, sino de los objetivos a plazo medio que deben definirse de manera más precisa y cuya realización debería ser más fácilmente verificable, como por ejemplo, las innovaciones o mejoras en las políticas o las reglamentaciones de los Estados Miembros, o la conclusión y la aplicación de un acuerdo internacional en una esfera bien delimitada.
11. Podría suceder que fuera imposible alcanzar estos objetivos en el plazo fijado para la ejecución del plan. En tal caso, sería sin duda conveniente para el prestigio de una organización internacional y para la verosimilitud de sus programas que se decidiera explícitamente hacer renunciaciones formales, o informes provisionales sobre los objetivos. Para que los órganos políticos y las secretarías que están a su servicio prosigan sus actividades con convicción, conviene en efecto que todos estén persuadidos de que los objetivos, una vez formulados, conservan su validez.

12. En este mismo orden de ideas, el hecho de que en casi todas las reuniones o conferencias se fijan objetivos nuevos, sin indicar en la mayoría de los casos cuáles de los objetivos vigentes quedan abolidos y deben abandonarse, da lugar a una proliferación ilimitada de objetivos. La reducción correlativa de los medios disponibles para el logro de cada uno de estos objetivos es por sí sola una causa de desaliento, tanto para la comunidad internacional como para los órganos políticos de las organizaciones y a fortiori, para las secretarías. El problema de la concentración de las actividades, frecuentemente evocado pero cada vez más actual, no podrá seguir sin solución por mucho tiempo. Es evidente que este problema es de la incumbencia de los órganos legislativos. Sólo ellos tienen facultades para anular un mandato asignado a la Organización.

13. En términos concretos, la determinación de los medios debería dar lugar a la evaluación del monto global y a la distribución de los recursos necesarios de los diferentes programas. Pero no puede tratarse de un compromiso de un mismo tipo que el contenido en un presupuesto. El Plan a plazo medio no entraña autorización de gastar, ni facultades para recaudar contribuciones de los Estados Miembros.

14. Así pues, en una organización internacional el plan podría definirse como sigue:

- es una declaración de las intenciones del órgano legislativo, en lo que respecta al volumen global de sus actividades futuras (crecimiento de conjunto) y a su distribución entre los diferentes programas (prioridades y crecimiento por sectores).

- orienta el trabajo de la Secretaría, tanto en lo relativo a las dependencias sustantivas para sus programas y calendarios de trabajo, o para la definición del "producto" que ha de suministrarse, como a los servicios administrativos y financieros para la contratación y la formación de personal, así como para la preparación de los próximos presupuestos por programas.

#### Grado de descentralización del Plan

15. El problema de la descentralización del Plan reviste especial importancia por lo que se refiere a las organizaciones internacionales, ya que éstas agrupan, a escala mundial, pueblos cuyos sistemas sociales y económicos, costumbres, filosofías y creencias son extremadamente distintas. Este problema, planteado con energía y claridad y resuelto en favor de la centralización en el citado informe de la Dependencia Común de Inspección, exige, en la práctica cotidiana de las organizaciones, decisiones que hay que adoptar sin poder referirse siempre a una doctrina explícita. Las cuestiones concretas que se derivan de ello, en la planificación a plazo medio, son las siguientes:

a) el tipo de relación entre las actividades de cooperación técnica y las actividades orgánicas de las secretarías: si los programas de cooperación tienen que orientar en gran medida, o casi exclusivamente, las actividades de la sede, el sistema actual de programación de las actividades sobre el terreno, que hace del programa global un mosaico de programas nacionales yuxtapuestos, sin armazón

conceptual bien definida, debería revisarse, a fin de situar mejor los programas de cooperación técnica en los marcos trazados por las grandes síntesis político-económicas, tales como los Decenios para el Desarrollo o el programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. En ausencia de un marco de esta clase, las actividades concretas de cooperación tienden a diversificarse en gran medida, con riesgo de acentuar aún más la diversificación ya excesiva de las actividades de la sede, o de ejercer sobre éstas una influencia muy limitada y de desembocar finalmente a dos niveles de programación que funcionen de forma independiente.

b) las relaciones entre los sistemas de programación en el seno de la familia de las Naciones Unidas: aunque las misiones asignadas a los diversos organismos del sistema se realizan en esferas distintas, existen zonas de interés común y el consiguiente riesgo de superposición o de actividades divergentes. Estos problemas tal vez revisten menos importancia de la que a veces se les atribuye. Sin embargo, conviene prevenirlos. El Comité del Programa y de la Coordinación del Consejo Económico y Social ha realizado esfuerzos en este sentido. Las actividades de dicho Comité se han visto entorpecidas por dos factores: i) la independencia política y financiera de los organismos especializados y la imposibilidad de que la Asamblea General modifique una decisión relativa al contenido y la financiación de un programa adoptada por el órgano legislativo de un organismo; ii) el carácter de coordinación a posteriori de su intervención. A la acción del CPC se ha unido la del Comité Administrativo de Coordinación, que ha ampliado progresivamente su papel más allá de las cuestiones puramente administrativas: se han creado, en determinados sectores, grupos de trabajo entre organismos, que han contribuido a mejorar el conocimiento por parte de cada organismo de lo que los otros habían hecho o pensaban hacer en las zonas de interés común. Hasta el momento, estas actividades no han desembocado, salvo excepciones, en una verdadera planificación común de las actividades, que debería incluir, en primer lugar, la definición común del conjunto de actividades que deben realizarse, de forma que se cubriesen de la manera más completa posible las esferas de actividad de que se trate, y en segundo lugar, el reparto de estas actividades entre las partes interesadas. Más recientemente, el CAC ha emprendido la tarea de reunir periódicamente a los funcionarios encargados de la planificación de los programas de los organismos del sistema. Estos funcionarios tienen, en el programa de sus trabajos, un ejercicio experimental de programación en común en un sector que interesa a varios organismos, el del desarrollo rural. Si esta experiencia tiene éxito, podría hacerse extensiva a otras esferas y la reunión de planificadores podría garantizar un concierto permanente, con miras a facilitar el ejercicio del papel de coordinación del Consejo Económico y Social.

c) el procedimiento intergubernamental de adopción de decisiones: en la medida en que la mayor parte de los organismos especializados poseen estructuras regionales, la cuestión de la descentralización óptima de las decisiones se plantea en todo el sistema, pero reviste una importancia particular en las Naciones Unidas, donde la descentralización geográfica se combina con una descentralización sectorial. Si bien la Asamblea General es, en última instancia, el órgano común

de decisión, la Asamblea interviene con frecuencia en una fase en la que las decisiones ya vienen influidas grandemente por una serie de organismos que, de hecho, adoptan sus decisiones de forma independiente. Existe una larga lista de órganos intergubernamentales, subordinados políticamente, en teoría, a la Asamblea General, pero que regularmente toman iniciativas en sus esferas de competencia 1/. No es extraño que estas iniciativas tengan repercusiones en materia de programas y de presupuesto, y se han dado pocos casos en los que la Asamblea General se haya negado a secundarlas posteriormente.

16. La estructura política del sistema de las Naciones Unidas complica de forma innegable la preparación, y más aún la realización, de una planificación a plazo medio. Tan conveniente es descentralizar el proceso de preparación del Plan y dejar a los órganos periféricos la responsabilidad de las decisiones en sus esferas respectivas, como deseable sería organizar los procedimientos del Plan de tal forma que las directrices fijadas para el período planificado, salvo en circunstancias excepcionales, no fueran puestas en todo momento en tela de juicio por iniciativas adoptadas en los diversos niveles. Esto resulta aún más evidente por lo que se refiere a la realización de los presupuestos por programas durante su período bienal de ejecución. En otras palabras, la estructura actual de los mecanismos intergubernamentales de decisión en materia de programa le quita mucha de su influencia en la planificación y desalienta a las dependencias orgánicas de participar a fondo en el proceso.

#### Criterios de selección para la determinación de prioridades en el Plan

17. Lo que se espera de las organizaciones internacionales constituye una labor gigantesca y los medios que la comunidad internacional puede poner a su disposición son necesariamente limitados. Hay que seleccionar de entre la lista casi infinita de lo que habría que hacer o convendría que se hiciese. Tanto si se formulan explícitamente como en caso contrario, esta selección no puede evitarse. Cuando no se formula, el método de determinación implícito de prioridades consiste en acumular las decisiones de que se trate y aceptar la estructura general de los programas resultante, como si representase la suma de las "prioridades" que los órganos políticos principales o subsidiarios han atribuido de forma intuitiva a cada esfera de actividad. Al decidir la adopción de planes a plazo medio, las Naciones Unidas han optado por un método de determinación de la selección explícito y, en la medida de lo posible, más racional. A tal fin, convendría que se fijase un determinado número de criterios en función de los cuales se atribuyesen las prioridades.

18. Sin embargo, existe al respecto más de un malentendido que requiere una aclaración previa. En efecto, la importancia absoluta de un programa o de una esfera de actividad no debe medirse ni por la proporción de los recursos que se le dedican ni por el ritmo de crecimiento de estos recursos. Puede tratarse un

---

1/ Véase documento A/9816 - 31 octubre 1974 - vigésimo noveno período de sesiones. Tema 74 del programa.

problema de una importancia primordial con recursos módicos, porque ese tratamiento se efectúe a un nivel muy alto de abstracción o responsabilidad. Por el contrario, hay programas destinados a desempeñar de forma continuada un papel de servicio público internacional, sin duda útil, pero que no plantea problemas vitales para la comunidad internacional. Este tipo de programas ocasionan generalmente documentación voluminosa y requieren créditos considerables. Un problema crucial cuya solución no se vislumbra puede ponerse "en reserva"; se seguirá actualizando su expediente con recursos reducidos, hasta que - una vez haya madurado el problema - la comunidad internacional le destine de nuevo medios de mayor envergadura.

19. La noción de los criterios que deben mantenerse y la forma en que podrían aplicarse se discutirá más adelante, en el capítulo 4 del Plan. Con todo, pueden plantearse ahora algunas cuestiones de principio. La primera sería la de los criterios políticos: ¿sobre qué problemas un mayor número de Estados Miembros ha expresado el más vivo interés? ¿En qué período deben verificarse? ¿Seguirán estando de actualidad en el próximo cuatrienio? Cuando en la escena internacional una cuestión nueva eclipsa bruscamente a las precedentes, ¿qué debe hacerse con respecto a estas últimas? ¿De qué forma deben tenerse en cuenta las oposiciones minoritarias al estudio de determinados problemas o a las soluciones que se proponen para resolverlos? El hecho de que un programa no provoque discusiones acaloradas ¿significa que cuenta con el apoyo unánime, o que no despierta interés suficiente como para provocar una controversia? No resulta inconcebible una situación en la que las prioridades fijadas regionalmente sean incompatibles con las que se han determinado a nivel mundial. En tal caso, renunciar de antemano a la búsqueda de una conciliación redundaría en la concesión de preponderancia a los órganos regionales y a la admisión de que las prioridades mundiales no son sino la resultante en un programa descentralizado de prioridades fijadas a nivel de cada unidad, regional o central. ¿Resulta esto aceptable?

20. La segunda categoría sería la de los criterios técnicos, que pueden clasificarse bajo las tres rúbricas siguientes:

a) las organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas, ¿están en condiciones de hacer algo en la esfera que se examina? ¿Están en condiciones de hacerlo mejor que otras instituciones, internacionales, multinacionales, nacionales o privadas? Si otras organizaciones se ocupan ya de esta cuestión, ¿deberán concurrir con éstas las organizaciones de las Naciones Unidas y con qué fines concretos? El carácter complementario o la coordinación de las actividades, invocados a menudo, ¿pueden organizarse y ejecutarse de forma que se evite la duplicación y se garantice que la totalidad de la esfera de actividad está bien cubierta? ¿Cómo verificar la eficacia de los métodos de coordinación?

b) las prioridades no se fijan de forma irrevocable. El sistema de plan rotatorio implica su reexamen bienal. Sin embargo, es frecuente que, incluso en el período intermedio, se decida lanzar un nuevo programa o emprender actividades nuevas. En teoría, existen tres soluciones posibles en materia de recursos: o se aprueban recursos suplementarios, o se redimen recursos mediante la supresión

de otras actividades, o se decide "albergar" las nuevas actividades bajo el manto de los recursos existentes. Esta última solución, que se adopta con más facilidad, es también la más perjudicial desde el punto de vista de la eficacia de los programas. Este tipo de soluciones conduce a la atomización de las actividades y al derroche de los recursos, a causa de la supervivencia de programas que, a falta de medios suficientes, no alcanzan el umbral de la eficacia.

c) ¿debería utilizarse como criterio de selección de prioridades la noción del costo y rendimiento de los programas? Evidentemente, se pueden medir los costos, ¿pero se puede medir la eficacia de un programa, y a qué precio, habida cuenta de que los programas de las Naciones Unidas tienden especialmente a convecer a la comunidad internacional, a nivel de Estados, de grupos sociales o de individuos de que modifiquen las leyes, los reglamentos, las decisiones, los usos o los comportamientos? Para medir objetivamente los resultados de los programas, un estudio teórico debería permitir que se definiesen indicadores de efectos. Pero ¿cómo se pueden dar valores en cifras a estos indicadores sin la cooperación de los Estados Miembros? ¿Qué volumen de trabajo supondría la constante actualización de estos indicadores para cada uno de los programas?

21. Por último, puede preverse para un futuro a largo plazo un sistema de medición objetiva de la eficacia o del efecto de los programas, pero su aplicación inmediata no parece viable. En estas condiciones, tal vez sea inevitable tomar en consideración desde ahora las opiniones subjetivas emitidas respecto de los resultados de los programas para fijar las prioridades.

Dificultades y problemas de la planificación a plazo medio en las Naciones Unidas

22. Al preparar el primer plan a plazo medio, y luego el segundo, el Secretario General tropezó con algunos problemas. Tuvo que escoger soluciones, al menos en forma provisional. Algunas de ellas son males menores; otras habrían de ser confirmadas o invalidadas por la Asamblea General.

23. Recordemos que las instrucciones recibidas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social prescriben, entre otras cosas:

- presentar el plan por programas
- precisar y cuantificar los objetivos de los diversos programas
- indicar un calendario para la realización de los objetivos
- investigar, si existen otros posibles medios de acción, aparte los que se propongan
- evaluar la eficacia de los programas.

24. Estas instrucciones recogen en gran parte las recomendaciones del Comité de los 14. La idea consistía en aplicar a las Naciones Unidas las técnicas del Sistema de Planificación, Programación y Preparación de Presupuesto (SPPP). En la época en que el Comité de los 14 la recomendó, la aplicación de esta técnica estaba en sus comienzos y sus promotores pensaban que tenía aplicación casi universal y que iba a revolucionar los métodos y a mejorar considerablemente la eficacia, no sólo en la administración financiera, sino también en los servicios de la administración pública en general.

25. Entre las dificultades de aplicación encontradas por el Secretario General, algunas se deben sin duda a los problemas inherentes al intento de adaptar a las necesidades de una organización internacional un sistema concebido para las administraciones públicas nacionales y, sobre todo, para aquellas cuya actividad se ejerce en una esfera técnica. Otras son probablemente de la misma índole de las que encontraron las administraciones nacionales cuando intentaron generalizar, sin discriminación, la aplicación del sistema; en algunos casos, estas dificultades condujeron a que se renunciase a aplicar el SPPP, al menos transitoriamente, o a que no se lo aplicase sino parcialmente.

26. Sea como fuere, los problemas con que se ha tropezado atañen a los aspectos siguientes, que se examinarán en forma sucesiva:

a) La cuantificación de los objetivos de la Organización como objetivos conjuntos pero distintos de los de los gobiernos

b) La distinción, en la medida en que sea posible, entre los medios de acción de la Organización y los productos de la actividad de la Secretaría

- c) La justificación de los recursos que se solicitan
  - d) El examen de otras medidas posibles
  - e) La evaluación de los efectos de los programas
  - f) La lista de las esferas de acción que se han de programar
  - g) El grado de detalle del Plan
  - h) La distribución por programas de los costos indirectos
  - i) El cálculo del costo del Plan
  - j) El calendario de preparación y examen del Plan
- a) Definición y cuantificación de los objetivos:

27. En la primera parte de este preámbulo se han examinado los procedimientos de decisión y la pugna entre los objetivos. Aquí se trata del contenido de los objetivos. En otras palabras, cabe preguntarse sobre la naturaleza de los objetivos de las Naciones Unidas. Sería tentador compararlos con los de una administración nacional. Pero la analogía es sólo aparente.

28. En un Estado las autoridades políticas legislativas toman decisiones que son obligatorias para todos; el poder ejecutivo posee los medios para verificar si las decisiones son aplicadas, hacerlas aplicar si no lo son, y para sancionar cuando corresponda. Estos tres elementos faltan totalmente en las medidas que adoptan las Naciones Unidas: sus decisiones o recomendaciones sólo son aplicables cuando los Estados Miembros convienen en hacerlo; la verificación directa de la aplicación sólo es posible si los Estados Miembros consienten en ella; por último, la Organización no tiene poder coercitivo alguno y la aplicación de las sanciones que en algún momento pueda decidir queda a cargo de los Estados Miembros en forma individual y no de la Organización.

29. De estas diferencias esenciales resulta que los objetivos de la Organización, aun cuando se expresen en fórmulas muy parecidas (por ejemplo, mejorar la eficacia de las políticas de reforma agraria), no pueden ser de la misma naturaleza que los de las administraciones públicas nacionales. Dicho de otro modo, existe una estrecha relación entre la noción de objetivos y la noción de medios. Un objetivo formulado en los mismos términos por un gobierno o por las Naciones Unidas no tiene el mismo alcance porque los instrumentos utilizados para lograrlo no pueden ser los mismos en los dos casos. No se puede definir un objetivo prescindiendo totalmente de los instrumentos que se emplearán para lograrlo.

/...



30. Al nivel de abstracción suficiente para abarcar todas las esferas en las que interviene la Organización, cabe decir que sus objetivos a largo plazo son mejorar, en el plano mundial, las situaciones políticas, económicas o sociales que se estimen insatisfactorias.

31. A mediano plazo, se trata con mayor frecuencia de lo siguiente:

- promover los cambios que se estimen convenientes en las políticas, las leyes o las prácticas de los Estados, así como en las opiniones, las actitudes y los comportamientos humanos, individuales o colectivos;

- concertar acuerdos internacionales en esferas que interesen a varios Estados o a toda la comunidad internacional, y velar por su aplicación;

- alentar a que se apliquen políticas tendientes a impedir, en lo posible, o limitar las consecuencias de los desastres de origen natural o político, y a prestar socorro en forma directa a las víctimas.

b) Medios de acción de la Organización y servicios que produce la Secretaría

32. Para alcanzar los objetivos mencionados supra, los instrumentos de acción de que dispone la Organización - aparte de la distribución de socorro material limitado - se reducen en lo fundamental a la persuasión, las recomendaciones, la coacción moral, la información y la formación. Sin embargo, estos instrumentos revisten en la práctica modalidades técnicas variables. Una de las modalidades más importantes es la organización de conferencias y reuniones. Además, la Organización

- reúne informaciones y las distribuye;

- realiza estudios e investigaciones y publica los resultados;

- examina las políticas, las instituciones, las estructuras y los acontecimientos en sectores muy variados;

- emite un juicio sobre lo que ha examinado y hace público dicho juicio;

- informa a la opinión pública acerca de los cambios que serían aconsejables en el orden político, económico y social;

- hace recomendaciones o presta ayuda técnica, ya sea en forma individual a solicitud de un Estado, ya sea a toda la comunidad internacional, mediante la preparación y publicación de manuales, guías técnicas, modelos de leyes o de convenios;

- forma ingenieros, técnicos, funcionarios, investigadores e instructores.

Estas diversas modalidades técnicas de acción constituyen los "productos y servicios" (outputs) de la Organización.

33. Al presentar el segundo Plan a plazo medio, el Secretario General desea precisar la manera en que estima posible satisfacer los pedidos de la Asamblea General en lo que concierne a la definición de objetivos, su cuantificación y sus plazos de realización. A su juicio, conviene a este respecto tratar de distinguir en este Plan lo más claramente posible lo que compete a los Estados Miembros o a la comunidad internacional, por una parte, y lo que depende del Secretario General, por la otra.

34. La realización de los "objetivos cuantificados" en los plazos previstos es una función que incumbe exclusivamente a los gobiernos cuando dichos objetivos, como sucede más frecuentemente, dependen de políticas y medidas nacionales y el éxito o el fracaso de la acción no puede ser medido más que por el gobierno interesado. Tal es el caso de las medidas tendientes, por ejemplo, al empleo pleno, el desarrollo del sector rural, el aprovechamiento de los recursos naturales, o, en otro nivel, el acceso de un territorio colonial a su independencia. Por otra parte, cuando los objetivos conciernen a las relaciones entre los Estados y los convenios que pueden concertar, su realización depende de la comunidad internacional y de los Estados Miembros. Por consiguiente, el Secretario General no puede comprometer a la Secretaría en cuanto al plazo en el que los participantes de una conferencia llegarán a ponerse de acuerdo, ni en cuanto a la fecha en que las estipulaciones de un convenio o de una decisión serán ratificadas o aplicadas efectivamente.

35. En cambio, el Secretario General estima que competen a su responsabilidad y a la de la Secretaría los servicios que propone que se presten a los Estados Miembros y los productos que propone que se pongan a disposición de ellos. La organización y el servicio de las reuniones, y los informes, estudios, manuales y anuarios que entregue o publique la Secretaría, deben ser de la mejor calidad posible y estar listos en la fecha prevista. Por consiguiente, en el proyecto de Plan de mediano plazo se tratan en forma diferente los objetivos de la Organización (y sus medios de acción), por una parte, y los servicios que proporciona la Secretaría, por la otra. En realidad, en el plan sólo se programan y cuantifican estos últimos. Los objetivos y medios de la Organización se describen y exponen, son la razón de ser de las actividades de la Secretaría, pero sólo pueden ser objeto de una cuantificación y de un calendario de realización si media una decisión de los órganos normativos.

36. En el Plan tampoco se intenta establecer o garantizar la adecuación entre los medios de acción elegidos por la Asamblea General y los objetivos que, a su entender, ésta persigue. En efecto, es imposible prometer que las exhortaciones o las recomendaciones de la Organización, ya sea en forma de resoluciones o de planes de acción, van a ser seguidas o respetadas por los gobiernos interesados. En teoría, el Secretario General podría proponer que la Organización utilizase otros medios de acción distintos de los que hasta ahora ha decidido seguir. Pero el Secretario General estima que la presentación de un Plan a plazo medio no es la circunstancia apropiada para tratar una cuestión de esta importancia, y ha mantenido el Plan en el marco de los medios de acción limitados cuya utilización está autorizada por la Carta o la legislación subsiguiente.

c) Justificación de los recursos que se solicitan

37. Por el contrario, en el Plan - y más aún en el presupuesto por programas - habría que esforzarse por mostrar que los recursos que se solicitan - los insumos - son realmente necesarios para producir los servicios programados, con la calidad requerida. Esto no es una tarea sencilla para todos los productos y servicios de la Organización. Es posible calcular con bastante precisión los medios materiales necesarios para organizar y prestar servicios a una conferencia, si se conocen su duración, el lugar en que se ha de celebrar y el número de sus participantes. Ello también puede ser cierto en cuanto a la preparación e impresión de un anuario o a la formación de técnicos o funcionarios. Pero para muchos otros productos o servicios de la Secretaría la definición de un costo normal tropieza con serias dificultades.

38. En efecto, un estudio o un informe no son mensurables por unidades. Según sea la cantidad y calidad del trabajo que se consuma para producirlos, aquéllos serán más o menos convincentes y su efecto será mayor o menor. Es prácticamente imposible demostrar que es necesario un número determinado de meses de trabajo de un profesional para producir un estudio cuyo tema y objetivo se conocen. En esta esfera, conviene dejar a los funcionarios encargados de los programas una cierta libertad de apreciación y juzgar por los resultados.

d) Otras medidas posibles

39. En lo que atañe a la definición de otros medios posibles para lograr los objetivos del Plan, parecería que la cuestión que se plantea a la Organización no consistiera tanto en escoger entre diversos tipos de medios posibles sino en concentrar más los esfuerzos en determinadas formas de actividad. La cuestión de los otros medios posibles se plantea con más claridad desde el punto de vista de las opciones para los programas nacionales en los sectores técnicos (construcción de una red de alcantarillado o de transportes urbanos) o en los sectores sociales (modalidades de ayuda en las esferas de la salud, la educación, el desempleo). En cambio, para la mayoría de los programas de las Naciones Unidas, tal como están concebidos actualmente, los casos en que existe la posibilidad real de elegir entre dos o más modalidades de acción son poco numerosos. En materia de formación, por ejemplo, se tiene en efecto la posibilidad de elegir a priori entre tres modalidades posibles: distribuir becas, formar candidatos en el lugar, o crear un establecimiento de enseñanza especializada. Pero lo más frecuente es que cuando se acomete un programa nuevo el órgano que lo aprueba sugiere y acepta que se utilicen simultáneamente los diversos medios de que dispone la Organización. Cuando ello ocurre, la cuestión de las opciones conduciría más bien a que volviese a cuestionar la excesiva dispersión de los medios y a que se investigase si no sería más eficaz concentrar la actividad y los recursos en la utilización de uno o dos medios que se estimaran más apropiados y eficaces. La verdadera opción consiste en escoger entre hacer un poco de muchas cosas o hacer mucho de una sola. Por lo tanto, se trata nuevamente de un problema de concentración, no ya de esferas, sino de medios. Las elecciones que se hagan tendrían que basarse en la eficacia previsible de los diversos medios que se puedan utilizar, suponiendo, claro está, que se disponga de elementos de juicio a este respecto.

e) Evaluación de los programas

40. Del examen de los aspectos que se acaban de abordar, se deduce en qué medida la "evaluación" de la eficacia de los programas es el problema clave de la planificación a plazo medio en las Naciones Unidas. No se trata de un problema nuevo. En el pasado se han emprendido actividades de evaluación, ya sea con un alto grado de generalidad y abstracción (evaluación del Decenio para el Desarrollo, por ejemplo), ya sea en el plano de los proyectos concretos. Estas actividades no han resultado totalmente satisfactorias, en la medida en que no han permitido medir con aproximación razonable el efecto de los proyectos examinados, ni hacer progresar la técnica de evaluación.

41. Salvo los raros casos en que es posible dar algunas indicaciones sobre los resultados obtenidos en el pasado (acuerdos internacionales concertados, por ejemplo), en el presente plan a plazo medio no se expone ninguna evaluación de programas. Durante el período de preparación del tercer Plan, se emprenderá dentro de la Secretaría un estudio experimental para el cual será de primerísima importancia la colaboración de los gobiernos que acepten participar. Se solicitará a un cierto número de funcionarios encargados de los programas que proyecten y, en lo posible, ensayen un método de evaluación de los efectos de sus propios programas. En el documento correspondiente al tercer Plan a plazo medio se dará cuenta de los resultados de dicho estudio.

f) Esferas de acción que se deben programar

42. El primer Plan a plazo medio no abarcaba más que las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas. Para ello existían razones bien fundadas: las actividades políticas y de mantenimiento de la paz, las actividades destinadas a remediar situaciones de urgencia, los gastos para celebrar conferencias o reuniones cuya convocación se decide con anticipación de algunos meses y aún de algunas horas, son, por su propia naturaleza, imposibles de programar, salvo en lo que se refiere al mantenimiento corriente de una infraestructura administrativa y técnica básica sobre la cual se apoyan el servicio sustantivo de las conferencias extraordinarias o las intervenciones especiales sobre el terreno.

43. Sin embargo, también es de desear que el Plan aun apartándose de la nomenclatura presupuestaria basada en las unidades de organización, abarque el conjunto de actividades por programas que figuran en los documentos relativos al presupuesto. Además, después de 25 años de experiencia en el funcionamiento de los órganos políticos y en actividades de mantenimiento de la paz, y sin intentar predecir los acontecimientos, es posible programar un "nivel medio de actividad" en estas esferas. Por último, para distribuir los gastos indirectos de las mencionadas actividades de apoyo, es necesario repartirlas entre el conjunto de actividades, ya que las más difíciles de programar son también las grandes consumidoras de servicios de conferencias y de servicios de administración general. Por todas estas razones se ha estimado preferible incluir en el segundo Plan el conjunto de las actividades que figuran en el presupuesto por programas.

44. Tampoco es posible considerar que todas las actividades que competen al Consejo Económico y Social se prestan con la misma facilidad a una programación que se hace con cinco años de anticipación. En el conjunto de los problemas económicos y sociales, los objetivos generales a largo plazo suelen ser tanto más fáciles de definir ya que, para quienes los exponen como para quienes los aprueban, no revisten carácter obligatorio alguno. Pero para ciertos programas, los objetivos concretos - aquellos para los cuales es posible verificar en forma inequívoca si se han alcanzado o no - sólo pueden ser identificados y programados para una etapa intermedia relativamente próxima (12 a 18 meses), ya que los objetivos de las etapas posteriores dependen totalmente de la índole y del alcance de las decisiones que vayan a adoptar las partes interesadas al término de la primera etapa. En tal caso, la táctica del programa se parece a la del juego de ajedrez, en la cual, más allá de una proyección a corto plazo, la gama de posibilidades es tal que resulta imposible reducir la incertidumbre en medida suficiente para establecer un programa de acción que tenga sentido. Ello es así especialmente en el caso de programas que suponen negociaciones diplomáticas en serie, como ciertos programas en materia de comercio internacional.

45. Existen además problemas socioeconómicos a propósito de los cuales la situación particular, las posiciones de principio y las políticas de los Estados Miembros difieren claramente y aun, en determinados casos, llegan a estar en total oposición. En tal caso, la descripción paralela de objetivos opuestos no podría estimarse satisfactoria. El único objetivo posible de la acción es entonces ayudar a aquellos países que lo deseen a seguir su propia política, cualquiera que sea la orientación que ésta lleve, proporcionando la información o la ayuda técnica útil.

46. Por último, en el Plan no se puede ni se debe prescindir de lo que existe. Ningún plan parte de una situación de tabla rasa, y ello por diversas razones. En primer lugar, nada podría justificar la interrupción de actividades de índole permanente, cuya utilidad es reconocida en forma unánime y cuyo mandato legislativo se reafirma con regularidad. En segundo lugar, en el pasado reciente algunos programas de determinada duración han sido iniciados por órganos políticos subsidiarios. El Secretario General no tendría motivos para proponer que se les pusiera fin y la Asamblea General probablemente no desearía decidir que así se hiciera. Por consiguiente, en el Plan se incorporan en gran parte decisiones ya adoptadas y que se trata únicamente de confirmar o, a veces, de modificar.

g) El grado de detalle del plan

47. Una cuestión importante, desde el punto de vista de la naturaleza de las deliberaciones en los órganos que decidirán sobre el Plan, y también el uso que se hará del instrumento - plan en la Secretaría, es el del grado de detalle del Plan. En el documento presupuestario se distinguen tres niveles: la sección, el programa, los elementos de los programas, con la complicación adicional de que el tamaño de las secciones y de los programas varía mucho. La UNCTAD y la ONUDI tienen presupuestos de tamaño bastante parecido, pero una detalla sus actividades

en 12 programas mientras que la otra los reagrupa en 3 solamente. Expresado en volumen real (número de funcionarios del cuadro orgánico/meses por ejemplo) un programa pequeño puede no ser mayor que un elemento de programa.

48. La descripción de las actividades de la Organización, los productos de la Secretaría, y el calendario de trabajo es evidentemente mucho más precisa y concreta a escala del proyecto que en cualquier otro nivel. Pero el número total de proyectos es tal que no permitiría un examen serio de cada uno de ellos ni una elección real de prioridades. Un plan no es un programa de trabajo detallado, debe alcanzar cierto nivel de generalidad. Finalmente la solución elegida es en parte una transacción: se ha pedido a los funcionarios encargados de los programas que presenten su plan en forma relativamente detallada, mientras que la presentación de los programas en el documento del Plan se hace en la forma más concisa posible. La totalidad del contenido de las presentaciones ha sido objeto sin embargo de un análisis detallado por los servicios de programación a escala departamental y central, que se ha utilizado no solamente para la preparación del Plan sino también para la del presupuesto. El Secretario General tiene conciencia del esfuerzo y de la cantidad de trabajo que la preparación de este Plan ha representado para las diversas unidades de la Secretaría. Está convencido de que la actividad ha sido instructiva y de que pueden esperarse beneficios en lo futuro. El documento del Plan presenta síntesis de 25 "programas".

#### b) La distribución de los costos indirectos

49. La distribución por programas de los costos indirectos es un problema análogo al de la afectación contable de los gastos generales en la contabilidad analítica de explotación de una empresa industrial o comercial. Pero la trasposición de la técnica a las actividades y los procedimientos presupuestarios de las Naciones Unidas ofrece algunas dificultades. En ciertos casos esas dificultades son insuperables.

50. Es conveniente ante todo trazar una separación entre lo que se distribuirá por una parte y los programas a los que se imputarán los costos distribuidos. La definición de lo que es un programa puede ser tema de controversia, porque un programa no se identifica necesariamente con una actividad en un sector determinado de la política económica o social. (Mantenimiento de la paz - transportes, socorro a las víctimas de catástrofes.) La tradición presupuestaria en las Naciones Unidas - y es siempre útil consultar los precedentes cuando se trata de hacer innovaciones - distingue entre diversos niveles (central, departamental, etc.) cuatro "categorías de programas" que preferiríamos llamar categorías de funciones y que son los "Organos normativos", la "Dirección ejecutiva" - los "Programas sustantivos" y los "servicios de apoyo". En cuanto a los servicios de apoyo, que son la administración y gestión, los servicios generales o comunes y los servicios de conferencias, no cabe duda alguna: su costo debe ser distribuido entre los programas sustantivos.

51. En cuanto a los órganos normativos y la dirección ejecutiva al nivel del programa pueden, sin dificultad, y deben ser considerados como un elemento del costo del programa. Pero a medida que se asciende en la estructura jerárquica de la Organización las técnicas de distribución de los costos se hacen cada vez más complicadas en su aplicación, al mismo tiempo que la razón para esa distribución parece menos evidente: en teoría no sería imposible y se podría considerar como lógico distribuir el costo de las comisiones económicas regionales y de las funciones de dirección y gestión de los secretarios ejecutivos y de su oficina entre los programas sustantivos que dirigen y administran; pero cabe preguntarse si se justificaría hacer lo mismo en cuanto a la dirección ejecutiva del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y esta repartición debería englobar las comisiones económicas regionales, los programas semiautónomos como la UNCTAD, la ONUDI y el PNUMA que en realidad no son dirigidos sino simplemente coordinados. ¿Es concebible tratar de repartir el costo de las reuniones del Consejo Económico y Social, de la Asamblea General, de la Dirección ejecutiva central? ¿Según qué criterios? ¿Cómo establecer la parte de sus actividades correspondientes a funciones de dirección o de coordinación de la totalidad del sistema de las Naciones Unidas en oposición a la Organización?

52. La solución adoptada es, por el momento, la siguiente: las funciones de los órganos normativos y de las direcciones ejecutivas, incluso las de las comisiones económicas regionales, se identifican por separado, y su costo no se distribuye entre los programas. No se trata de una solución fácil: la cuestión ha sido estudiada y la conclusión actual es que las dificultades teóricas y prácticas con que tropieza una tentativa de distribución exacta de estos costos representarían una operación onerosa cuyo interés real no justificaría el precio. El hecho de saber qué parte de su actividad han dedicado los órganos normativos generales a los diversos programas durante un período presupuestario determinado no permite prever los recursos que se necesitarán en lo futuro; en efecto, el costo del funcionamiento de los órganos normativos depende de decisiones políticas y tiene muy escasos vínculos con el crecimiento de los programas. En cambio, como funciones identificadas por separado, y que constituyen "unidades de costo", los órganos deliberativos y las direcciones ejecutivas ven afectada la parte que les corresponde en los costos de los servicios de apoyo.

53. En el nivel de los 25 "programas" del Plan, la afectación de los costos de los órganos normativos y de las direcciones ejecutivas que corresponden a cada uno de ellos es importante y posible. Por ejemplo, el costo de las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo se imputa al "programa" Comercio Internacional. Los costos repartidos según técnicas de análisis estadísticos y contable, son, pues, fundamentalmente del Departamento de Administración y Gestión, del Departamento de Conferencias y de la Biblioteca. En cambio, el Servicio de Información constituye un programa identificado por separado y tratado de la misma forma que los anteriores. La función de la Información en la Organización rebasa en gran medida la simple idea de servicios prestados a los programas, y se ha estimado necesario hacer figurar su costo, objetivos y resultados.

54. Los costos de conferencias, reuniones y publicaciones desde hace algunos años se analizan y reparten entre los programas a los que se aplican con ayuda de estadísticas de actividad preparadas por el Departamento de Conferencias. Existe una metodología, progresivamente refinada por la experiencia, y que permite imputar los costos reales a los programas con una precisión satisfactoria. Ha sido utilizada para el plan actual así como también para el presupuesto 1976/1977. Es posible introducir mejoras; sin embargo las ventajas de exactitud que puedan alcanzarse son limitadas.

55. No sucede lo mismo respecto de los costos de administración y de gestión. Los criterios de repartición actualmente disponibles han sido elaborados y sometidos a prueba por primera vez en 1973 con motivo del estudio del costo de administración de los proyectos de asistencia técnica. El estudio del sistema de distribución de costos proseguirá en dos direcciones: i) respecto de los gastos de funcionamiento material, los criterios de distribución se mejorarán progresivamente; ii) en cuanto a la administración general (Personal-Servicios Financieros-Servicios Generales, etc.) sin duda se tenderá a una generalización del sistema de medida del tiempo de trabajo, quizá simplificando los métodos algo excesivamente detallados empleados para el estudio de los costos de administración de proyectos. La generalización de la medición del tiempo de trabajo permitirá igualmente preparar un sistema de cálculo individualizado de los costos totales de los "productos de la Secretaría" (sesiones, páginas de publicaciones).

i) El costo del Plan

56. La descripción de los programas previstos para el período del Plan no debe limitarse a definiciones: conviene cuantificar los recursos requeridos para poner en práctica los medios de acción propuestos. Para establecer en cifras el costo de programas futuros, disponemos de dos categorías de unidades de medida: la moneda o el tiempo de trabajo. La elección del dólar como unidad de medida del volumen de los programas no significa que se haya tratado de estimar lo que costará, a los precios de 1978-1979, el presupuesto de la Organización. Actualmente es aventurado hacer previsiones razonables con una anticipación de cuatro o cinco años respecto de cuáles serán los niveles de los precios en los países en que se efectúan los gastos de la Organización, y más todavía tipos de cambio de las diversas monedas que necesita la Organización.

57. Los gastos probables de 1974-1975, expresados en dólares, se utilizan por lo tanto, como una referencia de volumen de actividad, una base 100 a partir de la cual se calculan cambios de volumen y cambios de estructura de los propios programas expresados en porcentaje. Las cifras consignadas en el Plan para el período 1976-1979, son tan solo indicaciones de tendencias y órdenes de magnitud. En estas condiciones y por las mismas razones, no se ha tratado de prever la evolución de los costos según la naturaleza del gasto (sueldos, muebles, alquileres, material, etc.) y la experiencia de los últimos años muestra en realidad que cuando el ritmo de inflación es rápido las relaciones de los precios de los diferentes productos y servicios (incluida la mano de obra) comprados por la Organización, cambian en proporciones muy notables, haciendo así ilusoria toda previsión de la estructura de gastos por categorías de bienes. Si las políticas



antiinflacionistas resultan finalmente eficaces y el sistema monetario mundial recupera una cierta estabilidad, sería posible presentar una planificación de programas en que se midan los costos con mayor detalle. Sería engañoso tratar de hacerlo en las circunstancias presentes.

j) El calendario de preparación y de estudio del Plan

58. Ya se indicó al comienzo de este preámbulo que la Organización Internacional del Trabajo examina y formula sus planes a plazo medio con un año de anticipación respecto de sus presupuestos. Esta práctica presenta, a cambio de un inconveniente relativamente menor, varias ventajas que tienen interés real. El inconveniente es la prolongación de un año de la perspectiva en que deben colocarse los encargados de los programas cuando preparan su plan a plazo medio. Esta perspectiva es actualmente de cinco años: el Plan 1976/1979 se preparó en 1974; aumentaría a seis años si el plan 1978-1981 se preparase en 1975 y examinase por los diversos órganos competentes en 1976.

59. Desde este punto de vista es interesante señalar que la OIT prepara programas que se dirigen a un sector distinto pero cuya naturaleza y medios no son diferentes de los de las Naciones Unidas. Para los funcionarios encargados del programa, en este caso, como el plan tiene una duración de seis años, la perspectiva es de ocho años. La experiencia de los planificadores de la OIT indica que los problemas suscitados por la programación en una perspectiva de esta naturaleza no son insuperables. Parece que se trata de una cuestión de costumbre más que de una dificultad técnica.

60. Las ventajas que cabe esperar de una modificación eventual en este sentido son en cambio considerables. El calendario actual del ciclo plan-presupuesto en las Naciones Unidas es tal que:

- i) el plan contiene dos períodos bienales
- ii) el primero de estos dos períodos coincide con el presupuesto
- iii) a cada ciclo presupuestario corresponde un nuevo ciclo de planificación
- iv) el plan y el presupuesto se preparan, examinan y aprueban al mismo tiempo.

Un calendario alternado permitiría eliminar la confusión entre las dos funciones que surge en los espíritus, quiérase o no, cuando se ejercen al mismo tiempo.

61. El Plan es para la Secretaría como para los diversos órganos competentes, una empresa relativamente nueva y que implica un esfuerzo de análisis y en muchos casos cambio de actividades, métodos y conceptos. El tiempo de trabajo que representa la preparación de un Plan, incluida la preparación y el perfeccionamiento de técnicas de programación y de evaluación convenientes para las actividades de las Naciones Unidas, y el que debe dedicarse a la preparación del presupuesto, necesariamente, para las divisiones sustantivas, reduce el tiempo disponible para

las tareas técnicas del programa. No es muy racional y ciertamente nocivo para el Plan y el Presupuesto concentrarlos en el mismo año. La Alternancia del Plan y el Presupuesto permitiría a la Secretaría como a los órganos legislativos dedicar a cada uno más tiempo, y por consiguiente mejorar la calidad de uno y otro.

62. Finalmente, el examen y la aprobación del Plan un año antes del Presupuesto permitiría a los órganos encargados de pronunciarse sobre el Plan desempeñar plenamente una de sus funciones que es la de guiar y orientar la preparación del presupuesto, especialmente al establecer las prioridades.

Si se mantiene el principio de la alternación los calendarios del Presupuesto por Programas y del Plan de Mediano Plazo serán como se indica en el cuadro que figura a continuación.

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Presupuesto por Programas 1978-1979	-	-	Preparación y Aprobación	Ejecución	-	-	-
Presupuesto por Programas 1980-1981	-	-	-	-	Preparación y Aprobación	Ejecución	
Plan de Mediano Plazo 1978-1981	Preparación	Aprobación	Guía para la preparación del Presupuesto 1978-1979	E J E C U C I O N			
Plan de Mediano Plazo 1980-1983	-	-	Preparación	Aprobación	Guía para la preparación del Presupuesto 1980-1981	Ejecución	

63. El interés que se atribuye a la coordinación de los programas y planes dentro del sistema de las Naciones Unidas, destacado en muchas oportunidades por la Asamblea General, indujo al Comité Administrativo de Coordinación a tratar de armonizar los planes a plazo medio de los diversos organismos. Dentro del marco de este esfuerzo de armonización el CAC ha decidido que el próximo plan debería iniciarse en todo el sistema en el año 1978. La armonización de la forma y de la terminología de los planes se emprenderá a comienzos de 1975 bajo los auspicios del CAC por la reunión de los funcionarios encargados de la preparación del plan en los diversos organismos.

64. Todavía es necesario reducir en la medida de lo posible dos divergencias básicas: i) el acuerdo sobre el plan fijo o el plan rotatorio: el único organismo importante que tiene el plan fijo es la UNESCO, y ii) el acuerdo sobre la duración del período planificado: las Naciones Unidas son el único organismo que tiene un plan de cuatro años, pues todos los demás organismos con un plan a plazo medio han adoptado un período de seis años. Cabe prever que en el curso de los trabajos realizados por el CAC, se pedirá a la UNESCO que adopte la técnica del plan rotatorio, y a las Naciones Unidas que alarguen su período planificado a seis años.

Conclusión: Los resultados que cabe esperar del presente ejercicio de planificación a plazo medio

65. Las debilidades e insuficiencias del presente ejercicio y las razones de esas insuficiencias se han expuesto detenidamente en las páginas anteriores. No es necesario volver a ocuparse de ellas. Explican que no se puede esperar del segundo plan tantos beneficios como podían esperarse en el futuro de un ejercicio de esta naturaleza.

66. Los órganos normativos y la Secretaría pueden sin embargo obtener las ventajas siguientes:

- i) reagrupar en un documento único y central los objetivos a plazo medio ya descritos o fijados en numerosas decisiones o resoluciones anteriores;
- ii) esforzarse por reexaminar, incluso discutir programas en curso y adoptar decisiones sobre los objetivos, el contenido y los medios de los programas nuevos;
- iii) utilizar el plan como instrumento para distribuir recursos escasos estableciendo prioridades y reafectando si es preciso recursos ya repartidos poniendo fin a proyectos considerados menos eficaces;
- iv) indicar los órdenes de magnitud que cabe prever para la evolución del presupuesto de 1978-1979, globalmente y para los principales programas;
- v) permitir el examen y quizá la adopción de decisiones o indicar las vías de investigación que han de estudiarse respecto de cuestiones pendientes tales como:

- la concentración de actividades de las Naciones Unidas,
  - el robustecimiento del vínculo entre las actividades orgánicas y las actividades operacionales,
  - la renovación de los métodos de cooperación técnica y la necesidad de emprender estudios y realizar experiencias en esta esfera;
- vi) hacer el inventario de la situación en cuanto a la coordinación de los programas tanto entre las unidades de la organización como entre los organismos del sistema e introducir procedimientos correctivos si cabe.

67. Finalmente el Secretario General espera que las deliberaciones de los órganos normativos sobre el plan indiquen a la Secretaría las direcciones en que conviene investigar las mejoras del sistema actual de planificación de programas que, es oportuno repetir, se encuentra todavía en una fase experimental.

PARTE I: ANALISIS DE LAS PERSPECTIVAS

CAPITULO 2. EL PASADO: EL CRECIMIENTO Y LOS CAMBIOS EN LAS PRIORIDADES

El presupuesto de las Naciones Unidas: fondos ordinarios y extrapresupuestarios

1. Las actividades de las Naciones Unidas se financian con dos categorías de fondos 1/: i) el presupuesto ordinario, que aprueba la Asamblea General y se prorratea entre los Estados Miembros, y ii) los recursos extrapresupuestarios, que consisten en contribuciones voluntarias para distintos propósitos y que se administran de diversas maneras. Ninguno de estos recursos extrapresupuestarios está sujeto a aprobación legislativa en el presupuesto de las Naciones Unidas. Sin embargo, algunos de ellos son administrados por la Oficina de Servicios Financieros de las Naciones Unidas y se los incluye en las cuentas de las Naciones Unidas tal como se los presenta en el Informe Financiero. De este tipo es el Fondo Fiduciario para Planificación y Proyecciones del Desarrollo. Pero se presentan a la Asamblea General cuentas e informes separados por lo menos para cinco fondos. Esos fondos son los siguientes: los fondos administrados por el ACNUR, los fondos del PNUD (proyectos sobre el terreno ejecutados por las Naciones Unidas y gastos generales conexos de las Naciones Unidas), el FNUAP, el Fondo del PNUMA y el UNICEF. Estas actividades financieras complementan o amplían las que se realizan en el marco del presupuesto ordinario y son apoyadas o supervisadas desde el punto de vista técnico por dependencias sustantivas de las Naciones Unidas.

2. En las esferas económica y social y en otras esferas afines corresponde actualmente a los recursos presupuestarios más de la mitad de los gastos totales. En 1973, el desglose de los gastos por fuente de recursos fue el siguiente:

Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas:	44%
Gastos relacionados con proyectos del PNUD:	35%
Otras fuentes (incluso gastos generales del PNUD):	<u>21%</u>
Total . . . . .	100%

1/ Las fuentes de los datos que se utilizan en este capítulo son los presupuestos, las cuentas y los informes financieros de las Naciones Unidas. Fueron particularmente útiles los anexos explicativos del presupuesto, especialmente los cuadros A y B y sus estados. Sin embargo, debido a la introducción de la presupuestación por programas y a los consiguientes cambios en el formato del presupuesto, los datos que figuran en los cuadros A y B de los presupuestos para los ejercicios económicos de 1966 a 1973 se presentan de manera algo diferente en el presupuesto para el bienio 1974-1975. Se han efectuado ajustes a fin de hacer compatibles esos datos. Algunos de los datos para 1974 y 1975 tendrán que ser revisados sobre la base de las cuentas finales que se publicarán una vez terminado el bienio.

Tendencias del crecimiento general:

3. Antes de examinar los gastos de los programas, debemos considerar el crecimiento del presupuesto ordinario total en términos de precios constantes 1/. En el período de veinte años entre 1956 y 1975, para las Naciones Unidas en su conjunto, la tasa media de crecimiento bienal fue del orden del 13% 2/. No obstante, como muestra el gráfico I, la tasa no fue constante en ese período; alrededor de 1964-1965 se dio una coyuntura crítica. La tasa media de crecimiento fue de alrededor del 14% bienal antes de 1964-1965, y en los últimos 10 años prevaleció una tasa más baja del 12%. Si la tendencia del período anterior se hubiera mantenido, el presupuesto para 1974-1975 habría excedido el nivel actual en 50 millones de dólares, a precios de 1974.

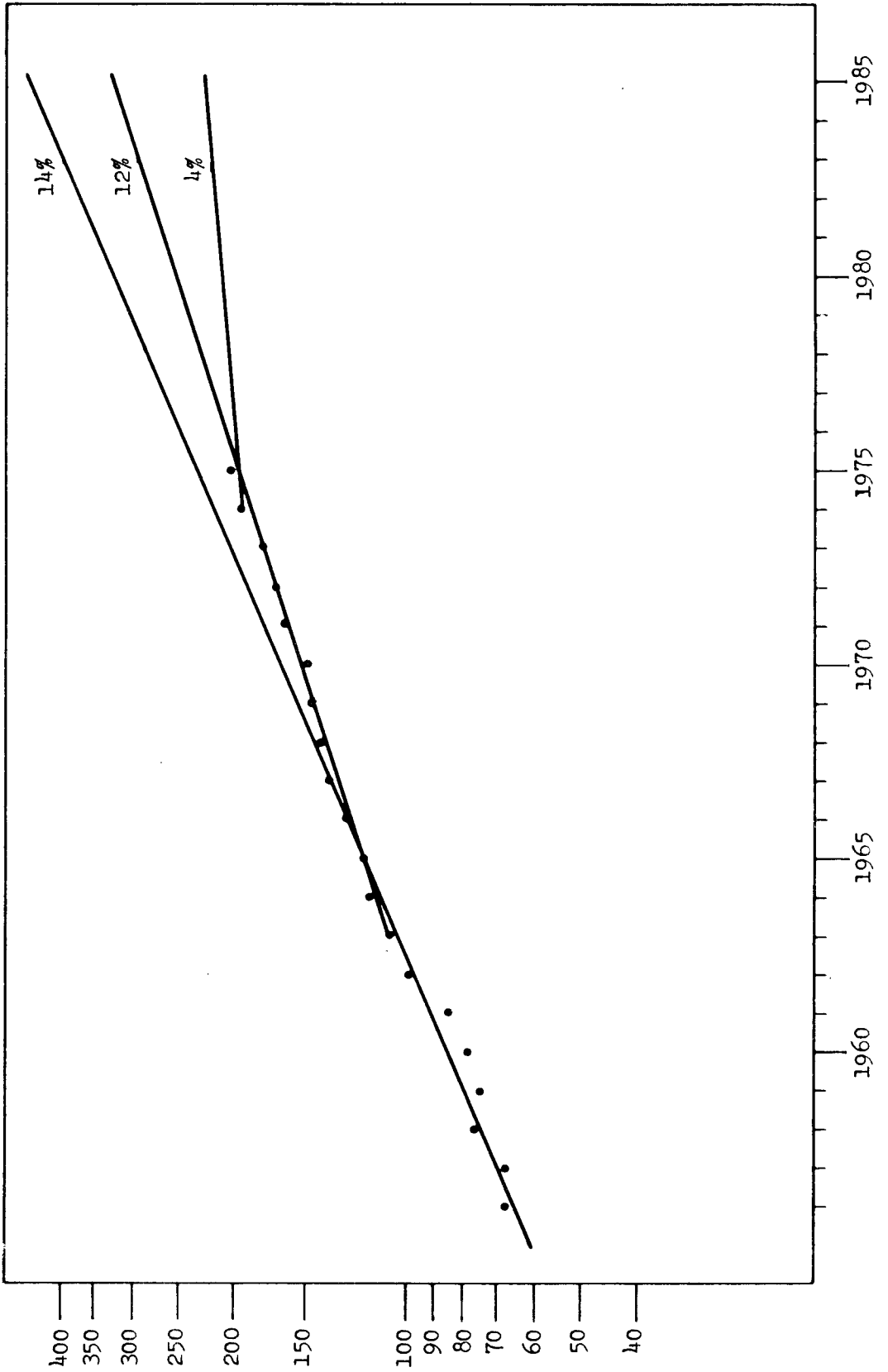
---

1/ Para convertir los valores corrientes en valores constantes sólo se ha utilizado el índice de precios al consumidor de Nueva York. Idealmente tendría que haberse elaborado un índice completo mucho más refinado, que tomara en cuenta los índices de precios en diversos lugares y diferenciara entre los costos de la mano de obra y otros costos. Sin embargo, en vista del número de problemas conceptuales involucrados en este procedimiento y de que la solución adoptada para cada uno sería una solución de transacción, se ha pensado que el trabajo que supondría la preparación del índice compuesto no valía la mayor precisión que se hubiera podido obtener. Las mismas razones explican el hecho de que en el documento A/C.5/1307, presentado a la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones, se use con frecuencia el índice de precios al consumidor correspondiente a Nueva York.

2/ Las tasas de crecimiento suelen ser anuales. Sin embargo, puesto que ahora el presupuesto de las Naciones Unidas es bienal, damos tasas de crecimiento bienales. La transformación de una tasa bienal en una tasa anual puede hacerse de manera aproximada, siempre que la tasa bienal no sea superior al 20%, dividiéndola por 2. La fórmula correspondiente es la siguiente  $(1 + G) = (1 + g)^2$ , donde "G" es la tasa bienal y "g" es la tasa anual.

GRAFICO I  
GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO - TOTAL  
Términos netos = Costo para los contribuyentes  
CRECIMIENTO REAL  
Las tasas se expresan en porcentajes por bienio

Millones de dólares  
A precios constantes de 1970





4. La propuesta del Secretario General de una tasa bienal del 3% al 4% de crecimiento real para el plan de mediano plazo para 1976-1977 significa que está ocurriendo una nueva declinación de la tendencia, más brusca que la anterior 1/. La diferencia dentro de diez años (bienio 1984-1985) entre los gastos netos que resultarían de la continuación de la tendencia de 1965-1973 (12% bienal), por un lado, y los gastos que pueden preverse si predomina la tendencia del 3% al 4% en los próximos diez años es, por otro lado, de 200 millones de dólares para el bienio 1984-1985, a precios de 1974.

Algunos problemas de definición:

5. Antes de considerar la distribución de recursos entre las principales actividades de las Naciones Unidas, que aproximadamente corresponden a las principales dependencias orgánicas, conviene hacer unas pocas observaciones preliminares:

En primer lugar, la distribución entre los programas de los gastos relacionados con la Asamblea General y sus órganos auxiliares y con las oficinas del Secretario General plantea problemas conceptuales, como ya se ha indicado en el prefacio. En vista de estos problemas, no se prevé que esos gastos serán prorrateados. Quedarán como partidas separadas de los distintos programas.

En segundo lugar, los costos de los servicios de conferencias pueden distribuirse entre los programas sobre la base de las actuales estadísticas relativas al volumen de conferencias, y así se ha hecho para el periodo que se examina. De este modo, los costos de las actividades de los programas que se detallan más abajo incluyen los costos de las conferencias.

En tercer lugar, los costos de la administración y de los servicios generales, así como de los servicios de biblioteca no pueden distribuirse con sentido entre los programas sin disponer de sistemas de contabilidad de costos y de información sobre el empleo del tiempo más elaborados que los que tenemos actualmente. En una oportunidad se realizó de manera experimental un ejercicio de cálculo de los costos, aunque no se puede suponer que la distribución derivada para el año que se examina sea válida para cada uno de los veinte años del período 2/. De este modo, los costos de las actividades de los programas que se detallan más abajo no incluyen estos elementos.

---

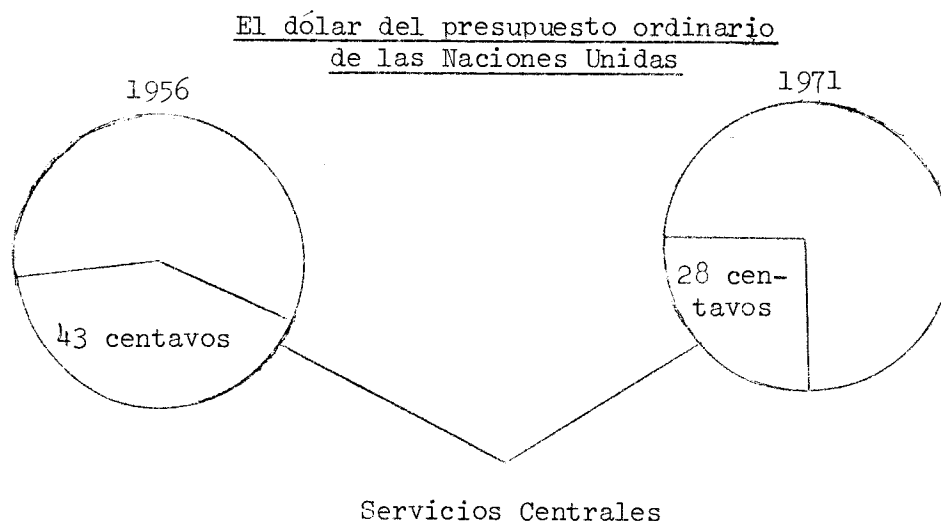
1/ Los gastos en bienes de capital tales como cuotas de construcción, y de bonos de las Naciones Unidas, y amortización de préstamos, no están relacionados directamente con las actividades de los programas; varían ampliamente de un año a otro, por lo cual los hemos excluido de la cifra total al evaluar la proporción porcentual de cada actividad principal y la manera en que se ha modificado con el correr del tiempo.

2/ En cumplimiento de la resolución 3199 (XXVIII) de la Asamblea General, en el presupuesto por programas para 1976-1977 se ha hecho un intento de distribuir los costos de la Administración, los Servicios Generales y el Servicio de Biblioteca entre los programas.

En cuarto lugar, la administración, la gestión, los servicios generales y el servicio de biblioteca serán llamados "Administración y Gestión". La expresión "Costos de los servicios" se referirá a los costos de esa administración y gestión más el costo de los Servicios de Conferencias. La expresión "costos de los servicios centrales" se referirá a los costos de los servicios de la Sede y Ginebra que se administran en estos lugares para todos los programas. Pero cada Departamento, cada Comisión Regional, la UNCTAD y la ONUDI tienen sus propias dependencias internas de administración y gestión. La expresión "costos totales de los servicios" se referirá al total de los costos centrales de los servicios y de esas dependencias internas de administración y gestión.

Tendencias en los gastos no relacionados con los programas:

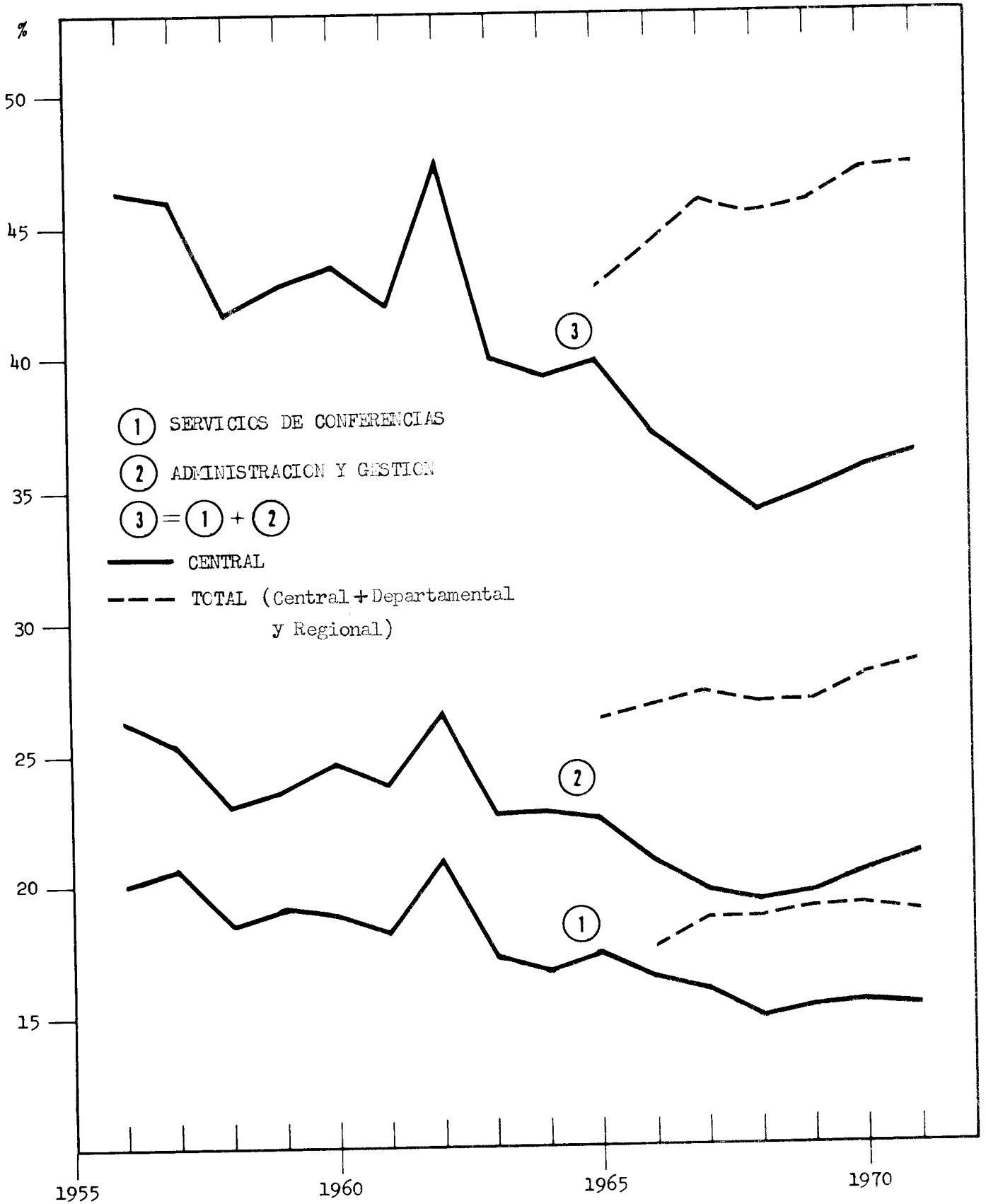
6. En 1956, 43 centavos de cada dólar gastado se utilizaban para sufragar los costos de los servicios centrales. En 1971, último año para el cual se dispone de un análisis detallado de los gastos reales, la cifra correspondiente es de sólo 28 centavos:



7. En el gráfico II se indica que en los últimos 16 años los gastos de las Naciones Unidas en las dependencias de servicios centrales (en la Sede y Ginebra) han disminuido como proporción porcentual del presupuesto total.

8. Esta disminución en parte es resultado de un proceso de descentralización de las Naciones Unidas que se realizó tanto en la estructura organizacional como en los procedimientos administrativos. El desarrollo de la administración departamental en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y de las dependencias administrativas de las Comisiones Económicas Regionales, así como el establecimiento de la UNCTAD y la ONUDI con sus administraciones semiautónomas evitó que el volumen de trabajo de los servicios administrativos centrales aumentara al mismo ritmo que las actividades generales.

GRAFICO II  
COSTO DE LAS FUNCIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PARTE DEL  
TOTAL DE GASTOS DISTINTOS DE LOS DE CAPITAL

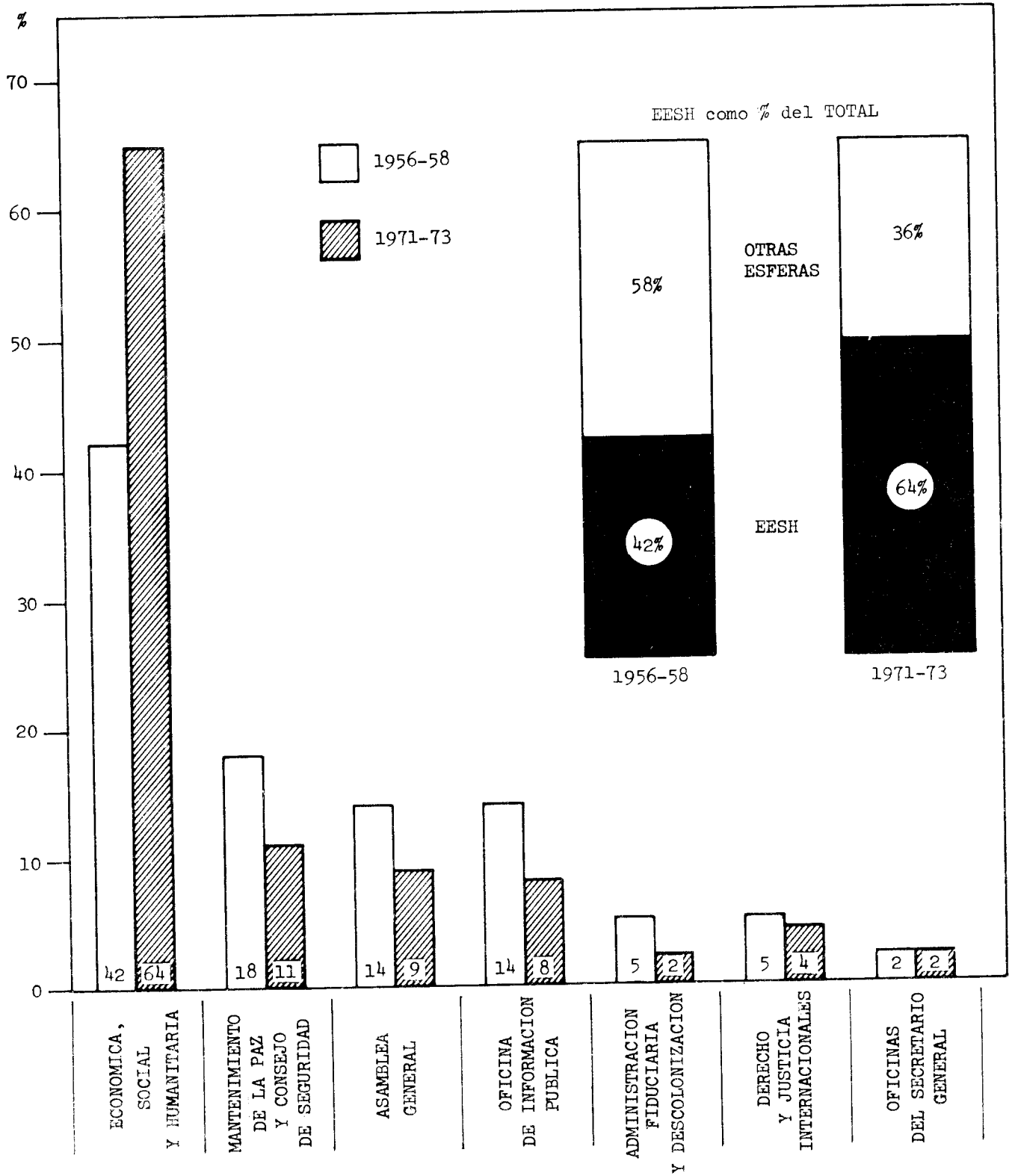


Tendencias en las principales esferas de actividad:

9. En el gráfico III se indica la proporción porcentual de los gastos directos en los Programas, incluso una cantidad prorrateada para los servicios de conferencias en las principales esferas de actividad. La definición de estas esferas es la tradicional, tal como se la utiliza en el cuadro A de los anexos explicativos de los presupuestos. En todo el período, con excepción del 2% constante para las Oficinas del Secretario General, todas las demás esferas perdieron una parte de su proporción porcentual del presupuesto a medida que se ampliaban las actividades económicas, sociales y humanitarias. Estas actividades, a las que sólo correspondía el 42% del presupuesto de las Naciones Unidas en 1956-1958, recibieron el 64% en 1971/1973. Actividades políticas y de mantenimiento de la paz (Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad y Misiones especiales) declinó del 18% al 11%; Asamblea General declinó del 14% al 9%; Oficina de Información Pública declinó del 14% al 8%; y Actividades jurídicas declinó del 5% al 4%. La mayor disminución relativa se encuentra en Administración Fiduciaria y Descolonización, cuya proporción declinó del 5% a aproximadamente el 2%.

10. Debe observarse que la mayor parte del aumento en la proporción correspondiente a las actividades económicas, sociales y humanitarias no puede atribuirse a una ampliación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, sino que se debe a la descentralización sectorial y regional provocada por la ampliación de la UNCTAD, la ONUDI y las Comisiones Regionales.

GRAFICO III  
 GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO  
 DISTRIBUCION PORCENTUAL POR PRINCIPALES ESFERAS DE ACCION  
 PERIODO 1956-1973



11. En el gráfico IV, se comparan las tasas de crecimiento real de los recursos distribuidos en las principales esferas de actividad. En este período, la tasa media de crecimiento general del presupuesto total de las Naciones Unidas fue, como ya se mencionó, el 13% bienal. Pero dado que los gastos de Administración y Gestión Central aumentaron a un ritmo más lento (9%), la tasa de aumento de los gastos de los programas fue superior. En los gastos de los programas, dos esferas, Oficinas del Secretario General y Corte Internacional de Justicia y Actividades jurídicas no estuvieron muy lejos del promedio. Pero Asamblea General, Mantenimiento de la Paz, Consejo de Seguridad y OIP aumentaron a un ritmo mucho más lento, en tanto que Administración Fiduciaria y Descolonización quedaron casi estancadas. Actividades económicas, sociales y humanitarias aumentó a una tasa media bienal de alrededor del 19%.

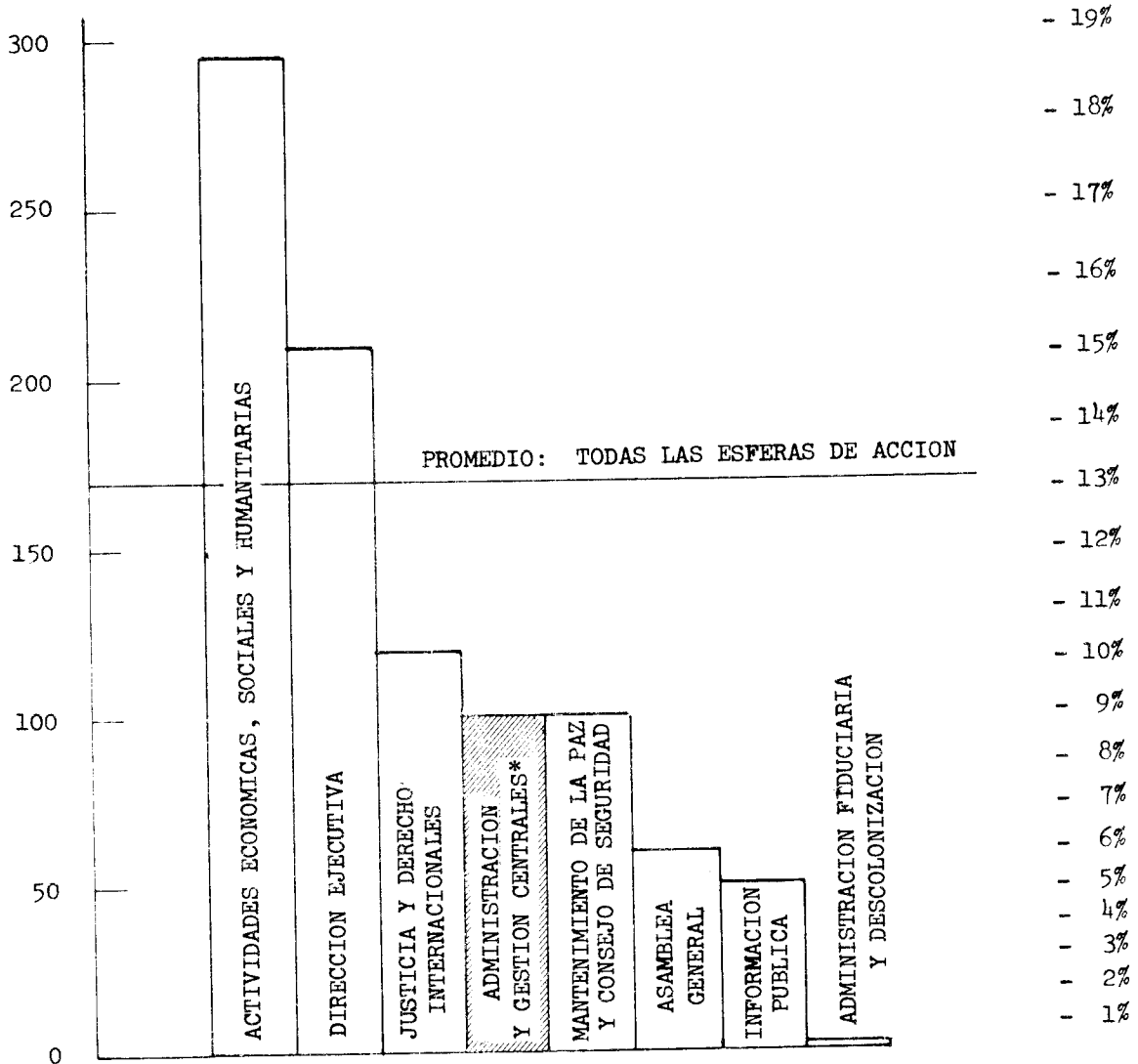
GRAFICO IV

PRINCIPALES ESFERAS DE ACCION DE LAS NACIONES UNIDAS  
TASAS REALES DE CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

PERIODO 1956-1973

Crecimiento porcentual  
durante el período

Tasa media bienal  
de crecimiento

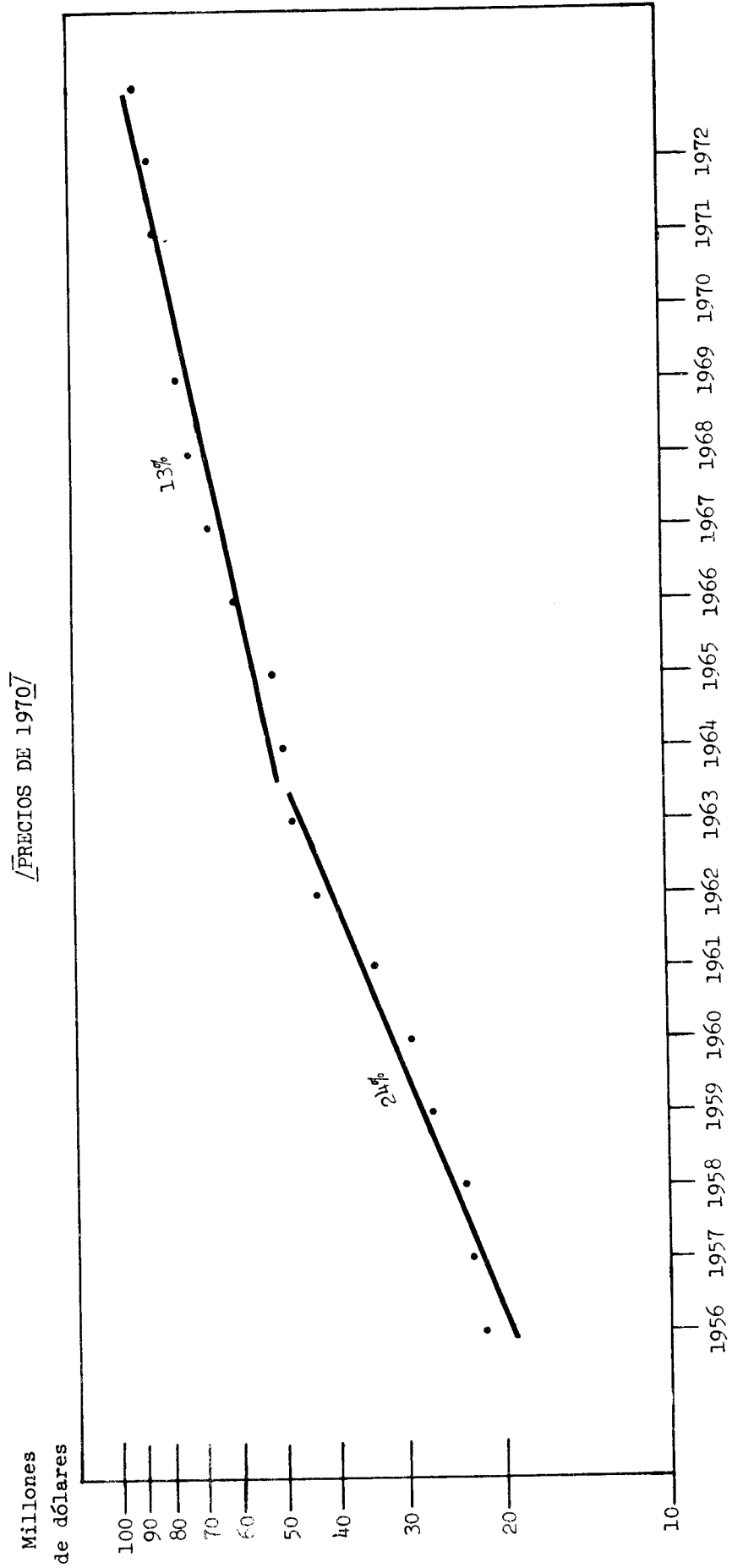


\*Aunque la administración y la gestión centrales no se toman en cuenta para el cálculo del crecimiento medio, se incluyen en el gráfico con fines de comparación.

12. La tendencia en la esfera de Actividades económicas, sociales y humanitarias no fue constante en todo el período. En el gráfico V se observan dos fases, señalando el año 1964 el momento en que cambió la tendencia. Antes de 1964 la tasa de crecimiento fue del orden del 24% bienal; después de 1964 es algo superior al 13%. Es interesante observar que la creación de la UNCTAD en 1963 y de la ONUDI en 1966 no tuvieron como consecuencia un ascenso más brusco de la curva. Eso significa que la función más amplia que se preveía desempeñarían las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo económico y social fue obstaculizada de hecho por limitaciones presupuestarias generales.



GRAFICO V  
GASTOS EN LA ESFERA ECONOMICA, SOCIAL Y HUMANITARIA  
TENDENCIAS DE LAS TASAS DE CRECIMIENTO REAL  
POR BIENIO



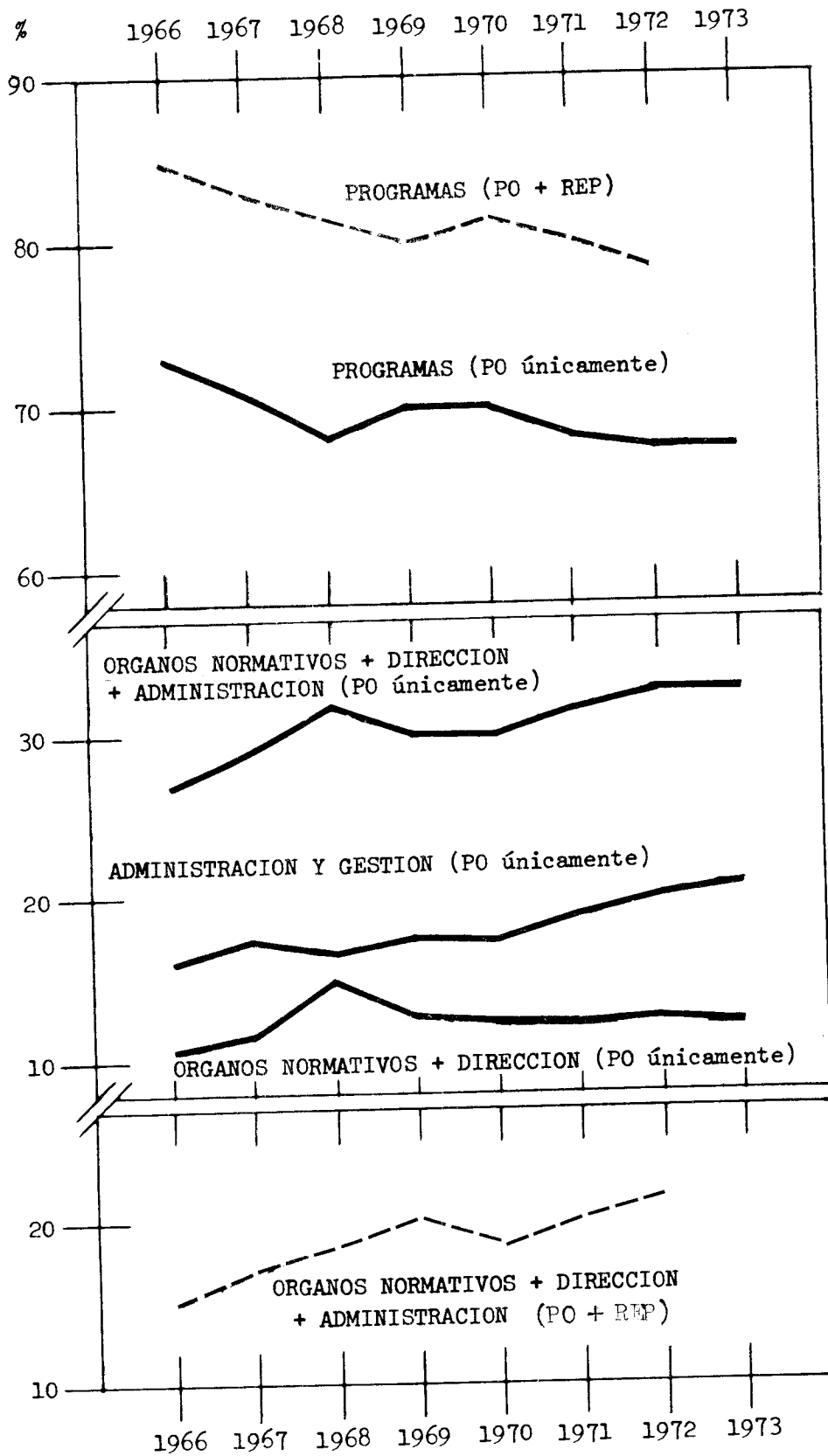
La esfera económica, social y humanitaria:

13. Para las actividades económicas, sociales y humanitarias se dispone de datos análogos, que permiten realizar un análisis en el nivel de los programas a partir de 1966. Nos concentraremos así en el período entre 1966 y 1972. Es habitual identificar unos dieciséis o diecisiete programas en esta esfera principal, más los Organos Normativos, la Dirección Ejecutiva y la Administración y Gestión de las dependencias orgánicas correspondientes. Estas son el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las cinco comisiones económicas regionales, la UNCTAD, la ONUDI, el ACNUR, la ONUSCD y la División de Derechos Humanos. Para facilitar el análisis, la Determinación de políticas, la Dirección y la Administración, incluso la gestión de proyectos de cooperación técnica constituirán un grupo y serán denominadas "funciones no relacionadas con los programas". De este modo se examinan quince programas, uniendo Economía y Tecnología Oceánicas a Recursos Naturales y agrupando la Oficina del Socorro en Casos de Desastre con el ACNUR. En los gráficos VII-A y VII-B figura la lista de partidas.

Tendencias en la esfera económica, social y humanitaria no relacionadas con los programas:

14. Antes de examinar las tendencias de los programas, será conveniente hacer una observación sobre las tendencias en las "funciones no relacionadas con los programas". En la esfera económica, social y humanitaria, contrariamente a lo que ocurrió en el caso de Administración y Gestión Central en comparación con el presupuesto general de las Naciones Unidas, las funciones no relacionadas con los programas manifestaron una cierta tendencia a aumentar la proporción que les correspondía en los gastos presupuestarios totales. Como se muestra en el gráfico VI, la proporción correspondiente a los programas disminuyó del 73% al 67%, en tanto que la proporción correspondiente a las funciones de Determinación de Políticas, Dirección y Administración aumentaron del 27% al 33%. Alrededor del 60% de este aumento se debe a Administración, en tanto que a Determinación de Políticas y Dirección corresponde el restante 40%. La situación no cambia cuando se agregan los recursos extrapresupuestarios al presupuesto ordinario.

GRAFICO VI  
ESFERA ECONOMICA, SOCIAL Y HUMANITARIA  
PORCENTAJE DEL TOTAL DE GASTOS



15. La comparabilidad de los presupuestos del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas no está lo suficientemente adelantada como para hacer comparaciones enteramente válidas, pero la actual participación en porcentaje en las funciones de la OMS y de la UNESCO no relacionadas con el programa parece ser significativamente menor que la participación asociada con las actividades económicas, sociales y humanitarias de las Naciones Unidas:

Gastos no relacionados con los programas en la esfera económica, social y humanitaria:

	<u>Presupuesto ordinario únicamente</u>	<u>Presupuesto ordinario y recursos extrapre- supuestarios</u>
OMS <sup>1/</sup>	25%	17%
UNESCO <sup>2/</sup>	26%	15%
Naciones Unidas (esfera económica, social y humanitaria)	30%	20%

<sup>1/</sup> Proyecto de Programa y Presupuesto para 1975-1976, Actas Oficiales de la OMS (212), págs. 24 y siguientes.

<sup>2/</sup> Proyecto de Programa y de Presupuesto de la UNESCO para 1975-1976 (18 C/5), Apéndice III, págs. 393 y siguientes.

16. Es preciso cuidarse de extraer conclusiones apresuradas de lo que se acaba de indicar. Tal vez las actividades económicas, sociales y humanitarias en las Naciones Unidas estuvieron insuficientemente administradas en 1966. Lo que se puede decir ahora es que debido al brusco incremento ocurrido en los últimos seis o siete años, todo nuevo aumento relativo en la administración departamental deberá estudiarse cuidadosamente antes de que sea aceptado.

La repercusión de los fondos extrapresupuestarios sobre los programas de carácter económico, social y humanitario:

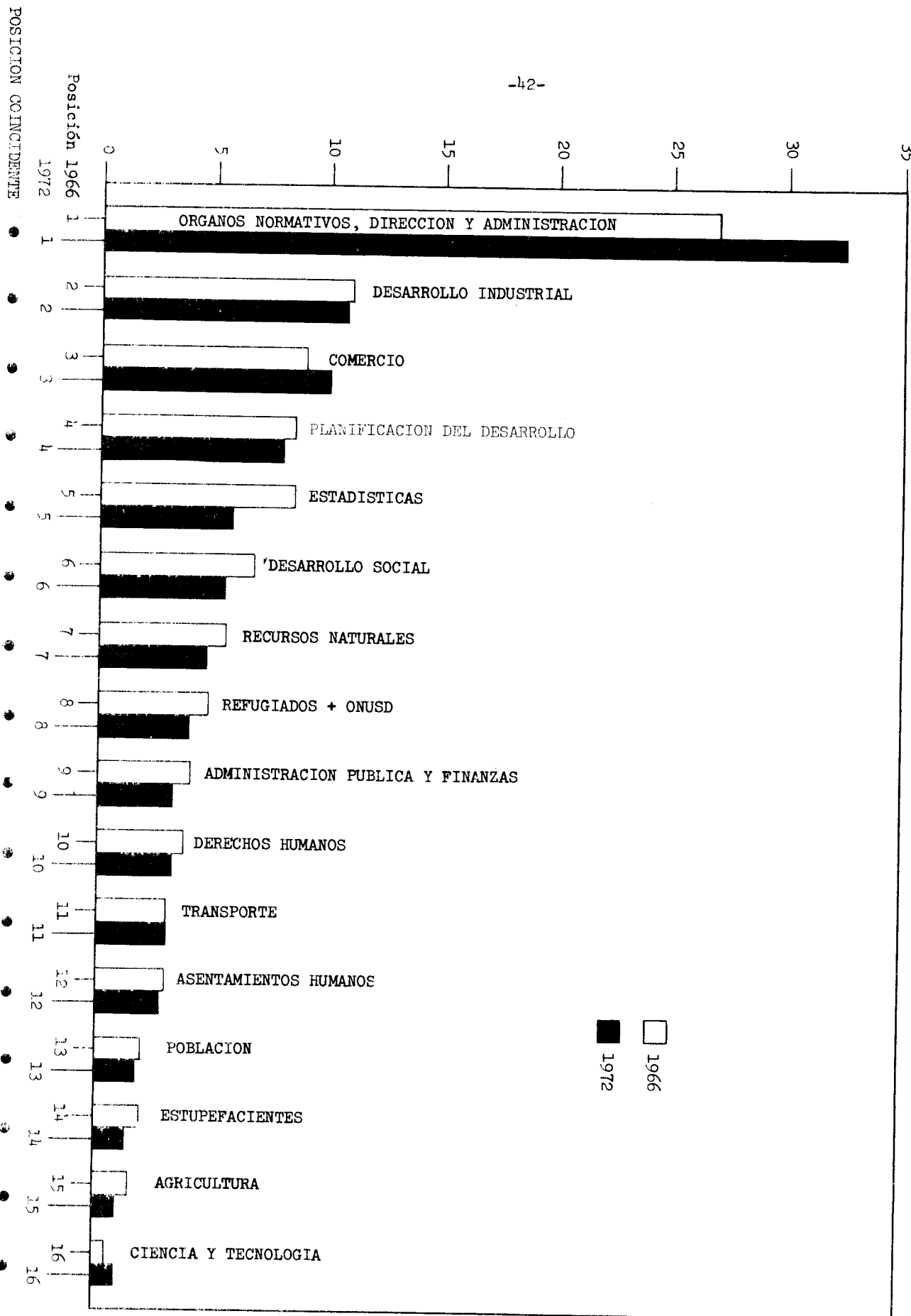
17. El cuadro que figura a continuación indica la participación de los recursos ordinarios y extrapresupuestarios en los gastos totales:

Fuentes de fondos para la esfera económica, social y humanitaria

	<u>1966</u>	<u>1967</u>	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>
Porcentaje de participación del presupuesto ordinario	50	49	47	50	48	47	47
Porcentaje de participación de los fondos extrapresupuestarios	<u>50</u>	<u>51</u>	<u>53</u>	<u>50</u>	<u>52</u>	<u>53</u>	<u>53</u>
Gastos totales	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Los gráficos VII-A y B comparan la distribución en porcentaje por programa en 1966 y 1972 de los gastos con cargo al presupuesto ordinario por una parte, y para todas las fuentes de fondos por la otra. El gráfico VII-A (presupuesto ordinario) indica que a lo largo de un período de seis años se mantuvo estabilidad en las respectivas participaciones en porcentaje. En la mayoría de los casos aparecen aumentos o disminuciones, pero no tienen la suficiente importancia como para generar modificaciones en la ordenación de los programas en términos de participaciones en porcentaje. El presupuesto ordinario es moderado.

GASTOS EN LA ESFERA ECONOMICA, SOCIAL Y HUMANITARIA  
DISTRIBUCION PORCENTUAL POR PROGRAMAS 1966 Y 1972  
PRESUPUESTO ORDINARIO



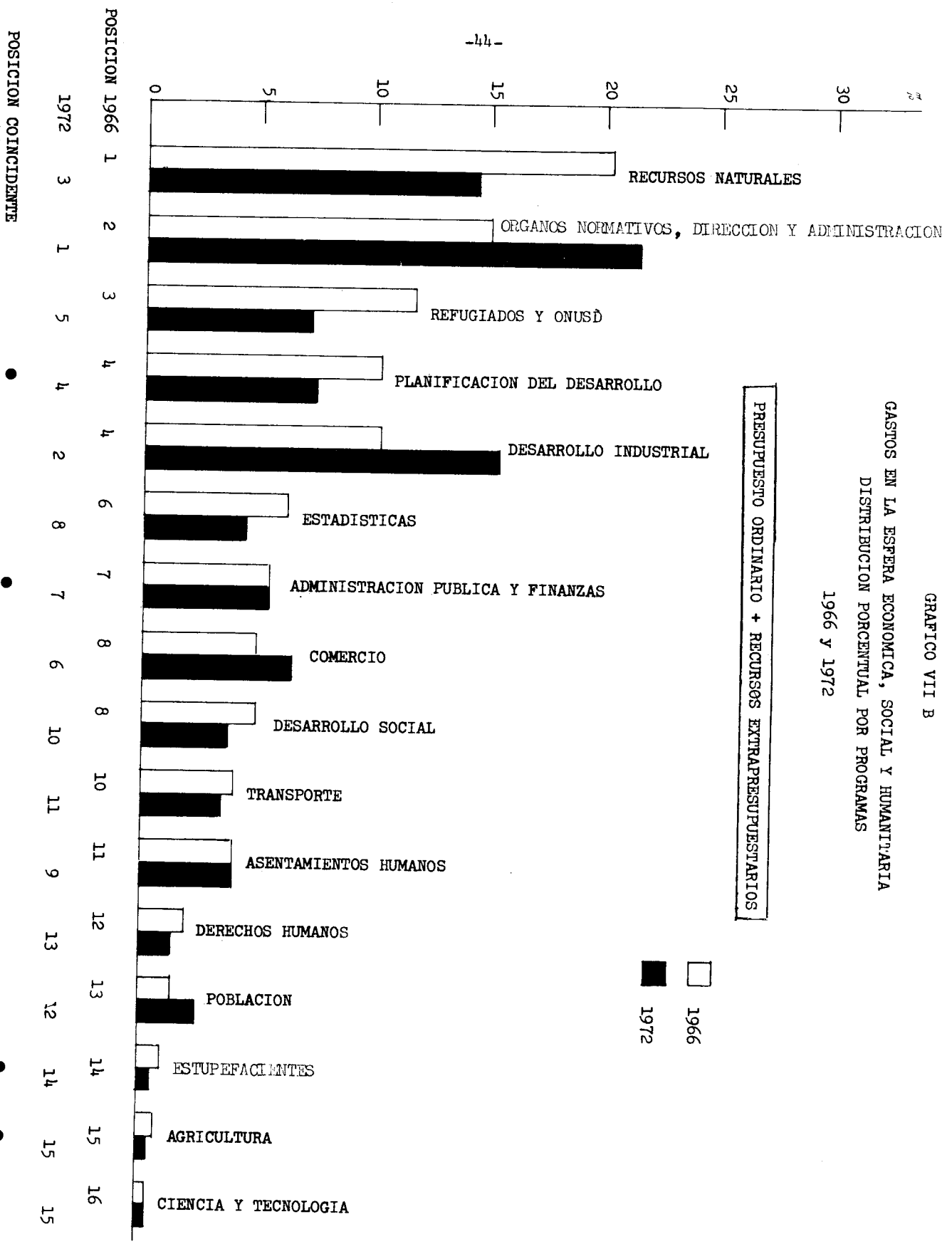
18. El gráfico VII-B presenta un cuadro muy diferente. En comparación con la tendencia moderada del presupuesto ordinario, la repercusión de los recursos extrapresupuestarios es espectacular; la norma la constituyen las variaciones en la participación en porcentaje de los recursos totales. Solamente Planificación del Desarrollo etc., Administración Pública, y Agricultura, conservan su número de orden. Los otros 14 programas han ascendido o descendido en su número de orden y, en varios casos, las participaciones en porcentaje aumentan o disminuyen en el 30 y aún en el 40%.

GRAFICO VII B

GASTOS EN LA ESFERA ECONOMICA, SOCIAL Y HUMANITARIA  
DISTRIBUCION PORCENTUAL POR PROGRAMAS

1966 y 1972

PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

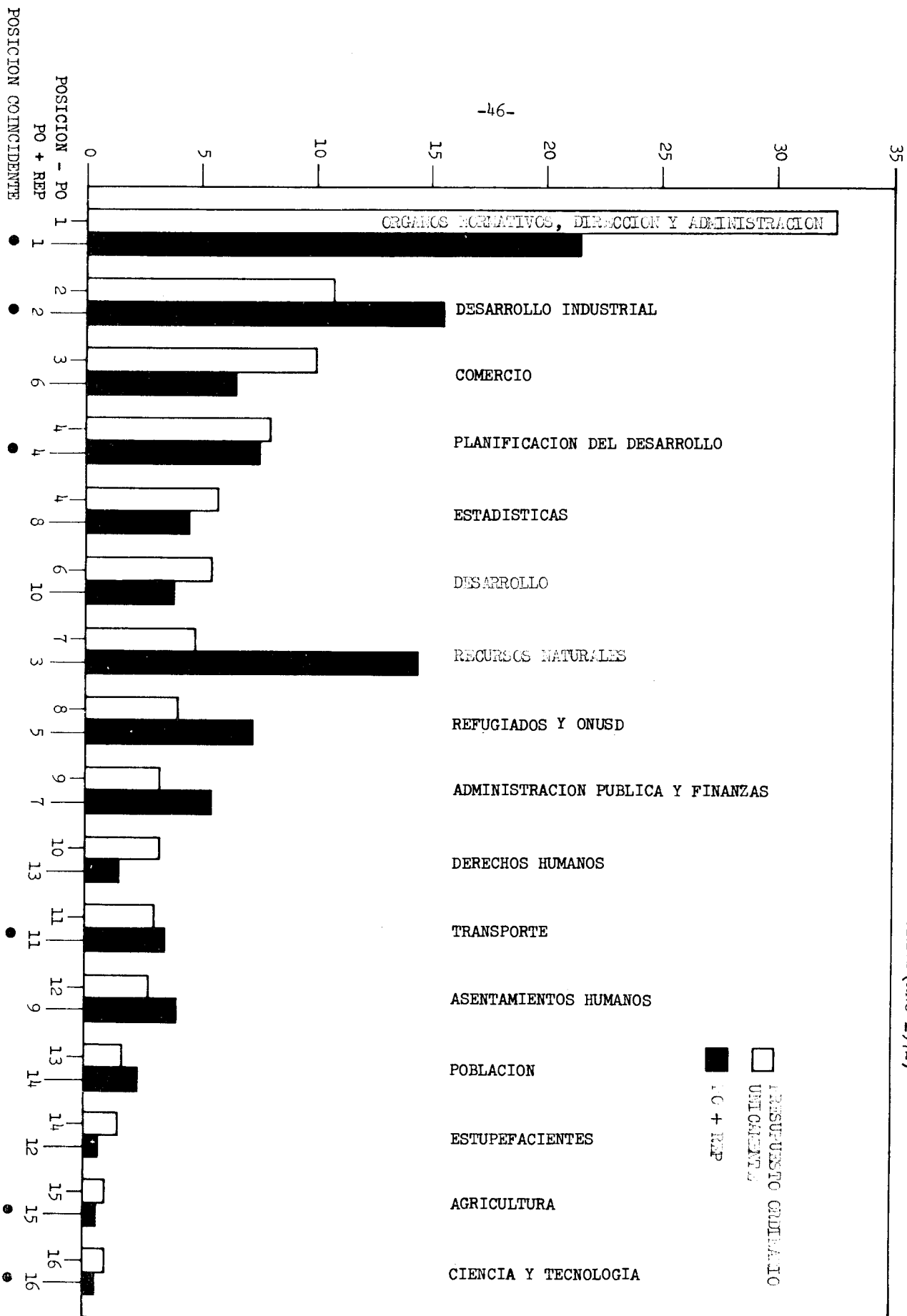




19. Básicamente, los cambios están vinculados a la magnitud de las actividades locales supervisadas por los diversos programas. Los programas con respaldo técnico para una amplia serie de proyectos locales obtienen una participación en los gastos totales que es mayor que su participación en el presupuesto ordinario. Este es el caso de los programas sobre Industria y Recursos Naturales, y también del Programa para los Refugiados, que depende de los recursos extrapresupuestarios para sus actividades operacionales.

20. El gráfico VIII demuestra que aún en un año determinado (1972), la repercusión de los recursos extrapresupuestarios sobre la participación en porcentaje de los programas es significativa:

GASTOS EN LA ESFERA ECONOMICA, SOCIAL Y HUMANITARIA  
CAMBIOS EN LA DISTRIBUCION PORCENTUAL POR PROGRAMAS  
A CONSECUENCIA DEL USO DE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS (AÑO 1972)



21. Los gráficos IX-A, IX-B y IX-C enfocan la misma cuestión de las tasas diferenciales de crecimiento desde el ángulo que, desde la fijación de prioridades por el Consejo Económico y Social 1/, se llama generalmente "prioridades incrementales".

22. El gráfico IX-A refleja las prioridades incrementales implícitas del presupuesto ordinario, una vez más a lo largo del período 1966-1972. Como ya se ha indicado en el gráfico V, la totalidad de los programas de la esfera económica, social y humanitaria aumentó en términos reales en un 13% por bienio. Pero muchos programas se apartaron significativamente de esta cifra media, probablemente más de lo que se hubiera sugerido de haberse realizado una fijación consciente de prioridades alrededor de 1965. El sector Comercio aumentó más del 20% por bienio, mientras que la Estadística tuvo una tasa de crecimiento de menos del 4%, y la Agricultura no experimentó crecimiento alguno.

---

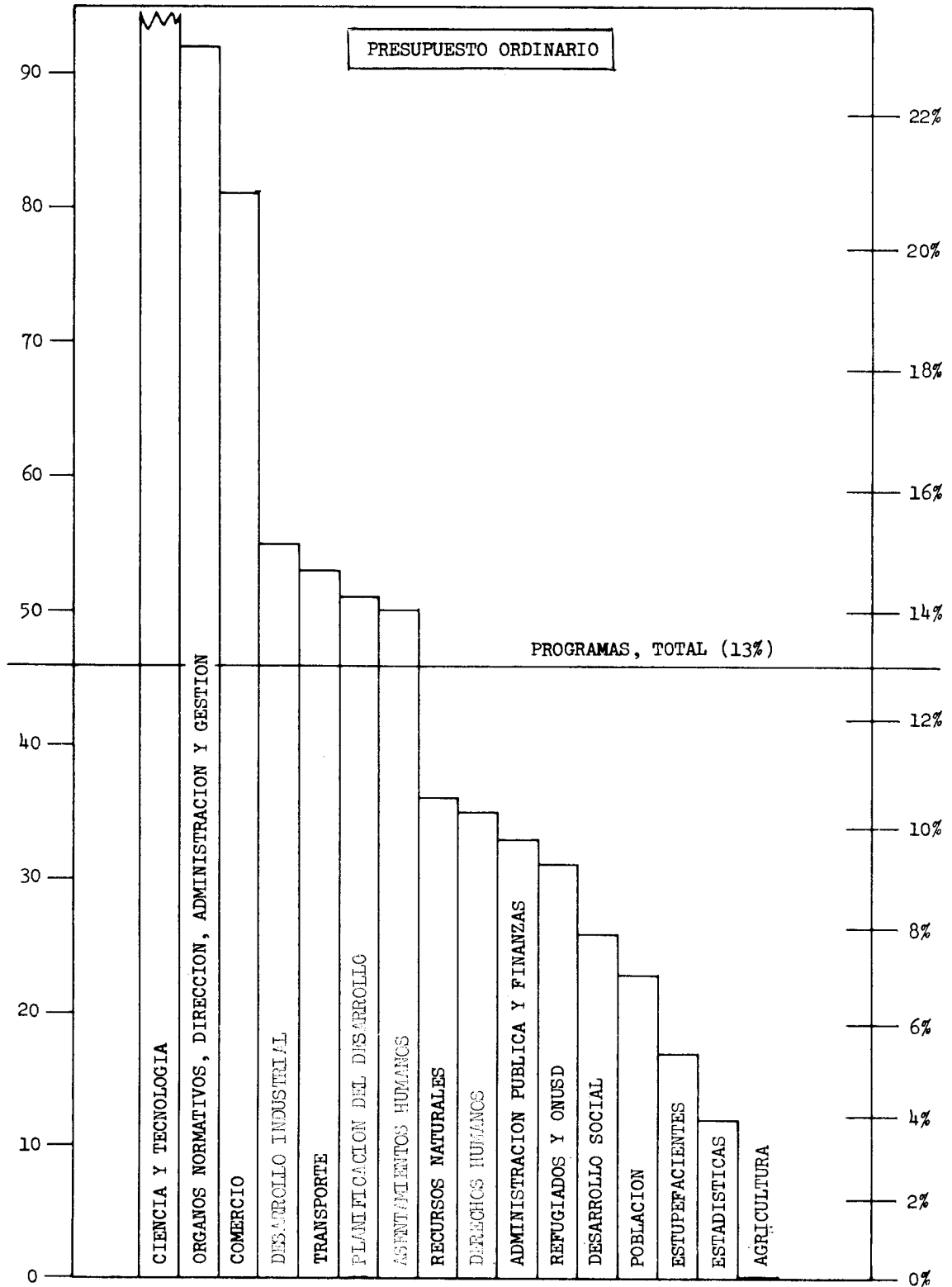
1/ E/AC.51/74.

GRAFICO IX A

Crecimiento porcentual durante el período

ESFERA ECONOMICA, SOCIAL Y HUMANITARIA  
CRECIMIENTO REAL DE LOS PROGRAMAS 1966-1972

Tasa media de crecimiento por bienio



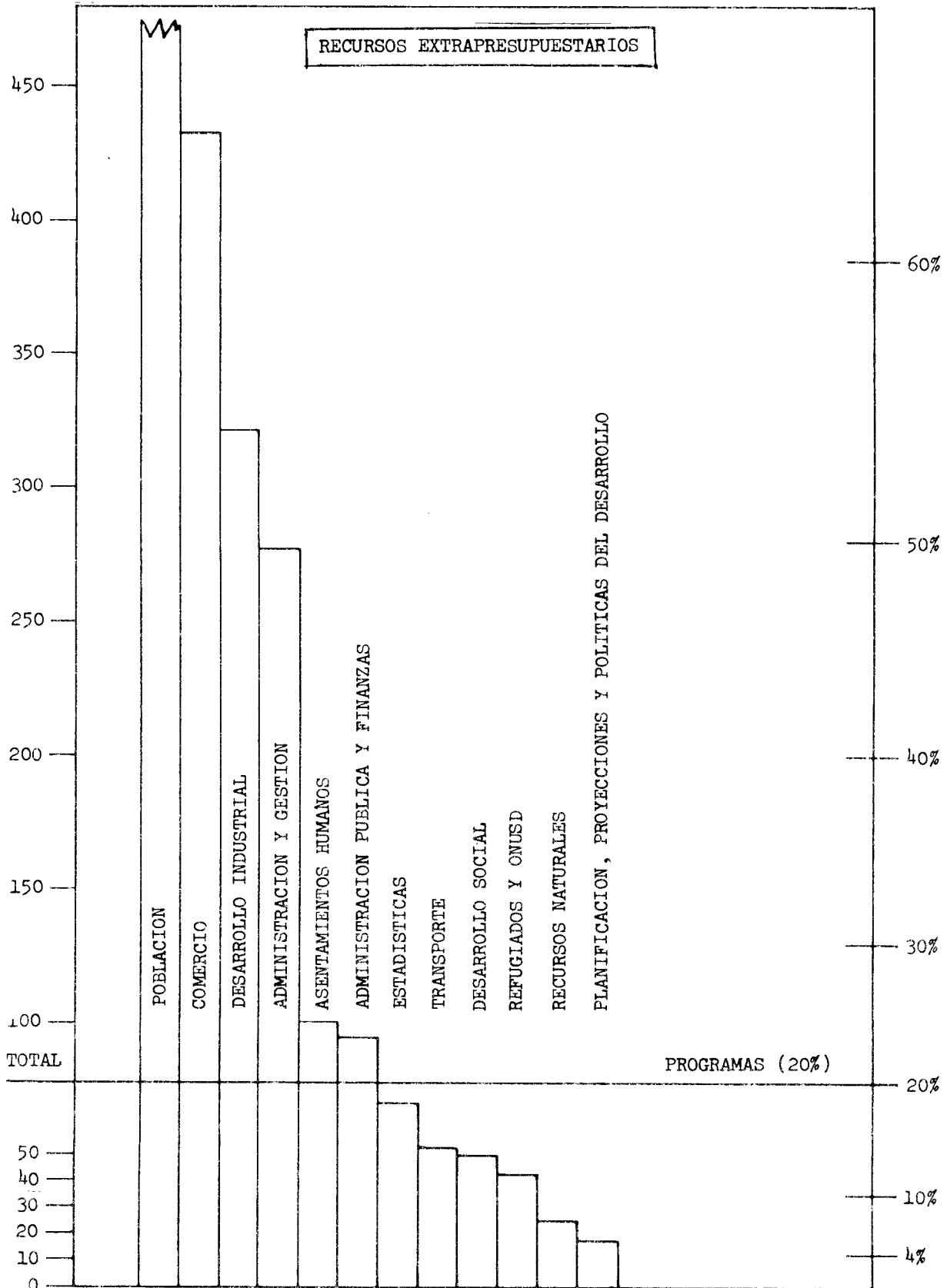
23. En el gráfico IX-B se ve claramente que la gama de prioridades incrementales en los recursos extrapresupuestarios es mayor que en el presupuesto ordinario. Los programas de alta prioridad obtienen aumentos del 70% por bienio (Población), del 64% (Comercio) y del 54% (Industria), en comparación con los aumentos del 20% al 30% para los programas de alta prioridad del presupuesto ordinario. En el otro extremo de la escala, la diferencia entre la financiación extrapresupuestaria y la financiación con cargo al presupuesto ordinario es aún más espectacular. Un programa de baja prioridad tal vez no obtenga aumento en su presupuesto ordinario. Pero los programas que no tienen actividades sobre el terreno y a los que ningún patrocinador ha concedido financiación voluntaria, no obtienen recursos extrapresupuestarios en absoluto. En este caso, baja prioridad quiere decir ausencia de presupuesto, en contraste con la continuación de los programas de baja prioridad en el presupuesto ordinario.

GRAFICO IX B

Crecimiento porcentual durante el periodo

ESFERA ECONOMICA, SOCIAL Y HUMANITARIA  
CRECIMIENTO REAL DE LOS PROGRAMAS

Tasa media de crecimiento por bienio



24. El gráfico IX-C muestra las prioridades incrementales generales cuando se toman en conjunto todas las fuentes de fondos:

GRAFICO IX C

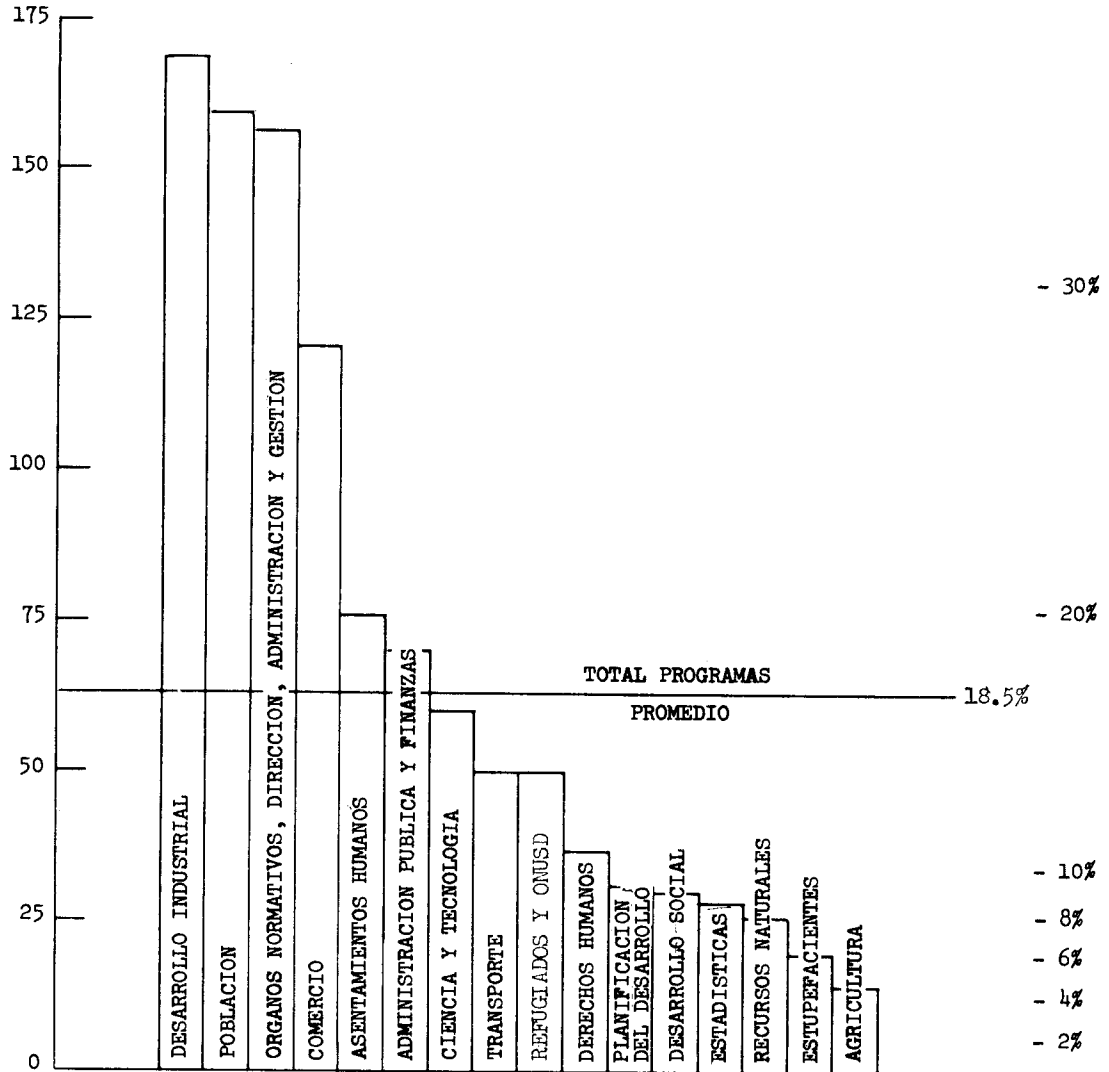
ESFERA ECONOMICA, SOCIAL Y HUMANITARIA  
CRECIMIENTO REAL DE LOS PROGRAMAS

1966-1972

RECURSOS TOTALES PO + REP

Crecimiento porcentual  
durante el periodo

Tasa media de crecimiento  
por bienio





25. La repercusión de los recursos extrapresupuestarios sobre las prioridades del presupuesto ordinario pueden resumirse en la forma siguiente:

a) Existen programas para los cuales los recursos extrapresupuestarios mantuvieron o reforzaron la tendencia señalada por el presupuesto ordinario:

- i) hacia una prioridad incremental alta, estos programas son: Comercio; Desarrollo industrial; Organos normativos; Dirección y gestión,
- ii) hacia una prioridad incremental baja: Estadística; Desarrollo social; Recursos naturales.

b) Hay programas para los que los recursos extrapresupuestarios contradijeron la tendencia señalada por el presupuesto ordinario:

- i) estableciendo una tendencia ascendente: Población;
- ii) estableciendo una tendencia descendente: PPPD; Transporte.

c) Por último, hay programas para los que los recursos extrapresupuestarios no produjeron ninguna modificación en la tendencia de crecimiento medio. Estos son: Administración y hacienda públicas; Asentamientos humanos, Asistencia a los refugiados.

26. Estas conclusiones se indican en forma gráfica en los gráficos X-A y X-B, en primer lugar únicamente para el presupuesto ordinario y luego para todos los recursos combinados. Las prioridades incrementadas implícitas que prevalecieron durante 1966-1972 están clasificadas por tasas de crecimiento en las tres categorías siguientes:

- Bastante superior a la media
- Cerca de la media
- Bastante inferior a la media

GRAFICO X-A

LA ESFERA ECONOMICA, SOCIAL Y HUMANITARIA: PRIORIDADES INCREMENTALES  
EN EL CRECIMIENTO DE PROGRAMAS 1966-1972

PRESUPUESTO ORDINARIO

	<u>Bastante superior a la media</u>	<u>Cerca de la media</u>	<u>Bastante inferior a la media</u>	<u>Variaciones en la ordenación</u>
				+ = <u>Ganancias</u> - = <u>Pérdidas</u>
Organos normativos, Dirección, Administración	*			No
Desarrollo Industrial		*		No
Comercio	*			No
Planificación del Desarrollo		*		No
Estadística			*	No
Desarrollo Social			*	No
Recursos Naturales <sup>1/</sup>		*		No
Refugiados <sup>2/</sup>		*		No
Administración Pública		*		No
Derechos Humanos		*		No
Transporte		*		No
Asentamientos Humanos		*		No
Población			*	No
Estupefacientes			*	No
Agricultura			*	No
Ciencia y Tecnología	*			No

<sup>1/</sup> Incluye economía y tecnología del océano.

<sup>2/</sup> Incluye socorro para casos de desastre.

/...

GRAFICO X-B

LA ESPERA ECONOMICA, SOCIAL Y HUMANITARIA: PRIORIDADES INCREMENTALES  
EN EL CRECIMIENTO DE PROGRAMAS 1966 A 1972

PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

	<u>Bastante superior a la media</u>	<u>Cerca de la media</u>	<u>Bastante inferior a la media</u>	<u>Variaciones en la ordenación</u> + = <u>Ganancias</u> - = <u>Pérdidas</u>
Organos Normativos				
Dirección y Administración	*			+ 1
Recursos Naturales <sup>1/</sup>			*	- 2
Refugiados <sup>2/</sup>		*		- 2
Planificación del Desarrollo			*	No
Desarrollo Industrial	*			+ 2
Estadística			*	- 2
Administración y Hacienda Públicas		*		No
Comercio y Desarrollo	*			+ 2
Desarrollo Social			*	- 2
Transporte		*		- 1
Asentamientos Humanos		*		- 2
Derechos Humanos			*	- 1
Población	*			+ 1
Estupefacientes			*	No
Agricultura			*	No
Ciencia y Tecnología		*		+ 1

1/ Incluye economía y tecnología del océano.

2/ Incluye socorro para casos de desastre.

/...

27. Debe destacarse que las prioridades incrementales implícitas que aparecen en el cuadro X-B son resultado de dos procesos separados de formulación de decisiones. Por medio de un proceso, la Asamblea General asigna anualmente los fondos del presupuesto ordinario a los programas de acuerdo con su criterio sobre la importancia y utilidad relativas de cada programa. Por medio de otros procesos, varios patrocinadores o grupos de patrocinadores otorgan fondos voluntarios (extrapresupuestarios) a diversos programas. Algunos de estos fondos se asignan de acuerdo con los distintos criterios de los patrocinadores acerca del interés del programa, o de un proyecto dentro de un programa.

28. De lo que se ha explicado se desprende ahora claramente que, a pesar de que la autoridad legislativa de las Naciones Unidas tiene pleno poder de asignar recursos a los programas dentro del presupuesto ordinario, las prioridades así establecidas por la Asamblea General pueden ser significativamente alteradas por decisiones relativas a fondos extrapresupuestarios.

#### Instrucciones para la planificación:

29. Toda metodología para adoptar decisiones respecto de las prioridades deberá tener en cuenta los factores siguientes:

- i) la mitad de los recursos asignados a los programas de las Naciones Unidas se asignan por conducto de mecanismos sobre los cuales la Asamblea General tiene limitada influencia;
- ii) estos recursos extrapresupuestarios son más susceptibles de variaciones más rápidas de año a año que los fondos del presupuesto ordinario;
- iii) si la Asamblea General desea establecer prioridades generales, será necesario prever las tendencias futuras de los recursos extrapresupuestarios, y tenerlas en cuenta al asignar los fondos del presupuesto ordinario. Pero en vista de que hay muchos tipos diferentes de fondos extrapresupuestarios, y de que los procesos de decisión abarcan a muchas partes interesadas, sería necesario realizar un análisis más amplio del que se puede efectuar aquí para determinar la conveniencia y la viabilidad de tales medidas.

CAPITULO 3. ASPECTOS DESTACADOS DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS  
A NIVEL DEPARTAMENTAL, 1976-1979

1. Las disposiciones principales sobre las actividades planificadas para 1976-1979 se presentan, por programas, en la Parte II. Pero las dependencias organizacionales de las Naciones Unidas no corresponden plenamente a estos programas y, como consecuencia, tampoco lo hacen la responsabilidad y la iniciativa administrativas. Se consideró que era útil, por lo tanto, presentar los aspectos principales de las actividades planificadas según las perspectivas de los jefes del DAES, la UNCTAD, la ONUDI, las comisiones regionales, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la División de Derechos Humanos, el Departamento de Servicios de Conferencias y las Oficinas del Secretario General.

A. EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES:

2. De las recientes conferencias sobre el medio, la población y la alimentación, y de los resultados del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, se desprende claramente que las cuestiones y problemas que requieren atención urgente están interrelacionados en gran medida. Durante 1976-1979 se atribuirá importancia a la promoción de una mayor conciencia y comprensión de las relaciones recíprocas y los vínculos entre las cuestiones y problemas de que se ocupan los programas de las Naciones Unidas. Esto requerirá más equipos de tareas intradepartamentales o interdepartamentales y otros arreglos administrativos análogos.

3. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se propone concentrar sus esfuerzos durante el período del plan de mediano plazo en tres esferas temáticas: a) fomento de un orden económico y social mundial racional y equitativo; b) desarrollo de una base de recursos naturales adecuada para el crecimiento económico; y c) mejoramiento de las condiciones de vida. Al elaborar estos temas se ha prestado especial atención a las preocupaciones de la comunidad mundial expresadas en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y las Conferencias sobre población y alimentación, así como a la decisión adoptada de celebrar otro período extraordinario de sesiones en 1975 dedicado al desarrollo y la cooperación económica internacional, y de celebrar la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.

4. En los párrafos siguientes se hace una breve descripción de los temas y se indican las actividades que han de emprenderse respecto de cada uno. Las actividades se describen (cuando procede) bajo cinco subencabezamientos:

- i) Desarrollo de una base de información amplia y fidedigna;
- ii) Análisis de las políticas;
- iii) Planificación;
- iv) Reformas estructurales e institucionales; y
- v) Cambios e investigación en materia tecnológica.

a) Fomento de un orden económico y social mundial racional y equitativo

i) Desarrollo de una base de información amplia y fidedigna

5. Para desarrollar políticas y enfoques destinados a corregir las desigualdades dentro de los países y entre ellos se requiere evidentemente una mejor conciencia de la situación existente. Esto significa que se necesita información sobre la distribución del ingreso y el consumo entre los diversos grupos de la economía, y sobre las características sociales y demográficas de estos grupos. El alcance de la información debería ser suficientemente amplio para facilitar la construcción de diversos indicadores y modelos sociales para la identificación y el análisis de las desigualdades sociales y económicas dentro de los países. La reducción de las desigualdades entre los países requiere no solamente un robustecimiento importante de la información sobre el ingreso y las cuentas nacionales de los países en desarrollo, sino también sobre las estadísticas de precios internacionales.

ii) Análisis de las políticas

6. Un análisis de las tendencias económicas mundiales debe incluir una evaluación de la medida en que se ha logrado una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y una identificación de los factores que han impedido o estimularían el logro de estos objetivos fundamentales. El concepto de la seguridad económica colectiva y su posible aplicación será también examinado y enunciado. Se estudiarán los problemas relacionados con la evolución de una más racional división del trabajo internacional y de los factores que estimulan la creación del empleo. Se mejorará el conocimiento existente de las relaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo. Se continuarán examinando las cuestiones relativas al volumen y la naturaleza de la ayuda internacional, la movilización del ahorro interno, los progresos de la diversificación y los sistemas de inversión. También se formularán propuestas encaminadas a aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones y el proceso de desarrollo.

iii) Planificación

7. Sobre la base de la evaluación de los resultados preliminares en cuanto a cambios de las desigualdades durante el Segundo Decenio para el Desarrollo, y de las preocupaciones expresadas por los gobiernos, se habrán de elaborar las líneas generales de una nueva estrategia del desarrollo general, para que resuelvan sobre ella el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Esto requerirá mejores formas de medir el funcionamiento y supervisar la ejecución. En lo tocante a la planificación para el crecimiento equilibrado en el plano nacional, se continuarán examinando los dilemas clásicos de la industria contra la agricultura, el empleo contra la inversión de gran densidad de capital y la inversión directamente productiva contra la inversión social general.

iv) Reformas estructurales e institucionales

8. En el plano nacional, existe la necesidad de mejorar el mecanismo de planificación y la vigilancia de la aplicación de las políticas. Esto implica programas de reforma administrativa orientados hacia las necesidades de la ejecución del plan.

9. Hay una aceptación cada vez mayor de la idea de que el costo local del desarrollo, dentro de las prioridades nacionales, es un elemento necesario del desarrollo socialmente justo. Como corolario, se prestará una atención continuada y más intensa a las reformas socioeconómicas en los sectores que regulan la distribución de beneficios y oportunidades, como la tenencia de la tierra y la imposición fiscal.

v) Cambios e investigación en materia tecnológica

10. La equidad internacional y el desarrollo nacional requieren una acción concentrada para suministrar acceso en condiciones más fáciles a las tecnologías adecuadas para el desarrollo y favorecer el crecimiento de las tecnologías locales organizando la infraestructura y los sistemas de información necesarios en el plano nacional.

b) Desarrollo de una base de recursos naturales adecuada para el crecimiento económico

i) Desarrollo de una base de información amplia y fidedigna

11. El análisis y la consideración de las soluciones de los difíciles problemas que se plantean en cuanto a la disponibilidad y la distribución de la energía y otros recursos, y a las materias primas y los mercados internacionales de estos productos, requieren datos sobre la disponibilidad de los recursos, su producción, su comercio y su consumo reales, y sobre los precios de las materias primas en relación con los precios de los productos manufacturados en los que son empleadas. Se necesita una mejora sustancial en esta esfera de la información, no sólo para evaluar la situación actual, sino también para el análisis de las tendencias relativas al suministro y la demanda, así como a las reservas, teniendo en cuenta el costo de producción y los precios.

ii) Análisis de las políticas

12. En este caso, las cuestiones fundamentales se relacionan con las elecciones de políticas relativas a la magnitud y la oportunidad del desarrollo de los recursos naturales; la incertidumbre asociada con estas actividades; la demanda de los diversos recursos; las decisiones sobre inversiones en diferentes recursos, teniendo en cuenta las posibilidades de sustitución (producción de energía mediante el uso de petróleo, carbón o energía hidroeléctrica, etc.) y las limitaciones ambientales; y las consideraciones relativas al comercio regional e interregional en la medida en que ejercen influencia sobre la combinación y la ubicación de las actividades de aprovechamiento de los recursos.

iii) Planificación

13. Es necesario elaborar directrices de política en los planos nacional, regional y mundial, para la gestión de los recursos nacionales. Es preciso atribuir mayor prioridad a la integración de la planificación en materia de recursos naturales con la planificación socioeconómica general. Asimismo, debe prestarse más atención a los programas de fomento de la productividad en las zonas rurales.

iv) Reformas estructurales e institucionales

14. En definitiva, el nivel de eficiencia del aprovechamiento de los recursos naturales en cualquier país refleja la calidad de la infraestructura institucional disponible. Esto incluye la planificación y el proceso legislativo, los medios de ejecución y la administración de las empresas públicas y el control sobre las empresas privadas relacionadas con los recursos naturales.

v) Cambios e investigación en materia tecnológica

15. Los progresos en la geoquímica y en las técnicas geofísicas aéreas hacen que el reconocimiento geológico sea más eficaz. Las técnicas de perforación están aumentando la viabilidad de la explotación del petróleo y de las aguas subterráneas a profundidades mayores. Ciertos adelantos en la elaboración de minerales tenderán a hacer factible el uso de minerales de ley más baja. Nuevas fuentes de energía se están convirtiendo en sustitutos viables de las fuentes tradicionales. Los adelantos en la explotación minera en la plataforma submarina y en los mares profundos están aumentando la factibilidad económica de esas empresas. Los adelantos técnicos están aumentando las posibilidades de tratamiento y reutilización de las aguas servidas, así como la eficiencia del riego. Es necesario que éstos y otros adelantos estén disponibles para responder a las necesidades de los países en diversos niveles de desarrollo.

c) Mejoramiento de las condiciones de vida

i) Desarrollo de una base de información amplia y fidedigna

16. Se reunirá y distribuirá más y mejor información sobre las características económicas, sociales y demográficas de la población y del medio artificial y natural en que viven los habitantes. Esto incluirá información sobre crecimiento de la población, concentraciones urbanas y rurales, vivienda, acceso a diversos servicios tales como los de agua, electricidad, transportes y desagüe, y a los servicios de bienestar social, particularmente los destinados a los grupos de menores ingresos y a los sectores más desfavorecidos de la población de las zonas urbanas y rurales.

ii) Análisis de las políticas

17. Se analizarán los factores que afectan los movimientos de población para establecer su efecto sobre el desarrollo y los asentamientos. Se estudiará la relación entre la ubicación de las inversiones y las pautas de asentamiento y se evaluarán otras posibles elecciones en materia de inversiones y gastos (públicos y privados) en asentamientos humanos, tanto desde el punto de vista espacial como desde el social. Se prestará atención a la vivienda para grupos de bajos ingresos. Se evaluará la eficacia de los programas de desarrollo socioeconómico en lo que se refiere a llegar a las personas a quienes han de beneficiar.

iii) Planificación

18. La integración de la planificación de los asentamientos con el desarrollo nacional conducirá a la formulación de estrategias nacionales, regionales (subnacionales) y locales para los asentamientos humanos. Se estudiarán las tentativas



de planificación amplia para el nuevo desarrollo y el crecimiento de centros urbanos. Se prepararán programas para el mejoramiento de los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título y de asentamientos secundarios y rurales. También se prestará mucha atención a las técnicas para aplicar los aspectos sociales de los planes de desarrollo a nivel local.

iv) Reformas estructurales e institucionales

19. La intervención popular en la adopción de decisiones y la participación de la comunidad son indispensables para lograr un gran progreso en el mejoramiento de las condiciones de vida. Habrán de buscarse nuevos elementos institucionales innovadores para favorecer la cooperación entre jurisdicciones. Se desarrollarán mecanismos de planificación y ejecución, así como medidas jurídicas, fiscales y presupuestarias, que aumenten la capacidad fiscal y administrativa del gobierno local. Otras medidas importantes incluyen el desarrollo de instituciones financieras para movilizar y distribuir el capital de inversión (público y privado), las medidas de control de la tierra (tenencia y uso) y la acción pública directa en el mercado de tierras.

v) Cambios tecnológicos y desarrollo de la investigación

20. Se requiere un esfuerzo importante en el desarrollo de tecnologías de construcción de bajo costo. También se necesitan nuevas tecnologías para proporcionar servicios de infraestructura, energía y suministro de agua, transportes interurbanos y redes de comunicaciones, sistemas de transporte en masa y servicios.

21. Aparte de los tres amplios temas esbozados anteriormente, pero en vinculación con ellos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales continuará atribuyendo prioridad al suministro de administración y apoyo sustantivo para las actividades de cooperación técnica que tiene a su cargo.

22. Las actividades permanentes, aun cuando no tengan atinencia directa con ninguno de los tres temas prioritarios, recibirán recursos adecuados para su continuación, si mediante medidas legislativas se ha reconocido claramente que son en sí mismas de importancia fundamental para los Estados Miembros.

B. LAS COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES

23. En las comisiones económicas regionales, los esfuerzos estarán en general orientados por las preocupaciones principales ya bosquejadas. Sin embargo, quizás las circunstancias regionales justifiquen ligeros cambios en las prioridades, según se resume a continuación.

a) CEPA:

24. En la CEPA, las cuestiones que en años recientes se consideraron más importantes fueron la pobreza de las masas, el desempleo y el desarrollo agrícola y rural. En las resoluciones del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se pide que las actividades de la secretaría de la CEPA se concentren de una manera coordinada en problemas concretos y en esferas que presentan problemas, pero, como la secretaría no cuenta con recursos suficientes para ocuparse de todos los temas que abarcan las dos resoluciones aprobadas en el período extraordinario de sesiones, será necesario identificar esferas importantes de influencia económica a las que pueda prestarse especial atención en el programa de trabajo de la CEPA para 1976-1979. Esto no será fácil, pues todo el programa de trabajo de la CEPA es de alta prioridad.

25. Los problemas siguientes son de especial importancia para el desarrollo de los países africanos:

- i) Las condiciones de producción y comercialización de los principales productos agrícolas de exportación y las relaciones de intercambio;
- ii) Las condiciones en que se explotan y comercializan los principales productos minerales de los países en desarrollo, y la transferencia de capital y la transmisión de tecnología en relación con estas operaciones;
- iii) Las relaciones entre las monedas y las políticas de ajuste de los países en desarrollo y las de los países desarrollados, y su influencia sobre el crecimiento y el desarrollo del tercer mundo;
- iv) Las disposiciones para que los fondos excedentes de que disponen ahora algunos países en desarrollo se pongan a disposición de otros para que se establezcan instituciones monetarias multinacionales de países en desarrollo apoyadas por fondos monetarios del tercer mundo;
- v) El establecimiento de asociaciones de productores de materias primas, el apoyo a las mismas y la definición de sus objetivos a la luz del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y de las relaciones entre las diversas asociaciones con miras, a crear un frente unificado entre los principales productores de productos agrícolas y minerales;
- vi) La posibilidad de romper el monopolio de los países desarrollados en esferas tan vitales como la industria química, los abonos y los productos farmacéuticos, el transporte intercontinental y los seguros.

Sobre la base del análisis que antecede, la secretaría de la CEPA concentrará sus trabajos en productos o grupos de productos básicos concretos de especial interés para Africa, con miras a crear un esquema de negociación integrado para cada uno de los productos seleccionados. Inicialmente quizás se seleccionen para su estudio cuatro productos básicos. Aunque la decisión final respecto de la selección será adoptada por los Gobiernos africanos en la tercera reunión de la Conferencia de Ministros de la CEPA, cabría considerar por ejemplo, la inclusión de la palma aceitera dentro del contexto más amplio de las semillas oleaginosas, los aceites y las grasas; los fosfatos y la potasa dentro del contexto más amplio de los abonos; el sisal; y el mineral de hierro o un grupo de minerales.

26. Aquí debe hacerse referencia a la colaboración entre la CEPA y el PNUD en relación con los proyectos multinacionales. Esta colaboración trata de hacer participar más a la CEPA en los proyectos africanos del PNUD y de introducir en esos proyectos una mayor coordinación y consideraciones regionales. Los proyectos entre países que se están considerando tienen como tema central el desarrollo de las materias primas africanas y los diversos importantes atributos del mismo.

b) CEPE:

27. Los gobiernos de la región de la CEPE se enfrentan cada vez en mayor medida con problemas que requieren una cooperación más estrecha entre ellos. Al aparecer condiciones políticas más favorables y ampliarse la composición de la CEPE (la adición en años recientes de Canadá y la República Democrática Alemana eleva a 34 el número de Estados miembros de la CEPE), las oportunidades de esa cooperación en el marco de la CEPE han ido aumentando y cabe esperar que sigan haciéndolo. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa está terminando sus trabajos y se prevé que aprobará acuerdos en los que los gobiernos de la CEPE expresarán sus decisiones colectivas de ampliar el uso de la CEPE como instrumento para una cooperación económica que abarque toda la región.

28. El programa de trabajo y las prioridades de la CEPE para el período del plan de mediano plazo de 1976 a 1979 se concentran en las siguientes tareas, que han sido seleccionadas por los gobiernos para su cooperación en el marco de la CEPE:

- i) La organización y realización de análisis periódicos de las políticas y los acontecimientos económicos actuales y futuros;
- ii) La organización y realización de investigaciones cooperativas intergubernamentales sobre problemas económicos seleccionados o problemas tecnológicos conexos de interés común, tales como la utilización racional de los recursos energéticos, el fomento del comercio internacional, la facilitación del transporte internacional, la aplicación de las innovaciones científicas y tecnológicas y el mejoramiento de las condiciones ambientales;

- iii) La investigación cooperativa intergubernamental sobre las perspectivas y políticas económicas a mediano y largo plazo para la región de la CEPE, incluso las perspectivas y políticas para la cooperación económica con países de otras regiones, especialmente países en desarrollo;
- iv) Disposiciones para la difusión internacional sistemática de información y experiencia sobre problemas económicos seleccionados y problemas técnicos conexos de interés común;
- v) La preparación de recomendaciones de política para los gobiernos o de convenciones o normas internacionales sobre políticas y problemas económicos y políticas y problemas técnicos conexos y la revisión periódica de esas recomendaciones, convenciones o normas.

c) CEPAL:

29. Los profundos cambios económicos y sociales que han ocurrido en América Latina en los últimos años no pueden sino influir sobre el tipo de funciones que la secretaría debe realizar y plantean la necesidad de encontrar nuevos medios de desempeñar sus responsabilidades. Los climas económicos, sociales y políticos en que evolucionan los procesos de desarrollo de los países de la región se están volviendo cada vez más dispares y, en consecuencia, están surgiendo modelos y estilos de desarrollo variados basados en ideologías muy distintas. Por tanto, no sería realista pensar que puede encontrarse un camino único hacia el progreso económico y social.

30. Los cambios en la escena latinoamericana se ven complicados por una situación internacional que también evoluciona. La rápida expansión de las fronteras de la tecnología, los aspectos ambivalentes del progreso de las sociedades desarrolladas, la coyuntura crucial con que se enfrentan las instituciones económicas y financieras que han sostenido el orden económico internacional durante los últimos tres decenios, la preocupación cada vez mayor y ampliamente difundida por problemas tales como la población, el medio ambiente y la tecnología, que son comunes a toda la humanidad, todos éstos son elementos que influyen vigorosamente sobre la organización de las sociedades latinoamericanas y las relaciones económicas entre nuestros países y el resto del mundo.

31. Además de estas transformaciones en las situaciones latinoamericana y mundial, hay otras transformaciones: la evolución de las relaciones entre los países latinoamericanos mismos, los adelantos y atrasos en los procesos de integración regional y subregional, el mejoramiento del mecanismo para la cooperación financiera y económica, la solidaridad de los países de la región al tratar los problemas del mundo en desarrollo en los foros internacionales y las nuevas disposiciones para la cooperación dentro del hemisferio. También todos éstos son elementos de extraordinario dinamismo. Están sujetos a cambios rapidísimos y no pueden ser regidos por normas fijas ni limitados a horizontes fácilmente previsibles.

32. Además, los Gobiernos han indicado su deseo de que la CEPAL actúe como centro para coordinar las actividades y programas económicos y sociales del sistema de

las Naciones Unidas en su conjunto y que fomente la descentralización de las actividades actualmente realizadas por la Organización en la sede o por conducto de los organismos especializados.

33. Con estos antecedentes, las funciones de la secretaría se configuran teniendo en cuenta dos compromisos: a) como parte de una institución mundial, la CEPAL debe ser un centro en que las ideas que pueden ayudar a orientar a América Latina en sus relaciones con el resto de la comunidad internacional se generen, analicen y discutan; b) como institución que presta servicios a una región que tiene tradiciones, intereses y problemas comunes, debe continuar explorando todas las maneras posibles de robustecer las relaciones y fomentar la cooperación entre los países de América Latina, ayudándolos a definir sus estrategias de desarrollo.

34. La secretaría tiene dos instrumentos básicos para realizar estas funciones: la investigación y el análisis, por una parte, y sus actividades operacionales, por otra. A fin de que utilice adecuadamente el primero de estos instrumentos, la secretaría debe ser un centro de pensamiento económico y mantener un diálogo constante con los gobiernos en los planos general y político y en el de los problemas económicos y sociales concretos, en tanto que el manejo eficiente del segundo instrumento requiere la integración de las actividades de investigación de la secretaría con las que realizan los gobiernos.

d) CEPAO:

35. Los países de la región de la CEPAO están dotados de una parte sustancial de las reservas de petróleo del mundo. En la actualidad, el petróleo es consumido principalmente como combustible en dichos países, pero la utilización de este importante producto básico para otros fines puede contribuir al desarrollo rápido de diversos sectores de sus economías.

36. La escasez o disponibilidad limitada de agua, ya sea para el consumo de los hogares o para el desarrollo agrícola e industrial, representan un obstáculo importante para los esfuerzos de desarrollo en todos los países de la región.

37. El aumento anual de la población ha excedido a la producción agrícola en un factor de tres, lo cual se reflejó en escaseces de alimentos y en marcados aumentos de precios. La continua disminución de la producción de alimentos per cápita ha obligado a la región de la CEPAO a convertirse en el mayor importador de alimentos per cápita del mundo. La disponibilidad de importantes ingresos procedentes del petróleo ha estimulado las inversiones en gran escala en proyectos industriales, a menudo sobre una base nacional en los diversos países. Esta situación que ha suscitado inquietud en la región por la proliferación y duplicación de actividades industriales, pone de relieve la necesidad de coordinación.

38. La situación en materia de mano de obra y empleo en los países de la región de la CEPAO se caracteriza por bajos niveles de ingresos, subempleo, baja productividad de la fuerza de trabajo y una escasez de personal adecuadamente capacitado. En el plano regional, hay una movilidad cada vez mayor, particularmente de la mano de obra especializada, que toma la forma de una migración entre países y causa a veces algunos problemas de disponibilidades y necesidades de recursos humanos en el plano nacional.

39. Aunque la mayoría de los países de la CEPAO han logrado un crecimiento económico razonable, no ha habido cambios sustanciales en lo tocante a lograr una mayor igualdad en la distribución del ingreso y en la prestación de servicios de bienestar social más eficaces. Sólo se han desarrollado y utilizado marginalmente las posibilidades de la juventud y de las mujeres. La falta de servicios y políticas de bienestar social para el desarrollo de la juventud ha sido en gran medida el origen de algunos de los principales problemas con que se enfrentan los jóvenes. Las oportunidades de empleo para las mujeres han sido limitadas. No se ha intentado aún seriamente hacer esfuerzos por motivar y activar a este segmento de la población para que entre en las esferas profesionales. Los servicios de bienestar social ha seguido siendo insuficiente en relación con la población a que deben atender.

40. La mayoría de los actuales sistemas, políticas y prácticas fiscales y monetarias no son compatibles con los rápidos cambios estructurales que están ocurriendo en la economía. Aún falta el marco institucional que canalice los ingresos cada vez mayores procedentes del petróleo hacia un desarrollo rápido de la región de la CEPAO.

41. Los gobiernos de la región desearán determinar las posibilidades de crecimiento a largo plazo que orientarán la formulación de planes a plazo intermedio y de programas a corto plazo. Para este fin, los mecanismos de planificación existentes no están adecuadamente equipados.

e) CESPAP:

42. Aunque la CESPAP ya ha adoptado varias iniciativas importantes en diversos sectores de la actividad económica y social, su repercusión se ha visto disminuida por falta de selectividad y de coordinación adecuadas. Dadas la limitación de los recursos, por una parte, y la magnitud y la diversidad de los problemas del desarrollo de la región, por otra, las directrices de la organización de los trabajos serán:

- i) Obtener una determinación clara de las prioridades para la acción a corto y a largo plazo;
- ii) Formular un programa de trabajo coherente e integrado;
- iii) Racionalizar y agilizar la estructura de conferencias y el mecanismo administrativo para ejecutar eficazmente ese programa de trabajo.

43. La Comisión, en su 30º período de sesiones, identificó las prioridades principales en los próximos años, que incluirán los problemas de alimentos, energía y materias primas. La Comisión también asignó importancia a la cuestión de la transmisión de la tecnología adecuada, la conservación y regeneración de los recursos naturales y los problemas del transporte marítimo, así como a los problemas que surgen de las inversiones extranjeras privadas y las actividades de las empresas multinacionales. Otras esferas que se identificaron como merecedoras de consideración incluyeron la disminución de las repercusiones de la inflación y la reducción del desempleo y del subempleo, junto con el fomento de la educación y el desarrollo de la mano de obra.

44. La Comisión también creó un Comité Asesor de Representantes Permanentes para mantener una estrecha cooperación y celebrar consultas con la secretaría en cuestiones relacionadas, entre otras cosas, con los programas de trabajo y los preparativos para los períodos de sesiones anuales de la Comisión. Es interesante observar la gran similitud entre las decisiones de la Comisión en su 30º período de sesiones y el fondo de la resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General, en la que figura el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

45. Se formuló un programa de trabajo multidisciplinario y orientado hacia la acción para 1975-1977, que representa un enfoque integrado de los problemas de desarrollo de la región, especialmente en las esferas de alta prioridad identificadas por la Comisión. Esto representa un alejamiento de la fragmentación tradicional del programa de trabajo sobre una base exclusivamente divisional. Se hizo una selección cuidadosa de los proyectos y actividades para asegurar que se robustecieran mutuamente, tuvieran la mayor influencia posible sobre el desarrollo de la región, las mejores probabilidades de éxito en su ejecución y un período de gestación razonable. En el programa de trabajo también se trata de realizar una integración de las funciones básicas de la CESPAP para suministrar investigaciones y estudios, un foro para los debates y las negociaciones, asistencia técnica y un centro de intercambio de información. El intento también ha estado dirigido a dar una definición más clara de los programas y proyectos sustantivos y asegurar que sus actividades conduzcan en la mayor medida posible a resultados concretos y se relacionen directamente con los componentes del programa y, a su vez, con el programa en su conjunto.

46. Un objetivo importante de los esfuerzos recientes es lograr la utilización óptima de los escasos recursos para el desarrollo de la región. Esto requiere un alto grado de pragmatismo y una exploración objetiva de otras soluciones posibles. Una de ellas es la planificación y ejecución de actividades sobre una base regional o sectorial. Otra es la mayor utilización de los conocimientos técnicos, la experiencia y las aptitudes de que ya se dispone en varias instituciones y centros nacionales. Otra es una coordinación mejor y más intensa de las actividades con los organismos y órganos de las Naciones Unidas en diferentes esferas de actividades.

47. En el futuro previsible, los principales esfuerzos de la CESPAP se concentrarán en las actividades en los sectores prioritarios. Se entiende claramente que estas prioridades tendrán de tanto en tanto que ajustarse, y siempre que sea necesario, modificarse para corresponder a las necesidades y demandas cambiantes de los países de la región. En consecuencia, dichas prioridades continuarán reexaminándose periódicamente en consulta con los gobiernos de los países miembros.

48. La labor relativa al examen y evaluación de mitad de período, a nivel regional, de la Estrategia Internacional del Desarrollo progresa satisfactoriamente y constituirá uno de los principales temas de atención de la Comisión en su próximo período de sesiones. Dicho período de sesiones de la CESPAP debería contribuir eficazmente al éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

dedicado al desarrollo y a la cooperación económica internacional, que se ha de celebrar antes del período ordinario de sesiones de septiembre de 1975.

49. La cooperación con organismos y órganos de las Naciones Unidas, particularmente con el PNUD, se ha intensificado notablemente. Las decisiones recientes de descentralizar las actividades de asistencia técnica hacia las comisiones regionales permitirá a la CESPAP demostrar una vez más su capacidad para resolver con éxito los problemas de desarrollo de la región.



### C. LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

50. Más adelante se describen las principales cuestiones de las que tendrá que ocuparse la UNCTAD en el próximo período en vista de sus responsabilidades en materia de comercio internacional, financiación del desarrollo y transmisión de tecnología. Si bien están interrelacionadas, las medidas necesarias deberían definirse tal vez a dos niveles: una contribución, junto con otras organizaciones internacionales interesadas, a un nuevo marco institucional para las relaciones económicas internacionales y, dentro de ese marco, la elaboración de medidas de política en los sectores que son de competencia de la UNCTAD.

51. El primer grupo de cuestiones se refiere al mejoramiento del medio exterior - que debe distinguirse de las políticas internas que afectan las relaciones económicas internacionales - mediante el establecimiento de nuevas normas que han de regir las relaciones económicas internacionales. Esas nuevas normas deberían propender a lograr una utilización más racional de los recursos mundiales y una distribución más equitativa de la riqueza en consonancia con los objetivos formulados en la Declaración y el Programa de acción.

52. Para ser viable, un nuevo mecanismo internacional de ajuste tendría que basarse en el reconocimiento de la interdependencia de los problemas del comercio, la financiación del desarrollo y el sistema monetario internacional. Ya se han instituido o sugerido en las organizaciones internacionales algunos arreglos encaminados a facilitar un enfoque más coherente de esas cuestiones conexas. Los esfuerzos que la UNCTAD está haciendo en esa dirección, tanto en lo conceptual como mediante su participación activa en la labor preparatoria de la reforma del sistema monetario internacional, conjuntamente con su contribución prevista a las negociaciones comerciales multilaterales, deberán proseguirse vigorosamente en el período próximo.

53. La reestructuración de toda la economía de los productos básicos es de capital importancia para el futuro sistema de relaciones económicas mundiales. Los últimos acontecimientos en la esfera de las materias primas y los productos primarios atestiguan que, en este caso más que en cualquier otro, hace falta una reestructuración completa del sistema en vigor, que constituye un legado del pasado. La adopción de medidas eficaces y rápidas, en esta esfera en la que toca a la UNCTAD una responsabilidad particular, constituye, en muchos sentidos, una condición determinante para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Lo que es más, el éxito en el frente de los productos básicos preparará el camino para una rápida industrialización, puesto que a menudo son los recursos generados por el sector de los productos básicos los que fortalecen y sostienen el proceso de transformación industrial en los países en desarrollo. En consecuencia, el problema del comercio de los productos manufacturados debería aumentar en importancia.

54. Pero las "nuevas reglas del juego" no pueden limitarse a un sector o una cuestión en particular. Para que duren, tendrán que basarse en nuevos principios en materia de relaciones económicas internacionales, reconocer plenamente el lugar prominente que ha de asignarse a los problemas del desarrollo y suministrar instrumentos o mecanismos operacionales para ponerlos en vigor.

55. La búsqueda de nuevos criterios se inspira en tres temas:

- i) la necesidad de elaborar instrumentos de política internacional dirigidos hacia la gestión concertada de la economía mundial, con la participación efectiva de los países en desarrollo en el proceso de formulación de decisiones en lo económico;
- ii) el reconocimiento de que el comercio mundial ya está sujeto a planificación y gestión por parte de los gobiernos y las empresas transnacionales. Además, dentro del marco institucional existente, el libre juego de las fuerzas del mercado tiende a perpetuar una estructura de las relaciones económicas internacionales que está en contradicción con los objetivos del nuevo orden económico internacional. Las nuevas reglas del juego no pueden basarse, por lo tanto, en viejos conceptos de "libre" empresa y "libre" comercio. Tienen que brindar instrumentos de política que subordinen deliberadamente las fuerzas del mercado al logro de esos objetivos;
- iii) el reconocimiento de que las políticas comerciales tradicionales no se adecúan a las necesidades derivadas de los problemas de comercio y desarrollo que están en juego, tomando en cuenta la variedad de las situaciones y la complejidad de la gestión económica moderna. Tienen que complementarse mediante la plena utilización de medidas económicas internacionales y nacionales destinadas a acelerar los cambios estructurales necesarios.

56. El plan a mediano plazo da margen para i) la selectividad en la definición de aquellas esferas de problemas que, dada su particular importancia para el desarrollo y visto el estado actual de las cuestiones económicas mundiales, exigen la adopción de medidas rápidas y prioritarias y, al mismo tiempo, ii) la investigación, la definición y la discusión de nuevos criterios que puedan facilitar la formulación y la negociación de medidas de política en materia de comercio y asuntos conexos.

57. La necesidad de tomar medidas fue subrayada por el Secretario General de la UNCTAD en diversas ocasiones ante la Junta de Comercio y Desarrollo, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General y está reflejada asimismo en la presentación del presupuesto por programas para 1976-1977, donde se incluye un breve análisis de las cuatro esferas prioritarias de que se trata, a saber: la política internacional en materia de productos básicos, la cooperación económica entre los países en desarrollo, la transmisión de tecnología y la financiación relacionada con el comercio. Las medidas de política internacional que hacen falta en esas esferas tienen una importancia tan fundamental para la elaboración de un nuevo orden económico internacional que, independientemente del progreso que se alcance en el futuro inmediato, es posible que esas esferas pasen a ocupar, en una u otra forma, un lugar prominente durante todo el período abarcado por el plan. Asimismo, cortando transversalmente las líneas de las esferas de problemas, es preciso examinar las cuestiones relacionadas con el comercio con los países socialistas. Igualmente, hay que prestar especial atención a los países menos desarrollados, a los países sin litoral y a los países insulares de economía en desarrollo.

58. Se ha adelantado mucho en los primeros 10 años de esta organización en cuanto a dilucidar los problemas, poner de relieve sus complejas interrelaciones, plantear los problemas e indicar posibles soluciones. Es igualmente cierto que se han alcanzado algunos resultados concretos en el sentido más operativo, como por ejemplo el establecimiento del Sistema Generalizado de Preferencias, los acuerdos sobre algunos productos básicos y el código de conducta para las conferencias marítimas. Sin embargo, los resultados obtenidos no están acordes con los considerables trabajos de investigación acumulados ni con las deliberaciones intensivas celebradas a nivel intergubernamental. Por esa razón, mediante los nuevos criterios que inspiran el plan de mediano plazo se tratará de que la UNCTAD supere el papel deliberativo que ha tenido principalmente hasta ahora y pase a la acción efectiva. La labor futura se orientará cada vez más a circunscribir posibles opciones, determinar los órdenes de magnitud que entrañan en cuanto a las obligaciones necesarias y formular propuestas que se presten a negociaciones sobre soluciones concretas y no meras expresiones de posición.

59. En ese sentido, la UNCTAD no tendrá que partir de cero. Podrá capitalizar y ampliar provechosamente la experiencia y las actividades emprendidas actualmente por las Naciones Unidas en general para desarrollar nuevos instrumentos y mecanismos multilaterales de cooperación económica. Una serie de elementos que figuran en el plan responden a esa preocupación. Entre ellos se cuentan, por ejemplo, programas tales como los que se están elaborando dentro del enfoque general integrado en relación con los productos primarios y las materias primas, las propuestas pendientes sobre el vínculo entre los DEG y la financiación adicional del desarrollo, la revisión del Sistema Internacional de Patentes, la elaboración de un código de conducta sobre la transmisión de la tecnología y el desarrollo de diversas formas de cooperación económica y expansión del comercio entre los países en desarrollo.

60. Todavía se debe considerar si, a reserva del resultado del debate sobre el posible establecimiento de una organización de comercio amplia, la orientación general ya esbozada no entrañaría asimismo cambios y adaptaciones en la estructura y el funcionamiento del mecanismo de la UNCTAD. En todo caso, para ser efectiva, necesita el apoyo enérgico de todas las partes interesadas.

D. LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

a) El desarrollo industrial y la ONUDI\*

61. Los países en desarrollo destinan anualmente a la industrialización unos 15.000 millones de dólares, con cargo a sus propios recursos y a la ayuda exterior. Los recursos totales de la ONUDI para actividades operacionales son del orden de unos 20 millones de dólares al año. Por consiguiente, nada más que desde un punto de vista cuantitativo, los recursos de la ONUDI no pueden tener una repercusión directa sobre el proceso de industrialización. Los recursos asignados a las actividades de preinversión y de asistencia técnica en los países en desarrollo pueden estimarse poco más o menos en un 20% de la inversión total. Los recursos de la ONUDI resultan, una vez más, diminutos con respecto a esta cifra más reducida, sobre todo si se tiene en cuenta que los países en desarrollo no solamente asignan recursos a la inversión industrial, sino también a la gestión corriente de empresas industriales y al desarrollo de una infraestructura tecnológica e industrial y de una capacidad técnica en general.

62. Por tanto, la repercusión que pueda tener la ONUDI ocurrirá, no como consecuencia de su intervención directa en el proceso de industrialización, sino de esfuerzos indirectos de asesoramiento, intercambio de opiniones, demostración, capacitación, y formación y transformación gradual e imperceptible de las actitudes y políticas en lo que atañe a la industrialización. Dado su carácter de organización internacional, la ONUDI alcanzará su mayor influencia si aborda los problemas de la industrialización desde una perspectiva internacional y multilateral. En cambio, si la ONUDI en cuanto organismo meramente asesor y consultivo aplica sus limitados recursos y capacidad a los problemas nacionales de industrialización de los países en desarrollo, sus recursos y su repercusión resultarán extremadamente pequeños comparados con los recursos y con la autoridad nacionales. Sin embargo, la ONUDI ha estado ajustándose a una política de concentrarse en proyectos operacionales, a solicitud de los países en desarrollo. El PNUD, en su más reciente programación por países, ha asignado más del 80% de sus recursos a proyectos nacionales. De ahí que el programa operacional de la ONUDI sea predominantemente "nacional", si bien se hubiera podido alcanzar mayor eficacia si el programa y las actividades hubieran sido predominantemente "internacionales". ¿Puede haber solución a este problema?

63. La experiencia obtenida con los proyectos nacionales pudiera contener elementos susceptibles de combinarse para formar una pauta "internacional" en relación con un aspecto de la industria o a una fase de la industrialización de los países en desarrollo. Parece, pues, que uno de los objetivos esenciales de las actividades de la ONUDI debe ser asegurar que la experiencia internacional en materia de tecnología, financiación y gestión industriales pueda aplicarse con provecho a problemas nacionales de industrialización, y viceversa, es decir, recopilar y sintetizar elementos procedentes de muchos proyectos operacionales nacionales para aportar una contribución internacional al mejor entendimiento y mayor aceleración de la industrialización de los países en desarrollo.

---

\* Los párrafos de esta sección están tomados, con ligeros cambios, del informe del Director Ejecutivo a la JDI en su séptimo período de sesiones, ID/B/122.

64. Esta puede ser una de las funciones fundamentales en la armonización de lo que actualmente se llaman actividades operacionales con las actividades de la sede de la ONUDI financiadas con cargo al presupuesto ordinario. La formación de experiencia y capacidad en la ONUDI para dirigir la doble corriente señalada en el párrafo anterior será esencial, no sólo para el desarrollo fructífero de las operaciones lo que constituye actualmente la finalidad principal, sino también para intensificar la repercusión de la Organización sobre el proceso de industrialización mismo. De acuerdo con este planteamiento, es necesario desarrollar una coordinación y armonización de fondo y magnitud entre las actividades operacionales y las actividades de la sede. Dicho en forma esquemática, las operaciones sobre el terreno no pueden alcanzar plena eficacia sin un cuerpo de doctrina y de experiencia que se vaya elaborando y actualizando de continuo en la sede. A la inversa, ninguna suma de estudios y análisis hechos en la sede podría representar fielmente la realidad de la industrialización de los países en desarrollo sin estar ligada a un amplio y activo programa de asesoramiento y asistencia a dichos países.

65. Si este punto de vista alcanza una aceptación general, sería muy conveniente fortalecer y desarrollar los medios de comunicación y de contacto, tanto administrativos como técnicos, entre la sede de la ONUDI y sus centenares de expertos sobre el terreno. Actualmente, la ONUDI no tiene contacto con sus expertos sobre el terreno sino a través de informes oficiales y de ocasionales entrevistas previas o posteriores a las misiones. En muchos casos, los contactos y comunicaciones que se desean tendrían que hacerse por conducto de los Representantes Residentes del PNUD y estarían sujetos a ciertas limitaciones y a la discreción necesaria para el funcionamiento internacional de los programas operacionales. Una mayor ampliación del número y de las funciones de los asesores industriales extrasede de la ONUDI contribuiría mucho al logro de este objetivo.

66. Una situación similar existe, hasta cierto punto, entre la ONUDI y un gran número de organizaciones industriales y de investigación de los países adelantados. Sin duda, muchas de tales organizaciones, sean empresas comerciales o no, podrían constituir fuentes útiles de información y de asesoramiento para la ONUDI y, a la inversa, también podrían ser el conducto para la difusión de información sobre las actividades y los estudios de la ONUDI. Conversaciones preliminares celebradas con algunos de los representantes permanentes de países industrializados ante la ONUDI han indicado recientemente la posibilidad de desarrollar las relaciones entre la ONUDI y las instituciones industriales y de investigación de sus países. Estas posibilidades serán investigadas.

67. Con respecto a los países en desarrollo, los asesores industriales extrasede de la ONUDI podrían constituir útiles elementos para establecer contactos y comunicaciones. De todos modos, la ONUDI concertó en diciembre de 1972 un acuerdo con el Gobierno de la India (véase el documento ID/B/127) que puede indicar una nueva posibilidad de establecer, entre la ONUDI e instituciones representativas de los países en desarrollo, programas conjuntos y conversaciones anuales sobre cierto número de actividades de interés común. La ONUDI ha llegado también a un acuerdo similar con el Gobierno de Indonesia. A este respecto, puede destacarse el documento ID/B/L.140, ya que en él se plantea la importante cuestión de acrecentar el intercambio de informaciones y de experiencias entre los países en desarrollo. La misma cuestión ha sido objeto también de la reciente resolución 2974 (XXVII) de la Asamblea General sobre la cooperación entre países en desarrollo.

68. En el caso de los proyectos industriales, un estudio de preinversión no puede ser absolutamente correcto o completo a menos que haya sido realizado prestando suma atención a las perspectivas de financiación para la ejecución definitiva del proyecto. La tecnología, el comercio, los salarios y los precios cambian rápidamente y la gama de posibilidades en el diseño de nuevas empresas industriales es muy amplia. Por lo tanto, ningún inversionista estará dispuesto a atenerse a un estudio preparado varios años antes ni arriesgará una inversión de capital sin hacer un examen cuidadoso y repetido de las diferentes posibilidades y sin estudiar los arreglos en materia de política y gestión. Esta separación entre inversión y preinversión, que es un principio establecido de la asistencia multilateral que prestan la ONUDI y el PNUD, es un lastre considerable para la eficacia de muchos programas industriales operacionales. Por una parte, los países receptores consideran que los estudios de viabilidad y los proyectos de preinversión siempre requieren mayor elaboración y nuevas modificaciones cada vez que se los examina a los efectos de su financiación. Por otra parte, la ONUDI no está en condiciones de recibir información de los patrocinadores de los proyectos, ni de celebrar consultas estrechas con ellos, a fin de preparar sus estudios de viabilidad de conformidad con las necesidades no sólo de carácter económico y tecnológico, sino también de posible financiación y de oportunidades de gestión. Esta situación puede no ser tan seria en otras ramas del desarrollo económico y social como lo es en la industria. No es necesario transformar a la ONUDI en una organización de financiación, pero debe brindársele acceso, en consulta con los países en desarrollo, a los datos y las fuentes que hagan a sus estudios más apropiados para la adopción de decisiones satisfactorias y prácticas con respecto a la financiación y construcción de empresas industriales.

69. A este respecto, pueden mencionarse dos medidas concretas. La primera es el enfoque de la promoción de las inversiones adoptado por la ONUDI (véase el documento ID/B/123/Add.7). Esta es una cuestión que se examina una y otra vez en la Junta y en la Asamblea General y que, más recientemente, figuró en el informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel encargado de establecer la Estrategia a Largo Plazo de la ONUDI (véase el documento ID/B/133). El fin que se proponía la ONUDI por medio de este programa no era llegar a decisiones finales sobre financiación por el patrocinador de un proyecto industrial de un país en desarrollo y una fuente de financiación externa, después de un breve examen o del intercambio de unas cuantas cartas. Esto nunca puede ocurrir. El propósito del enfoque promocional de la ONUDI en general, y con respecto a financiación e inversiones en particular, es brindar a los países en desarrollo más posibilidades de identificar por sí mismos la gama más amplia posible de oportunidades de cooperación externa. Sin embargo, para llegar a conclusiones, es menester seguir la evolución de las oportunidades, examinarlas y negociarlas. Y una decisión no puede ser fructífera si no se basa en estudios de viabilidad y en propuestas adecuadas de proyectos industriales. Por lo tanto, la ONUDI trata de aumentar la disponibilidad de tecnología y financiación externa para los países en desarrollo en las mejores condiciones posibles. El otro propósito de este enfoque es lograr que, mediante el contacto directo entre la oferta y la demanda en cuestiones de financiación, tecnología y gestión, la ONUDI no tropiece con las dificultades antes mencionadas de la separación artificial entre inversión y preinversión en proyectos industriales, y evite asimismo cualquier parcialidad que pudiera resultar del suministro de asistencia a los países en desarrollo por medio de expertos o consultores de determinado país avanzado o de determinada escuela de tecnología.

b) El Plan:

70. En su octavo período de sesiones, la Junta de Desarrollo Industrial dio a la secretaría instrucciones de que empleara las conclusiones del Comité Ad Hoc sobre una Estrategia a Largo Plazo de la ONUDI como directrices al preparar el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de la ONUDI. En las conclusiones del Comité Ad Hoc, aprobadas por la JDI, se asigna primera prioridad a las actividades operacionales y a los estudios, las investigaciones y otras actividades orientadas hacia la acción encaminadas a fortalecer el papel de la ONUDI en la prestación de asesoramiento a los países en desarrollo, a su solicitud, en la formulación de políticas y estrategias industriales para el desarrollo industrial. Se asignó segunda prioridad al papel de la ONUDI en la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de industrialización y a su función como banco de información. Se asignó tercera prioridad a las actividades de promoción.

71. El plan de mediano plazo se basa en esas consideraciones, prestando especial atención a los dos elementos a los que la JDI ha puesto en primer lugar en su orden de prioridades, a saber: las actividades operacionales y las estrategias y políticas de industrialización.

72. La prestación de asistencia técnica, el grueso de la cual sería financiada por el PNUD, ha sido, y probablemente seguirá siendo durante todo el período del plan, el medio principal (pero no el único) por el cual la ONUDI pueda cumplir por su mandato en los países en desarrollo.

73. Actualmente, el sector industrial ocupa el segundo lugar en lo que atañe a absorber los recursos del PNUD y, según el informe del Administrador del PNUD correspondiente a 1973 (DP/48, pág. 17), la cooperación técnica para el desarrollo industrial parece estar creciendo rápidamente, con posibilidades de superar el componente agrícola del Programa para el Desarrollo. El PNUD prevé un aumento del 15% al 21% en la proporción entre los proyectos industriales y el valor total de los nuevos proyectos en comparación con el valor total de los proyectos actuales. Si bien hay otros organismos, como la OIT, que ejecutan proyectos financiados por el PNUD en el sector industrial, las previsiones de aprobaciones de proyectos por la ONUDI en las Cifras Indicativas de Planificación del PNUD durante el período del plan suman unos 180 millones de dólares. El plan de mediano plazo ha sido formulado sobre la base del supuesto inicial de que la ONUDI podrá prestar asistencia técnica por más de 60 millones de dólares en el período 1976-1977 y por una suma mayor en el bienio siguiente, financiada con cargo a la CIP y todas las demás fuentes. Ello estará por debajo de los niveles necesarios para mantener una corriente de ejecución comparable con el nivel de las aprobaciones de proyectos indicado por el análisis de los actuales programas por países y los datos ya recogidos sobre el segundo ciclo de los programas por países.

74. Los países potencialmente receptores acogerán sin duda con beneplácito la realización de un esfuerzo importante para aumentar y acelerar la capacidad de ejecución.

E. LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS

75. La labor de la Oficina de Asuntos Jurídicos, en 1976-1979 consistirá en la investigación y el asesoramiento de tipo jurídico, en la preparación de trabajos sobre cuestiones que todavía no se han planteado y en la prestación de servicios no sólo a determinados organismos permanentes, sino también a las conferencias y a los órganos especiales respecto de los cuales todavía no se ha tomado ninguna decisión. Sin embargo, se puede predecir sin temor a equivocarse que el trabajo de la Oficina aumentará, tanto a causa de la presentación de emergencias imprevisibles como en virtud del crecimiento constante de las solicitudes de asistencia jurídica resultantes del aumento de las actividades de la Organización.

76. La labor jurídica experimenta un aumento mayor incluso que el número de estas solicitudes, pues la investigación de cada caso concreto tiende a requerir más tiempo y más trabajo a medida que aumenta el número de resoluciones, decisiones, convenciones y otras fuentes de derecho que deben tenerse en cuenta. Es probable también que durante estos cuatro años el número de conferencias a las que la Oficina tenga que prestar servicios se duplique en relación con períodos anteriores de la misma longitud, toda vez que la labor de la CNUDMI se ha desarrollado hasta un punto en el que se convocarán conferencias para que examinen sus proyectos (la primera se celebró en 1974) y estas conferencias se sumarán a las que se convocan para examinar los proyectos preparados por la CDI.

77. La labor de la Oficina abarcará nuevas esferas a medida que los órganos deliberantes de la Organización se hagan cargo de estas nuevas esferas. Una de las esferas sobre la que con toda certeza aumentará la actividad de las Naciones Unidas es, en términos generales, la construcción de un nuevo orden económico internacional, mediante el adecuado reconocimiento de las justificadas reivindicaciones de los países en desarrollo y de los países desarrollados. Por supuesto, la forma precisa en que la Oficina contribuirá a este esfuerzo no puede predecirse con exactitud, pero parece prudente que la Oficina se prepare desde este momento para hacer frente a las demandas que se le harán a este respecto en el futuro.

F. EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

78. En el período 1976-1979, es posible que tendencias nuevas y alentadoras lleven a la solución de muchos de los problemas a los que actualmente se hace frente. Por ejemplo, un considerable número de refugiados que pertenecen al ámbito de competencia del Alto Comisionado proceden de territorios que están saliendo de la dominación colonial. A medida que se logre la independencia, el Alto Comisionado facilitará la repatriación voluntaria de estos refugiados y contribuirá a su rehabilitación, con lo que ayudará a poner fin a la penosa situación de grandes masas de personas desarraigadas.

79. Sin embargo, sería utópico suponer que todos los problemas actuales de los refugiados se resolverán de forma permanente o que no surgirán situaciones nuevas. Aunque existen síntomas esperanzadores de que los refugiados de determinados países africanos pronto podrán regresar a sus hogares, se perciben en otros lugares tendencias inquietantes, por ejemplo, en América Latina.



80. Además, en los últimos años se han planteado grandes problemas de carácter humanitario que han hecho menester, por parte de la comunidad internacional, la adopción de medidas de asistencia prácticas y rápidas de naturaleza análoga a las requeridas en las situaciones relativas a los refugiados. A la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el Alto Comisionado ha emprendido actividades esenciales de carácter humanitario que se suman a la labor tradicional de la Oficina.

81. El dilema con que se enfrenta el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en lo concerniente a la planificación procede de la imposibilidad de prever, con algún grado de certidumbre, la naturaleza y la magnitud de las tareas a las que habrá de hacer frente en los años venideros.

#### G. LA DIVISION DE DERECHOS HUMANOS

82. Las principales actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos pueden dividirse en aquellas relativas al establecimiento de normas y aquellas relativas a la aplicación de dichas normas. Las actividades relativas al establecimiento de normas por parte de los diversos órganos de las Naciones Unidas que actúan en la esfera de los derechos humanos continuarán, aun después de que entren en vigor, en 1975, los Pactos internacionales de derechos humanos, en cuestiones tales como el desarrollo económico y social, la ciencia y la tecnología la población y el medio ambiente. De los acontecimientos que se produzcan en estas esferas y en otras de interés para la opinión pública mundial dependerá la necesidad de definir y proteger en forma adecuada, los derechos humanos del caso.

83. Las actividades de las Naciones Unidas relativas al establecimiento de normas y a la aplicación de las mismas en la esfera de los derechos humanos continuará reforzándose mediante estudios e investigación, educación y participación de los medios informativos. Sin embargo, se hará el máximo hincapié en el desarrollo de los métodos de aplicación de las normas mundiales sobre derechos humanos proclamadas por las Naciones Unidas. Se ampliará el ámbito de aplicación de los diversos procedimientos que se han establecido a tal efecto en los últimos años y se crearán medios adicionales de aplicación.

84. Estas medidas de aplicación están previstas, por una parte, en los instrumentos internacionales aprobados por la Asamblea General y, por otra parte, en los procedimientos establecidos, con arreglo a la Carta, en las resoluciones de los órganos competentes de las Naciones Unidas, fundamentalmente la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Estas últimas no son obligatorias, pero se aplican a todos los Estados Miembros; las primeras son jurídicamente obligatorias para los Estados partes en los instrumentos internacionales, cuyo número se espera que aumente a un ritmo relativamente rápido. (Actualmente hay 72 Estados partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y 28 en los Pactos internacionales de derechos humanos.)

85. Se puede predecir que los tres métodos fundamentales de aplicación se utilizarán de forma más intensa. En primer lugar, se elaborarán más informes - que se examinarán más a fondo - y se pedirá información adicional sobre las prácticas de los

gobiernos. En segundo lugar, los órganos competentes ofrecerán sus buenos oficios y realizarán esfuerzos en pro de la conciliación. Por ejemplo, en una resolución relativa a Chile aprobada por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones se confía expresamente por primera vez este tipo de funciones al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General. El examen más profundo en la Comisión de Derechos Humanos, la Subcomisión, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General de temas del programa relativos a la violación de los derechos humanos abrirá posibilidades respecto del estudio de otras situaciones que, según se afirma, representan una violación de los derechos humanos. El tercer método de aplicación consiste en el examen de las denuncias procedentes de gobiernos y particulares. Este método requerirá también un nivel de actividad sustancialmente superior, a medida que aumente el conocimiento de los procedimientos pertinentes y éstos se utilicen de forma más general.

86. El procedimiento de informes periódicos y el procedimiento de comunicaciones previstos en la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social, deberán ser sustituidos oportunamente, pero cabe prever que continuarán existiendo durante bastante tiempo, hasta que la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas hayan pasado a ser partes en los procedimientos obligatorios de los pactos y las convenciones pertinentes. Los procedimientos de examen de las comunicaciones privadas previstos en la resolución 1503 (XLVIII) cuentan actualmente con la aceptación general y es de esperar que la Comisión de Derechos Humanos alcance pronto la fase de estudios e investigación, con el subsiguiente informe al Consejo Económico y Social.

87. La entrada en vigor de los Pactos transformará y aumentará el papel de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la protección de los derechos humanos. Se prevé que la ratificación por los primeros 35 Estados partes influirá en otros Estados que reúnan los requisitos necesarios para ser parte en los mismos y acelerará otras ratificaciones.

88. El Decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial, que entra actualmente en su segundo año, incrementará la demanda de actividades de promoción y de otro tipo por parte de las Naciones Unidas sobre una cuestión a la que la inmensa mayoría de los Miembros de la Organización asignan la más alta prioridad.

## H. EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS

### a) La situación:

89. Los cambios de la atmósfera internacional en los dos últimos años se han reflejado en un acentuado aumento de las actividades a nivel bilateral, dentro del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones privadas y semiprivadas. Esas actividades han originado una mayor demanda de servicios de conferencias de las Naciones Unidas.

90. Esta situación general se ve complicada por varios factores, el primero de los cuales es el aumento del número de Miembros de la Organización, que ha ido acompañado de un incremento del interés público en la labor de la Organización. Además, hay una marcada tendencia a la intervención de las Naciones Unidas en sectores que tradicionalmente estaban reservados a los organismos especializados.

91. En segundo lugar, se ha registrado un aumento en la utilización de los idiomas oficiales y de trabajo. Sólo para idioma chino ha habido un aumento del trabajo de un 50% desde 1972, y se ha agregado el árabe como idioma de trabajo de la Asamblea General e idioma de la Conferencia sobre el Derecho del Mar. La novedad más reciente es el establecimiento de un servicio de traducción al alemán. En términos prácticos, estos acontecimientos han supuesto la contratación de unas 200 personas más en los servicios de idiomas desde 1970.

92. En tercer lugar, está el problema de la distribución geográfica de la ubicación de las actividades de las Naciones Unidas. En su resolución 2609 (XXIV), la Asamblea General decidió que no se celebraría más de una conferencia importante al año. En la práctica, no obstante, en 1974 se celebraron seis conferencias grandes en diversas partes del mundo, mientras que para 1975 hay proyectadas siete y para 1976 otras seis. Toda conferencia que requiera servicios completos de idiomas es para el DSC una conferencia "importante", independientemente del número de participantes. Además, como han confirmado varios órganos y organismos que estudiaron la labor del Departamento, todas las conferencias grandes que no se celebran en la Sede ni en Ginebra producen la correspondiente desorganización de los dispositivos orgánicos y administrativos, por cuanto alteran radicalmente la planificación y el despliegue de los recursos disponibles.

93. Hay pruebas sobradas de los efectos de esos factores en muchos sectores de las actividades del Departamento, así como en los servicios conexos. Por ejemplo, el número de reuniones celebradas en la Sede en el período comprendido entre enero y agosto de cada año ha aumentado de 1.469 en 1970 a 1.812 en 1974. El período entre septiembre y diciembre está estabilizado por la Asamblea General. En este mismo período, el nivel de contratación de personal ha permanecido estacionario. Y sin embargo, si para que aumente el número de programas y el ámbito de las actividades es indispensable que se produzca un crecimiento equivalente de los servicios de conferencias, de ello se sigue que el que no se produzca este último aumento creará una situación potencial de crisis.

/...

b) El Plan:

94. Dadas estas circunstancias, hay tres sectores en los que se requiere la adopción de medidas durante el plan de mediano plazo para 1976-1979. El primero atañe al concepto de las cuotas, el segundo a las innovaciones técnicas y el tercero a las mejoras de gestión y organización.

- i) Se ha venido aplicando ya un sistema limitado de cuotas para la documentación originada en la Secretaría. Este sistema debería hacerse extensivo a todas las demás fuentes de documentación y también a las reuniones, por dos razones: en primer lugar, la necesidad de limitar el aumento de los costos de funcionamiento de los servicios de conferencias en general. En segundo lugar, la dificultad cada vez mayor en contratar personal de conferencias debidamente capacitado, sobre todo del cuadro orgánico. Si pudieran instituirse estos dispositivos generales de cuotas, entonces - y sólo entonces - sería posible planificar sin márgenes de seguridad excesivamente amplios y costosos en los recursos presupuestarios y de personal. Pero el debate sobre las publicaciones y la documentación que tuvo lugar en la Quinta Comisión en el otoño de 1974 demuestra que, si bien una mayoría de Estados Miembros convienen decididamente en la necesidad de limitar el aumento de la documentación, sus opiniones se tornan más moderadas cuando se ven ante propuestas concretas. Tal vez sea poco realista esperar que la Asamblea General apruebe propuestas para hacer extensivo a las reuniones el sistema de cuotas. A falta de dicho sistema, la labor del Departamento seguirá careciendo de límites precisos, y el Departamento se verá obligado a planificar con un margen de seguridad más amplio para casos de acontecimientos imprevistos.
- ii) En lo que se refiere al segundo sector, el de las innovaciones técnicas, el debate en la Quinta Comisión tampoco permite abrigar muchas esperanzas de que vayan a adoptarse importantes decisiones en un futuro próximo. Hay ciertos indicios de que, a la larga, la tecnología disponible podría reducir radicalmente los gastos, en particular los relativos a la preparación de documentos. Sin embargo, la necesaria inversión inicial, más bien elevada, el apego tradicional a la palabra impresa en papel y los sentimientos encontrados acerca de las posibilidades de la nueva metodología se combinan para limitar la capacidad del Departamento en cuanto a establecer unas bases sólidas con miras a lograr economías en el futuro. A este respecto, el interés de los Estados Miembros se limita al apoyo a los estudios de los problemas involucrados. Las delegaciones no parecen interesadas en ninguna innovación tecnológica que afecte al producto final de nuestra labor que ellas han de utilizar, como la documentación, la interpretación y actividades análogas, ni parecen dispuestas a apoyarla. En cambio, sí parecen dispuestas a apoyar las innovaciones en los procesos operacionales, como la impresión y la distribución. Por consiguiente, en el presupuesto para 1976-1977 se prevén algunas inversiones adicionales en este sector.

iii) En cuanto a la necesidad de mejoras de gestión y organización, hasta 1972 no había mucha necesidad de considerar los servicios de conferencias en el contexto general del sistema de las Naciones Unidas. Hasta entonces, los servicios de conferencias se hallaban limitados en el sentido geográfico, incluso hasta el punto de que el mundo estaba dividido en esferas de responsabilidad de la Sede y Ginebra, mientras que determinados sectores de actividad se reservaban para otros elementos de la Organización (UNCTAD, ONUDI). Además, tanto las Naciones Unidas como los organismos especializados adoptaban una actitud generalmente negativa hacia la idea de compartir los recursos o combinar los esfuerzos. Los órganos legislativos, la CCAAP y la Dependencia Común de Inspección en particular han pedido a la Secretaría que mejore la coordinación con miras a reducir el despilfarro. La necesidad de tal coordinación es en extremo apremiante, porque es preciso conciliar la expansión de las actividades con lo limitado de los recursos.

95. Las Naciones Unidas han tratado ya de iniciar la coordinación de las actividades a nivel interinstitucional. Es preciso que pongamos orden en nuestra casa también. Se están adoptando algunas medidas inmediatas, que según se espera, mejorarán la situación administrativa. Entre ellas figuran el establecimiento, dentro del Departamento de Servicios de Conferencias, de una división o departamento de administración y finanzas, que participará directamente en la coordinación de las operaciones de los servicios de conferencias dentro del sistema de las Naciones Unidas. La nueva división deberá encargarse también de la centralización y uniformización de los datos estadísticos. Hasta hace poco, los datos que se compilaban eran tan diversos que causaban confusión y habían dejado de ser un útil instrumento de gestión.

96. Quizá convendría también prestar atención a las recomendaciones de la DCI en su informe JIU/REP/74/4, página 156, párr. 4, acerca de la revisión de las normas de clasificación del personal de idiomas:

"... se recomienda a las Naciones Unidas que pongan término lo antes posible a la utilización de personal de interpretación independiente en la Oficina de Ginebra y establezcan como objetivo emplear allí, en los próximos años, unos 15 equipos de personal de interpretación de plantilla, que podrían prestar servicios a un programa de conferencias comparable al actual. Tal expansión estaría condicionada a la nivelación del programa de conferencias de Ginebra mediante la reducción de la concentración máxima de conferencias, que se produce en los meses de mayo a agosto, en alrededor del 25% y la distribución de ese porcentaje de reuniones durante el resto del año. También estaría condicionada a la celebración de consultas con los organismos especializados para estudiar la posibilidad de crear una reserva común de personal de interpretación de plantilla o, por lo menos, de que los organismos empleen todo exceso de personal de interpretación de plantilla, en relación con las necesidades de la Oficina de Ginebra, que pueda producirse de vez en cuando.

"Al mismo tiempo, es evidente que será difícil contratar al personal de plantilla necesario para reemplazar al personal independiente. Un gran porcentaje del personal independiente actual no puede ser empleado por las Naciones Unidas a causa de su edad y gran parte de dicho personal no considera

atractiva la escala de sueldos de las Naciones Unidas. En los dos últimos años, no ha sido posible contratar un número suficiente de intérpretes calificados para llenar los puestos de plantilla existentes para intérpretes a los idiomas chino y ruso. En consecuencia, se recomienda que la Secretaría, en cooperación con los organismos especializados, realice arreglos para desarrollar programas de capacitación adecuados, haga más flexible su política de contratación e intensifique sus actividades de contratación, trate de lograr la ayuda de los gobiernos para hallar candidatos para su empleo y examine sus normas de clasificación para los intérpretes, para asegurarse de que las mismas atraigan a candidatos calificados."

97. Esta recomendación fue aprobada por la CCAAP y apoyada por la mayoría de los oradores que se refirieron a este tema en el reciente debate de la Quinta Comisión sobre el Plan de Conferencias.

## I. LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

98. Las actividades en materia de servicios generales se proyectan con mayor efectividad para un decenio que para un cuatrienio. En este terreno, las dos esferas principales de interés son la necesidad de contar con instalaciones convenientes y la flexibilidad de la organización institucional:

### a) Instalaciones:

99. Las instalaciones de todo tipo continuarán siendo un importante problema administrativo. En la Sede, el espacio de oficinas con que se contará en el nuevo edificio de la United Nations Development Corporation satisfará las necesidades de las Naciones Unidas sólo hasta fines de 1976. Para 1979, el alquiler de locales en otros edificios podría igualar o superar el espacio ocupado (132.000 pies cuadrados) en el edificio de la UNDC. Deben prepararse ahora planes para enfrentar esta situación. Las posibilidades parecerían ser las siguientes:

- i) un congelamiento firme del aumento de personal en Nueva York y la ubicación de todas las actividades nuevas en otras partes;
- ii) la continuación del alquiler de espacio de oficinas fuera de la Sede;
- iii) construcción de un edificio en el solar de las Naciones Unidas, y
- iv) el traslado de funcionarios de Nueva York a otros lugares.

Es muy posible que haya necesidad de adoptar simultáneamente varias de estas posibilidades.

100. En cuanto a las instalaciones fuera de la Sede, parecería que en el futuro previsible se contará con espacio de oficinas conveniente en Ginebra, Viena, Bangkok y Addis Abeba, pero en Santiago ya existe una grave escasez. En Beirut y Nairobi tendrán que sustituirse los actuales arreglos temporales por instalaciones permanentes. La iniciación de proyectos de construcción en estas ciudades exigirá la coordinación y la dirección técnica continuadas de la Sede.

101. Todo indica que el número de Estados Miembros aumentará más. El salón de la Asamblea General y las principales salas de conferencias en la actualidad pueden proporcionar asientos para representantes de 142 Estados Miembros. Este número podría aumentarse a 150 a un costo más bien moderado. Si el número de Miembros excediera de 150, se haría necesaria una reconstrucción de gran alcance y sumamente costosa del Salón de la Asamblea General y de las principales salas de conferencias, incluso la sala del Consejo de Seguridad. En el curso de los próximos años se necesitará planificar para enfrentar esa posibilidad.

102. El aumento del número de Miembros ya ha recargado en gran medida las instalaciones para los delegados en los salones y los comedores, y el personal de la cafetería y demás servicios de restaurante se encuentra hacinado, particularmente durante el período de sesiones de la Asamblea General. Ya se ha preparado una

propuesta de que se amplíen los salones para los delegados, el comedor y la cafetería. Las nuevas adiciones al número de Miembros impartirán aún mayor urgencia a este trabajo de remodelación. En la actualidad, se estima que el costo del proyecto será de 20 millones de dólares; cada demora anual aumentará el costo para la Organización.

103. Finalmente, durante los próximos cinco a diez años habrá que adoptar medidas para ampliar y mejorar el espacio que ocupan el equipo de imprenta y reproducción y los diversos talleres mecánicos y artesanales. También será necesario establecer un depósito más accesible y eficiente para los documentos, los archivos y otros registros.

b) Flexibilidad:

104. La segunda gran esfera que será de importancia en los próximos años es la capacidad de la Organización para responder rápida y eficientemente en el plano administrativo y logístico a las emergencias de carácter político y a los desastres naturales y de otra índole. El elemento central de este problema es la necesidad de completar el mejoramiento de las instalaciones para las comunicaciones de las Naciones Unidas. Ya se ha iniciado un amplio programa decenal para enfrentar dicha necesidad. Surge un problema conexo del hecho de que ahora se necesitan meses para obtener la entrega de vehículos motorizados, equipos de comunicaciones y otros artículos necesarios en una situación de emergencia o de desastre natural. Debe prestarse atención a la viabilidad de almacenar más equipo y suministros, de manera que se pueda recurrir a ellos inmediatamente a medida que sea menester.

105. También se deben preparar planes para casos de emergencia, a fin de poder asignar rápidamente a las actividades de emergencia funcionarios capaces y dedicados. La experiencia ha demostrado que los arreglos especiales que se adoptan para dotar de personal a los proyectos de emergencia fuera de la Sede deberían ser sustituidos por un programa planificado en el que se previeran medidas para disponer de funcionarios capacitados de las nacionalidades apropiadas, según conviniera. Dicho programa podría basarse en el fortalecimiento del cuadro de funcionarios del Servicio Móvil y la aplicación de un sistema más flexible de intercambio de dichos funcionarios entre las oficinas establecidas y las misiones sobre el terreno.

106. Es imposible pronosticar el curso futuro de la inflación mundial actual, o predecir el reordenamiento futuro de las monedas. Para el futuro inmediato, y durante algún tiempo por venir, sin embargo, será necesario enfocar con suma precaución los proyectos importantes de compras y contratación, particularmente aquellos cuya aplicación se extiende durante cierto tiempo. Las disposiciones de las Naciones Unidas que rigen las compras y las finanzas fueron creadas durante un período de relativa estabilidad económica y reflejan condiciones favorables para el comprador. No obstante, hoy en día el vendedor está en una posición mucho más dominante. La escasez de materiales y las fluctuaciones de los precios se reflejan en las actitudes y las estipulaciones de los vendedores. Como consecuencia de ello, es muy posible que la aplicación de las disposiciones financieras y de contratación tengan que hacerse cada vez más flexibles en el futuro.



107. En casi todos los servicios que proporciona este Departamento se pueden prever, en el curso de los cinco a diez años siguientes, cambios resultantes de la evolución tecnológica. Estos cambios comprenderán la aplicación de técnicas cada vez más avanzadas de reproducción y de filmación en micropelículas a la administración de los registros; la ampliación de la tecnología de computadoras a diversas funciones de servicio mediante el empleo de terminales remotas y la aplicación de técnicas avanzadas de medición de la fatiga de los metales, el cemento y la madera a los programas a largo plazo para el mantenimiento de equipos y edificios. Si bien el efecto total de estas innovaciones no puede predecirse, es evidente que tendrán repercusiones sustanciales sobre las formas en que se proporcionarán los servicios generales en los años futuros.

## CAPITULO 4. METODO PARA PLANIFICAR EL CRECIMIENTO Y LAS PRIORIDADES DE LOS PROGRAMAS

### INTRODUCCION

#### a) El pasado:

1. Antes de examinar cualquier método para planificar el crecimiento de los programas y la asignación de prioridades en el futuro, es necesario hacer las preguntas que plantean inevitablemente los hechos del crecimiento y de las prioridades cambiantes del pasado, que se presentan en el capítulo 2: ¿Ha sido buena la modalidad de asignación de recursos usada en el pasado? ¿Se ha permitido que algunos programas crecieran excesivamente? ¿Se ha mantenido a otros indebidamente escasos? ¿Los resultados obtenidos han justificado los gastos?
2. Si es difícil - y lo es - encontrar respuesta a estas preguntas que se refieren al pasado, también es difícil el proceso de asignación de prioridades para el futuro. Es necesario enfrentar directamente esta situación. El examen del pasado en el capítulo 2 también hace evidente que a la cuestión del crecimiento de las prioridades se ha respondido siempre implícitamente, con el método indirecto de las negociaciones presupuestarias sobre nuevos puestos, fondos para viajes, etc.
3. No se puede evitar la tarea de determinar prioridades y la tentativa de hacerla explícita; y por lo tanto sujeta al examen directo de los problemas sustantivos pertinentes, es valiosa.

#### b) La primera tentativa:

4. Este capítulo es la primera tentativa de crear un método para determinar las prioridades y el crecimiento a mediano plazo de los programas. Esta tentativa tiene por objeto ser tema de examen y evaluación por los órganos intergubernamentales interesados y servir de base para nuevos exámenes en la Secretaría.

5. Las características principales del método propuesto son:

Primera etapa: La determinación de prioridades entre los programas mediante un procedimiento que incluye la suma de calificaciones derivadas de un conjunto de criterios. Los programas cuyas calificaciones sean superiores a cierto nivel serán designados de prioridad "alta", aquéllos cuyas calificaciones sean inferiores a otro nivel serán designados de prioridad "baja" y el resto será designado de prioridad "media". A los programas de prioridad alta se les asignará una tasa de crecimiento que podrá ser varias veces mayor que la tasa media de crecimiento planeada para 1976-1979. Los de prioridad media tendrán la tasa de crecimiento prevista para las Naciones Unidas en su conjunto, y los de prioridad baja tendrán una tasa de crecimiento inferior a la media e incluso quizá de cero o negativa.

Segunda etapa: Los administradores de programas que deseen objetar estas designaciones tendrán la oportunidad de hacerlo mediante la presentación, dentro de un plazo determinado, de un memorando en que expliquen las razones por las cuales crean conveniente que se cambie la prioridad del programa, por ejemplo, de media a alta. La División de Presupuesto examinará tales memorandos y, si son convincentes, se cambiará la designación. El arbitraje definitivo entre posiciones divergentes corresponderá al Secretario General.

c) Examen y mejoramientos necesarios:

6. No se ha tenido en cuenta este método en la preparación del presupuesto para 1976/1977; el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y otros órganos competentes lo evaluarán y modificarán antes de que sea aplicado en la práctica. Si este método o algún otro es aprobado por el CPC, puede adjuntarse a la versión definitiva del plan de mediano plazo para su examen por la CCAAP y la Asamblea General.

7. El examen necesario tiene dos aspectos: En primer término, ¿es generalmente aceptable en las Naciones Unidas el uso de un método de esta índole? Si lo es, entonces, en segundo lugar, ¿qué mejoramientos se necesitan?

8. El hecho de que las Naciones Unidas no estén organizadas por programas, de modo que en muchos casos no hay "administradores de programas" que asuman la responsabilidad exclusiva de argumentar en favor de cada programa, es uno de los varios problemas administrativos que deberán examinarse. Hay también muchos problemas de carácter más técnico que será necesario resolver antes de que la primera etapa pueda hacerse plenamente operacional: será preciso determinar los detalles de la lista y las definiciones de los criterios, las escalas y procedimientos para la calificación numérica y las ponderaciones para la suma de las calificaciones.

9. El carácter "mecánico" de la metodología propuesta puede considerarse un defecto. Pero también puede verse como un intento de lograr la "objetividad". Lo que es más importante, constituye un marco para el examen. Debe considerarse que los méritos de esta operación radican más bien en el intercambio de opiniones y en los esfuerzos por realizar el análisis objetivo necesario para apoyar y justificar las calificaciones que en el marco numérico propiamente dicho.

EL METODO EN LINEAS GENERALES:

- a) Los resultados: la designación de las prioridades y las tasas de crecimiento correspondientes:

10. La principal característica del método es el uso de prioridades incrementales. Dado que el Secretario General ha fijado una tasa media global de crecimiento para el período del plan de mediano plazo, primero habría que realizar la operación de clasificar a los 25 programas de las Naciones Unidas 1/ en categorías de prioridad. La clasificación más sencilla sería en tres categorías de prioridad:

- A. Superior a la media
- B. Cercana a la media
- C. Inferior a la media

Por ejemplo, la clasificación contenida en el informe sobre "Prioridades en las Esferas Económica, Social y de Derechos Humanos" (E/AC.51/74) era la siguiente:

- Categoría A: Asentamientos humanos, Industria, Recursos naturales, Comercio.
- B: Refugiados, Derechos humanos, Tecnología oceánica, Administración pública, Ciencia y tecnología, Desarrollo social, Estadística.
- C: Planificación del desarrollo, Agricultura, Socorro en casos de desastre, Medio ambiente, Estupefacientes, Población y Transportes.

11. La asignación de prioridades explícitas a los programas es un proceso que las personas y los órganos políticos generalmente prefieren evitar. Uno de los subterfugios que se usan a menudo para no dar a conocer las prioridades es declarar que todos los programas tienen alta prioridad, declaración que resta todo significado al término prioridad y que es desmentida por las asignaciones efectivas de fondos en el proceso presupuestario. Por medio de las negociaciones presupuestarias, se toman decisiones que, como se ha señalado en el capítulo 2, se traducen en asignaciones explícitas y por consiguiente en prioridades, aunque sigan siendo prioridades implícitas.

12. Después de clasificar de alguna manera los 25 programas, la etapa siguiente consiste en asignarles tasas de crecimiento, teniendo en cuenta dos tipos de restricciones. La primera restricción es financiera: en el caso de este plan, un crecimiento real global de 3% por bienio. La segunda es matemática: dada la distribución por magnitud de los 25 programas, existe cierto grado de libertad en cuanto a la gama de las tasas que se han de adoptar, pero esa libertad es limitada. Si las tasas de crecimiento han de ser muy diversas, deben serlo en ambas direcciones, por encima y por debajo de la media, y la distribución de las tasas debe dar por resultado la tasa de crecimiento global.

---

1/ El Índice, capítulos 6 a 30, proporciona una lista de los programas.

13. Es necesario, pues, tomar una segunda decisión sobre la magnitud de la gama de tasas de crecimiento. Cuando la tasa de crecimiento global es del 3% por bienio, la asignación de una tasa del 8% por bienio a un programa grande significaría probablemente que otro programa igualmente grande o varios programas más pequeños habrían de tener una tasa de crecimiento de cero o incluso tendrían que decrecer. Mientras mayores sean las tasas de crecimiento de los programas de alta prioridad, menores serán los presupuestos de los programas de baja prioridad.

b) Conflicto entre las prioridades regionales y las centrales:

14. Dado que los programas en las esferas económica y social tienen componentes regionales, se necesita una tercera etapa para que las prioridades incrementales se conviertan en herramientas operacionales. El plan de mediano plazo se presenta por programas, sin atenerse a las líneas organizacionales. Pero la formulación y ejecución del plan, y su utilización como guía para la formulación, aplicación y administración del presupuesto por programas se realizan por unidades de organización. Las tasas de crecimiento fijadas para los programas, una vez convenidas deben traducirse en tasas de crecimiento para las unidades de organización existentes. Esto plantea el problema de las prioridades regionales frente a las prioridades mundiales. La Asamblea General o el Consejo Económico y Social pueden establecer, a nivel mundial, cierto orden de prioridades, pero puede suceder que la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico considere que en la región a que presta servicios el orden de prioridades debería ser diferente. Con respecto a las tasas de crecimiento, el problema consiste en que si se decide, por ejemplo, que el programa de recursos naturales debe tener una tasa de crecimiento prioritaria de un 8%, no se ha de considerar que el programa de recursos naturales en cada comisión regional debe tener necesariamente la misma tasa de crecimiento del 8%.

15. También hay otras complicaciones:

- i) Puede considerarse que las actividades de una comisión económica regional, en conjunto, tienen más prioridad que las actividades de la Sede o de otras comisiones económicas regionales. Por ejemplo, esto sucede con respecto a la CEPAL en el período 1976-1979.
- ii) De las consideraciones aritméticas se desprende que aún si cada programa ejecutado por las comisiones económicas regionales tuviera la misma tasa de crecimiento que el programa correspondiente a nivel mundial, las diferentes proporciones de los programas en cada unidad de organización harían que sus tasas de crecimiento totales fuesen distintas unas de otras.
- iii) Si la consolidación de las tasas de crecimiento de los cinco programas regionales da una tasa diferente de la que se ha asignado al programa a nivel mundial, se plantea la siguiente pregunta: ¿debería otorgarse la primera opción a las prioridades regionales y darse al crecimiento de los programas de la Sede un carácter residual, o viceversa?

16. Pero la consideración principal sigue siendo el hecho de que cada comisión económica regional, después de estudiar las decisiones tomadas a nivel mundial sobre las tasas de crecimiento, puede estimar conveniente asignar a sus propios programas tasas diferentes de las fijadas a nivel mundial para los mismos programas.

c) La determinación del crecimiento de las funciones ajenas a los programas

17. Idealmente, habría que examinar y decidir las prioridades para todo el presupuesto de las Naciones Unidas, de manera que fuera posible comparar, por ejemplo, las actividades relativas a Asuntos Políticos y Asuntos del Consejo de Seguridad, por una parte, y las actividades relativas al Desarrollo Industrial, por la otra. Todas las funciones ajenas a los programas (órganos normativos, dirección ejecutiva, administración y gestión, servicios de conferencias) tendrían que haber sido asignadas previamente a los programas, y el examen de las prioridades debería realizarse sólo con respecto a los programas. Con tal procedimiento no habría exámenes separados del crecimiento que se hubiese de asignar a las divisiones que realizan funciones ajenas a los programas. Las decisiones al respecto se tomarían automáticamente por medio del aspecto correspondiente a "gastos prorrateados" del costo total de cada programa, de manera que las funciones ajenas a los programas recibiesen, como subproducto, un "crecimiento derivado" según su distribución por programas y las diferentes tasas de crecimiento de los diversos programas.

18. Pero este proceso ideal tal vez no sea el más práctico para todas las funciones ajenas a los programas. Aunque es posible argüir que los Servicios de Conferencias pueden tratarse adecuada y racionalmente con el método que se acaba de sugerir, no sucede así en la mayoría de los otros casos. Como cuestión de política, podría ser conveniente aminorar el crecimiento de las funciones de administración y gestión, en su totalidad o en algunas partes de las Naciones Unidas, independientemente del crecimiento global. Además, dado que ha resultado imposible prorratear significativamente los gastos de los órganos normativos y de la dirección ejecutiva entre los programas, las tasas de crecimiento de estas dos funciones tendrán que decidirse según sus propios méritos, o más bien deberán proyectarse sobre la base de una "situación media" de crecimiento, con sujeción a las decisiones de política que probablemente se adopten durante el período del plan.

19. Se presentan las siguientes consideraciones con respecto a las funciones y programas que no están sujetos a la asignación de prioridades:

- i) A largo plazo, los gastos de la "Asamblea General" han seguido una tendencia ajustada de alrededor del 6% bienal en términos reales, en comparación con una tendencia de alrededor del 13% para el presupuesto total. Se podría suponer que continuará esta relación entre las dos tasas. Con un crecimiento presupuestario total de un 3% bienal, los gastos de la Asamblea General (suponiendo que no hubiese períodos extraordinarios de sesiones y que el período ordinario tuviese una duración normal) aumentarían entonces en un 1,5% bienal.

- ii) La función de "Dirección Ejecutiva" podría ser, como en el pasado, una fracción constante del total y aumentar a una tasa media de un 3% por bienio.
- iii) En la esfera de la Administración y Gestión, como señal de la intención de mejorar la eficiencia, podría planificarse un crecimiento inferior a la media: de un 2,5% en lugar de un 3%. Sin embargo, probablemente se necesitaría un desglose más detallado de las tendencias futuras. La administración a nivel central podría requerir una tasa de crecimiento relativamente más elevada, en tanto que la administración descentralizada (en el DAES, las comisiones económicas regionales, la ONUDI y la UNCTAD) tendría que digerir el crecimiento de que disfrutaron en los últimos seis a ocho años.

d) Programas especiales

20. En el programa "Cuestiones Políticas Especiales y Misiones Especiales" no pueden preverse las necesidades repentinas de expansión de las actividades; cuando surgen éstas, se atienden con decisiones de financiación que escapan al procedimiento normal de planificación y presupuestación. En esta esfera el plan de mediano plazo debería limitarse, probablemente, a disponer que se mantenga la plantilla actual.

21. En el programa "Protección y Asistencia Internacional a los Refugiados" la Asamblea General ya ha decidido que el crecimiento real de la plantilla regular se financie con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Cualquiera sea la prioridad que se asigne al programa, lo que corresponde es un crecimiento nulo en el presupuesto ordinario.

e) Secuencia de las operaciones

22. Así pues, la siguiente secuencia de operaciones constituye un planteamiento posible de la planificación del crecimiento real de los programas en el período del plan de mediano plazo:

- i) Tómese el nivel y estructura de los gastos, en un período básico, tal como 1974-1975 para el plan 1976-1979, como punto de partida para la proyección. El nivel y la estructura tienen que analizarse en el formato usado para el documento del plan de mediano plazo, es decir, 25 programas más las cuatro "funciones no correspondientes a programas", la Asamblea General, Otros órganos normativos generales, Dirección ejecutiva y Administración y gestión. Los gastos de los servicios de conferencias se prorratearían en relación con cada programa.

ii) Proyéctese el crecimiento global a una tasa determinada previamente 1/.

(Puesto que es necesario especificar una tasa global de crecimiento a efectos de planteamiento del plan, el Secretario General ha decidido que, sin prejuzgar las decisiones del CPC, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, se aplique una tasa real del 3% por bienio para el período 1976-1979).

1/ El presupuesto "global", al cual se aplica el 3% de crecimiento, ¿deberá incluir los gastos de capital o deberá referirse únicamente al total de los gastos que no son de capital? En las actuales circunstancias, si se aplicara el 3% a la cifra de la última línea, ello daría como resultado que a los gastos que no son de capital (y, en consecuencia, a los gastos de los programas) se les daría margen para una tasa de crecimiento algo superior al 3%.

En el cuadro siguiente se indican los porcentajes de participación en el total y las tasas de crecimiento de los gastos que no son de capital y de los gastos de capital que serían compatibles con una tasa de crecimiento del 3% bienal (un total del 6,1% en el período abarcado por los dos bienios) y los gastos de capital que se prevén realmente para el período 1976-1979.

Las cifras están expresadas en millones de dólares a precios de 1974-1975, deducidas las contribuciones del personal:

	1974-1975		1978-1979		Aumento (disminución) porcentual	
	\$m	Porcentaje del total	\$m	Porcentaje del total	Global	Por bienio
Gastos que no son de capital	479,0	92,5	512,2	93,2	6,9	3,4
Gastos de capital	39,0	7,5	37,4	6,8	(4,2)	(2,0)
Total (cifras netas)	518,0	100,0	549,6	100,0	6,1	3

La disminución en el porcentaje de gastos de capital dentro del total se debe a dos hechos:

- los bonos y los préstamos se amortizan en cuotas anuales fijas y las cuotas de 1976-1979 son más reducidas que las de los años anteriores,
- desde 1974-1975 se registra una disminución en el monto de los gastos de construcción proyectados para el período.



- iii) Selecciónese las funciones y los programas que, por las razones explicadas más arriba, permanecerán fuera de la asignación de prioridades, imputándose las tasas de crecimiento con arreglo a decisiones normativas.
- iv) Calcúlense las consecuencias del punto iii) sobre el crecimiento global permisible para el crecimiento total de los programas sujetos a asignación de prioridades.
- v) Decídase las prioridades a nivel mundial dentro de tales programas.
- vi) Decídase el intervalo de las tasas de crecimiento.
- vii) Fíjense las tasas globales de crecimiento convenientes para cada programa.
- viii) Asígnense esas tasas de crecimiento a la División de AES, las comisiones regionales y otras dependencias que participan en programas relacionados con múltiples dependencias.

23. El pivote sobre el que gira toda la serie de operaciones, y la operación en la cual se centrará la atención, es el punto v) o sea, el examen y la decisión de las prioridades de los programas. En la búsqueda de un método para asignar prioridades, la Secretaría cuenta con la ayuda de la resolución 1910 (LVII) del Consejo Económico y Social. La resolución y las opiniones expresadas durante el debate dan ciertas indicaciones en cuanto a los criterios que han de tomarse en cuenta a fin de evaluar las prioridades. Son: el cumplimiento de recientes decisiones normativas de la Asamblea General, destacando el lugar prominente que ocupa el programa de acción (resolución 3202 (S-VI)); la financiación de ciertos programas con cargo a recursos extrapresupuestarios; la determinación de la principal responsabilidad dentro del sistema de las Naciones Unidas; y las conferencias mundiales que se celebrarán en fecha próxima bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Consejo Económico y Social también tomó nota del informe E/AC.51/74 que sugiere y aplica diversos criterios.

24. Pero la lista de criterios que han de aplicarse y su definición constituye sólo el primer aspecto de un método de determinación de prioridades. Se plantean otros dos problemas:

- i) ¿Con qué procedimiento se medirá cada programa en relación con un criterio, para determinar su clasificación respecto de ese criterio? Si la "eficacia" constituye un criterio ¿cómo medirla? ¿Qué escala y qué procedimientos han de aplicarse para calificar, en cuanto a su eficacia, el programa de Asentamientos humanos, por ejemplo?
- ii) ¿Cómo han de sumarse las clasificaciones que merezca cada programa en relación con cada uno de los criterios? ¿Han de tratarse todos los criterios en forma igual?

25. Estos asuntos son de orden técnico y tienen que resolverse fundamentalmente por tanteo; pero si ha de iniciarse esa experiencia habrá que dar algunas sugerencias preliminares, aunque sólo sea para que otros puedan contar con algo que atacar y mejorar. Con ese ánimo se presenta el análisis que figura a continuación.

### TRES PROBLEMAS TECNICOS

#### a) La lista de criterios y su definición

26. ¿Sobre qué base debe seleccionarse un criterio? El grado en que pueda darse una definición objetiva de un criterio y pueda establecerse fácilmente la forma de medirlo, constituye una consideración importante a favor de su adopción. Sin embargo, no es una condición sine qua non y no deben rechazarse sistemáticamente los criterios que, a primera vista, o en el momento actual, pueden parecer subjetivos. A menudo la necesidad aguza el ingenio y es posible que la presión de las negociaciones con lo inadecuado de las medidas iniciales genere otras mejores.

27. Las nuevas actividades o los nuevos medios de acción dentro de un programa no deben de por sí, dar argumentos para un crecimiento de alta prioridad, puesto que la decisión de iniciar nuevas actividades es una cuestión de administración interna. Cuando el director de un programa proyecta emprender actividades suplementarias que, a su juicio, no deben desplazar o sustituir a las existentes y que son de un volumen tal que requieren recursos adicionales, el órgano normativo competente tiene que tomar una decisión sobre esos recursos y, al mismo tiempo, deben examinarse las correspondientes consecuencias financieras. Lo mismo cabe decir cuando es el propio órgano normativo quien toma la iniciativa de las nuevas actividades. En otras palabras, la consideración de nuevas actividades es paralela pero ajena al examen de las prioridades.

28. También puede resultar tentador poner aparte a los "programas de servicios" como categoría especial dentro del esquema de prioridades. Los "programas de servicios", como la estadística o la información, destinan una parte importante de sus actividades a la prestación de servicios a otros programas. Se podría argumentar, pues, que deberían derivar sus prioridades de la prioridad asignada a los programas a los que sirven. Sin embargo, muchos de los programas de las Naciones Unidas, si no todos, están prestando, en cierta medida, servicios a otros. Y hasta los "programas de servicio" por excelencia, como la estadística, orientan parte de sus actividades hacia fuera de las Naciones Unidas. A fin de cuentas, la creación de una categoría especial de programas de servicios probablemente diere lugar a su clasificación como de "crecimiento medio" puesto que combinarían toda las demás clasificaciones. Y con eso tal vez no se les hiciera justicia.

29. Los cinco criterios aceptados provisionalmente son los siguientes:

- i) Eficacia: Actualmente, no existen formas objetivas de medir el impacto de un programa. Sin embargo, es de conocimiento común que en los círculos internacionales (y, a veces, fuera de ellos) se mide la eficacia de los programas de las Naciones Unidas, y las diferencias de opinión no suelen ser tan amplias como para quitar toda validez a esos juicios. Existe, por supuesto, una fuerte necesidad de elaborar técnicas de evaluación objetiva. A pesar de las dificultades, este debe considerarse como el criterio más significativo, porque no debe asignarse alta prioridad a ningún programa que no pueda cumplir con sus objetivos. Esto es válido por muy laudables que sean los objetivos en sí mismos.
- ii) Consideraciones políticas: Este criterio debe abarcar tanto el grado en que el programa ha sido calificado de particularmente importante por la Asamblea General o el Consejo Económico y Social, en una resolución o decisión que comprenda un amplio aspecto de actividades y/o un gran número de países, como el grado de consenso con que cuenta el programa en los debates de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, según lo indicado (a vía de ejemplo) por el número de votos negativos y abstenciones que se registran en las votaciones.
- iii) Oportunidad: Si un programa puede probar que están por obtenerse resultados notables en el período del plan de mediano plazo, existe una oportunidad en esa esfera. Tal prueba puede consistir en la existencia de planes para celebrar, durante el período, una conferencia importante de las Naciones Unidas en la materia.
- iv) Especificidad: La mayoría de los programas se ocupan de cuestiones que, en parte por lo menos, o bien son tratadas desde otro ángulo por otros programas de las Naciones Unidas o de organismos especializados de las Naciones Unidas, o bien están estrechamente relacionadas con ellos. El grado de especificidad de un programa debe evaluarse con pruebas de que ha puesto coto a la superposición y la duplicación mediante acuerdos en los que se asigna a cada parte su participación en la tarea total.
- v) "Coeficiente" personal/volumen de trabajo: En informes oficiales del SGA, la DCI, los auditores internos o externos, etc., se ha opinado que muchas dependencias organizacionales tienen demasiado poco (o demasiado) personal. Esos juicios deben emplearse como prueba principal para las clasificaciones según este criterio.

30. Esta lista no es exhaustiva. Se podrían encontrar fácilmente otros criterios. Por ejemplo, hay que tomar en cuenta la existencia de recursos extrapresupuestarios para un programa. No es simple, sin embargo, definir la forma en que deben tomarse en cuenta esos recursos al determinar prioridades para el presupuesto ordinario, y se ha estimado que, puesto que la exposición tiene fines ilustrativos, no debe formar parte de la lista de criterios. Para información, se suministran los datos que figuran a continuación sobre la participación de los fondos fiduciarios y otros fondos extrapresupuestarios en las actividades de la Sede y de las comisiones regionales (distintas de las actividades sobre el terreno):

PROGRAMAS ECONOMICOS, SOCIALES Y HUMANITARIOS

FONDOS FIDUCIARIOS Y OTROS FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS DISPONIBLES  
PARA ACTIVIDADES DISTINTAS DE LAS ACTIVIDADES SOBRE EL TERRENO

(en porcentaje de los gastos del presupuesto ordinario)

	<u>Año</u> <u>1969</u> <u>%</u>	<u>Año</u> <u>1970</u> <u>%</u>	<u>Año</u> <u>1971</u> <u>%</u>
ON, dirección, y A y G	12	10	15
Agricultura	0	0	0
Planificación, proyecciones y política del desarrollo	22	20	24
Derechos humanos	0	0	4
Asentamientos humanos	19	24	15
Desarrollo industrial	37	59	72
Fiscalización internacional de estupefacientes	0	0	0
Protección y asistencia internacionales a los refugiados	30	30	30
Comercio internacional	2	1	1
Recursos naturales	19	37	36
Población	33	61	113
Administración pública y finanzas	25	4	4
Ciencia y tecnología	0	0	0
Desarrollo social y asuntos humanitarios	10	8	8
Estadísticas	4	2	8
Transporte	33	122	70
Total PESH	29	32	34

---

b) Calificaciones numéricas con arreglo a cada criterio

31. Lo que sigue se propone indicar cómo podrían traducirse los criterios en calificaciones numéricas:

i) Eficacia:

Una calificación de 10 indica que se trata de un programa que ha dado pruebas directas del impacto positivo de su labor, por ejemplo, como consecuencia de sus actividades han mejorado las leyes o las políticas nacionales en una serie de países; una calificación de cinco implica que el programa ha dado pruebas indirectas del impacto positivo de su labor; todos los demás programas reciben una calificación de cero.

ii) Consideraciones políticas:

Una calificación de 10 se aplica a los programas designados en el programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, o directamente emparentados con él; una calificación de cinco se aplica a los programas relacionados directamente con los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo; todos los demás programas reciben una calificación de 0.

iii) Oportunidad:

Una calificación de 10 indica que incumbe al programa la responsabilidad principal en la organización de una conferencia importante durante el período del plan de mediano plazo; una calificación de cinco indica que el programa ha dado pruebas de que es muy probable que se consiga un resultado significativo e importante durante el período del PMP; todos los demás programas reciben una calificación de 0.

iv) Especialidad:

Una calificación de 10 indica o bien que se trata de un programa del cual existen pruebas documentadas de que se ha acordado una división del trabajo entre él mismo y todos los programas con tareas conexas y de que se realiza regularmente una coordinación efectiva, o bien que las Naciones Unidas son el único organismo que se ocupa de los problemas a que se refiere el programa; una calificación de cinco indica que se trata de un programa en cuya esfera una decisión de la Asamblea General o del Consejo Económico y Social ha identificado claramente a las Naciones Unidas como principal responsable; todos los demás programas reciben una calificación de 0.

v) Coeficiente personal/volumen de trabajo:

Una calificación de 10 indica que, en un informe oficial, se ha considerado que el programa cuenta con poco personal; una calificación de 0 indica que, en un informe oficial, se ha considerado que el programa cuenta con excesivo personal; todos los demás programas reciben una calificación de 5.

c) Suma de las distintas calificaciones

32. Las calificaciones en virtud de cada criterio deben sumarse para dar calificaciones globales con un intervalo lo suficientemente amplio como para evitar ambigüedad en la clasificación global de prioridades. En el sistema de calificaciones que se emplea más arriba cada programa se clasifica, con arreglo a cada uno de los criterios, como de prioridad alta, media o baja:

Programas	Criterios					Total	Calificación
	(i)	(ii)	(iii)	(iv)	(v)		
A	5	5	5	0	0	15	4
B	5	10	5	5	0	25	3
C	10	5	10	5	10	40	2
D	10	10	10	10	5	45	1
E	0	0	0	5	0	5	5

33. Se recordará que en una parte anterior de este capítulo se indicó que podrían establecerse tres categorías de prioridades. En este caso las prioridades resultantes de ese sistema de calificación podrían ser:

Alta: Programas D y C

Media: Programas A y B

Baja: Programa E.

Finalmente, si la tasa media de crecimiento real es del 3% y se conviene en un intervalo del 10% al -2%, se asignarían a los programas D y C, de alta prioridad, tasas de crecimiento compatibles con un 3% de crecimiento para A y B y con una tasa de crecimiento nula o negativa para el programa E. Evidentemente, se permite aquí cierto margen de negociación, pero el volumen de los programas, combinado con las leyes de la aritmética, impondrá limitaciones bastante estrictas. El resultado final puede ser del tipo siguiente:

---

Programa	Prioridad	Crecimiento real % por bienio 1976-1979
A	Media	3%
B	Media	3%
C	Alta	6%
D	Alta	6%
E	Baja	-2%

---

34. Se mantiene la traducción de las tasas de crecimiento de los programas en tasas de crecimiento de las dependencias organizacionales, tales como las comisiones regionales. Una vez más habrá limitaciones aritméticas cuando se establezca la tasa de crecimiento de los programas, pero seguirá habiendo un cierto margen de negociación.

Quedan en pie una serie de cuestiones técnicas por resolver:

- i) ¿debería asignarse igual peso a cada uno de los criterios?
- ii) ¿deberían establecerse quizás categorías de prioridades más sutiles, para distinguir por ejemplo, entre alta y altísima prioridad? Tal vez sea conveniente establecer una escala de tasas de crecimiento con más de tres categorías.
- iii) el sistema de calificación sugerido de asignar 10, 5 y 0 puntos para cada criterio es solamente uno de los muchos que podrían adoptarse.

35. Los resultados resumidos de este planteamiento podrían adoptar la forma siguiente:

CLASIFICACION POR PRIORIDADES INCREMENTALES

PROGRAMAS	CRITERIOS						Total	Calificación	Prioridad <u>I</u> /	Tasas de crecimiento real 1976-1979
	Eficacia	Consideraciones políticas	Oportunidad	Especificidad	Coeficiente personal/volumen de trabajo					
Depto. de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad Asuntos políticos especiales y misiones especiales Oficina de Asuntos Jurídicos Depto. de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización Planificación, proyecciones y política del desarrollo Socorro en casos de desastre Educación, capacitación y administración de personal Medio ambiente Derechos humanos Asentamientos humanos Desarrollo industrial Información Fiscalización internacional de estupefacientes Protección y asistencia internacionales a los refugiados Comercio internacional Recursos naturales Economía y tecnología oceánicas Población Administración pública y finanzas Ciencia y tecnología Desarrollo social y asuntos humanitarios Estadísticas Empresas transnacionales Transporte										*

\* Las decisiones sobre las tasas de crecimiento se tomarán conforme a otras consideraciones.

I/ Alta, media, baja.

NU 3%



PARTE II: PROGRAMAS, 1976-1979

CAPITULO 5. OBSERVACIONES PRELIMINARES SOBRE EL  
ANALISIS DE PROGRAMAS

1. El presupuesto por programas presenta la información relativa a los programas correspondientes a las principales unidades de organización, pero éstas siguen tomándose como base fundamental de la presentación, de modo tal que, por ejemplo, los componentes del programa de recursos naturales aparecen en forma separada bajo los epígrafes del DAES (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), la CEPA, la CEPE, la CEPAL, la CEPALC y la CESPAP. Dado que las asignaciones presupuestarias deben imputarse a entidades que deben rendir cuentas, este método de presentación de presupuestos no puede eliminarse. Pero si se ha de aplicar la lógica de la planificación por programas, sigue existiendo la necesidad de examinar las actividades de las Naciones Unidas ajustándose a la pauta de los programas en la forma más exclusiva posible. El presente documento es el primero en que se exponen las actividades de las Naciones Unidas exclusivamente por programas. El análisis de programas que se hace a continuación pone de manifiesto tanto los progresos que las Naciones Unidas han hecho en la planificación por programas como lo que aún le falta hacer a este respecto.

2. En cada análisis de programa se sigue una sucesión uniforme de secciones:

- A) Organización del programa
- B) Problemas considerados
- C) Objetivos a mediano plazo
- D) Resultados a mediano plazo
- E) Autoridad legislativa

A continuación se hacen algunas breves observaciones.

Organización del programa

3. En el formato uniforme, esta sección está dividida en los siguientes epígrafes, aunque en muchos programas se combinan los epígrafes c), d) y e):

- a) Organos normativos
- b) Secretaría
- c) Trabajos conexos en otros programas
- d) Trabajos conexos en otras organizaciones internacionales
- e) Coordinación
- f) Cuadro 1: El programa en el período de base
- g) Cuadro 2: Crecimiento del programa, 1976-1979

4. Bajo el epígrafe "órganos normativos" se enumeran los órganos que se ocupan directamente del programa, por ejemplo, la Comisión de Estadística en el caso del

programa de estadística. Los órganos subsidiarios de las comisiones económicas regionales - a menudo llamados "Comités" -, que se ocupan de asuntos técnicos, se mencionan con el programa de cuyo examen están encargados.

5. Bajo el epígrafe "secretaría" se enumeran las unidades principales que llevan a cabo programas en la esfera de que se trate, y sus divisiones internas. De esta información se puede deducir fácilmente que la mayoría de los programas en las esferas económica y social son realizados por varias organizaciones o unidades de organización relativamente independientes entre sí. Por consiguiente, estos programas de las Naciones Unidas no son sistemas muy rígidos, ya que los vínculos que unen los diversos programas correspondientes a una misma organización - por ejemplo, una comisión regional - son en general más fuertes que los que unen a las actividades del mismo programa realizadas por diferentes organizaciones.

6. Sin embargo, esta falta de correspondencia entre organización y programa no se ha de considerar como un "defecto" que deba corregirse, ya que los argumentos en apoyo de la planificación descentralizada por región son al menos tan sólidos como los argumentos en pro de la planificación por programas. No obstante, en muchos casos persiste el problema intrínseco de la falta de una definición clara de la responsabilidad por el programa en su conjunto y, para que la planificación por programas llegue a tener un carácter verdaderamente operacional en las Naciones Unidas, quizás se necesite algo más que coordinación; este problema probablemente sea uno de los que desee abordar el Grupo de Trabajo sobre el mecanismo para los programas y presupuestos de las Naciones Unidas.

7. En los párrafos sobre "trabajos conexos" se ha tratado de hacer una separación entre los trabajos conexos de otras unidades de las Naciones Unidas de que se trata en este plan y los trabajos conexos que realizan los organismos especializados y otras organizaciones internacionales. La exposición de los trabajos conexos en otros programas permitirá que el lector discierna las diversas vías indirectas y complementarias que siguen las Naciones Unidas para hacer frente a algún problema particular, los trabajos de otros programas que se utilizan como insumo para el programa de que se trata y los programas que utilizan los resultados de éste. Sin embargo, a menudo este propósito se logra sólo de manera imperfecta.

8. El párrafo sobre "coordinación" está separado de los que tratan de los trabajos conexos a fin de poner en claro que no todos los trabajos conexos que se mencionan en los párrafos c) y d) están coordinados oficialmente. La adición de una coordinación oficial donde ésta no existe resultaría innecesariamente engorrosa en algunos casos, pero en otros probablemente mejoraría la eficacia general.

9. Los datos financieros para el período de base 1974/1975 que aparecen en el cuadro 1 proporcionan una estimación de la magnitud global del programa y muestran el volumen relativo de las actividades del programa que se realizan en las diversas unidades de organización involucradas.

10. Los gastos correspondientes a los órganos normativos y a las actividades de secretaría relacionados con el programa que se lleva a cabo en las unidades de

organización enumeradas constituyen los gastos directos del programa. Sin embargo, en ellos no se incluyen los gastos generales, tales como los gastos por concepto de administración y gestión centrales y servicios de conferencias. Para obtener los gastos totales de mantenimiento de un programa, es preciso calcular la parte de estas actividades generales que corresponde a dicho programa. En el caso de los servicios de conferencias, este prorrateo se debe hacer con un grado razonable de exactitud. En el caso de la administración y gestión, las cifras indicadas se han obtenido aplicando principios de prorrateo que aún son algo mecánicos, pero que se están perfeccionando. El total de los gastos directos y prorrateados da el costo completo de la parte no operacional del programa, incluidas las aportaciones del PNUD por servicios de apoyo prestados por la Sede. Para obtener la suma total invertida en el programa es preciso agregar los gastos generales directos por concepto de actividades operacionales.

11. En el cuadro 1 también se muestran, respecto de todos estos gastos, las sumas financiadas con cargo al presupuesto ordinario y las que lo son con cargo a recursos extrapresupuestarios.

12. En el cuadro 2 se transcriben los datos del cuadro 1 relativos a gastos directos, sufragados con cargo al presupuesto ordinario, por concepto de actividades no operacionales de secretaría correspondientes a 1974/1975. En la columna siguiente aparece el crecimiento real, en relación con dicho período de base, que está contenido en el presupuesto para 1976/1977. En la última columna se incluye una indicación de la tasa media de crecimiento bienal real, en el período 1976-1979, para el programa de que se trate. Si la cifra es inferior a la del crecimiento previsto en el presupuesto para 1976/1977, ello indica que el crecimiento del programa en el segundo bienio deberá ser menor que el correspondiente al primer bienio, para poder lograr dicha tasa media, y que ocurrirá lo contrario si la tasa de crecimiento del plan es mayor que la correspondiente a 1976/1977.

13. Se debe destacar que en estas cifras se han deducido los efectos de la inflación, por lo que no corresponden al desembolso monetario real, el cual se determinará a lo largo del proceso presupuestario, en el marco de las prioridades planificadas y de las tasas reales de crecimiento que indique el proceso de planificación.

#### Problemas, objetivos, resultados

14. Si el analista del programa ha logrado su objetivo, la información que se incluye en la sección sobre "problemas considerados" debería ser suficiente para que el lector pueda comprender los limitados problemas con que tropezarán las actividades del programa en el curso de los cuatro próximos años, aproximadamente. En general, esto significa que debería haber una relación razonablemente clara entre los objetivos y resultados planeados y los problemas considerados. Sin embargo, si se lee que un programa trata del problema del "crecimiento urbano mundial no controlado" y luego, al volver la página, se descubre que el resultado planeado consiste en dos seminarios y un manual, la discrepancia resulta ridícula. En otras palabras, debería existir algún tipo de relación viable entre los efectos probables de las actividades planeadas y los problemas que los administradores de

programas afirman que están tratando de resolver. Huelga decir que resulta más fácil implantar esta norma que cumplirla, pero con todo, en varios de los programas se han hecho buenas exposiciones de los problemas.

15. En los programas que tienen componentes en las comisiones regionales, los "problemas considerados" se dividen en dos secciones: una general y otra regional. En la sección "general" se enfocan los problemas desde una perspectiva mundial; esta sección es redactada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, o por la UNCTAD o por la ONUDI. Las evaluaciones "regionales" se concentran en las características propias de cada región y son, naturalmente, versiones de lo expuesto por la comisión respectiva.

16. Luego de terminar la lectura de la sección sobre los problemas considerados, el lector debería sentirse inclinado a preguntar: si éstos son los problemas, ¿qué es lo que se espera lograr con este programa (consistente en las unidades orgánicas y fondos que figuran en la sección precedente) en los cuatro próximos años? La respuesta a esta pregunta debería encontrarse en la sección siguiente, sobre "objetivos a mediano plazo". Y luego de terminar esta sección, el lector debería sentirse inclinado a preguntar: ¿y cómo piensa alcanzar estos objetivos el administrador del programa? La respuesta debería encontrarse en la sección siguiente, sobre "resultados a mediano plazo". Finalmente, la pregunta "¿y quién autorizó estas actividades planeadas?" se responde en la sección sobre "autoridad legislativa".

17. Así como en la exposición de los problemas considerados deberían discutirse problemas limitados y precisos, el ideal sería que los objetivos tuvieran la posibilidad de cumplirse en un cuatrienio, y que se formularan en forma tal que fuera posible preguntar en 1979 al administrador del programa si logró lo que se proponía lograr. Para que pueda considerarse que el objetivo está bien formulado es preciso además que, después de leerlo, sea posible preguntar qué otras formas hay de lograrlo y por qué razón decidió elegir la forma que adoptó.

18. Dos cosas, por lo menos, resultarán evidentes al examinar los análisis de programas que figuran más adelante:

- i) El análisis de programas es una actividad nueva en las Naciones Unidas, y muchos de estos análisis no satisfacen los requisitos razonables, pero difíciles de satisfacer en la práctica, que acaban de indicarse. (En el caso de las partes expositivas correspondientes al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales fue posible volver a redactar en forma considerable las presentaciones anteriores. Por falta de tiempo, no fue posible hacer lo mismo en el caso de las organizaciones ubicadas fuera de la Sede.)
- ii) Hay muchos programas que no son coherentes, sino que consisten meramente en una fusión de trabajos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales o la UNCTAD o la ONUDI con trabajos realizados sobre el mismo asunto por las comisiones económicas regionales. Muchas veces, los objetivos no están expresados en términos compatibles.

## Evaluación

19. Quienes estén familiarizados con el examen de la planificación de programas advertirán, en los análisis y en estos comentarios preliminares, la falta de referencias a técnicas como la del análisis de costos/beneficios. Esto se debe a la convicción de que estas técnicas analíticas tienen una aplicabilidad limitada en los programas de las Naciones Unidas y de que, incluso cuando tales análisis fueran factibles, probablemente serían de poca utilidad. El tipo de análisis de programas que debe hacerse en las Naciones Unidas consiste, ante todo, en la difícil tarea de describir exactamente los problemas, los objetivos, los resultados, los trabajos conexos que se realizan en otras partes y forma en que se relacionan, las deficiencias de coordinación, etc.

20. Sin embargo, existe un tipo de análisis que no se intentó en este plan pero que lógicamente se necesita. En la actualidad, no se hace una evaluación sistemática de los resultados de las actividades pasadas de los programas. ¿Qué se logró con la importante conferencia sobre la cuestión Z? ¿Utilizó alguien efectivamente el manual de las Naciones Unidas sobre el tema X? ¿Qué ocurrió con los participantes del seminario sobre el tema Y? Es evidente que estas evaluaciones se hacen oficiosamente, y también es obvio que los análisis oficiales, en que se emplean cuestionarios u otras técnicas, no proporcionarán respuestas definitivas a estas preguntas. Sin embargo, es posible reunir información, recabar diversas opiniones y formular juicios sobre los éxitos y fracasos del pasado, en una forma más sistemática que en la actualidad.

21. A nivel de los programas, cabe formular observaciones análogas. Todos los programas deberían ser evaluados de tiempo en tiempo, y aunque esto resultaría demasiado pesado y no debería hacerse cada vez que se formulara un nuevo Plan, parecería atinado hacer algún análisis, por ejemplo, cada cinco o diez años. En diez años, un programa que cueste un promedio de 10 millones de dólares anuales, habrá costado 100 millones de dólares. Con arreglo a las cifras normales en muchos países, ésta no es una suma inmensa, pero, antes de que se gasten otros 100 millones de dólares, es razonable examinar en forma bastante detenida lo que se ha logrado con desembolsos de este orden de magnitud. Las organizaciones y los programas tienden a fosilizarse y una visión retrospectiva periódica puede ser tan esclarecedora para los administradores de programas como lo es para los artistas.

CAPITULO 6. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ASUNTOS POLITICOS Y  
ASUNTOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

La organización del programa

a) Organos normativos: El Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios; las dos Comisiones Principales Políticas de la Asamblea General (la Primera Comisión y la Comisión Política Especial); el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; la Conferencia del Comité de Desarme; la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; el Comité Especial contra el Apartheid.

Además, otros órganos formulan políticas en esta esfera. Entre ellos figuran el Comité de Síndicos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica; el Comité Asesor del Programa de enseñanza y capacitación de las Naciones Unidas para el Africa meridional; la Comisión de Desarme; el Comité Especial del Océano Indico; el Comité Ad Hoc para la Conferencia Mundial de Desarme; la Conferencia de examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; la Conferencia diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados; diversos grupos de expertos sobre cuestiones de desarme, designados por el Secretario General; la Comisión de Observación de la Paz; y el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS.

b) Secretaría: El Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad presta los servicios de secretaría para el programa. Sus dependencias principales son una División del Consejo de Seguridad y las Comisiones Políticas; una División de Asuntos de Desarme; una División de Asuntos Espaciales; una División de Asuntos Políticos; una Sección de Cuestiones Africanas; y una Sección de Asuntos relativos a los Fondos Marinos y Oceánicos.

c) Trabajos conexos y coordinación: La Oficina consulta a otros departamentos en materia de la competencia de estos últimos en cuestiones conexas. Así, por ejemplo, la Dependencia de Información Política y la biblioteca trabajan en estrecha coordinación. En la esfera de las investigaciones sobre la paz, se está estableciendo una estrecha cooperación con el UNITAR y la UNESCO. La Sección de Estudios Políticos y de Servicios de Asesoramiento se apoya, en muchos casos, en los conocimientos especializados de otros departamentos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, las monografías escritas sobre los aspectos políticos de la crisis energética se basan en informaciones reunidas por la Sección de Energía del Departamento de Asuntos Económicos.

A solicitud del Secretario General Adjunto, la División del Consejo de Seguridad y las Comisiones Políticas mantienen un enlace particularmente estrecho con la Oficina Ejecutiva del Secretario General, el Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, y las oficinas del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales.

La División de Asuntos de Desarme mantiene estrecho contacto con:

- i) El OIEA, en especial respecto de su programa de salvaguardas, las explosiones nucleares con fines pacíficos, etc., incluido el debate sobre el informe relativo al OIEA en la Asamblea General, y también en relación con la labor preparatoria para la Conferencia de examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares;
- ii) La Conferencia diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados;
- iii) El CIRC, que celebrará una conferencia de expertos para estudiar la cuestión de la prohibición o restricción del uso de armas tradicionales que pueden causar sufrimientos innecesarios o tener efectos indiscriminados;
- iv) El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en relación con la cuestión de establecer un nexo entre el Decenio para el Desarme y el Segundo Decenio para el Desarrollo;
- v) El Departamento de Asuntos Jurídicos, en relación con cuestiones tales como los derechos humanos en los conflictos armados y la Conferencia diplomática sobre el derecho internacional humanitario aplicable a los conflictos armados;
- vi) La División de Derechos Humanos, en relación con la cuestión de los derechos humanos en los conflictos armados;
- vii) La OIP, en relación con la preparación de material sobre el desarme para las publicaciones, los programas de radio y televisión, la difusión de informes sobre el desarme, etc., de la OIP.

La Sección de Cuestiones Africanas mantiene relaciones regulares de enlace y consulta con el Departamento de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización, la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, la Oficina de Información Pública; la División de Derechos Humanos; la Oficina de asuntos entre organismos y de coordinación; la Oficina de Cooperación Técnica; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la UNESCO, la OIT y los demás organismos especializados; el ACNUR; y la Organización de la Unidad Africana.

En la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, se mantiene una estrecha cooperación con los organismos especializados y demás organizaciones internacionales interesadas, en particular la UIT, la OMM, la UNESCO, la FAO, la OCMI, la OMS, el COSPAR y la FIA. Las Naciones Unidas han emprendido juntamente con la UNESCO, la OMM, la FAO y la UIT varios programas de seminarios y grupos técnicos en esferas tales como el sistema de transmisión directa por televisión para la educación y al desarrollo, la utilización de los datos obtenidos por satélites meteorológicos y la teleobservación terrestre mediante satélites. La coordinación de las actividades con los organismos de las Naciones Unidas se ha efectuado a través de reuniones especiales entre organismos sobre las aplicaciones espaciales y las actividades de coordinación en la Secretaría de las Naciones Unidas se han realizado a través de un grupo Interdepartamental de Trabajo sobre aplicaciones espaciales.

La División de Asuntos relativos a los Fondos Marinos y Oceánicos trabaja en estrecha cooperación con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Conferencia sobre el Derecho del Mar; y con los demás departamentos y oficinas pertinentes.

d) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de actividades relacionadas con asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad en el período de base, 1974/1975

Unidad de organización	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas					
Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad					
B. <u>Gastos prorrateados: (Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferencias y biblioteca					
Total (A+B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados: (Administración de los programas operacionales)</u>					
Total (C+D) . . . . .					



e) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

El Programa de actividades relacionadas con asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad: crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		

Los problemas tratados

a) Paz y seguridad internacionales

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es uno de los objetivos principales de las actividades de las Naciones Unidas; más aún, constituye la razón básica por la que se fundó la Organización hace 30 años. Desde la creación de la Organización de las Naciones Unidas, se ha sometido a la consideración del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General una multitud de problemas políticos bilaterales o multilaterales que afectaban la paz mundial. En muchos casos, se trataba de cuestiones vitales, de naturaleza delicada y compleja, que abarcaban los intereses nacionales y los derechos soberanos de los Estados. No hay duda de que, en muchos de tales casos, las Naciones Unidas han impedido el estallido de las hostilidades o han puesto fin a las hostilidades. Las Naciones Unidas, y en especial el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, lo han logrado por medio de diversas técnicas, como misiones investigadoras, misiones conciliadoras o de buenos oficios, mediación, misiones de observadores militares, misiones de observadores de la tregua y fuerzas de mantenimiento de la paz. Es evidente que los órganos normativos de las Naciones Unidas a los que se confían tales tareas, así como las oficinas de la Secretaría encargadas de proporcionar servicios sustantivos, deben estar organizados de manera que puedan responder inmediata y eficazmente a cualquier situación de emergencia capaz de afectar la seguridad internacional. En el caso del Consejo de Seguridad, existe incluso una obligación explícita, en virtud de la Carta, de que sea organizado de modo que pueda funcionar continuamente (Artículo 28).

En cambio, debe reconocerse que las Naciones Unidas, a pesar de los esfuerzos desplegados a lo largo de los años para encontrar soluciones a determinados problemas políticos, tales como las situaciones complejas y algunas veces explosivas en el Oriente Medio, Chipre y la parte meridional de Africa, no han tenido éxito en lograr un arreglo satisfactorio de estas cuestiones. En consecuencia, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General continúan ocupándose de varios asuntos directamente pertinentes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Así, la relación de asuntos sometidos al Consejo de Seguridad al 1.º de enero de 1975 abarca 90 temas (S/11593), mientras que la Asamblea General, en su vigésimo noveno período de sesiones (1974), tuvo unos 15 temas pertinentes en su programa. Estos órganos, por lo tanto, tendrán que continuar su búsqueda de soluciones apropiadas para los problemas mencionados y estar preparados para ocuparse de nuevos problemas, según se presenten.

Sin embargo, las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el mantenimiento de la paz mundial no están dirigidas únicamente al objetivo de corto plazo de impedir o limitar los conflictos locales; también están dirigidas a la elaboración paulatina de un código de conducta para los Estados por medio de declaraciones generales de principio para la conducción de las relaciones internacionales, el estudio de métodos para aumentar la eficacia del mecanismo de las Naciones Unidas en esta esfera y la preparación de directrices para las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en general.

b) Desarme

La División de Asuntos de Desarme se ocupa de las actividades relativas a la reglamentación de armamentos. Los problemas más concretos en esta esfera pueden clasificarse en varias categorías.

El primer conjunto de problemas se refiere a los aspectos científicos y técnicos del perfeccionamiento de las armas, los efectos de las armas y la adquisición de armas, incluso el equilibrio militar, regional y mundial, de los niveles de fuerzas y de armas.

Una segunda categoría de problemas es de orden militar y abarca la situación y el desarrollo de tácticas y estrategias tales como la disuasión nuclear, la utilización táctica de armas nucleares, el empleo de armas biológicas y químicas, el napalm y otras armas incendiarias, y otras armas tradicionales.

En tercer lugar, están el papel de las armas y de las fuerzas en la seguridad nacional, regional e internacional, y las consecuencias políticas, económicas y sociales de la carrera armamentista.

La labor de las Naciones Unidas en relación con diferentes medidas de desarme se realiza teniendo en cuenta estos antecedentes. La labor se refiere al estudio de las diversas propuestas para el desarme que se examinan o negocian actualmente en el plano internacional y a la observación de la aplicación de los acuerdos existentes. Esta labor tiene en cuenta una amplia gama de factores: científicos, técnicos, militares, económicos, sociales, jurídicos y políticos. Se ocupa también de la relación entre el desarme y la seguridad nacional, regional e internacional.

c) Espacio ultraterrestre

Los adelantos logrados en la tecnología espacial durante el último decenio ya han producido beneficios prácticos a la comunidad internacional, así como la posibilidad de obtener beneficios aún mayores en el futuro. Al mismo tiempo, estos adelantos han suscitado problemas políticos, jurídicos, económicos y sociales. Esto es especialmente cierto respecto de dos de las principales esferas de las aplicaciones de la tecnología espacial: la teleobservación desde el espacio y la transmisión televisual directa por satélite.

La teleobservación de la tierra desde plataformas espaciales no puede restringirse a los límites nacionales. Por lo tanto, desde un punto de vista estrictamente técnico, el sistema de teleobservación desde el espacio que garantizaría beneficios máximos para la comunidad internacional sería un sistema internacional de satélites con instalaciones terrestres regionales que proporcionasen datos gratuitos a cada zona geográfica. Sin embargo, tal criterio plantea cuestiones importantes relacionadas con el derecho soberano de los países respecto de la información sobre sus recursos naturales, y con el marco jurídico apropiado dentro del cual deberían realizarse las futuras actividades operacionales de la teleobservación.

La transmisión televisual directa por satélites ofrece beneficios potenciales para la educación y para el intercambio internacional de información, así como para otros programas de desarrollo social y económico. Mientras que la viabilidad de un sistema operacional de transmisión directa por satélites es todavía relativamente remota, los problemas políticos, sociales, económicos y jurídicos que pueden surgir de las aplicaciones de tal tecnología ya se han suscitado. Cuestiones tales como la conciliación del concepto de la corriente libre de información con el concepto del consentimiento previo del país a cuyo territorio se dirija una transmisión internacional han atraído la atención de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios en los últimos años.

En el transcurso del plan de mediano plazo, la Comisión y sus órganos subsidiarios tendrán que dedicar una parte importante de sus actividades a la búsqueda de modos generalmente aceptables de cooperación internacional en éstas y otras esferas de las aplicaciones de la tecnología espacial, a la luz del potencial técnico de esa tecnología, de las necesidades políticas de la comunidad internacional y del marco jurídico dentro del cual deberán establecerse modos determinados de cooperación internacional. Si ello no se consigue, es posible que los principales beneficios de las aplicaciones prácticas de la investigación espacial correspondan sólo a las naciones que hayan logrado adelantos técnicos y económicos.

Durante este período, los programas de cooperación internacional relacionados con la vigilancia mundial del medio ambiente y de los recursos naturales, y con otras esferas en las que los sistemas de aplicación de la técnica espacial pueden desempeñar un papel significativo, serán también objeto del interés de la Comisión.

d) Africa

La situación en el Africa meridional continúa ocupando la atención de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, que han reafirmado repetidas veces la obligación que tienen las Naciones Unidas de fomentar la eliminación del colonialismo y del racismo.

La Asamblea General, sus órganos subsidiarios y otros órganos examinan continuamente el problema del apartheid en Sudáfrica. En las resoluciones de estos órganos se piden esfuerzos activos encaminados a:

- i) Promover un cierto número de medidas diplomáticas, políticas, económicas y de otro tipo para ejercer presión sobre el Gobierno de Sudáfrica a fin de que abandone su política;
- ii) Proporcionar asistencia humanitaria, educacional y de otro tipo a las víctimas del apartheid y de la discriminación racial;
- iii) Difundir en todo el mundo información sobre los males del apartheid y los esfuerzos de las Naciones Unidas para erradicarlo;
- iv) Promover una acción concertada contra el apartheid por parte de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y el público.

Se han establecido dos fondos fiduciarios en las Naciones Unidas para promover la asistencia a las víctimas del apartheid y se ha creado una dependencia especial en el Departamento para promover la publicidad contra el apartheid.

La situación en Rhodesia del Sur ha sido reconocida por el Consejo de Seguridad como una amenaza al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo ha decidido imponer sanciones económicas y otras medidas contra el régimen ilegal de ese Territorio y ha establecido el mecanismo necesario para promover la aplicación de las sanciones.

Los esfuerzos para garantizar el retiro de Sudáfrica del Territorio de Namibia y para promover la independencia del Territorio prosiguen activamente, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Se mantiene estrecha cooperación con la Organización de la Unidad Africana respecto de todos los asuntos relativos a la paz y a la seguridad en Africa. Se mantiene también enlace con el Departamento de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Decolonización, los organismos especializados de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a fin de asegurar una acción concertada encaminada a la rápida eliminación del apartheid, la discriminación racial y el colonialismo en el Africa meridional.

e) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

La tarea asignada a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar por la Asamblea General es aprobar una convención en que se traten todas las cuestiones relacionadas con el derecho del mar, teniendo en cuenta en especial:

- i) El establecimiento de un régimen internacional equitativo, que incluya un mecanismo internacional, para la zona y los recursos de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional;
- ii) La definición precisa de la zona y una amplia gama de cuestiones conexas, en especial las relacionadas con los regímenes de la alta mar, la plataforma continental, el mar territorial (incluidas la cuestión de su anchura y la cuestión de los estrechos internacionales) y la zona contigua;
- iii) La pesca y la conservación de los recursos vivos de la alta mar (incluida la cuestión de los derechos preferenciales de los Estados ribereños);
- iv) La protección del medio marino (incluida, entre otras cosas, la prevención de la contaminación); y
- v) La investigación científica.

La Asamblea General confió este mandato a la Conferencia, teniendo presente que los problemas del espacio oceánico están estrechamente interrelacionados y deben considerarse como un todo.

Objetivos de mediano plazo:

a) Proporcionar los servicios necesarios de carácter organizacional, documental y de funcionamiento a todos los órganos de que se encarga el Departamento y, en el contexto de estas responsabilidades, mantener al Secretario General permanentemente informado y proporcionarle el asesoramiento apropiado, establecer enlace oficial y oficioso con los Presidentes y los miembros de las Comisiones y los Comités pertinentes, las Misiones de los Estados Miembros, otras dependencias de la Secretaría y las organizaciones externas.

b) Preparar el informe anual del Consejo de Seguridad, las secciones políticas del informe del Secretario General, y el Yearbook de las Naciones Unidas.

c) Efectuar misiones del Consejo de Seguridad o de otro tipo que se lleven a cabo fuera de la Sede, o proporcionar personal para las mismas;

d) Preparar el Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad y secciones del Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas.

e) Suministrar documentos analíticos y de posición y notas interpretativas y de asesoramiento sobre asuntos políticos, incluso todos los aspectos del desarme y de los acontecimientos relativos a las armas, así como asistencia en relación con la negociación y celebración de acuerdos en esta esfera.

f) Espacio ultraterrestre

- i) Ayudar a la celebración de acuerdos sobre los principios o regímenes jurídicos que rijan las actividades de los Estados en la utilización con fines pacíficos y la exploración del espacio ultraterrestre.
- ii) Continuar la difusión de información, la capacitación práctica y, cuando sea posible, el suministro de asistencia técnica a los países en desarrollo en esferas seleccionadas de las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial.
- iii) Prever arreglos organizacionales para lograr una cooperación internacional más eficaz en lo relativo a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial, incluso la posibilidad de un esfuerzo mundial, con los auspicios de las Naciones Unidas, para establecer un sistema de teleobservación y unos servicios terrestres mundiales y regionales apropiados.

g) Africa

- i) Dar publicidad, lo más ampliamente posible, a los peligros del apartheid y a los esfuerzos de las Naciones Unidas para fomentar su erradicación.
- ii) Fomentar las contribuciones al Fondo Fiduciario y la cooperación con las organizaciones voluntarias dedicadas a ayudar a las víctimas de la discriminación racial en Sudáfrica, Namibia y Rhodesia del Sur.
- iii) Capacitar al mayor número posible de personas de los Territorios a fin de que puedan desempeñar un papel cabal en el futuro desarrollo de sus países;
- iv) Promover la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad con respecto a las cuestiones africanas, por ejemplo, el apartheid en Sudáfrica, las sanciones contra Rhodesia del Sur y la independencia de Namibia.

h) El mar

Preparar estudios y recopilar información sobre cuestiones marinas y oceánicas.

Resultados de las actividades de mediano plazo

a) Servicios para los órganos normativos:

Se requiere la adopción de medidas diversas para llevar a cabo las actividades del Departamento en materia de servicios. Por ejemplo, incluyen la preparación de arreglos administrativos para las reuniones; la asistencia a las reuniones; el suministro al Presidente de notas sobre cada tema y sobre el programa provisional para las reuniones de la Comisión o del Comité del caso o declaraciones de procedimiento al Presidente de una Conferencia, incluso asesoramiento sobre el reglamento y las prácticas de la Asamblea General; la preparación de resúmenes para el diario; la supervisión de las actas de las reuniones; la preparación de minutas de las reuniones, según lo requieran comisiones o comités determinados; la redacción y la publicación de documentación; la tramitación y la redacción de la correspondencia; la preparación de los informes de los relatores; la ejecución de las solicitudes del Presidente y de las Mesas de las Comisiones y los Comités pertinentes; la aplicación de decisiones y resoluciones; la labor de enlace con las delegaciones para acelerar los trabajos; el mantenimiento del enlace con el Secretario General, con otras dependencias de la Secretaría y con otros órganos de las Naciones Unidas en relación con los temas que están bajo la responsabilidad del Departamento.

b) Redacción de documentos

Análisis políticos: se preparan documentos para el uso del Secretario General o del Secretario General Adjunto, que proporcionan análisis y comentarios sobre los acontecimientos políticos mundiales atinentes a las responsabilidades de las Naciones Unidas. Aquí se incluyen evaluaciones de los debates celebrados en la Asamblea General y sus comisiones.

Además de los ya mencionados informes anuales requeridos para ciertas fechas, el Departamento produce regularmente muchos estudios y documentos de análisis o de exposición, sobre una base ad hoc. Aquí se incluyen notas informativas y documentos que se preparan, según se solicitan, con plazos determinados por las circunstancias especiales. Se preparan para uso interno únicamente, y no se venden ni se distribuyen en general. Sin embargo, los informes bienales del Secretario General, preparados de conformidad con la resolución 2817 (XXVI) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1971, son documentos informativos sobre los trabajos científicos producidos por instituciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas en la esfera de las investigaciones sobre la paz y se producen como documentos oficiales cuya distribución no es reservada.

c) Desarme

- i) Se preparan documentos analíticos sobre temas tales como la carrera armamentista, las armas nucleares y tradicionales, la tecnología de los misiles, las armas antipersonales, las doctrinas nucleares estratégicas, las alianzas militares, el comercio de las armas y la asistencia militar, y los gastos militares mundiales.



- ii) La aplicación de acuerdos existentes sobre desarme, tales como el Protocolo de Ginebra sobre armas químicas y bacteriológicas (biológicas), el Tratado de prohibición parcial, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado sobre el emplazamiento de armas nucleares en los fondos marinos y oceánicos, y de declaraciones unilaterales o bilaterales, se sigue desde los puntos de vista político, técnico y jurídico.
  - iii) Se ha preparado una recopilación del creciente volumen de documentación actual sobre el desarme, así como un estudio de los acontecimientos diarios, obtenidos de medios de comunicación seleccionados a fin de que abarque diversos puntos de vista de todas las regiones del mundo, incluso debates sobre defensa y desarme en los órganos legislativos de los Estados Miembros.
- d) Espacio ultraterrestre
- i) Todos los años se organizarán tres o cuatro grupos técnicos/seminarios/grupos de trabajo/cursos de verano sobre temas seleccionados relativos a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial; continuarán las visitas de consulta del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial a los países en desarrollo a fin de difundir información y crear conciencia de los beneficios potenciales de la tecnología de las aplicaciones espaciales al desarrollo. Continuarán las becas ofrecidas por los Estados Miembros para capacitación en la esfera de las aplicaciones prácticas.
  - ii) Se continuará manteniendo un registro público de la información proporcionada por los Estados Miembros sobre lanzamiento de objetos al espacio circunterrestre o más allá.
  - iii) Se realizarán estudios espaciales sobre la posibilidad de establecer un centro mundial o regional internacional para el almacenamiento y la difusión de datos basados en los satélites para la teleobservación de la tierra y del medio ambiente, y la posibilidad de establecer organizaciones o arreglos mundiales o regionales en la esfera de las transmisiones televisuales directas.
  - iv) Se realizarán estudios preliminares sobre la posibilidad de celebrar una conferencia intergubernamental sobre las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial.
- e) Africa
- i) La Dependencia del Apartheid continuará publicando notas, estudios, documentos y otras publicaciones de amplia distribución, y mantendrá contacto con diversas organizaciones, incluso los medios de información, universidades y expertos. La producción actual es de aproximadamente 650 páginas al año en inglés y 650 páginas en francés.

- ii) El mantenimiento de un registro de información sobre cientos de personas encarceladas o sometidas a restricciones por su oposición al apartheid en Sudáfrica.
- iii) Se prevé que continuará la voluminosa correspondencia con los Estados, los organismos especializados y otros órganos internacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sindicales y particulares.
- iv) El Comité de Selección del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional continuará considerando anualmente aproximadamente 2.000 solicitudes de becas.
- v) Según se soliciten, se prepararán documentos analíticos sobre el apartheid y otras cuestiones africanas.
- f) El mar

Por el momento, las actividades del Departamento se concentran especialmente en los servicios y otras necesidades de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Base legislativa

- a) Párrafo 1 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas.
- b) Resolución 12 (I) de la Asamblea General.
- c) Desarme: resoluciones 1722 (XVI), 2499 (XXIV), 3245 a 3265 (XXIX) de la Asamblea General, y Artículos 97, 98 y 99 de la Carta.
- d) Espacio ultraterrestre: resoluciones 1721 (XVI), 2453 (XXIII), 2601 (XXIV), 2733 (XXV), 2776 (XXVI), 2915 (XXVII) y 3182 (XXVIII) de la Asamblea General.
- e) Africa: resoluciones 2144 (XXI), 2349 (XXII), 2439 (XXIII), 2506 y 2547 (XXIV), 2671 y 2764 (XXV), 2755 (XXVI), 2923 (XXVII)/Rev.1, 3055 y 3151 (XXVIII), y 3324 (XXIX) de la Asamblea General. Resoluciones 134 (1960), 181 (1963), 182 (1963), 190 (1964), 191 (1964), 282 (1970), 311 (1972) y 366 (1974) del Consejo de Seguridad.
- f) El mar: resoluciones 2467 (XXIII), 2750 (XXV), 2992 y 3029 (XXVII) y 3067 (XXVIII) de la Asamblea General.

CAPITULO 7. ASUNTOS POLITICOS ESPECIALES Y MISIONES ESPECIALES

La organización del programa:

a) Organos normativos:

Consejo de Seguridad, Asamblea General, Secretario General.

b) Secretaría:

La OSGAAPE 1/, una de las dependencias de las Oficinas del Secretario General, presta asesoramiento y asistencia al Secretario General en relación con problemas concretos que son de incumbencia especial de éste y de su Oficina, en virtud de la Carta y de conformidad con las decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. La OSGAAPE presta asistencia al Secretario General en el establecimiento y supervisión de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y otras misiones políticas especiales y en el ejercicio de sus buenos oficios para la solución de determinados problemas políticos o humanitarios. A este respecto, la OSGAAPE desempeña, en nombre del Secretario General, funciones de supervisión respecto de las siguientes operaciones sobre el terreno:

- ONUVT - Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina
- UNMOGIP - Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
- UNFICYP - Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
- FENU - Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
- FNUOS - Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
- ASNU - Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa

La OSGAAPE participa también en actividades relacionadas con la búsqueda de un arreglo pacífico de los problemas del Oriente Medio y de Chipre, incluida la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, de Ginebra, y las conversaciones entre los dirigentes de las dos comunidades de Chipre. Se ocupa también de prestar asistencia al Secretario General en relación con las funciones derivadas del Acta de la Conferencia Internacional sobre Viet-Nam, celebrada en París en marzo de 1973, y la resolución 3238 (XXIX) de la Asamblea General, relativa a Camboya.

c) Labor conexas en otros programas y coordinación de programas

Servicio de Misiones - para el apoyo administrativo de todas las misiones de mantenimiento de la paz que incumben a la OSGAAPE.

---

1/ Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales.

Oficina de Servicios Financieros - para los aspectos financieros de las operaciones.

Oficina de Asuntos Jurídicos - para asesoramiento jurídico, cuando las circunstancias lo requieran.

PSCA - para prestar servicios al Consejo de Seguridad en sus sesiones, elaborar documentos (incluso informes del Secretario General y comunicaciones de las partes), preparar las secciones pertinentes de la Memoria del Secretario General y el UN Yearbook, etc.

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra - para la coordinación relativa a diversas actividades humanitarias y para los arreglos que se relacionan especialmente con la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, de Ginebra.

OOPS - para los aspectos políticos y financieros de las operaciones del OOPS.

d) El programa en el período de base:

Cuadro 1

Programa de asuntos políticos especiales y misiones especiales en el período de base, 1974/1975:

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresu- puestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas					
a) OSGAAPE					
b) ONUVT					
c) UNMOGIP					
d) UNFICYP					
e) FENU					
f) FNUOS					
g) ASNU					
Total parcial, programas:					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> ( <u>Servicios comunes</u> )					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferen- cias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> ( <u>Administración de los</u> <u>programas operacionales</u> )					
Total (C + D) . . . . .					

e) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

Programa de asuntos políticos especiales y misiones especiales:  
crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad orgánica	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto de 1976/1977 en comparación 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) OSGAAPE				
b) ONUVT				
c) UNMOGIP				
d) UNFICYP				
e) FENU				
f) FNUOS				
g) ASNU				
Total . . . . .		100%		

### Problemas considerados

La esfera que abarca este programa incluye el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el arreglo pacífico de las controversias internacionales, que, en virtud de la Carta, están entre las responsabilidades primordiales de las Naciones Unidas. En relación con determinadas cuestiones o controversias internacionales que amenazan el mantenimiento de la paz o han originado conflictos, las Naciones Unidas han asumido responsabilidades especiales en virtud de la Carta y de conformidad con las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad o la Asamblea General. En cumplimiento de esas responsabilidades, en algunas ocasiones se han confiado al Secretario General funciones específicas, incluso de carácter operacional. Estas pueden involucrar el establecimiento y supervisión de operaciones de mantenimiento de la paz (misiones de observadores militares o fuerzas de mantenimiento de la paz), el envío de misiones políticas especiales, o la interposición de los buenos oficios del Secretario General para el arreglo de determinados problemas políticos o humanitarios. En algunos casos, pueden establecerse misiones humanitarias y operaciones de socorro; la OSGAAPE presta asesoramiento en relación con los aspectos políticos de tales actividades, con miras a lograr su coordinación con las actividades del Secretario General relativas a otros aspectos de los problemas más amplios.

Dado que no es posible hacer predicciones en esta materia (véase el párr. 3, *infra*), las observaciones que aparecen a continuación se refieren a problemas concretos a que se hace frente actualmente con este programa. Si durante el período de 1976 a 1979 continúa la situación actual en algunas de esas esferas, o si surgen situaciones análogas en otras, cabe suponer que los órganos deliberativos competentes de la Organización desearán tener en cuenta la experiencia ya obtenida en actividades realizadas en el marco de este programa, para determinar las maneras más apropiadas de hacer frente a dichas situaciones.

a) En el Oriente Medio, la participación operacional de las Naciones Unidas se deriva, en general, de la cesación del fuego a la que instó el Consejo de Seguridad, y abarca el mantenimiento y la vigilancia de dicha cesación, así como algunos aspectos de los esfuerzos tendientes a lograr un arreglo duradero del problema. A lo largo de la línea de demarcación del armisticio entre Israel y el Líbano, las funciones de observación e información son desempeñadas por el ONUVT. En los sectores egipcio-israelí e israelí-sirio, las funciones de las Naciones Unidas se vinculan con los respectivos acuerdos de separación y suponen para la FENU y la FNUOS la provisión del personal apostado en las zonas de separación y la supervisión de algunas otras disposiciones de los acuerdos de separación. El Secretario General se ocupa del problema más amplio de la búsqueda de un arreglo pacífico en el Oriente Medio, y la OSGAAPE le presta asistencia en esta labor, incluida la representación en la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, de Ginebra.

b) En Chipre, la situación está determinada por la orden de cesación del fuego del 16 de agosto de 1974, entre la Guardia Nacional y las fuerzas armadas de Turquía, y por la búsqueda actual de un arreglo pacífico del problema. La UNFICYP también sigue teniendo a su cargo las funciones previstas por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964), que consisten en,

/...

"realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, en contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad;"

Además, el Secretario General interpone sus buenos oficios por conducto de su Representante Especial, quien toma parte en las conversaciones entre los dirigentes de las dos comunidades sobre los aspectos humanitarios y políticos de la situación. Por último, el Secretario General interviene en las actividades humanitarias que coordina el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con cuya Oficina se mantiene un estrecho enlace.

c) En Cachemira, el personal del UNMOGIP está desplegado a lo largo de las líneas de control y de cesación del fuego. El funcionamiento de esta misión está regido por las disposiciones del Acuerdo de Karachi de 1949, pero a consecuencia de arreglos y acuerdos celebrados por las partes después de la cesación del fuego del 17 de diciembre de 1971, las actividades de la misión están parcialmente restringidas.

d) Con respecto a Viet-Nam, las funciones del Secretario General quedan establecidas en el Acta de la Conferencia Internacional sobre Viet-Nam de 2 de marzo de 1973. Además, las Naciones Unidas han asumido determinadas responsabilidades en relación con actividades humanitarias que llevan a cabo en forma imparcial diversos organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

e) En cuanto a Camboya, la función que corresponde al Secretario General en virtud de la resolución 3238 (XXIX) de la Asamblea General es que:

"tras las debidas consultas, preste una asistencia adecuada a las dos partes contendientes que afirman tener derechos legítimos en Camboya e informe sobre los resultados a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones;"

#### Objetivos a mediano plazo

La índole de la intervención de la Organización en las citadas esferas es determinada en cada caso por los órganos deliberativos competentes de las Naciones Unidas, a la luz de los acontecimientos. No sería apropiado extenderse sobre este tema más allá de una reafirmación de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas - inclusive el mantenimiento de la paz y la seguridad y la promoción del arreglo pacífico de controversias - establecidos en la Carta. En particular, los mandatos de la UNFICYP, la FENU y la FNUOS están sujetos al examen del Consejo de Seguridad cada seis meses, y, por consiguiente, el Secretario General no puede fijar objetivos "a mediano plazo" para dichas operaciones para el período 1976-1979. Tampoco es posible establecer un programa ni realizar una planificación oficial para ninguna intervención de las Naciones Unidas en nuevos problemas que puedan requerir en algún momento la realización de actividades operacionales de índole política.



### Resultados del programa

a) Las actividades que se realicen seguirán involucrando probablemente asistencia y asesoramiento al Secretario General sobre problemas concretos en relación con los cuales el propio Secretario General y su Oficina tienen una responsabilidad especial en virtud de la Carta y de conformidad con decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, incluso las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones especiales, determinadas actividades humanitarias, etc.

b) El asesoramiento y la asistencia que se prestan al Secretario General y las actividades operacionales que supervisa la OSGAAPE, incluso el establecimiento y la supervisión de operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales, constituyen las tareas principales de la Oficina. Naturalmente, se preparan numerosos informes, ya que el Secretario General mantiene informados periódicamente a los órganos deliberativos pertinentes, pero tales informes son una consecuencia de las actividades operacionales y no un fin en sí mismo. Lo mismo cabe decir de numerosas instrucciones y directrices que se transmiten por telégrafo o por correo diplomático a las misiones o a las operaciones sobre el terreno, las comunicaciones diplomáticas que se envían a los Gobiernos de los Estados Miembros (especialmente los que participan en la operación de que se trate), documentos políticos, etc.

### Autoridad legislativa:

La base legislativa para las actividades que se enumeran más arriba radica en la Carta y en un gran número de resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. A continuación se enumeran las principales:

- a) ONUVT: resoluciones 48 (1948), 50 (1948), 54 (1948), 62 (1948), 73 (1949), 236 (1967), 339 (1973), 340 (1973), 341 (1973) y 350 (1974), y consensos de 9 de julio de 1967, 8 de diciembre de 1967 y 19 de abril de 1972, del Consejo de Seguridad.
- b) UNMOGIP: resoluciones 39 (1948), 47 (1948), 91 (1951) y 307 (1971) del Consejo de Seguridad y resolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán (S/1100, anexo 25).
- c) UNFICYP: resoluciones 186 (1964), ..., 349 (1974), 353 (1974), 354 (1974), 355, 357, 358, 359, 360, 361, 364 y 365 (1974) del Consejo de Seguridad, y resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General. (Para la lista completa de las decisiones pertinentes adoptadas por el Consejo de Seguridad desde 1964 hasta 1973, véase S/RES/364 (1974), párr.1.)
- d) FENU: resoluciones 339 (1973), 340 (1973), 341 (1973), 346 (1974) y 362 (1974), y decisiones de 25 de octubre de 1973, 26 de octubre de 1973, 2 de noviembre de 1973, 23 de noviembre de 1973 y 22 de mayo de 1974, del Consejo de Seguridad.

/...

- e) FNUOS: resoluciones 350 (1974) y 363 (1974), y decisiones de 31 de mayo de 1974, 18 de diciembre de 1974 y 8 de enero de 1975, del Consejo de Seguridad.
- f) Oriente Medio: resoluciones 242 (1967) y 344 (1973), y decisión de 19 de diciembre de 1973, del Consejo de Seguridad; y resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General.
- g) Camboya: resolución 3238 (XXIX) de la Asamblea General.

## CAPITULO 8. ACTIVIDADES JURIDICAS

### Organos participantes

Los órganos permanentes de naturaleza jurídica, establecidos por la Asamblea General y a los que presta servicios la Oficina de Asuntos Jurídicos, son en la actualidad los siguientes:

- i) Sexta Comisión de la Asamblea General
- ii) Comisión de Derecho Internacional (CDI)
- iii) Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)
- iv) Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
- v) Comité Consultivo del Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional
- vi) Comité de Relaciones con el País Huésped
- vii) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas
- viii) Comité de Peticiones de Revisión de los Fallos del Tribunal Administrativo
- ix) Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General

Muchos de los citados órganos han establecido, o pueden establecer en el futuro, órganos subsidiarios para que ayuden en el desempeño de su labor.

Además de los órganos permanentes, de vez en cuando la Asamblea General establece comités especiales o convoca a conferencias diplomáticas para tratar determinadas cuestiones jurídicas.

La Oficina de Asuntos Jurídicos se encarga de la prestación de servicios substantivos a los citados órganos y de todos los aspectos jurídicos de la labor de la Secretaría. La Oficina está constituida por la Oficina del Asesor Jurídico incluida la Sección de Tratados; la División de Asuntos Jurídicos Generales, incluida la Subdivisión de Derecho Mercantil Internacional; la División de Codificación y la Secretaría del Tribunal Administrativo.

/...

### Problemas considerados

Los problemas que se tratan incluyen los siguientes:

- impulso del desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación, de conformidad con el inciso a) del párrafo 1 del Artículo 13 de la Carta;
- desempeño de las funciones de la Secretaría en virtud del Artículo 102 de la Carta respecto del registro y la publicación de Tratados y de la función del Secretario General como depositario de tratados multilaterales;
- desempeño de las funciones del Secretario General en virtud del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia;
- prestación de servicios substantivos a los órganos de naturaleza jurídica y representación en las reuniones jurídicas;
- preparación de las publicaciones de las Naciones Unidas en el terreno jurídico;
- prestación de servicios jurídicos centrales unificados para la Secretaría y otros organismos de las Naciones Unidas y de asistencia en la coordinación de las actividades en materia jurídica realizadas en el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad, y en el intercambio de información al respecto.

### Objetivos a mediano plazo

- a) Contribuir al desarrollo progresivo del derecho internacional y a su codificación;
- b) Desempeñar las funciones relacionadas con los tratados y los acuerdos internacionales;
- c) Prestar servicios jurídicos;
- d) Continuar las publicaciones periódicas de las que se encarga la Oficina de Asuntos Jurídicos.

### Resultados a mediano plazo

Los resultados durante el período que abarca el presente plan a mediano plazo dependen de diversos factores, muchos de los cuales no pueden ser determinados con anticipación, como el número y la naturaleza de los problemas jurídicos que pueden plantearse y la naturaleza y el contenido de las decisiones anuales de los organismos normativos y de otro tipo que afecten los programas de trabajo de los órganos a los que presta servicios la Oficina de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, en la mayoría de los casos los resultados de las actividades futuras no pueden determinarse con precisión en la presente etapa. No obstante, sobre la base de la experiencia pasada y de la información existente, en los párrafos que siguen se consigna un resumen de los resultados que se prevé obtener.

a) Contribución al desarrollo progresivo del derecho internacional y a su codificación

i) Sexta Comisión. Durante los períodos de sesiones anuales de la Asamblea General celebrados durante el período del plan a mediano plazo, la Secretaría preparará y publicará los informes, los estudios analíticos, las compilaciones de materiales y los comentarios sobre asuntos jurídicos que solicite la Asamblea General, principalmente en relación con los temas asignados a la Sexta Comisión. Las solicitudes de documentos de carácter substantivo han sido por término medio de cuatro por año y han abarcado una diversidad cada vez más amplia de temas.

ii) Comisión de Derecho Internacional. Durante el plan a mediano plazo, la Comisión de Derecho Internacional, con la asistencia de la Secretaría, publicará y preparará informes con, entre otras cosas, series de proyectos de artículos sobre la responsabilidad de los Estados por actos internacionalmente ilícitos (origen de la responsabilidad internacional; contenido, formas y grados de la responsabilidad internacional de un Estado), la sucesión de Estados en materias distintas de los tratados (sucesión respecto de asuntos económicos y financieros, incluida la propiedad y la deuda públicas), la cláusula de la nación más favorecida y los tratados celebrados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales. A este respecto, cabe señalar las recomendaciones que figuran en la resolución 3315 (XXIX), de 14 de diciembre de 1974, de la Asamblea General, en el sentido de que la Comisión a) prosiga su labor sobre la responsabilidad de los Estados, asignándole carácter de alta prioridad, con miras a la preparación de un primer proyecto de artículos sobre la responsabilidad de los Estados por actos internacionalmente ilícitos lo antes posible; b) continúe la preparación, con carácter prioritario, del proyecto de artículos sobre la sucesión de Estados en lo que respecta a asuntos distintos de los tratados y c) continúe la preparación del proyecto de artículos sobre la cláusula de la nación más favorecida y sobre los tratados celebrados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales. Se prevé que la Comisión pedirá a la Secretaría que prepare, para su utilización por la propia Comisión y los relatores especiales, informes, estudios analíticos, compilaciones de material y comentarios sobre los temas citados y sobre otros asuntos incluidos en su programa de trabajo (por ejemplo, el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación).

iii) Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Se prevé que durante el plan a mediano plazo, la Comisión y/o sus grupos de trabajo, con la asistencia de la Secretaría, continuaran su labor sobre los siguientes temas: compraventa internacional de mercaderías (normas uniformes que regulan la compraventa internacional de mercaderías), pagos internacionales (normas uniformes que regulan los instrumentos internacionales negociables, créditos comerciales bancarios, garantías bancarias e intereses de garantías); reglamentación internacional del transporte marítimo (proyecto de convenio sobre la responsabilidad de los porteadores en el transporte de mercancías por mar); arbitraje comercial internacional (normas para uso opcional en el arbitraje comercial internacional ad hoc); problemas jurídicos planteados por las empresas multinacionales; la

conveniencia de preparar normas uniformes sobre la responsabilidad civil de los fabricantes por los daños causados por productos destinados al comercio internacional u objeto de tal comercio; la capacitación y asistencia en derecho comercial internacional; ratificación de las convenciones relativas al derecho mercantil internacional o adhesión a ellas y coordinación de la labor de las organizaciones internacionales que actúan en la esfera del derecho mercantil internacional.

Cabe prever que la Comisión o sus grupos de trabajo pedirán a la Secretaría que prepare proyectos de leyes uniformes, proyectos de convenciones, informes, estudios analíticos, compilaciones de material y comentarios sobre los temas citados o cualesquiera otros que se agreguen al programa de trabajo de la Comisión durante el período del plan.

En virtud de un calendario adoptado por la Comisión en su séptimo período de sesiones con respecto a su labor sobre los temas sustantivos, se prevé que durante el período que abarca el plan a mediano plazo, la Comisión concluirá sus trabajos sobre los temas y con el orden de prioridad siguientes:

- a) proyecto de convenio sobre la responsabilidad de los porteadores en el transporte de mercaderías por mar (en su noveno período de sesiones, que se celebrará en 1976);
- b) normas uniformes que regulan la compraventa internacional de mercaderías (en su décimo período de sesiones, que se celebrará en 1977);
- c) ley uniforme sobre letras de cambio internacionales y pagarés internacionales (en su 11.º período de sesiones, que se celebrará en 1978).

iv) Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En el período del plan a mediano plazo, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos celebrará períodos de sesiones anuales y presentará cada año un informe a la Asamblea General, y se prevé que la Subcomisión terminará proyectos de acuerdos internacionales, para su adopción por la Asamblea General, sobre los siguientes temas:

- a) Principios que rigen el uso por los Estados de satélites terrestres artificiales para las transmisiones directas de televisión;
- b) Teleobservación de la Tierra desde el espacio (de no completarse en 1975);
- c) Tratado concerniente a la Luna.

/...

v) Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional. Se prevé que, durante el período del plan, la Secretaría continuará ejecutando, a petición de la Asamblea General y en colaboración con la UNESCO y la CNUDMI, el programa, inclusive la organización de seminarios anuales o cursos de capacitación y de repaso, la reunión anual del Comité Asesor del Programa y la preparación y publicación del informe del Secretario General sobre el Programa.

vi) Organos especiales o conferencias diplomáticas. En el período del plan, se prevé la posible celebración en Viena de dos o más conferencias diplomáticas, convocadas por la Asamblea General para adoptar convenciones multilaterales basadas en las series de proyectos finales de artículos preparados por la Comisión de Derecho Internacional o en los proyectos de convención preparados por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (por ejemplo, la Comisión de Derecho Internacional ya ha recomendado que la Asamblea General convoque a una conferencia para considerar el proyecto de artículos sobre la sucesión de Estados en materia de tratados preparado por la Comisión. Análogamente, tal vez la Asamblea General establezca uno o dos órganos especiales para que consideren temas jurídicos concretos y que incluyan los resultados de su labor en proyectos de declaración u otras recomendaciones. La Secretaría tendrá que preparar y publicar la documentación para tales conferencias u órganos, inclusive informes, estudios analíticos, compilaciones de materiales y comentarios.

b) Funciones relacionadas con los tratados y los acuerdos internacionales

En el período del plan a mediano plazo, aumentará el despacho de circulares relativas al desempeño de la función del Secretario General como depositario de más de 250 tratados multilaterales (esas circulares, que, entre otras cosas, contienen información sobre las medidas convencionales tomadas por los Estados, ascendieron a 296 en 1973 y 372 en 1974). Además, aumentará el registro de tratados, y de las medidas relacionadas con ellos, que actualmente suman alrededor de 1.500 al año. Durante el plan a mediano plazo se prevé completar la computerización de los datos sobre tratados existentes, lo cual facilitará y mejorará las actividades de registro, publicación e información sobre tratados. A este respecto, cabe señalar que, en su vigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General, recomendó a los Estados y organizaciones internacionales que eran depositarios de tratados multilaterales que incluyeran automáticamente a la Secretaría de las Naciones Unidas en la lista de destinatarios de los informes sobre las medidas relacionadas con esos tratados. En consecuencia, cabe prever que la Secretaría se convertirá en el centro de información no sólo acerca de los tratados multilaterales de los que es depositario el Secretario General, sino también sobre los tratados de otros depositarios. (Para las actividades de publicación de tratados, véase el punto d) de la presente sección.)

c) Prestación de servicios jurídicos

Los servicios jurídicos que se prestarán durante el plan a mediano plazo incluyen:

- opiniones jurídicas, estudios y comentarios sobre la interpretación de las disposiciones de la Carta, las normas de derecho internacional y de tratados, y las resoluciones y disposiciones de las Naciones Unidas; sobre programas y actividades en que participa la Organización y sobre la elaboración de acuerdos internacionales, resoluciones, disposiciones, reglamentos y contratos. Sobre la base de la experiencia pasada, se prevé que el número de tales opiniones, estudios y comentarios ascenderá a más de 500 por año.
- respuesta a las preguntas y cuestiones que surjan en relación con los Artículos 104 y 105 de la Carta, la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, y los acuerdos sobre la sede con los gobiernos huésped; se prevé que el número de tales cuestiones seguirá siendo de más de 150 por año.
- compilación de expedientes y preparación de exposiciones jurídicas para la Corte Internacional de Justicia en relación con las solicitudes de opiniones consultivas.
- representación del Secretario General ante el Tribunal Administrativo, que se prevé seguirá dictando fallos a razón de por lo menos 15 por año.
- enjuiciamiento o defensa de demandas de la Organización o contra ella, cuyo número asciende a 100 o más por año.
- coordinación y unificación de las posiciones adoptadas por las dependencias de la Secretaría respecto de asuntos jurídicos e intercambio de información sobre las actividades legislativas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
- coordinación de la labor de organizaciones e instituciones ajenas, al sistema de las Naciones Unidas para lograr el desarrollo progresivo, la codificación y unificación del derecho internacional, incluido el derecho mercantil internacional.
- asistencia a reuniones de los órganos de las Naciones Unidas o de otros órganos que traten de asuntos jurídicos, para fines de coordinación y cooperación.

d) Publicaciones periódicas

En el período que abarca el plan a mediano plazo se prevé la edición de las siguientes publicaciones periódicas, cuya preparación está a cargo de la Oficina de Asuntos Jurídicos:

/...



- 8 volúmenes del Anuario de la Comisión de Derecho Internacional
- 4 volúmenes del Anuario de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
- varios volúmenes de la United Nations Legislative Series y, posiblemente, de International Arbitral Awards
- 4 volúmenes del Anuario Jurídico de las Naciones Unidas
- 1 o más volúmenes del Registro de textos de convenciones y otros instrumentos relativos al derecho mercantil internacional
- 4 volúmenes del Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas
- 1 volumen de fallos del Tribunal Administrativo
- 4 volúmenes de tratados multilaterales respecto de los cuales el Secretario General cumple la función de depositario; lista de firmas, ratificaciones, adhesiones, etc., y puesta al día de su anexo Cláusulas finales
- 48 Statements of Treaties and International Agreements mensuales
- 200 o más volúmenes de la United Nations Treaty Series

#### Autoridad legislativa

El inciso a) del párrafo 1 del Artículo 13 y el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas; la resolución 13 (I) de la Asamblea General, relativa a la organización de la Secretaría y las resoluciones de la Asamblea General relativas a la Comisión de Derecho Internacional, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y a otras conferencias, órganos y programas mencionados precedentemente; y cualesquiera otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General que se apliquen o adopten durante el período de que se trata.

e) El programa en el período de base:

Cuadro 1

Programa de actividades jurídicas en el período de base, 1974/1975:

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas:					
Oficina de Asuntos Jurídicos					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferencias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Administración de los programas operacionales)</u>					
Total (C + D) . . . . .					

f) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

Programa de actividades jurídicas: Crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
Oficina de Asuntos Jurídicos				

## CAPITULO 9. ADMINISTRACION FIDUCIARIA Y DESCOLONIZACION

### La organización del programa:

#### a) Organos normativos

En la esfera de la Administración Fiduciaria y la Descolonización los órganos normativos son los siguientes:

- El Consejo de Administración Fiduciaria, uno de los órganos principales de las Naciones Unidas, establecido en virtud del Artículo 7 de la Carta, que está compuesto de 6 Estados Miembros y celebra un período de sesiones anual.

- El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, formado por 24 Estados, llamado también el Comité Especial de los Veinticuatro. El Comité Especial de los Veinticuatro tiene un grupo de trabajo y 4 subcomités que se reúnen con frecuencia.

- El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que está integrado por 18 Estados Miembros, tiene tres órganos subsidiarios y celebra varias reuniones por año.

#### b) Secretaría

- i) Departamento de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización. Este Departamento, bajo la dirección ejecutiva del Secretario General Adjunto, tiene una División de Servicios de Secretaría que se encarga de proporcionar los correspondientes servicios en los órganos políticos y dos Divisiones geográficas, una para Africa y la otra para el Caribe, Asia y el Pacífico.
- ii) Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia - El Comisionado tiene una oficina en la Sede y una Oficina de Documentos de Viaje en Lusaka.

#### c) Tareas conexas y coordinación

Otras dependencias de la Secretaría que se ocupan de programas conexos son las siguientes: la Oficina de Información Pública, que presta asistencia al programa en la difusión de información sobre descolonización; la División de Derechos Humanos, que se ocupa del derecho de los pueblos a la libre determinación y la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos; y el Departamento de Asuntos Políticos y Asuntos del Consejo de Seguridad que presta servicios al Comité del Consejo encargado de las sanciones con respecto a Rhodesia del Sur. La Asamblea General ha recomendado con carácter urgente que los organismos especializados y otras organizaciones de las Naciones Unidas adopten medidas más positivas para:

- i) Suministrar asistencia concreta, en cooperación con la OUA, a los pueblos coloniales del Africa meridional y sus movimientos de liberación;
- ii) Proporcionar mayor asistencia a los refugiados de esos territorios;
- iii) Interrumpir o retener todo apoyo y asistencia a los regímenes coloniales en Africa meridional, y
- iv) Asegurar, en consulta con la OUA, que los territorios coloniales del Africa meridional y los movimientos de liberación nacionales interesados estén representados en forma adecuada cuando se tratan cuestiones pertenecientes a esos territorios. El programa les presta ayuda para llenar estas condiciones. La coordinación oficial se hace por intermedio del Consejo Económico y Social y el CAC.

d) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de Administración Fiduciaria y Descolonización en el período de base, 1974/1975

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresu- puestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
<u>A. Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas:					
a) Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización					
b) Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia					
Total parcial, Programas:					
<u>B. Gastos prorrateados: (Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferen- cias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
<u>C. Programas operacionales:</u>					
<u>D. Gastos prorrateados: (Administración de los programas operacionales)</u>					
Total (C + D) . . . . .					

e) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

El Programa de Administración Fiduciaria y Descolonización:  
crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización				
b) Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia				
Total . . . . .		100%		

Los problemas tratados:

a) Generalidades

Desde su creación, las Naciones Unidas han estimulado y ayudado a los pueblos de los territorios bajo administración fiduciaria y no autónomos a lograr la emancipación y la independencia. Sus esfuerzos han contribuido desde 1947 a la descolonización de 61 territorios, de los cuales 32, o sea más de la mitad, fueron descolonizados a partir de 1960. Los resultados de esto pueden verse en el crecimiento de las Naciones Unidas que, de 51 países, han llegado a su actual número de 138. Sin embargo, todavía quedan casi 28 millones de personas en 38 territorios bajo administración fiduciaria y no autónomos que siguen privados de su derecho a la libre determinación y la independencia.

En 1960 la Asamblea General, preocupada porque el progreso hacia la completa emancipación de los pueblos dependientes era demasiado lento y debía ser acelerado, aprobó la resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en la cual proclamó la necesidad de poner fin rápidamente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. Desde entonces, las Naciones Unidas han asignado alta prioridad a las medidas encaminadas a acelerar la descolonización y movilizar el apoyo y la asistencia material internacionales para los pueblos coloniales y sus movimientos de liberación nacional.

Los principales problemas en la esfera de la descolonización obedecen a la falta de cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas por algunos Estados Miembros, especialmente el caso de Namibia, a la persistencia de un régimen minoritario ilegal y desafiante en Rhodesia del Sur y a las dificultades que se plantean en el caso de territorios insulares pequeños y con recursos limitados, como, por ejemplo, Santa Helena, las Islas Tokelau, las Islas Cocos (Keeling) y varios otros en las regiones del Pacífico y el Caribe. Otros problemas difíciles surgen en el caso de territorios (tales como el Sáhara español, Belize, las Islas Malvinas (Falkland) y Gibraltar) respecto de los cuales hay una controversia sobre su soberanía. Cada una de estas situaciones exige un estudio continuado y medidas adecuadas de las Naciones Unidas. Según la naturaleza de cada problema, los progresos hacia la descolonización pueden ser realizados ya sea recomendando soluciones basadas en información directa obtenida por misiones visitadoras o mediante una acción internacional más concertada en apoyo de la lucha de los pueblos coloniales por la libertad y la independencia.

La Asamblea General también ha pedido la difusión continua y generalizada de información sobre los problemas coloniales, incluso la situación en los territorios coloniales y la lucha de sus pueblos por la liberación, a fin de movilizar una opinión pública mundial informada sobre estas cuestiones.



b) Namibia:

La persistente negativa de Sudáfrica a cumplir los repetidos pedidos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de que se retire inmediatamente de Namibia han impedido hasta ahora que el Consejo para Namibia se estableciese en el Territorio y asumiese la administración directa del mismo. Sin embargo, es general el apoyo al Consejo de Namibia y el reconocimiento del mismo como la única autoridad legítima responsable por el Territorio. En consecuencia, el alcance de las actividades del Consejo ha aumentado; ya se le ha pedido que represente a Namibia en varios organismos especializados y conferencias internacionales y se prevé que esta tendencia continuará; los documentos de viaje y de identidad expedidos por el Consejo a namibianos son aceptados por más de 90 Estados.

c) Solicitudes de becas:

En respuesta a ofrecimientos hechos por Estados Miembros, se reciben anualmente unas 1.500 solicitudes de asistencia para enseñanza y formación de habitantes de territorios coloniales y en fideicomiso. La mayoría de estas solicitudes provienen de Rhodesia del Sur.

d) Previsiones para el período planificado:

Se prevé que el logro de la independencia por Guinea-Bissau en 1974 y las decisiones del Gobierno de Portugal con respecto a la concesión de la independencia a Mozambique, Angola y Cabo Verde en el futuro próximo, han de conducir a nuevas oportunidades para la acción internacional respecto de los territorios coloniales restantes, especialmente en el Africa, y a una evolución más rápida de esa acción. La conclusión de que las actividades de descolonización están entrando en una nueva etapa está abonada también por acontecimientos recientes, relacionados con varios territorios, que indican que las Naciones Unidas podrán, por intermedio de misiones visitadoras o en otras formas, tales como la observación de actos de libre determinación, asociarse más directamente a los procesos que conducen a la descolonización.

Objetivos a plazo medio:

- a) Examen de las políticas coloniales y los progresos hacia la independencia:
- i) Identificar las condiciones políticas, militares, económicas y sociales que impiden la descolonización de los Territorios que todavía no han alcanzado el gobierno propio o la independencia, reuniendo y elaborando sistemáticamente información de todas las fuentes pertinentes, que en la actualidad comprenden un total de 119 diarios y periódicos, además de otro material publicado;
  - ii) Obtener la información adicional necesaria para el Comité Especial de los Veinticuatro y de otros diarios y periódicos publicados en alemán y español, que contienen información que no se encuentra en otras fuentes.

b) Difusión de información sobre descolonización:

- i) Compilar y difundir información sobre la situación en los territorios coloniales y la continua lucha por la liberación que libran los pueblos coloniales, para ponerla a disposición de todos los medios de información y de las Naciones Unidas, y dar amplia y continua publicidad a la labor de las Naciones Unidas en esta esfera.
- ii) Contrarrestar la información engañosa o inexacta sobre problemas coloniales que aparece en los medios de comunicación y movilizar y aumentar el apoyo mundial a la descolonización mediante la preparación de boletines, estudios, artículos y otra información fáctica para su difusión pública.

c) Coordinación con los organismos especializados y otros órganos internacionales y regionales

Establecer y mantener estrecha cooperación con los órganos internacionales - incluso la Organización de la Unidad Africana - interesados en la descolonización y promover el suministro de asistencia por ellos en beneficio de los pueblos coloniales y sus movimientos de liberación.

d) Servicios a los órganos y misiones oficiales:

- i) Organizar la labor del Consejo de Administración Fiduciaria, el Comité Especial de los Veinticuatro, el Consejo para Namibia, sus ocho subcomités y grupos de trabajo, así como la Cuarta Comisión de la Asamblea General, y suministrar servicios sustantivos de secretaría para los mismos, y ayudar a los miembros de sus Mesas en el desempeño de sus funciones.
- ii) Organizar las misiones visitadoras o misiones especiales de los órganos mencionados, acompañarlas y prestarles servicios.
- iii) Vigilar la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relacionadas con cuestiones coloniales y, cuando corresponda, preparar informes al respecto.

e) Solicitudes de becas

Tramitar las solicitudes, presentadas por habitantes de territorios coloniales y en fideicomiso, de becas aprobadas por los Estados Miembros.

f) Namibia:

Establecer y mantener el Instituto de Namibia (temporariamente en Lusaka) que servirá como centro para la formación de namibianos en todos los aspectos del

gobierno de su país, y realizar investigaciones para organizar un conjunto de documentos necesario para el futuro gobierno de una Namibia independiente, así como para la difusión de información sobre Namibia en general.

g) Realizaciones a plazo medio

Gran parte de la labor del programa es de carácter permanente y está encaminada a ayudar a los órganos oficiales que reciben servicios del Departamento en el desempeño de sus funciones. El contenido del programa, según la exposición de objetivos, consiste en parte en lo siguiente: 1) reunión de información e investigación principalmente con el propósito de proporcionar a estos órganos los materiales necesarios para su labor; 2) prestar servicios sustantivos a estos órganos y a cualesquiera misiones que establezcan; 3) la reunión y preparación de información fáctica sobre descolonización para su difusión pública; 4) coordinación de las actividades de los órganos internacionales en esta esfera; y 5) en el caso de la Oficina del Comisionado para Namibia, el desempeño de funciones ejecutivas en nombre del Consejo para Namibia.

En relación con el punto 1) supra, cada año se producirá una serie de 38 amplios informes en los que se examinarán los acontecimientos en cada uno de los territorios a los que se aplica la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Una segunda serie de informes contendrá información sobre las actividades de empresas extranjeras, económicas y de otra índole en los territorios, que están obstando la independencia, y una tercera serie se ocupará de las actividades y disposiciones militares en los territorios; además, según se necesiten, se prepararán documentos de evaluación política sobre la situación en diversos territorios. De conformidad con el tema 2), el programa comprenderá la prestación de servicios sustantivos, en la Sede y en otros lugares, a más de 300 reuniones de los órganos oficiales, sus órganos auxiliares y misiones visitadoras; esto incluirá la preparación de los informes y otros documentos de estos órganos, así como la preparación de todo el material publicado producido por el departamento. A medida que varios territorios se aproximan a la libre determinación y la independencia, el mayor número de misiones aumenta la demanda de preparación y difusión de material de información sobre descolonización y, durante el período de plazo medio, cabe esperar una intensificación de la asistencia material a los pueblos coloniales y sus movimientos de liberación nacional. Un ritmo de cambio más rápido que afecta a varios territorios se reflejará en una intensificación de la labor del Comité Especial de los Veinticuatro que, a consecuencia de ello, tendrá que examinar con mayor frecuencia los acontecimientos y, como se señaló anteriormente, cabe prever que envíe un mayor número de misiones para obtener información u observar actos de libre determinación. El Consejo para Namibia, cuya composición será aumentada, indudablemente continuará ampliando el alcance de sus actividades y, en el posible caso de que haya cambios en la actual situación relacionada con Namibia, tendrá que desempeñar funciones que, aun cuando están incluidas en su mandato, hasta ahora no han podido ser desempeñadas por la negativa de Sudáfrica a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El Consejo de Administración, aun cuando quedará relevado de sus funciones con respecto a Papua Nueva Guinea cuando este país alcance la independencia, además de sus misiones

visitadoras periódicas al Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico deberá enviar una o más misiones a ese Territorio con el propósito de observar las diversas consultas sobre la futura condición del Distrito de las Islas Marianas y del Territorio en su totalidad.

De conformidad con el tema 3) se publicará una serie de boletines, estudios y otras publicaciones que contendrán información sobre aspectos de la descolonización, se contratarán expertos para que escriban artículos destinados a la publicación y se adoptarán medidas para promover una mayor difusión de temas relativos a la descolonización en la radio y la televisión, la publicación de libros, la organización de exhibiciones fotográficas y la producción de películas cinematográficas documentales. En virtud del tema 4) el programa preparará una serie de informes sobre las medidas adoptadas por los organismos especializados y otras organizaciones de las Naciones Unidas en cumplimiento de resoluciones de las Naciones Unidas, y celebrará continuas consultas con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas. Además de lo mencionado, el Departamento recibirá y estudiará cada año aproximadamente 1.500 solicitudes de becas presentadas por habitantes de territorios coloniales y en fideicomiso. Se continuará transmitiendo a los países que ofrecen esas becas las solicitudes que cumplan las condiciones requeridas. El año pasado se transmitieron más de 1.300 solicitudes y, según se supone, se aceptaron como máximo 10 de esas solicitudes.

#### Fuentes legislativas:

Los capítulos XI, XII, XIII y XV de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones 1514 (XV), 2154 (XXI), 2621 (XXV); 3164 (XXVIII); 1654 (XVI), 1805 (XVII), y 1970 (XVIII) de la Asamblea General se relacionan con el establecimiento y el mandato básico del Comité de los Veinticuatro; la resolución 2248 (S-V) y resoluciones posteriores, incluidas especialmente las resoluciones 3031 (XXVII) y 3111 (XXVIII), establecen las funciones y responsabilidades del Consejo para Namibia. Además, cada año la Asamblea General aprueba un promedio de más de 20 resoluciones, la mayoría de las cuales contienen decisiones que afectan al alcance del programa.

## CAPITULO 10. AGRICULTURA

### Organización del Programa:

#### a) Organos normativos

Con arreglo a la resolución XXII de la Conferencia Mundial de la Alimentación de las Naciones Unidas (Roma, 1974), la Asamblea General, en su vigésimo noveno período de sesiones, decidió por su resolución 3348 (XXIX), establecer "un Consejo Mundial de la Alimentación ... que funcionará como órgano de las Naciones Unidas que rendirá informes a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social ...". El CMA estará integrado por 36 miembros. No ha decidido aún cuál será la frecuencia de sus reuniones.

En la CEPE existen un Comité de Problemas Agrícolas y un Comité de la Madera.

En la CESPAP existe un Comité de Desarrollo Agrícola.

#### b) Secretaría

Se ha establecido una pequeña secretaría provisional, a cargo de un Director Ejecutivo, para que preste servicios al Consejo Mundial de la Alimentación. En todas las comisiones económicas regionales existen divisiones de agricultura establecidas conjuntamente con la FAO; en la CEPE existe también una División de la Madera.

#### c) Trabajos conexos y coordinación

En el sistema de las Naciones Unidas, la responsabilidad central con respecto a la agricultura, la silvicultura y la pesca corresponde a la FAO. Como se indicará más adelante, la coordinación dentro del sistema de las cuestiones alimentarias corresponde al nuevo Consejo Mundial de la Alimentación. La coordinación entre las comisiones económicas regionales y la FAO está asegurada por la naturaleza misma de las divisiones interesadas, en las que prestan servicios conjuntamente profesionales de las Naciones Unidas y de la FAO.

En la División de Agricultura de la CEPE se mantienen relaciones de trabajo con varias organizaciones internacionales, en particular con la OCDE, en la esfera de la normalización de la calidad. Las normas se elaboran y revisan en la CEPE; su aplicación - que entraña una observación cuidadosa de cómo funcionan en la práctica - está a cargo de la OCDE, que vuelve a transmitir la información pertinente a la CEPE para su difusión entre todos sus miembros y entre los Miembros de las Naciones Unidas en general. Las actividades relacionadas con la madera se llevan a cabo mediante arreglos de cooperación con la FAO y la OIT; se evita toda duplicación de esfuerzos en la región. La secretaría del Comité de la Madera tiene también a su cargo la Comisión Forestal Europea de la FAO. Se han establecido estrechas relaciones de trabajo con las secretarías de la ONUDI, la OCDE y las Comunidades Europeas, a fin de que en ningún sitio y en ningún caso se adopten

/...

medidas similares dos veces o de manera tal que se superpongan con el programa del Comité de la Madera, del que, por lo tanto, puede decirse que es el único que se ocupa de toda la región y de todos los diferentes aspectos dentro de su competencia.

En las regiones de la CEPA, la CEPAL, la CEPAO y la CESPAP se mantienen contactos permanentes sobre cuestiones de integración agrícola regional con las secretarías de las agrupaciones económicas regionales (por ejemplo, en América Latina la ALALC, el MCCA, la CARIFTA, la CARICOM, la SIECA; en el Asia occidental, la Liga Árabe, la Organización Árabe de Desarrollo Agrícola, etc.).

En la región de la CEPAL existe ya con respecto a la alimentación y la nutrición un programa mixto en el que participa la CEPAL juntamente con la FAO, la OMS/OPS, la UNESCO y el UNICEF.

d) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de Agricultura en el período de base, 1974/1975:

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas de ... en:					
a) DAES					
b) CEPA					
c) CEPE					
d) CEPAL					
e) CEPAO					
f) CESPAP					
Total parcial, Programas:					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferencias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Administración de los programas operacionales)</u>					
Total (C + D) . . . . .					

e) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

Programa de Agricultura: crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización que aplica programas de:	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) DAES				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAO				
f) CESPAP				
Total . . . . .				



Problemas considerados:

La región de la CEPA no produce suficientes alimentos para cubrir sus necesidades, e importa grandes cantidades de alimentos. La situación es agravada por el hecho de que el sector agrícola depende de las condiciones meteorológicas, lo que da como resultado variaciones considerables en la producción anual. En los últimos años, las malas cosechas han dado como resultado el agotamiento de las reservas mundiales de granos y esto ha afectado adversamente los suministros de granos a los países africanos que los importan. Aunque se están adoptando medidas en el nivel internacional para asegurar suficientes reservas mundiales para emergencias futuras, el problema en el contexto africano es tanto de producción y comercialización como de reservas reguladoras.

En las políticas de desarrollo agrícola hasta el momento se ha hecho hincapié en el aumento del cultivo de productos tradicionales de exportación y se han dejado prácticamente de lado los productos alimenticios. En la segunda mitad del último decenio, esos productos tenían mercados inciertos y precios cada vez más bajos. El bajo nivel de tecnología en el sector agrícola hacía difícil la diversificación hacia otros cultivos y el aumento de la producción de alimentos. Como resultado de ello, la producción agrícola apenas se ha mantenido al nivel del crecimiento de población, y la producción per cápita de alimentos ha disminuido en algunos casos. Han aumentado por consiguiente las importaciones de alimentos y los precios de los alimentos han subido y han oscilado considerablemente entre la estación de la cosecha y la estación de la siembra.

Las sequías recientes han perjudicado gravemente la producción agrícola en la zona del Sahel y han ocasionado hambrunas en extensas zonas. Las economías de los países se han visto también gravemente afectadas. Se han adoptado medidas a nivel internacional para suministrar ayuda alimentaria, y se están preparando planes para programas a plazos largo y mediano destinados a activar la producción agrícola y establecer una base firme para el desarrollo económico.

El consumo de proteínas es muy bajo en la mayoría de los países africanos, aunque una gran parte del continente se presta para la ganadería. La expansión de la producción se ha visto dificultada por el nomadismo, que prevalece en la mayoría de las zonas productoras, así como por la falta de buenos pastizales y abrevaderos. El sistema de comercialización, que se hace en gran parte arreando los animales, hace que éstos pierdan mucho peso.

La mayoría de los países africanos han heredado una estructura institucional agrícola mal adaptada para el desarrollo de su sector agrícola. Las investigaciones guardan poca relación con los servicios de divulgación, que son a su vez demasiado amplios e ineficaces, la comercialización está mal organizada, lo que da como resultado grandes variaciones de precios tanto entre una estación y otra como entre un lugar y otro, y el sistema de tenencia de tierras no proporciona en algunos casos ningún incentivo para adoptar nuevas tecnologías.

/...

Los problemas básicos se relacionan así con la adopción de tecnologías mejoradas a fin de aumentar la producción, y con el mejoramiento de los servicios de comercialización y almacenamiento como incentivo para la adopción de tecnologías mejoradas.

En la región de la CEPE, desde el punto de vista de la acción gubernamental e intergubernamental, la situación en la agricultura se caracteriza por la necesidad de:

- una difusión más amplia y más rápida del progreso técnico y mejoras estructurales amplias que fomenten una utilización más racional de los recursos, una mayor productividad y mejores condiciones económicas y sociales para la población agrícola;
- un mejor ajuste de la producción (global y por principales productos) a la demanda en los niveles nacional e internacional;
- una mejor coordinación de la producción y las políticas comerciales nacionales con miras a facilitar y promover el comercio agrícola.

La preocupación creciente de todos los países de la región por los problemas ambientales, que se relacionan frecuentemente con las funciones sociales o protectoras de los bosques, además de su función de productores de madera como materia prima, ha hecho más necesaria que nunca la acción concertada en el nivel regional. La madera es un material reaprovechable que ahorra energía y no contamina el medio y es, por consiguiente, beneficioso para éste. Por otra parte, los mismos valores ambientales del recurso pueden imponer restricciones políticas a la producción de este material y ocasionar conflictos entre exigencias o puntos de vista ambientales y soluciones técnicamente convenientes o económicamente necesarias, como, por ejemplo, la mecanización de la recolección de productos agrícolas.

Por lo tanto, el sector de la silvicultura y los productos forestales se presta particularmente, en las condiciones actuales, a una mayor colaboración y cooperación en el plano regional, al desarrollo del comercio entre los países de la región y al intercambio de experiencias y conocimientos tecnológicos, sobre todo en vista de que los recursos forestales de la región constituyen la parte más homogénea de los recursos forestales de la tierra y por ello se prestan especialmente a la aplicación de soluciones científicas y tecnológicas uniformes. Sin embargo, al mismo tiempo, el desarrollo de tecnologías de utilización de diferentes productos forestales en todos los principales sectores de consumo de la región proporciona también un mercado potencialmente creciente para los productos forestales industriales de otras regiones del mundo, lo que hace necesaria la cooperación interregional.

En la región de la CEPAL, la atención prestada al sector agrícola en la mayoría de los países resulta insuficiente dada la urgencia y la magnitud de los problemas que deben solucionarse. Los esfuerzos de planificación agrícola son hasta ahora limitados.

No se dispone de información suficiente sobre el potencial productivo de la región y los sistemas de utilización de los recursos productivos son deficientes, especialmente con respecto a las tierras subtropicales y tropicales.

Se han hecho pocos progresos en la formulación de estrategias y políticas tendientes a aumentar la cooperación interregional y el intercambio agrícola, y en el fomento activo de procedimientos y acciones convenidas para facilitar el fortalecimiento de la posición comercial agrícola de las subregiones o de la ALALC en sus negociaciones con terceros países.

Una parte considerable de la población de América Latina está insuficientemente alimentada y sufre de desnutrición. Sin embargo, los conocimientos actuales sobre los problemas nutricionales y los niveles nutricionales son limitados, en particular con respecto a los sectores más pobres de la población.

Aunque el Tratado General de Integración Económica firmado en 1961 por los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua promovía la flexibilidad del comercio de productos agrícolas, no logró la armonización deseada de las políticas agrícolas. Es preciso hacer un examen y una evaluación de las posibilidades de iniciar esta armonización. Los países de la región de Centroamérica y el Caribe contribuyen en una medida relativamente importante al suministro mundial de productos básicos como la carne, el café, el azúcar, el algodón, el cacao y las bananas, y también satisfacen la demanda interna de cereales básicos como el maíz, el arroz y los frijoles. Los precios de los abonos y los insecticidas son motivo de preocupación para los países dedicados esencialmente a la agricultura. Se espera que los gobiernos estudien y apliquen medidas para contrarrestar los efectos negativos que los aumentos de los precios tienen sobre el desarrollo del sector agrícola.

En ninguna otra parte de América Latina se ha visto en forma tan notable el dualismo de dos sistemas separados de agricultura que coexisten lado a lado como en el Caribe; cada uno tiene objetivos y una organización totalmente diferentes, y experimenta problemas que requieren soluciones diferentes. Por un lado está el subsector agrícola orientado hacia la exportación, que utiliza grandes parcelas de tierra y métodos modernos de producción y que tiene acceso a facilidades de crédito. Desgraciadamente, los países de América Latina continúan compitiendo entre sí en los mercados internacionales de este subsector, excepto en el caso de uno o dos productos básicos. Por el otro lado está el subsector agrícola para el consumo interno, en el que las parcelas son generalmente pequeñas y antieconómicas, y a veces sus ocupantes carecen de título sobre ellas. En todo el Caribe, este subsector, que utiliza técnicas tradicionales de producción, produce a un nivel prácticamente de subsistencia la misma gama de productos alimenticios locales estacionales. Su producción fluctuante e imprevisible puede satisfacer una buena parte de las necesidades locales de alimentos de una población en rápido crecimiento. Pero a causa de sus deficiencias estructurales y organizacionales, junto con una falta de información básica en los niveles nacional y regional, los subsectores agrícolas para el consumo interno de la región pasan, en forma que no se puede pronosticar, de períodos de abundancia a períodos de escasez. Mientras tanto, las importaciones de alimentos casi se han duplicado en el último decenio.

En consecuencia, el problema urgente que deben resolver las economías subregionales es el de lograr una transformación agrícola que fomente niveles más altos de producción local de alimentos, reduzca el volumen de alimentos importados y disminuya la dependencia de las exportaciones de productos tradicionales.

Con respecto a los productos tradicionales de exportación, se deben hacer estudios para identificar los problemas que afectan la corriente de estos productos desde el Caribe y América Latina y los factores que influyen en la baja de los precios, y se deben formular propuestas para regular los mercados.

En la región de la CEPAO, el aumento anual del 1,3% en la producción de alimentos en 1961-1971 no se mantuvo al ritmo del crecimiento demográfico, y por lo tanto no alcanzó el nivel de aumento anual del 3% en la demanda interna de alimentos. Solamente en el Líbano aumentó la producción de alimentos más que el crecimiento anual de la demanda interna. En consecuencia, la región - que era ya un importante importador de alimentos - llegó a depender aún más de las importaciones de alimentos y la disparidad entre los ingresos urbanos y rurales se intensificó aún más. En el período 1966-1970, las importaciones netas de cereales, como porcentaje del suministro interno, ascendieron a 86,8% en el Líbano, 64,2% en Arabia Saudita, 51,3% en Jordania, 14,7% en la República Arabe Siria (país que podría ser exportador de alimentos), etc. Los países productores de petróleo más pequeños del Golfo dependieron exclusivamente de importaciones para satisfacer sus necesidades de productos básicos.

El nivel de autarquía alimentaria de la región podría ser mucho más alto, debido a las grandes posibilidades que tiene para aumentar la producción agrícola, especialmente en el Irak y la República Arabe Siria.

Se reconoce generalmente que la tierra y el agua constituyen las bases para cualquier desarrollo a largo plazo de la agricultura de la región, que habría de orientarse hacia la intensificación de la actividad agrícola como a la expansión de la superficie cultivada. Aunque se han logrado progresos considerables, quedan muchos problemas sin resolver. Hasta ahora, la atención se ha concentrado principalmente en la preparación de proyectos, particularmente con respecto a los aspectos económico-técnicos y, en consecuencia, han surgido varios problemas de aplicación. La organización eficiente para coordinar y planificar las distintas actividades interrelacionadas y superpuestas reviste importancia fundamental si se desea evitar demoras y estancamientos.

En muchos países de la región de la CESPAP, la agricultura produjo más de la mitad del ingreso nacional, entre el 70% y el 90% de los ingresos obtenidos de las exportaciones y más del 80% de las oportunidades de empleo. El objetivo de desarrollo establecido en el contexto del Segundo Decenio para el Desarrollo sólo podrá lograrse mediante una planificación y una administración adecuadas.

La tasa anual de crecimiento de la producción agrícola en los dos primeros años del Segundo Decenio para el Desarrollo fue inferior al objetivo fijado del 4%. Fue de 1,9% en 1971. Debido a condiciones meteorológicas desfavorables, especialmente en amplias zonas de la región en 1972, ha imperado una situación

de escasez y alza de precios respecto de importantes cereales comestibles. En el caso del arroz, en 1973 impusieron restricciones a su exportación no sólo los países tradicionalmente exportadores de arroz sino también los países de la CEE. La escasez de suministros y los bruscos aumentos de los precios en 1972-1973 hicieron que la atención del mundo se concentrara en el problema básico de aumentar los suministros de alimentos y estabilizar los precios, lo que condujo a la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de convocar la Conferencia Mundial de la Alimentación en noviembre de 1974.

Objetivos de mediano plazo

a) Consejo Mundial de la Alimentación

Las finalidades del Consejo Mundial de la Alimentación, tal como se enunciaron en la resolución XXII de la Conferencia Mundial de la Alimentación (Roma, 16 de noviembre de 1974), y se recogieron en la resolución 3348 (XXIX) de la Asamblea General, son las siguientes:

- examinar los principales problemas y cuestiones políticas que afecten a la situación alimentaria mundial, y recomendar medidas correctivas al respecto;
- coordinar las actividades de los órganos y organismos competentes de las Naciones Unidas en esta esfera;
- asesorar en la formulación y ejecución de las políticas alimentarias mundiales.

El Consejo Mundial de la Alimentación celebrará su primer período de sesiones antes de julio de 1975 y probablemente adoptará decisiones acerca del programa.

b) CEPA

- i) concertar acuerdos intergubernamentales, sobre una base subregional, relativos a la expansión del comercio de productos agropecuarios y a la realización de proyectos multinacionales en el sector agropecuario;
- ii) formular políticas de desarrollo de la ganadería, y facilitar la conclusión de acuerdos multinacionales para coordinar las actividades encaminadas a mejorar la producción, elaboración y comercialización de productos de la ganadería;
- iii) formular una estrategia de desarrollo a largo plazo para los países sahelianos afectados por la sequía;
- iv) establecer existencias reguladoras a nivel nacional y regional, y formular un "Plan de Desarrollo Alimentario" africano a largo plazo, en el que se dé especial importancia a los artículos de producción local;
- v) mejorar o establecer servicios de divulgación, instituciones de crédito y comercialización, e instituciones de investigación y capacitación eficaces, y prestar asesoramiento sobre tenencia de tierras y reforma agraria.

c) CEPAL

- i) recopilar información básica sobre tendencias recientes de la agricultura en América Latina, y, con esta finalidad, revisar y actualizar los indicadores que reflejan el desarrollo del sector agrícola en los contextos nacional y regional;

- ii) actualizar y revisar las cifras disponibles sobre consumo de alimentos por estratos socioeconómicos en determinados países y hacer un mejor uso de ellos en la aplicación de políticas;
  - iii) ayudar a los organismos de integración en la preparación de estrategias para el desarrollo agrícola, y en el establecimiento de los instrumentos mecanismos y actividades conjuntas previstas en los diversos tratados y acuerdos de integración económica;
  - iv) evaluar las posibilidades de complementariedad entre los sectores agrícolas de los países de la región de Centroamérica y el Caribe (México, América Central, Panamá, Venezuela, Haití y la República Dominicana);
  - v) identificar regiones económicas y agrícolas aptas para la formulación de proyectos conjuntos de desarrollo agrícola;
  - vi) investigar sistemas de tenencia de tierras y de tributación territorial con objeto de formular recomendaciones de política a los gobiernos sobre tenencia de tierras y tributación territorial en la región de la CARICOM.
- e) CEPAO
- i) vigilar las novedades y progresos en materia de desarrollo agropecuario, pesquerías y silvicultura, y determinar y proponer soluciones para los principales asuntos de política agropecuaria;
  - ii) suministrar directrices para la planificación agropecuaria y la capacitación en esta materia, y directrices para la ejecución de proyectos sobre aprovechamiento de la tierra y el agua;
  - iii) identificar y preparar proyectos para inversiones nacionales y multinacionales en la agricultura, la pesca y la silvicultura;
  - iv) proporcionar directrices para la creación de planes de cooperación e integración regionales;
  - v) proporcionar información sobre las consecuencias del éxodo rural y principios rectores sobre una estrategia para mitigar las disparidades entre las zonas rural y urbanas.
- f) CESPAP
- i) facilitar la introducción de mejoras en los programas agropecuarios y su ejecución mediante el análisis de los principales problemas de la planificación agropecuaria y la formulación de recomendaciones apropiadas para resolver estos problemas;
  - ii) analizar políticas, programas y arreglos institucionales para el mejoramiento de la infraestructura, y formular directrices para las mejoras;

- iii) alcanzar la seguridad alimentaria por medio de medidas adecuadas de adquisición, distribución y aumento de los suministros de alimentos;
- iv) prestar asistencia a los países miembros en la formulación de políticas y programas en materia de nutrición;
- v) ayudar a los gobiernos de los países miembros a fomentar la diversificación de la producción agropecuaria y el aumento de los recursos alimentarios;
- vi) recopilar y difundir información sobre los aspectos económicos y sociales de la agricultura y la alimentación en la región.

#### Resultados de las actividades de mediano plazo

- a) CEPA
  - i) desarrollo agropecuario por medio de la expansión del comercio y la cooperación multinacional: al final del período del plan cada una de las subregiones de la CEPA habrá sido estudiada separadamente. Cada estudio incluirá un informe general e informes sobre los distintos países. Se proyecta convocar una reunión de representantes gubernamentales para examinar las recomendaciones sobre una base subregional. Se proyecta posteriormente celebrar una reunión para la subregión de Africa occidental, en 1976.
  - ii) países afectados por la sequía: se realizarán estudios en virtud del Programa de las Naciones Unidas para el Sahel.
  - iii) Plan Africano de Desarrollo Alimentario: se realizarán estudios de viabilidad sobre almacenamiento regional en las subregiones de Africa oriental y Africa occidental;
  - iv) instituciones agrícolas: se publicarán investigaciones y estudios en forma ad hoc.

- b) CEPE

Los resultados que se esperan durante el período 1976-1979 son:

- i) Agricultura:
  - unos 20 informes cada año en que se resuman los resultados de los períodos anuales de sesiones del Comité y sus órganos subsidiarios, así como de simposios, seminarios, reuniones especiales y giras de estudios organizados con los auspicios del Comité;
  - la redacción o revisión de normas de calidad internacionalmente acordadas para un promedio de unos diez productos agropecuarios por año;
  - la publicación de uno o, posiblemente, dos amplios informes analíticos sobre producción, gastos e ingresos en la esfera agrícola (que se publicarán y se pondrán en venta en 1978);



- la publicación de informes analíticos anuales sobre precios de los productos agropecuarios, fertilizantes e insumos agrícolas seleccionados (que se publicarán y se pondrán en venta cerca de fines de año (diciembre-enero));
- informes analíticos anuales sobre cereales, productos lácteos, carne y ganadería, así como sobre frutas y legumbres seleccionadas, e informes bienales sobre huevos (que se prepararán en el último trimestre de cada año y se pondrán en venta después del período de sesiones del Comité en la primavera siguiente);
- informes sobre mecanización agrícola que serán preparados por relatores designados por los gobiernos (un promedio de seis a ocho informes por año) y que se pondrán en venta como publicaciones después de su examen y revisión;
- informes sobre racionalización de explotaciones agropecuarias (un promedio de cuatro por período de sesiones, es decir, aproximadamente cada 18 meses) que serán preparados por relatores designados por los gobiernos, pero que no se pondrán en venta;
- informes técnicos, según decida el Comité, preparados por relatores designados por los gobiernos (un promedio de dos por año).

ii) Madera

- unos 15 informes al año en que se resuman los resultados de los períodos anuales de sesiones del Comité y sus órganos subsidiarios, así como de simposios, seminarios, reuniones especiales y cursos de capacitación organizados con los auspicios del Comité;
- preparación de normas de calidad, o de clasificación, o de ambas cosas, para madera aserrada clasificada por su resistencia, para madera aserrada con empalme de cola de pescado y para otras categorías especiales de productos de madera aserrada;
- la preparación de amplios informes analíticos anuales sobre producción, comercio y consumo de todos los principales productos forestales;
- la preparación de un estudio sobre tendencias y perspectivas de la madera en Europa, 1970-2000 (que se publicará y se pondrá en venta en 1976);
- informes analíticos trianuales de mitad de período sobre madera aserrada y trozas de aserrío, tablas y pasta de madera y diversas maderas en rollo.

c) CEPAL

Se publicarán varios documentos durante el período del plan:

- i) estudios - estudio agrícola anual de América Latina para ser presentado a las conferencias bienales de la FAO y de la CEPAL;
- contribución al examen y evaluación del Segundo Decenio para el Desarrollo;

ii) estudios sobre los siguientes sistemas, entre otros:

- políticas alimentarias y de nutrición en América Latina (1977);
- los sectores públicos en la agricultura (1979);
- hojas de balance de alimentos para determinados productos básicos en la región del Caribe (1976);
- censo ganadero y rendimientos de la ganadería en la región del Caribe (1976);
- programa de desarrollo agrícola para el Caribe (1979);
- problemas y perspectivas de complementariedad en la agricultura centroamericana (1977);
- oferta y demanda de insumos para la producción agropecuaria en América Central (1978);
- principales regiones agrícolas de América Central (1979).

iii) Informes - Informes semestrales sobre los progresos logrados en los procesos de integración agrícola en virtud de planes regionales o subregionales de integración.

d) CEPAO:

i) Estudios del sector agrícola en la región: dos documentos cada año y contribución al examen y evaluación del Segundo Decenio para el Desarrollo;

ii) Estudios sobre temas seleccionados tales como:

- armonización de políticas agropecuarias en la región (dos estudios: 1977, 1979);
- política de seguridad alimentaria en la región (dos estudios: 1976, 1978);
- integración agrícola regional (dos estudios: 1977, 1979);
- seis análisis de proyectos (tres en 1977, tres en 1979);
- estudios de casos en materia de aprovechamiento de la tierra y del agua (1977);
- aspectos concretos del desarrollo rural (informe anual).

iii) Capacitación

- Tres cursos de planificación agrícola (tres semanas de duración) celebrados en el Instituto de Planificación de la región (1976, 1978, 1979).

iv) Reuniones

- Dos sobre armonización de políticas: 1977 y 1979;
- Dos sobre seguridad alimentaria y revisiones: 1976 y 1978;
- Dos seminarios sobre el aprovechamiento de la tierra y del agua (1977, 1979).

e) CESPAP

- i) Informes y estudios sobre varios temas que se pondrán a disposición de los gobiernos y de reuniones intergubernamentales.
- ii) Se prepararán proyectos de cooperación regional sobre los siguientes asuntos: diversificación de la producción agropecuaria y preservación de cereales comestibles; aumento del suministro de insumos agrícolas; desarrollo del plan de información agropecuaria; Fondo Asiático para el Comercio del Arroz, etc.

Autoridad legislativa

- CEPA Resoluciones 2 (9) y 1, 2, 3 (10) del Comité Ejecutivo de la CEPA; resoluciones 57 (IV), 101 (VI), 141 (VII), 152 (VIII), 201 (XI) de la CEPA; resoluciones 1213 (XLII), 1257 (XLIII), 1495 (XLVIII), 1759 (LIV) y 1797 (LV) del Consejo Económico y Social; resoluciones 3054 (XXVIII) y 3180 (XXVIII) de la Asamblea General; resoluciones 1/73 y 3/73 de la Conferencia de la FAO; Reunión Regional de la Comisión de Ganadería (Kinshasa, 1969).
- CEPE Programa de trabajo a largo plazo y prioridades para 1974-1979 aprobados por la CEPE en 1974.
- CEPAL Resoluciones 219 y 290 (XIII), 307 y 313 (XIV) y 375 (XV) de la CEPAL; resoluciones 1/72, 6/72, 8/72, 18/72 y 23/72 de la FAO. Resolución 137 (CCE) del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.
- CEPAO Resoluciones 1645 (LI), 1707 (LIII) y 1805 (LV) del Consejo Económico y Social; resoluciones 2626 (XXV) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General; resoluciones 5 (69) y 2 y 3 (73) de la Conferencia de la FAO.
- CESPAP Período de sesiones 29<sup>o</sup> y 30<sup>o</sup> de la CESPAP (1973 y 1974).

## CAPITULO 11. PLANIFICACION, PROYECCIONES Y POLITICAS DEL DESARROLLO

### La organización del programa

a) Organos normativos: Los órganos auxiliares del Consejo Económico y Social en esta esfera son el Comité de Examen y Evaluación, el Comité de Planificación del Desarrollo y las comisiones regionales. El Comité de Examen y Evaluación es un comité permanente del Consejo integrado por 54 miembros cuya función es permitir al Consejo desempeñar las tareas que le confíe la Asamblea General, de conformidad con las funciones del Consejo según la Carta, y ayudar a la Asamblea General en el examen y evaluación global del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Comité de Planificación del Desarrollo, que es un órgano permanente de expertos creado en 1965, está integrado actualmente por 24 miembros que sirven a título individual. Las funciones del Comité son, entre otras, poner su experiencia en planificación del desarrollo y proyecciones a largo plazo de la economía mundial a disposición de las Naciones Unidas para sus actividades en estas esferas, y preparar observaciones y recomendaciones que ayuden al Consejo a cumplir sus obligaciones frente a la Asamblea General en cuanto a las evaluaciones bienales de los progresos efectuados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Las comisiones regionales, cada una dentro de su propio ámbito geográfico de responsabilidad, efectúan o patrocinan las investigaciones y estudios necesarios y ayudan al Consejo Económico y Social a desempeñar sus funciones en cada región. Estas comisiones a su vez están asistidas por órganos auxiliares tales como la Conferencia de Planificadores Africanos, el Comité de Planificación Económica de la CESPAP y las reuniones de asesores económicos superiores de la CEPE.

b) Secretaría: El Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo del DAES tiene una Dependencia de Examen y Evaluación, una Dependencia de Planificación y Proyecciones, una Dependencia de Desarrollo de Recursos Financieros, el Servicio Asesor de Planificación del Desarrollo y el Servicio Técnico para el Comité de Planificación del Desarrollo. El Director del Centro actúa como adjunto del Secretario General Adjunto y está encargado de las estadísticas y la planificación del desarrollo. El Director está asistido a su vez por un Director Auxiliar para el desarrollo de los recursos humanos, incluida la planificación social, y otro para los recursos físicos y el desarrollo.

CEPA: La División de Planificación e Investigaciones Económicas, la División de Asuntos Comerciales, Fiscales y Monetarios, en parte, y las oficinas interregionales de Kinshasa, Lusaka, Niamey y Tánger, también en parte.

CEPE: La División de Análisis Económicos Generales y la División de Planificación y Proyecciones.

CEPAL: La División de Desarrollo Económico, el Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas y, en parte, la Oficina de México, la Oficina de Río de Janeiro, la Oficina para el Caribe y la Oficina de Bogotá.

/...

CEPAO: La División de Planificación del Desarrollo, en parte.

La CESPAP: La División de Planificación e Investigaciones.

c) Trabajos conexos en otros programas: El Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo abarca una gama considerable de problemas que surgen en el curso del desarrollo económico y social. Tomados individualmente, muchos de estos problemas interesan a otros programas y oficinas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Sede, o de las comisiones regionales, o de la UNCTAD, la ONUDI o los organismos especializados.

La Oficina de Estadística se encarga de reunir, elaborar y publicar muchos de los datos básicos utilizados para desempeñar las funciones del Centro.

La División de Administración y Hacienda Públicas está encargada de los aspectos administrativos de la planificación del desarrollo económico y de la administración presupuestaria y fiscal, así como del desarrollo de instituciones financieras. De estos temas se ocupa la Dependencia de Planificación y Proyecciones (es decir, de la relación existente entre las partes anuales del plan de desarrollo y el presupuesto gubernamental), y la Dependencia de desarrollo de recursos financieros (una de cuyas tareas es la movilización del ahorro).

El trabajo realizado por la División de Población es de particular importancia para los objetivos perseguidos por el programa del Centro, ya que las cuestiones demográficas son de las más cruciales en la planificación del desarrollo. La población es un parámetro básico en la mayoría de las proyecciones económicas y sociales.

Igualmente, el Programa del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios está íntimamente relacionado con el trabajo de este Centro en materia de desarrollo y de los recursos humanos, y algunos de los trabajos del Centro de Desarrollo Social representan insumos necesarios para estudios y otras actividades del Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo, por ejemplo, el Informe sobre la situación social en el mundo. Dentro del enfoque unificado del Centro a las políticas sociales y económicas, es esencial la colaboración con el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y con otros programas de la Sede, particularmente los de demografía, vivienda y asuntos humanitarios.

Igualmente, muchos aspectos de los trabajos del Centro de Vivienda, Construcción y Planificación y del Centro de Recursos Naturales, Energía y Transporte, así como de la Oficina de Ciencia y Tecnología tienen importancia para el CPPPD, especialmente en el estudio de las relaciones interindustriales y en sus proyecciones económicas y sociales.

El trabajo de examen y evaluación se lleva a cabo tanto en los planos nacional, regional y sectorial como en el plano mundial. Por consiguiente, existe una íntima relación entre el trabajo del Centro en el plano mundial y las actividades realizadas en el plano regional (llevadas a cabo por las comisiones regionales) y en el plano sectorial (por la UNCTAD, la ONUDI y los organismos especializados).

d) Trabajos conexos en otras organizaciones internacionales: Como se indicó anteriormente, muchos de los organismos especializados trabajan en esferas relacionadas con aspectos importantes de este programa, particularmente en el examen y evaluación bienales del progreso y la realización de la Estrategia Internacional del Desarrollo y en el enfoque unificado de los aspectos económicos y sociales de la planificación, así como en el estudio económico mundial y la evaluación global de las condiciones, tendencias y políticas sociales.

e) Coordinación: En el plano interinstitucional, los trabajos sobre el examen y la evaluación del progreso económico y social se integran a través del Subcomité del CAC sobre el Decenio para el Desarrollo. Existe una estrecha cooperación tanto con las comisiones regionales como con la UNCTAD y la ONUDI. Otros programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales también aportan contribuciones al examen global. Con respecto al análisis de las tendencias sociales, las políticas sociales y las cuestiones de la distribución del ingreso, se mantienen lazos estrechos con los organismos especializados, particularmente la OIT y el BIRF. El Informe sobre la situación social en el mundo contiene capítulos sectoriales aportados por organismos especializados y divisiones del DAES. También se mantienen relaciones estrechas con otros programas del DAES, particularmente los relativos a demografía, vivienda, asuntos sociales y humanitarios, y con el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. En cuanto a la esfera del desarrollo y los recursos físicos se mantienen contactos a nivel de trabajo con las comisiones económicas regionales, la UNCTAD, la ONUDI, la FAO y el PNUMA. También se esperan aportaciones de la Conferencia Mundial de Población y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. En la esfera del desarrollo y los recursos financieros, hay estrecha coordinación con la UNCTAD y el FMI sobre los problemas de los acuerdos fiscales internacionales. Hay una estrecha relación con el programa de administración y hacienda públicas con respecto a la tributación y a la presupuestación gubernamental así como a la movilización del ahorro interno y las instituciones financieras. Con respecto a la observación de la información para el desarrollo, se mantienen lazos estrechos con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y se están desarrollando relaciones recíprocas con otros compiladores de datos, entre ellos las comisiones regionales, los organismos especializados y la OCDE. Con respecto a la elaboración electrónica de datos, se mantiene una relación estrecha con la Oficina de Estadística, que es fuente de mucho material, y también con la División de Población y con la UNCTAD. Tanto el FMI como la OIT y la OCDE están proporcionando cintas de computadora. Se proyecta introducir a la FAO y a la UNESCO en el sistema. En cuanto a la construcción de modelos y proyecciones, se mantiene una relación estrecha con otros trabajos de proyecciones realizados en el sistema de las Naciones Unidas: por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones económicas regionales, la UNCTAD y varios organismos especializados. Igualmente, la labor sobre el análisis de la planificación del desarrollo integrado requiere coordinación con otros programas del DAES, particularmente los del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y la División de Administración y hacienda públicas así como los de las comisiones regionales y los organismos especializados interesados. La labor en la esfera de los servicios

/...

asesores de la planificación del desarrollo, incluido el apoyo sustantivo de las actividades de cooperación técnica a nivel de los países y las evaluaciones globales de proyectos y estrategias, requiere una cooperación estrecha y continua con el propio PNUD y con el Programa Mundial de Alimentos. A este respecto, se prestan servicios de asesoramiento directos en íntima relación con el PNUD y en cooperación con la Oficina de Cooperación Técnica del DAES. La preparación de estudios técnicos para el Comité de Planificación del Desarrollo y otros servicios de apoyo sustantivo requeridos por ese Comité hacen que el programa intervenga prácticamente en todos los aspectos del progreso del desarrollo. Los estudios y análisis que se preparan para el CPD inevitablemente requieren trabajo técnico en la esfera del desarrollo llevado a cabo en las distintas organizaciones internacionales tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas.

f) El programa en el período de base

Cuadro 1

El Programa de Planificación, Proyecciones y Política del  
Desarrollo en el período de base, 1974/1975.

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario	%	Recursos extrapre- supuestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.		Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas					
a) DAES					
b) CEPA					
c) CEPE					
d) CEPAL					
e) CEPAO					
f) CESPAP					
Total parcial, Programas:					
B. <u>Gastos prorratedos:</u> <u>(Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferencias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorratedos:</u> <u>(Administración de los progra- mas operacionales)</u>					
Total (C + D)					



g) Crecimiento del programa 1976-1979:

Cuadro 2

El Programa de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo:  
crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) DAES				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAO				
f) CESPAP				
Total . . . . .		100%		

## Los problemas abordados

### a) Generales

El programa de planificación, proyecciones y política del desarrollo refleja el reconocimiento cada vez mayor de las complejas relaciones existentes entre los aspectos sociales y económicos del desarrollo y la creciente interdependencia de los países, por una parte, y el hecho de que la racionalidad de la adopción de decisiones en un país depende del conocimiento y evaluación del ambiente económico externo, por otra. Por tanto, el programa continuará destacando tanto el carácter complejo y multisectorial de la planificación del desarrollo como el hecho de que las políticas económicas adoptadas por cada país tienen consecuencias para la economía mundial en conjunto y para los países con los que comercian en particular.

A mediano plazo, los distintos países continuarán preocupados por la tasa de crecimiento de su producción y, cada vez más, por la forma en que los beneficios de esa producción se distribuyen entre los grupos e individuos de la población. También se preocuparán por el mantenimiento de la estabilidad económica y, por tanto, por el equilibrio interno entre producción y consumo y el equilibrio externo entre ingresos y salidas de moneda extranjera. En todas estas esferas, el programa tratará de reunir y analizar los datos pertinentes y de preparar informes ordinarios destinados a los gobiernos.

Se espera que la comunidad internacional se preocupe igualmente por las diferencias en las tasas de crecimiento de los distintos países y por la distribución del producto mundial bruto. Existen grandes disparidades en el ingreso per cápita no sólo entre los países en desarrollo y los países más adelantados, sino también entre los países en desarrollo que están bien dotados de recursos naturales y los que no lo están. El programa observará las políticas que se adoptan para transferir los recursos de las economías de elevados ingresos y de rápido crecimiento a aquellas de bajos ingresos y crecimiento más lento. Se observará con especial interés la marcha del desarrollo en los países menos desarrollados.

La preocupación por la equidad internacional se plasmó de forma tangible en 1970 en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La estrategia fijó metas de crecimiento para los países en desarrollo e hizo una larga serie de recomendaciones de política tanto respecto de las medidas para el desarrollo como respecto de la asistencia que los países más adelantados podrían prestar para acelerar el progreso económico y social. El programa examinará en qué medida se ha aplicado la Estrategia con miras a decidir las modificaciones que convengan para un tercer decenio para el desarrollo cuyos preparativos tendrán que comenzar mucho antes de que termine el actual. En este contexto será necesario tener presente la ampliación de la Estrategia implícita en el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional aprobado por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones.

La preocupación por la equidad social se expresó en la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social aprobada en 1969. El programa tratará de determinar en qué medida se han logrado los objetivos señalados en esta declaración. A este respecto hay dos problemas que despiertan cada vez más atención, a saber: i) cómo medir el progreso social, comparativamente entre las distintas comunidades y nacionalmente a lo largo del tiempo, y ii) cómo asegurar que las consideraciones sociales, tales como las relativas a la mejora de la nutrición, la salud y la educación, reciban atención adecuada en la planificación del desarrollo. Por tanto este programa tiene por objeto promover el enfoque unificado de la planificación nacional.

La difusión de la planificación económica y social ha aumentado la necesidad de estudios comparativos de la forma en que los países abordan algunos de los principales problemas relacionados con la formulación y ejecución de los planes de desarrollo. Uno de estos problemas es la conjugación de la gestión económica a corto plazo, por ejemplo, para hacer frente a una mala cosecha, o a un cambio en la relación de intercambio, con políticas económicas a más largo plazo encaminadas a lograr objetivos más distantes. Otro es la mejora de los mecanismos de planificación que permiten utilizar los resultados de las evaluaciones sistemáticas de política para determinar la política futura. Un tercer problema surge de la preocupación por la equidad, a saber: cómo asegurar que en el proceso de planificación se preste suficiente atención a las zonas o grupos de población atrasados. Se espera que los estudios de estas cuestiones por el programa faciliten el intercambio de experiencia en el que se basa en gran parte la mejora de las técnicas de planificación.

Acontecimientos recientes han llevado a primer plano los problemas de equilibrio entre los insumos y la producción tanto en las economías nacionales como en la economía mundial: i) el retraso de la agricultura ha dado lugar a una creciente preocupación por los suministros de alimentos y el futuro de la revolución verde, ii) el hecho de que el sector industrial no haya podido proporcionar oportunidades adecuadas de empleo y de obtener ingresos en muchos países en desarrollo ha obligado a reexaminar las políticas de industrialización y la manera de promover técnicas de producción con utilización intensiva de mano de obra y iii) las consecuencias negativas del crecimiento económico rápido han motivado muchas manifestaciones recientes de alarma respecto del agotamiento de los recursos naturales y la degradación del medio. En éstos y en otros problemas derivados de la relación entre el desarrollo económico y los recursos físicos, el programa espera utilizar las técnicas de análisis insumo/producto para dilucidar las opciones que los gobiernos tienen que afrontar al formular sus políticas sectoriales.

La preocupación por la equidad interna, recientemente caracterizada como la lucha contra la pobreza de las masas, está promoviendo una búsqueda de medidas fiscales y financieras que mejoren la distribución del ingreso y aceleren el desarrollo económico al mismo tiempo. Se considera que los estudios sobre cómo pueden utilizarse las políticas fiscales para estimular la producción e influir en las transferencias de ingresos son un método de compartir la experiencia de los países en esta importante esfera. Una necesidad semejante existe en la esfera de las políticas financieras para estimular el ahorro y la formación de capital. El

ahorro para el desarrollo procede también de la transferencia de recursos de países con elevados ingresos a los países con bajos ingresos, tanto privada como públicamente. Esa corriente está siendo observada como parte de la actividad de evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Intimamente relacionada con la corriente de recursos a través de la inversión privada está la cuestión de los acuerdos fiscales en el país de origen y el país de destino. Estos acuerdos se registran cada año y al mismo tiempo se está formulando un acuerdo fiscal modelo que tratará de salvaguardar los intereses de la parte más débil.

La difusión de la planificación económica y social y el creciente deseo de los gobiernos de racionalizar la adopción de decisiones aprovechando la gama más amplia de datos pertinentes hacen que aumente la necesidad de información básica económica y social y de reexaminar constantemente las relaciones entre variables sobre cuya base se proyecta de forma convencional la esencia del panorama económico futuro. En años recientes se ha acelerado claramente el ritmo de cambio en estas relaciones y habrá que hacer una gama de proyecciones más amplia que la usual tanto en el plano nacional como en el plano internacional para poder señalar metas económicas y sociales realistas para el decenio de 1980. En esta esfera el programa está tratando de aprovechar en forma más efectiva la capacidad de las computadoras para almacenar, seleccionar, analizar y proyectar los datos pertinentes sobre la base de modelos socioeconómicos, empleando estadísticas obtenidas en gran parte de las compilaciones hechas por las Oficinas de Estadística del sistema de las Naciones Unidas.

Aunque la mayoría de los países han adquirido valiosa experiencia en la esfera de la planificación y la gestión económica y social en los últimos quince años, la necesidad de ayuda no ha disminuido. Al contrario, uno de los principales resultados de esta experiencia ha sido una mayor conciencia del problema y esto ha sido acentuado por la aceleración que se ha producido tanto en el ritmo del cambio tecnológico y económico como en las expectativas de los grupos de población a medida que las comunidades de subsistencia se desintegran y se extiende la educación. Aunque muchos gobiernos se están volviendo capaces de emprender sus propias investigaciones y de contratar asesores técnicos, probablemente la mayoría de los países en desarrollo seguirán dependiendo de la ayuda externa durante muchos años. El programa tiene por objeto proporcionar apoyo sustantivo en respuesta a las solicitudes hechas por los gobiernos de asistencia para la planificación del desarrollo, los estudios económicos y sociales y la formulación de la política general.

B. Regional

En la región de la CEPA se han hecho pocos progresos en el tratamiento de los principales problemas económicos y sociales con que se enfrenta Africa. En particular, se carece de información sobre distribución del ingreso, condiciones de salud, niveles de nutrición y condiciones de vida de los grupos desfavorecidos. De manera análoga, la información acerca de las fuentes de financiación del desarrollo es muy exigua. Como consecuencia, el "Survey of Economic Conditions in Africa" no ha logrado alcanzar los niveles que se exigen a un instrumento realista de política. Los mismos problemas se plantean en el ejercicio de examen y evaluación.

En el período del plan a mediano plazo se concentrará la atención en la realización de nuevos esfuerzos para incorporar más indicadores sociales en el estudio. En algunos casos, la información necesaria está disponible en los archivos de distintos departamentos gubernamentales. Además, las series de censos de población que se están levantando en la mayoría de los países africanos y el nuevo proyecto de estudio integrado de los hogares que ha iniciado la CEPA en colaboración con las oficinas nacionales de estadística y otros organismos de las Naciones Unidas proporcionarán más y mejor información.

Al mismo tiempo, la situación puede mejorar rápidamente si los gobiernos realizan estudios socioeconómicos, así como un examen y una evaluación de la ejecución de planes al nivel nacional.

Actualmente, casi todos los países africanos cuentan con alguna forma de plan de desarrollo. En algunos casos se está ejecutando el segundo o el tercer plan de desarrollo. Sin embargo, la mayoría de estos planes son programas de desarrollo del gobierno o programas del sector público. Apenas se consideran seriamente las intenciones del sector privado. Además, no se ha prestado una atención suficiente al dualismo característico de la mayoría de las economías africanas. De manera análoga, no suele haber ningún vínculo - o, si lo hay, es muy débil - entre las proyecciones macroeconómicas generales, las proyecciones sectoriales y los proyectos que son los medios para alcanzar los objetivos generales. En efecto, es difícil atribuir a la planificación del desarrollo los aumentos del nivel de desarrollo de los países africanos. Sin embargo, aún se considera que el "desarrollo planificado" es el mejor enfoque del desarrollo acelerado en los países africanos.

Otros efectos de la concentración excesiva en la planificación macroeconómica son la falta de información sobre las realizaciones y los problemas de los distintos sectores y el descuido casi total de los aspectos espaciales de la planificación del desarrollo. Estas lagunas que se han descubierto en el pasado en las prácticas de planificación del desarrollo han hecho que se formularan recomendaciones para establecer un "criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo", según el cual debe prestarse atención a los aspectos regionales, sectoriales y generales de la planificación del desarrollo.

La Estrategia Internacional del Desarrollo hace referencia a veinticinco países que han sido identificados como los menos adelantados y los que merecen ser objeto de medidas especiales para promover su desarrollo; dieciséis de estos países se encuentran en Africa.

En la región de la CEPE, la administración de las modernas economías exige planes y programas de largo alcance para orientar las políticas de inversiones y de infraestructura y, más generalmente, para definir las estrategias generales de desarrollo económico y Social. Muchos países de la CEPE están preparando estos planes y programas de largo y mediano plazo y, otros, que no tienen planes ni programas centrales oficiales, preparan proyecciones económicas nacionales que abarcan los próximos períodos de mediano y largo plazo. El grado considerable de interdependencia que presentan las economías nacionales también exige que estos planes, programas, proyecciones y políticas sean coherentes desde el punto de vista internacional; de ahí la necesidad de realizar un intercambio sistemático de información. Se espera que esta medida facilite la armonización gradual de los planes y programas nacionales y fomente finalmente el desarrollo de un grado mayor de cooperación económica en la región de la CEPE en su conjunto.

En la región de la CEPAL, el crecimiento económico de los primeros tres años del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo alcanzó una tasa del 6,9%, con lo que quedó superada la meta mundial del 6% en la Estrategia internacional del Desarrollo. No obstante, la tasa de crecimiento no está distribuida de manera uniforme entre los países, y aún existen graves desequilibrios. En el pasado reciente, algunos gobiernos optaron por una tasa más baja de crecimiento general a fin de preservar los recursos naturales, lograr un mejor equilibrio entre las inversiones extranjeras y las nacionales o emprender proyectos importantes con resultados más distantes. Desde fines de 1973 está aumentando el número de factores que hacen disminuir las tasas de crecimiento económico.

Las presiones inflacionarias, que anteriormente sólo se hacían sentir en unas pocas economías, predominan actualmente en toda la región. Estas presiones socavan la eficacia de los instrumentos económicos de que disponen las autoridades. En 1974, la política económica de América Latina fue influida cada vez más por los esfuerzos para promover una mayor estabilidad de los precios, que incluyeron la importación de más bienes de consumo, subsidios para combustibles y productos estratégicos, limitaciones en los gastos públicos y controles selectivos de los precios.

A comienzos del Decenio, la distribución del ingreso en la región parecía haber mejorado. La reforma agraria y un aumento de la fuerza de trabajo industrial fueron factores importantes. Sin embargo, desde que comenzó la inflación generalizada, los precios han tendido a aumentar más rápidamente que las remuneraciones. Aunque en algunos casos las tasas de desempleo registrado disminuyeron, las personas sin empleo siguen constituyendo una elevada proporción de la fuerza de trabajo.

La movilización de los recursos internos ha mejorado de manera uniforme. La proporción de los gastos que los gobiernos centrales dedican a la inversión ha permanecido elevada o ha aumentado. Simultáneamente, las empresas del sector público se han ampliado rápidamente, en especial en sectores que no interesan a los inversionistas privados nacionales o extranjeros. La movilización de los ahorros privados ha mejorado aún más rápidamente. Los intermediarios financieros que sirven a los sectores industrial y comercial han suministrado fondos de manera más que suficiente.

A diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos, algunos países de la subregión del Caribe no preparan estudios generales del desarrollo económico y social. Incluso en los Estados más grandes, estos estudios suelen aparecer con una demora considerable, de modo que es muy difícil observar y evaluar la evolución actual.

La adopción de la planificación como instrumento estratégico de cambio, prácticamente en todos los países latinoamericanos, está otorgando importancia práctica al desarrollo de proyecciones y procedimientos metodológicos y analíticos apropiados. El desarrollo de estos nuevos métodos de análisis cuantitativo se está volviendo cada vez más urgente y es necesario organizar sistemáticamente la metodología y ampliarla a todos los países de la región.

En la región de la CEPAO, los primeros años del decenio de 1970 fueron testigos de la iniciación de planes y programas de desarrollo de mediano plazo en diversos países. La importancia de esta tendencia a planificar los esfuerzos del desarrollo ha aumentado debido a a) la Estrategia Internacional del Desarrollo y la adopción del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional; y b) el brusco aumento de los ingresos en los países productores de petróleo y el consiguiente incremento de los recursos de inversión. Sin embargo, la formulación, ejecución y evaluación de tales planes y programas se ven perjudicadas en diversa medida por la falta de una información básica suficiente y fidedigna, metodología apropiada, perspectivas de crecimiento seguras y realistas, prioridades, objetivos, opciones políticas y medidas claramente establecidos, proyectos bien concebidos y estudiados, y una armonización y cooperación multinacional en todos los niveles. Además, la traducción de los planes y los programas en actividades operacionales y presupuestos anuales viables suele ser inadecuada.

En la región de la CESPAP, el índice de desarrollo de muchos países en los últimos quince años revela que los beneficios no han sido distribuidos de manera equitativa y que con frecuencia el crecimiento económico ha ido acompañado de efectos sociales adversos tales como un creciente desempleo, mayores diferencias en los ingresos, etc. Esto ha llevado a que se reconociera en general la importancia de las complejas interrelaciones que existen entre los factores económicos y los factores sociales en el proceso del desarrollo y a que se considerara la posibilidad de elaborar un criterio unificado para la planificación del desarrollo a fin de lograr el crecimiento con justicia social. Al mismo tiempo, se ha reconocido que uno de los eslabones más débiles del proceso de planificación de los países en desarrollo es el examen y la evaluación de los progresos realizados, que constituyen un componente esencial de las actividades de planificación.

Objetivos de mediano plazo:

- a) CPPPD, DAES
- i) Observar y evaluar el proceso de desarrollo económico mediante la reunión y el análisis de datos pertinentes relativos al estado de la economía mundial y el examen y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.
  - ii) Proporcionar información y asistencia a los gobiernos sobre la elaboración y la evaluación de planes y políticas de desarrollo que reflejen adecuadamente las relaciones recíprocas entre los aspectos económicos y sociales del proceso de desarrollo. Identificar criterios e instrumentos para medir su eficacia a la luz de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo y de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.
  - iii) Proporcionar información amplia y actualizada en un marco de insumo-producto respecto de las interrelaciones cambiantes entre los sectores y las industrias en el proceso de desarrollo económico, y evaluar los efectos de estos cambios en el medio físico con miras a mejorar la base fáctica y teórica sobre la cual se formulan las estrategias del desarrollo.
  - iv) Promover la adopción de políticas y medidas fiscales y financieras que ayuden a movilizar y utilizar eficazmente recursos internos y externos para los fines del desarrollo económico y social.
  - v) Seguir de cerca la información sobre el desarrollo, elaborar mediante computadoras los datos económicos y sociales pertinentes, construir modelos y hacer otros trabajos econométricos como insumo para otras partes del programa. Realizar proyecciones económicas y sociales sobre la base de diversos supuestos, a fin de prestar asistencia en la elaboración de objetivos cuantitativos para el Tercer Decenio para el Desarrollo.
  - vi) Analizar la planificación del desarrollo como una función integrada que involucra aspectos económicos y sociales, aspectos regionales y otros aspectos espaciales, cuestiones de oportunidad, ejecución por etapas y otros aspectos temporales, así como procesos e instituciones de evaluación, y proporcionar a los gobiernos miembros de manera permanente información y directrices mediante estudios comparativos.
  - vii) Preparar estudios y análisis del desarrollo que sirvan como base para que el Comité de Planificación del Desarrollo pueda hacer recomendaciones de política sobre una amplia variedad de problemas para el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y elaborar, sobre la base de las investigaciones en curso, material técnico para ser utilizado por más planificadores y funcionarios encargados de elaborar políticas.



- viii) Proporcionar apoyo sustantivo a las actividades de cooperación técnica. Proporcionar asistencia al PNUD y al PMA en la evaluación general de los pedidos de asistencia, y a los gobiernos que la soliciten en la formulación de estrategias para programas generales en relación con la preparación de los programas por países del PNUD. Realizar misiones de asesoramiento de corto plazo y urgentes en la esfera de la formulación y desarrollo de políticas económicas generales, así como misiones investigadoras o de evaluación en nombre de las Naciones Unidas o el PNUD. Proporcionar apoyo a los proyectos de cooperación técnica sobre el terreno en los niveles nacional, subnacional o multinacional. Evaluar candidatos para los puestos de asistencia técnica, elaborar proyectos de descripciones de funciones de expertos y hacer observaciones sobre los progresos y los informes finales de los expertos.
- b) Comisión Económica para Africa
- i) Realizar un estudio anual de las actuales condiciones socioeconómicas y un estudio anual de un problema de desarrollo concreto utilizando países africanos como base de comparación. Los resultados de ambas investigaciones se publicarán en el Survey of Economic Conditions in Africa.
- ii) Efectuar, en el plano regional, un examen y una evaluación bienales de los progresos realizados en la aplicación de las políticas del Segundo Decenio para el Desarrollo.
- iii) Elaborar métodos apropiados para medir los factores sociales a fin de observar el proceso de desarrollo al nivel nacional y regional.
- iv) Prestar servicios de asesoramiento a los Estados Miembros que lo soliciten para la realización de estudios económicos en la esfera de la planificación y las proyecciones del desarrollo, incluso asistencia en la capacitación de personal, la organización de un programa ordinario para la realización de estudios económicos y la preparación de informes de examen y evaluación.
- v) Elaborar técnicas de planificación apropiadas para las economías de tipo africano con miras a publicar un "Manual on Development Planning" (Manual de planificación del desarrollo) para los países africanos. No es probable que el manual se termine antes de la primera mitad del decenio de 1980. Mientras tanto, los pasos intermedios abarcarán la terminación de estudios sobre técnicas de planificación regional en 1979, y la realización de estudios sobre técnicas de planificación en los sectores de los recursos naturales, la educación y la salud, y la agricultura, en el período de mediano plazo. En tanto que los resultados de algunos de los estudios se examinarán en las reuniones de la Conferencia de Planificadores Africanos que se realizará en 1976 y 1978, los de otros se examinarán en reuniones técnicas que se organizarán en 1977 y 1979. Después de ser aprobado por la Conferencia de Planificadores Africanos, el manual será distribuido entre los países africanos y se organizarán seminarios de capacitación sobre su utilización. Posteriormente, la labor se concentrará en la ejecución de los planes.

- vi) Evaluar la conveniencia de las medidas encaminadas a ayudar a los países menos adelantados y hacer recomendaciones para que se tomen medidas nuevas y más eficaces.
  
- c) Comisión Económica para Europa
  - i) Realizar intercambios sistemáticos de información sobre programas y planes en preparación, con miras a definir una perspectiva económica amplia para los países de la región en el próximo período de mediano y largo plazo. Esto debería influir en la preparación de la próxima serie de planes que se efectuará en 1978-1979 en la mayoría de los países y proporcionar a la Comisión un marco económico para los estudios de las tendencias y perspectivas a largo plazo;
  - ii) realizar, en el período 1976-1979, estudios de problemas de infraestructura, especialización y cooperación internacionales, recursos humanos y la organización a largo plazo de actividades económicas. Esto ayudará a los gobiernos a preparar sus planes, programas, proyecciones y políticas nacionales en esferas concretas;
  - iii) intercambiar opiniones y experiencia sobre técnicas de planificación y programación a fin de definir un lenguaje común e identificar problemas comunes para realizar un examen conjunto de los mismos.
  
- d) Comisión Económica para América Latina
  - i) Evaluar los factores y los problemas que influyen en el desarrollo económico regional. En la actualidad se estudian dos esferas generales. La primera de ellas se refiere a los estilos de desarrollo que adopten los países latinoamericanos. Los principales temas se vinculan con la distribución de los ingresos y el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones marginales, los problemas que plantea el desempleo manifiesto y encubierto, y la cuestión de las sociedades multinacionales. La otra se relaciona con la naturaleza cambiante de la administración económica latinoamericana. La política económica ha adquirido una enorme importancia simultáneamente con la disponibilidad de recursos financieros internos, la influencia que ejercen los sectores internos sobre el empleo y el crecimiento a corto plazo, los esfuerzos que despliegan los gobiernos latinoamericanos como grupo para ejercer influencia internacional y, más recientemente, la inflación. Por consiguiente, el análisis de la política económica por medio del Estudio económico anual se ha vuelto un objetivo esencial. De este modo, el Estudio anual deberá tratar de obtener más detalles respecto de las cuestiones de política. De lo contrario, podría convertirse en una descripción superficial de los cambios que ocurren en las principales variables macroeconómicas.
  - ii) Examinar sistemas cuantitativos de análisis y evaluación de las tendencias del desarrollo en los países latinoamericanos y revisarlos periódica y sistemáticamente. Se preparará una serie de modelos nacionales para

comparar los estilos de desarrollo así como un modelo para el análisis cuantitativo y las proyecciones para los países latinoamericanos en el contexto del proyecto "LINK" iniciado por la UNCTAD. Se prestará asistencia en las tareas asignadas a la Secretaría con respecto a la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

e) Comisión Económica para el Asia Occidental

- i) Analizar las tendencias y políticas actuales de desarrollo económico en los niveles regional y nacional, y examinar y evaluar los progresos logrados en la realización de los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo y en la ejecución del programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional;
- ii) Proporcionar asistencia y capacitación a los países de la región en las siguientes esferas:
  - Formulación, ejecución y evaluación de planes, incluso elaboración de estrategias e instrumentos de política relativos al desarrollo nacional
  - Cooperación regional y armonización de planes y programas en los niveles mundial y sectorial
  - Identificación y evaluación de proyectos

f) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- i) Analizar problemas de desarrollo de gran importancia para las políticas, examinar y evaluar el desarrollo económico y la estrategia regional para el desarrollo de manera permanente, realizar consultas de alto nivel en este respecto y difundir los resultados de los estudios.
- ii) Realizar investigaciones sobre el criterio unificado para la planificación del desarrollo y difundir los resultados de las mismas.
- iii) Ampliar la cooperación regional y subregional en lo relativo a los distintos productos básicos y a los distintos sectores.

Realizaciones a mediano plazo

a) CPPPD, DAIS

Se prepararán cuatro Estudios Económicos Mundiales, así como dos evaluaciones bienales de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, en que se informará por separado sobre las economías de mercado desarrolladas, las economías de planificación centralizada y los países en desarrollo. El Informe sobre la situación social en el mundo cuadrienal se publicará en 1978. Se publicará también un informe sobre prácticas y problemas en el uso de indicadores sociales y un estudio comparativo sobre el impacto de las estrategias de desarrollo urbano y rural, así como directrices para evaluar la distribución del ingreso y los servicios y para definir estructuras y políticas destinadas a lograr una mayor equidad, en particular en relación con el consumo humano.

Se prepararán informes sobre las consecuencias para los objetivos de desarrollo mundiales de las medidas relativas al medio y la explotación de los recursos naturales.

Se llevarán a cabo estudios para ayudar en la formulación de medidas nacionales e internacionales tendientes a fomentar las corrientes de capital privado hacia países en desarrollo que estén en pleno acuerdo con las políticas nacionales de desarrollo de los países receptores. Un grupo de expertos que empezó a redactar un acuerdo fiscal modelo en 1968 continuará su labor en 1975 y se reunirá otra vez en 1977 para ocuparse de los problemas de evasión de impuestos y de los incentivos fiscales para promover la inversión directa. Se continuará la serie de publicaciones sobre acuerdos fiscales internacionales; se espera publicar cada año tres suplementos. La Guía Mundial de estos acuerdos se revisará cada dos años.

Se reunirán grupos de expertos en 1976 y 1978 para asesorar sobre medidas tendientes a promover el desarrollo rural, para recomendar medidas que podrían adoptarse para proporcionar créditos y seguros contra riesgos a pequeños empresarios y para suministrar asesoramiento y apoyo a instituciones de países en desarrollo que reciban y distribuyan recursos financieros del extranjero. Como parte de la observación de la información sobre el desarrollo, se recogerán y elaborarán datos estadísticos pertinentes. Esto entrañará la identificación constante y la previsión de las necesidades de los usuarios, investigaciones sobre metodología de mediciones, la cuantificación de datos cualitativos y el uso de indicadores indirectos. Como parte del esfuerzo por organizar un banco de datos económicos y sociales en una forma que permita una localización rápida de datos y una computación económica variada, se ampliará la cobertura de los países, se mejorará la exactitud y la puntualidad de los servicios existentes y se añadirán nuevas series. Como parte de los trabajos sobre construcción de modelos y proyecciones necesarios para la preparación del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se proyecta elaborar una serie de modelos para ilustrar las relaciones estructurales que entraña el proceso de desarrollo y poner a prueba la factibilidad de distintas políticas y objetivos. Como parte de la labor sobre los aspectos económicos y sociales de la planificación, se

prepararán estudios comparativos sobre la forma en que se están formulando y aplicando los planes económicos y sociales generales. La aplicabilidad de esta experiencia en el nivel nacional se someterá a prueba en seminarios regionales y cursillos de capacitación 1/.

Se estudiarán técnicas de planificación regional (subnacional) y se informará sobre ellas. Se analizará la experiencia comparativa de los países en la integración del desarrollo de la comunidad con los planes nacionales. Continuará la labor en la esfera de la cooperación técnica y, si es posible, se ampliará mediante una serie de estudios comparativos cuyo objetivo es aprovechar las lecciones del decenio de 1970. Se iniciarán estudios analíticos comparativos sobre aspectos temporales de la planificación, con inclusión del problema de la conciliación de objetivos a largo plazo y decisiones presupuestarias anuales a corto plazo. Se realizarán estudios analíticos comparativos sobre procedimientos de planificación, metodología e instituciones en los niveles nacional, sectorial y subregional con miras a fortalecer los mecanismos de planificación y ejecución de planes. Existe el propósito de realizar estudios sistemáticos sobre la experiencia de evaluación y de preparar un manual que pueda utilizarse con fines de capacitación.

Con respecto a los servicios de asesoramiento para la planificación del desarrollo, el programa continuará prestando asistencia al PNUD y al PMA o a otras dependencias del departamento en la evaluación global de proyectos importantes de cooperación técnica o de ayuda alimentaria. Se proporcionarán servicios directos de asesoramiento a los gobiernos que los soliciten en las esferas de la política económica general y la planificación del desarrollo, incluidos servicios de asesoramiento directo del tipo de determinación de hechos o evaluación. Se apoyarán los esfuerzos de los distintos gobiernos, especialmente de los países menos adelantados, por establecer y perfeccionar su propio mecanismo y procedimientos, con miras a permitirles determinar las prioridades de desarrollo adecuadas en la utilización de los recursos propios del país y de la asistencia externa. Se apoyarán los esfuerzos de grupos de países en desarrollo por fomentar la cooperación económica entre ellos mediante la adopción de políticas armonizadas de desarrollo y la formulación y ejecución de proyectos multinacionales. Se apoyarán también los esfuerzos de los países en desarrollo por relacionar sus programas de cooperación técnica con sus prioridades y necesidades de desarrollo y por mejorar sus estrategias programáticas.

Como parte del apoyo sustantivo al Comité de Planificación del Desarrollo, se prepararán estudios sobre temas especiales seleccionados por el Comité. Se publicarán dos números de la Revista de la Planificación del Desarrollo por año; su contenido se extraerá de trabajos de investigación emprendidos por el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo o de otros trabajos de investigación de la Secretaría.

---

1/ Que se espera se financien con cargo a recursos extrapresupuestarios.

- b) Comisión Económica para Africa
  - i) Cuatro números del Survey on Economic Conditions in Africa (anual).
  - ii) Ocho números del Economic Bulletin for Africa (semestral).
  - iii) Dieciséis números del Planning Newsletter (trimestral).
  - iv) Dos informes regionales sobre examen y evaluación de los progresos logrados en la consecución de las metas y objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo (bienal, 1977 y 1979).
  - v) Dos informes bienales sobre los progresos, problemas y perspectivas de los países menos adelantados de Africa (1976 y 1978).
  - vi) Un informe sobre indicadores sociales para vigilar el proceso de desarrollo (que se incluirá más tarde en el Planning Manual for Africa) 1976.
  - vii) Dos informes sobre técnicas de planificación regional en Africa.
  - viii) Cuatro informes sobre técnicas de planificación sectorial en Africa (recursos naturales, agricultura, educación y sanidad).
  - ix) Dos reuniones de la Conferencia de Planificadores Africanos (1976 y 1978).
  - x) Dos cursillos de capacitación en técnicas de planificación (entre 5 y 10 días cada uno, 1977 y 1979, 20 participantes).
  - xi) Servicios de asesoramiento y capacitación en el empleo (30 meses-hombre durante el período).
- c) Comisión Económica para Europa
  - i) Cuatro informes anuales de los asesores económicos superiores de la Comisión, y unos diez informes de reuniones especiales o seminarios (2 ó 3 por año).
  - ii) Una publicación por año de trabajos preparados por gobiernos o por la secretaría sobre aspectos concretos de planes y programas a largo plazo (impresos y puestos a la venta).
  - iii) Uno o dos informes anuales sobre cuestiones de política preparados por relatores nacionales y distribuidos - junto con una nota sinóptica de la secretaría - a los gobiernos y a los órganos subsidiarios de la CEPE (pero no publicados).
  - iv) Estudios de investigación sobre tendencias a largo plazo en la región de la CEPE realizados por la secretaría para ser presentados a los asesores económicos superiores y para ser distribuidos luego anualmente a los órganos subsidiarios de la Comisión y publicados en una o probablemente dos partes durante el período 1976-1979.

- v) Un informe anual sobre investigación del uso de modelos y un estudio de las tendencias en esta esfera, que se publicará en 1978.
- vi) Trabajos y estudios sobre tendencias económicas a largo plazo presentados por la secretaría de la CEPE al Comité de Planificación del Desarrollo en relación con el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los asesores económicos superiores han elaborado progresivamente su enfoque de las proyecciones y la programación. En varias oportunidades, por ejemplo en 1971 (octavo período de sesiones) y en 1972 (noveno período de sesiones), se realizaron debates sobre distintas soluciones posibles. Las principales cuestiones pueden resumirse como sigue:

- Reuniones especiales o creación de órganos subsidiarios permanentes: la primera solución se ha preferido sistemáticamente.
- Discusión de asuntos de política o intercambio de información sobre problemas metodológicos: la tendencia general ha sido aumentar las discusiones sobre problemas de política, pero la naturaleza de la cuestión hace imperativo proceder paso por paso. Las discusiones de cuestiones metodológicas se consideran a menudo un enfoque indirecto de las cuestiones de política y se relacionan sistemáticamente con las últimas.
- Análisis de notas de países o trabajos analíticos. Se han preferido estos últimos, lo que implica que la secretaría deberá preparar notas sinópticas analíticas sobre la base de los documentos de los países.
- Publicación o no publicación de informes: esto se analiza siempre caso por caso, teniendo en cuenta el material de que se trata y la necesidad de mantener una atmósfera confidencial para los debates.

d) Comisión Económica para América Latina

Estudios periódicos

- i) Estudio económico anual de América Latina.
- ii) Informe resumido sobre las condiciones económicas al Consejo Económico y Social.
- iii) Informe resumido para la reunión de jefes de comisiones regionales.
- iv) Contribución a las evaluaciones de 1977-1979 del Segundo Decenio para el Desarrollo.

Estilos de desarrollo

- i) Estudios por países de Brasil (1976) y Argentina (1978) e informe preliminar sobre América Latina.
- ii) Ocho "notas de países" sobre países de la región del Caribe.
- iii) Estudio sobre políticas a corto plazo y su vinculación con los objetivos a mediano plazo correspondientes a Cuba (1976), Costa Rica (1977), El Salvador (1978) y México (1979).
- iv) Investigación del desarrollo regional de México (1976).

Política económica

- i) La experiencia latinoamericana. Programas de estabilización.
- ii) Problemas de inversión. Recursos financieros para la vivienda.

Proyecciones económicas

- i) Varios informes sobre aspectos conceptuales y metodológicos de la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (1976-1978), así como otros estudios e informes necesarios para la tercera y la cuarta evaluación regional de la Estrategia en cooperación con el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo.
- ii) Informes por países sobre experimentos con modelos de población (1976).
- iii) Informes sobre comparación de estilos de desarrollo en diversos países latinoamericanos (1976, 1977, 1978).
- iv) Modelos econométricos de proyectos y análisis de distintas políticas posibles para diversos países latinoamericanos (1976, 1977, 1978).

Servicios de asesoramiento para los gobiernos con respecto a la planificación

- e) Comisión Económica para Asia Occidental

Estudios de investigación e informes

- i) Examen de tendencias económicas recientes, análisis del desarrollo actual en la región y evaluación de las perspectivas a corto plazo (que se completará anualmente antes del período de sesiones del verano del Consejo Económico y Social).



- ii) Examen y evaluación de los progresos alcanzados hacia el logro de los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en cooperación con el CPPPD (bienal 1977 y 1979), sobre los progresos logrados hacia la aplicación del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (en cooperación con el CPPPD anual). (Se presentarán informes sobre la marcha de los trabajos al Consejo Económico y Social en sus períodos ordinarios de sesiones o en períodos extraordinarios, y a los Estados Miembros.)
- iii) Directrices para la política económica de la región, incluido un estudio de las perspectivas y distintos usos posibles de los recursos financieros que están obteniendo los países de la región como resultado de los acontecimientos recientes en la situación petrolera mundial (1977).
- iv) Proyecciones de la balanza de pagos de los Estados Miembros (anual).
- v) Análisis de la experiencia de planificación de distintos países (1978) e investigación de las técnicas de planificación y modelos de crecimiento aplicables a distintos países de la región (un estudio anual).
- vi) Evaluación sistemática de las posibilidades de desarrollo de la región, con concentración en la identificación y evaluación de proyectos y en estudios de previabilidad (un estudio anual).
- vii) Estudios sobre la gama de opciones disponibles para la aplicación de planes de cooperación económica regional y empresas conjuntas en distintos sectores, con sugerencia de arreglos para la acción multinacional (un estudio anual).

#### Reuniones y programas de capacitación

- Reunión bienal sobre cooperación regional entre países (1978, luego 1980).
- Curso anual de capacitación sobre análisis de proyectos (a partir de 1978 - dos estudiantes por Estado Miembro).

#### Servicios de asesoramiento a los gobiernos en la planificación y evaluación de proyectos

#### f) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Cuatro números del Annual Survey.

Dieciséis números del Quarterly Economic Bulletin.

Informes sobre el examen y evaluación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico.

Varios estudios sobre determinados problemas económicos: políticas sectoriales; estrategia del desarrollo; consecuencias de las crisis de energía y de alimentos; transmisión de tecnología; enfoque unificado para el desarrollo y cooperación regional.

Bases legislativas

- A. CPPPD, DAES: Resoluciones 118 (II); 1939 (XVIII); 2542, 2543 (XXIV); 2626 (XXV); 2768 (XXVI) de la Asamblea General; resoluciones 1079 (XXXIX); 1149 (XLI); 1259 (XLIII); 1322 (XLIV); 1494 (XLVIII); 1581 (L); 1625 (LI); 1721 (LIII) del Consejo Económico y Social.

B. Comisiones Económicas regionales

No se vuelve a citar aquí la legislación aplicable a la Sede y a las comisiones regionales.

Resoluciones 1517 (XV); 1708 a 1718 (XVI); 2641, 2687 (XXV); 2801, 2803 (XXVI); 3036 (XXVII); 3174, 3176, 3178, 3716 (XXVIII) de la Asamblea General. Resoluciones 777 (XXX); 924 (XXXIV); 1442, 1447 (XLVII); 1754 (LIV); 1817, 1818, 1827, (LV); 1896, 1911 (LVII) del Consejo Económico y Social. Resoluciones 80 (V), 105 (VI), 109 (VII), 210 (IX), 218, 222, 232 (X), 238 (XI), de la CEPA, informes de los períodos de sesiones de la CEPA. Resoluciones 7 (XXII), 5 (XXIX), 2 (XXVII), 2 (XXVIII) de la CEPE, resoluciones 2 (I), 7 (IV), 290 (XIII), 310 (XIV), informes de los períodos de sesiones de la CESPAP.

## CAPITULO 12. SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE

### La organización del programa:

a) La Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, con sede en Ginebra, es la única organización del sistema de las Naciones Unidas que tiene responsabilidades directas en esta esfera. Las actividades de la Oficina abarcan dos programas sustantivos, a saber, prevención de desastres y preparación para los mismos y socorro en casos de desastre (movilización y coordinación del socorro y la asistencia de emergencia que se presta a los gobiernos de los países afectados por desastre), que corresponden aproximadamente a las dos secciones de la ONUSCD, la Sección de Prevención y Planificación y la Sección de Coordinación del Socorro.

b) Varios órganos de las Naciones Unidas y organismos especializados (División de Recursos y Transportes, Centro de Vivienda, Construcción y Planificación, PNUD, PNUMA, OMM, OMS, UNESCO, FAO) realizan actividades relacionadas con la prevención de desastres y el socorro en casos de desastre. La Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Organización internacional para la protección civil son las principales organizaciones internacionales que realizan actividades en la esfera de la preparación para casos de desastre. De conformidad con su función como punto central del sistema de las Naciones Unidas en relación con las actividades en esta esfera la ONUSCD actúa en estrecha colaboración y consulta con cada una de ellas. Algunas de sus actividades reciben apoyo financiero del PNUMA y se realizan con la participación activa de otros organismos de las Naciones Unidas. En 1973 se celebró una reunión ad hoc entre organismos sobre actividades relacionadas con los desastres y se mantienen contactos continuos con respecto a actividades concretas. Los proyectos en la esfera de la prevención de los desastres son iniciados por la ONUSCD ya sea cuando le competen directamente o cuando son de carácter interdisciplinario, en cuyo caso (como en el caso del estudio del "estado del arte" en lo relativo a la prevención y atenuación de desastres) cada organismo interesado proporciona insumos sobre su propia esfera de competencia. La ONUSCD estudiará cuidadosamente la labor que realizan otros organismos en esta esfera, mantendrá informados a estos organismos acerca de las actividades realizadas por otros que sean de interés para ellos, fomentará proyectos que abarquen las esferas de actividades de varios organismos (proyectos interdisciplinarios), relacionando las contribuciones de diversos órganos u organismos que puedan tener un interés secundario y participará en aquellos aspectos de la labor de los organismos de las Naciones Unidas que estén directamente relacionados con su propia esfera de obligaciones sustantivas.

### Los problemas tratados:

a) Prevención de desastres: Hay un gran caudal de conocimientos sobre medidas para impedir que los fenómenos naturales se conviertan en desastres, pero están repartidos entre muchas instituciones dispersas por todo el mundo. A menudo no se aplican estos conocimientos, ni siquiera en los países desarrollados. Los países en desarrollo expuestos a los desastres - de los cuales hay más de 60 - a menudo no tienen conocimiento de las posibilidades de prevención que existen, especialmente de las menos costosas (por ejemplo, las relacionadas con la planificación

física o la legislación sobre el uso de la tierra). Sin embargo, en muchos de estos países los daños causados por los desastres exceden considerablemente, en valor absoluto, del total de la ayuda que reciben del exterior. Expresados como porcentaje del PNB, los daños sufridos por estos países a menudo son mayores que su tasa real de crecimiento. Como resultado, su desarrollo neto es, de hecho, negativo. Ha habido poca conciencia de esto a nivel internacional y, hasta ahora la comunidad internacional ha hecho frente a los desastres con medidas de carácter especial, después de que han ocurrido, y en esos casos fundamentalmente desde un punto de vista humanitario. No se han atacado las raíces de las causas de los desastres naturales ni se han comprendido claramente sus efectos. Los recursos disponibles actualmente a nivel internacional para hacer frente a este problema son limitados; por lo tanto, es necesario elaborar un enfoque sistemático a la prevención de los desastres, usando al máximo los recursos disponibles.

b) Preparación para casos de desastre: Muy pocos de los países en desarrollo expuestos a desastres tienen los mecanismos adecuados para hacer frente a situaciones de desastre y satisfacer sus necesidades en materia de primeros auxilios, rescate, socorro y rehabilitación. Muchos de ellos no tienen un sistema de coordinación del socorro en casos de desastre. Como consecuencia, el número de víctimas de los desastres, los sufrimientos de la población afectada, la magnitud de los daños y la repercusión general de los desastres en la economía nacional y en el desarrollo son mucho mayores que lo que serían si los países afectados estuvieran suficientemente organizados para hacer frente a las situaciones de desastres. Las actividades en esta esfera deberían ser principalmente en forma de proyectos de asistencia técnica (suministro de servicios de asesoramiento de expertos), con el fin de ayudar a los países a ayudarse a sí mismos y facilitar la ayuda internacional en casos de desastres naturales.

Entre los problemas que han hecho más difícil y costoso el suministro de socorro en casos de desastre a nivel internacional están los muchos obstáculos que se oponen al libre ingreso del personal de socorro y de los suministros a los países afectados (visados, procedimientos aduaneros, derechos de aduanas, impuestos, derechos de sobrevuelo y aterrizaje, etc.), las limitaciones al ejercicio de ciertas profesiones por extranjeros aun durante emergencias (por ejemplo, en el campo de la medicina), problemas de comunicaciones (por ejemplo, la asignación de longitudes de onda determinadas para los equipos de socorro o la autorización para operar equipos de radio) y, en general, la falta, en muchos casos, de una condición jurídica claramente definida para los equipos internacionales de socorro, ya sea concedida con los auspicios de las Naciones Unidas o bilateralmente.

c) Coordinación del socorro internacional en casos de desastre: A nivel internacional se pueden organizar anticipadamente arreglos para el socorro en relación con asuntos tales como los suministros de socorro, las formas de comunicación y los procedimientos de transporte. En la actualidad estos arreglos no están tan bien organizados como podrían estarlo.

d) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de Socorro en Casos de Desastre en el período de base, 1974/1975

Unidad de organización	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas					
a) ONUSCD					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> (Servicios comunes)					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferencias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> (Administración de los programas operacionales)					
Total (C + D) . . . . .					

e) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

Programa de Socorro en Casos de Desastre: Crecimiento real  
a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
ONUSCD				

Objetivos a mediano plazo:

- a) Estrategia internacional para la prevención de desastres:
  - i) Suministro de información: Reunir información sobre los conocimientos que existen en la esfera de la prevención y atenuación de los desastres que se puedan aplicar directamente a los países en desarrollo, sobre las deficiencias que requieran una acción concertada urgente de la comunidad internacional y sobre los daños reales causados por desastres (información estadística), con el fin de capacitar a las Naciones Unidas para formular una estrategia internacional para la prevención de desastres antes de fines de 1977.
  - ii) Suministro de directrices: Para difundir información sobre los progresos tecnológicos y diversos aspectos de la prevención de los desastres, la preparación para ellos y el socorro cuando se producen.
  - iii) Suministro de servicios de asesoramiento de expertos: Proporcionar servicios de asesoramiento sobre la planificación previa a los desastres (fundamentalmente preparación) para fortalecer la planificación y el mecanismo del socorro en casos de desastre en los países en desarrollo.
- b) Socorro en casos de desastre:
  - i) Arreglos por anticipado: Organizar para 1976 arreglos por anticipado con 100 fuentes donantes, con miras a tomar medidas cuando ocurran desastres.
  - ii) Banco de Información: Establecer para 1978 y mantener después de esta fecha un banco de información útil para las operaciones de socorro.
  - iii) Comités de Socorro: Crear para 1976 comités de socorro a nivel nacional, en colaboración con los representantes residentes del PNUD.
  - iv) Situaciones de desastre: Proporcionar servicios de asesoramiento de expertos para ayudar a evaluar las necesidades y coordinar el socorro a nivel local, movilizar y coordinar el socorro a nivel internacional y proporcionar asistencia de emergencia con contribuciones para el socorro canalizadas por intermedio de la ONUSCD, en situaciones de desastre.

Rendimiento previsto a mediano plazo:

- a) Prevención de desastres y preparación para ellos:
  - i) Estudio del "estado del arte" en lo relativo a la prevención y la atenuación de desastres: Este estudio, para el cual el PNUMA financió algunos servicios de consultores y que se realiza con la estrecha colaboración de diversos órganos y organismos interesados de las Naciones Unidas, incluye

/...

la preparación de un informe sumario sobre la situación de cada uno de los aspectos que se abarcarán: sismología, vulcanología, meteorología e hidrología en 1974; aspectos de la salud, la ingeniería, el uso de la tierra, la preparación de la comunidad y la información pública en 1975; y aspectos económicos, sociológicos, legales y otros en 1976. Estos informes se reunirán en un solo documento definitivo que contendrá recomendaciones para la aplicación de los conocimientos existentes en los países en desarrollo y para la acción internacional en aquellas esferas en que se detecten deficiencias. Estas recomendaciones se usarán como insumos cualitativos en la formulación de la estrategia internacional para la prevención de desastres.

- ii) Estudio mundial sobre los daños causados por desastres: Este estudio, para el cual se está solicitando apoyo financiero del PNUMA, incluiría la redacción de cuestionarios detallados y su envío a los gobiernos; y el cotejo, análisis, comprobación, tabulación y publicación de los datos estadísticos reunidos. El producto será una serie estadística para ser usada como insumo cuantitativo para la formulación de la estrategia internacional para la prevención de desastres y para el análisis de costos y beneficios de las diversas medidas preventivas.
- iii) Grupo internacional de expertos para la formulación de una estrategia internacional a largo plazo para la prevención de desastres: Los principales insumos que usará este grupo serán los productos de las dos actividades precedentes. La ONUSCD seleccionará a los miembros del grupo después de celebrar consultas extensas con los gobiernos y con las diversas organizaciones interesadas, celebrará una sesión de tres semanas de duración y publicará las recomendaciones del grupo.
- iv) Periódico: Un periódico, que probablemente será trimestral, se distribuirá a los gobiernos miembros, a las organizaciones de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales, a los representantes residentes del PNUD y a otras personas e instituciones. Contendrá artículos descriptivos sobre sistemas nacionales eficaces de prevención de desastres y preparación para los mismos, una legislación modelo para las actividades relacionadas con los desastres (organización del socorro, legislación sobre el uso de la tierra y códigos de la construcción en las zonas expuestas a desastres), y modelos de planes de emergencia. Se espera iniciar la publicación a fines de 1975 o comienzos de 1976.
- v) Suministro de servicios de asesoramiento de expertos a cada país o a grupos de países: En la actualidad las actividades en esta esfera y las proyecciones relativas a ellas están limitadas por la incertidumbre con respecto al financiamiento. De conformidad con la resolución 3152 (XXVIII) de la Asamblea General, el Secretario General está autorizado "como medida provisional, a retirar del Fondo de Operaciones un total de 45.000 dólares para 1974 y de 60.000 dólares para 1975 a fin de prestar asistencia a los gobiernos, a su solicitud, ... en la elaboración de



preparativos nacionales para hacer frente a los desastres naturales". Se estima que para que los servicios de asesoramiento a los gobiernos en esta esfera sean plenamente eficaces deben tener una duración inicial mínima de seis meses y luego ser complementados por una misión de regreso del experto de dos meses de duración, alrededor de un año más tarde, para verificar los progresos realizados.

- vi) Convención internacional sobre el socorro en casos de desastre: Aunque se está procurando que en las legislaciones de todos los países que reciben servicios de asesoramiento de la ONUSCD se introduzcan disposiciones que permitan el libre ingreso del personal y los suministros para el socorro, concedan la exención de impuestos y derechos en relación con los suministros para el socorro comprados en el país y, en general, faciliten las operaciones de socorro, se estima que el objetivo último debería ser la firma de una convención - similar en esencia a, por ejemplo, el sistema de búsqueda y rescate de la OACI para los aviones y los arreglos de la OCMI para el socorro a los buques en peligro - que estaría abierta para su ratificación por todos los países y constituiría un marco jurídico internacional permanente para el suministro y recepción de asistencia internacional en casos de desastre.

Los puntos que es necesario abarcar son complejos y tal vez se pueda pretender terminar la redacción de la convención para fines del actual período de planificación (1979). La labor preparatoria incluye extensas consultas con gobiernos, estudios jurídicos y técnicos y la preparación de un proyecto de convención.

- b) Socorro en casos de desastre:

- i) Acuerdos con los donantes: Se espera que para 1976 se haya llegado a acuerdos o entendimientos con más de 100 gobiernos y organizaciones internacionales y voluntarias que incluyan:

- Identificación de los tipos de suministros, equipo y/o servicios de socorro, incluido personal, que el donante esté preparado para suministrar rápidamente cuando se le solicite, sobre la base de una lista de verificación de esos artículos preparada por la ONUSCD;
- Acuerdo sobre las formas de comunicación que se han de utilizar;
- Identificación de los países o zonas en las que el donante tuviera especial interés en contribuir con lo necesario para el socorro en situaciones de desastre;
- Elaboración, con las líneas aéreas gubernamentales, de procedimientos prácticos y rápidos para proporcionar a la ONUSCD transporte gratuito de suministros y personas.

/...

- ii) Creación y mantenimiento de un Banco de Información: Para 1978, el Banco tendrá la información que haya obtenido de los donantes, según se ha descrito, e información sobre cada país en desarrollo en relación con las operaciones de socorro en casos de desastre, índices de suministros, equipos y servicios de socorro, fuentes y contactos para el transporte aéreo de carga gratuito, fuentes de adquisiciones y datos sobre los arreglos para la recepción y otros asuntos pertinentes.
- iii) Creación de comités de socorro a nivel nacional: En colaboración con los representantes residentes del PNUD (quienes también son representantes del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre) y otros representantes del sistema de las Naciones Unidas en la zona, se elaborará para 1976 un sistema de equipo que funcionaría en casos de desastre, para realizar una evaluación rápida y en el terreno del daño causado por los desastres y de las necesidades de socorro internacional. Esto se hará en colaboración con las autoridades locales, la Cruz Roja local y representantes de organismos voluntarios y otras fuentes donantes, con asesoramiento y servicios de personal proporcionados por la ONUSCD.
- iv) Suministro de servicios de expertos para la evaluación de los daños y de las necesidades y para la coordinación del socorro en el terreno: Esto entraña el envío de un funcionario experimentado de categoría superior de la ONUSCD encargado del socorro en casos de desastre para ayudar al país a evaluar sus necesidades y comunicar la información a la ONUSCD en Ginebra y para ayudar al Gobierno y a los representantes de los donantes en el país a realizar actividades de socorro coordinadas.
- v) Movilización y coordinación del socorro en situaciones de desastre: Actuando sobre la base de la información de que dispone, la ONUSCD envía a donantes seleccionados solicitudes de artículos para el socorro que, según el Banco de Información, el donante puede y está dispuesto a proporcionar. En situaciones de desastres graves, se envían solicitudes a hasta 100 donantes. A medida que los donantes informan a la ONUSCD sobre las medidas que toman, se envían a la zona del desastre detalles sobre los despachos de ayuda para el socorro.
- vi) Suministro de asistencia de emergencia con contribuciones canalizadas por intermedio de la ONUSCD: Los donantes están canalizando cada vez más sus contribuciones financieras por intermedio de la ONUSCD, pidiendo que se gasten en las necesidades que la Oficina considere más importantes. La ONUSCD ha administrado ya casi dos millones de dólares de contribuciones de esa índole. El producto es la adquisición de elementos necesarios para el socorro por intermedio del UNICEF, la OMS, el PMA o la FAO. Además, el Coordinador tiene actualmente autorización para gastar hasta 200.000 dólares al año en asistencia de emergencia, con una suma máxima normal de 20.000 dólares por desastre. Esta asistencia es de carácter esencialmente simbólico, pero ha permitido satisfacer necesidades urgentes sin demora y llenar algunos vacíos en la asistencia internacional proporcionada. En este caso, el producto es en forma de asignaciones de efectivo o de compra y envío de elementos concretos para el socorro.

Autoridad legislativa:

Las resoluciones 2816 (XXVI), 3152 (XXVIII) y 3243 (XXIX) de la Asamblea General. La resolución 1803 (LV) del Consejo Económico y Social.

En la resolución 3243 (XXIX) de la Asamblea General se pide que se refuerce la capacidad de la ONUSCD a fin de contar con un servicio mundial activo y eficaz para movilizar y coordinar el socorro en casos de desastre. Según los términos de la resolución, los gastos adicionales en que se incurra para reforzar esta capacidad se sufragarán mediante contribuciones voluntarias durante el primer año (1975), así como durante el bienio 1976-1977 y se pedirá al Secretario General que, utilizando los fondos voluntarios mencionados supra, proponga un plan y un presupuesto para esta mayor capacidad y que proceda a su inmediata aplicación. A fin de cumplir con lo dispuesto en la resolución, la ONUSCD convocó una reunión de un grupo consultivo a comienzos de 1975 para elaborar un plan operacional. El plan de mediano plazo en su forma actual debe considerarse provisional y sujeto a cambios a la luz de las decisiones que se tomen luego de la reunión del grupo consultivo.

CAPITULO 13. EDUCACION, CAPACITACION Y ADMINISTRACION  
DE LA MANO DE OBRA

La organización del Programa

a) Organos normativos

Los órganos normativos en esta esfera pertenecen a la UNESCO y la OIT.

b) Secretaría

Dentro de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para Africa es la única dependencia que tiene un programa de educación, capacitación y administración de la mano de obra.

c) Labor conexas en otros programas

Dentro de las Naciones Unidas, la División de Administración y Hacienda Públicas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tiene un programa para la capacitación de docentes. El UNITAR realiza estudios en esferas especializadas de la capacitación. El CAFIAD tiene un programa para la capacitación de docentes, especialmente en la esfera de la administración del desarrollo.

d) Labor conexas en otros organismos internacionales

La UNESCO y la OIT, que tienen la responsabilidad central respectivamente de la educación formal y de la formación profesional, dirigen grandes programas en estas esferas, a los que el programa de la CEPA sólo puede esperar hacer una contribución modesta.

Varios organismos especializados se ocupan de la administración de becas para la capacitación de africanos en el exterior. El Programa ayuda a publicar información sobre algunos de los programas patrocinados por estos organismos, especialmente los de la UNESCO, la OMS, la FAO y el BIRF.

Varias organizaciones intergubernamentales persiguen objetivos conexos en Africa.

e) Coordinación

Para fomentar la colaboración eficaz, se estableció en 1967 una reunión de personal conjunta CEPA/UNESCO que luego dejó de existir y se restableció en 1973. La colaboración con la UNESCO se ha convertido desde 1973 en una programación conjunta en esferas de interés común.

Con la OIT, la colaboración adopta la forma del patrocinio conjunto de un seminario de capacitación regional. Consultas periódicas por conducto de la oficina regional de la OIT y la programación conjunta en la esfera de la capacitación para la administración facilitarán la colaboración en la iniciación de estudios conexos.

La coordinación más eficaz de las actividades en la esfera de la capacitación de docentes se realiza con el CAFIAD. El acuerdo a que se llegó en 1973 entre la CEPA y el CAFIAD ha facilitado las consultas periódicas por conducto de las reuniones conjuntas de personal anuales y por correspondencia, y ha dado por resultado la armonización de los programas, la utilización en común del personal y el apoyo recíproco en la realización de seminarios.

La colaboración para lograr la armonización de los programas se ha desarrollado hasta el presente con las oficinas adecuadas de la secretaría de la Organización de la Unidad Africana y la Asociación de Universidades Africanas para realizar estudios, difundir información y prestar servicios a las reuniones.

Desde 1972, después del entendimiento a que se llegó con la Asociación de Universidades Africanas, el programa comenzó a ocuparse más particularmente de estudios para graduados y programas de capacitación adaptados a las necesidades en el servicio fuera de Africa, dejando a la Asociación los programas para estudiantes y los programas dentro de Africa.

El Programa también colabora con la Asociación para facilitar la colocación de nacionales africanos a efectos de su capacitación en universidades africanas, con la Oficina de la OUA para la colocación y capacitación de refugiados africanos, y con los organismos especializados de las Naciones Unidas para dar a publicidad sus programas de capacitación en la región de la CEPA.

f) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de educación, capacitación y administración de la mano de obra en el período de base, 1974/1975

Unidad de organización	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas					
a) DAES					
b) CEPA					
c) CEPE					
d) CEPAL					
e) CEPAO					
f) CESPAP					
Total parcial, Programas:					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferencias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Administración de los programas operacionales)</u>					
Total (C + D) . . . . .					

g) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

El Programa de educación, capacitación y administración  
de la mano de obra: crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) DAES				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAO				
f) CESPAP				
Total . . . . .		100%		

### Los problemas estudiados

Africa tiene la matrícula porcentualmente más baja del mundo de la población en edad escolar en todos los niveles y las mayores tasas de analfabetismo entre la población adulta. Hay al mismo tiempo una gran escasez de personal capacitado, especialmente científico, técnico y administrativo, y niveles cada vez mayores de desempleo entre los que dejan las escuelas. Las instituciones locales para la capacitación de personal son limitadas y en la mayoría de los países no existen instituciones especializadas. La paradoja de la escasez de personal y el desempleo se atribuye en parte a que los sistemas de educación y capacitación no son adecuados ni equilibrados y carecen de pertinencia. El descuido de los programas de continuación de la educación para las personas empleadas y el alto nivel de dependencia respecto del personal técnico, profesional y administrativo extranjero son características de la educación y del sistema del desarrollo del personal en Africa. Puesto que los países africanos ya gastan hasta entre el 20% y el 25% de sus presupuestos anuales (y entre el 4% y el 5% del producto nacional bruto) en educación formal, la expansión de la educación y de la capacitación se enfrenta con limitaciones de los recursos.

Ante estos problemas, los países africanos han comprendido que en la lucha por lograr el desarrollo económico y social acelerado no prestaron atención suficiente a sus recursos humanos, en cuanto a motivación, desarrollo de actitudes y formación de aptitudes.

### Objetivos a mediano plazo

- i) Suministrar capacitación para la evaluación de las necesidades en materia de capacitación, la elaboración y evaluación de programas de formación, etc.;
- ii) Suministrar directrices de política y antecedentes informativos para el mejoramiento de los sistemas de educación y capacitación africanos;
- iii) Facilitar la capacitación de nacionales africanos en diversos campos profesionales en los que las necesidades son particularmente urgentes, tales como economía, estadística, ingeniería, administración de la educación, etc.;
- iv) Fomentar el uso de enfoques interdisciplinarios e integrados para los aspectos de mano de obra, empleo, educación y población de los recursos humanos;
- v) Suministrar a los gobiernos y organismos de utilización de personal africanos directrices e información de antecedentes para la formulación y aplicación de políticas de personal, empleo y planificación de la población, así como desarrollo educacional.

### Resultados a mediano plazo

#### i) Capacitación

	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
Número de seminarios de capacitación	5	5	4	5
Duración	2 a 6 semanas cada uno			
Número de personas capacitadas	Entre 50 y 60 personas por año			



ii) Directrices sobre sistemas de capacitación

Número de estudios - un estudio principal por año.

Los estudios abarcarán los temas siguientes:

- desarrollos innovadores en la educación funcional (1978-1979);
- programas preprofesionales en las escuelas de niveles inferior y medio (1976-1977);
- innovaciones y eficacia de los programas en educación no formal (1976-1977);
- posibilidades y limitaciones en la cooperación intraafricana para el desarrollo y utilización de establecimientos de enseñanza superior y capacitación especializada (Africa oriental y meridional, 1976); Africa occidental, 1977; Africa septentrional, 1978; Africa central, 1979);
- problemas en la reforma de la enseñanza en Africa (1977-1978);
- grado en que las políticas y los programas de educación técnica son adecuados en relación con las necesidades de personal técnico (1978-1979).

Ocasionalmente se publicarán informes, a un promedio de dos por año.

iii) Formación de profesionales

- Capacitación en el empleo en la CEPA, uno o dos profesionales por año;
- Se suministrarán becas en el exterior a un número de entre 100 y 120 graduados todos los años;
- Se publicará trimestralmente la "Training Information Notice";
- Se publicará dos veces por año el "Bulletin on ESA Training Programmes" y varias publicaciones ad hoc;
- Todos los años se organizará un seminario para docentes administrativos (de 8 semanas de duración) y un seminario para redactores de casos de administración (de 6 semanas de duración);
- Se organizarán en el exterior (según acepten las instituciones de capacitación) cursos de capacitación, que se celebrarán todos los años durante las vacaciones largas, para entre 25 y 30 ingenieros administradores.

iv) Mejoramiento de la planificación de los recursos humanos

- Se organizarán todos los años dos seminarios nacionales de capacitación de dos semanas de duración. Cada año participarán aproximadamente 70 funcionarios de categoría superior.

v) Directrices sobre planificación de personal

- se publicarán cada año estudios de antecedentes y una monografía.

Se proyectan los temas siguientes para el programa de estudios:

- programas y políticas de capacitación para el desarrollo de la capacidad administrativa y empresarial de los africanos (1976-1977);
- migración de la mano de obra como factor en el crecimiento del empleo dentro del contexto de las agrupaciones económicas africanas (1976-1978);
- problemas y perspectivas de la evolución de los mercados de mano de obra subregionales africanos (1978-1979);
- convenciones bilaterales y multilaterales y acuerdos sobre la migración extraterritorial de la mano de obra y su pertinencia para la situación africana (1976-1977);
- eficacia de las políticas y medidas prácticas para mitigar el éxodo intelectual africano (1976-1977);
- estudios por casos de utilización de la mano de obra y productividad del trabajo en determinados centros (1977-1979).

Base legislativa: Resoluciones 82 (V), 110 (VI), 123 (VII), 125 (VII), 173 (VIII), 195 (IX) y 202 (IX) de la Comisión; resoluciones 1090 (XXXIX) y 1284 (XLIII) del Consejo Económico y Social; Declaración Africana sobre Cooperación, Desarrollo e Independencia Económica de mayo de 1973 relativa a los recursos humanos.

CAPITULO 14 - MEDIO AMBIENTE

Organización del programa

a) Organos normativos

El Consejo de Administración del PNUMA, creado en virtud de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, comprende 58 miembros. Suministra directrices para los programas para el medio ambiente y decide sobre la utilización de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente. La CEPE ha establecido, en virtud de su decisión J (XXVI), un órgano auxiliar principal titulado "Asesores principales de los gobiernos de los Estados Miembros de la CEPE sobre problemas ambientales". También tiene un Comité de Problemas Hidráulicos.

b) Secretaría

La Secretaría del PNUMA está compuesta, bajo la dirección del Director Ejecutivo, de una Oficina de Programas Ambientales y una Oficina Ejecutiva. La División de Recursos Naturales de la CEPA tiene un programa sobre el medio ambiente al igual que la CEPE en su División del Medio y de la Vivienda; la CEPAL y la CESPAP tienen Divisiones del Medio Ambiente.

c) Labor conexas y coordinación en el PNUMA

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se ocupa principalmente de la coordinación y el apoyo de la labor relacionada con el medio ambiente de otras dependencias organizacionales de las Naciones Unidas. No se ocupa directamente de los problemas del medio ambiente. Los pasajes siguientes de la introducción a un proyecto de documento preparado por la Secretaría del PNUMA para que se lo examine oficiosamente 1/ indicarán cómo se encara actualmente este papel.

"El PNUMA es necesario porque los sectores piensan y actúan sectorialmente y las disciplinas piensan y actúan dentro de sus propios límites. El problema del medio ambiente es un problema que afecta a "toda la Tierra". El hecho de que los sectores y disciplinas no hayan considerado y actuado en forma concertada con otros sectores y disciplinas ha generado dificultades y las ha caracterizado. Se necesita a alguien facultado para considerar, enfocar y orientar la acción en cuestiones que son comunes a varios sectores e interdisciplinarias debido a que el medio ambiente está constituido por sistemas."

"El programa del PNUMA debe consistir en acción en esferas en que la naturaleza sistemática de los problemas del medio ambiente puedan ejemplificarse y robustecerse, y en que su dirección (quizás robustecida por sus recursos) pueda convertir esfuerzos sectoriales y disciplinarios separados en esfuerzos sistemáticos. Este papel lo obliga a hacer todo más complicado cuando se lo considera desde un sector o disciplina dados (es decir, tan complicado como los problemas son realmente). Para usar una palabra acuñada por Patrick Moynihan, el PNUMA es un "complexifer".

---

1/ NA 74-1350. La versión final se publicará como documento UNEP/GC/31.

"Considerando las observaciones que anteceden es evidente cuáles deben ser las cuestiones que han de ponerse de relieve y cuáles las tareas del programa del PNUMA. Deben ponerse de relieve las tareas que abarcan varios sectores y funciones y que no son realizadas (o no lo son adecuadamente) por los que tienen responsabilidades sectoriales, o las cosas que simplemente no aparecen en las tareas sectoriales normales."

"No es práctico combinar todos los programas conexos en un superprograma, ni es sensato orientar al programa de sistemas por sectores, aunque las clasificaciones sectoriales siempre parecen más sencillas y claras. En cambio, se trata de preservar en todo el programa la actitud basada en sistemas, aunque esto conduzca a arbitrariedades ocasionales en la definición de actividades particulares del programa basado en sistemas. Esto también ha conducido a que se clasificaran ciertos elementos sectoriales como parte de las actividades del programa de varios sistemas adecuados."

"Finalmente, debe observarse que ha sido necesario concentrarse en temas particulares o en cuestiones geográficas particulares a fin de definir los objetivos del programa que se pueden lograr. Se tiene la esperanza de que a medida que estos programas se inicien y comiencen a dar frutos pueda haber un cambio en las prioridades de manera que puedan abarcarse oportunamente diversos ecosistemas y ecorregiones y diferentes tipos de problemas de sistemas."

"Las observaciones que anteceden sugieren el sentido que se dará a la "coordinación", en el PNUMA. En el contexto del PNUMA no se trata de reducir al mínimo las superposiciones o conflictos, ni siquiera de llenar lagunas, sino más bien de un intento de ampliar en lo posible el número de clases de contribuciones pertinentes y de tratar de asegurar que todas las complicaciones pertinentes se tengan por lo menos en cuenta antes de que se simplifique el problema en un intento por resolverlo. Esa tarea supone un volumen considerable de interacción entre organismos, entre gobiernos y entre organizaciones en la planificación y, por cierto, la principal orientación del trabajo del PNUMA será establecer esas interacciones y llevarlas adelante hasta culminar en medidas de cooperación."

d) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa del medio ambiente en el período de base, 1974/1975

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%	
A. <u>Gastos directos</u>						
1. Organos normativos						
2. Programas:						
a) DAES						
b) CEPA						
c) CEPE						
d) CEPAL						
e) CEPAO						
f) CESPAP						
Total parcial, Programas:						
B. <u>Gastos prorrateados:</u> (Servicios comunes)						
3. Administración y gestión						
4. Servicios de conferencias y biblioteca						
Total (A + B) . . . . .						
C. <u>Programas operacionales:</u>						
D. <u>Gastos prorrateados:</u> (Administración de los programas operacionales)						
Total (C + D) . . . . .						

e) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

El Programa del medio ambiente: crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) DAES				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAO				
f) CESPAP				
Total . . . . .		100%		

Los problemas de que se ocupan los Programas de las Comisiones Regionales

En la región de la CEPA se necesita establecer un mecanismo para el examen crítico de los problemas del medio ambiente en los planos nacional y regional. Los problemas primordiales son el proceso de desertificación en grandes regiones de Africa y los efectos del éxodo de las zonas rurales a las zonas urbanas sobre la pauta de los asentamientos humanos, y otras consecuencias ambientales.

En la región de la CEPE han aparecido claramente muchos efectos marginales perjudiciales inherentes al funcionamiento de las sociedades industrializadas adelantadas contemporáneas. En los planos nacional, bilateral y multilateral la política en materia de medio ambiente ha estado orientada, en primera instancia, a impedir que los daños empeoraran y, posteriormente, a remediar los daños causados por la negligencia anterior. Sin embargo, gradualmente se está empezando a prestar atención a las medidas preventivas y a dar mayor importancia a la planificación a largo plazo y a la administración orientada hacia el futuro de los recursos naturales y artificiales del medio ambiente. En toda la región de la CEPE se consideran urgentemente necesarios nuevos enfoques de la política y estrategia del medio ambiente y una reestructuración del mecanismo administrativo e institucional. Se está reconociendo generalmente que los problemas del medio ambiente están interconectados; que todos los procesos que conducen a los problemas del medio ambiente son procesos dinámicos que tienen efectos acumulativos y que las políticas eficientes para la protección y el mejoramiento del medio ambiente requieren planificación y programación a largo plazo de carácter multidisciplinario y multisectorial en tanto que los métodos de control y orientación deben ser flexibles y responder a una situación continuamente cambiante.

Respecto de los problemas del agua, esfera de que se ha ocupado la CEPE desde 1967, la cuestión crucial es que el agua se ha convertido en un producto escaso y cada vez más costoso. El uso cada vez mayor del agua para el desarrollo económico así como para fines sociales (agua potable, recreación) conduce a una escasez cada vez mayor de recursos de agua debida parcialmente a la explotación excesiva (como en el caso de las aguas subterráneas) y parcialmente a la contaminación (particularmente de las aguas superficiales). En algunas zonas limitadas de alta concentración industrial y gran densidad de población, el agua se ha convertido ya en un factor que limita el desarrollo económico. A fin de asegurar que en el futuro puedan satisfacerse las demandas de agua, los Gobiernos miembros están desarrollando cada vez más políticas e instrumentos de ordenación y control del agua. El grado de refinamiento de la ordenación del agua, varía, sin embargo, considerablemente de un país a otro.

La gran mayoría de los países de la CEPE comparten recursos de agua (cuerpos de agua subterránea, ríos, lagos, mares internos) con los países vecinos. Las medidas que adopta un país sobre esos recursos afectan inevitablemente a otros países. Aunque los problemas resultantes generalmente se resuelven por contactos bilaterales o multilaterales directos entre los países interesados, quizás sea ventajoso, en casos concretos, buscar la solución en el marco de una organización gubernamental internacional. Los problemas que se encuentran más a menudo respecto

de los cuerpos de agua dulce internacionales se refieren a la contaminación del agua, que afectan al abastecimiento de agua potable, al control de las inundaciones y a la disponibilidad de agua para la navegación, el riego y fines industriales. Tratándose de los cuerpos de agua salada se atiende sobre todo a la protección de las pesquerías y de las playas de recreo.

En la región de la CESPAP se debe prestar particular atención a los efectos sobre el medio ambiente de intensas actividades de exploración y explotación de los recursos naturales. El uso de productos químicos tóxicos va más allá de las fronteras nacionales y, en consecuencia, se necesita crear un foro para el debate multinacional de ésta y otras cuestiones similares relacionadas con el medio ambiente.

### Objetivos de mediano plazo

#### A. Generales

No debe considerarse que los objetivos que se enuncian a continuación para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente correspondan a las actividades del PNUMA. En su mayoría, serían ejecutados por dependencias sustantivas de las Naciones Unidas o por organismos especializados del sistema, o incluso por organizaciones no gubernamentales. El texto que figura a continuación consiste en una serie de pasajes del documento del PNUMA ya mencionado. La Secretaría del PNUMA considera que no será posible presentar realmente un programa coherente y aceptado para un cuatrienio hasta el próximo plan de mediano plazo de las Naciones Unidas.

##### a) Océanos

- Elaborar planes para evitar que sigan contimiéndose los océanos y mares y para administrar los recursos vivos acuáticos con objeto de garantizar que se aprovechen de manera óptima, y apoyar la ejecución de esos planes.

##### b) Salud humana

- Ayudar a los países a elaborar programas nacionales para controlar la contaminación.

##### c) Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (SMVMA)

- Proporcionar una colección mundial de datos medidos en distintos parámetros característicos del medio ambiente.

/...



d) Desastres naturales

- Ayudar a transmitir a los países en desarrollo la metodología existente de aviso, prevención e investigación de los desastres naturales;
- Mejorar las técnicas de aviso, las medidas de prevención y mitigación y la difusión de nuevas metodologías.

e) Límites exteriores

- Aumentar los conocimientos y la comprensión de los cambios climáticos y las modificaciones meteorológicas.

f) Sistema Internacional de Consulta en relación con fuentes de información sobre el medio ambiente

- Proporcionar un servicio mundial que pueda poner en contacto a los usuarios que deseen plantear cuestiones ambientales con posibles fuentes de respuestas; el contacto se realizaría a través de una red de "centros de coordinación" de carácter nacional, regional o internacional.

g) Ecosistemas terrestres, su ordenación y control

- Establecer programas regionales integrados para detener el proceso de desertificación en las tierras áridas y los pastizales;
- Apoyar y fomentar programas concertados de investigación para la ordenación de los ecosistemas de las selvas tropicales;
- Mejorar los conocimientos sobre otros ecosistemas (bosques templados, montañas, islas, lagos y litorales marinos) y su ordenación integrada;
- Sentar las bases de una red mundial de zonas protegidas (parques nacionales y reservas ecológicas);
- Preservar las especies vegetales y animales en peligro de extinción.

h) Suelos

- Preparar un mapa mundial de la degradación y riesgos edafológicos;
- Prestar asistencia a programas concertados destinados a controlar la pérdida de suelos productivos.

i) Agua

- Participar en la coordinación de programas en la esfera de los recursos de agua.

j) Recursos genéticos

- Desarrollar una estrategia para conservar las especies vegetales y animales y preservar plasmata germinales del mayor número posible de especies.

k) Sistemas de ordenación de plagas

- Desarrollar y aplicar sistemas de lucha contra las plagas que no perjudiquen al medio ambiente.

l) Asentamientos humanos y hábitat

- Ayudar a los gobiernos a formular y aplicar políticas relativas a los asentamientos humanos que tengan en cuenta la dimensión ambiental;
- Desarrollar tecnologías ecológicamente seguras en relación con los asentamientos humanos, principalmente en cuatro esferas: vivienda y construcción, abastecimiento de agua, eliminación de desperdicios y redes de comunicación.

m) Medio ambiente y desarrollo

- Ayudar a la comunidad internacional y a los distintos países a incorporar la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo económico y social y en las políticas económicas sin obstaculizar el desarrollo;
- Desarrollar un concepto operacional del ecodesarrollo, o sea, del desarrollo regional y local en que se respeten los ecosistemas naturales y los sistemas socioculturales existentes;
- Mejorar el conocimiento de los efectos reales de la existencia o ausencia de políticas ambientales;
- Definir pautas y criterios de uso de los recursos naturales que sean compatibles con las políticas ambientales;
- Evaluar los efectos ambientales de la realización de ciertas actividades industriales;
- Definir criterios orientados hacia el medio ambiente para la ubicación de las industrias en los planos nacional o internacional.

n) Derecho ambiental internacional

- Elaborar y codificar una nueva rama del derecho internacional y los instrumentos correspondientes para atender a las necesidades generadas por las preocupaciones por el medio ambiente;
- Contribuir al desarrollo de leyes nacionales relativas al medio ambiente.

B. Regionales

a) CEPA

- Vigilar la instalación de industrias contaminantes en países africanos;
- Identificar las principales amenazas a las exportaciones africanas que surjan como consecuencia de preocupaciones ambientales;
- Mejorar el medio ambiente mediante un abastecimiento adecuado de agua que pueda usarse sin peligro;
- Mejorar los asentamientos humanos;
- Introducir prácticas agrícolas sensatas y adoptar medidas para resolver los problemas de la desertificación;
- Proporcionar servicios de asesoramiento a los gobiernos en las esferas arriba mencionadas.

b) CEPE

- Organizar un intercambio sistemático de información y opiniones sobre las políticas y estrategias ambientales en los países de la CEPE y sobre los progresos logrados en la solución de los problemas ambientales;
- Desarrollar la información ambiental (estadísticas, indicadores y parámetros) necesaria para los estudios y políticas económicos. Se espera que se insista particularmente en el estudio de los problemas ambientales que surgen en el sector de la energía;
- Ayudar a los gobiernos a armonizar internacionalmente sus políticas y a concertar acuerdos para lograr el aprovechamiento más racional posible de los recursos de agua;
- Preparar programas de la CEPE amplios e integrados, a corto y a largo plazo, sobre el medio ambiente para que la Comisión los considere y apruebe;
- Promover los intercambios recíprocos y regulares de información sobre las actividades y los programas ambientales de otros órganos internacionales con objeto de lograr una estrecha cooperación entre las organizaciones;
- Ayudar en la ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dentro de la región de la CEPE.

c) CEPAL

- Informar a los gobiernos y al público en general sobre el estado del medio ambiente en América Latina;
- Influir en el comportamiento colectivo con respecto al medio ambiente;
- Formular políticas que incluyan el concepto del ecodesarrollo para mejorar las condiciones en las zonas de crisis o limitar la repercusión de la explotación de los recursos naturales;
- Interpretar las manifestaciones de deterioro de la calidad de la vida en las principales metrópolis de América Latina;
- Proporcionar servicios de asesoramiento a los gobiernos en relación con los problemas anteriores;
- Armonizar las medidas tomadas por los países en relación con los problemas ambientales de interés común.

d) CESPAP

- Proporcionar asistencia en materia de capacitación, vigilancia y establecimiento de directrices para evaluar la repercusión ambiental de los proyectos de desarrollo;
- Proporcionar asistencia en la incorporación de consideraciones ambientales en los planes de desarrollo;
- Poner en práctica el Plan asiático de Acción para el Medio Humano preparado en 1973;
- Capacitar al personal esencial en métodos para incorporar factores ambientales en el desarrollo y la investigación;
- Formular políticas para abordar los problemas relativos a los asentamientos humanos.

Resultados a mediano plazo

A) PNUMA

a) Océanos

- Se elaborarán métodos de observación y técnicas de muestreo generalmente aceptadas;
- Se acelerará el desarrollo del plan de investigación mundial de la contaminación del medio marino y su ejecución por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales;
- Para el Mediterráneo, se propone establecer un mecanismo funcional del sistema de las Naciones Unidas bajo la jurisdicción de una organización gubernamental; el PNUMA se encargará de la coordinación;
- Se celebrarán acuerdos internacionales para la protección del medio marino;
- Se realizará un estudio de las actividades emprendidas en la esfera del medio marino.

b) Salud humana

- Se hará y publicará una evaluación de la existencia de contaminantes en todos los medios y sus efectos sobre la salud humana;
- Se establecerán criterios sanitarios ambientales;
- Se preparará un registro internacional de productos químicos potencialmente tóxicos;
- Se elaborarán índices para la vigilancia de la salud y de las epidemias en relación con las condiciones del medio ambiente.

c) Sistema mundial de vigilancia del medio ambiente

- Se reunirá y divulgará información sobre la red de programas de vigilancia existentes o en proyecto;
- Se mejorarán los métodos de observación y se procurará llegar a un acuerdo sobre su normalización;
- Se llevarán a cabo investigaciones sobre el empleo de los datos reunidos por la red de vigilancia;
- Se dará capacitación a especialistas de los países en desarrollo.

/...

d) Desastres naturales

- A partir de 1974, se llevará a cabo un estudio mundial sobre los daños ocasionados por los desastres (organismo de ejecución, ONUSD);
- A fines de 1976 quedará terminado el estudio sobre el estado de las técnicas de prevención y mitigación de los desastres;
- En 1978 se completará una "evaluación cuantitativa de los riesgos de desastres que presentan los ciclones tropicales".
- Se realizarán investigaciones metodológicas sobre la evaluación de riesgos, sistemas de alarma y técnicas de prevención.

e) Límites exteriores

- Se llevarán a cabo estudios para obtener resultados a mediano plazo e incluso a largo plazo sobre lo siguiente:
  - i) Establecimiento de modelos climáticos
  - ii) Modificaciones climáticas y sus efectos prácticos en la agricultura, salud, etc.
- Directrices para la modificación artificial del clima, elaboradas en el marco de las actividades complementarias de la Reunión de Toronto (1974) de científicos en la esfera de las modificaciones climáticas y sus aspectos jurídicos.

f) Sistema Internacional de Consulta (SIC)

- En una reunión de representantes de "centros de coordinación" se elaborarán directrices para su propio funcionamiento;
- Se creará una red de "participantes" en el SIC;
- Se divulgará información sobre el SIC;
- Se ofrecerán cursos de formación para el personal de asistencia técnica de países en desarrollo.

g) Ecosistemas

- Se evaluará el estado de los conocimientos respecto de los procesos de desertificación de los ecosistemas de pastizales, la erosión del suelo, etc.;
- Se celebrarán reuniones regionales para examinar la adopción de un enfoque integrado de los problemas de las tierras áridas y de pastizales;
- Se emprenderán proyectos experimentales sobre desertificación, revegetación, estabilización de la arena, etc.

/...

- En un estudio se identificarán la extensión de la superficie terrestre cubierta de bosques, y su calidad y dinámica;
- Directrices para la planificación y ordenación del desarrollo de ecosistemas forestales tropicales;
- Se harán estudios comparativos interregionales sobre ecosistemas de la misma índole, pero ubicados en regiones distintas y con flora y fauna diferentes;
- Se creará el mecanismo necesario sobre una base regional, para mejorar las actividades de cooperación entre los gobiernos en la esfera de los parques y reservas nacionales;
- Se tratará de lograr la concertación de acuerdos internacionales para la aplicación de la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural;
- Se procurará lograr la ratificación y aplicación en todo el mundo de la Convención de 1973 sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas;
- Se identificarán los efectos de los contaminantes sobre la flora y la fauna silvestres.

h) Suelos

- Se hará una evaluación de los suelos aprovechables y de su productividad;
- Se hará un estudio de la dinámica de los suelos bajo diferentes procesos;
- Se hará un estudio sobre las técnicas de restablecimiento de la fertilidad de los suelos.

i) Agua

- Se divulgará información sobre las tecnologías adecuadas de bajo costo existentes para el abastecimiento de agua potable;
- Se prepararán atlas ecológicos de las cuencas hidrográficas;
- En general, se alentarán y apoyarán las actividades destinadas a lograr la disponibilidad permanente de agua de calidad apta para el consumo.

j) Recursos genéticos

- Se harán estudios, inventarios y exploraciones de todos los grupos de organismos;
- Se convocarán a reuniones de expertos en materia de estrategia de la conservación de los recursos genéticos;
- Se dará capacitación a especialistas y se prestará apoyo a las instituciones;
- Se llevarán a cabo investigaciones a fin de llenar las lagunas en los conocimientos.

k) Sistemas de control de plagas

- Se convocará a pequeños grupos de expertos para que preparen propuestas para un plan internacional de acción en relación con tres plagas concretas:
  - i) plagas de insectos del algodón
  - ii) vectores del paludismo
  - iii) caracoles vectores de la esquistosomiasis

l) Asentamientos y hábitat humanos

- Se llevarán a cabo investigaciones sobre el concepto y las consecuencias de los asentamientos humanos considerados como un ecosistema;
- Se dará formación al personal que participa en la planificación y ordenación de los asentamientos humanos (a ese respecto se prestará apoyo a los institutos, y se reunirá el material didáctico correspondiente);
- Se realizarán proyectos experimentales en dos ciudades;
- Se escogerán dos lugares para crear zonas de estudios monográficos y para usarlas para fines de demostración y como instalaciones para capacitación sobre el terreno;
- Las instituciones que llevan a cabo investigaciones en la esfera de las técnicas de los asentamientos humanos en las regiones de Africa, Asia, América Latina y de la CEPAO recibirán apoyo para sus programas de investigación y sus aplicaciones prácticas que tengan una orientación ecológica.



m) Medio ambiente y desarrollo

En este contexto, los tipos básicos de resultados que, según se prevé, generarán las actividades del PNUMA, o que reciben asistencia de este Programa, son los siguientes: investigaciones, proyectos experimentales, capacitación y asistencia técnica.

- i) Se llevarán a cabo investigaciones sobre cuestiones, entre otras, como las siguientes:
  - Relaciones históricas y proyectadas, entre las políticas relacionadas con la tecnología, el medio ambiente y el desarrollo;
  - Ecodesarrollo;
  - Efectos directos e indirectos de las políticas ambientales, o de la ausencia de ellas;
  - Equilibrio entre los intereses opuestos del medio ambiente y del desarrollo involucrados en el dilema del uso de los productos naturales o productos sintéticos;
  - Tecnología empleada en casos típicos de productos naturales/sintéticos;
  - Efectos de la transmisión de tecnologías inadecuadas;
  - Inventario de tecnologías que producen baja contaminación;
  - Métodos para la evaluación orientada hacia el desarrollo de tecnologías y para la determinación de criterios sobre emplazamientos orientados hacia el medio ambiente;
  - Traslado de industrias como consecuencia de políticas ambientales.
  
- ii) Se ejecutarán proyectos experimentales en las siguientes esferas:
  - Administración orientada hacia el medio ambiente, de actividades económicas;
  - Experiencia práctica en ecodesarrollo;
  - Estudios monográficos sobre el efecto de las políticas ambientales;
  - Empleo de nuevos productos o nuevos usos de productos existentes;

/...

- Ensayo de tecnologías para comprobar sus efectos sobre el medio ambiente o su uso racional de recursos naturales.

iii) Se ofrecerán cursos de capacitación a funcionarios, ingenieros administradores, y expertos gubernamentales en las siguientes materias:

- Parámetros ambientales de la planificación del desarrollo;
- Efectos socioeconómicos de las medidas ambientales;
- Selección de tecnologías orientadas hacia el medio ambiente;
- Emplazamiento industrial de las industrias contaminantes.

n) Derecho del medio ambiente

- Se convocarán a grupos de expertos para que estudien los problemas jurídicos del medio ambiente y revisen la convención existente en esta esfera;
- Se prestarán servicios de asesoramiento jurídico, cuando se soliciten.

B) CEPA

- Se publicarán dos estudios sobre los temas siguientes:
  - i) Estado del medio ambiente humano en Africa. Este estudio se basará en los informes nacionales de los Estados miembros o en las investigaciones realizadas por la secretaría (o en ambas cosas).
  - ii) La legislación vigente para el mejoramiento y protección del medio ambiente humano
- Se celebrarán dos reuniones de representantes de los gobiernos sobre cuestiones ambientales (de una semana de duración cada una)
- Se editarán cada año dos publicaciones periódicas sobre cuestiones ambientales.

C) CEPE

- Se publicarán informes sobre las reuniones anuales de asesores principales sobre problemas ambientales, actas de seminarios, estudios de expertos, análisis de tendencias, informes y encuestas;

- Se aprobarán conclusiones, recomendaciones, directrices y resoluciones relacionadas con las políticas y estrategias ambientales en la región de la CEPE, sobre problemas como los siguientes:
  - i) Control de emisiones contaminantes del aire procedentes de industrias determinadas;
  - ii) Parámetros para medir, evaluar y vigilar la condición del medio ambiente;
  - iii) Aspectos ambientales de la producción y utilización de energía;
  - iv) Tratamiento de desechos sólidos;
  - v) Tecnología con una producción de desechos baja o nula;
  - vi) Aspectos ecológicos de la planificación del desarrollo económico;
  - vii) Control de la evacuación de desechos tóxicos;
  - viii) Problemas del ruido.
  
- A intervalos de tres a cinco años (tal vez en 1976 ó 1977), los gobiernos prepararán estudios y estadísticas sobre la utilización y el desarrollo de los recursos hidráulicos de sus países, y la Comisión examinará los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de política de la CEPE sobre la lucha contra la contaminación de las aguas, adoptada en 1965, y la puesta en práctica de las recomendaciones sobre la protección de las aguas subterráneas y superficiales contra la contaminación producida por el petróleo, sobre ordenación de las cuencas fluviales y sobre preparación de balances de los recursos y las necesidades en materia de aguas;
  
- Se iniciarán y completarán estudios sobre determinados problemas en materia de control de la contaminación del agua, en particular métodos de evaluación de las pérdidas económicas ocasionadas por la contaminación, criterios y métodos para evaluar la eficacia de las medidas económicas para lograr los niveles necesarios de calidad del agua, la prevención de la contaminación por el petróleo, etc.;
  
- Se iniciarán y completarán estudios sobre determinados problemas de las políticas oficiales relacionados con la formulación y administración de planes de ordenación de aguas, en particular los incentivos económicos para limitar la utilización de las aguas, la ordenación de las cuencas fluviales, los métodos de sustitución de la refrigeración por agua por la refrigeración por aire en las empresas industriales, el reaprovechamiento del agua en las

operaciones industriales, la programación de inversiones para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, la planificación integrada de los recursos de aguas subterráneas y superficiales, etc.

D) CEPAL

- En la tabla siguiente se señalan las realizaciones previstas por la Comisión para el período del plan:

	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
i) <u>Suministro de información y directrices</u>				
- Informe sobre el estado del medio ambiente	x			
- Funcionamiento del sistema de información	x	x	x	x
- Monografía sobre la relación entre el medio ambiente y el desarrollo		x		
- Metodología de las políticas de ecodesarrollo			x	
- Directrices para el análisis de los aspectos ambientales de la "crisis de las grandes ciudades"	x			
ii) <u>Prestación de servicios de asesoramiento por expertos</u>				
- Diagnósis y planificación del medio ambiente	x	x	x	x
- Programas de ecodesarrollo			x	x
- Crisis urbana		x	x	x
- Recursos hidráulicos, medio ambiente y desarrollo	x	x	x	x
iii) <u>Armonización de las medidas tomadas por los países respecto de los problemas de interés mutuo</u>	x	x		x
iv) <u>Convocación de una importante conferencia internacional especial</u>				
- Conferencia-Exposición: Hábitat 76				
- Medidas complementarias	x	x	x	x

/...

	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua				
- Preparativos	x	x		
- Reunión regional preparatoria	x			
- Medidas complementarias		x	x	x

### CESPAP

Ayudar a los gobiernos a establecer organismos centrales de alto nivel para el control del medio ambiente; preparar un manual de trabajo para la incorporación de las consideraciones ambientales en la planificación del desarrollo económico y social; grupos de trabajo que visitarán los países para dar capacitación y prestar servicios para la solución de problemas; formular directrices para la evaluación de los aspectos ambientales de los proyectos de desarrollo; determinar métodos para la evaluación del efecto de los proyectos sobre el medio ambiente; estudios y vigilancia de la calidad del medio ambiente; preparar una lista oficial de servicios de capacitación en la región; publicar directrices para el emplazamiento adecuado de industrias desde el punto de vista del medio ambiente; preparar estudios sobre los medios de reducir la demanda total de las fuentes existentes de energía y hacerlas menos contaminantes, y hallar otras fuentes más limpias de energía.

### Autoridad legislativa

- PNUMA: Resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General; varias decisiones tomadas por el Consejo de Administración del PNUMA.
- CEPA: Resoluciones 238 y 239 (XI) de la CEPA.
- CEPE: Resoluciones 12 (XXII) y 5 (XXIV), y decisiones E (XXIII) J y L (XXVI) de la CEPE.
- CEPAL: Resolución 323 (XV) de la CEPAL.
- CESPAP: Decisiones de la Comisión en su 30<sup>o</sup> período de sesiones (1974).

## CAPITULO 15. DERECHOS HUMANOS

### La organización del programa:

#### a) Organos normativos

Varios órganos que informan en último término a la Asamblea General se encargan de las políticas de las Naciones Unidas encaminadas a "realizar la cooperación internacional en ... el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivo de raza, sexo, idioma o religión", a la luz del compromiso de todos los Estados Miembros de "tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55" de la Carta. La Carta misma asigna esta responsabilidad a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos.

A estos órganos de la Carta deben agregarse como órganos normativos la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, que es un órgano permanente, y otros órganos subsidiarios creados por la Comisión para fines de estudio o investigación, para que le presten asistencia en el desempeño de sus funciones, ya sea por períodos breves, o, como en la mayoría de los casos, en forma continua. La Subcomisión tiene sus propios grupos de trabajo subsidiarios que se ocupan de comunicaciones relativas a las violaciones de los derechos humanos y a la esclavitud.

La Asamblea General creó el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, que le informa sobre los acontecimientos pertinentes. En virtud de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial desempeña diversas funciones previstas por la Convención, y aunque es autónomo en virtud de la Convención, el Comité informa anualmente a la Asamblea General.

Al entrar en vigor, según se espera, en 1975, los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos, se conferirán importantes nuevas funciones respecto de los primeros al Comité Económico y Social y respecto del segundo se creará un nuevo Comité de Derechos Humanos.

#### b) Secretaría

La División de Derechos Humanos es la dependencia que tiene responsabilidad primaria dentro de la Secretaría de realizar las actividades encaminadas a fomentar y proteger los derechos humanos. Presta servicios a los órganos normativos mencionados en a) supra y aplica sus decisiones. La División informa al Secretario General por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General. Además de la Oficina del Director, la División tiene tres secciones: de Estudios y Convenciones, de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y de Servicios de asesoramiento y Misiones Especiales. La División está en Ginebra y tiene una pequeña oficina de enlace en la Sede, en Nueva York.

c) Labor conexas en otros programas

La labor realizada en los órganos políticos de las Naciones Unidas y por los Departamentos de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad y de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización en cuestiones tales como las medidas contra el apartheid o las medidas tendientes a la libre determinación de los pueblos y las naciones deben tenerse en cuenta en la concepción y ejecución del programa en materia de derechos humanos. Los pronunciamientos, estudios, programas de acción y otros trabajos de los muchos órganos, organismos semiautónomos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros servicios de la Secretaría de las Naciones Unidas que realizan trabajos en materia de desarrollo económico y social influyen en los programas en la esfera de los derechos humanos. Entre las cuestiones de que se ocupa el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, las actividades encaminadas a asegurar la igualdad entre el hombre y la mujer son importantes en lo que se refiere al goce no discriminatorio de los derechos humanos en general. También lo son las actividades relativas a la prevención del delito y al establecimiento de normas humanitarias para el tratamiento de reclusos y detenidos. Otras actividades, tales como las del Alto Comisionado para los Refugiados, del OOPS, del UNICEF, de la Oficina del Coordinador para el Socorro en Casos de Desastre, así como otras actividades humanitarias de la Organización también son importantes para la realización de los objetivos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

Varias actividades de la Sexta Comisión de la Asamblea General, de la Comisión de Derecho Internacional y de la Oficina de Asuntos Jurídicos se relacionan con el programa en materia de derechos humanos, ya sea que se refieran a cuestiones sustantivas, tales como los derechos humanos en los conflictos armados o al derecho de asilo o a cuestiones generales de derecho internacional, tales como el derecho de los tratados, la sucesión de Estados o la responsabilidad de los Estados.

d) Labor conexas en otras organizaciones internacionales

Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad principal en el plano intergubernamental por la acción mundial encaminada a fomentar y proteger los derechos humanos. Varias otras organizaciones internacionales, actuando en virtud de sus instrumentos constitutivos, han iniciado a instancias de las Naciones Unidas o en virtud de decisiones de sus propios órganos actividades que se relacionan con la esfera de los derechos humanos o que secundan los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta esfera.

Dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas las actividades de la Organización Internacional del Trabajo se refieren al derecho al trabajo, a la seguridad social, al nivel de vida adecuado, a la educación y capacitación profesionales, así como a la libertad de asociación y los derechos sindicales; las actividades de la UNESCO se refieren entre otras cosas a los derechos a la educación y a los beneficios de la ciencia y la cultura; las actividades de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización para la Agricultura y la Alimentación contribuyen a definir y lograr el derecho al mayor nivel asequible de salud física y mental y a la alimentación adecuada.

En algunas regiones del mundo las organizaciones internacionales regionales que se ocupan de los derechos humanos, tales como el Consejo de Europa, que actúa por conducto de la Comisión Europea de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, realizan una labor importante. La Carta Social Europea prevé la realización y la protección de los derechos económicos y sociales. El Consejo de Europa también se ocupa de otras actividades encaminadas a promover los derechos humanos. La Organización de los Estados Americanos, además de su acción normativa que incluye la elaboración de instrumentos relativos a los derechos humanos y las actividades de sus órganos que velan por la aplicación, por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, también realiza actividades de promoción. La Liga de los Estados Arabes y la Organización de la Unidad Africana realizan dentro de sus regiones respectivas actividades en que las Naciones Unidas ha expresado su vivo interés.

La labor de otras organizaciones internacionales, gubernamentales o no, también es de utilidad considerable para el éxito del programa de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. Por ejemplo, la labor de Interpol y la del Comité Internacional de la Cruz Roja, así como la de la Liga de las Sociedades de la Cruz Roja. La labor de muchas otras organizaciones internacionales y nacionales no gubernamentales que se ocupan de la esfera de los derechos humanos y agrupan a categorías influyentes de personas interesadas, dirigentes espirituales, abogados, sindicalistas, empleadores, mujeres, estudiantes y dirigentes juveniles es particularmente importante al permitir contactos constructivos con portavoces de la opinión pública mundial y obtener apoyo nacional para los programas de las Naciones Unidas.

e) Coordinación oficial

La coordinación de las actividades de las Naciones Unidas con las de las muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de la esfera de los derechos humanos se establece mediante métodos oficiales y oficiosos.

La coordinación oficial se realiza principalmente por conducto de la representación de las organizaciones interesadas en sesiones de los órganos de derechos humanos, con la posibilidad, en la mayoría de los casos, de presentar exposiciones escritas y orales. Los órganos de las Naciones Unidas piden periódicamente informes, que suministran las diversas organizaciones interesadas sobre sus actividades en esferas concretas y examinan esos órganos. Al Secretario General, y por su conducto a la División de Derechos Humanos, se los invita a asistir a sesiones de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la esfera de los derechos humanos.

Las reuniones entre organismos de miembros del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas se celebran dentro del marco del CAC o fuera de él según corresponda, en particular para coordinar las actividades especiales que requieren oportunidades tales como las conmemoraciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Decenio de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial o la inminente entrada en vigor de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos.

Además de la modalidad oficial de coordinación, la División de Derechos Humanos mantiene contactos oficiosos constantes con las múltiples organizaciones cuya labor contribuye al logro de los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos.



f) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de Derechos Humanos en el período de base, 1974/1975:

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%	
<u>A. Gastos directos</u>						
1. Organos normativos						
2. Programas de:						
División de Derechos Humanos						
Total parcial, Programas:						
<u>B. Gastos prorrateados: (Servicios comunes)</u>						
3. Administración y gestión						
4. Servicios de conferencias y biblioteca						
Total (A + B) . . . . .						
<u>C. Programas operacionales:</u>						
<u>D. Gastos prorrateados: (Administración de los programas operacionales)</u>						
Total (C + D) . . . . .						

g) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

Programa de Derechos Humanos: Crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
División de Derechos Humanos				
Total . . . . .		100%		

Los problemas que se estudian

Las esperanzas de los fundadores de las Naciones Unidas de que con el patrocinio de la Organización los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas se promoverían y respetarían en el mundo entero prescindiendo de las regiones en que las personas habitasen, de la raza o sexo a que perteneciesen, de la religión que profesasen y del idioma que hablasen, se han confirmado sólo en parte. En algunas regiones del mundo se comunica que ocurren y persisten durante lapsos considerables graves violaciones de los derechos humanos tales como están definidos y solemnemente proclamados por las Naciones Unidas. Estas informaciones, que los medios de información modernos señalan vívidamente a la atención de la opinión pública mundial, y la necesidad de corregir esas situaciones son claras e insistentes. Se espera que han de estimularse las medidas correctivas nacionales mediante expresiones concretas de preocupación internacional por conducto de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Si las medidas correctivas nacionales parecen deficientes ha de obtenerse ayuda de las Naciones Unidas en la medida más cabal que permitan las disposiciones pertinentes de la Carta para lograr el respeto por los derechos humanos fundamentales.

Las esferas de preocupación respecto de las cuales se pide la acción internacional son muchas. Algunas preocupaciones son compartidas por todos, otras son puestas de relieve particularmente por algunos Estados, según las circunstancias de cada Estado, su ideología política y sus objetivos económicos y sociales. Algunas exigen la atención de la comunidad internacional debido a acontecimientos súbitos en la escena mundial y no es posible pronosticar de antemano la atención y el grado de prioridad que habrá que asignarles. Hay sin embargo varios problemas de importancia mundial que requieren soluciones rápidas y han preocupado a la comunidad internacional durante varios años o que han pasado al primer plano de la atención mundial más recientemente.

La existencia del racismo en sus diversas formas, particularmente la política de apartheid en el Africa meridional, pero también la discriminación racial que persiste en otras partes del mundo, es denunciada como un insulto a la conciencia de la humanidad, contraria al espíritu y a la letra de los principios de los derechos humanos proclamados por las Naciones Unidas. El recuerdo de las atrocidades cometidas en el pasado reciente en nombre de la superioridad étnica y la conciencia de las humillaciones y extorsiones actuales que aún sufren millones de seres humanos exigen que se determinen las causas de estos males y se adopten medidas concretas para erradicar todas sus manifestaciones.

Muchos opinan que la pronta realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que aún se encuentran bajo dominación extranjera ayudará a eliminar las muchas formas de discriminación de que estos pueblos son víctimas y les permitirá gozar de derechos cuyo alcance ellos mismos determinarán en las esferas civiles y políticas así como en las económicas y sociales.

Debido a su situación especial las minorías nacionales, religiosas, culturales o de otra índole, las poblaciones indígenas no asimiladas y las personas que aún viven en condiciones análogas a la esclavitud son o pueden llegar a ser víctimas de diversos tipos de discriminación. A menudo se pide a la comunidad internacional que considere su situación jurídica y de hecho y recomiende medidas de protección. La salvaguarda de los derechos humanos de los trabajadores migrantes extranjeros se ha convertido en años recientes en tema de gran interés en los países de que estos trabajadores proceden así como en los países en que trabajan.

A la opinión pública mundial informada le horrorizan informes que indican una reaparición del tratamiento cruel, inhumano o degradante, inclusive la tortura, aplicados sistemáticamente a los reclusos y detenidos. El deber de la comunidad internacional es establecer normas adecuadas de conducta para los agentes de la autoridad pública y denunciar y condenar los casos debidamente atestiguados de su violación.

Si bien los beneficios del progreso científico y tecnológico se consideran factores positivos para asegurar el fomento de los derechos humanos proclamados por las Naciones Unidas, también se señalan a la atención ciertos peligros que la aplicación no controlada y no regulada de adelantos recientes en materia de electrónica o biología puede presentar para la persona humana. También se manifiesta preocupación cuando estos beneficios no se hacen extensivos equitativamente a todos los miembros de la comunidad nacional y a todos los Estados independientemente de su grado de desarrollo económico.

En esas esferas, así como en varias otras se ha opinado que la elaboración y proclamación de normas internacionales favorece mucho el respeto por los derechos humanos en el plano nacional. Sin embargo, actualmente se exige más de las organizaciones internacionales que la elaboración de códigos y pronunciamientos jurídicos. Se espera ahora que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales utilicen toda la influencia que permitan sus instrumentos constitutivos para obtener el acatamiento de estas normas que, en la mayoría de los casos, fueron aprobadas por unanimidad. Los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales crean un marco adecuado para esta finalidad. Se espera que los Estados que no estén en condiciones de ratificar los Pactos en el futuro próximo cumplan voluntariamente con sus disposiciones hasta el momento que puedan unirse a la comunidad de los que están dispuestos a aceptar el compromiso jurídico con la sociedad internacional de que forman parte.

Los objetivos a plazo medio

Aunque las actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos deben seguir respondiendo totalmente a demandas especiales y urgentes causadas por las preocupaciones de sus miembros, o a problemas de protección de los derechos humanos que se presenten en determinadas regiones, puede anticiparse que durante el período de programación a plazo medio los objetivos corresponderían a las siguientes categorías:

- i) desempeñar un papel determinante en la erradicación del racismo, la discriminación racial y el prejuicio racial y a tal efecto poner en evidencia la falsedad de las teorías basadas en la superioridad racial o en la segregación, incluido el apartheid, condenar políticas basadas en esas teorías, e interesar a la opinión pública mundial en la lucha contra su aplicación; estudiar las causas de la discriminación racial y los métodos para combatirla; aplicar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y otras convenciones en materia de discriminación racial y apartheid, y dar generalmente el máximo efecto posible al programa del Decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial;
- ii) tomar todas las medidas necesarias, después de la entrada en vigor de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, para asegurar que se inicien en forma ordenada y eficaz las funciones que en los Pactos y en el Protocolo Facultativo se prevén para el Comité de Derechos Humanos; alentar las ratificaciones de los Pactos y del Protocolo Facultativo por tantos nuevos Estados como sea posible;
- iii) lograr que los procedimientos de presentación de informes por los Estados, organizaciones especializadas y regionales, y organizaciones no gubernamentales, en cuanto a la manera en que se aplican los derechos humanos, de conformidad con los instrumentos internacionales, las resoluciones y otras decisiones de las Naciones Unidas, tengan la mayor eficacia posible; suministrar cuando así lo dispusieran esos instrumentos o decisiones, medidas de conciliación, buenos oficios y otros tipos de asistencia en relación con determinados Estados;
- iv) aplicar y mejorar los procedimientos en cuya virtud fuentes particulares informan a las Naciones Unidas sobre supuestas violaciones graves y continuas de los derechos humanos, los procedimientos por los cuales se investigan las denuncias pertinentes, y se hacen estudios e investigaciones adecuados de situaciones pertinentes con miras a presentar informes al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General para que tomen las medidas del caso; mejorar los métodos de acción y los procedimientos de los órganos existentes que investigan violaciones de derechos humanos y establecer los órganos nuevos que los órganos normativos puedan considerar necesarios;

/...

- v) recibir otros informes debidamente confirmados respecto de casos de infracciones especialmente graves de los derechos humanos, como torturas y otras formas de tratos inhumanos, crueles o degradantes, o respecto de difundidas violaciones de los derechos humanos en determinados países o regiones; estudiar esas situaciones con miras a proponer medidas correctivas; y prestar asistencia, cuando proceda, en la aplicación de esas medidas;
- vi) estudiar y aplicar otros métodos que permitan a las Naciones Unidas mejorar su capacidad de coadyuvar a la protección de los derechos humanos;
- vii) elaborar normas de respeto a los derechos humanos en esferas, que serán determinadas por órganos normativos, que no hayan sido todavía objeto de esa elaboración, por ejemplo, tolerancia religiosa; protección a las minorías y protección contra violaciones de derechos debidas a nuevas aplicaciones de la tecnología teniendo asimismo en cuenta importantes preocupaciones contemporáneas como el desarrollo económico, las tendencias de la población mundial y la protección del ambiente humano; y definir en mayor detalle el alcance y las limitaciones del ejercicio de ciertos derechos humanos enunciados previamente, por ejemplo, protección contra la detención arbitraria, condiciones de los reclusos y detenidos, trato a los no nacionales, protección de la vida privada;
- viii) informar a los gobiernos, organizaciones profesionales y de otro tipo, y a la opinión pública, acerca de los objetivos y actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la dignidad y el valor de la persona humana; hacer participar a los jóvenes en las actividades de las Naciones Unidas para la promoción de los derechos humanos.

#### Resultados a plazo medio

Por razones de conveniencia puede ser adecuado agrupar los resultados esperados en cinco categorías generales. Al considerarlas debe tenerse presente que la lista de actividades mencionadas no es exhaustiva, que el programa de derechos humanos de las Naciones Unidas debe responder a las preocupaciones actuales de la comunidad mundial, y que las posibilidades prácticas de prever esas preocupaciones en la esfera de los derechos humanos son limitadas.

##### a) Discriminación racial, apartheid y esclavitud

El período de plazo medio abarca los años tercero a sexto del programa para el Decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial. La División de Derechos Humanos prestará asistencia al Consejo Económico y Social en la preparación de un informe anual a la Asamblea General que contenga información sobre las actividades ejecutadas o previstas dentro del marco del Decenio, y en la evaluación de esas actividades; se prepararán también otros informes para ayudar a la

Asamblea General en su examen de la ejecución del programa. La División estará encargada también de ejecutar, promover y coordinar una serie de proyectos, entre ellos un programa de investigación de las causas y los efectos de la discriminación racial y de los métodos para combatirla; un programa de actualización de publicaciones existentes y preparación de otras nuevas; un programa para organizar, accediendo a invitaciones gubernamentales, por lo menos un seminario importante anual sobre aspectos especiales de la lucha contra el racismo y la discriminación racial, y la promoción de la armonía racial; y de otras actividades en materia de capacitación e información. En 1978, a más tardar, se celebrará una conferencia mundial ya aprobada por la Asamblea General. La División de Derechos Humanos se encargará de la labor preparatoria de esa conferencia.

Además de colaborar en la aplicación de instrumentos internacionales sobre la erradicación de la discriminación racial y del apartheid, y de determinadas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social sobre éstas y otras formas de discriminación, la División prestará servicios adecuados a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y a su grupo de trabajo sobre la esclavitud.

b) Procedimientos establecidos de las Naciones Unidas y aplicación de instrumentos internacionales

Como resultado de la entrada en vigor del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y del Protocolo Facultativo de este Pacto, se emprenderán nuevas actividades de importancia. Los Pactos prevén la amplia presentación de informes por los Estados partes (35 en el momento de la entrada en vigor, pero es probable que aumenten considerablemente, y quizá se dupliquen en el período a plazo medio). Los informes sobre el primer Pacto los examinará el Consejo Económico y Social con la ayuda de la Comisión de Derechos Humanos y de los organismos especializados interesados, y, los relativos al segundo Pacto, el nuevo Comité de Derechos Humanos. La División de Derechos Humanos prestará asistencia sustantiva y de servicios en este proceso y propondrá métodos para que las medidas de los órganos interesados sean lo más eficaces posible. En el Protocolo Facultativo, que entrará en vigor al mismo tiempo que el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, se prevé el examen de comunicaciones de particulares y grupos por el Comité de Derechos Humanos. Cabe esperar un número creciente de esas comunicaciones y la División proporcionará el personal y los servicios necesarios para ayudar al Comité de Derechos Humanos en el desempeño de sus funciones.

La aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial precisa que la División proporcione servicios al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en su examen de los informes de los Estados partes (que al 1.º de diciembre de 1974 eran 81), el estudio de los informes y peticiones relativos a los territorios dependientes, y sus funciones de conciliación y sus comisiones especiales de conciliación. Se espera que el programa del trabajo del Comité siga aumentando en alcance y complejidad a medida que aumente el número de Estados partes. Deberá incluir finalmente a todos los miembros de la Organización y a otros Estados que reúnan las condiciones para ello.

Puede suceder también que durante el período de plazo medio se apliquen las disposiciones del artículo facultativo 14 de la Convención relativo al examen de comunicaciones de personas o grupos de personas, esto depende de la aceptación por el número necesario de Estados partes.

La División preparará también material relacionado con la entrada en vigor de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid y proporcionará servicios para ello. La Convención prevé un procedimiento de presentación de informes por los Estados partes y faculta a la Comisión de Derechos Humanos para tomar una serie de medidas relacionadas con quejas y denuncias respecto de actos enumerados en la Convención.

Respecto de otros procedimientos establecidos en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social, la División seguirá tramitando todas las comunicaciones relativas a los derechos humanos recibidas por las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones pertinentes. Basándose en la experiencia, cabe esperar que el volumen de trabajo aumente cada año del período de plazo medio a medida que se perfeccionen y conozcan mejor los procedimientos. Del 1.º de junio de 1973 al 31 de mayo de 1974 la División tramitó más de 8.000 comunicaciones, y puede considerarse realista prever que habrá que ocuparse de unas 40.000 comunicaciones durante el período de plazo medio. La División seguirá ocupándose del material recibido de los gobiernos en virtud del sistema de informes periódicos sobre derechos humanos y de la preparación de documentos conexos, incluido un resumen analítico. También se encargará a la División el suministro de amplios servicios a cuerpos especiales de investigación cuyo mandato puede renovarse, o establecerse por órganos normativos.

c) Investigación y estudios

Durante el período del plan de plazo medio se prepararán estudios importantes en la esfera de los derechos humanos, iniciados a petición del Consejo Económico y Social, la Comisión de Derechos Humanos, la Asamblea General y órganos de expertos. Durante el período deben terminarse estudios interdisciplinarios sobre el efecto en los derechos humanos de los asuntos científicos y tecnológicos. Puede esperarse que estos estudios den origen a proyectos sobre la elaboración y adopción de normas e instrumentos internacionales adecuados en estas esferas. La División prestará asistencia a relatores especiales nombrados por órganos normativos para estudiar cuestiones de actualidad tales como las consecuencias adversas que para el disfrute de los derechos humanos tiene la asistencia dada a regímenes coloniales y racistas; el desarrollo histórico y actual del derecho a la libre determinación y la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el ejercicio de ese derecho; los derechos humanos de los no nacionales; los deberes de la persona para con la comunidad y el alcance de la limitación de los derechos y libertades humanos en virtud de los instrumentos de las Naciones Unidas; y la prevención y sanción del delito de genocidio. Se prevé que en 1976 se terminarán cuatro de estos estudios y en 1977 otros dos. Con arreglo al plan de trabajo de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, cabe prever que nuevos estudios a fondo se emprenderán cuando finalicen los actuales.



d) Información y educación

El Yearbook on Human Rights se publicará cada 2 años durante el período de plazo medio, de conformidad con las decisiones del Consejo Económico y Social. Debe contener información sobre acontecimientos nacionales relativos a derechos humanos, sobre territorios en fideicomiso y no autónomos y sobre sucesos internacionales. La División publicará un boletín semestral sobre las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, como pidió la Asamblea General. Asimismo, seguirá atendiendo peticiones de particulares y de organizaciones respecto de publicaciones, información e instrucciones acerca del programa de derechos humanos de las Naciones Unidas, reuniendo información recibida de los gobiernos y de otras fuentes acerca de ceremonias conmemorativas (por ejemplo, Día de los Derechos Humanos), preparando contribuciones para publicaciones de las Naciones Unidas (por ejemplo, Yearbook of the United Nations, Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas), y guiando y asistiendo a la Oficina de Información Pública en la preparación de material informativo y educacional acerca de los derechos humanos, en virtud del programa de esa Oficina.

e) Servicios de asesoramiento y administrativos

Se prevé que, accediendo a constantes peticiones, se organizarán anualmente durante el período de plazo medio por lo menos dos seminarios sobre temas de derechos humanos, como promedio, tanto a escala regional como mundial. Los temas, que se escogerán en consulta con los gobiernos huéspedes, se relacionarán con cuestiones concretas de derechos humanos que absorban la atención mundial y comprenderán, además de los relativos a la lucha contra el racismo y la discriminación racial, las aspiraciones de determinadas regiones en la esfera de los derechos humanos, la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, la realización de los derechos económicos y sociales en los países en desarrollo, el efecto de la ciencia y la tecnología en los derechos humanos, el papel de la juventud en la protección de los derechos humanos.

Para instruir a funcionarios nacionales en los métodos de protección de los derechos humanos, se organizarán nuevos cursos regionales de capacitación. De conformidad con la experiencia actual, se espera que cada año del período de plazo medio se de curso a 50 becas. Se proporcionarán servicios de asesoramiento por expertos a petición de los gobiernos interesados.

Fuente legislativa

Algunas resoluciones básicas:

Artículo 1, apartado b) del inciso 1 del artículo 13, artículos 55, 56, 60, 62 y 68 de la Carta.

Resoluciones 217 A (III), 926 (X), 2106 A (XX), 2200 A (XXI), 2443 (XXIII), 2447 (XXIII), 2450 (XXIII), 2673 (XXV), 2839 (XXVI), 3057 (XXVIII), 3059 (XXVIII), 3068 (XXVIII), 3069 (XXVIII), 3224 (XXIX), 3268 (XXIX) de la Asamblea General.

Resoluciones 5 (I), 9 (II), 683 D (XXVI), 728 F (XXVIII), 1074 C (XXXIX), 1216 (XLII), 1235 (XLII), 1503 (XLVIII), 1584 (L), 1596 (L), 1789 (LIV), 1790 (LIV), 1793 (LIV), 1796 (LIV), 1842 (LVI), 1864 (LVI), 1865 (LVI), 1866 (LVI), 1867 (LVI), 1868 (LVI) y decisión 17 (LVI) del Consejo Económico y Social.

Resoluciones 2 (XXIII), 23 (XXV), 10 (XXVII), 11 B (XXVII), 2 (XXX) de la Comisión de Derechos Humanos.

Resoluciones 7 (XXVII), 11 (XXVII) de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

## CAPITULO 16. ASENTAMIENTOS HUMANOS

### La organización del programa:

#### a) Organos normativos:

El Comité de Vivienda, Construcción y Planificación se reúne bienalmente y está constituido por 27 miembros. Proporciona orientación y asesoramiento técnicos al Consejo Económico y Social para la formulación y ejecución del programa de trabajo en la esfera de la vivienda, la construcción y la planificación, y asesora al Consejo con respecto a las medidas encaminadas a coordinar las actividades de esta índole de los diversos órganos de las Naciones Unidas, especialmente de las comisiones económicas regionales. La CEPE tiene un Comité de Vivienda, Construcción y Planificación y la CESPAP tiene un Comité de Industria, Vivienda y Tecnología.

#### b) Secretaría:

El Centro de Vivienda, Construcción y Planificación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tiene una Subdivisión de Cooperación Técnica y una Subdivisión de Investigación y Desarrollo. La Subdivisión de Cooperación Técnica tiene una sección para Africa y las Américas y otra para Europa, el Oriente Medio, Asia y el Pacífico. La Subdivisión de Investigación y Desarrollo tiene cuatro secciones: Vivienda, Construcción, Planificación e Informes y Documentación. La División de Industria de la CEPA tiene una Sección de Vivienda, Construcción y Planificación, la CEPE tiene una División del Medio y de la Vivienda, la CESPAP tiene una División de Industria y Vivienda y la CEPAAO tiene una División de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos.

#### c) Trabajos conexos en otros Programas:

El Centro es la única dependencia que se dedica exclusivamente a los problemas de los asentamientos humanos en su totalidad. Las actividades del Centro están orientadas hacia las necesidades de los Estados Miembros, especialmente de los países en desarrollo, en lo que se refiere a la formulación de estrategias, políticas y programas relativos a la planificación, desarrollo y administración de los asentamientos humanos. Colabora con otras dependencias del Departamento en la ejecución del programa de trabajo en materia de asentamientos humanos. La labor de la División de Población sobre las tendencias demográficas y el crecimiento de la población constituye la base de la labor que realiza el Centro sobre las modalidades de distribución y el desarrollo de los asentamientos humanos. La Oficina de Estadística se ocupa de la metodología y de la reunión de datos estadísticos sobre ciertos componentes de los asentamientos humanos y, conjuntamente con el Centro, está tratando de identificar y elaborar información estadística adicional en esta esfera. La División de Población y la Oficina de Estadística se ocupan también de los estudios demográficos, de la información sobre los movimientos migratorios, los censos y otras estadísticas que son fundamentales para los estudios

de los problemas de los barrios de tugurios y de los asentamientos de ocupantes sin título. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios realiza estudios sobre aspectos sociales y del desarrollo de la comunidad relacionados directamente con los problemas de las familias que viven en barrios de tugurios, asentamientos de ocupantes sin título y asentamientos no controlados. El Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo cumplirá tareas referentes a la inclusión del sector de la construcción en los planes nacionales de desarrollo.

La División de Administración y Hacienda Públicas identifica las estructuras administrativas más adecuadas para los programas de desarrollo urbano. En el sector de la construcción, el Centro coopera con la Oficina de Ciencia y Tecnología en la realización de estudios sobre tecnologías apropiadas y en una propuesta preliminar de un proyecto de investigación mundial sobre el uso de materiales locales, la ejecución de proyectos experimentales y la elaboración de políticas generales para el mejoramiento de la industria de la construcción en el contexto del Plan de Acción Mundial.

d) Trabajos conexos en otras organizaciones internacionales:

Varios de los organismos especializados realizan trabajos sobre determinados aspectos de los asentamientos humanos. Además, realizan también trabajos relativos a los asentamientos humanos muchas organizaciones no gubernamentales, como el Consejo Internacional de Investigaciones, Estadísticas y Documentación sobre la Industria de la Construcción, la Unión Internacional de Arquitectos, la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción, el Instituto Internacional de Administración Pública, la Unión Internacional de Autoridades Locales y la Federación Internacional de Vivienda y Planificación.

e) Coordinación

Una de las principales tareas del Centro es la coordinación de las actividades en la esfera de la vivienda, la construcción y la planificación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular las comisiones económicas regionales y los organismos especializados, y de las organizaciones no gubernamentales e internacionales. La coordinación incluye proyectos de estudio, seminarios, misiones conjuntas de asesoramiento e investigación, proyectos experimentales y de demostración, reunión de datos y difusión e intercambio de información.

El instrumento oficial para la coordinación en esta esfera es el "Grupo de Trabajo sobre vivienda y urbanización del Comité Administrativo de Coordinación" (CAC). Existen acuerdos oficiales con la ONUDI, la OMS y el UNICEF. El Centro colabora con las comisiones económicas regionales en el patrocinio conjunto de seminarios regionales, en la reunión de datos, en estudios sobre las modalidades del uso de la tierra y sobre las técnicas de construcción locales y participa en equipos de asesoramiento interprofesionales en diversas regiones para estudiar las políticas y los programas y los proyectos de demostración en materia de desarrollo.

La coordinación con comisiones económicas regionales determinadas incluirá la coordinación de la investigación sobre la construcción en Africa y un manual sobre el uso de la madera (CEPA); la coordinación de la investigación sobre la construcción y seminarios móviles sobre estabilización y coordinación modular (CESPAP), y la coordinación de la investigación sobre la construcción en el Oriente Medio (CEPAO).

El Centro fue el punto de coordinación de todo el material relativo a los asentamientos humanos preparado para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972. Desempeña una función similar en relación con algunas de las actividades preparatorias de la Conferencia-Exposición de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos que se celebrará en Vancouver, Canadá, en 1976.

El Centro está colaborando con el UNICEF en la tarea de proporcionar servicios de personal a programas destinados a mejorar las condiciones de los niños y los jóvenes en los barrios de tugurios y asentamientos de ocupantes sin título. La colaboración con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) ha incluido un estudio conjunto sobre "solares y servicios" y la formulación de algunos proyectos por países. Para la formulación de sus políticas generales sobre los asentamientos humanos, el BIRF trabajó también en consulta y colaboración con el Centro. Esta colaboración continúa en la elaboración de políticas en materia de solares, programas de servicios y viviendas de bajo costo.

Se trabajará también en colaboración con la ONUDI, en un programa conjunto de investigación sobre materiales de construcción, en consultas sobre un estudio de la industria de la construcción y en la participación en seminarios sobre técnicas industriales de construcción; la FAO, sobre el uso de la madera en la construcción de viviendas; la OIT, en capacitación en vivienda, construcción y planificación física, y la OMS, en relación con el agua y el alcantarillado de los asentamientos humanos y los problemas sanitarios en los barrios de tugurios y en los asentamientos de ocupantes sin título.

En colaboración con el Comité Interinstitucional sobre Vivienda y Desarrollo Urbano de América Latina, el Centro está coordinando proyectos multinacionales de demostración de viviendas rurales y servicios e instalaciones para la comunidad en tres países de América Latina. El Centro participa también en un proyecto multinacional de promoción de proyectos de demostración para el mejoramiento de los barrios de tugurios y de los asentamientos no controlados en seis países de América Central y América Latina, coordinado por un comité mixto constituido por los principales organismos internacionales que realizan actividades en esa región. El Centro colabora también con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de los Estados Americanos en un proyecto experimental de vivienda en América Central cuyo objetivo es la reducción de los costos de construcción.

El Centro publica una lista acumulativa de todos los documentos y publicaciones relativos a la vivienda, la construcción y la planificación preparados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Publica también información sobre las actividades sustantivas en la esfera de los asentamientos humanos realizadas por todas las unidades del sistema de las Naciones Unidas, particularmente las comisiones económicas regionales y los organismos especializados, en su periódico trimestral, Human Settlements.

f) El Programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de asentamientos humanos en el período de base, 1974/1975:

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresu- puestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%		Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas					
a) DAES					
b) CEPA					
c) CEPE					
d) CEPAL					
e) CEPAO					
f) CESPAP					
Total parcial, Programas:					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> (Servicios comunes)					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferen- cias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> (Administración de los programas operacionales)					
Total (C + D) . . . . .					

g) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

El Programa de asentamientos humanos: crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) DAES				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAO				
f) CESPAP				
Total . . . . .		100%		

Problemas tratados:

A. Generales: El actual crecimiento de la población y las tendencias de la distribución y de la urbanización están creando presiones sin precedentes y problemas graves en la esfera de los asentamientos humanos. Las proyecciones demográficas más recientes de las Naciones Unidas señalan que entre el año 1970 y el año 2000 la población total del mundo aumentará de 3.600 millones a 6.500 millones de personas, lo que equivale a un aumento anual medio del 1,9%. En el mismo período, las zonas urbanas del mundo crecerán a una tasa superior al 2,9%, lo que representa un aumento total de la población urbana de 1.300 millones a 3.200 millones de personas. Se calcula que tan sólo en el decenio de 1970 unos 500 millones de personas necesitarán espacio urbano y reclamarán su derecho a servicios urbanos básicos.

a) Elaboración de estrategias nacionales y de estrategias relativas a la ubicación y el crecimiento de los asentamientos: La distribución de la población en un país es de primordial importancia para el desarrollo y debe ser considerada a la luz de la situación existente, de las metas últimas de la sociedad, de la disponibilidad de recursos y de los objetivos del desarrollo. Las políticas gubernamentales deben basarse en una comprensión exacta de la naturaleza de la interdependencia de la población y el crecimiento y la ubicación de los asentamientos analizada en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo. En la mayoría de los países, la política y la planificación del crecimiento urbano a nivel nacional, regional y local son prácticamente inexistentes o siguen basándose en reacciones parciales, en gran medida negativas o restrictivas, el crecimiento y las concentraciones urbanas, que no tienen efectos importantes en las condiciones y tendencias de la expansión urbana. Aunque las medidas que adopta el gobierno en esferas tales como la mecanización de la agricultura, la industrialización y la concentración de las inversiones en localidades determinadas influyen directamente en las modalidades de crecimiento de los asentamientos urbanos, con frecuencia las políticas de desarrollo urbano están en pugna con esas decisiones y en muchos casos estas políticas se han formulado independientemente unas de otras. Uno de los problemas principales es la falta de políticas de urbanización y desarrollo urbano, a nivel nacional, regional y local. Las medidas correctivas parciales en relación con los problemas de una rápida urbanización tienen poco efecto en el proceso de desarrollo total, especialmente en los países en desarrollo.

b) Barrios de tugurios y asentamientos de ocupantes sin título: Los barrios de tugurios, los asentamientos de ocupantes sin título y otros tipos de asentamientos espontáneos, originados por las grandes migraciones de población rural a las ciudades y por el rápido crecimiento de la población, son los síntomas más visibles de un desarrollo social y económico desequilibrado en los países del mundo en desarrollo que se están urbanizando rápidamente. Una parte importante de la población urbana de los países en desarrollo vive en las peores condiciones sociales y físicas. La gravedad de los problemas de los barrios de tugurios, de los asentamientos de ocupantes sin título y de los barrios de viviendas improvisadas ha llevado a que en algunas zonas se tomen medidas de "embellecimiento" esporádicas, sin tener en cuenta las condiciones que crearon el asentamiento y lo hicieron crecer. En muchos casos, la reacción de los gobiernos ha sido la expulsión de los



ocupantes ilegales o la evacuación costosa y destructiva de las zonas de tugurios, produciendo así una reducción neta del número de viviendas disponibles para los grupos de menores ingresos. Cuando se ha intentado una evacuación junto con una asignación de nuevas viviendas, el resultado ha sido por lo general, una utilización improductiva de los escasos recursos públicos, mejoras mínimas (si las ha habido) y un tratamiento desigual de las familias que habitaban en los barrios de tugurios y de viviendas improvisadas.

Los programas públicos de vivienda a menudo tratan de copiar el modelo de los países más desarrollados. Se construyen viviendas completas según normas mínimas de espacio y materiales, pero aún estas normas son demasiado costosas en relación con las necesidades totales y los recursos disponibles. Muy rara vez son una solución realista para la mayoría de los ocupantes sin título y de los habitantes de barrios de tugurios, dado que entrañan elevados gastos en intereses y mantenimiento, a parte del alto costo de capital por familia. Si los alquileres son lo suficientemente altos para amortizar la inversión, es probable que resulten muy superiores a lo que pueden pagar los inquilinos, lo que produce una alta tasa de incumplimiento de los pagos. Así, pues, quedan fuera del alcance financiero del grupo que precisamente tiene mayor necesidad de que se le preste asistencia en materia de vivienda, los que tienen los ingresos más bajos y habitan en barrios de tugurios y asentamientos de ocupantes sin título. Es evidente que los muy limitados recursos de que disponen los países en desarrollo imposibilitan el suministro de viviendas subvencionadas por el gobierno para la población en rápido aumento de los asentamientos de ocupantes sin título y de los barrios de tugurios en las ciudades.

En varios países en desarrollo de todo el mundo, las personas que viven en barrios de tugurios y asentamientos de ocupantes sin títulos en las ciudades han demostrado un vigor y un ingenio notables para mejorar sus condiciones de vida a pesar de enormes obstáculos, entre los que se incluye la fuerte oposición institucional inicial a la existencia misma de estos asentamientos. Las experiencias actuales de los países en desarrollo señalan que estos grupos de población cuando consiguen empleos con un mínimo de seguridad y logran algún tipo de garantía con respecto a la tenencia de la tierra que ocupan, trabajan para elevar sus condiciones de vida por medio de la inversión de recursos, dinero, y trabajo sustanciales del "sector popular" 1/ en el mejoramiento gradual de sus viviendas y sus alrededores. En varios casos, estas comunidades han evolucionado y se han convertido en elementos valiosos e importantes de sus ciudades desde el punto de vista social y económico. Las instalaciones construidas de esta manera constituyen una contribución importante a los bienes de capital del país, producida sin gasto, o con muy poco gasto, para el gobierno.

---

1/ La frase "sector popular" se refiere al sector de la economía nacional que funciona fuera de las instituciones gubernamentales y comerciales modernas del país.

Desgraciadamente, no siempre se han aprovechado los recursos de los habitantes de barrios de tugurios y de asentamientos de ocupantes sin títulos en las ciudades, por el contrario, los habitantes quedan alienados y los barrios de tugurios y asentamientos de ocupantes sin títulos continúan empeorando en muchas zonas. En algunos países, una organización insuficiente, la falta de planificación para unir estas zonas a los servicios urbanos normales y una mala elección del terreno pueden contribuir, por sí solas o combinadas a frustrar los esfuerzos por lograr mejoramientos y hacer que se desperdicien recursos considerables.

Durante el período de planificación, el Programa se centrará en:

- i) Posibles maneras de evitar la formación y expansión de los barrios de tugurios y asentamientos de ocupantes sin título.
- ii) Mejoramiento de los actuales barrios de tugurios y asentamientos de ocupantes sin título.
- iii) Los problemas del reasentamiento de las personas que viven en barrios de tugurios y asentamientos de ocupantes sin título.

c) Sector de la construcción: Las actividades de la construcción tienen una función importante en los programas económicos y sociales, y en muchos países en desarrollo la construcción es uno de los principales sectores internos. En la mayoría de los países, la construcción representa del 50% al 60% de la formación bruta de capital fijo total y las actividades de la construcción aportan hasta un 10% del producto interno bruto, y en varias naciones emplean hasta un 10% de la población económicamente activa.

Las actividades de la construcción siguen siendo fragmentadas, ineficientes y no plenamente productivas. La productividad de la construcción es baja y el atraso fundamental de la industria de la construcción limita seriamente el desarrollo de los asentamientos humanos. Además, la falta de comprensión de muchos gobiernos del importante papel que desempeña la construcción en las economías nacionales hace que algunos países en desarrollo tengan que importar hasta el 50% de sus materiales de construcción y empleen regularmente en esta actividad un porcentaje insignificante de su población económicamente activa (por ejemplo, Tailandia, 0,9%; la República Dominicana, 1,7%; y la Costa de Marfil, 0,9%). El hecho de que casi no se efectúe ninguna labor de mantenimiento contribuye al envejecimiento temprano de las edificaciones y exige nuevos trabajos de construcción o reparaciones costosas.

Un enfoque concentrado e integrado de las actividades de construcción aumentará la productividad y facilitará la industrialización del sector de la construcción. Una industria de la construcción fuerte, que insista particularmente en la tecnología basada en los materiales disponibles en el país, crea más empleos y puede producir viviendas menos costosas para personas de bajos ingresos, reducir el gasto de divisas escasas e incluso abrir posibilidades de exportación.

Los problemas que requieren la adopción de medidas a nivel nacional e internacional en esta esfera son:

- i) la falta de políticas gubernamentales claras para el desarrollo de las actividades de construcción como parte de los planes nacionales de desarrollo;
- ii) el uso restringido de los recursos locales para la producción de materiales de construcción y el gran gasto consiguiente de divisas para la importación de materiales y tecnologías de construcción;
- iii) la insuficiencia de profesionales, técnicos y trabajadores especializados nacionales capacitados para satisfacer las necesidades de construcción del país;
- iv) la escasa atención que prestan los gobiernos a la importancia de actualizar la legislación vigente en materia de construcción, para que se construyan edificios más eficientes y menos costosos, adecuados a las condiciones locales y los recursos disponibles;
- v) la falta de actividades de investigación en la esfera de la construcción para proporcionar guías, orientar las políticas, los planes y las inversiones gubernamentales a fin de que se utilicen adecuadamente los recursos naturales.

Estos problemas deben tratarse en dos niveles. En primer lugar, a nivel del gobierno nacional, donde se toman las decisiones y medidas sobre políticas y planificación; en segundo lugar, a nivel del proyecto, para la aplicación gradual de medidas concretas.

d) Estructuras administrativas: Las actuales estructuras normativas y los mecanismos para la planificación y la administración constituyen un obstáculo serio que se opone al mejoramiento de la planificación y administración de los asentamientos. El carácter excesivamente sectorial de las estructuras administrativas, combinado con conflictos de políticas y una falta de coordinación de las actividades en los planos público, privado, geográfico y jurisdiccional, hace que la formulación y la ejecución de planes y programas intersectoriales resulten muy difíciles. Por lo tanto, se debería estimular a los países en desarrollo a mejorar sus estructuras administrativas para que éstas puedan tratar con amplitud el desarrollo urbano en el contexto del plan nacional de desarrollo.

e) Intercambio de información y experiencia:

Las razones de las deficiencias actuales del intercambio de información son múltiples. Aparte la insuficiencia de los recursos, una razón es la multiplicidad de las actividades y disciplinas científicas relacionadas con los asentamientos humanos, que hace más difícil la tarea de intercambiar experiencia e información en forma sistemática entre las fuentes y los destinatarios. Además, los distintos usuarios necesitan diferentes tipos de información. Los profesionales de alto nivel, el personal directivo subprofesional y los encargados de formular las políticas deben recibir una información que responda a sus respectivas necesidades específicas. Sin embargo, los documentos que elaboran las Naciones Unidas se ajustan en general, en estilo y contenido, a las necesidades de la burocracia internacional o de un sector particular y limitado de la administración pública.

Los métodos existentes para intercambiar experiencia e información son los siguientes: i) seminarios, cursos prácticos y conferencias; ii) informes, estudios y boletines; iii) ocasionalmente, artículos en la prensa; iv) contactos personales de funcionarios o expertos con funcionarios de los Estados Miembros; y v) muy poco frecuentemente, radio, televisión, disertaciones y exposiciones.

El alcance y la repercusión de cada uno de estos métodos tienen sus propias limitaciones. Su respectiva eficacia sólo se presume y su utilidad relativa nunca ha sido estudiada a fondo. Sería sumamente útil que se hiciese saber tanto a los países en desarrollo como a los que prestan asistencia técnica, dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él, si estos u otros métodos de intercambio de información, en conjunto o por separado, bastan o no para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas en esta esfera, a fin de que los países en desarrollo y las Naciones Unidas pudiesen concentrar sus esfuerzos en los métodos más fructíferos.

B. Regionales

En la región de la CEPA, sólo en unos pocos países las políticas de vivienda son parte integral de los planes de desarrollo. Las condiciones de la vivienda siguen siendo muy insatisfactorias, tanto en calidad como en cantidad. La asignación de recursos financieros resulta insuficiente para sostener programas de vivienda, por modestos que sean. Dependiendo en gran parte de materiales de construcción importados constituye un problema económico serio. Como consecuencia, esta comisión regional ha venido dando la más alta prioridad a la movilización de recursos financieros y de otro tipo, al desarrollo de técnicas para construir viviendas de bajo costo y a la utilización de materiales y tecnología de construcción adecuados a las condiciones económicas y físicas de las diversas zonas de la región.

En la región de la CEPE, se ha superado la escasez de vivienda de la posguerra, y la calidad de la vivienda, incluso los servicios conexos y el medio urbanizado, ha llegado a un alto nivel, si bien para los ancianos y los impedidos la disponibilidad de vivienda sigue siendo un problema. Los elevados costos de construcción y las altas tasas de interés también constituyen un problema serio. La planificación del medio físico en los planos nacional, regional y municipal está generalmente

/...

aceptada, pero se hace necesaria la cooperación intergubernamental para coordinar los planes correspondientes a las zonas fronterizas. Ya se ha iniciado, y debe continuarse, la labor de armonizar en todo el mundo los códigos de construcción y los métodos de evaluación y caracterización de materiales, componentes y equipo de construcción.

En la región de la CEPAL, todos los países registran tasas crecientes de urbanización, como consecuencia del elevado crecimiento de la población y la migración interna. El resultado es un proceso de concentración de la población en unas pocas zonas urbanas. Aunque este proceso probablemente sea irreversible, sus repercusiones dependerán en gran medida de la atención que presten los gobiernos a los aspectos espaciales del desarrollo. Con excepción de Kuwait, Qatar y los Emiratos Arabes Unidos, los países de la CEPAL incrementan anualmente su existencia de viviendas en menos de una unidad por cada 1.000 habitantes. Los progresos realizados hacia el objetivo de lograr un aumento anual de 10 nuevas unidades de vivienda por cada 1.000 habitantes han sido desalentadores. Si bien la población urbana, en conjunto, se ha beneficiado con la evolución progresiva en materia de vivienda, los sectores de bajos ingresos de las ciudades apenas han podido obtener provecho alguno de dicha evolución. El suministro de vivienda adecuada se ve superado, cada vez más, por el crecimiento de la población, en especial en los sectores urbanos de bajos ingresos.

En la región de la CESPAP, la gravedad de la situación en materia de asentamientos humanos se pone de manifiesto en problemas cada vez más grandes. La mayoría de las zonas metropolitanas y los centros urbanos más importantes de la región han crecido a un ritmo considerablemente más rápido que las zonas urbanas más pequeñas, mientras que las zonas menos urbanizadas no se han beneficiado con el progreso nacional, debido principalmente a que en las políticas de desarrollo económico de los planes de desarrollo nacional no se ha prestado atención suficiente a una distribución espacial equilibrada de las industrias y la urbanización que éstas llevan consigo.

En las ciudades, los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título constituyen un problema creciente, que requiere atención vigorosa e intensa, lo mismo que las condiciones inadecuadas e insalubres de los asentamientos rurales, donde la pobreza de las masas se extiende sin freno. A pesar de las medidas adoptadas por algunos países, la situación de la vivienda y el nivel de vida de la población de bajos ingresos no sólo han seguido siendo insatisfactorios, sino que han empeorado.

Objetivos a mediano plazo:

- a) Centro de Vivienda, Construcción y Planificación, DAES:
  - i) Elaboración de estrategias nacionales, de emplazamiento y crecimiento: Identificar los factores que influyen en la aparición y el crecimiento de barrios de tugurios y asentamientos de ocupantes sin título; proporcionar a los gobiernos información y orientación sobre políticas, programas y métodos tendientes a guiar las modalidades de crecimiento de los

/...

asentamientos humanos y las estrategias para la ubicación de las inversiones principales, con especial atención a los problemas de las grandes ciudades y a la aparición y el crecimiento de barrios de tugurios y asentamientos de ocupantes sin título; promover en los países en desarrollo la investigación y la capacitación en materia de planificación de los asentamientos humanos, con particular referencia a las técnicas que puedan facilitar la integración de la planificación económica, la social y la del medio físico.

- ii) Barrios de tugurios y asentamientos de ocupantes sin título: Difundir los resultados de soluciones sociales, tecnológicas, administrativas y financieras que hayan tenido éxito en el mejoramiento de los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, en particular las que involucren la máxima utilización de recursos locales; demostrar tales soluciones y proponer programas de capacitación.
- iii) Sector de la construcción: Ayudar a los gobiernos de los países en desarrollo a incluir el sector de la construcción en sus respectivos planes nacionales de desarrollo, crear una fuerte industria de la construcción basada en los recursos nacionales, contribuir al fortalecimiento de la industria local de la construcción para hacerla capaz de llevar a cabo la mayor parte del trabajo de construcción que se prevé en los planes oficiales, mejorar los reglamentos de construcción y contribuir al establecimiento o desarrollo de instituciones nacionales de investigaciones sobre construcción.
- iv) Estructuras administrativas: Prestar asistencia a los gobiernos para mejorar y fortalecer la organización, la administración y el fundamento legal, a fin de apoyar una planificación global y los procedimientos administrativos que se relacionan con el desarrollo urbano.
- v) Intercambio de información y experiencia: Mejorar la capacidad del Centro para llevar a cabo, en forma sistemática, la reunión, el análisis y el suministro de información; preparar cada cinco años un estudio comparativo y analítico de las condiciones de la vivienda en el mundo, prestando particular atención a las necesidades de los países en desarrollo; llevar a cabo una evaluación crítica de los métodos existentes para intercambiar información en esta esfera, examinando las prácticas establecidas en los países adelantados, y determinar la combinación de métodos más adecuada para los propósitos de las Naciones Unidas; promover el establecimiento de una red de centros nacionales de intercambio de información vinculados con las Naciones Unidas.
- vi) Apoyo a las actividades de cooperación técnica: Proporcionar apoyo sustantivo a las actividades de cooperación técnica en materia de vivienda, construcción y planificación y desarrollo urbanos y regionales.

b) CEPA:

Formular políticas y programas de construcción, planificación del medio físico y desarrollo urbano, mejorar los mecanismos de financiación de la vivienda y aumentar la corriente de capital hacia el sector de la vivienda, promover la eficiencia en la utilización de recursos en este sector y fomentar la investigación y la normalización en materia de construcción.

c) CEPE:

Lograr que se concierten acuerdos internacionales y se armonicen las medidas sobre política de alquileres, industria de la construcción, políticas de utilización de la tierra, proyecciones a largo plazo y políticas del sector de la construcción, sistemas de transporte urbano, y administración, conservación y modernización de edificios.

d) CEPAO:

Proporcionar directrices, información y asesoramiento acerca de viviendas de bajo costo, planificación urbana y desarrollo de los asentamientos rurales.

e) GESPAP:

Suministrar información y orientación sobre problemas de la tierra urbana, políticas y financiación de la vivienda y mejoramiento de la vivienda rural.

Realizaciones a mediano plazo

a) Centro de Vivienda Construcción y Planificación, DAES:

En la esfera de las estrategias de ubicación y crecimiento para los asentamientos humanos, el Centro emprenderá estudios sobre los efectos del desarrollo y el crecimiento de la población en los asentamientos humanos, las opciones políticas posibles para el crecimiento de los asentamientos humanos y la eficacia de distintas políticas y estrategias para lograr los objetivos del desarrollo; esta labor será examinada por un grupo de expertos. El Centro también prestará asistencia para la elaboración de directrices sobre la integración de la planificación (física) de los asentamientos con la planificación económica y social, y criterios sobre normas de comportamiento de las estructuras de los asentamientos humanos en diversas condiciones económicas y físicas. Se emprenderá un estudio para actualizar la información relativa a políticas y programas sobre barrios de tugurios y asentamientos de ocupantes sin título. Se publicarán tres informes: en uno se tratarán los resultados del estudio; en otro se analizarán las experiencias que hayan tenido éxito, mediante monografías en que se hará hincapié en la utilización de recursos locales; y en un tercero se discutirán los criterios para el mejoramiento y la reubicación de asentamientos de ocupantes sin título.

En relación con la elaboración de directrices, se publicarán cinco informes en que se tratarán los siguientes aspectos específicos: enfoques políticos, tenencia y adquisición de tierras, infraestructura y servicios de la comunidad, y aspectos administrativos. Además, el Centro va a organizar cuatro cursos prácticos regionales para la formación de funcionarios públicos.

Se va a intensificar la asistencia para el establecimiento de proyectos experimentales de demostración sobre el mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, asistencia ésta en la que se incluirá lo siguiente: supervisión y evaluación de los proyectos experimentales ya iniciados; ayuda a los gobiernos para preparar nuevas propuestas y procurar nuevos recursos para proyectos experimentales; y preparación de material para cursos de capacitación destinados a los funcionarios que llevan a cabo los proyectos.

En el sector de la construcción, y después de un examen que realizará un grupo especial de expertos, se publicarán criterios para escoger las tecnologías adecuadas de construcción. Se seguirá clasificando y distribuyendo información sobre construcción, con el objeto de resumir y ordenar los datos que suministren contribuyentes regionales y que se obtengan de proyectos de cooperación técnica y de organizaciones nacionales e internacionales, con miras a coordinar las investigaciones en dicha esfera. Este material aparecerá periódicamente en la publicación "Human Settlements".

Se dispondrá de cuatro informes, en borrador, sobre técnicas de construcción para el mejoramiento de los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, que serán examinados con un grupo especial de expertos. Durante el período que abarca el plan, se terminarán informes sobre la utilización de materiales locales, producción de componentes, servicios públicos y sistemas de infraestructura. En la medida de lo posible, esta labor se ensayará sobre el terreno mediante proyectos experimentales de demostración. En lo que respecta a las estructuras administrativas para la ejecución de programas relativos a los asentamientos humanos, el Centro preparará un estudio comparativo sobre las estructuras jurídicas e institucionales que se relacionan con el desarrollo en los asentamientos humanos. Se emprenderá un estudio sobre la legislación y las estructuras institucionales de la planificación del medio físico que sean representativas de situaciones típicas de los países en desarrollo. También se llevará a cabo un estudio sobre estructuras administrativas simplificadas para aplicar políticas y programas de vivienda en los asentamientos de ocupantes sin título, identificar los obstáculos que aparecen en los sistemas administrativos existentes al abordar los problemas especiales de los asentamientos de ocupantes sin título y elaborar un modelo de estructuras administrativas simplificadas.

En lo que atañe al objetivo de reunir y difundir información en materia de asentamientos humanos, la realización más importante es el Estudio mundial de la vivienda. En relación con la publicación de dicho informe quinquenal durante este período, el Centro reunirá en forma permanente información acerca de las condiciones de la vivienda en el mundo, en cooperación con la Oficina de Estadística, mejorará la metodología y los sistemas de información para el Estudio y comenzará a



analizar y clasificar datos para el Estudio mundial de la vivienda de 1979. Durante el período del plan, se publicará en forma trimestral el Human Settlements Bulletin. También se emprenderá un examen y evaluación de métodos de intercambio de información, a fin de determinar las medidas y los métodos más apropiados para reunir y transmitir información técnica en esta esfera, y las conclusiones se examinarán en 1977 con un grupo especial de expertos.

En materia de planificación del turismo, se emprenderán, en cooperación con la CEPA, varios estudios sobre desarrollo del turismo, que consistirán en monografías analíticas sobre dos países del Africa oriental (uno en 1976 y otro en 1977), tendientes a facilitar la determinación de asignaciones adecuadas de recursos económicos y físicos. Se prevé que en 1978 se terminará una monografía sobre un tercer país. Se empezará a preparar un informe sobre las repercusiones del turismo en los asentamientos humanos, en el que se examinará y analizará el desarrollo del turismo en casos escogidos para cada región en desarrollo, mediante la realización de estudios sobre el terreno y la utilización de los informes ya existentes. Se hará hincapié en las interrelaciones entre el turismo y el medio físico y cultural de los asentamientos humanos.

Las actividades de cooperación técnica para las que el programa suministra apoyo sustantivo siguen desplazándose de los problemas de alcance local y subsectorial a los proyectos más amplios, claramente vinculados con las estrategias nacionales de desarrollo. En este cambio, la economía del desarrollo urbano también adquiere mayor importancia, y la proporción de recursos nacionales que se asignan a los servicios de infraestructura de los asentamientos y a la vivienda aumenta cada vez más. También aumenta la importancia de los proyectos que se vinculan con los efectos de la urbanización sobre los sectores más pobres de la población, esto es, los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título en zonas urbanizadas y los asentamientos rurales con infraestructura y facilidades de vivienda sumamente limitadas. Los países de regiones propensas a desastres siguen solicitando que se planifiquen medidas para prevenir tales desastres y que se lleven a cabo proyectos de reconstrucción. Se prevé que el nivel de gastos para sufragar el programa aumentará aproximadamente en un 10% por encima del nivel de 1973, que fue de 5,4 millones de dólares, y que los fondos se destinarán a 46 proyectos de gran escala (más de 100,000 dólares) y 39 de pequeña escala, con participación de 250 expertos y 25 expertos asociados.

b) CEPA:

En la esfera de las políticas y los programas, para fines de 1976 se redactará un manual destinado a los administradores de vivienda, y para 1979 un conjunto de normas de procedimiento. Durante el período del plan, se editará anualmente una publicación titulada "Human Settlements Newsletter", se realizarán cursos de capacitación en administración de viviendas y se prestará asistencia técnica a países y territorios. En materia financiera, en 1976 se completará un estudio sobre políticas y estructura de los alquileres y se prestará asistencia a países y territorios para respaldar a los bancos nacionales de vivienda y promover los planes de préstamos destinados a construcciones rurales. Se reunirá y difundirá información acerca de técnicas para financiar viviendas. Con el objeto de

promover la utilización eficaz de recursos en este sector, se van a evaluar proyectos experimentales de viviendas cooperativas y viviendas construídas en parte por cuenta propia, se preparará un boletín anual sobre costos de construcción de casas y se ofrecerán cursos de capacitación sobre aplicación de nuevas normas nacionales para la construcción y la urbanización de tierras. Se prestará asistencia permanente a países y territorios para el establecimiento de proyectos de viviendas cooperativas, el mejoramiento de las viviendas rurales, la preparación de diseños normalizados y la evaluación de costos. Se llevarán a cabo estudios sobre las industrias de materiales de construcción en Africa y sobre el desempeño y la capacidad de la industria de la construcción.

c) CEPE:

En las sesiones del Comité habrá intercambios anuales de opiniones sobre tendencias políticas en materia de vivienda, construcción y planificación, y en 1976 se realizará un viaje de estudio por la URSS para promover la cooperación técnica en esta esfera. En el período 1976-1979 se llevará a cabo, por conducto de un grupo de expertos, un estudio del papel de la vivienda en la economía nacional. En el quinto seminario de la CEPE sobre la industria de la construcción, que se celebrará en Budapest en 1976, se prepararán recomendaciones sobre mejoras en la industria de la construcción y se realizarán estudios especiales sobre problemas tales como la armonización internacional de normas y reglamentos de construcción y políticas y proyecciones a largo plazo en el sector de la construcción. Se prepararán recomendaciones sobre mejoras en la investigación urbana y regional, en particular por conducto de la tercera conferencia sobre investigación urbana y regional, que se celebrará en Polonia en 1976. Se harán estudios sobre problemas que interesan especialmente a los países de Europa meridional, por conducto de un grupo de expertos organizado a tal efecto. Se prestará asistencia a la Conferencia-Exposición sobre los Asentamientos Humanos, que se celebrará en 1976. Se realizará la labor complementaria correspondiente a las conclusiones del simposio de la CEPE sobre planificación y desarrollo de la industria turística (que se va a celebrar en 1975).

d) CEPAO:

Durante el período 1976-1979 se preparará un total de 18 documentos, entre informaciones, directrices, estudios e informes. Entre los temas que en ella se tratarán, figuran los siguientes: un estudio regional sobre condiciones, oferta y demanda en materia de vivienda (1976); mecanismos de financiación de la vivienda en el sector público (1976) y el privado (1977); pautas de la distribución urbana en la región de la CEPAO bajo diferentes opciones políticas (1977); diseño de asentamientos y distribución de asentamientos para grupos nómades (1977); control del uso de la tierra (1978); prefabricación e industrialización de viviendas de bajo costo (1979). Se prevé la realización de tres reuniones: un grupo especial de trabajo sobre promoción de viviendas de bajo costo (1977); un curso práctico de formación en planificación metropolitana (1978); y un simposio sobre asentamientos humanos en tierras nuevas (1979). Se suministrarán servicios de asesoramiento para satisfacer las solicitudes de los gobiernos.

e) CESPAP:

Se prepararán estudios y documentos de trabajo con destino a los siguientes seminarios regionales y reuniones de grupos de expertos: viaje de estudios y seminario sobre problemas de la tierra urbana, políticas y medidas para orientar la urbanización en el Asia y el Lejano Oriente (1976); viaje de estudio y curso práctico sobre políticas de vivienda, administración y gestión de programas (1977); seminario sobre la integración de la explotación de recursos con el desarrollo de los asentamientos humanos (1978); seminario sobre la organización y las funciones de los organismos nacionales encargados de la vivienda rural y los servicios de la comunidad (1979); grupo de tareas sobre la financiación de la vivienda y el desarrollo urbano (1976-1977); grupo de expertos para el mejoramiento de la vivienda rural (1976-1977).

Base legislativa

a) Centro de Vivienda, Construcción y Planificación, DAES:

Resoluciones 2598 (XXIV), 2626 (XXV), 2718 (XXV) y 2998 (XXVII) de la Asamblea General; resoluciones 1024 C (XXXVII), 1221 (XLII), 1224 (XLII) y 1670 (LII) del Consejo Económico y Social.

b) CEPA: Resoluciones 53 (IV), 157 (VIII) y 209 (IX) de la CEPA.

c) CEPE: Programa de trabajo a largo plazo aprobado por el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación de la CEPE en su 34.º período de sesiones, septiembre de 1973: ECE/HBP/4, anexos II y II.

d) CEPAO: Resolución i (I) 1974, de la CEPAO.

e) CESPAP: Mandato de la Comisión, 30.º período de sesiones, 1974.

## CAPITULO 17. DESARROLLO INDUSTRIAL

### Organización del programa

a) Organos normativos: Las Conferencias Generales de la ONUDI suministran un foro para los debates y decisiones de los Estados miembros en materia de política sobre cooperación internacional en la esfera del desarrollo industrial. La primera fue la Conferencia Internacional Extraordinaria de la ONUDI, celebrada en junio de 1971. En marzo de 1975 se celebrará una Segunda Conferencia General de la ONUDI. Puede esperarse que la Asamblea General examine la posibilidad de convocar una Tercera Conferencia General en 1979 como parte de las medidas ulteriores, cuando examine el informe y las recomendaciones de la Segunda Conferencia General.

La Asamblea General estableció la Junta de Desarrollo Industrial como principal órgano normativo de la ONUDI. La Junta está integrada por 45 miembros elegidos por la Asamblea General. Sus funciones son, entre otras, formular principios y políticas para alcanzar los objetivos de la organización; examinar y aprobar el programa de actividades de las organizaciones y examinar y facilitar la coordinación de actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial.

La Comisión Permanente es un órgano subsidiario de la Junta de Desarrollo Industrial, de la que forman parte los mismos miembros de la Junta. Normalmente celebra dos períodos de sesiones por año.

En las Comisiones Económicas Regionales:

La CEPA tiene una Conferencia de Ministros de Industria africanos, que se celebra bienalmente.

La CEPE tiene dos órganos subsidiarios: el Comité de Industrias Químicas y el Comité de Acero, además de la Reunión Especial de Expertos en Industrias Mecánicas y el Grupo de Trabajo sobre Automatización.

La CEPAO tiene la Conferencia de Desarrollo Industrial para los Estados Arabes.

La CESPAP tiene la Conferencia asiática sobre industrialización y un Comité de Industria y Recursos Naturales, que se reúne anualmente.

### b) Secretaría

La ONUDI, dirigida por un Director Ejecutivo, tiene tres Divisiones sustantivas, a saber: de Tecnología Industrial, de Servicios e Instituciones Industriales, y de Política y Programación Industrial. También cuenta con una Dependencia para la

gestión administrativa de las actividades de cooperación técnica, y una Dependencia especial para la administración del Programa Mixto BIRF/ONUUDI (estudios de viabilidad y preinversión). La naturaleza híbrida (mitad administración, mitad cuestiones de fondo) de esta dependencia justifica que se efectúe un análisis de su programa en la misma forma que para las tres Dependencias sustantivas principales.

En la CEPA, la CEPAL y la CESPAP hay una División de Desarrollo Industrial y en la CEPE y la CEPAL una División de Industria.

c) Labor conexas en otros programas de las Naciones Unidas

La cuestión del desarrollo industrial está vinculada tan estrechamente con múltiples aspectos de la actividad social y económica que, necesariamente, otros programas de las Naciones Unidas se refieren a cuestiones relacionadas con las que trata este programa. Sólo se enumerarán aquéllas respecto de las cuales hay considerable riesgo de superposición.

La planificación general económica debe ocuparse de la planificación de los sectores industriales, incluso, entre otros, el de pequeña escala y el rural.

El Programa de asentamientos humanos considera las tecnologías de la construcción en su relación con el hábitat.

El comercio se interesa en la exportación e importación de productos industriales; la política comercial es un arma ampliamente utilizada en la política industrial.

El aprovechamiento de los recursos naturales progresa mediante la industrialización; y la tecnología industrial es un problema crucial en la explotación de los recursos naturales.

Los servicios industriales son parte integrante de la Administración y Finanzas Públicas.

La transmisión de tecnología, de importancia capital para el desarrollo industrial, es uno de los objetivos del Programa de ciencia y tecnología en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

El desarrollo social abarca el desarrollo del sector rural por medio de las industrias en pequeña escala.

La contaminación industrial es uno de los factores, aunque no el principal, de preocupación del Programa para el Medio Ambiente.

d) Labor conexas en otras organizaciones internacionales

Lo que se ha dicho respecto de otros programas de las Naciones Unidas se aplica igualmente a los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. El empleo en la industria y la capacitación industrial es una de las principales esferas de actividad de la OIT. Los usos industriales de los productos agrícolas y las agroindustrias son de la competencia de la FAO, así como los insumos agrícolas, tales como fertilizantes, plaguicidas y plásticos y la producción de proteínas a base de hidrocarburos, al igual que el sector de las industrias de la madera. La UNESCO trabaja en la esfera de la investigación aplicada y la información científica y tecnológica. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual también se ocupa de la transmisión de tecnología. El GATT ya está asociado con la UNCTAD para promover el comercio de productos industriales. La financiación de proyectos industriales y los servicios y estudios conexos suministrados por el BIRF, el BID y el Banco Asiático de Desarrollo son, evidentemente, cuestiones de primordial interés para el Programa de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Industrial. Fuera del sistema de las Naciones Unidas, varias organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales internacionales, a escala mundial o regional, ejercen actividades de las que se beneficiaría el Programa de desarrollo industrial de las Naciones Unidas, mediante la concatenación o la cooperación. Para señalar sólo unas pocas, cabe mencionar:

Secretaría Internacional de la Lana

Asian and European Packaging Federation

Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial

Organización Internacional de la Normalización

Alianza Cooperativa Internacional

Unión de Ferias Internacionales

Cámaras de Comercio Internacionales

OCDE, CEE, CAEM, OUA, OEA

Asociación Internacional de las Cajas de Ahorro

EDCAS, SIFIDA, EAC, OCAM, UDEAC, WAEC, MCC, CECAS, ECCM, CARICOM, FADES, OPAEP

e) Coordinación

La simple enumeración de las organizaciones que, hasta cierto punto, están vinculadas con todos o algunos de los aspectos del desarrollo industrial, indica que la coordinación es y debe continuar siendo una preocupación importante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Más concretamente,

/...

la coordinación se establece a tres niveles: primero, dentro del programa: entre secciones de la ONUDI y entre la ONUDI y las Comisiones Económicas Regionales.

Segundo, dentro de las Naciones Unidas: entre el programa y otras dependencias de las Naciones Unidas que desarrollan actividades conexas.

Tercero, fuera de las Naciones Unidas, entre el programa y los organismos especializados y/o las organizaciones que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas.

La coordinación se logra mediante un sistema complejo y concatenado de nexos y relaciones con un grado variable de formalización. Su análisis cabal exigiría una descripción prolongada y probablemente inoportuna. Bastará con subrayar las principales características.

El mecanismo de coordinación entre la ONUDI y las comisiones económicas regionales es simple. Las Divisiones de Industria en la CEPA, la CEPAL, la CESPAP y la CEPAO son dependencias mixtas o con personal de distintas dependencias. Acuerdos oficiales establecen la distribución de funciones. Existen acuerdos formalizados de carácter permanente en algunas esferas con la participación del Programa para la industria, otros programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones, tales como el Grupo Asesor sobre Proteínas (FAO, OMS), el UNISIST (UNESCO), el Grupo de Trabajo de la OIT/ONUDI, el Grupo de Trabajo de la ONUDI/UNCTAD, y el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (Ciencia y Tecnología). Entre las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones industriales, algunas están reconocidas por la ONUDI como entidades consultivas.

En otras esferas, las consultas entre organismos se efectúan a intervalos regulares. En cuestiones relativas a las instituciones industriales, las actividades se coordinan con la UNESCO respecto de las instituciones de investigación industrial dentro de las universidades; con la UNCTAD en el desarrollo de metodología para la transmisión de tecnología; con la Organización Internacional de la Normalización (OIN) para la ubicación de expertos, el suministro de información técnica, capacitación, el empleo de investigadores y consultas nacionales; con la Unión de Ferias Internacionales para proporcionar servicios especializados y capacitación a las autoridades de las ferias industriales; con la Cámara Internacional de Comercio para consultas nacionales, preparación de un manual de actividades y la ubicación de expertos; y con la Alianza Cooperativa Internacional para la capacitación de personal, empleo de investigadores y el establecimiento de un centro internacional de promoción.

Para las operaciones sobre el terreno, suele organizarse la gestión conjunta a escala de proyecto con los organismos especializados. Los servicios de asesoramiento en materia de planificación industrial se ofrecen conjuntamente con los Equipos Asesores de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuando resulta viable.

Las Divisiones de Industria de las cinco Comisiones Económicas Regionales mantienen contactos oficiales u oficiosos con organizaciones regionales o con

/...

oficinas regionales de organismos especializados. Por ejemplo, hay un Grupo asesor CEPA/FAO de industrias forestales y un Grupo asesor CEPA/FAO de industrias de la alimentación.

Sin pretender juzgar si actualmente es adecuada la coordinación en la esfera del desarrollo industrial, cabría citar aquí el informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel encargado de establecer la Estrategia a Largo Plazo de la ONUDI (febrero de 1973):

"El mecanismo y los procedimientos de coordinación con las comisiones económicas regionales ... y con varios otros organismos de las Naciones Unidas que la ONUDI ha establecido hasta ahora han creado un sentido de cooperación y coexistencia, han contribuido a evitar la duplicación de esfuerzos en cierto número de casos y han originado el aumento del número de proyectos de ejecución conjunta." ...

"Por desgracia, empero, lo logrado es bien poca cosa ... la ONUDI no se ha encontrado en situación de presentar, en relación con la asistencia de las Naciones Unidas en la esfera industrial, un programa de acción que resultase convincente." 1/

En gran parte, esto es aún válido y se aplica a la coordinación del programa en su conjunto.

---

1/ ID/B/133, págs. 19 y 20.



f) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de desarrollo industrial en el período de base, 1974/1975

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas					
a) ONUDI					
b) CEPA					
c) CEPE					
d) CEPAL					
e) CEPAC					
f) CESPAP					
Total parcial, Programas:					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferencias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Administración de los programas operacionales)</u>					
Total (C + D) . . . . .					

g) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

El Programa de desarrollo industrial: crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización que dirige programas relativos a	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) ONUDI				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAL				
f) CESPAP				
Total . . . . .		100%		

## Los problemas tratados:

### A. Generalidades

En los países en desarrollo, la producción industrial ha aumentado a casi al mismo ritmo que en los países desarrollados, de modo que la participación de aquéllos en la producción industrial mundial durante los últimos decenios se ha mantenido aproximadamente al 7%. La industrialización se ha enraizado profundamente en la estrategia de desarrollo de los países en desarrollo y a comienzos de los años 1970 muchos de ellos ya estaban en condiciones de emprender nuevo crecimiento. Actualmente, sin embargo, la reciente crisis alimentaria, el alza abrumadora de los precios de los insumos industriales (incluido el petróleo) y el súbito aumento de los precios de los insumos industriales para la agricultura (como fertilizantes y maquinaria y equipo agrícolas) está socavando la estructura básica de la industrialización de estos países; ha aumentado el grado de subutilización de la actual capacidad industrial y se ha observado una lentificación inequívoca en los proyectos industriales en ejecución.

La incesante inflación en los países desarrollados ha acelerado el aumento de los precios de la maquinaria industrial y del costo del saber técnico industrial que deben importar los países en desarrollo. Este factor, unido a la declinante capacidad de los países en desarrollo de exportar productos manufacturados a los mercados de los países desarrollados, ha creado serias dificultades de balanza de pagos.

Se calcula que en 1973 el total de la corriente de capital neto (divisas), proveniente de finanzas oficiales y privadas, a los países en desarrollo, sin contar los créditos de proveedores, rebasó los 24.000 millones de dólares. De esta suma, unos 3.400 millones de dólares fueron aportados por el BIRF y la AID. El saldo procedía de: recursos privados (8.300 millones de dólares), instituciones multilaterales y bilaterales (7.000 millones de dólares) y mercado del eurodólar (5 a 6.000 millones de dólares). Se estimaba que tan solo las inversiones industriales representaban unos 5 a 6.000 millones de dólares (incluidos los créditos de proveedores) o sea aproximadamente un tercio de la inversión total en la industria durante ese año.

En estos tiempos tan inciertos todo pronóstico del alcance de la financiación interna de la industria o de los recursos para ésta será igualmente inseguro. No obstante, sobre la base de proyecciones anteriores, cabe prever que el programa de préstamos del Grupo del Banco a la industria (incluido el otorgamiento de préstamos a empresas de financiación del desarrollo para su posterior reasignación) crecerá substancialmente entre la fecha y el fin del período del plan de mediano plazo.

#### a) Tecnología industrial

El desarrollo de las industrias mecánicas es decisivo para el proceso de industrialización, pues producen no sólo el equipo para crear la necesaria infraestructura, sino los instrumentos de producción para todas las industrias.

A medida que mejora la capacidad de industrialización de los países en desarrollo, cobran mayor importancia el diseño y la construcción de plantas adecuadas, así como la elaboración de mejores y más baratos materiales de construcción para albergar a poblaciones en rápido aumento.

Los países en desarrollo participan en mayor grado en la elaboración industrial de minerales y concentrados; al tiempo que aumentan incesantemente su participación en la producción mundial de metales, lingotes y productos semifabricados y fabricados. Empero, se necesitará una continua asistencia externa para el establecimiento de industrias metalúrgicas (ferrosas y no ferrosas) y de industrias y servicios conexos.

Hay motivos de honda preocupación por la actual existencia mundial de fertilizantes y los precios de éstos. La demanda de fertilizantes nitrogenados y fosfatados rebasa con creces las disponibilidades, y ello, sumado a los altos precios imperantes, ocasiona un serio retroceso en los progresos que muchos países en desarrollo han logrado en la producción de granos.

También el control de las plagas ha adquirido especial importancia en la administración global de la producción de la agricultura moderna y para alcanzar las metas de producción alimentaria deberá darse alta prioridad a la industria de pesticidas.

Una de las consecuencias de los crecientes precios del petróleo crudo es la actual escasez mundial de materias primas para fabricar fertilizantes. Durante la última década ha variado completamente la materia prima que se utiliza para fabricar fertilizantes, los combustibles sólidos han sido reemplazados por combustibles líquidos y gaseosos. Las plantas que utilizan combustible líquido son de construcción mucho más barata y más fáciles de explotar. Ahora que los precios de los combustibles líquidos se han triplicado o cuadruplicado, tanto en los países desarrollados como en los en desarrollo se procura volver a los combustibles sólidos, lo cual contribuiría a equilibrar el uso de materias primas, aun cuando tal medida no puede aliviar la actual crisis debido al tiempo que exige la conversión.

La explosión demográfica, lo mismo que el interés por la salud del ser humano, ha dado gran importancia al desarrollo de la industria farmacéutica, especialmente en lo que se refiere a la extracción de materias primas de los recursos vegetales.

Como a raíz de los acontecimientos en el sector petroquímico han aumentado los costos de las fibras artificiales, se dará cierto predominio a la promoción de fibras naturales, en particular al algodón y al yute, y al aumento de su durabilidad, ya que existe una amplia demanda de fibras de fácil cuidado.

Recientemente ha comenzado a sentirse una honda preocupación por los problemas de la contaminación ambiental en los países desarrollados. La experiencia de la programación por países del PNUD ha revelado que los países en desarrollo que en la actualidad están entrando en la segunda fase de industrialización se percatan cada vez más de los problemas relativos al ambiente. Esta tendencia continuará en los años venideros.

/...

Los países en desarrollo, particularmente los que ya han establecido una base industrial, comienzan a prestar mayor atención que hasta el momento al envasado y al diseño industrial. Estos países empiezan a comprender que para competir eficazmente en el mercado de exportaciones, el diseño y el envase de sus productos deben ser atractivos y que la calidad y el estado de éstos deben preservarse hasta el momento de la venta y más allá del mismo.

#### b) Servicios e instituciones industriales

La industrialización no es sinónima de la construcción de fábricas; comprende elementos indispensables como el desarrollo de industrias en pequeña escala y el mejoramiento de los conocimientos y la capacidad de empresarios, administradores y gerentes técnicos y comerciales. En los países en desarrollo, que en su mayoría son de territorio mediano o pequeño, las industrias nacientes carecen de experiencia empresarial, técnica y administrativa y no tienen medios para disponer de servicios basados en las fábricas o de instituciones propias. Estos, usualmente los proporcionan autoridades nacionales u organizaciones regionales, colectivamente o sobre una base sectorial, estableciendo instituciones y servicios industriales. Las primeras prestan a la industria servicios esenciales, capacitan a administradores, mejoran los procesos, idean y ponen en marcha nuevos usos para las materias primas locales y otros recursos nacionales, ayudan a los países en el activo intercambio de tecnología, mejoran la calidad de los productos mediante el control de la calidad y la normalización, promueven el intercambio de contactos comerciales dentro del marco de las ferias internacionales, coadyuvan a la expansión de los servicios que las cámaras de comercio e industria prestan a sus miembros y estimulan la adquisición de la tecnología necesaria en términos equitativos, a través de acuerdos de licencia.

Los problemas comunes de las instituciones industriales existentes son la subutilización, la ineficacia operacional y la falta de experiencia industrial de su personal. Los Gobiernos de muchos países en desarrollo aún no han percibido la necesidad de producir y elaborar información industrial y de ponerla a disposición de la industria, o no le han dado prioridad suficiente. Existen indicios, sin embargo, de que la demanda de servicios coordinadores de información para la industria y de los propios medios de información industrial aumentará considerablemente según progresen en la industrialización y la conciencia de las necesidades de la industria en materia de información.

En muchos de los países en desarrollo - particularmente en los menos adelantados y en los de menor desarrollo relativo - el establecimiento y desarrollo de industrias en pequeña escala ha adquirido un importante papel en el proceso de industrialización. Debido a la baja inversión de capital por empleado que se requiere en las pequeñas empresas y a los reducidos mercados de muchos de los países en desarrollo, el establecimiento de empresas manufactureras y de servicios en pequeña escala constituye un medio para estimular el espíritu empresarial de los nacionales, utilizando recursos humanos y naturales locales y movilizándolo

recursos nacionales de capital. En los países relativamente adelantados, se considera que la industria en pequeña escala es un instrumento importante para la descentralización de la manufactura, la aceleración del desarrollo provincial y rural y la creación de empleo.

En los países de menor desarrollo relativo, la promoción de la industria en pequeña escala tropieza con muchas dificultades: la escasez de posibles empresarios, lo inadecuado de la infraestructura material, o la falta de ella, la escasez de recursos financieros, lo reducido de los mercados, la falta de ciertas materias primas, el bajo nivel educacional de una gran parte de la población y la inexperiencia de los funcionarios oficiales, obstáculos que impiden no sólo la aparición de empresarios sino también las medidas promocionales en su beneficio.

La capacitación es un medio importante para la transferencia de ciencia y tecnología, y los países en desarrollo reconocen cada vez más la importancia de la capacitación industrial orientada hacia la práctica. En consecuencia, se va haciendo más perceptible la necesidad de una cooperación más estrecha entre industria y universidad.

#### c) Política y programación industriales

En la actualidad, la demanda de los países en desarrollo de proyectos concretos de asistencia técnica a nivel de planta o de institución es mayor que la de directrices generales y asesoramiento para la formulación de sus estrategias y políticas nacionales de industrialización. Además, al perseguir las metas a largo plazo de que se ocupa la estrategia del desarrollo, entre ellas las metas para el sector industrial, los países en desarrollo - y en especial los de menor desarrollo relativo - necesitarán sin duda ayuda para establecer una gama detallada de metas y prioridades subsidiarias.

Se prevé que en los años venideros los países en desarrollo dediquen cada vez mayor atención a las políticas que inspiran su industrialización. En sus programas bilaterales, los países donantes prestan creciente atención a la industria manufacturera; en decenios anteriores, la mayoría de estos fondos se destinaban a la agricultura y a la infraestructura. Algunas de las novedades importantes en los países industrializados, a saber, la cooperación regional en Europa, las políticas ambientales y la situación del trabajo y el empleo, parecerían indicar igualmente que habrá un mayor interés por la industria manufacturera de los países en desarrollo. En las condiciones de más amplios mercados y empresas más integradas, las empresas europeas pequeñas y medianas se sienten asfixiadas; y es probable que estén dispuestas a examinar las oportunidades de integrar nuevas sociedades en los países en desarrollo. En algunos de los países desarrollados, la política laboral exterior ha suscitado difíciles problemas sociales y políticos, y en dichos países existen ahora indicios de una mayor disposición a exportar capital y tecnología en vez de importar mano de obra extranjera. En vista de la imperante escasez de mano de obra, continuamente se están desarrollando tecnologías tendientes a economizarla, pero consideraciones ambientales y de otro tipo pueden crear mejores oportunidades para los países en desarrollo.

La ampliación de la extracción, transformación, recuperación y reutilización de los recursos naturales habrá de tener efectos diversos y a veces antagónicos en la relación entre los países productores de minerales y aquellos que son en definitiva usuarios de los productos finales de tales recursos, quienes se encuentran fundamentalmente en los centros industriales. Estos son algunos de los principales indicios de que en el futuro deberán estudiarse más intensivamente las cuestiones relativas a las políticas nacionales e internacionales y a las estructuras de la industrialización.

La planificación y las estrategias de la industrialización nacional empiezan con la reunión y análisis de datos relativos a un determinado país. La medida en que los Gobiernos de los países en desarrollo ya disponen de datos pertinentes varía mucho, así como difiere su capacidad de encontrar nacionales que desempeñen las funciones de planificación.

#### B. Regionales

La región de la CEPA afronta, en lo que a promoción de la industrialización respecta, una serie de problemas diferentes y más graves. Durante la década de 1960 se realizaron considerables esfuerzos para promover la industrialización a través de un importante programa de substitución de las importaciones. Sin embargo, aún no se ha alcanzado la etapa de industrialización sostenida y no se materializaron las esperanzas de que la industria produciría la transformación estructural de las economías de África. En cuanto a tecnología, capital, saber técnico y suministro de productos intermedios, la estructura industrial que se ha creado depende de los países industrializados. Así, pues, los beneficios dimanados de los esfuerzos en materia de industrialización hasta el momento han sido muy limitados.

Estos problemas también se han visto agravados por la inflación en los países industrializados y por la desorganización ocasionada por las crisis monetarias internacionales. El costo de la adquisición de tecnología ha aumentado rápidamente, siendo discutible, por otra parte, lo adecuado de esta tecnología para las necesidades de África.

Los países de África deberán armonizar las medidas que tomen para asegurar que sus intereses se vean plenamente reflejados en las negociaciones comerciales multilaterales que habrán de intensificarse durante el período del plan y en la Segunda Conferencia General de la ONUDI, que ha de dedicar particular atención a formular un nuevo concepto de división internacional del trabajo en la industria. Sólo se podrán concertar arreglos comerciales equitativos si se permite que la industria de África desempeñe un papel dinámico.

La escasez de capital constituye una importante limitación para aplicar un programa de industrialización significativo. La mayoría de los países de África carecen de un sistema para la eficaz promoción de la decisión de invertir de inversores nacionales y extranjeros. Tampoco disponen del mecanismo adecuado para la reunión y difusión sistemática de información industrial. En tales circunstancias, la corriente de recursos al sector industrial ha sido lenta y, en general, las inversiones realizadas no han conducido a que se compartan equilibrada o

equitativamente los beneficios, particularmente en lo que concierne a empresas mixtas en que participan inversores extranjeros. La salida de capital, bajo la forma de reembolsos de deudas, comisiones, pago de licencias, patentes y regalías y repatriación de beneficios crean a los países africanos problemas cada vez más graves. Por otra parte, se reconoce ampliamente que la inversión extranjera podría desempeñar un crucial papel de apoyo en la industrialización de Africa. La escasez de proyectos financiados por bancos entraña para la industrialización del continente una limitación no menos que la representada por la escasez de capital. En la mayoría de los países se carece de un mecanismo, personal e información competentes que aseguren la temprana determinación y ejecución de proyectos industriales. Así, pues, los proyectos se ejecutan ya sea en forma ad hoc o por iniciativa de los inversores privados. En varios casos, los proyectos industriales del tipo emprendido hasta ahora al amparo de barreras aduaneras, han resultado una carga para las economías nacionales, en vez de contribuir, como se había previsto, a los objetivos del país. Entre las prioridades de los Gobiernos, ocupa un lugar preponderante la creación de industrias que contribuyan a lograr los objetivos de empleo y a utilizar eficazmente las materias primas del país. Un enfoque sistemático de la elaboración de proyectos ayudaría a conservar los escasos recursos, ya que los proyectos podrían aceptarse o rechazarse con bastante anticipación.

En la planificación y programación nacionales se presta poca atención a la promoción y ejecución de proyectos regionales y a las industrias de exportación. En el caso de los proyectos regionales, esto puede deberse a la falta de elementos para proseguir seriamente su aplicación y ejecución. En el caso de las industrias de exportación, la culpa puede atribuirse en parte a evaluaciones exageradas de los riesgos e incertidumbres que entrañan tales industrias, y en parte a la falta de maquinaria, información y personal para evaluar correctamente las oportunidades de exportación en escala mundial.

Si bien las industrias en pequeña escala representan una parte significativa del producto total de la mayoría de los países africanos, éstas se encuentran aún en un bajo nivel de desarrollo. Al sector artesanal corresponde una importante porción de la producción y del empleo. La reducida base industrial de la mayoría de los países del continente limita el alcance de las oportunidades de subcontratación dentro de las economías nacionales. Existe una aguda escasez de empresarios locales innovadores que modernicen la artesanía tradicional. Para el desarrollo de un sector de industrias en pequeña escala moderno y dinámico, es esencial aumentar el número de tales empresarios.

Los críticos problemas que surgen al promover la iniciativa empresarial para industrias en pequeña escala son la falta de información sobre oportunidades de inversión y tecnología, la incertidumbre en cuanto a los beneficios que rinden las industrias en pequeña escala en comparación con los obtenidos de las inversiones en vivienda y propiedad inmobiliaria, la inexistencia de crédito a bajo costo y la falta de servicios de extensión eficaces.

En la actualidad existe una dependencia casi total respecto de los países industrializados en materia de gestión y saber técnico. Incluso tratándose de



procesos tecnológicos necesarios para la utilización de productos típicamente africanos, las actividades de investigación y desarrollo se llevan a cabo en los países industrializados. Los convenios celebrados de empresas mixtas han tendido a perpetuar la administración extranjera de las empresas. Al mismo tiempo, el sistema educacional africano no produce el personal necesario para la administración del programa de desarrollo industrial, incluidas actividades que van desde la concepción hasta la ejecución de proyectos industriales.

En la región de la CEPE, los problemas tratados son de naturaleza diferente. Tanto Gobiernos como industriales están en condiciones de resolver la mayoría de ellos, ya sea bilateralmente o sin la participación de la CEPE. No obstante, consideran que la CEPE puede ayudar mediante el intercambio de opiniones y la cooperación en estudios que conduzcan a la armonización internacional de las políticas gubernamentales nacionales. Cabe mencionar dos sectores:

La industria química constituye un factor clave en el crecimiento económico de los países de la región de la CEPE, especialmente por sus nexos con la agricultura y la energía. Los Gobiernos de la CEPE consideran que la cooperación intergubernamental en estudios de mercado y tecnológicos benefician a todos los interesados, particularmente para resolver problemas que surgen en el comercio internacional, promover acuerdos de cooperación industrial en este sector y mejorar las condiciones ambientales.

En las economías de los países de la región de la CEPE, la aplicación de la automatización se propaga rápidamente, pero no hay información sobre el ritmo de dicha aplicación ni de su eficacia económica y sus repercusiones sociales. Además, el comercio internacional en equipos para la automatización constituye un componente importante y cada vez mayor de la economía de la región. Los principales problemas son los siguientes:

- i) Información estadística inexistente o inadecuada relativa a la producción, aplicación y comercio de equipos para automatización;
- ii) Métodos inadecuados de análisis de la eficacia económica y de los aspectos sociales de la producción automatizada;
- iii) Falta de ajuste de la estructura administrativa a la producción automatizada;
- iv) Falta de ajuste de la mano de obra a la producción automatizada en cuanto a pericia y eficacia, especialmente en las industrias de alto coeficiente de mano de obra.

En la región de la CEPAL, el desarrollo industrial varía ampliamente de un país a otro y existe una gran disparidad entre la región y los países desarrollados. Estas disparidades entre los propios países latinoamericanos y entre la región en su totalidad y el mundo industrializado se acentúan con el correr del tiempo. En consecuencia, los países latinoamericanos deben racionalizar el empleo de sus factores productivos utilizando tecnologías más adecuadas, haciendo el mejor uso posible de sus recursos mediante la integración económica y formulando estrategias y políticas industriales.

El que las industrias de América Latina no se encuentren en condiciones de competir adecuadamente ha sido en gran parte la razón de su escasa participación en el comercio. Individualmente, los países latinoamericanos no han podido ampliar su acceso a los mercados internacionales y su consumo de productos industriales ha dependido de la producción de los países industrializados. En su enfoque de recientes problemas, los países centroamericanos que a partir de 1961 han participado en un plan de integración, han evidenciado lo inadecuado de su mecanismo de coordinación y la falta de complementariedad en el desarrollo de los sectores manufactureros.

En la práctica, según los acuerdos de integración, el crecimiento industrial parece estar perdiendo su dinamismo, precisamente en momentos en que se tropieza con problemas de capacidad ociosa y de bajos niveles de productividad.

Los países de la región de la CEPAO, si bien se percatan de la importancia de la industrialización en su propio desarrollo -- como puede apreciarse en sus planes de desarrollo global -- carecen de sectores industriales dinámicos. Salvo pocas excepciones, la participación de la industria en el PNB de estos países es aproximadamente del 12% o menos, y corresponde fundamentalmente a industrias ligeras de bienes de consumo.

Ultimamente se ha creado una nueva situación. La disponibilidad de importantes ingresos provenientes del petróleo ha alentado dentro de la región inversiones en gran escala en proyectos industriales, entre ellos importantes complejos, como los planeados en el sector petroquímico. Sólo últimamente se decidió establecer un fondo de 1.100 millones de dólares con fines de desarrollo, particularmente de industrias vinculadas al petróleo en los países miembros de la organización. Esta situación, ha puesto de relieve tanto la necesidad de estos países de adoptar planes racionales de industrialización, como el papel que puede desempeñar la CEPAO para contribuir a ubicar estos planes en su perspectiva regional. Por lo pronto es esencial evitar el desperdicio de establecer indiscriminadamente industrias de importancia en las distintas naciones, prescindiendo de las capacidades y posibilidades regionales existentes. Además, lo limitado de los mercados nacionales y la falta de una infraestructura adecuada en muchos de los países de la región exige una cooperación regional más estrecha entre ellos para crear industrias regionales, si se quieren evitar duplicaciones o posibilidades sin utilizar.

En la región de la CESPAP, los esfuerzos por lograr una rápida industrialización se han visto adversamente afectados por la inflación, las dificultades de balanza de pagos, la escasez de divisas, la escasez de materias primas, la imposibilidad de incorporar prácticas tecnológicas avanzadas y las dificultades inherentes a la promoción de exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados. Dentro de la región, los problemas de desempleo y las continuas desigualdades de crecimiento y niveles de vida han contribuido a crear problemas sociales, siendo los más serios el desempleo y la escasez de alimentos.

Objetivos a mediano plazo

A. ONUDI

a) Tecnología industrial

- i) Industrias mecánicas - mejorar los conocimientos técnicos en la esfera de las industrias mecánicas de los países en desarrollo; obtener y difundir los conocimientos técnicos más adecuados y aumentar la producción y la competitividad de las industrias mecánicas en los países en desarrollo orientándolas, no sólo hacia los mercados internos, sino también hacia los externos. En los países menos desarrollados se prestará particular atención a las esferas de la maquinaria agrícola, a las instalaciones de almacenamiento de granos y a la reparación y el mantenimiento del equipo. El establecimiento de plantas piloto constituirá un aspecto importante de la asistencia ofrecida.
- ii) Industrias metalúrgicas - crear y aumentar la capacidad de los países en desarrollo para fundir y fabricar aluminio y sus aleaciones;
  - aumentar el grado de elaboración industrial local de los minerales y concentrados de cobre, plomo, zinc, estaño y níquel. En el caso de los procesos de fabricación tecnológicamente complejos no sería realista, sin embargo, esperar que la parte principal de la producción pase de los países industrializados a los países en desarrollo durante este período;
  - establecer y/o expandir las instalaciones de producción de hierro y acero basadas en el uso de materias primas locales o importadas, a fin de disminuir la dependencia de las importaciones de acero. Es razonable esperar que para 1979 ciertos países en desarrollo alcancen una producción suficientemente grande de acero para satisfacer su propia demanda o para exportar acero a los países desarrollados;
  - establecer fundiciones pequeñas y medianas para la producción de piezas moldeadas ferrosas y no ferrosas y para servir de fuente de tecnología para otras fundiciones existentes. Para 1979 deberán haberse establecido en la mayoría de los países en desarrollo, aún en los menos industrializados, fundiciones pequeñas o prototipo como un primer paso en el desarrollo industrial. En algunos de esos países existen condiciones favorables para que se alcancen altas producciones de piezas moldeadas;
  - desarrollar las especializaciones locales en las actividades diversificadas relacionadas con la producción y aplicación de metales. En el período del plan a mediano plazo se establecerán y fortalecerán, en 30 países en desarrollo por lo menos, centros y núcleos de conocimientos y tecnología en la esfera metalúrgica. Se promoverán nuevos mecanismos para el intercambio de conocimientos técnicos en la esfera metalúrgica.

Si se persiguen los objetivos concretos mencionados más arriba, se habrá dado un paso definitivo para colocar a los países en desarrollo, en cuanto productores y consumidores de metales, en una posición adecuada a sus recursos y necesidades.

iii) Materiales de construcción e industria de la construcción

- Adaptar los procesos manufactureros existentes a las necesidades particulares de los países en desarrollo; modernizar y aumentar la productividad de las fábricas de materiales de construcción; seleccionar el equipo necesario para la creación de nuevos centros industriales;
- Industrializar los procesos de la construcción mediante la prefabricación a bajo costo de componentes y estructuras en establecimientos industriales;
- Seleccionar diseños apropiados de construcción, técnicas de construcción y tecnología autóctona basados en materiales de construcción disponibles localmente;
- Establecer y mejorar servicios de información y sistemas de construcción industrial.

iv) Industrias químicas, farmacéuticas y de la celulosa y el papel

- Fomentar la utilización de materias primas autóctonas como insumos para la fabricación de productos químicos, el uso de productos naturales de origen vegetal y animal para la extracción de ingredientes medicinales activos y de productos intermedios para una elaboración ulterior y el uso de aceites esenciales para la elaboración de jabones y cosméticos (por ejemplo, la extracción de la diosgenina y solacidina, que se emplean como materias primas en los anticonceptivos de tipo hormonal, de plantas muy comunes en los países en desarrollo).
- En la industria de la celulosa y el papel, superar la escasez mundial mediante el empleo de fuentes de fibra distinta de la madera, especialmente el bagazo. (El PNUD aprobó a principios de 1974 un proyecto conjunto para la construcción de una planta piloto para fabricar papel de periódico y para disolver la pasta del bagazo de la caña de azúcar, que se utilizará como materia prima principal. Ese proyecto haría una contribución importante a la economía de los países productores de caña de azúcar.)
- Alentar la utilización de desechos industriales (tales como desechos animales en mataderos para productos farmacéuticos, polvillo de ceniza de las plantas eléctricas de combustible sólido para materiales de construcción y la reelaboración de desechos del aceite lubricante.

v) Industria de fertilizantes

- Aumentar la utilización de la capacidad existente de producción de fertilizantes del 60 a 70% actual al 80 a 90%, para agregar medio millón de toneladas de fertilizantes nitrogenados por año a la oferta mundial. Podría prestarse asistencia técnica y asistencia monetaria internacional con ese fin a unos 10 países con ocasión del programa de cooperación UNIDO/BIRF.

- Iniciar un plan consistente en construir plantas de producción de fertilizantes nitrogenados utilizando el gas natural ardiente, y ninguna otra fuente de energía. Ese plan podría producir 2,5 millones de toneladas de nitrógeno por año, que es el déficit mundial aparente. Las plantas podrían situarse estratégicamente en países que ya cuentan con la infraestructura y con gas ardiente natural o conexo. Diez plantas idénticas podrían construirse en dos o tres años, cada una de las cuales produciría 1.000 toneladas de amoníaco y 1.500 toneladas de urea por día. Los fertilizantes podrían producirse a menos de la mitad del costo en relación con los precios mundiales actuales y venderse a los países deficitarios a precios equitativos.
- Explorar la posibilidad de establecer un fondo mundial o un consorcio mundial de fertilizantes que estabilizaría los precios mundiales de los fertilizantes a niveles razonables y aseguraría suministros a los países en desarrollo. El fondo podría ser financiado por países que han obtenido grandes beneficios del aumento de precios de sus principales exportaciones.

vi) Industria de plaguicidas

- Establecer plantas de producción de plaguicidas adaptadas a las necesidades locales, que requieran una inversión de capital relativamente baja y utilicen materias primas nacionales. Esas plantas posibilitarían conseguirse ahorros considerables de divisas y una reducción de costos a los agricultores. La mayoría de los países de África y del Oriente Medio y algunos otros de Asia y América Latina podrían beneficiarse con este plan.
- Mejorar la producción de plaguicidas de origen botánico. (El pelitre, la derris, la cebadilla, la nicotina y la riania son plaguicidas eficaces y altamente selectivos con notable compatibilidad ambiental.)
- Diversos países de Asia podrían utilizar su exceso de capacidad en materia de cloro para producir insecticidas, herbicidas, fungicidas y nematocidas tan necesarios en la zona. Cabe aplicar un plan similar a América Latina.

vii) Industria petroquímica

- Establecer complejos petroquímicos en países en desarrollo donde existan recursos de petróleo y gas natural. Se estimulará la utilización de petróleo y productos petroquímicos combinada con otras materias primas nacionales.
- Fomentar la producción, utilización y distribución en países en desarrollo de materiales de construcción y componentes derivados del petróleo, particularmente polímeros.
- Asumir, de consuno con la FAO y el Grupo Asesor sobre proteínas, un papel activo en la preparación de proyectos para producir proteínas de hidrocarburos en los países en desarrollo.

- Establecer en las zonas asoladas por la sequía de la región sudano-saheliana agroindustrias que consistirían en pequeños complejos industriales integrados por un centro de composición y envasado de plaguicidas, un centro de mezcla y ensecado de fertilizantes a granel y un centro de piensos mixtos con instalaciones de almacenamiento y mezcla.
- Alentar la producción, y la utilización de tubos y láminas de plástico para la conservación y circulación de agua en los países de esa región.

viii) Industrias ligeras

- Establecer, modernizar o ampliar plantas manufactureras; identificar oportunidades de manufacturación en relación con las necesidades del mercado y las materias primas; seleccionar equipo, procesos y tecnología y desarrollar, adaptar y transmitir esta última. Supervisar el establecimiento de plantas y la administración técnica; fomentar la inversión en proyectos industriales comercialmente viables; establecer servicios consultivos de industrias mecánicas destinados a brindar un asesoramiento apropiado a las condiciones locales; planificar y establecer agroindustrias integradas; y mejorar los conocimientos técnicos en ese sector.

ix) Medio ambiente

- Identificar las industrias con alto grado de efluentes o contaminantes y tratar de establecer los costos inherentes a la lucha contra los contaminantes emanados de proyectos industriales en los países en desarrollo. Establecer la viabilidad de minimizar la contaminación integrando las fábricas, es decir, la posibilidad de utilizar los efluentes de las plantas como insumos de un nuevo proceso industrial.

x) Envasado

- Establecer centros nacionales de investigación y desarrollo en materia de envasado en los países en desarrollo; (para el período del plan se prevé la creación de esos centros en Argentina, Brasil, Corea, India, Irán, Marruecos, México, y Turquía. También se proyecta instalar una fábrica piloto de papel de aluminio en Islandia).
- Ampliar el tamaño y alcance del Instituto Marroquí del Envasado para formar un centro regional completo en la región del IDCAS. Establecer centros más pequeños en cada uno de los países de la región que se ocupen de los problemas locales de control, normalización, ensayos y capacitación.
- En los países menos desarrollados, idear envasados simples para los alimentos a fin de limitar el derroche, que se estima actualmente en cerca del 15% de la producción.

b) División de Servicios e Instituciones Industriales

i) Instituciones industriales y servicios de información:

- Mejorar las instituciones existentes en vez de crear nuevas:
  - a. perfeccionando la formación técnica del personal de esas instituciones;
  - b. aumentando la utilización por la industria de las instituciones existentes, fomentando sus servicios;
  - c. intensificando la cooperación entre instituciones en los planos nacional, regional e internacional a fin de hacerlas más eficaces;
  - d. perfeccionando los métodos y mecanismos para transferir y adaptar efectiva y aceleradamente la tecnología;
- Establecer nuevos servicios de información industrial y mejorar los existentes.
- Ampliar el ámbito del Centro de Intercambio de Información Industrial que atiende a los interesados de países en desarrollo, insistiendo durante el período del plan a mediano plazo en la información en materia de tecnología y equipo.
- Continuar la publicación del Boletín Informativo de la ONUDI, de Noticias sobre Investigación y Desarrollo Industriales, de los Extractos de Desarrollo Industrial, de las Guías de fuentes de información industrial y del Ind-film News Notes, así como de las publicaciones ad hoc.
- Establecer una base amplia y confiable de documentos y datos para la labor de la ONUDI, particularmente en materia de estrategias y políticas industriales.

ii) Servicios de consultores industriales

- Mejorar los resultados de la gestión industrial, particularmente mediante el suministro de servicios consultivos de gestión y la transferencia de técnicas adecuadas (60 proyectos para 1979) y fomentar los programas nacionales de utilización de recursos en materia de gestión;
- Establecer cinco centros de comercialización industrial en países en desarrollo (para 1979);
- Mejorar la capacidad de los organismos oficiales interesados en la gestión de empresas industriales del sector público;

iii) Pequeñas industrias

- Formular políticas y programas de desarrollo de la pequeña industria;
- Establecer o fortalecer los centros de extensión industrial para la pequeña industria así como polígonos industriales e instalaciones de servicios comunes;
- Suministrar orientación sobre líneas de fabricación, tecnología y selección de equipo apropiados para la pequeña industria;
- Mejorar los arreglos financieros, la comercialización interna y las disposiciones de subcontratación para la pequeña industria.

Se proyecta aumentar el número y volumen de operaciones en los países menos desarrollados y en las zonas menos desarrolladas de países relativamente avanzados, y asignar prioridad a los proyectos que entrañan cooperación con el Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo y organismos de asistencia técnica bilateral (por ejemplo, la Dirección Sueca de Desarrollo Internacional).

iv) Capacitación industrial

- Mejorar métodos y técnicas de capacitación industrial;
- Capacitar personal industrial superior (facilitándoles experiencia recogida y nuevos conocimientos teóricos);
- Informar a los altos funcionarios públicos y a los industriales sobre la utilización apropiada del personal industrial.

c) División de política y programación industriales

i) Programación industrial

- Formular estrategias y políticas generales de desarrollo industrial;
- Ayudar a los países en desarrollo a determinar prioridades industriales, preparar y ejecutar planes y programas industriales y definir criterios nacionales para la evaluación de proyectos;
- Mejorar las bases técnicas, institucionales e informativas para la formulación y evaluación de proyectos;
- Identificar los sectores y proyectos industriales que se prestan a la cooperación regional;
- Formular proyectos industriales basados en una coordinación de las políticas de inversión, producción y comercialización de países cooperantes.

/...



El enfoque integrado de la asistencia técnica implica la concatenación y combinación de diversos estadios intermedios (por ejemplo, el análisis de la preparación económica, la financiación de la promoción de la inversión, la decisión de inversión, el estudio detallado de viabilidad tecnoeconómica y la planificación y el control de la ejecución del proyecto industrial) en un solo proceso que va desde el primer concepto del proyecto a una empresa industrial en plena marcha.

ii) Fomento de las inversiones industriales

- Empezar el "transplante" total o parcial de industrias que ya funcionan en países desarrollados a países en desarrollo, donde la existencia de materias primas y de abundantes recursos de mano de obra constituyen ventajas para la producción. Se prevé que se suministrará asistencia en el transplante de unas 12 empresas industriales durante el período 1976-1979;
- Facilitar el establecimiento de 10 instituciones de financiación y fomento de la inversión en materia de desarrollo industrial, alentando la cooperación entre ellas, y mejorar su eficacia operacional global;
- Establecer o mejorar instituciones para la movilización de los recursos internos, por ejemplo, la transformación de cajas de ahorro tradicionales en organismos crediticios de financiación industrial;
- Identificar y aprovechar oportunidades de inversión industrial y fomentar contactos comerciales para aumentar la corriente de insumos de inversión de países desarrollados a países en desarrollo;
- Organizar la negociación de acuerdos en materia de operaciones industriales conjuntas.

iii) Fomento de las industrias orientadas hacia la exportación

- Fomentar formas claras de cooperación industrial internacional por medio de las cuales los fabricantes en los países en desarrollo puedan adquirir los conocimientos técnicos, de gestión y otros necesarios para desarrollar industrias orientadas hacia la exportación.
- Establecer y hacer funcionar dentro de la ONUDI una cámara internacional de subcontratación; establecer cámaras similares a nivel nacional en países en desarrollo seleccionados como reconocimiento del considerable potencial de la contratación internacional como medio de fomentar el crecimiento de las exportaciones de los países en desarrollo.
- Asesorar en materia de legislación para fomentar las exportaciones, con particular énfasis en el establecimiento y el funcionamiento de zonas francas industriales a fin de crear en los países en desarrollo un ambiente favorable a la cooperación internacional y a las inversiones extranjeras en las industrias de importación.

- Mejorar la calidad de los productos de los países en desarrollo para que alcancen un grado que las haga aceptables en los mercados internacionales. En los países en desarrollo los fabricantes todavía tienen que hacer frente a los obstáculos debidos a la falta de conocimientos en materia de calidad, diseño, normalización, tecnología del envasado y necesidades de los mercados extranjeros.
- Capacitar a los funcionarios y fabricantes de países en desarrollo en técnicas de fomento de las exportaciones.

iv) Estudios industriales generales y especiales

- Informar a los países en desarrollo sobre las perspectivas y tendencias mundiales en la esfera del desarrollo industrial;
- Difundir estadísticas industriales y emprender estudios especiales;
- Realizar estudios por países;
- Vigilar y evaluar el desarrollo industrial dentro del marco del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

d) Programa de cooperación ONUDI/BIRF

Según un acuerdo que entró en vigor el 1.º de enero de 1974, el programa de cooperación entre la ONUDI y el Banco Mundial está destinado a servir de puente entre las actividades de preinversión de la ONUDI y el Banco, que es la fuente de financiación multinacional más grande del mundo. El programa abarca las siguientes actividades relacionadas con las industrias manufactureras en los países en desarrollo afiliados a ambos organismos: identificar, preparar y evaluar proyectos de inversión para industrias determinadas que el Grupo del Banco Mundial (incluida la Corporación Financiera Internacional) examina la posibilidad de financiar; realizar actividades similares en relación con la financiación por el Grupo de compañías de financiación del desarrollo que hacen a su vez, préstamos a la industria; realizar estudios del sector industrial por países y asesorar técnicamente en la ejecución de proyectos financiados por el Banco.

Las prioridades han cambiado en los últimos años, y siguen cambiando, tanto en lo que respecta a los países como a los sectores industriales. En el próximo año o bienio, el programa examinará con carácter prioritario los siguientes conceptos: la industria de fertilizantes; las pequeñas industrias; las agroindustrias; la industria del cemento, y las industrias mecánicas. Se tratará especialmente de conseguir préstamos para ramos determinados de la industria y para proyectos de importaciones industriales. También se ampliará durante este período la asistencia a compañías de financiación del desarrollo.

Dentro del período del plan a mediano plazo se espera establecer un centro de inversiones industriales para financiar todos los tipos de proyectos de inversión. El centro comprendería cuatro sectores principales: el programa de cooperación ONUDI/BIRF; un centro bancario multilateral/bilateral; un sector relacionado con los bancos comerciales; y uno que se ocuparía de las instituciones de financiación en países en desarrollo.

B. Regional

a) Comisión Económica para Africa

- Armonizar las opiniones de los países de la región de la CEPA respecto de las cuestiones importantes de la industrialización, a fin de que sus necesidades se reflejen plenamente en las políticas mundiales y en las estructuras de ayuda.
- Armonizar las opiniones de los mismos países acerca de las medidas que deberán tomarse sobre las cuestiones de las relaciones entre las políticas nacionales y regionales de desarrollo industrial.
- Llegar a un acuerdo respecto de la ejecución de programas industriales regionales y de la asignación de las responsabilidades nacionales para las actividades complementarias (proyectos en gran escala sobre acero, celulosa y papel, productos petroquímicos, industrias mecánicas y alimentaria).
- Preparar y evaluar los proyectos concretos dentro de los programas mencionados.
- Estimular una mayor corriente de capital, tecnología y conocimientos del extranjero al sector industrial de los países africanos.
- Establecer mecanismos nacionales y regionales de información sobre oportunidades de inversión industrial.
- Ampliar los servicios de apoyo, financiación a bajo costo y otros indispensables para que los empresarios aprovechen oportunidades de inversión en el sector de industrias rurales y en pequeña escala.
- Equipar al sector en pequeña escala para que desempeñe un papel dinámico en la generación de empleo y reactivación de las zonas rurales.

b) Comisión Económica para Europa

- Intercambiar información, opiniones y experiencia sobre los problemas económicos y técnicos de los sectores mecánica, acero y productos químicos;
- Realizar un examen sistemático anual de la situación actual y venidera en cada uno de estos sectores, incluidos los cambios estructurales;
- Facilitar el acuerdo internacional en materia de cooperación industrial y de normalización, y armonizar las políticas industriales;
- Impedir los efectos adversos en el medio ambiente;

- Recopilar, mejorar y difundir información estadística detallada sobre cada sector.

En materia de automatización son:

- Examinar periódicamente el grado en que se aplica la automatización;
- Elaborar un marco estadístico para el análisis de la automatización;
- Analizar los problemas relativos a la gestión de la automatización; especialmente en industrias de alta densidad de mano de obra;
- Evaluar la eficacia económica y la repercusión social de la producción automatizada.

c) Comisión Económica para América Latina

- Mejorar los conocimientos estadísticos del sector industrial en América Latina;
- Lograr una interpretación más precisa del proceso de industrialización y de sus problemas y perspectivas;
- Formular políticas adecuadas y más eficientes de desarrollo industrial;
- Facilitar la adopción de decisiones en materia de integración industrial y de exportación de manufacturas suministrando información, directrices, criterios y fórmulas;
- Proporcionar información sobre el potencial de desarrollo de diez ramos industriales;
- Prestar asistencia en la formulación de los arreglos complementarios más convenientes en Centroamérica para estas industrias (subcontratos, cuotas, descentralización de la producción de determinados insumos, pagos de transferencia, etc.);
- Analizar los problemas causados por la transferencia de tecnología industrial a América Central, a nivel de los diversos ramos, con miras a proporcionar a los países los datos más actualizados sobre la tecnología diversa que se utiliza en el resto del mundo, y sobre las condiciones más convenientes en que la región podría adoptar esa tecnología;

d) Comisión Económica para Asia Occidental

- Elaborar propuestas concretas para la coordinación de los esfuerzos de industrialización en la región sobre la base de un enfoque regional de la inversión y la producción;

/...

- Identificar los problemas tecnoeconómicos con que se enfrentan algunos ramos de la industria y evaluar sus perspectivas y necesidades de ulterior desarrollo;
- Garantizar en lo posible que el desarrollo del ramo de la industria de que se trate sea racional y económico, e incluir algún tipo de mecanismo regional para la sincronización de los planes de inversión, la complementariedad entre las plantas actuales y futuras, y la coordinación en la selección de proyectos, tecnologías y necesidades infraestructurales conexas;
- Fomentar el desarrollo de los servicios industriales y de la infraestructura que se requieren en la región de la CEPAO, haciendo especial hincapié en la capacitación de personal técnico y administrativo superior y en el fomento de los elementos locales de capacitación dentro de la propia región;
- Adelantar hacia la solución de los problemas administrativos y de gestión del actual sector industrial así como de la programación, formulación y ejecución de nuevos programas y proyectos;
- Proporcionar servicios de asesoramiento a corto plazo a los gobiernos de la región, ya sea directamente o en cooperación con la ONUDI y otros programas de las Naciones Unidas.

e) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- Formular estrategias y políticas para programas de desarrollo industrial, con especial referencia al empleo;
- Elaborar proyectos de complejos agroindustriales en las zonas rurales;
- Formular políticas relativas a la transmisión de tecnología.

Resultado de las actividades de mediano plazo

A. ONUDI

Las actividades operacionales de la ONUDI se realizan, en muy gran medida, en apoyo de las operaciones de asistencia técnica.

a) Tecnología industrial

- Se ejecutará un número creciente de proyectos de asistencia técnica en grande y pequeña escala financiados por el PNUD y varias otras fuentes. El costo de estos proyectos de tecnología industrial durante el primer bienio (1976-1977) se calcula ahora en unos 29 millones de dólares. Durante el segundo bienio, podría aumentar considerablemente la cifra de ejecución, siempre que se superen las limitaciones administrativas y presupuestarias.

- Se capacitará a unos 20.000 nacionales de países en desarrollo por medio de becas, programas de formación, giras de estudios y como contrapartes de expertos, intercambio de experiencia y suministro de información valiéndose de 87 estudios, 29 reuniones de grupos de expertos y 15 cursillos y reuniones de promoción y consulta.

El resultado planeado de las actividades (incluida la ejecución de proyectos de asistencia técnica) de la División de Tecnología Industrial de la ONUDI se presentan cuantificadamente en el cuadro que sigue:

ONUDI

Resultado planeado de las actividades de la División de Tecnología Industrial para el período 1976-1979

Esfera de actividad	Costo actual de ejecución de la asistencia técnica (millones de dólares EE.UU.)		Número de personas que recibirán capacitación	Número de reuniones que se celebrarán		Número de estudios o manuales que se publicarán
	Primer bienio	Segundo bienio		Grupos de expertos	Seminarios/ cursillos	
Industrias mecánicas	6,8	Mayor volumen si se eliminan las limitaciones administrativas y financieras	3 000	5	3	-
Industrias metalúrgicas	4,5		2 600	5	-	14
Industrias de materiales de construcción	2,6		3 200	4	4	8
Construcción industrial	0,7		1 000	5	4	10
Industrias químicas, farmacéuticas y de la celulosa y el papel	1,6		1 300	3	2	5
Industrias de productos petroquímicos y fertilizantes	2,6		1 700	2	-	8
Industrias ligeras	7,3		4 500	5	-	10
Técnicas industriales generales	2,5		2 400	-	2	7
Contaminación industrial	-		-	-	-	25
<b>TOTALES</b>	<b>28,6</b>		<b>19 700</b>	<b>29</b>	<b>15</b>	<b>87</b>

i) Industria mecánica

Se dará especial importancia a la manufactura de equipo agrícola y de equipo para transportes.

ii) Industria metalúrgica

En el sector de la industria de los metales, se espera que aumente la proporción de subcontratos en comparación con el resultado total del programa, ya que el sistema de subcontratos permite una ejecución más rápida y amplia de los proyectos de mediana y pequeña escala. Por otra parte, los gastos de equipo deberán aumentar a un ritmo menor al de los gastos totales para asistencia técnica en virtud de este componente, pues se considera que la ONUDI puede hacer una contribución mucho mayor al desarrollo de las industrias metalúrgicas por medio del suministro de conocimientos que por el suministro de equipo. Como algunos países en desarrollo ya han alcanzado niveles satisfactorios de competencia en materia de planificación y operaciones metalúrgicas, se destacarán las actividades y proyectos que fomenten la cooperación entre estos países. Las actividades de apoyo se concentrarán en los cinco aspectos principales del componente del programa: aluminio, metales no férreos pesados, industrias del acero y de las fundiciones, y el fomento de la capacidad técnica.

Los 14 estudios sectoriales se concentrarán en el papel que desempeñan las industrias del acero, del aluminio y de los metales no férreos de los países en desarrollo. Las cinco reuniones de grupos de expertos tendrán como tema principal de sus programas la identificación de programas para el desarrollo de las industrias los metales no férreos pesados, del hierro y del acero. Se examinarán las posibilidades de establecer cinco asociaciones de productores y elaboradores, especialmente en las industrias del aluminio y del hierro y del acero.

iii) Industria de materiales de construcción

En lo referente a la industria de materiales de construcción, una actividad de asistencia técnica de especial interés para los países en desarrollo es el establecimiento de plantas modernas con hornos de pozo vertical caldeados con combustible sólido para la fabricación del cemento, utilizando como combustible el carbón vegetal. Los manuales y estudios que se prepararán se ocuparán de los productos de madera y de la cerámica. Los temas de las reuniones y cursillos serán las industrias del mueble, de ebanistería y de artículos sanitarios. Se proporcionará capacitación en la fábrica en lo referente a la manufactura del vidrio, elaboración de la madera y producción industrial de muebles.



iv) Industria de la construcción

En la industria de la construcción, la asistencia técnica se concentrará en la creación de centros de desarrollo de la construcción industrial y de centros de construcción de proyectos industriales. Los primeros se ocuparían de la selección de un diseño y una tecnología de construcción apropiados y del establecimiento de las normas de calidad y los procedimientos de control de calidad pertinentes. Los segundos se ocuparían de la ejecución y construcción de proyectos industriales, y abarcarían tanto los aspectos técnicos como los de gestión. Si bien los aspectos técnicos abarcan etapas tales como la presentación de proyectos, la contratación y la construcción, los aspectos de gestión incluyen la planificación y el control de los trabajos que deben realizarse en estas etapas utilizando técnicas de gestión más eficaces.

Los estudios y manuales tratarán de los siguientes temas: estudio de los problemas con que se enfrenta la construcción industrial en una muestra representativa de países en desarrollo y sugerencias para disminuir su importancia; normalización de diseños de construcción para las ramas industriales más comunes de los países en desarrollo; creación de un servicio de información sobre la construcción industrial para la recuperación y el análisis de datos sobre diseño y tecnología de la construcción y la difusión de la información pertinente; técnicas de ejecución y construcción de proyectos industriales; y el uso de computadoras en la ejecución y la construcción de proyectos industriales.

Las reuniones tratarán temas tales como prefabricación de componentes de instalaciones industriales, transmisión de conocimientos de construcción, y el desarrollo del sector de la construcción industrial.

Se realizarán cursos prácticos de capacitación sobre los siguientes temas: diseño de la construcción industrial; métodos de prefabricación de bajo costo; ejecución y construcción de proyectos industriales; y planificación y supervisión de las ofertas y los contratos de construcción.

v) Sector de los productos químicos y farmacéuticos y de la pasta y el papel

En el sector de los productos químicos y farmacéuticos y de la pasta y el papel, las actividades de apoyo se referirán a esferas tales como aceites esenciales, plantas medicinales y la capacitación de ingenieros y técnicos en la industria de la pasta y el papel. En las reuniones se tratarán también cuestiones tales como la corrosión en los establecimientos químicos, la utilización de los desechos industriales, y los derivados de la caña de azúcar. Se prepararán estudios sobre perfiles de costos de la producción de la pasta y el papel. Se realizarán estudios sobre las posibilidades futuras de la madera como fuente de productos químicos, y se organizará un curso de capacitación en técnicas de elaboración de productos farmacéuticos. Los cinco manuales a que se hace referencia en el cuadro tratarán de la fabricación de aceites esenciales y drogas.

vi) Industria petroquímica y de abonos

En la industria petroquímica y de abonos, los estudios se realizarán sobre distintas materias primas para la elaboración de productos petroquímicos y abonos, los establecimientos para la formulación de plaguicidas de fines múltiples, las proteínas sintéticas y el uso de los plásticos en la agricultura. Las reuniones del grupo de expertos tratarán de la tecnología de la producción de abonos de nitrógeno utilizando gas asociado y la tecnología de la producción y la utilización de plásticos en el riego, la agricultura y la construcción.

vii) Industrias livianas

En la esfera de la industria liviana, se estudiarán los siguientes temas:

- Estructuras agroindustriales verticalmente integradas (pescado, cereal, aceite vegetal, industrias de elaboración de azúcar);
- Distintas fuentes de proteínas para productos alimenticios animales;
- Los desechos en la industria alimentaria;
- Deficiencias en las industrias de la impresión;
- Densidad de mano de obra en la industria textil y del vestido.

viii) Técnicas industriales generales

En la esfera de las técnicas industriales generales, se estudiará la evaluación de los efectos de la industrialización en el medio ambiente, la cooperación en el sector de los envases y el diseño industrial; los cursos prácticos y los seminarios tratarán temas relativos al medio ambiente, los envases y el diseño industrial.

b) Servicios e instituciones industriales

Los cálculos de la demanda futura de proyectos operacionales indican las existencias de aumentos que rebasan con mucho la actual capacidad de realización de la ONUDI. En vista de esto, el programa de servicios e instituciones industriales tendrá que concentrarse en esferas a las que se haya asignado una gran prioridad.

Para el programa en su conjunto, se calcula que la demanda para el bienio 1974-1975 asciende a 25 millones de dólares, en tanto que para 1976-1977, según los cálculos actuales, alcanzará los 46 millones de dólares; a este nivel llegará como mínimo la demanda para 1978-1979. Estas cifras se comparan con una capacidad estimada de realización de 17,3 millones de dólares en 1974-1975, y de 22,4 millones de dólares en 1976-1977. No es posible predecir qué proporción de la demanda de asistencia técnica en el marco de este programa podrá satisfacer la ONUDI en el período de cuatro años.

En la demanda total, las actividades en las esferas de la pequeña industria y las instituciones orientadas hacia la industria (investigación, normalización, control de calidad y otorgamientos de permisos) desempeñan un papel prominente. El valor de los proyectos en estas esferas, que se puede prever razonablemente que serán pedidos y aprobados, puede duplicarse entre 1974-1975 y 1978-1979 si continúan las tendencias actuales.

Es necesario acelerar la transmisión de conocimientos técnicos, que sólo puede lograrse mediante actividades combinadas en las esferas de la información, la capacitación y la investigación. El programa debe identificar nuevos métodos e instrumentos para mejorar la transmisión de tecnología y para ayudar a las nuevas industrias a elegir las tecnologías apropiadas, adaptar las tecnologías según las necesidades locales y estar informadas acerca de la mayor cantidad de opciones posibles.

El programa consiste en cinco componentes sustantivos, tres de los cuales - instituciones industriales, gestión industrial y pequeña industria - tratan principalmente de proyectos sobre el terreno incluidos en los programas por países. En gran medida, los componentes de capacitación e información están orientados hacia los servicios y proporcionan capacitación para el personal industrial e información para las empresas industriales.

En 1973, el programa brindó asistencia técnica por un valor de 7,3 millones de dólares, cifra que representa el 36% de la asistencia técnica total que proporcionó la ONUDI. A esto deben agregarse servicios prestados por el Centro de Información Industrial (servicios de investigación y asesoramiento, documentación y publicaciones), a los que no puede darse un valor monetario.

	Prestación de asistencia técnica (en millones de dólares EE.UU.)		
	<u>1973</u>	<u>1974-1975</u> (estimación)	<u>1976-1977</u> (estimación)
Instituciones industriales	2,1	4,8	5,8
Información industrial	0,3	0,7	0,8
Servicios de gestión y asesoramiento industrial	0,8	2,7	3,8
Pequeña industria	2,2	5,4	7,3
Capacitación industrial	<u>1,8</u>	<u>3,7</u>	<u>4,7</u>
Total del programa	7,2	17,3	22,4

Debido al importante componente de capacitación de este programa, el coeficiente de prestación de asistencia, por partidas de gastos, difiere del de otros programas. Sólo un 55% se dedica a la provisión de expertos, un 30% a la capacitación y las becas, un 9% al equipo y un 6% a los subcontratos. No se prevé que este coeficiente se modificará en los próximos años, con excepción quizá de una tendencia hacia la subcontratación de un mayor número de proyectos.

Una parte importante de la labor del programa se dedica a las actividades de apoyo y promoción. Estas actividades son esenciales debido a la constante necesidad de emplear nuevos métodos e instrumentos para proporcionar a las industrias de los países en desarrollo infraestructuras institucionales, información actualizada y medios para elevar el nivel de su personal en un tiempo relativamente breve. Esos métodos e instrumentos tienen que ser diferentes de los que se utilizan en la mayoría de los países industrializados donde se los ha elaborado durante unos 150 años y donde los financian principalmente las empresas existentes.

#### i) Instituciones industriales

Se prevé que el contenido de los proyectos de asistencia técnica se irá modificando según las cambiantes necesidades de los países en desarrollo. Se prevé también un aumento relativo de los componentes de los proyectos relacionados con la capacitación mediante becas y los consultores contratados por corto plazo. En los países en desarrollo se está intensificando la tendencia a lograr un mayor grado de cooperación mutua, tendencia que será apoyada firmemente por la ONUDI.

Se prevé que en el primer bienio del plan de mediano plazo se estarán ejecutando 33 proyectos de asistencia técnica en gran escala y 71 proyectos de pequeña escala, en tanto que se prestará asistencia a más de 50 instituciones y se proporcionará capacitación a unos 450 nacionales. El valor de esta asistencia técnica se calcula en 5,8 millones de dólares.

También se proyecta realizar actividades de apoyo, encaminadas a complementar e identificar las necesidades de asistencia técnica. Estas actividades incluyen siete estudios, cuatro reuniones de grupos de expertos y la publicación de cuatro estudios para el bienio 1976/1977, y alrededor del mismo nivel de actividades para 1978/1979.

#### ii) Formación industrial

El desarrollo de servicios nacionales y regionales de información industrial o su adaptación a las necesidades reales es la única actividad que puede estar legítimamente relacionada con una producción en términos de realización de proyectos. Dada la meta de ejecución de 800.000 dólares para 1976-1977, será posible continuar los seminarios regionales anuales para funcionarios públicos; pero para los fines de la promoción, es necesario que sigan a los seminarios visitas de asesores interregionales. Los asesores de desarrollo industrial sobre el terreno procurarán estimular a los gobiernos a iniciar nuevos proyectos en la esfera de la información industrial. Durante el período del plan de mediano plazo, los

pasantes serán ubicados en los centros de información industrial, incluso la sede de la ONUDI, y el curso de capacitación anual ONUDI/UNESCO se realizará en Moscú. En otros países se efectuará una nueva serie del mismo tipo. Una sugerencia presentada en la Junta de Desarrollo Industrial en el sentido de que la ONUDI realizará su propio curso de capacitación de manera experimental tal vez justifique el desarrollo de esta actividad en una dependencia pedagógica; a fines del período del plan de mediano plazo, esta dependencia podría convertirse en un instituto semiautónomo de desarrollo industrial que proporcionara capacitación e información industrial y, a su debido tiempo, sobre otras esferas de interés de la ONUDI.

Aparte de las operaciones sobre el terreno, el Centro de información industrial con base en la sede constituye un servicio directo a la industria, aunque no genera proyectos. Entre los servicios que proporciona el Centro se encuentra el servicio de investigaciones industriales que, según se prevé, responderá a unos 5.000 pedidos de información por año a fines del período de mediano plazo; el servicio de información sobre tecnologías y equipo, que de ser una actividad experimental evolucionará hasta constituirse en un servicio de referencia sobre equipo en pleno funcionamiento y un centro de intercambio de tecnologías, particularmente en los países en desarrollo. La lista de consultores, que también aumentará; y la difusión selectiva de los servicios de información, que será perfeccionada.

La transmisión de información industrial mediante publicaciones continuará con la publicación anual de doce números del Boletín Informativo de la ONUDI, dos de Noticias sobre Investigación y Desarrollo Industriales, siete guías de fuentes de información industrial, seis Extractos de desarrollo industrial, cuatro de una nueva publicación, Información de la ONUDI (constituida por extractos de estudios, informes de expertos sobre seminarios, misiones, etc.), varios manuales y monografías especiales y varias guías sobre manufacturas elaboradas con material de los archivos del Centro.

La ampliación de las operaciones sobre el terreno y de las actividades de la ONUDI en materia de políticas y planificación industriales generará una nueva demanda de servicios de documentación. Se dependerá cada vez más de sistemas internacionales elaborados electrónicamente y entrelazados.

### iii) Gestión industrial y servicio de consultores

Aparte de las actividades operacionales, se publicarán en la serie de monografías New perspectives in management development, seis estudios sobre técnicas y prácticas de gestión y sobre administración y legislación industrial. Se prevé por lo menos la realización de dos reuniones de grupos de expertos sobre temas relacionados con la expansión industrial mediante el desarrollo de la comercialización y sobre el papel que desempeñan en el desarrollo industrial la capacidad nacional de asesoramiento en materia de gestión.

/...

iv) La pequeña industria

Se proyecta realizar dos reuniones de grupos de expertos en cada bienio para actualizar los conocimientos y las experiencias sobre la eficacia de los conglomerados industriales como instrumento para el desarrollo de la pequeña industria, la prestación de servicios de divulgación en los países menos adelantados, la organización y el funcionamiento de talleres mecánicos como servicios comunes para la pequeña industria, etc. Se propone la realización de cuatro reuniones o cursos prácticos regionales y cuatro seminarios regionales en cada bienio. Los temas para estas reuniones serán los siguientes: el papel de la pequeña industria en la descentralización industrial; programa de autoayuda para la pequeña industria; la industrialización rural; el desarrollo de las empresas y los servicios financieros y de divulgación.

Las otras actividades de apoyo que se realicen en 1976-1979 se relacionarán con la cooperación con el Banco Mundial, la OIT y otros organismos internacionales; con organismos multinacionales e intergubernamentales; y organizaciones no gubernamentales y organismos e instituciones bilaterales. Se investigarán las posibilidades de vincular organismos para el desarrollo de la pequeña industria de los países desarrollados con organismos análogos que se hayan creado o se estén creando en los países en desarrollo.

Los estudios y publicaciones que se prepararán en el período de plan de mediano plazo se relacionarán con los temas que se examinarán en las reuniones y los seminarios, así como con las necesidades de los proyectos operacionales, por ejemplo, estudios sobre pequeñas industrias agrícolas, tecnologías apropiadas, industrias de servicios para zonas rurales y controles de la gestión.

v) Capacitación industrial

La producción de proyectos de asistencia técnica sobre el terreno consistirá en lo siguiente:

- Capacitación de nacionales de países en desarrollo (entre 1.500 y 2.000 personas en el bienio 1976-1977);
- Otorgamiento de unas 150 becas;
- Organización de unos 120 programas de capacitación por grupos en el trabajo;
- Realización de aproximadamente ocho seminarios sobre operaciones de la ONUDI, con un promedio de 15 participantes cada uno, y evaluación de los informes finales de los becarios;
- Publicación de un manual sobre las reglamentaciones y los procedimientos de la ONUDI, y actualización del manual sobre las actividades de la ONUDI.

Se prevé que durante el período del plan de mediano plazo se organizarán cuatro reuniones de expertos (dos para directores de programas de capacitación y dos sobre el desarrollo de las empresas). Se prepararán diez publicaciones, seis de las cuales incluirán material para cursos de capacitación elaborado en el marco de las actividades operacionales, en tanto que las cuatro restantes serán números anuales de la Guide to training opportunities for industrial development de la ONUDI. Se harán unos doce estudios sobre temas tales como oportunidades, necesidades, métodos y técnicas de capacitación, así como evaluación de las actividades de capacitación.

c) Política y programación industrial

El programa está organizado en cuatro componentes, a saber, Programación industrial, Promoción de la financiación y las inversiones industriales, Industrias orientadas hacia la exportación, monografías y estudios industriales. La producción proyectada se clasifica en dos categorías de actividades:

- Actividades permanentes, tanto operacionales como de otra índole (tales como actividades de apoyo, cuyo volumen dependerá del aumento previsto de las actividades operacionales), actividades de promoción, y la publicación periódica del Estudio sobre desarrollo industrial;
- Actividades de investigación, que se realizarán de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Expertos de Alto Nivel encargado de establecer la Estrategia a Largo Plazo de la ONUDI, y en cumplimiento de la resolución 3202 (S-VI) relativa al programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

i) Actividades permanentes

Se prevé una intensificación de las actividades operacionales que se realizarán en esta categoría, según el siguiente detalle:

	Prestación de asistencia 1973	Prestación de asistencia 1974-1975 (estimada)	Prestación de asistencia 1976-1977 (estimada)
(Millones de dólares EE.UU.)			
Programación industrial	2,7	6,1	7,4
Promoción de la financiación y las inversiones industriales	0,6	1,1	1,4
Promoción de las industrias orientadas hacia la exportación,	0,3	0,6	0,8
Monografías y estudios industriales	<u>0,4</u>	<u>0,8</u>	<u>0,9</u>
Total	<u>4,0</u>	<u>8,6</u>	<u>10,5</u>

En el caso de la prestación de asistencia técnica, la partida de gastos más importantes sigue siendo la compensación por los expertos. Hasta el momento, las actividades de apoyo realizadas se han adecuado estrechamente a las necesidades de la prestación de asistencia técnica, y se prevé que esta situación continuará en el futuro. El volumen de trabajo creado por las actividades de apoyo no es del todo proporcional a la cantidad de asistencia técnica que se ha prestado, puesto que el material de referencia acumulado y los estudios e informes preparados suelen aplicarse a más de un proyecto de asistencia técnica. Sin embargo, debido al incremento de los tipos y la cantidad de proyectos, hay un importante aumento de las necesidades de las actividades de apoyo, por lo cual es inevitable un cierto aumento de estas partidas.

El componente promoción de la financiación y las inversiones industriales presta asistencia en la creación de instituciones para la promoción de la financiación y las inversiones para el desarrollo industrial y en la identificación de oportunidades de realizar inversiones industriales y la promoción de su financiación. El componente que trata de la promoción de las industrias orientadas hacia la exportación brinda asistencia en materia de normalización, control de la calidad, diseño de los productos, envases, etc. Esta asistencia adopta la forma de mecanismos encaminados a facilitar la subcontratación internacional; asesoramiento sobre legislación para estimular las exportaciones y el establecimiento de zonas libres; y asistencia y asesoramiento respecto de la adaptación de los productos a los mercados de exportación.

En el período del plan de mediano plazo se prevé la publicación de cuatro números del Estudio de desarrollo industrial.



ii) Actividades de investigación

En el informe del Comité Ad Hoc sobre una Estrategia a Largo Plazo de la ONUDI se asignó a las políticas y a la programación la misma prioridad que las actividades operacionales. El Comité Ad Hoc sugirió también que "la ONUDI debía remodelar y perfeccionar su programa de estudios". Ese programa comprendería:

- A nivel de país, el estudio de objetivos, condiciones socioeconómicas generales y recursos disponibles y, en especial, el análisis de actividades industriales; el continuo análisis de la experiencia en el proceso de industrialización de países en diversos niveles de desarrollo y de países con diversos sistemas sociales y económicos. Esto precisaría el establecimiento en la ONUDI de un sistema para intercambiar datos relacionados con esa experiencia.
- A nivel regional, el estudio de los esquemas existentes y de posibles modelos para la cooperación económica e industrial a nivel subregional y regional y la formulación de propuestas para cooperación industrial entre los países.
- A nivel sectorial, la preparación de estudios técnicos y económicos combinados de sectores industriales determinados, especialmente de agroindustrias, determinadas industrias metalúrgicas y de ciertas industrias electrotécnicas o mecánicas.
- A nivel global, el estudio de las repercusiones de las tendencias económicas y sociales mundiales en la industrialización de los países en desarrollo, y de la interrelación de las tendencias de desarrollo de los países en desarrollo y las de los países desarrollados, dentro del marco del Estudio del desarrollo industrial.

El ayudar a establecer nuevas capacidades industriales en países en desarrollo entraña:

- La reunión de información sobre las tendencias de la industrialización en distintas partes del mundo y en determinados países, incluida la información sobre los factores que determinan la localización de las industrias;
- La preparación de: estudios destinados a identificar oportunidades para cambios de la actividad industrial, en determinadas ramas, de los países industrializados a los países en desarrollo y a identificar obstáculos para el establecimiento de determinadas industrias en países en desarrollo; estudios de la distribución mundial de determinadas ramas de la industria.
- La atención a un sistema de consultas a nivel gubernamental y de empresa. Como las medidas respecto de una nueva división del trabajo en la industria tendrán que relacionarse con la cooperación internacional, habrá

que establecer un sistema de consultas internacionales mediante el cual los representantes del gobierno y de la industria de países desarrollados y países en desarrollo podrán celebrar consultas, conversaciones, negociaciones, y acuerdos. Ese sistema de consultas requeriría que la ONUDI prestara para algunas reuniones adicionales servicios tanto de carácter sustantivo como organizacional.

A continuación figura una lista más detallada de resultados seleccionados:

i) Programación industrial:

Análisis y comparaciones de planes industriales con el fin de encontrar coeficientes de planificación industrial para usarlos en la planificación industrial; inventarios de políticas industriales y de su efecto sobre el desarrollo industrial; informes metodológicos sobre la selección de industrias prioritarias, sobre planificación a niveles múltiples, sobre planificación de la rama industrial, sobre localización industrial y planificación del desarrollo regional y sobre el proceso de adopción de decisiones en el desarrollo industrial.

Respecto de la preparación y evaluación de proyectos industriales: aumento de la distribución de las Pautas para la evaluación de proyectos; manuales sobre los problemas de los costos de producción como obstáculos para el desarrollo industrial; análisis detallado de las estructuras de costos de las empresas industriales que trabajan en condiciones diferentes como punto de partida para el cálculo de coeficientes técnicos necesarios para la planificación de proyectos.

Material sobre los éxitos y fracasos de la cooperación industrial en otras partes; "pautas" operacionales sobre planificación regional, sobre evaluación de proyectos multinacionales y sobre la medición de los flujos de beneficios netos resultantes de la cooperación industrial regional.

Análisis y evaluaciones de la ejecución de estrategias, planes y políticas de desarrollo. experiencia en la aplicación de estrategias, planes y políticas a nivel nacional, en diversas condiciones; estudios sobre la coordinación regional de estrategias y planes de industrialización para ayudar a los países que cooperan a evitar la duplicación de esfuerzos de desarrollo; a nivel sectorial, estudios sobre ramas industriales especiales, con miras a determinar: la manera de acelerar los cambios de localización de la capacidad industrial de países desarrollados a países en desarrollo; la dirección y naturaleza de esos cambios, y de las políticas y estrategias indispensables para provocarlos, y los factores de localización que han conducido al actual modelo de producción y los medios de influir en esos factores.

ii) Fomento de las inversiones

Se prepararán códigos de inversión y se capacitarán funcionarios en las técnicas de fomento de las inversiones. Se realizarán actividades complementarias y promoción de determinados proyectos industriales creando ocasiones para contactos de negocios entre proponentes de proyectos y posibles inversionistas.

iii) Estudios industriales generales y especiales

A nivel de país y sectorial se harán estudios para complementar el análisis más general contenido en el Estudio del desarrollo industrial y para ayudar a resolver problemas de empleo insuficiente de la capacidad. Además de la reunión de estadísticas industriales, obtenidas parcialmente de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y de las comisiones económicas regionales, se harán proyecciones a nivel de país, regional y mundial, así como a nivel sectorial y de artículos, para arrojar luz sobre las posibilidades de desarrollo sectorial durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Durante el período del plan de mediano plazo se organizarán de cuatro a seis veces por año misiones para estudios generales de países, y misiones asesoras de corto plazo. Esas misiones están destinadas a ayudar a los países en desarrollo en la evaluación de su estructura industrial, su rendimiento anterior, sus posibilidades de crecimiento, y sus futuras necesidades económicas; sirven también como base para actividades de planificación. En relación con los estudios generales por países, se proporcionará a los países en desarrollo un manual sobre métodos de estudios industriales generales en el que se establecerían las técnicas y principios básicos de los estudios industriales generales, y resúmenes de informes de misiones, que contendrían información de antecedentes, los principales resultados de los estudios y la identificación de esferas para posibles inversiones.

d) Programa de cooperación ONUDI/BIRF

El cuadro siguiente, basado en proyecciones hechas usando actividades anteriores, da una indicación de los resultados actuales y de los que se proyectan para el futuro inmediato.

Respecto de los estudios del sector industrial, las actividades actuales del programa comprenden la realización de misiones a los siguientes países: Argelia (fertilizantes), la República de Corea y Tailandia.

Algunas de las misiones sectoriales terminadas en que ha participado el programa (en Ghana, el Senegal y la Costa de Marfil) se complementarán con misiones de identificación y preparación de proyectos en las que la ONUDI puede desempeñar una función importante.

<u>País</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Millones de dólares</u>	
		<u>Valor total de las inversiones</u>	<u>Banco Mundial/AIF préstamo/crédito</u>
Yemen Democrático	Complejo industrial	4,7	2,3
Yugoslavia	Fábrica de tractores	80,0	19,0
Nigeria	Pequeña industria	140,0	20,0
Egipto	Crédito para importaciones industriales	-	70,0
Egipto	Fábrica de cemento	70,0 <u>a/</u>	20,0 <u>a/</u>
Argelia	Fábrica de cemento	60,0 <u>a/</u>	20,0
Colombia	Compañía de financiación del desarrollo		6,0 <u>a/</u>
Turquía	Agroindustria		
Marruecos	Fábrica de cemento		
Argelia	Banco de desarrollo		40,0
Brasil	Bancos de desarrollo y pequeña industria		

a/ La cifra definitiva no se ha determinado aún.

Concretamente, se proyecta que el resultado del programa sea por lo menos 20 proyectos para inversiones y préstamos para la rama industrial, y ocho estudios por sectores y misiones de identificación, en cada bienio, además de actividades de apoyo. Financieramente, esto significa que el programa coadyuvará a canalizar unos 500 millones de dólares de divisas a empresas industriales de los países en desarrollo.

B) Regional

a) Comisión Económica para Africa - En el siguiente cuadro se indican los resultados proyectados para el período:

Materia	Número (y duración) de cursos prácticos que se realizarán	Número de informes, estudios y monografías de investigación que se publicarán	Número de boletines informativos, circulares y boletines que se distribuirán
Planes, políticas, programas	-	20	40
Fomento de las inversiones	1 (5 días)	25	10
Desarrollo de proyectos	-	113	9
Pequeña industria	1 (5 días)	11	11
Tecnología industrial	24 (2 semanas)	15	3

Se espera que los participantes en los cursos prácticos sobre tecnología industrial se conviertan en agentes principales de la difusión de nuevas técnicas y de la formulación de políticas para el desarrollo de especialidades y tecnologías. Estos cursos prácticos se organizan en cooperación con la ONUDI, el BIRF, el BAD y el Instituto Africano de Desarrollo y Planeamiento Económico. El sector de desarrollo de proyectos se ocupa de los estudios de viabilidad; en los estudios para "planes, políticas y programas" se evaluarán industrias multinacionales seleccionadas de Africa.

b) Comisión Económica para Europa

i) En la esfera de las industrias mecánicas:

- Publicación de estudios y recomendaciones especiales, particularmente sobre comercio de productos mecánicos, sobre acuerdos de cooperación industrial en el sector de construcciones mecánicas, y sobre problemas técnicos cuya solución es importante para el futuro desarrollo de las industrias mecánicas;
- Publicación anual del Bulletin of Statistics on World Trade in Engineering Products;
- Publicación de datos nacionales acerca del sector;
- Reuniones y seminarios especiales.

Se espera que, después de considerar en su período anual de sesiones los progresos hechos en la labor de este sector del programa, la Comisión examine (como lo ha hecho en el pasado) los medios de ejecutar el trabajo pertinente propuesto para el futuro. Es probable que este examen siga comprendiendo, basándose en propuestas hechas por algunos gobiernos de la CEPE, conversaciones sobre la conveniencia de establecer un mecanismo permanente para la labor en la esfera de las industrias mecánicas, ya sea bajo la forma de un comité o de un grupo de trabajo permanente, en vez de reuniones especiales de expertos, como en el pasado.

ii) En la esfera de la industria del acero:

- Informes del período anual de sesiones del Comité y de unas seis reuniones de sus órganos subsidiarios, anualmente;
- Estudios sobre la producción de acero y el mercado del acero ( en septiembre de cada año);
- Estudios sobre perspectivas a largo plazo de la industria del acero, sobre la cambiante modalidad del empleo de la energía en la industria del hierro y el acero, y sobre los cambios estructurales en la industria del acero (todos los cuales deberán terminarse en 1976);
- Preparación y publicación en 1978 ó 1979 de otros dos estudios anualmente sobre temas de importancia tecnoeconómica seleccionados por el Comité, por ejemplo, los siguientes: efectos de la localización y el tamaño de las fábricas sobre el aspecto económico de la producción de acero, la automatización en la industria del acero, métodos de soplado directo, métodos de reducción directa del hierro, vaciado continuo, producción de aceros de alta pureza, etc.

iii) En la esfera de la industria química:

- Informes de los períodos de sesiones del Comité y de sus órganos subsidiarios (unos 6 cada año);
- Preparación y publicación del examen anual de la industria química al final de cada año;
- Preparación y publicación del tercer estudio periódico de la industria química, en 1977;
- Preparación y publicación de un estudio sobre el progreso técnico en la industria química (1977) y sobre la disponibilidad de materias primas (1977);
- Estudios sobre temas de importancia tecnoeconómica y sobre problemas del suministro de materiales básicos, o sobre ambas cosas; dos deberán prepararse y publicarse para 1978 ó 1979.

iv) En la esfera de la automatización:

- Los informes del Grupo de trabajo sobre sus períodos de sesiones cuarto y quinto que se celebrarán en 1976 y 1978, respectivamente;
- Un informe y recomendaciones a los gobiernos sobre un marco para estadísticas de la automatización (1977);
- Estudios especiales sobre el posible efecto a plazo medio y largo de la automatización sobre la economía en general y sobre determinadas ramas industriales, sobre los procedimientos para el intercambio de información acerca de la fabricación con la ayuda de computadoras, sobre sistemas automatizados integrados de producción en la industria mecánica (mediante un seminario que se celebrará en 1976), sobre el uso de la automatización en los países en desarrollo de la región de la CEPE, y sobre la publicación de un boletín de estadísticas sobre automatización.

El Grupo de trabajo considera caso por caso otros medios posibles de lograr los objetivos deseados, especialmente mediante estudios preparados por relatores o por la secretaría, o mediante reuniones de expertos o seminarios.

c) Comisión Económica para América Latina:

A continuación se indican los resultados proyectados para el período:

i) Publicaciones periódicas

- Estudio económico anual;
- Revista de planes de políticas de desarrollo industrial, bienal (1977 y 1978);

ii) Estudios especiales:

- Políticas industriales, 4 estudios;
- Integración industrial, 5 estudios;
- Exportación de manufacturas, 2 estudios;
- Tecnología, 2 estudios;
- Complementariedad en varios sectores, 10 estudios;
- Pequeña industria, 1 estudio;
- Agroindustrias, varios estudios.

iii) Reuniones

- Conferencia Latinoamericana sobre Industrialización (1979);
- Seminario sobre integración industrial (1978);
- Dos reuniones del Grupo de expertos en ciencia y tecnología (1976 y 1978).

d) Comisión Económica para Asia Occidental

Se harán investigaciones acerca de los datos pertinentes sobre programas de industrialización, planes de inversiones, y propuestas de proyectos, y se preparará un informe funcional. El informe se usará en la celebración de consultas y en una reunión de planificadores y expertos gubernamentales. En las consultas y en la reunión debe llegarse a acuerdos oficiales o a arreglos oficiosos, y se debe lograr la necesaria coordinación del plan, así como la formulación de proyectos regionales y multinacionales.

Se proyectan dos estudios: uno sobre las industrias mecánicas y el otro sobre la industria petroquímica. Se prepararán informes sobre estos estudios para considerarlos en una reunión técnica en la que participarían expertos y planificadores nacionales, consultores internacionales y representantes de organizaciones industriales y de inversión regionales. Las conclusiones y recomendaciones de la reunión serán el tema de un informe que se distribuirá a todos los gobiernos y organizaciones interesados.

Se organizarán seminarios y programas de capacitación en las fábricas en cooperación con la ONUDI, otros institutos de las Naciones Unidas y plantas industriales de la región, sobre asuntos como la formulación y evaluación de proyectos, y la administración y gestión industriales.

Se proyecta celebrar dos seminarios de capacitación sobre formulación, preparación e inversiones de proyectos, con participantes de cinco países de la región.

Se hará una encuesta de los problemas administrativos y de gestión del sector industrial, con especial referencia a los países menos desarrollados de la región, mediante un estudio en el terreno cuyas conclusiones incluirán recomendaciones de medidas concretas para mitigar esos problemas.

Se pondrá a disposición de los gobiernos, a petición de éstos, en forma ad hoc servicios de asesoramiento a corto plazo sobre formulación de planes industriales, estudios de preinversión y formulación y evaluación de proyectos.

e) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Se pondrían a disposición de los gobiernos informes y estudios de misiones para encuestas y se celebrarían reuniones intergubernamentales a fin de aplicar las propuestas contenidas en ellos. Los estudios y las reuniones intergubernamentales se harán continuamente, y las medidas de ejecución se tomarían según lo decidido en esas reuniones.



Ya se han iniciado estudios sobre varias industrias para el desarrollo industrial integrado. También prosiguen estudios respecto del desarrollo de las exportaciones durante el período del plan. Se organizará un equipo de tarea y un grupo asesor para aplicar ambas propuestas.

Otros resultados corresponden principalmente a reuniones de grupos de expertos que se ocuparán de la formulación de políticas y estrategias y de la identificación de posibilidades de desarrollo, con especial referencia a las industrias rurales integradas.

Se han considerado otras medidas posibles para lograr los objetivos y se ha decidido que las más aceptables son la formulación concreta de proyectos mediante estudios y reuniones de grupos de expertos y los servicios de asesoramiento para el desarrollo de esas actividades en el sitio.

#### Fuente legislativa

##### A. ONUDI

Resoluciones 2152 (XXI), 2626 (XXV), 2823 (XXVI), 2953 (XXVII), 2974 (XXVII), 3087 (XXVIII), 3201 (XXIX) y 3202 (XXIX) de la Asamblea General.

Resoluciones 1836 (LVI), 1902 (LVIII) y 1030 (XXXVII) del Consejo Económico y Social.

Resoluciones 45 (II), 14 y 17 (III), 27 (V), 36 a 39 (VII), 42 (VIII), y Decisión III (VII) de la JDI.

##### B. Comisiones económicas regionales

###### a) CEPA:

Resolución 218 (X) de la Comisión, decisiones de las conferencias de Ministros de Industria de Africa: resolución 246 (XVIII) Addis Abeba - 1971, El Cairo - 1973.

###### b) CEPE:

Programa de trabajo a largo plazo para 1975-1979 aprobado por la Comisión en su decisión H (XXIX) de 1974. Atribuciones de los comités y grupos de trabajo de que se trata.

###### c) CEPAL:

Resoluciones 289 y 290 (XIII) de la Comisión.

###### d) CEPAO:

Decisiones de los períodos de sesiones primero y segundo de la Comisión, resolución 1818 (LV) del Consejo Económico y Social, Tercera Conferencia de Desarrollo Industrial para los Estados árabes.

###### e) CESPAP:

Segunda Conferencia Asiática sobre Desarrollo Industrial - 1970, 30.º período de sesiones de la Comisión, 1974.

## CAPITULO 18. INFORMACION

### La organización del programa

#### a) Organos normativos:

El principal órgano normativo para las actividades de información de las Naciones Unidas es la Asamblea General. También imparten directivas en materia de información el Consejo Económico y Social, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el Comité Especial contra el Apartheid, la Comisión de Derechos Humanos y otros órganos. El Grupo Consultivo en asuntos de información pública, establecido en virtud de las resoluciones 1405 (XIV) y 2897 (XXVI) de la Asamblea General, asesora al Secretario General en cuanto a política y actividades de las Naciones Unidas en materia de información.

#### b) Secretaría:

Las tres principales dependencias orgánicas encargadas de la difusión de información pública acerca de las Naciones Unidas son la Oficina de Información Pública (OIP) de Nueva York, los 47 Centros de Información de las Naciones Unidas, situados en ciudades de todos los continentes, y el Servicio de Información de Ginebra, que sirve de centro de información para Bulgaria, la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania, la Santa Sede, Hungría, Polonia, Portugal, España y Suiza. Existen también dependencias de información en la UNCTAD, la ONUDI, el PNUD y las comisiones regionales. Los organismos especializados poseen sus propias dependencias de información.

La OIP se compone de cuatro dependencias sustantivas: la División de Prensa y Publicaciones, la División de Servicio de Radio y de Información Visual, la División de Relaciones Externas y el Centro de Información Económica y Social.

Entre los materiales informativos editados por la Oficina de Información Pública figuran publicaciones, comunicados de prensa, programas de radio y televisión, filmes, fotografías y exhibiciones. A estos materiales se agregan programas de información, conferencias de prensa, mesas redondas de editores, "encuentros", simposios, conferencias, programas de pasantes y visitas guiadas. La Oficina asiste fundamentalmente a los organismos de información gubernamentales o no gubernamentales establecidos, y depende de la cooperación de los mismos.

#### c) Coordinación:

Se debe poner un mayor acento en aumentar la cooperación entre la Oficina de Información Pública y los servicios de información de otros miembros del sistema de las Naciones Unidas. En el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU), órgano subsidiario del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) existe la maquinaria necesaria para este fin. El CMINU representa la fusión de dos comisiones subsidiarias del CAC: el Comité Consultivo de Información Pública y el Comité del Programa del CIES.

El Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es el desarrollo de un "sistema común de información pública de las Naciones Unidas", proporciona dirección y coordinación política generales en asuntos relativos a la información pública que abarcan a todo el sistema de las Naciones Unidas y a los organismos que de él dependen, y coopera en el planeamiento de las operaciones de información pública. La Oficina de Información Pública facilita al Comité una Pequeña secretaría que mantiene regularmente informados a los diversos servicios de información acerca de la labor de los demás, con el fin de evitar las duplicaciones y estimular la coordinación sobre los proyectos concretos en curso.

En el Comité Interdepartamental del CIES, integrado por un representante de la Oficina de Asuntos entre Organismos y de Coordinación, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y representantes de los organismos conexos del sistema de las Naciones Unidas, existe una eficaz coordinación en materia económica y social.

Un buen ejemplo de esta cooperación y coordinación lo constituye la publicación por el CIES del Development Forum, en el que regularmente figuran suplementos que tratan de la labor de los diversos organismos en el terreno de la información económica y social. Otro ejemplo de un acuerdo especial de coordinación lo constituyó el Grupo de Trabajo sobre información y relaciones públicas establecido para la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974. A pesar de actitudes jurisdiccionales tradicionales, el Grupo compartió reiteradamente la responsabilidad por la publicidad de la Conferencia para lo cual llevó a cabo un programa de información integrado.

Las relaciones de cooperación en las actividades de información pública serán fortalecidas igualmente en otros departamentos de la Secretaría con el fin de lograr resultados amplios y, eficaces en el ámbito de la información en relación con asuntos substantivos. Ya se ha dado comienzo a tan estrecha relación, mediante la participación de representantes de otros departamentos en los diversos grupos de trabajo por temas de la OIP.

Ha de buscarse igualmente una mayor cooperación y coordinación entre la Oficina de Información Pública y las comisiones económicas regionales. Con este fin, las reuniones de los Directores de los Centros de Información regionales han de celebrarse, toda vez que ello sea posible, en la sede de la comisión regional de que se trata, con participación de funcionarios de categoría superior de la Comisión. La primera de estas reuniones regionales se celebró en 1974, en la sede de la Comisión Económica para Africa (CEPA), en Addis Abeba. La misma práctica ha de seguirse respecto de las mesas redondas regionales de editores y de las conferencias regionales de organizaciones no gubernamentales organizadas por la OIP. También se invita a asistir a las reuniones a representantes de los organismos y organizaciones interesados.

Como una nueva iniciativa para reforzar la cooperación y la coordinación de los miembros del sistema de las Naciones Unidas, ha de considerarse la celebración de reuniones generales de funcionarios de categoría superior de la OIP con los jefes de las oficinas de enlace en Nueva York de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como por conducto de las oficinas de información.

d) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El programa de información en el período de base, 1974/1975:

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos presu- puestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programa de la OIP					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferen- cias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Administración de los</u> <u>programas operacionales)</u>					
Total (C + D) . . . . .					



Los problemas tratados:

- a) En los medios de información masivos del mundo no se informa adecuadamente acerca de las actividades de las Naciones Unidas.
- b) Hace falta utilizar en mayor medida las modernas técnicas de información para las masas con el fin de garantizar una mayor figuración de las Naciones Unidas en los medios de información, particularmente en los países en desarrollo.
- c) El público al que está destinada la información varía mucho en cuanto a nivel cultural y profundidad de intereses.
- d) La promoción de temas amplios y complejos, como la Estrategia Internacional del Desarrollo, plantea problemas especiales.
- e) En algunas regiones hace falta contrarrestar el efecto de los informes tendenciosos.
- f) Es necesario fortalecer la coordinación y la consulta relativas a la información pública entre los organismos.

Objetivos a plazo mediano:

- a) Aplicar un enfoque temático que abarque diferentes medios para centrar la atención en las principales cuestiones a que están dedicadas las Naciones Unidas, como la paz y la seguridad internacionales, el desarme, el desarrollo económico y social, la descolonización, la erradicación de la discriminación racial, los derechos humanos, la igualdad de derechos para la mujer, el socorro en situaciones de emergencia y otras;
- b) Utilizar en mayor medida las modernas técnicas de información para las masas;
- c) Reforzar los centros de información;
- d) Establecer contactos personales con los representantes de los medios de información a nivel editorial para lograr que se informe más amplia y precisamente de las actividades de las Naciones Unidas;
- e) Aumentar la coordinación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y con las comisiones económicas regionales;
- f) Participar en una etapa bastante inicial en la elaboración de programas de trabajo de nuevas actividades de la Organización tendientes a promover la incorporación de elementos de información significativos;
- g) Determinar el tamaño y composición del público que recibe la información de la OIP y la aceptación y repercusiones de los materiales que produce, particularmente en el ámbito radiofónico y visual.

Producción a plazo mediano:

a) Frensa y publicaciones

La mayor parte de la producción de la División de Frensa y Publicaciones está dirigida al público lector. Para atender a las necesidades de la prensa, la División edita en inglés comunicados de prensa, notas de antecedentes y artículos monográficos que abarcan las reuniones de todos los órganos de la Sede y las conferencias y reuniones especiales celebradas en el extranjero. Organiza y lleva a cabo conferencias de prensa y reuniones de información y mantiene enlace con periodistas acreditados ante la Organización. La División prepara igualmente en francés, para la prensa en dicho idioma, boletines diarios, revistas semanales y artículos monográficos.

Durante el período del plan no se prevé ninguna ampliación significativa de la producción de los servicios de prensa, excepción hecha de la ampliación del Servicio de Crónicas de las Naciones Unidas. No obstante, los servicios de prensa continuarán concentrándose en el mejoramiento de la calidad de su producción y en la ampliación de la gama de temas tratados.

En cuanto al Servicio de Crónicas de las Naciones Unidas, que fue establecido en forma experimental en 1974, se tiene el propósito de ampliarlo durante el período que abarca el plan para satisfacer la probada necesidad de publicaciones periódicas. Durante el período experimental, se prepararon crónicas para su publicación en periódicos en lengua francesa, lo cual significó para la Organización ciertos ingresos. Más importante aún es el que esta publicación haya permitido que en los principales periódicos franceses se publicaran estudios históricos profundos sobre un aspecto particular de la labor de las Naciones Unidas. El servicio continuará publicando crónicas en los periódicos franceses y hará extensivo este procedimiento a los periódicos que se publican en inglés, y eventualmente a los que se publican en español.

El Servicio de Publicaciones tratará de lograr una distribución más amplia de su producción, aumentando tanto la calidad como el número de las versiones en otros idiomas de los panfletos, volantes y folletos sobre las actividades de la Organización. Se prevé aumentar la producción en alemán, árabe, chino, japonés y ruso.

En las principales publicaciones de la División figuran: Yearbook of the United Nations; ONU Crónica Mensual, cuyo formato y contenido serán modificados; Objective: Justice, revista trimestral; y The United Nations and Southern Africa, folleto mensual.

b) Servicios de Radio y de Información Visual

A fines del presente decenio, se calcula que el auditorio radiofónico del mundo sumará dos mil millones de oyentes, y que habrá casi 500 millones de receptores de televisión. Como nunca antes, los medios de comunicación llegarán a toda la población mundial y será evidentemente beneficioso para el sistema de las Naciones Unidas que los principales problemas de que se ocupa la Organización dispongan de un espacio razonable en las transmisiones de esos medios de comunicación.

/...

Por años la División ha tenido por meta una máxima distribución de sus programas. En la esfera de la producción visual, se le ha pedido que imponga un cargo a sus producciones y con frecuencia se la ha instado a que aumente su ingreso proveniente de dichas ventas. La experiencia de tratar de reconciliar los dos objetivos muestra ahora con claridad que el proceso no ha contribuido a la amplia distribución de los materiales en el mundo en desarrollo. Los servicios nacionales de información, en su afán por atraer auditorios extranjeros, hace tiempo que han abandonado todo intento de asegurar un ingreso de las ventas de sus filmes y programas de televisión; encaminan sus esfuerzos exclusivamente a la tarea de atraer espectadores. Durante el período comprendido entre 1976 y 1979, las Naciones Unidas han de liberalizar las condiciones en que ponen sus filmes y programas de televisión a disposición del tercer mundo.

En el Servicio de Radio, habrá que hacer especial hincapié en una mayor flexibilidad en la modalidad de los programas para adaptar más estrechamente la producción a las presentes prácticas de radiodifusión.

En el Servicio de Información Visual, se espera diversificar mucho la producción fílmica, manteniendo la actividad al mismo tiempo, aproximadamente a su actual nivel. El énfasis se pondrá ahora en la regionalización, una mayor gama lingüística y la distribución gratuita para el tercer mundo. El Servicio empleará en mayor medida contratos a corto plazo para el empleo de especialistas.

En fotografías inanimadas y materiales gráficos, predomina una fuerte tendencia hacia el color, y la Sección trata de introducir el color en su trabajo actual y de organizar sus archivos de materiales en color. Algunos materiales se pasarán de blanco y negro a color. Se ha sugerido que si las fototecas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados se uniesen mediante un fichero por computadoras cualquier material se podría poner rápidamente a la disposición de posibles usuarios. Se ha hecho una sugerencia similar en cuanto a los archivos fílmicos, que contienen millones de pies de material, gran parte del cual es de importancia histórica. Se estudiará la viabilidad de esta sugerencia; de ser viable, se la pondrá en práctica si el presupuesto lo permite.

#### c) División de Relaciones Externas

La División complementa la labor de otras divisiones de la OIP, haciendo llegar en forma adecuada su producción a las partes interesadas de los Estados Miembros. Apoya y coordina la labor de un sistema mundial de centro de información. La difusión atiende igualmente las necesidades de unas 300 organizaciones no gubernamentales representadas en la sede y proporciona al público en general servicios tales como visitas guiadas, conferencias y reuniones de información para grupos y organizaciones. Organiza programas de becas y para estudiantes pasantes y coordina la observancia internacional de ocasiones tales como el día de las Naciones Unidas.

Como una de las prioridades durante el período del plan, la OIP ha de conceder mayor prioridad al aumento de la eficacia y la capacidad operacional de la red de Centros de Información. Con este fin, la OIP:



- asegurará el nombramiento de personas del mayor nivel profesional para desempeñarse como Directores de los Centros de Información;
- reanudará las reuniones periódicas de los Directores de los Centros para examinar con funcionarios superiores de la OIP las cuestiones relativas a la planificación de programas y a la coordinación e intercambio de experiencia profesional;
- dará mayor valor al cargo de auxiliar de información y lo reforzará;
- reforzará los servicios de la Sede encargados de la supervisión, la formulación de directrices sobre política y procedimiento y la constante provisión de material de información substantivo a los Centros.

Además, la División planea celebrar reuniones periódicas regionales de organizaciones no gubernamentales. Dos de estas reuniones ya se han llevado a cabo con éxito en Africa y América Latina, y hay una tercera programada para Asia y el Pacífico en 1975. Durante el período que abarca el plan, la División continuará intensificando las actividades orientadas hacia las organizaciones no gubernamentales, a los efectos de aprovechar el potencial que éstas representan para la difusión de información acerca de las Naciones Unidas y en lo que a ganar apoyo para la Organización respecta.

d) Centro de Información Económica y Social

El Centro sirve como punto de referencia para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a sus programas de información sobre el desarrollo económico y social. Durante el período del plan, ha de darse prioridad al fortalecimiento de la cooperación de las Naciones Unidas y los organismos especializados en la movilización de la opinión pública en apoyo de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

El centro organiza reuniones y seminarios prácticos para funcionarios y oficinas de la familia de las Naciones Unidas y para editores y expertos especializados en información sobre el desarrollo nacional. Continuará con su producción de opúsculos y folletos, vinculando más directamente tal material con los problemas y los acontecimientos; ampliará la publicación del Development Forum, periódico mensual dedicado a los problemas del desarrollo, mediante el uso de un mayor número de suplementos; y continuará con la publicación de Facts, una serie de láminas que intentan suministrar todos los hechos pertinentes relativos a una única actividad o problema de las Naciones Unidas en forma concisa y concreta. Facts se produce en cooperación con el PNUD, el UNICEF, la UNCTAD y otros organismos.

Autoridad legislativa:

Resoluciones 13 (I), 595 (VI), 1405 (XIV), 2897 (XXVI) de la Asamblea General y resolución 1806 (LV) del Consejo Económico y Social.

## CAPITULO 19. FISCALIZACION INTERNACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

### La organización del Programa

a) La principal base internacional para la acción es la Convención Unica de 1961 sobre estupefacientes, que reemplaza entre las partes a varios tratados anteriores que se remontan a 1912 y en la que son partes en la actualidad 99 Estados. Diecinueve Estados han aceptado un Convenio de 1971 sobre Sustancias Sicotrópicas y 33 Estados han ratificado el Protocolo de 1972 por el que se enmienda la Convención Unica de 1961, o se han adherido a él. Se espera que el Protocolo de 1972 entre en vigor próximamente y establezca un sistema universal aún más firme para la fiscalización del uso indebido de drogas. El desarrollo de estos tratados ha abarcado gradualmente a los estupefacientes naturales (opio, coca y cannabis), los estupefacientes sintéticos y más recientemente se ha iniciado una tendencia a abarcar las sustancias sicotrópicas (los estimulantes de anfetaminas, los barbitúricos depresivos y los alucinógenos del tipo del LSD).

Las Naciones Unidas son responsables de la aplicación de estos tratados. Los órganos principales de fiscalización de estupefacientes son la Comisión de Estupefacientes y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. La Comisión, a la que se asignaron funciones concretas en virtud de la Convención de 1961, trabaja por conducto de su secretaría, la División de Estupefacientes, que ejerce las funciones del Secretario General en virtud de la Convención. La Junta, a la que presta servicios su propia secretaría, tiene una función de supervisión de la aplicación de los tratados.

El reconocimiento internacional de la necesidad de adoptar medidas urgentes para combatir el problema del uso indebido de drogas condujo a la resolución 2719 (XXV) de diciembre de 1970 de la Asamblea General, en virtud de la cual se creó el Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas. Constituido por contribuciones voluntarias, sirve para financiar operaciones contra el uso indebido de drogas. Se han aportado contribuciones por valor de más de 13 millones de dólares y se está aplicando un plan mundial de operaciones.

El Laboratorio de las Naciones Unidas para investigaciones sobre estupefacientes desempeña una función clave en la iniciación de la investigación pertinente, la coordinación de la labor de los científicos de varios países, la difusión de conocimientos y técnicas científicas y la capacitación de científicos procedentes de muchos países afectados.

La División y la Secretaría de la Junta colaboran con todos los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de drogas y con los organismos especializados en cuestiones de interés común.

b) El Programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de Fiscalización Internacional de Estupefacientes en el período de base, 1974/1975:

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresu- puestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas de en:					
a) División de Estupefacientes					
b) Secretaría de la Junta					
Total parcial, Programas:					
B. <u>Gastos prorrateados</u> ( <u>Servicios comunes</u> )					
3. Administración y Gestión					
4. Servicios de Conferencias y Biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> ( <u>Administración de los</u> <u>Programas Operacionales</u> )					
Total (C + D) . . . . .					

c) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

El Programa de Fiscalización Internacional de Estupefacientes: crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) División de Estupefacientes				
b) Secretaría de la Junta				
Total . . . . .		100%		

### Los problemas estudiados

Los problemas asociados con el uso indebido de drogas están aumentando y los están experimentando cada vez más gobiernos en la mayoría de las partes del mundo. Debido a que estos problemas trascienden las fronteras nacionales, sólo pueden contrarrestarse mediante la acción internacional coordinada. A la luz de la falta de recursos adecuados en muchos países para combatir estas actividades, a menudo se requiere asistencia externa. La falta de fiscalización en una región inevitablemente perjudica al resto de la comunidad mundial.

Las modalidades de producción ilícita, tráfico y uso indebido de drogas cambian rápidamente. Algunos de los acontecimientos recientes más notables han sido el aumento de la adicción a la heroína en las regiones del mundo en que el opio era la droga preferida y la mayor predominancia del uso indebido de drogas múltiples que, a menudo, está combinado con el alcohol. Al adherirse a los tratados para la fiscalización de drogas, los gobiernos reconocen que es necesaria la cooperación mundial activa entre los Estados Miembros. Igualmente importantes son los esfuerzos encaminados a aumentar el conocimiento de las cuestiones complejas que plantea el uso indebido de drogas, a fin de elaborar bases de acción eficaces. Casi siempre es necesario proceder en un frente multidisciplinario.

En cierto sentido es paradójico que las mismas drogas que causan mayores problemas cuando se usan indebidamente son las más necesarias para fines médicos y científicos legítimos en todo el mundo. En consecuencia, además de los problemas que plantea el tráfico ilegal, también debe vigilarse el comercio legítimo de esas sustancias para impedir que se desvíen hacia canales ilícitos. Análogamente, debe asegurarse la disponibilidad de suministros adecuados de estas drogas. Gracias a la aplicación de las disposiciones de los tratados, se han eliminado prácticamente las filtraciones del comercio lícito de estupefacientes manufacturados. La producción lícita de opio en bruto también está bien fiscalizada. Sin embargo, la producción no fiscalizada e ilícita de opio, hojas de coca y cannabis persiste y continúa habiendo un extenso tráfico ilícito y uso indebido de estas sustancias y sus derivados. La fiscalización internacional de sustancias sicotrópicas, tal como está incorporada al Convenio de 1971, acaba de iniciarse y hay aún fabricación, tráfico y uso indebido no fiscalizado de estas sustancias.

La fiscalización del cultivo de plantas que producen materiales estupefacientes en bruto requiere políticas agrícolas complicadas y a veces costosas y el desarrollo social y económico concomitante de comunidades pobres en regiones que son a menudo remotas. Frecuentemente requiere servicios costosos para el tratamiento y rehabilitación de los toxicómanos y la ampliación de los servicios pertinentes de educación preventiva e información. Sobre todo requiere el fortalecimiento de los organismos nacionales de vigilancia del orden y la cooperación internacional contra el tráfico ilícito.

Objetivos a mediano plazo

a) División de Estupefacientes

i) Aplicación de Tratados:

Realizar funciones asignadas al Secretario General en virtud de tratados internacionales en la esfera de la fiscalización del uso indebido de drogas, actuar como secretaría permanente de la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social y prestar asistencia a los gobiernos en la aplicación de los tratados internacionales sobre fiscalización de estupefacientes en el plano nacional.

ii) Proyectos:

Suministrar a los gobiernos los medios técnicos que les permitan ejercer una fiscalización cada vez más eficaz del uso indebido de drogas.

iii) Actividades científicas y técnicas:

Realizar y coordinar investigaciones científicas sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas; suministrar información de carácter científico y técnico a órganos de las Naciones Unidas, a los científicos colaboradores y a otros; cumplir funciones técnicas en relación con los tratados; iniciar y realizar programas de investigación con la asistencia financiera del Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas de conformidad con las recomendaciones de la Comisión de Estupefacientes según las aprueba el Consejo Económico y Social.

b) Secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

i) Establecer los requisitos de estupefacientes de cada país y territorio mediante el examen y confirmación de los cálculos sobre drogas presentados anualmente por los gobiernos y determinar así los límites cuantitativos dentro de los cuales los gobiernos pueden producir, manufacturar, importar, consumir, utilizar o almacenar estupefacientes.

ii) Vigilar el comercio internacional de estupefacientes mediante el examen de los informes comerciales trimestrales presentados por los gobiernos a la Junta.

iii) Evaluar la disponibilidad de estupefacientes para fines médicos y científicos analizando la información recibida en virtud de i) y ii) supra y hacer recomendaciones adecuadas.

iv) Establecer un sistema de información estadística sobre la fabricación y comercio internacional de sustancias sicotrópicas.

v) Contrarrestar las actividades ilícitas relacionadas con drogas pidiendo a los gobiernos, mediante correspondencia y consultas, que adopten medidas correctivas, realizando estudios y misiones sobre el terreno para examinar la situación; realizando seminarios de capacitación; recomendando asistencia técnica, financiera o de ambos tipos y, cuando estos esfuerzos fracasaren, recomendando que las partes cesen la importación o la exportación de drogas desde o hacia el país o territorio de que se trata.

### Resultados a mediano plazo

#### a) División de Estupeficientes

La mayoría de los resultados que tratan de lograrse a mediano plazo se indican en la exposición de los objetivos. La División compila informes periódicos sobre la situación mundial en materia de fiscalización de drogas, presta asistencia en la preparación de resoluciones, decisiones y recomendaciones de la Comisión de Estupeficientes y del Consejo Económico y Social y las aplica, analiza informes anuales de los gobiernos y los textos de las leyes y reglamentos nacionales, etc. La información se difunde por conducto del UN Quarterly Bulletin on Narcotic Drugs, y una carta informativa mensual.

En materia de asistencia técnica se están ejecutando más de 60 proyectos, inclusive la sustitución de cultivos en el Líbano, y un programa general en Tailandia. Se prevé la realización de operaciones análogas en Afganistán, Birmania, Laos, Nepal y Pakistán. Se está realizando en Afganistán un proyecto limitado en la esfera de la vigilancia del orden.

La División también inicia investigaciones, coordina la labor realizada sobre el terreno por científicos de varios países, ayuda a perfeccionar el conocimiento y las técnicas científicas en los países que necesitan esa ayuda y capacita a becarios procedentes de esos países.

#### b) La Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes

Todas las actividades de la Junta en cumplimiento de las funciones que se le asignaron en virtud de tratados son de carácter continuo. La secretaría de la Junta, que actúa en su nombre entre períodos de sesiones, pide, registra y analiza las estimaciones y estadísticas anuales sobre estupeficientes, las estadísticas trimestrales sobre el comercio internacional de estupeficientes y las estadísticas anuales relativas a las sustancias sicotrópicas suministradas por los gobiernos. La secretaría también vigila el cumplimiento de los tratados existentes sobre la fiscalización de drogas en todos los países y territorios mediante correspondencia y consultas continuas con los gobiernos, la realización de estudios y misiones sobre el terreno y el examen de los informes recibidos de órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales. Sobre la base de la información presentada a la Junta por su secretaría, sus miembros confirman las necesidades en materia de drogas de todos los países y territorios, deciden sobre las medidas adecuadas que deben adoptarse cuando los países no aplican plenamente las disposiciones de los tratados existentes, evalúan las medidas colectivas que pueda

requerirse que los gobiernos adopten e informan al Consejo Económico y Social y a las partes sobre su labor, así como sobre las recomendaciones y observaciones que consideren adecuado formular.

El cumplimiento de las responsabilidades de aplicación provisional del Convenio de 1971 requerirá gran cantidad de negociaciones de alto nivel con funcionarios de rango de embajador y superior. En 1976/1977 se requerirán la reunión, registro y análisis adicionales de estimaciones relativas al cultivo de la adormidera, cantidades de opio producidas, cantidad de fabricantes industriales de drogas sintéticas y cantidad de esas drogas que se fabricarán, así como estadísticas sobre el cultivo de adormidera de opio.

Para 1978/1979 estará en vigor el Convenio de 1971 sobre Sustancias Sicotrópicas. La mayoría de las actividades realizadas en virtud de los tratados relativos a los estupeficientes también se requerirán para las drogas sicotrópicas, cuya fabricación y utilización están más ampliamente difundidas que las de los estupeficientes. Algunas de las tareas que requiere el Convenio son la reunión y análisis de informes estadísticos, la vigilancia del comercio lícito de estas sustancias, la consulta con los gobiernos para impedir filtraciones hacia canales ilícitos, la identificación de las fuentes de los desvíos, la recomendación de medidas correctivas y la presentación de informes sobre las actividades de la Junta relativas a esas drogas.

#### Autoridad legislativa

Las convenciones internacionales de 1912, 1925, 1931, 1936 y, en particular, la Convención Unica de 1961 sobre Estupeficientes, así como los protocolos internacionales de 1946, 1948, 1953 y el Convenio de 1971 sobre Sustancias Sicotrópicas y el Protocolo de 1972 por el que se enmienda la Convención Unica de 1961 sobre Estupeficientes. Los dos últimos instrumentos internacionales aún no han entrado en vigor. La resolución 9 (I) del Consejo Económico y Social por la que se crea la Comisión de Estupeficientes y se definen sus atribuciones; diversas resoluciones, decisiones y recomendaciones de la Comisión de Estupeficientes, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General.



## CAPITULO 20. PROTECCION INTERNACIONAL Y ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS

### La organización del programa

#### a) Organos normativos

En la esfera de la protección y la asistencia a los refugiados, el órgano normativo es el Comité Ejecutivo del Programa del ACNUR, que fue establecido en virtud de la resolución 319 (IV) de la Asamblea General: consta de 31 miembros y se reúne normalmente en octubre de cada año en Ginebra. Se pueden convocar períodos extraordinarios de sesiones cuando se estima necesario. La aprobación del programa y el presupuesto financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios del ACNUR está confiada al Comité Ejecutivo, el cual también examina el programa financiado con cargo al presupuesto ordinario antes de que se presente a la Asamblea General para su aprobación.

#### b) Secretaría

La secretaría del ACNUR, que está bajo la dirección del Alto Comisionado, comprende cuatro dependencias sustantivas que se encargan, respectivamente, de la protección, la asistencia, el programa ordinario sobre el terreno y las operaciones especiales, y dos servicios de apoyo, a saber, Administración, Gestión y Servicios Generales, y Relaciones Externas, Información y Recaudación de Fondos. Sobre el terreno, representan al Alto Comisionado 36 funcionarios de oficinas exteriores y 9 corresponsales.

#### c) Coordinación

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es la única unidad de organización incluida en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas que se ocupa a la vez de la protección internacional de los refugiados y de la asistencia material que se les presta. En vista de la amplia gama de cuestiones relacionadas con sus actividades, el ACNUR consulta frecuentemente con varios departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas, así como con otros organismos. En lo que se refiere a la asistencia material, el ACNUR coopera estrechamente con varios organismos especializados y otros órganos (PNUD, OIT, OMS, UNESCO, UNICEF, FAO, PMA, BIRF, etc.), especialmente en la preparación de proyectos. Cuando se pide al ACNUR que participe en una acción mundial que el sistema de las Naciones Unidas puede emprender en relación con un problema humanitario especial (por ejemplo, la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en Chipre), o que coordine dicha acción, evidentemente tiene que recurrir en medida aún mayor a los demás miembros del sistema de las Naciones Unidas.

#### d) Circunstancias presupuestarias especiales

Fundamentalmente, la Oficina del ACNUR es un órgano encargado de resolver problemas, y no hay manera de prever con exactitud los problemas a que deberá hacer

/...

frente en un período de tres o cuatro años. Por tal razón, en 1973 la Asamblea General decidió que el presupuesto ordinario de la Oficina del ACNUR permanecería constante (en valores reales) en el período 1974-1977 y que las necesarias pero impredecibles fluctuaciones del nivel de las necesidades financieras reales se sufragarían cada año mediante fondos extrapresupuestarios. En el momento de redactarse el presente documento, y a pesar de la diversidad de situaciones que han requerido la atención de la Oficina, el Alto Comisionado estima que en esta etapa no se requiere aumento alguno en el volumen de su presupuesto ordinario, en valores reales. Por consiguiente, a menos que ocurran nuevos acontecimientos antes de que se prepare el presupuesto por programas para el bienio 1978-1979, el Alto Comisionado propone que, en todo el período 1976-1979, los recursos de su presupuesto ordinario se mantengan al mismo nivel que para el bienio 1974-1975, y que se incluyan créditos únicamente para atender a los aumentos de gastos derivados de la inflación. Toda necesidad adicional ocasionada por novedades o modificaciones de la situación en materia de refugiados, se seguiría sufragando mediante recursos extrapresupuestarios.

e) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de protección y asistencia a los refugiados en el período de base, 1974/1975

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresu- puestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE. UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas del ACNUR					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de confe- rencias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					

C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Administración de los</u> <u>programas operacionales)</u>					
Total (C + D) . . . . .					

f) Crecimiento del programa 1976-1979:

Cuadro 2

Programa de protección y asistencia a los refugiados: Crecimiento real a mediano plazo, 1966-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
ACNUR				

Problemas considerados

a) Generalidades

Los refugiados no pueden valerse de la protección del país de su nacionalidad o residencia permanente anterior. Se hizo necesario - y todavía lo es - brindar protección internacional a los refugiados, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Además, las necesidades materiales de los refugiados sobrepasan frecuentemente de las posibilidades del país de asilo y, por consiguiente, se requiere asistencia internacional.

En general, han sido resueltas las situaciones particulares que en materia de refugiados existían en el momento de la creación de la Oficina del ACNUR. Aunque algunos problemas de los refugiados son inherentes a su condición de tales y es posible que persistan durante toda su vida, puede dejar de ser necesaria la asistencia internacional. Sin embargo, en muchas partes del mundo han surgido desde entonces situaciones de esta índole que han requerido sucesivas ampliaciones del mandato del ACNUR 1/ y una adaptación de sus actividades a nuevos ambientes y circunstancias.

Además de los refugiados comprendidos en el mandato del ACNUR, las personas a que se refieren las resoluciones relativas a los "buenos oficios" y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General requieren a menudo un tipo análogo de asistencia, que el ACNUR se esfuerza en proporcionar. Por último, de tiempo en tiempo se producen situaciones en que grupos de personas desalojadas se encuentran en condiciones similares a las que enfrentan los refugiados. Debido a la experiencia especial que el ACNUR ha adquirido en esta esfera a lo largo de los años, la Oficina coopera frecuentemente en lo que la Asamblea General ha llamado "fundamentales actividades humanitarias".

b) Protección internacional

Pese al progreso constante, los derechos humanos de los refugiados todavía distan mucho de ser reconocidos y observados universalmente. Por ejemplo:

- i) Mientras que, hasta el momento, casi la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas han pasado a ser Parte en la Convención de 1951 o en el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, en ambos instrumentos, los demás todavía no se han adherido a ellos ni a otros instrumentos internacionales en favor de los refugiados;
- ii) En países que son partes de los instrumentos internacionales mencionados, las leyes nacionales y las reglamentaciones administrativas a menudo no coinciden con las disposiciones de aquéllos;

---

1/ Debe observarse a este respecto que el mandato del ACNUR fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1978 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30 (A/9030)).

- iii) En países cuyas leyes nacionales son satisfactorias, éstas no siempre se interpretan correctamente o se aplican en la práctica. A menudo los refugiados están expuestos a medidas discriminatorias o arbitrarias;
- iv) Existe la necesidad de que se refuerce más la legislación internacional por la que se concede protección a los refugiados.

c) Asistencia material

Desde el establecimiento el cargo del ACNUR, han seguido apareciendo en todo el mundo situaciones nuevas en materia de refugiados. En general se reconoce que la obligación de velar por el bienestar material de los refugiados recae principalmente sobre el país huésped, y en muchos casos no se necesita la asistencia de la comunidad internacional. Sin embargo, ello no ocurre necesariamente, en particular en los países en desarrollo. Los problemas principales en esta esfera son los siguientes:

- i) En Europa y otras zonas industrializadas, la mayoría de los refugiados que tienen esta condición desde hace largo tiempo - casi todos ellos, desde el período posterior a la segunda guerra mundial - se han nacionalizado o ya no necesitan asistencia internacional. Sin embargo, algunos de ellos pueden seguir necesitando asistencia (en particular cuando llegan a la vejez y no reciben prestaciones adecuadas de seguridad social), aunque en escala relativamente pequeña;
- ii) En la medida en que las condiciones económicas generales son favorables, el asentamiento de nuevos refugiados en Europa no requiere asistencia internacional importante. Sin embargo, cuando estos refugiados no pueden asentarse en el primer país de asilo, su reasentamiento mediante la emigración a otro país requiere la coordinación de mecanismos y recursos internacionales. Ultimamente han surgido en América Latina nuevos problemas de refugiados, que se están convirtiendo en fuente de creciente preocupación, en particular porque su asentamiento en el primer país de asilo tropieza con graves obstáculos. La tarea de promover la futura emigración de estos refugiados será difícil, especialmente en vista de la actual situación económica mundial.
- iii) Los refugiados que salen de su país de origen en grupo y buscan asilo en países vecinos a menudo colocan sobre la infraestructura económica y social de estos países una carga que no son capaces de soportar sin asistencia exterior. Esto ocurre particularmente en Africa, Asia y otras zonas en desarrollo del mundo. Además del socorro inmediato, la asistencia necesaria suele comprender la preparación, financiación y ejecución de proyectos tendientes a contribuir a que los refugiados lleguen a mantenerse a sí mismos en el país huésped. Tales actividades se prolongan por períodos de varios años. Del total aproximado de 250.000 refugiados de esta categoría que reciben asistencia del ACNUR en 1974, es probable que, entre 1976 y 1979, unos 150.000 sigan necesitando asistencia durante distintos períodos.

- iv) Los refugiados que deciden repatriarse voluntariamente a su país de origen a menudo necesitan alguna asistencia que les posibilite el regreso a sus hogares. Además, en el país de origen se puede requerir asistencia para el reasentamiento de quienes regresan (por ejemplo, en el Sudán, después del Acuerdo de Addis Abeba de 1972). De hecho, puede ser imprescindible restaurar o crear una infraestructura básica en el país de origen para posibilitar la repatriación.
- v) Hay grupos de personas desamparadas o desplazadas, en cuya ayuda ha debido acudir el ACNUR en varias partes del mundo, que originan periódicamente problemas de asistencia material análogos a los de los refugiados. Evidentemente, es imposible prever el lugar o las circunstancias en que podrían aparecer problemas de este tipo en el período 1976-1979.

#### Objetivos de mediano plazo

##### a) Generalidades

Tal como se definen en el documento A/9006 de la Asamblea General, los objetivos generales del programa son:

"Lograr una observancia cada vez mayor de los derechos humanos de los refugiados, y en especial del derecho de asilo y de no devolución;

"Ayudar a los refugiados que son competencia de la Oficina a superar las desventajas jurídicas, económicas y sociales inherentes a la condición de refugiado, y permitirles finalmente dejar de ser refugiados por medio de la repatriación voluntaria o la nacionalización;

"Ayudar a los gobiernos a resolver los problemas humanitarios que correspondan al mandato de la Oficina, para los que se ha solicitado la asistencia de la misma;

"Permitir que los países que no pueden hacerse cargo por sí solos de los problemas de los refugiados en sus territorios, los compartan con otros;

"Lograr los objetivos citados con el mínimo de recursos, mediante la obtención de la máxima participación de otros órganos - gubernamentales, intergubernamentales y privados - en la labor relativa a los refugiados."

Algunos de estos objetivos son de carácter permanente. Además, el hecho de que se alcancen o no depende en gran medida de factores sobre los cuales el ACNUR tiene poco o ningún control. Ello hace que en el caso del ACNUR resulte aún más difícil definir objetivos concretos para el período 1976-1979. Sin embargo, los que se mencionan a continuación constituyen un marco general.

b) Protección internacional

Adhesión del mayor número posible de Estados a la Convención de 1951 o al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, así como a otros instrumentos internacionales en favor de los refugiados.

Promoción y afianzamiento del derecho y la práctica relativos al asilo territorial.

En la medida en que la legislación actual es inadecuada, aprobación por los Estados de leyes o reglamentaciones nacionales que estén en armonía con el espíritu de los instrumentos citados, y obligación de aplicar esas medidas en la práctica.

Adopción por el mayor número posible de Estados de procedimientos adecuados para determinar la condición de refugiado.

Adopción de medidas legislativas y administrativas que faciliten a los refugiados la adquisición de la nacionalidad del país huésped.

Expedición a los refugiados de documentos de viaje y de identidad, y reconocimiento de dichos documentos por todos los Estados.

c) Asistencia material a los refugiados

- i) En lo que respecta a los refugiados o grupos de refugiados que están recibiendo asistencia material en 1974, el objetivo consiste en que para 1979, a más tardar, todos ellos puedan ganarse su propio sustento y dejen de necesitar de la asistencia internacional.
- ii) El objetivo mencionado se aplica también a nuevas situaciones en materia de refugiados que puedan surgir entre el momento actual y 1979. Sin embargo, tales situaciones no se pueden predecir y, según sea la índole del problema, el logro de dicho objetivo puede llevar varios años, a partir de la iniciación de proyectos de asistencia. Por consiguiente, es posible que en ciertos casos no se alcance el objetivo dentro del período del presente plan.
- iii) No se pueden prever las operaciones humanitarias especiales en que el ACNUR puede verse llamado a colaborar durante el período 1976-1979. Los objetivos de tales operaciones están determinados, en cada caso, por las circunstancias en que se emprenda la operación y por el mandato relativo a la actividad que el ACNUR se vea llamado a realizar.



Realizaciones a mediano plazo

a) Generalidades

Reunión de información sobre la situación de los refugiados.

Por conductos oficiales y de los medios de información pública, informar a los gobiernos y a la opinión pública sobre problemas relativos a los refugiados y sobre las medidas que se requieren en los planos internacional y nacional.

b) Protección internacional

Supervisión de la aplicación de los convenios internacionales pertinentes (mediante el suministro de asesoramiento jurídico, gestiones ante las autoridades en casos individuales, etc.).

Formulación de directrices para otorgar efectiva protección internacional a los refugiados.

Organización de conferencias, consultas y seminarios relativos a la protección internacional y encaminados a definir la doctrina pertinente y capacitar funcionarios nacionales y participación en tales actividades.

Investigaciones sobre todos los aspectos jurídicos de los problemas de los refugiados.

c) Asistencia material

Reunión de información acerca de la situación económica de los refugiados y consultas con autoridades gubernamentales sobre solicitudes de asistencia material que se hagan al ACNUR.

Preparación, con el asesoramiento técnico de otros miembros del sistema de las Naciones Unidas que sea necesario, de programas y proyectos de asistencia, y presentación de éstos a la CCAAP, el Comité Ejecutivo del Programa del ACNUR y la Asamblea General.

Recaudación de los recursos financieros que sean necesarios.

Supervisión de la aplicación de los proyectos y de los progresos que se hagan en la situación de los beneficiarios.

Presentación periódica de informes, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, sobre las medidas adoptadas en la esfera de la asistencia material y sobre la utilización de las contribuciones obtenidas.

Operaciones especiales que involucren actividades de asistencia material del tipo que se suele emprender en materia de refugiados y que lleven aparejadas otras actividades relativamente análogas.

Autoridad legislativa

El Estatuto de la Oficina del ACNUR está contenido en la resolución 428 (V) de la Asamblea General, fue complementado por la resolución 1166 (XII), y ha sido ampliado, en vista de los cambios de las circunstancias, por varias resoluciones posteriores, la última de las cuales es la resolución 3271 (XXIX). Al detallar el mandato de la Oficina del ACNUR, la Asamblea General, por medio de sus resoluciones, ha autorizado al Alto Comisionado a:

a) Interponer sus "buenos oficios" para la asistencia a los refugiados no comprendidos de otro modo en la jurisdicción de las Naciones Unidas (resoluciones 1388 (XIV), 1499 (XV) y 1673 (XVI)).

b) Participar, a invitación del Secretario General, en las tareas humanitarias de las Naciones Unidas sobre las cuales la Oficina tiene particular experiencia y competencia (resoluciones 2790 (XXVI), 2956 y 2958 (XXVII), 3143 (XXVIII) y 3271 (XXIX)).

## CAPITULO 21. COMERCIO INTERNACIONAL

### La organización del programa

#### a) Organos normativos

Los órganos normativos de la UNCTAD son la Conferencia, la Junta de Comercio y Desarrollo, que desempeña las funciones de la Conferencia cuando ésta no se encuentra reunida, y las comisiones principales de la Junta y sus órganos subsidiarios. En la CEPE hay un Comité de Fomento del Comercio, y en la CESPAP hay un Comité de Comercio.

#### b) Secretaría

La UNCTAD tiene las siguientes Divisiones sustantivas: Investigaciones, Productos básicos, Expansión del comercio e integración económica, Manufacturas, Comercio con los países socialistas, Transporte marítimo, Seguros, Transmisión de tecnología, Promoción del comercio, y dos secciones sustantivas (Financiación externa y Desarrollo y Planes y Proyecciones Comerciales) en la Oficina de Enlace de Nueva York. También hay una Dependencia Conjunta de Referencias CEPE/UNCTAD y una Dependencia Conjunta de Elaboración de Datos CEPE/UNCTAD. En la CEPE, aparte de la Dependencia Conjunta de Referencias, hay una División de Comercio y Tecnología; en la CESPAP, una División de Comercio Internacional; en la CEPAL, una División Internacional de Comercio y Desarrollo y una Dependencia de comercio en la Sección Agrícola Conjunta (CEPAL/FAO); en la CEPA, una División de Comercio y Asuntos Fiscales y Monetarios, en la que hay una Sección de Comercio y un Centro de Comercio Africano. En la CEAO, habrá una Dependencia de comercio en la División de Planificación del Desarrollo.

#### c) Trabajos conexos y coordinación

En la esfera del comercio de productos básicos se realizan trabajos conexos en la División de Recursos Naturales y en la Oficina de Economía y Tecnología Oceánicas en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y en la ONUDI y en el PNUMA. Existe cierto grado de cooperación. La FAO, el BIRF, el FMI y el GATT realizan actividades conexas, así como los organismos o consejos intergubernamentales de productos básicos que se ocupan del cacao, el café, el aceite de oliva, el azúcar, el estaño, el trigo, el algodón, el caucho y el plomo, y los grupos de estudio del zinc. A diferentes niveles, se hacen intentos de coordinación con las dependencias u organizaciones mencionadas. Así, con la FAO, se celebran reuniones dos veces al año para coordinar las actividades a nivel de secretaría, los miembros de la secretaría de la UNCTAD asisten a reuniones de la FAO y otros organismos en que se examinan cuestiones pertinentes al programa; asimismo, funcionarios de otras organizaciones asisten a las reuniones de la UNCTAD y hay un intercambio de documentación en borrador y en forma definitiva para llegar a un acuerdo o evitar duplicaciones.

En el terreno de la expansión comercial y la integración regional, la UNCTAD coopera con la ONUDI, el CPPPD y el UNDAT sobre investigación y cooperación técnica en relación con la programación regional y la colaboración en las esferas del

comercio, la industria y la infraestructura dentro de agrupaciones de integración; con la FAO, sobre investigación y cooperación técnica en agricultura; con el Centro de Comercio Internacional sobre asistencia a las agrupaciones económicas regionales en la promoción de exportaciones intrarregionales y extrarregionales; con instituciones financieras regionales y subregionales, sobre la determinación de proyectos de integración y en el fomento de la cooperación financiera; y con el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), sobre actividades de investigación y capacitación.

En la investigación económica y el análisis estadístico sobre el comercio y el desarrollo actuales y a más largo plazo, muchas de las actividades básicas de investigación económica requieren una cuidadosa coordinación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas; por ejemplo, cooperación con la OIT en cuestiones relativas al Programa Mundial del Empleo, coordinación con el PNUMA sobre cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo, coordinación con el GATT, el Banco Mundial y el FMI en relación con estudios sobre las repercusiones de la liberalización del comercio y en relación con las proyecciones de los acontecimientos económicos actuales. Con respecto al trabajo en los países menos desarrollados y los países en desarrollo sin litoral, en la resolución 2768 (XXVI) de la Asamblea General se pide al Comité de Planificación del Desarrollo que, en estrecha colaboración con la UNCTAD, examine los criterios para identificar a los países en desarrollo menos adelantados. El trabajo en esta esfera también debe ser cuidadosamente coordinado con las comisiones económicas regionales. Las actividades en relación con los problemas del transporte de tránsito de los países en desarrollo sin litoral también implicarán coordinación con la OACI y la División de Transporte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como con el BIRF y los bancos regionales de desarrollo. La UNCTAD ha cooperado estrechamente con la Oficina Especial del Sahel de las Naciones Unidas respecto de los esfuerzos de rehabilitación a mediano y a largo plazo en esa región. Se prevé que estos tipos de coordinación continuarán en el período del plan de mediano plazo. El trabajo estadístico seguirá requiriendo una estrecha cooperación con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, las comisiones económicas regionales, los servicios estadísticos del BIRF y el FMI, así como con la OCDE.

En la esfera de la transmisión de tecnología, existe una estrecha relación de trabajo con la ONUDI, por intermedio de reuniones regulares entre secretarías sobre coordinación. En los dos últimos años, la UNCTAD ha participado en dos seminarios regionales patrocinados por la ONUDI. Parte de la actividad en la OIT en relación con el Programa Mundial del Empleo se ha concentrado en el problema de estudiar y elaborar políticas para el fomento de tecnologías destinadas a reducir el desempleo. La presencia de ambas organizaciones en Ginebra proporciona frecuentes ocasiones de intercambio de información sobre el trabajo de cada una. La reciente terminación de una actualización del estudio de 1964 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la función de las patentes en la transmisión de la tecnología a los países en desarrollo dio lugar a una colaboración muy fructífera de la UNCTAD con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Actualmente se llevan a cabo conversaciones entre secretarías con el Programa de las

Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la futura labor de la UNCTAD en materia de tecnología y medio ambiente. Varias organizaciones han estado estudiando la salida de personal capacitado de los países en desarrollo. La investigación de la UNCTAD sobre este problema, a diferencia de la emprendida por la OMS, la OIT y la UNESCO, se ha concentrado menos en la magnitud y las causas del éxodo intelectual que en las consiguientes ganancias y pérdidas de ingresos. Con el objeto de mantenerse informada sobre las actividades de estas organizaciones respecto del éxodo intelectual, la secretaría participa regularmente con ellas en las reuniones del Subcomité de Educación y Capacitación del Comité Administrativo de Coordinación (CAC).

En la esfera de las manufacturas, se celebran reuniones periódicas entre altos funcionarios de la UNCTAD y de la ONUDI, con la participación del GATT y del Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional, para tratar la coordinación de los proyectos sobre el terreno financiados por el PNUD que influyen en la producción y el comercio de manufacturas y seminmanufacturas. En cuanto a las negociaciones comerciales multilaterales, en la resolución 82 (III) de la Conferencia se pidió al Secretario General de la UNCTAD y al Director General del GATT que coordinaran sus actividades de asistencia a los países en desarrollo en la preparación de estos países para participar en las diversas fases de dichas negociaciones. En lo que toca a las prácticas comerciales restrictivas, se planean arreglos prácticos de coordinación, en particular con el Centro propuesto, para tratar los problemas relativos a las empresas multinacionales.

En la esfera del transporte marítimo, la UNCTAD participó en una reunión intergubernamental de la CESPAP para formular el programa de transporte marítimo y puertos de esa Comisión y participar en seminarios organizados por la CESPAP. Se ha mantenido una cooperación particularmente estrecha con la CEPAL en cuestiones relativas al transporte multimodal, mediante el intercambio de información y documentación. En la misma esfera, la UNCTAD ha asistido a reuniones a nivel regional y subregional organizadas por la CEPA y por la Organización de la Unidad Africana. La UNCTAD también ha participado en la formulación del programa de trabajo de la CEPA. Se encarga del programa de legislación internacional del transporte marítimo en estrecha asociación con el de la CNUDMI. La decisión del Grupo de Trabajo sobre reglamentación internacional del transporte marítimo de la UNCTAD de que era necesario revisar las Reglas de La Haya fue transmitida a la CNUDMI para que la ejecutara y los diversos estudios requeridos por el Grupo de Trabajo de la CNUDMI son preparados en parte por la UNCTAD y en parte por la CNUDMI. En su apoyo a la asistencia técnica, la UNCTAD mantiene una estrecha cooperación con la OCMI y también con las comisiones económicas regionales. Se ha asociado en la ejecución de diversos proyectos con la OCMI y también con la OIT.

En la esfera del comercio con los países socialistas, los contactos regulares establecidos a nivel de secretaría con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas podrían ser reforzados mediante una cooperación más estrecha en esferas de interés común, tales como la organización conjunta de cursos de capacitación y seminarios de información para participantes de países en desarrollo, preparación de consultas comerciales dentro del marco de la Junta de Comercio y Desarrollo, etc. Como en el pasado, se establecerá coordinación con la ONUDI

sobre problemas de especialización internacional entre países socialistas y países en desarrollo. En el futuro se harán esfuerzos para mantener contactos estrechos y permanentes con el CAEM y sus órganos subsidiarios.

En la esfera de los seguros, la UNCTAD es el único órgano intergubernamental dentro o fuera del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa de los seguros sobre una base mundial; por lo tanto, no hay necesidad de coordinación con otros organismos. En lo que toca a la aplicación de la política de la UNCTAD, los servicios de las comisiones regionales se utilizan frecuentemente en forma de empresas conjuntas cuya responsabilidad sustantiva corresponde a la UNCTAD.

En la esfera de la promoción del comercio, las actividades de las Naciones Unidas en cuestión de procedimientos y documentación de promoción del comercio empezaron en 1961 con la creación del Grupo de Trabajo de la CEPE encargado de la simplificación y unificación de los documentos de comercio exterior. Actualmente, las actividades de las Naciones Unidas pueden explicarse de la manera siguiente:

- i) el trabajo originado dentro de la CEPE y realizado por el (ahora) Grupo de Trabajo de la CEPE sobre facilitación de procedimientos comerciales internacionales y sus órganos subsidiarios;
- ii) la extensión de este trabajo a otras zonas del mundo a través de las demás comisiones económicas regionales;
- iii) el trabajo sobre cuestiones de promoción del comercio dentro de la secretaría de la UNCTAD;
- iv) el trabajo sobre cuestiones de promoción en otros organismos de las Naciones Unidas, como la OACI y la OCMI;
- v) asistencia técnica a países en desarrollo.

También realizan actividades en esta esfera varias organizaciones internacionales, como el CIT, el GATT, la OCMI, la OACI, el Consejo de Cooperación Aduanera, la Organización Internacional de Normalización, la IATA y la CCI. Una de las justificaciones para establecer el Programa es la necesidad de asegurar la coordinación mundial de esas actividades, en la medida en que se relacionan con el comercio internacional de mercancías. La UNCTAD ha sido considerada el organismo más indicado para realizar esta función en estrecha cooperación con la CEPE y su Grupo de Trabajo sobre facilitación de procedimientos comerciales.

d) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de comercio internacional en el período de base, 1974/1975:

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas:					
a) UNCTAD					
b) CEPA					
c) CEPE					
d) CEPAL					
e) CEPAO					
f) CESPAP					
Total parcial, Programas:					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferencias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Administración de los programas operacionales)</u>					
Total (C + D) . . . . .					

e) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

El Programa de comercio internacional: crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto de 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) UNCTAD				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAL				
f) CESPAP				
Total . . . . .		100%		



## Los problemas estudiados

### A. Generales

#### a) Productos básicos

Los problemas fundamentales que afectan el comercio de los países en desarrollo en materia de productos primarios siguen en gran medida sin ser resueltos y consisten esencialmente en la gran y desproporcionada dependencia de los países en desarrollo de las exportaciones de materias primas y otros productos primarios para sus ingresos de divisas y, por lo tanto, para su desarrollo económico y social en general. Muchos países en desarrollo dependen de uno o relativamente muy pocos productos básicos para sus ingresos de exportación. En promedio, las exportaciones de productos básicos constituyen cerca del 75% del total de los ingresos de divisas, en tanto que en algunos casos el porcentaje pasa del 90%. Además, los productos naturales tienen que competir continuamente con los sintéticos y sustitutos.

Los mercados de productos básicos se caracterizan por excesivas fluctuaciones de precios e incertidumbres debidas a las frecuentes variaciones de los tipos de cambio. Así, mientras que entre mediados de 1972 y mediados de 1974 los precios de los productos básicos, en dólares de los Estados Unidos a valor constante, aproximadamente se duplicaron, durante el período transcurrido entre mediados del decenio de 1950 y 1972, habían sufrido bruscas caídas y fluctuaciones. De hecho, para 1972 las relaciones de intercambio de los países en desarrollo se habían deteriorado en cerca de un 15%, en comparación con las cifras de mediados del decenio de 1950, lo que representaba una pérdida tan sólo en 1972, equivalente a cerca de 10.000 millones de dólares, o sea el 20% de sus ingresos globales de exportación de ese año. En cualquier caso, la presente situación pone de relieve el carácter precario de los mercados de productos básicos y las variaciones de los movimientos de precios, sobre los que los países en desarrollo no tienen, o casi no tienen, ningún control. En otras palabras, a pesar de los actuales precios elevados, la relación de intercambio de los países en desarrollo sigue expuesta a los peligros de inflación o recesión y otros acontecimientos en los países desarrollados y los propios países en desarrollo, así como a las amenazas de las condiciones climáticas y los desastres naturales. Estos problemas se complican aún más debido a las restricciones al acceso a los mercados, el control de los sistemas de comercialización y distribución por empresas extrajeras y la creciente competencia de los materiales sintéticos. Por eso, en su sexto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General se dedicó exclusiva y urgentemente a los problemas de las materias primas y del desarrollo y aprobó las resoluciones sobre la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

#### b) Expansión del comercio, cooperación económica e integración regional entre los países en desarrollo

La dinámica del futuro desarrollo económico no puede limitarse a una relación "bipolar" entre los países del tercer mundo por una parte y los países desarrollados por la otra, sino que también debe estar basada en el fortalecimiento de la cooperación económica entre los países en desarrollo, lo cual es un aspecto importante del concepto de la autosuficiencia colectiva. A medida que aumenta

la capacidad de producción de los países en desarrollo y que sus necesidades de consumo interno se amplían, es necesario un apoyo infraestructural en forma de vínculos comerciales, financieros y de inversión más estrechos entre ellos. En el futuro, estos vínculos no solamente podrían abarcar los nexos más tradicionales desarrollados en programas existentes de cooperación regional, sino que también podrían extenderse a una gama más amplia e incluir nuevos tipos de arreglos financieros y de inversiones. En cuanto a los grupos de integración, aunque algunos de ellos pudieron lograr resultados importantes durante el pasado decenio, las graves crisis que han afectado a otros exigen un nuevo esfuerzo para prestar asistencia a los países miembros, no solamente para reorientar y reestructurar los planes de integración existentes, sino también para promover otras formas de cooperación económica.

c) Financiación del comercio internacional

i) El volumen y las condiciones de las transferencias de recursos financieros a los países en desarrollo

Un factor importante que afecta adversamente el desarrollo económico de los países en desarrollo ha sido el suministro insuficiente de fondos exteriores. No se han aplicado los objetivos convenidos internacionalmente para la transferencia de recursos financieros netos y asistencia oficial al desarrollo. De hecho, últimamente ha habido una disminución notable de la asistencia en valores reales. Por el contrario, muchos países en desarrollo han logrado reunir fondos procedentes de mercados de capital privado en condiciones comerciales. La inversión privada directa en los países en desarrollo ha seguido desempeñando un papel en la financiación de proyectos de desarrollo. Las cuestiones prioritarias en esta esfera a las que se enfrenta la comunidad internacional pueden resumirse en términos generales de la siguiente manera: a) medidas para aumentar la corriente de asistencia oficial para el desarrollo; b) medidas para mejorar el acceso de los países en desarrollo a mercados de capital privado; c) métodos para asegurar la compatibilidad entre la inversión privada exterior y los objetivos del desarrollo en los países en desarrollo; d) arreglos para estimular la financiación de proyectos de desarrollo en los países en desarrollo con el superávit de los países exportadores de petróleo; e) examen de la capacidad de pago del servicio de la deuda y los problemas de la deuda de los países en desarrollo, y la relación de sus problemas con las condiciones y la continuidad de las corrientes a los países en desarrollo.

ii) Reforma del sistema monetario internacional

Después del derrumbe del sistema de Bretton Woods en 1971, se emprendieron negociaciones en el FMI que dieron por resultado una reforma provisional del sistema monetario. En las discusiones y negociaciones que se han de celebrar, se realizarán esfuerzos para asegurar que se tomen en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, particularmente su acceso a los servicios del FMI y el establecimiento de un vínculo entre la creación de derechos especiales de giro (DEG) y la asistencia adicional para el desarrollo. Además, la cuestión de la repercusión de la inflación en el comercio mundial y en el desarrollo en los países en desarrollo será objeto de un examen permanente.

iii) Movilización de los recursos internos de los países en desarrollo

Recientemente se ha concentrado la atención en la capacidad de los países en desarrollo para crecer con más rapidez merced a un mayor grado de autosuficiencia y una movilización más eficiente de sus propios recursos. La cuestión de la adopción de medidas nacionales e internacionales para apoyar esos esfuerzos de los países en desarrollo se ha convertido en uno de los problemas fundamentales en los foros internacionales.

iv) Planes y proyecciones comerciales

La continua incertidumbre de la situación monetaria y comercial mundial subraya la importancia de mecanismos más perfeccionados y complejos para proyectar futuros cambios en las corrientes comerciales y financieras que afectan a los países en desarrollo. El Comité Ad Hoc del Programa Especial establecido en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General tiene amplias responsabilidades en la esfera de las cuestiones financieras, incluido el establecimiento de un Fondo Especial y la supervisión de las medidas bilaterales y multilaterales. Una parte integrante de esta actividad en la cual la UNCTAD participará activamente es la evaluación de las necesidades de capital exterior de los países en desarrollo frente a las cambiantes condiciones económicas mundiales. La cuestión de las necesidades de capital exterior también es parte integrante del examen y evaluación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

d) Transmisión de tecnología

No existe una medida práctica de la transmisión de la tecnología. Pero la persistente diferencia de nivel de vida entre las naciones ricas y las naciones pobres del mundo indica que aún hay un gran potencial para la aplicación de la ciencia y la tecnología a la tarea de eliminar el sufrimiento humano. Uno de los medios más prometedores de lograr este objetivo es permitir un acceso más amplio y más fácil al acceso de tecnología que ya existe en los países industrializados y no tiene que ser reinventada.

La tecnología se compra y vende en un mercado, pero este mercado es monopolístico y muy imperfecto. La mayor parte del presente acceso de conocimientos científicos y técnicos está concentrada en un número relativamente pequeño de empresas transnacionales de los países industrializados que pueden fijar los precios y las condiciones en que tales conocimientos han de ser adquiridos por las empresas compradoras. La tecnología patentada se introduce en los países en desarrollo en muchas formas: junto con inversiones exteriores directas; en forma de exportaciones de bienes de capital o mediante la concesión de licencias a empresas locales. Su venta a los países en desarrollo tiende a respaldar principalmente los intereses de los proveedores de capital y tecnología, que también se ven ayudados por un sistema mundial de patentes ideado para beneficiarlos. Su repercusión en el aumento del potencial científico y tecnológico de los países en desarrollo es con frecuencia insignificante y a veces hasta negativo.

Muchos países en desarrollo carecen de la información necesaria para buscar otros proveedores, elegir las tecnologías adecuadas y negociar eficazmente con los proveedores. Las estipulaciones financieras y las condiciones restrictivas impuestas a los países en desarrollo por los proveedores de tecnología de los países desarrollados representa una pesada carga de divisas sobre los primeros y un freno a la expansión de las exportaciones industriales. Los países en desarrollo a menudo reciben un asesoramiento inclinado a la utilización de tecnologías que favorecen las normas de consumo y empleo de los países adelantados o que no presta la atención debida a la conservación de los recursos naturales y la protección de su medio ambiente. La solución a estos problemas es más difícil a causa de la tendencia de los proveedores de tecnología a concentrar sus actividades de investigación y desarrollo en sus propios países, obstaculizando el adelanto de la investigación local y los esfuerzos de desarrollo en los países en desarrollo. Como una "transmisión inversa de tecnología", la salida de personal capacitado de los países en desarrollo a los países desarrollados agrava aún más estos problemas.

e) Manufacturas

La participación de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales de manufacturas ascendió del 4,1% en 1962 al 5,3% en 1971. Una expansión continua y considerable de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo es una condición indispensable para el crecimiento económico acelerado de estos países y la financiación de las importaciones esenciales para tal crecimiento.

Los principales obstáculos a los esfuerzos de los países en desarrollo para ampliar sus exportaciones de manufacturas son los diversos obstáculos que impiden el acceso de estos productos a los mercados de los países desarrollados, como la protección arancelaria de estos países, así como su protección mediante barreras no arancelarias y prácticas comerciales restrictivas. Las restricciones que surgen de las actividades de las empresas transnacionales tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo desempeñan un importante papel en esta última esfera.

Si se da un acceso suficiente a los mercados de los países desarrollados, la actuación de los países en desarrollo como exportadores de manufacturas y semimanufacturas dependerá en gran medida de su aplicación de políticas de exportación adecuadas. El objetivo global de tales políticas debe ser la diversificación y expansión de estas exportaciones. Se trata de un procedimiento continuo y gradual, vista la expansión del comercio mundial y la escasa participación actual de los países en desarrollo en este comercio.

f) Investigación económica y análisis estadístico sobre el comercio y el desarrollo actuales y a más largo plazo

Los rápidos cambios de la estructura económica mundial y sus perspectivas en los últimos meses subrayan la importancia de estudios básicos destinados a analizar las fuentes de esos cambios y a proyectar sus consecuencias para el futuro. Aunque continuamente se están introduciendo mejoras en las técnicas y los datos para medir el progreso, queda mucho por hacer para perfeccionar los indicadores

económicos utilizados, idear nuevos indicadores en los casos en que los datos son especialmente inadecuados o no existen en absoluto, mejorar la velocidad y calidad de la información sobre nuevas dificultades a corto plazo, a medida que surgen, para advertir a la comunidad internacional, tan pronto como sea posible y para analizar y medir las consecuencias a largo plazo de las políticas existentes y propuestas, así como las consecuencias de los cambios de la estructura económica mundial.

A pesar del considerable hincapié que se ha hecho en los problemas especiales de los países menos adelantados y los países sin litoral y algunas demostraciones de la intención de proporcionarles mayores corrientes de asistencia financiera y técnica, la situación básica sigue siendo poco prometedora para estos países. Por ejemplo, los países menos adelantados, como grupo, no registraron, o casi no registraron ningún progreso en los primeros dos años del Segundo Decenio para el Desarrollo en el aumento de su PNB per cápita. Además, se realizaron escasos progresos en la preparación y aplicación de medidas de política comercial especialmente destinadas a beneficiar a los países menos adelantados. Aunque se ha dado un buen primer paso con la aprobación de las resoluciones 62 (III) y 63 (III), que establecen la base de programas generales de acción para los países menos adelantados y sin litoral, se necesitan esfuerzos mucho mayores para hacer desaparecer la diferencia entre lo realizado y los objetivos establecidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo.

g) Comercio con los países socialistas

Si bien hay un continuo aumento global de relaciones comerciales y económicas entre países con diferentes sistemas económicos y sociales, tanto entre Oriente y Occidente como entre países socialistas y países en desarrollo, parece existir un gran potencial para una mayor expansión. Esto queda demostrado por el hecho de que la cooperación comercial económica con los países socialistas se está convirtiendo en un importante objetivo de las políticas económicas exteriores de un creciente número de países desarrollados y en desarrollo con economía de mercado. En consecuencia, la necesidad de una adaptación mutua de las políticas y los instrumentos para su ejecución se plantea como un importante factor de la expansión de relaciones económicas estables entre países con diferentes sistemas económicos y sociales. Ello requeriría que se ampliara a un enfoque general el concepto tradicional de promover esta particular corriente de comercio, mediante la mejora de las condiciones comerciales existentes. Esas medidas deben incluir ajustes adecuados en la producción, así como una armonización progresiva de la planificación o la política económica, con miras a una especialización internacional de la producción. El carácter multilateral que están adquiriendo las relaciones comerciales y económicas merece una atención particular. Concebido al principio, estrictamente como una cuestión en la esfera de los acuerdos de pago, este tema tiende a transformarse en un fenómeno más complejo que cubre una amplia gama de aspectos comerciales entre países con diferentes sistemas. Se han creado nuevas posibilidades de multilateralizar las relaciones económicas y comerciales, en especial gracias a medidas tomadas recientemente dentro del CAEM (nuevas facilidades en el marco del Banco Internacional de Cooperación Económica y del Banco Internacional de Inversiones).

A pesar de la expansión acelerada del comercio entre Oriente y Occidente en los últimos años, aún persiste el problema de eliminar los obstáculos que se oponen a esta corriente comercial. Se espera que la UNCTAD contribuya a armonizar el desarrollo del comercio entre Oriente y Occidente, junto con el del comercio y la cooperación económica entre los países socialistas y los países en desarrollo. Esto requiere que se tomen las medidas necesarias para evitar que la expansión del comercio y la cooperación económica entre Oriente y Occidente disminuyan las oportunidades comerciales y económicas de los países en desarrollo. Básicamente, sin embargo, se siente la necesidad de asegurar, mediante una división más racional del trabajo entre estos tres grupos de países, que los países en desarrollo puedan beneficiarse directamente con el desarrollo dinámico y la introducción de nuevas formas de cooperación entre países socialistas y países desarrollados con economía de mercado.

h) Trasnporte marítimo

Las marinas mercantes de los países en desarrollo están declinando como proporción de la flota mundial; las condiciones de que dependen las finanzas para el fomento de las flotas están empeorando; las tarifas de los fletes aumentan como resultado de la inflación y los mayores costos en los países desarrollados, y los adelantos tecnológicos adoptados por los navieros de los países desarrollados imponen pesadas cargas financieras en cuanto a nuevas inversiones por las autoridades portuarias de los países en desarrollo y acrecientan las dificultades para establecer y fomentar marinas mercantes en esos países; el actual marco internacional de leyes y prácticas en materia de transporte marítimo en muchos aspectos no está adaptado a las necesidades de los países en desarrollo.

i) Seguros

El desarrollo económico genera una necesidad, rápidamente en aumento, de servicios de seguros, lo cual causa una elevada salida de divisas cuando estos servicios se compran en el extranjero. La evidente solución a este problema es el establecimiento en cada país en desarrollo de un mercado nacional de seguros sólido y eficiente, que pueda cubrir localmente la mayor parte de las operaciones de seguros creadas por las actividades económicas del país. En cuanto a las operaciones de seguros que no pueden realizarse sin indemnización internacional, es esencial que las condiciones de las transacciones internacionales de seguros sean mejoradas en favor de los países en desarrollo.

j) Promoción del comercio

Se reconoce que la complejidad de las formalidades, los procedimientos y la documentación puede constituir un obstáculo y un impedimento al crecimiento del comercio. Recientes estudios en los países desarrollados indican que el costo de los procedimientos y la documentación puede representar hasta el 10% del valor total de las exportaciones; se ha comunicado que fue necesario un promedio de unas

366 copias de 46 documentos diferentes para cada envío de exportaciones. Además, las pérdidas causadas por los retrasos que resultan de la necesidad de satisfacer los requisitos en materia de procedimientos y documentación aumentan considerablemente el costo total del comercio y el transporte a nivel internacional. Por muy costosos que resulten los procedimientos y la documentación para los países desarrollados, para los países en desarrollo constituyen, además, un grave obstáculo a la expansión de su comercio, que a veces disuade a posibles exportadores de realizar ningún comercio exterior. Particularmente para los países sin litoral, los procedimientos de tránsito inadecuados pueden causar tantos retrasos y costos tan elevados que sus productos ya no pueden competir en el mercado mundial.

Sin embargo, esas condiciones pueden mejorarse i) a nivel nacional, mediante el establecimiento de organismos de política de promoción, y ii) a nivel internacional, mediante la coordinación y la armonización de estas políticas y el suministro de servicios de asesoramiento.

## B. Regionales

En la región de la CEPA, los problemas son en términos generales los examinados en el subcapítulo anterior: excesiva dependencia de la exportación de productos primarios, fluctuaciones de los precios de exportación y enfrentamiento con obstáculos en los intentos por lograr acceso a los mercados de los países desarrollados. Preocupa especialmente a los países de la región el reducido nivel del comercio intrafricano y los resultados limitados alcanzados por los proyectos de cooperación regional.

En la región de la CEPE, los problemas comerciales de que se ocupa la Comisión Económica para Europa son principalmente los del comercio intraeuropeo. Esos problemas se examinan también, empero, en otros foros internacionales (como el GATT, por ejemplo), de modo que la CEPE se concentra en ciertos aspectos concretos. Si bien se han realizado progresos importantes en el comercio intraeuropeo en los últimos dos decenios, siguen en pie los siguientes obstáculos:

- los trámites del comercio internacional siguen siendo complejos;
- sigue faltando una uniformización internacional de productos;
- la cooperación tecnológica e industrial sigue siendo insuficiente;
- las políticas comerciales siguen imponiendo restricciones a la expansión del comercio y
- la falta de información en materia de mercados obstaculiza el comercio entre el Oriente y el Occidente.

En la región de la CEPAL, se elaboraron durante el decenio de 1960 diversos planes de integración que han contribuido a la formulación de una política común de comercio exterior. Hace ya algunos años, sin embargo, que las instituciones y los instrumentos internos del Mercado Común Centroamericano están pasando por una grave crisis que ha impedido que se avanzara firmemente hacia la integración económica; la necesidad de defender los intereses comerciales y financieros de la región está fomentando, empero, una cooperación más estrecha. América Central ya ha realizado algunos progresos en la formulación de una política exterior común encaminada a conseguir el abastecimiento de insumos estratégicos tales como el petróleo venezolano. Como consecuencia de ello, las negociaciones sobre cooperación económica entre el Mercado Común Centroamericano y Venezuela, cuyo Gobierno ha manifestado la intención de mejorar sus relaciones comerciales y financieras con los países latinoamericanos menos desarrollados, necesitan apoyo en materia de investigación.

Mediante el acercamiento del CARICOM y el Mercado Común Centroamericano sería posible conseguir la incorporación de Panamá, la República Dominicana, Haití y Cuba en un sistema regional de complementación económica.



Debe explorarse la posibilidad de un acercamiento entre el Mercado Común Centroamericano y el Grupo Andino.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio se propone llevar a cabo un plan de acción para conformarse más explícitamente al Acuerdo de Cartagena. El Mercado Común Centroamericano ha tropezado con serias dificultades, que está tratando de superar. El Grupo Andino está pasando por una etapa importante de la programación de la integración de algunas de las industrias básicas y está realizando ajustes finales relacionados con la incorporación de Venezuela. Los países de la CARIFTA y el CARICOM están tratando de crear un mercado común.

En lo que atañe a la exportación de productos manufacturados, los países de América Latina han estado desplegando grandes esfuerzos en los últimos años e introduciendo nuevas medidas de políticas encaminadas a aumentar sus exportaciones no tradicionales. En muchos de esos países, las políticas mencionadas se están revisando y es necesario por lo tanto realizar un estudio de sus experiencias, de los resultados obtenidos, de las fallas y los problemas que han surgido y del costo de las políticas seguidas.

Para los países caribeños del Commonwealth, el ingreso del Reino Unido en la Comunidad Económica Europea presagia cambios sustanciales en las pautas tradicionales del comercio preferencial de productos básicos. Se están realizando negociaciones para determinar su nueva situación en relación con la Comunidad ampliada.

En la región de la CEPAO, algunos de los países tienen reservas debidas al excedente de la exportación de un producto básico (el petróleo), mientras que otros experimentan una gran escasez de divisas.

Los primeros esfuerzos de cooperación económica regional tomaron la forma de acuerdos bilaterales y multilaterales. Las cláusulas de esos acuerdos variaban desde un trato preferencial parcial, que disponía la eliminación de algunas de las barreras comerciales, hasta la completa libertad de movimientos para los productos básicos, el capital y la mano de obra en la región. Hasta fines de 1953, los acuerdos bilaterales eran los únicos instrumentos para el trato preferencial. En 1953, entró en vigor la Convención Arabe de Comercio, de índole multilateral, pero su existencia no detuvo la proliferación de acuerdos bilaterales como medio de establecer relaciones comerciales más estrechas. La creación del Consejo de la Unidad Económica Arabe (CUEA) y su decisión de establecer el Mercado Común Arabe (MCA) propició, en enero de 1965, la creación de una zona de libre comercio entre algunos de los miembros del Consejo. Pero la puesta en marcha de la zona de libre comercio y el intento del CUEA de establecer una Unión Arabe de pagos fracasaron.

Un examen del desarrollo del comercio entre países árabes, desde el principio del decenio de 1950 hasta 1970, confirma el papel predominante desempeñado por los acuerdos bilaterales. Sin embargo, los acuerdos bilaterales se concertaban, y siguen concertándose, por períodos de tiempo relativamente cortos y, por lo tanto,

la lista de los bienes que se benefician del trato preferencial está sujeta a cambios continuos. Además, esos acuerdos se han usado frecuentemente como instrumentos mediante los cuales los países participantes encuentran mercados para los excedentes de una producción ya existente o consiguen acceso a productos básicos determinados que escaseaban debido a la falta de divisas. Por esas razones, el comercio se ha realizado sobre una base ad hoc y no ha contribuido a crear una pauta óptima de especialización regional. Esto demuestra la falta de esfuerzos serios de los países árabes para alcanzar un grado avanzado de cooperación económica y requiere un análisis sustancial de los principios en que se basa la integración en cuanto se aplican a los países de la región.

En la región de la CESPAP, las exportaciones de los países en desarrollo de Asia han aumentado en los últimos años, pero la participación de los países asiáticos con economía de mercado en desarrollo en las exportaciones mundiales bajó de 9,2% en 1972 a 8,5% en 1973. El problema se agrava aún más debido a la inflación generalizada.

Objetivos a mediano plazo:

A. UNCTAD

a) Productos básicos:

i) Mejoramiento y/o estabilización de los precios de las exportaciones de los países en desarrollo a niveles remuneradores y equitativos, en particular a) adopción de un programa integrado para los productos básicos y b) establecimiento de una correlación o vinculación de los precios de las materias primas y otros productos primarios con los precios de los productos manufacturados, a fin de mantener a niveles adecuados la relación de intercambio en materia de productos básicos de los países en desarrollo.

Este objetivo todavía no ha sido fijado en su totalidad, pero ya se han determinado algunos de sus aspectos, tales como el establecimiento de una correlación o vinculación o indización de los precios de las materias primas y otros productos primarios respecto de los precios de los productos manufacturados y el enfoque plural en materia de productos básicos al que exhorta la Asamblea General.

Es posible que la labor de la Secretaría quede terminada antes del plan de mediano plazo para el período 1976-1979, o durante su transcurso, pero el logro del objetivo real depende de las decisiones gubernamentales, tanto en lo nacional como en lo internacional, y ésta es una cuestión que no se puede cuantificar ni, estrictamente hablando, sujeta a un plazo.

ii) Apertura de los mercados en los países desarrollados y expansión de las exportaciones de los países en desarrollo mediante negociaciones comerciales multilaterales y consultas intergubernamentales sobre productos primarios identificados cuya exportación tiene interés para los países en desarrollo, concretamente:

- eliminación o reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio, especialmente en relación con los productos elaborados;
- inclusión en el sistema generalizado de preferencias de un número tan alto como sea posible de productos primarios, especialmente en su forma elaborada;
- formulación y aprobación de otros sistemas mundiales de preferencias a favor de los países en desarrollo.

Puesto que ésta es una cuestión que requiere negociaciones intergubernamentales, aunque basadas en estudios de la Secretaría para identificar los productos básicos y sus problemas y las medidas que se podrían tomar, no es posible indicar metas intermedias, pero el propósito sería alcanzar realizaciones concretas dentro del plazo de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el decenio que finaliza en 1980 y las negociaciones comerciales multilaterales.

iii) Racionalización del sistema de comercialización y distribución de los productos primarios:

- eliminación de las ganancias excesivas de las compañías o los gobiernos extranjeros;
- control de las actividades de especulación;
- control efectivo de los países productores y exportadores sobre la comercialización y la distribución de sus exportaciones;
- maximización u optimización del rendimiento para los países en desarrollo.

El logro de este objetivo no sólo conduciría a sistemas internacionales de comercialización y distribución más racionales, sino que permitiría también a los países en desarrollo ejercer una soberanía significativa sobre sus recursos y obtener una mayor proporción de los réditos de las exportaciones de sus productos primarios o elaborados, o una participación más justa en ellos.

iv) Diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo:

- reducción del grado en que los países en desarrollo dependen de uno o unos pocos productos primarios, para hacer que las economías de esos países sean menos vulnerables;
- reducción mediante la diversificación vertical, de la dependencia de las exportaciones de los productos sin elaborar, para permitir que los países en desarrollo se beneficien del valor agregado y avancen hacia la industrialización.

Este objetivo no es totalmente nuevo. Su logro sólo es parcialmente una función de los estudios de la Secretaría sobre países y materias primas y dependerá principal, si no enteramente, de la disponibilidad de asistencia financiera y técnica para los países que están diversificando su producción y de la apertura de los mercados de los países desarrollados.

v) Aumento del carácter competitivo de los productos naturales respecto de los productos sintéticos y los sucedáneos:

- mejoramiento de las características naturales y/o uniformización de la calidad y las especificaciones;
- aumento de la productividad mediante estudios de costo-eficacia;
- descubrimiento de nuevos usos finales;
- aprovechamiento pleno de todas las medidas ambientales que puedan favorecer los productos naturales.

vi) Protección de las exportaciones de minerales de base terrestre de los países en desarrollo contra los efectos adversos de la explotación de los recursos de los fondos marinos, en particular, de los nódulos de manganeso. El logro de ese objetivo consistirá principalmente en la formulación de políticas internacionales adecuadas y en la adopción de medidas internacionales apropiadas para armonizar los intereses de los dos grupos de productores (tierra y mar). Las actividades de la UNCTAD dependerán de las actividades emprendidas por la Oficina de Economía y Tecnología Oceánicas y serán afectadas por los resultados de la Conferencia sobre el Derecho del Mar.

b) Expansión del comercio, cooperación económica e integración regional de los países en desarrollo:

En lo que atañe a la integración económica, los objetivos consisten en la adopción de medidas encaminadas a suministrar apoyo general a las agrupaciones de integración para que alcancen metas previamente establecidas y hagan frente a los problemas que se presentan en el proceso de la adopción y la ejecución de las decisiones. En lo que atañe a una cooperación económica de naturaleza más amplia entre los países en desarrollo, los objetivos son la adopción de medidas y arreglos adecuados a fin de apoyar los esfuerzos colectivos de los países en desarrollo para bastarse a sí mismos. Como resultado de cambios recientes en la economía mundial, éstos implican nuevas formas de cooperación entre esos países en las siguientes esferas: i) créditos de exportación y garantías de los créditos de exportación; ii) cooperación financiera entre los países en desarrollo, incluso cooperación monetaria y fomento de las inversiones y iii) la promoción de arreglos de comercialización entre los países en desarrollo.

c) Financiación relacionada con el comercio:

i) Alentar el respeto de las metas de volumen para las transferencias financieras a los países en desarrollo formuladas para el Segundo Decenio para el Desarrollo y el mejoramiento de la calidad de esas transferencias. En tal sentido, se examinará el papel de las corrientes de capital privado y su compatibilidad con los objetivos del desarrollo. La cuestión del acceso de los países en desarrollo a los mercados de capital se mantendrá en estudio constante. Se analizará la susceptibilidad de los países a la desorganización económica derivada del endeudamiento externo;

ii) participar en negociaciones relacionadas con el sistema internacional de pagos y las instituciones financieras internacionales;

iii) identificar las limitaciones internas y externas a la movilización efectiva de los recursos internos de los países en desarrollo, mejorar las proyecciones a largo plazo de los movimientos comerciales y financieros y determinar las necesidades de capital de los países en desarrollo. Se examinarán el alcance y las modalidades de la cooperación económica entre los países exportadores de petróleo y el resto de los países en desarrollo.

d) Transmisión de tecnología:

i) mejorar el acceso de los países en desarrollo a la tecnología aumentando el conocimiento de los distintos canales y formas de esa transmisión, su costo, su repercusión en el comercio y otros efectos económicos;

ii) fomentar la adopción de medidas nacionales para un acceso más amplio, más rápido y más fácil a la tecnología extranjera en condiciones razonables;

iii) fortalecer la capacidad científica y tecnológica nacional en los países en desarrollo y lograr la formulación de políticas apropiadas sobre el éxodo de personal capacitado de los países en desarrollo y su influencia sobre las infraestructuras científicas y tecnológicas nacionales;

iv) establecer normas internacionales reconocidas para la transmisión de la tecnología apropiada a los países en desarrollo en condiciones que salvaguarden más plenamente los intereses de esos países, incluida la elaboración de un sistema internacional de patentes;

v) fomentar la selección por los países en desarrollo de una tecnología que favorezca la utilización más eficiente de los recursos naturales productivos y ambientales y aumentar el conocimiento sobre las posibilidades de sustitución de la tecnología importada por tecnología nacional.

e) Manufacturas:

i) En las esferas de los aranceles: cumplimiento, mejoramiento y ampliación del sistema generalizado de preferencias;

ii) En la esfera de las barreras no arancelarias: progresiva remoción de las barreras no arancelarias y disminución de las barreras que no puedan ser eliminadas;

iii) En la esfera de las prácticas comerciales restrictivas: disminución y, de ser posible, eliminación de tales prácticas, especialmente mediante la adopción de directrices o códigos de conducta convenidos internacionalmente;

iv) En la esfera de la política de exportación: fomentar una política de exportación apropiada para los países en desarrollo encaminada a expandir y diversificar sus exportaciones de manufacturas y semimanufacturas.

f) Investigación económica y análisis estadístico sobre el comercio y el desarrollo actuales y a plazo más largo:

i) El alcance y las prioridades de este programa han sido modificados en vista de la creación, dentro de la Oficina del Secretario General (OSG), de una nueva dependencia de evaluación y coordinación de las políticas económicas, y de la necesidad de intensificar la labor relacionada con las medidas especiales a favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo insulares. Este programa se compone ahora esencialmente de a) la investigación y el análisis de las tendencias actuales y a plazo más largo en materia de comercio y desarrollo, incluidos los servicios estadísticos de apoyo y b) las actividades relacionadas con las esferas de política ya mencionadas.

ii) En lo que atañe al análisis de las tendencias actuales, incluidos los informes regulares sobre examen y evaluación, la finalidad será alcanzar una comprensión más clara de los problemas y las perspectivas a corto plazo de los distintos países, en particular de los países en desarrollo, a la luz de los grandes cambios que ya han ocurrido o es probable que ocurran en la economía mundial.

iii) En lo que atañe a los aspectos a plazo más largo, el objetivo será suministrar investigación y análisis pertinentes relacionados con los cambios estructurales en la economía mundial como base para la evaluación de los probables resultados de determinadas medidas de política.

iv) En la esfera de los servicios estadísticos y de elaboración de datos, la finalidad será mejorar la calidad, el alcance y la sincronización de esos servicios a fin de apoyar las actividades de todos los programas de la UNCTAD, especialmente a la luz de las nuevas necesidades en materia de metodología e información mejores en apoyo de las nuevas directrices de política impartidas en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

v) En la esfera de las medidas especiales a favor de los países menos adelantados y de los países en desarrollo sin litoral, el objetivo será superar progresivamente los graves obstáculos que enfrentan esos países haciendo un análisis más efectivo de las razones de la gran lentitud de sus progresos en materia de comercio y desarrollo y de las maneras de fortalecer las medidas ya convenidas a favor de esos países, así como de idear medidas nuevas. La labor en esa esfera ha recibido renovado impulso debido a la convocación, dentro de la UNCTAD, de un Grupo Intergubernamental sobre países menos adelantados, que sirve de punto central para el examen coordinado de los problemas de esos países.

g) Comercio con los países socialistas:

En el contexto de la descripción de los problemas que ya se han mencionado, se prevé que, durante el período del plan, se tratará de lograr los siguientes objetivos más concretos:

- i) medidas encaminadas a asegurar un enfoque integrado del comercio y la cooperación económica sobre una base estable, a largo plazo y en gran escala;
- ii) medidas encaminadas a una especialización internacional de creación de comercio y a la expansión comercial mediante el fomento de estructuras económicas complementarias;
- iii) introducción de elementos multilaterales en las relaciones comerciales y económicas entre países socialistas y en desarrollo;
- iv) superación de la deficiencia del conocimiento mutuo de las oportunidades existentes para la expansión de esta corriente particular del comercio internacional.

h) Transporte marítimo:

Los objetivos a mediano plazo pueden desglosarse en dos subgrupos amplios: el primero tratará de la adopción de medidas a nivel internacional intergubernamental, y el segundo de la adopción de medidas a nivel nacional.

A nivel intergubernamental, hace falta adoptar medidas:

- i) para facilitar la adquisición de embarcaciones por los países en desarrollo mediante la toma de providencias apropiadas en los países desarrollados, en particular en lo que atañe a la cuestión de las condiciones de financiación;
- ii) para aplicar el código de conducta de las conferencias marítimas a fin de: i) asegurar que se establezca un mecanismo de consulta generalizado que, conjuntamente con las disposiciones del código sobre tarifas de fletes, ayude a limitar el continuado aumento de los fletes marítimos; ii) asegurar cargamentos adecuados para las embarcaciones de los países en desarrollo en las conferencias marítimas y el ingreso de las líneas marítimas de los países en desarrollo en condiciones equitativas;

iii) asegurar un justo equilibrio entre los intereses de los cargadores y de los armadores en el contrato de fletamento mediante la revisión de las reglas de La Haya.

A nivel nacional, el objeto es brindar información, orientación y capacitación a los encargados de tomar decisiones en cada país y ayudarlos de ese modo en la tarea de encontrar soluciones por medios nacionales, subregionales y regionales a problemas particulares tales como la creación y el funcionamiento efectivo de los consejos de fletadores como parte del mecanismo de consulta; la selección de embarcaciones y de rutas comerciales dentro de las marinas mercantes nacionales y la reacción apropiada frente a la tecnología en evolución.

No se puede fijar una fecha para el logro de la meta porque no se puede establecer un nivel concreto de realización de los países en desarrollo del cual pueda decirse ahora que elimina la necesidad de nuevos progresos.

i) Seguros:

i) a nivel nacional: los países en desarrollo deberían tomar medidas encaminadas a lograr que sus mercados internos de seguros cubran localmente el grueso de las operaciones de seguros generadas por sus actividades económicas; para alcanzar ese objetivo, los países en desarrollo deberían contar con la asistencia de los países en desarrollo y también recurrir, cuando procediera, a la cooperación regional entre sí.

ii) A nivel internacional: en cuanto a las operaciones de seguros que necesitan indemnización internacional, las condiciones de esas operaciones deberían examinarse a nivel intergubernamental y revisarse, cuando procediera, a fin de favorecer de manera óptima a los países en desarrollo.

j) Promoción del comercio:

i) Medidas sobre las formalidades del comercio internacional: exploración de la posibilidad de abolir las formalidades que generan la necesidad de trámites y documentos; simplificación de las formalidades restantes.

ii) Medidas sobre los trámites del comercio internacional: mejoramiento de los trámites comerciales en el contexto de un programa mundial de promoción; armonización de los trámites comerciales existentes.

iii) Medidas sobre los documentos del comercio internacional; simplificación y normalización de los documentos comerciales sobre la base de normas y recomendaciones internacionales.

iv) Coordinación de medidas de promoción entre las organizaciones internacionales y los órganos nacionales pertinentes.



v) Desarrollo de nuevos métodos de elaboración y comunicación de datos adecuados a las necesidades del comercio internacional y apropiados para los países en desarrollo y los países más desarrollados.

vi) Difusión de información sobre las medidas para facilitar el comercio tomadas por gobiernos y organizaciones.

B. CEPA:

a) Ayudar en la reestructuración del comercio africano dentro del contexto de una división internacional del trabajo;

b) Ayudar al desarrollo y la expansión del comercio intrafricano;

c) Adoptar medidas destinadas a asegurar precios remuneradores para los productos básicos africanos, incluso arreglos en materia de productos básicos y acceso a los mercados;

d) Ayudar en la aprobación y ejecución de actividades y programas apropiados para fomentar comercio;

e) Crear instituciones comunes de comercio y desarrollo y ayudar a armonizar las opiniones y posiciones africanas sobre el comercio internacional y las cuestiones relacionadas con el desarrollo.

C. CEPE:

a) Suministrar un foro para el examen anual de las políticas comerciales y, oportunamente, para su ajuste, a fin de hacer desaparecer los obstáculos para el comercio y alcanzar una mayor armonía en las relaciones comerciales;

b) Mantener en examen, a intervalos anuales, los acontecimientos corrientes y las perspectivas en materia de comercio intraeuropeo y, especialmente, entre el Oriente y el Occidente.

c) Identificar posibilidades para la expansión del comercio;

d) Mejorar las facilidades para el comercio internacional, especialmente mediante acuerdos sobre la simplificación de los trámites correspondientes;

e) Mejorar las técnicas de comercialización y el intercambio de información en materia de mercados, particularmente los países de la CEPE que tienen sistemas económicos y sociales distintos;

f) Fomentar el comercio mediante el desarrollo de la cooperación multilateral y bilateral en el terreno científico, tecnológico e industrial;

g) Elaborar acuerdos intergubernamentales sobre políticas de normalización y mejoramiento de los procedimientos para la normalización internacional.

D. CEPAL:

a) Evaluar el progreso y los problemas de los procesos de integración en América Latina a fin de determinar los obstáculos que se oponen a un progreso más rápido y más completo, y analizar el comercio intrarregional resultante de la integración y su efecto sobre el desarrollo económico;

b) Estudiar las tendencias de las exportaciones de productos básicos y sus precios;

c) Evaluar las políticas relacionadas con la exportación de manufacturas en los países de América Latina y prestar servicio de asesoramiento a los países, a su solicitud, sobre aspectos de sus políticas.

d) Analizar las relaciones de América Latina con algunas de las principales zonas comerciales (los Estados Unidos, la CEPE, el Japón, los países socialistas, los países en desarrollo de otras regiones) a fin de obtener criterios que permitan a los países de América Latina intensificar y mejorar tales relaciones;

e) Analizar los resultados de los sistemas generales de preferencias introducidos por la CEPE, el Japón y otros países desarrollados, a fin de que los países de América Latina puedan aprovecharlos mejor y ver qué medidas pueden tomarse para mejorarlos;

f) Analizar las tendencias latinoamericanas en lo que atañe a la financiación exterior, los movimientos de capital y los servicios de capital, a fin de arribar a conclusiones que los países puedan usar para definir y aplicar sus propias políticas, y analizar el sistema monetario mundial y las principales sugerencias para su modificación, a efectos de ayudar a los países de América Latina en su examen del tema.

E. CEPAO:

a) Ayudar a los países de la región a ampliar y diversificar su comercio y a alcanzar un grado más avanzado de cooperación e integración;

b) Evaluar los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales existentes en el contexto de los esfuerzos en pro de la cooperación y la integración regionales;

c) Evaluar las consecuencias que tendría para los países de la región la introducción del sistema generalizado de preferencias;

d) Identificar productos y/o grupos de productos que se exportan de la región y están sujetos a barreras no arancelarias, y proponer medidas para eliminar o atenuar sus efectos adversos;

e) Examinar el grado de protección arancelaria y no arancelaria en los países de la CEPAO y evaluar las consecuencias para la asignación de recursos entre los distintos sectores;

f) Identificar y realizar estudios de viabilidad relacionados con proyectos adecuados para la integración y elaborar criterios para distribuir las actividades entre los países miembros;

g) Examinar y evaluar la influencia de la CEPE sobre las perspectivas en materia de exportación de los países de la región y respecto de los esfuerzos de integración de la región; y

h) Evaluar los diversos esfuerzos realizados en el pasado para el establecimiento de arreglos árabes de pagos y proponer criterios nuevos y prácticos.

F. ESCAP:

a) Recoger, analizar y difundir información comercial, realizar investigaciones de mercado y organizar cursos de formación, seminarios y cursos prácticos relacionados con la promoción de las exportaciones;

b) Asesorar en la expansión del comercio intrarregional e internacional de la región;

c) Ayudar a los países sin litoral, a los países menos desarrollados y a los países insulares de la región;

d) Asesorar a los países miembros en la formulación de políticas sobre el desarrollo de marinas mercantes nacionales, servicios de transporte marítimo e instalaciones conexas y sobre tarifas de fletes, ayudar en la aplicación de un sistema uniforme de recopilación de estadísticas económicas sobre el transporte marítimo y suministrar servicios de capacitación y realizar estudios en esas esferas.

Resultado de las actividades a mediano plazo:

A. UNCTAD

a) Productos básicos:

i) Generalidades: Se espera completar, en el curso de los dos primeros años de un período del plan, la formulación de un programa integrado para una amplia gama de productos básicos, cuestión a la que se ha asignado alta prioridad en el programa de trabajo de la UNCTAD. Dado que mucho dependerá de la consideración que den a este programa los órganos intergubernamentales interesados, no es posible indicar con certeza cuál será el contenido de las actividades conexas que se desarrollarán ulteriormente.

Tendrán que adoptarse distintas medidas, especialmente en forma de estudios, informes, reuniones de secretaría y grupos de expertos y, en especial, reuniones intergubernamentales. Algunas de las mismas se conocen por anticipado, pero no ocurre lo mismo con otras, ya que la evolución del comercio de productos básicos crea continuamente nuevas situaciones y tiende a generar nuevas necesidades. Además, con frecuencia es necesario realizar estudios y celebrar reuniones especiales, aparte de lo planeado dentro del marco del programa objetivo concreto.

ii) Suministro a los gobiernos de información estadística y analítica para la comprensión racional de la situación en materia de productos básicos en su contenido dinámico, para actividades amplias y coordinadas en otras partes del programa y para la adopción de medidas planeadas a nivel gubernamental.

iii) Actividades operacionales: Hasta la fecha, la labor en materia de productos básicos no ha involucrado actividades operacionales importantes de suministro de expertos, becas o equipos de asesores. Empero, a la luz de la decisión de la Asamblea General relativa a la posible asistencia a las asociaciones de productores y en relación con los programas de diversificación de los distintos países, se prevén actividades operacionales que incluyen misiones periódicas de plazo breve a los países o a las organizaciones intergubernamentales del caso y, posiblemente, también la capacitación en el empleo de funcionarios gubernamentales.

b) Expansión del comercio, cooperación económica e integración regional entre los países en desarrollo:

i) Cooperación técnica: Continuará suministrándose asistencia a los grupos económicos regionales y subregionales para facilitar el logro de objetivos preestablecidos, adoptar nuevas metas y aumentar el número de sus miembros o establecer vínculos con otros grupos. Además, podrá facilitarse la creación de nuevos grupos de integración y también se ofrecerán servicios concretos a dichos grupos y a los gobiernos miembros, de acuerdo con sus necesidades. La cooperación técnica se orientará también hacia los países y grupos de países que participen en esfuerzos de cooperación económica. La asistencia se suministrará a...

principalmente en relación con los créditos de exportación y las grantías de dichos créditos; la cooperación financiera entre los países en desarrollo, incluso cooperación monetaria; y el fomento de las inversiones y de los acuerdos de comercialización entre los países en desarrollo. También se cooperará con las instituciones financieras para llevar a cabo inventarios o identificación de proyectos dentro de las regiones y subregiones. La cooperación técnica se proporcionará principalmente por medio de proyectos financiados por el PNUD en los que participarán expertos, consultores y asesores regionales e interregionales, que trabajarán en estrecha colaboración con los funcionarios.

ii) Intercambio de información: Continuará la organización de seminarios regionales e interregionales (financiados principalmente por el PNUD), para ofrecer a los funcionarios de las instituciones regionales y subregionales y de los gobiernos la posibilidad de reunirse para examinar problemas comunes y recomendar soluciones posibles. Se introducirán nuevos métodos para facilitar el intercambio de información y experiencia entre los grupos económicos. Esencialmente, consistirán en la organización de viajes de estudio, capacitación en el empleo y suministro de becas (financiadas principalmente por el PNUD) cuya duración variará de acuerdo con la importancia del problema que haya que estudiar y las necesidades concretas de las instituciones regionales y subregionales.

iii) Investigación: En gran medida, las actividades conexas derivarán de la cooperación técnica y el intercambio de información. Consistirán primordialmente en la preparación de estudios sobre problemas concretos de interés común para las distintas regiones, incluso la experiencia adquirida en las diferentes regiones al ocuparse de problemas prácticos en la esfera de la integración y la cooperación económicas. Además, se prevén también proyectos de investigación de naturaleza más general, con el objeto de suministrar directrices a largo plazo a los países en desarrollo y al PNUD sobre esferas de posible cooperación económica.

c) Financiación relacionada con el comercio:

En la esfera de las transferencias de corrientes financieras a los países en desarrollo, periódicamente se prepararán informes examinando las distintas corrientes, sus condiciones y las actividades de los países desarrollados con respecto a los objetivos convenidos internacionalmente. En relación con los problemas de la deuda de los países en desarrollo, la Secretaría continuará preparando informes en que se examine la deuda de los países en desarrollo, con el fin de llegar a un consenso sobre las medidas internacionales correctivas apropiadas. También se prepararán periódicamente estudios para examinar aspectos determinados de la inversión extranjera directa. Se examinarán las medidas por las que puedan fortalecerse los recursos de los países en desarrollo en materia de divisas, mediante el aumento de sus ingresos de exportación, especialmente con planes de créditos de exportación, y se presentarán informes a un grupo de expertos que se reunirá para estudiar la cuestión.

En lo atinente a las cuestiones relacionadas con la reforma monetaria internacional, se prevé que la Secretaría preparará otros estudios destinados a ayudar

en los esfuerzos para lograr una reforma monetaria más amplia. En tal sentido, las propuestas referentes a la reforma monetaria internacional se evaluarán en el contexto de su efecto sobre las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo. Continuarán los estudios sobre los problemas que enfrentan los países en desarrollo para la movilización de sus recursos internos. En la esfera de las proyecciones del comercio, la labor se concentrará principalmente en calcular las necesidades de capital externo de los países en desarrollo. Se prepararán estudios para asistir en el examen de mitad de período del Segundo Decenio para el Desarrollo, así como para suministrar material de investigación para el funcionamiento de la Operación de Emergencia de las Naciones Unidas.

d) Transmisión de tecnología:

i) Generalidades: La realización de los objetivos del programa se logra mediante distintas actividades. Se efectúan investigaciones sobre los problemas de los países en desarrollo en la esfera de la transmisión de tecnología y se informa sobre las mismas. Esta investigación, de orientación empírica, se basa en parte en la información publicada, en parte, en cuestionarios presentados a los gobiernos miembros y, en parte, en visitas a países seleccionados, que dan origen a algunas de las monografías sobre la transmisión de tecnología. Complementan esta labor reuniones oficiales y oficiosas de grupos de trabajo y de expertos, como por ejemplo la celebrada en 1972 para ayudar a finalizar la preparación de un conjunto de directrices para el análisis y reunión de datos para la formulación de políticas en los países en desarrollo sobre la transmisión de tecnología. Todos los estudios resultantes y los informes que aparecen en la documentación tienen consecuencias de política. Cuando se solicitan, también se incluyen propuestas y sugerencias concretas para la adopción de medidas de política en la documentación para la Comisión de Transmisión de Tecnología (ex Grupo Intergubernamental).

ii) Cooperación técnica: Hasta el momento no se han efectuado actividades operacionales en virtud del programa. Empero, las mismas están claramente previstas en el mandato de la nueva Comisión de Transmisión de Tecnología.

Están en marcha planes para una serie de seminarios de capacitación sobre la formulación y administración de políticas nacionales, en cumplimiento parcial de los objetivos ya descritos en la sección pertinente, a la espera de financiación del PNUD y de fuentes voluntarias. El primero de tales seminarios, financiado por el Gobierno de Suecia, se celebrará en Nairobi, en abril de 1975. La Secretaría también prevé el suministro de servicios de asesoramiento.

e) Manufacturas:

i) Generalidades: Análisis de la situación fáctica relativa al comercio de manufacturas y semimanufacturas y de los problemas con que se ha tropezado, a fin de lograr un mayor desarrollo de este comercio, en especial de los países en desarrollo. Este análisis fáctico se lleva a cabo mediante exámenes anuales y

estudios concretos en las distintas esferas mencionadas. Como en el pasado, se prevé que los principales estudios analíticos se incluirán en el programa de impresiones de la UNCTAD, para que tengan mayor circulación.

Sobre la base de estos análisis detallados, se formulan sugerencias respecto de la política que debe seguirse para mejorar las posibilidades de exportación de las diversas manufacturas de los países en desarrollo o de productos determinados. Estas sugerencias de política generalmente se incorporan en la documentación preparada por la Comisión de Manufacturas, la Comisión Especial de Preferencias o los órganos subsidiarios de dichas comisiones, tales como grupos de trabajo o grupos de expertos intergubernamentales, y se examinan en las reuniones de estos órganos, para las que el Programa suministra los servicios sustantivos. La Comisión Especial de Preferencias se reúne una vez por año, pero la Comisión de Manufacturas generalmente se reúne sólo cada dos años. Las reuniones de los órganos subsidiarios son de carácter especial y se celebran a distintos intervalos.

ii) Cooperación técnica: Han aumentado las solicitudes de asistencia técnica y es probable que lo hagan aún más. La asistencia técnica se proporciona generalmente sobre la base de la labor sustantiva desarrollada por el Programa en las esferas de los aranceles, las barreras no arancelarias, las prácticas comerciales restrictivas y la política de exportación. Además, de las actividades de capacitación en la esfera de los aranceles, las barreras no arancelarias y la política de exportación, se está preparando un programa de capacitación sobre prácticas comerciales restrictivas.

f) Investigación económica y análisis estadístico sobre el comercio y el desarrollo actuales y a plazo más largo:

i) Investigación:

El análisis y la investigación de apoyo sobre las tendencias actuales incluirán: exámenes generales de las tendencias y perspectivas del comercio y el desarrollo mundiales, incluso la aplicación de recomendaciones en materia de política, el examen y evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y del Plan de Acción de la Asamblea General dentro de la competencia de la UNCTAD, así como otros estudios necesarios debido a la evolución de la situación económica mundial. Incluirán asimismo la publicación periódica del "Estudio sobre el comercio internacional y el desarrollo" y del Handbook of International Trade and Development Statistics, la evaluación del progreso logrado en la aplicación de las medidas de política y el mejoramiento de las técnicas de información sobre las tendencias presentes, especialmente los pronósticos a corto plazo de las corrientes comerciales y financieras.

Con respecto a los aspectos a plazo más largo, la investigación básica incluirá estudios de los problemas estructurales en esferas tales como la estructura del comercio y el intercambio extranjeros, la planificación y las políticas del sector externo (incluso grupos económicos), el nivel y la estructura de protección, el

medio ambiente y el desarrollo. Los estudios especiales incluirán, por ejemplo, una evaluación de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales, un análisis de los factores que afectan el nivel de la relación de intercambio de los países en desarrollo y provocan cambios en dicha relación (incluso estudios sobre discriminación en materia de precios), así como el análisis (en cooperación con el PNUMA) del efecto de las políticas ambientales y los problemas de la limitación de recursos a plazo más largo en el comercio y desarrollo de los países en desarrollo. Para más adelante, se prevé también la realización de estudios sobre medios y arbitrios para mejorar las técnicas y políticas de compra, con el objeto de reducir el costo de las importaciones de los países en desarrollo.

En lo tocante a la estadística y la elaboración de datos, se dispondrá en forma computadorizada, de nuevas series de datos acerca de una variedad más amplia de esferas de política. Se llevarán a cabo y publicarán estudios metodológicos y estadísticos sobre problemas tales como, por ejemplo, índice de precios de importaciones y exportaciones mejorados, índices de tarifas de fletes, indicadores de las fluctuaciones de las exportaciones, índices de diversificación y medidas del beneficio real neto del comercio exterior para los países en desarrollo.

Con respecto a los países menos desarrollados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, se prepararán estudios especiales en los que se examinarán el progreso de esos países, la eficacia de las medidas especiales existentes y se analizarán nuevas medidas posibles.

## ii) Cooperación técnica

Además de los estudios para la Junta de Comercio y Desarrollo, basados en la labor sobre el terreno y/o el análisis de los datos y políticas pertinentes, el programa de trabajo en relación con los países menos desarrollados y los países sin litoral requerirá en todo momento que se desarrollen actividades operacionales sobre el terreno. El PNUD ya ha aprobado proyectos de asistencia técnica experimentales de esta naturaleza y es muy probable que su importancia aumente durante el período del plan a mediano plazo. La labor en esta esfera se concentrará en las necesidades de planificación, gestión y capacitación del sector del comercio extranjero, así como en los análisis de los estrangulamientos de la capacidad de absorción y las necesidades generales que enfrentan los distintos países menos desarrollados.

### g) Comercio con los países socialistas:

i) Generalidades: Los exámenes periódicos del desarrollo del comercio y las políticas conexas continuarán siendo una de las actividades principales. Los estudios analíticos comprenderán: las modalidades de las prácticas comerciales en los países socialistas y la evolución institucional en el CAEM; las medidas para fomentar la cooperación industrial y la especialización internacional; las posibilidades de adoptar medidas especiales a favor de los países menos desarrollados;



las posibilidades de cooperación económica entre los países en desarrollo, socialistas y desarrollados con economía de mercado y las consecuencias del comercio entre Oriente y Occidente para los países en desarrollo. Como en el pasado, se suministrarán servicios para las consultas bilaterales o multilaterales dentro del marco de la Junta de Comercio y Desarrollo.

ii) Cooperación técnica: Dadas las necesidades concretas de asistencia de los países en desarrollo que apenas han comenzado a establecer relaciones comerciales y económicas con los países socialistas, las actividades de cooperación técnica parecen convertirse en un componente importante del programa de trabajo. Esta perspectiva se ve apoyada, entre otras cosas, por la reciente preparación de dos proyectos que se ejecutarán por intermedio del PNUD: uno sobre actividades de asesoramiento y capacitación para los países en desarrollo y otro sobre un viaje de estudio en materia de información que llevarán a cabo funcionarios del Gobierno de Filipinas.

h) Transporte marítimo:

Las actividades incluyen tres amplios elementos. El primero es la preparación de estudios que conducirán a la formulación de políticas a nivel intergubernamental. El segundo es la preparación de estudios destinados a informar y orientar a los gobiernos. El tercero es el apoyo sustantivo a la asistencia técnica destinada directamente a actuar respecto de problemas nacionales o regionales concretos.

En lo tocante al primero, el vehículo normal es el estudio titulado El transporte marítimo, que se publica anualmente y en el que se destacan los problemas relativos a las tarifas de fletes, las tendencias en las marinas mercantes de los países en desarrollo, los costos de la adquisición de barcos y de la financiación.

Con respecto al segundo, se propone que se preparen estudios para orientar a los gobiernos, usuarios y organizaciones de usuarios sobre la manera de establecer y poner en funcionamiento consejos de usuarios, incluso cómo lograr que se disponga de toda la información necesaria para ayudarlos en las negociaciones con conferencias. Además, habría estudios sobre los factores que han de tenerse en cuenta en la elección de barcos y tráficos por las marinas mercantes de los países en desarrollo. Continuarían haciéndose estudios sobre la gestión y organización de las compañías de transporte marítimo y de los puertos, para permitirles atender más eficazmente a las necesidades de los países en desarrollo. Estudios adicionales a los ya efectuados mantendrían bajo estrecho examen la evolución tecnológica del transporte marítimo y su efecto sobre los puertos y las líneas marítimas de los países en desarrollo.

El tercer elemento del programa general incluye el suministro de cursos de capacitación en economía y administración del transporte marítimo y economía y administración de puertos como actividades anuales, junto con la organización de seminarios de capacitación en los países en desarrollo sobre temas concretos resultantes de las actividades de investigación. El apoyo sustantivo a los programas de la asistencia técnica surge de la iniciativa de los gobiernos.

i) Seguros:

El programa comprende una serie de estudios.

Después de haberse ocupado de las estadísticas, la legislación y supervisión de seguros, y los reaseguros, la secretaría continúa su tarea de investigación para abarcar otras esferas de seguros de especial interés para los países en desarrollo, a saber: los seguros de la carga marítima (que se terminará en 1975), los seguros contra riesgos industriales (1977), los seguros de vida para grupos (1979), etc. Se prevé que cada dos años se efectuará un estudio importante, que se presentará a un comité del período de sesiones de la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio, para que los considere en sus períodos de sesiones séptimo, octavo y noveno (Ginebra, 1975, 1977 y 1979, respectivamente).

Entre tanto, la secretaría, por medio de estudios, seminarios de capacitación, reuniones regionales y apoyo sustantivo a la asistencia técnica proporcionará así información y orientación a quienes desempeñan funciones normativas en el plano nacional.

A este respecto, se está preparando un amplio estudio sobre la formación profesional en la esfera de los seguros, que abarcará la capacitación a nivel nacional y regional.

Además, en los próximos dos o tres años se efectuará una serie de reuniones regionales de mesa redonda, con el fin de aplicar las políticas convenidas en materia de supervisión de seguros, reaseguros, etc.

j) Facilitación del comercio:

i) Generalidades: Estudios e investigación sobre problemas concretos identificados en la secretaría, en los órganos subsidiarios de la UNCTAD y las comisiones económicas regionales de los países que reciben asistencia técnica sobre facilitación del comercio. Las actividades adoptarán la forma de informes, propuestas, proyectos de recomendaciones y publicaciones, incluso manuales, sobre una base permanente.

ii) Actividades operacionales: Labores de participación y supervisión respecto de los proyectos de asistencia técnica que puedan añadirse al Programa o que, siendo parte de proyectos integrados por países, reciban asistencia del Programa, tales como suministro de expertos a otras dependencias, por ejemplo, las comisiones económicas regionales.

B. CEPA

En 1976-1979, se efectuarán aproximadamente diez estudios, seis reuniones y se publicarán tres periódicos sobre la estructura del comercio exterior africano. Además habrá seis estudios, 14 reuniones y tres publicaciones estadísticas sobre problemas del comercio intraafricano. En la esfera de los precios, los acuerdos en materia de productos básicos y el acceso a los mercados, se llevarán a cabo cuatro estudios y se celebrarán tres reuniones. En la esfera del fomento del comercio, se planean doce documentos y 16 reuniones, incluso cursos de capacitación y seminarios locales. Continuarán publicándose el African Trade y el Bulletin del Centro de Comercio Africano de la CEPA.

Durante el período 1976-1979, se dedicarán seis estudios y nueve reuniones a problemas de desarrollo del comercio común y las instituciones. En el pasado, la armonización de políticas se ha logrado por intermedio de reuniones del Grupo Africano, y los niveles técnico y político, convocados con anterioridad a conferencias internacionales importantes, tales como las organizadas por la UNCTAD y el GATT. Para continuar apoyando esa armonización, durante 1976/1979 se producirán cinco o seis estudios y se celebrarán 17 reuniones.

C. CEPE:

Los resultados que se esperan durante el período 1976/1979 son los siguientes:

- i) Unos 12 informes de reuniones cada año, en que se resumirán los resultados de los períodos de sesiones anuales del Comité de Fomento del Comercio y sus órganos subsidiarios, así como de simposios, seminarios, reuniones especiales, etc., organizados con los auspicios del Comité. Se prevén unos tres informes por año para las reuniones periódicas de funcionarios gubernamentales encargados de políticas de normalización.
- ii) La preparación o revisión de directrices o normas internacionalmente aceptadas para las prácticas contractuales y las condiciones de venta internacionales, procedimientos para facilitar el comercio, tales como el establecimiento normalizado y la codificación de la documentación comercial, y prácticas que afectan las políticas de normalización internacionales (tales como la certificación).
- iii) La preparación de por lo menos uno y posiblemente dos estudios analíticos amplios sobre aspectos determinados del comercio intrarregional, tales como cambios en la financiación y los pagos, disponibilidades y servicios (algunos de los cuales tal vez se publiquen y pongan en venta).
- iv) La publicación de informes de investigación anuales o periódicos sobre problemas y perspectivas que afectan el desarrollo del comercio internacional en la región de la CEPE, o corrientes comerciales determinadas o condiciones especiales que afectan dicho comercio.
- v) La adopción por el Comité de Fomento del Comercio, por las reuniones periódicas de los funcionarios gubernamentales encargados de políticas de normalización, o por sus órganos subsidiarios, de recomendaciones de carácter técnico internacionalmente aceptadas, por ejemplo, guías sobre la transmisión de tecnología o sobre la preparación de contratos de cooperación industrial internacional.
- vi) Informes técnicos preparados por relatores designados por los gobiernos.
- vii) Un seminario cada año sobre un problema concreto que se produzca en la esfera del fomento del comercio entre el oriente y el occidente, comercialización y contactos comerciales, por ejemplo, relativos al comercio en licencias, o procedimientos de alquiler.

D. CEPAL:

Durante el período 1976-1979, se producirá una variedad de estudios, incluso uno sobre las relaciones comerciales de América Latina con los países socialistas y otros sobre el comercio con el Japón. En estrecho contacto con el Comité de Preferencias de la UNCTAD y con expertos del GATT, se realizará un estudio preliminar acerca del efecto de las negociaciones sobre el Sistema Generalizado de Preferencias.

En las fechas indicadas deberán estar terminados los documentos siguientes:

- Formas de cooperación entre Venezuela y el Mercado Común Centroamericano (fines de 1976);
- Integración económica entre México y el Mercado Común Centroamericano (fines de 1977);
- Acercamiento entre el CARICOM, el Mercado Común Centroamericano, Panamá y otros países del Caribe (fines de 1978);
- Vínculo entre el Grupo Andino y el Mercado Común Centroamericano (1979).

Además, se cumplirán 18 misiones, incluidas dos misiones de un solo experto sobre la cooperación entre Venezuela y el Mercado Común Centroamericano en 1976, dos misiones de un solo experto sobre la complementación entre México y el Mercado Común Centroamericano, seis misiones relacionadas con Haití y otras misiones relacionadas con otros planes de integración o acercamiento.

Un equipo de las Naciones Unidas de asesoramiento sobre el desarrollo tendrá su base en la Oficina para el Caribe de la CEPAL, con la tarea de asesorar a los gobiernos de la región sobre aspectos del programa de integración. El mandato inicial del equipo es de dos años, a partir de septiembre de 1974.

E. CEPAO:

Durante 1976/1979, se realizarán investigaciones y estudios sobre los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales existentes en la región, y el marco necesario para ayudar a lograr un grado de integración económica regional.

El efecto de un sistema de preferencias generalizadas sobre los países miembros y el grado de protección arancelaria y no arancelaria, serán evaluados y relacionados con los planes de integración propuestos. Se determinarán proyectos adecuados para la integración y se realizará una serie de estudios técnicos para examinar su viabilidad. Se hará un estudio sobre los esfuerzos ya efectuados respecto del establecimiento de arreglos de pagos árabes y los obstáculos que se han encontrado, y se preparará un plan de pagos encaminado a ayudar a la ampliación del comercio intraárabe y la cooperación regional.

Se reunirá y difundirá información sobre el comercio en la región y se suministrarán en forma regular los servicios de un experto en asesoramiento.

F. CESPAP:

Se reunirá, analizará y difundirá información sobre el comercio de la región en forma de diversas publicaciones periódicas, tales como un manual trimestral sobre posibilidades del mercado, un estudio anual de las políticas gubernamentales en materia de comercio exterior y una lista anual de la ubicación de los principales importadores y exportadores. Se organizarán cursos de formación, cursos prácticos y seminarios relacionados con el fomento de las exportaciones.

En la esfera de la cooperación regional, se preparará información detallada sobre sistemas comerciales y barreras arancelarias y no arancelarias. Se espera que, durante el período del plan o con anterioridad a éste, los países en desarrollo de la región establezcan un acuerdo sobre la eliminación o reducción de sus barreras arancelarias y no arancelarias al comercio intrarregional. El Centro de la CESPAP para el arbitraje comercial internacional, que mantiene una lista de árbitros, conciliadores y autoridades, continuará su labor. El Grupo de Trabajo de la CESPAP sobre administración aduanera será convocado regularmente, para que funcionarios de categoría superior puedan intercambiar opiniones en el plano nacional. El Comité de Comercio ha aprobado un plan de seguro de créditos para exportaciones y desarrollará la cooperación regional y subregional en las esferas de los seguros y reaseguros.

Habrà un examen a fondo de los costos del transporte, problemas de tránsito, transporte marítimo y procedimientos aduaneros, destacando especialmente los problemas de los países sin litoral y los países insulares en desarrollo de la región. La CESPAP continuará suministrando servicios de asesoramiento en la esfera del transporte marítimo. Se organizarán por lo menos dos cursos de formación por año en esferas especializadas del transporte marítimo y se establecerán dos centros de formación para personal marítimo y portuario.

Base legislativa

A. UNCTAD

a) Productos básicos

Resoluciones 3083 (XXVIII) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General, resoluciones 16 (II), 51 (III) y 78 (III) de la Conferencia y resoluciones 7 (I), 122 (XIV), 123 (XIV) y 124 (XIV) de la Junta de Comercio y Desarrollo.

b) Expansión del comercio, cooperación económica e integración regional entre los países en desarrollo

Declaración 23 (XI) de la Conferencia, resolución 53 (VIII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, conclusión convenida 121 (XIV), resoluciones 2401 (XXII), 2628 (XXV), 3127 (XXVIII) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General y resolución 78 (III) de la Conferencia.

c) Financiación relacionada con el comercio

Este programa se ejecuta en cumplimiento de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, teniendo en cuenta numerosas resoluciones posteriores de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la propia UNCTAD. Entre las más recientes figuran las resoluciones 55 (III), 56 (III), 57 (III), 59 (III), 60 (III), 61 (III) y 84 (III) de la Conferencia, aprobadas en el tercer período de sesiones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, las resoluciones y decisiones 91 (XII), 95 (XII), 103 (XIII), 106 (XIII) 114 (XIV), 122 (XIV) y 125 (XIV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, las resoluciones 5 (VI) y 6 (VI) aprobadas por la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio, la resolución 1630 (LI) del Consejo Económico y Social y la resolución 3202 (S-VI) del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

d) Transmisión de tecnología

Resolución 1454 (XLVII) del Consejo Económico y Social; resoluciones 2658 (XXV) 2821 (XXVI), 3202 (S-VI) (secciones IV y V) de la Asamblea General; resolución 39 (III) de la Conferencia; resoluciones 74 (X) y 104 (XIII) de la Junta de Comercio y Desarrollo. Cabe señalar que, en su 14.º período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió dar por terminado el mandato del Grupo Intergubernamental de transmisión de tecnología y establecer una Comisión de transmisión de Tecnología como comisión principal de la Junta (decisión TDB 117 (XXV)).

e) Manufacturas

La base legislativa es la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de acción de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, el mandato de la Comisión de Manufacturas y de la Comisión Especial de Preferencias, así como resoluciones y decisiones relacionadas con las manufacturas y las semimanufacturas aprobadas por la Conferencia (resoluciones 73 (iii) y 74 (iii)), la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión de Manufacturas (decisión 1 (v)) y la Comisión Especial de Preferencias (resolución 2 (vi)).

f) Investigación económica y análisis estadístico sobre el comercio y el desarrollo actuales y a más largo plazo

Resoluciones 2626 (XXV), párrafos 79 y 82, y 3202 (S-VI) de la Asamblea General; resoluciones 62 (III), 63 (III), 64 (III), 65 (III) y 79 (III) de la Conferencia; resoluciones 19 (II), 101 (XIII), 108 (XIV) y 119 (XIV) de la Junta.

g) Comercio con los países socialistas

Resoluciones 15 (II) y 53 (III) de la Conferencia; conclusiones convenidas 112 (XIV) de la Junta de Comercio y Desarrollo.

h) Transporte marítimo

Este problema se ejecuta en cumplimiento del programa de trabajo de la UNCTAD en la esfera del transporte marítimo, aprobado por la Comisión de Transporte Marítimo, de las resoluciones 67 (III), 68 (III), 69 (III), 70 (III) y 71 (III) de la UNCTAD y las resoluciones 21 (VI), 22 (VI) y 23 (VI) aprobadas por la Comisión de Transporte Marítimo en su sexto período de sesiones.

i) Seguros

Resolución 42 (III) de la Conferencia; resolución 7 (VI) y decisión 8 (VI) de la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio.

j) Promoción del comercio

Informe del Consejo Económico y Social sobre su 47.º período de sesiones (A/7603, párr. 166).

B. CEPA

Resoluciones 218 (X), 222 (X), 244 (XI), 246 (XI), 247 (XI) y 249 (XI) de la CEPA.

C. CEPE

El programa de trabajo a largo plazo y prioridades para 1975/1979 aprobado por la Comisión de Promoción del Comercio en su 22.º período de sesiones, y por la Comisión en su 29.º período de sesiones.

D. CEPAL

Resoluciones 265 (XII), 293 (XIII), 315 (XV), 328 (XV), 330 (XV) y 331 (XV) de la CEPAL.

E. CEPAO

Las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social mencionadas en relación con la UNCTAD.

F. CESPAP

Resolución 91 (XXIV) de la Comisión y también del Comité sobre Comercio, 17.º período de sesiones.

## CAPITULO 22. RECURSOS NATURALES

### Organización del programa:

#### a) Organos normativos

El Comité de Recursos Naturales está integrado por 54 miembros y se reúne dos veces por año. Asesora al Consejo Económico y Social sobre problemas de recursos minerales, energéticos e hidráulicos, a fin de proporcionar a las Naciones Unidas políticas y directrices para la acción en estas esferas. Además, ayuda al Consejo a coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de recursos naturales.

En la CEPA, la formulación de políticas relativas a recursos naturales y cartografía está a cargo de un Comité técnico de expertos, un Comité Ejecutivo y una Conferencia de Ministros. El Comité técnico se reúne una vez al año y el Comité Ejecutivo dos veces. La Conferencia de Ministros, que es el cuerpo legislativo supremo de la Comisión, se reúne cada dos años.

La CEPE tiene comités encargados de los problemas del carbón, la energía eléctrica, el gas y el agua, que se reúnen una vez al año a fin de asesorar a la Comisión sobre dichos asuntos.

La propia CEPAL es el órgano normativo en materia de recursos naturales.

En cuanto a la CESPAP, en su 30º período de sesiones, celebrado en abril de 1974, se estableció un Comité de recursos naturales. El Comité, que ha de reunirse una vez por año, dedicó su primera reunión, en 1974, principalmente a los recursos hidráulicos; la energía y los minerales serán tema de dos reuniones sucesivas.

La propia CEPAL actúa como órgano normativo en esta esfera.

#### b) Secretaría

El Centro de Recursos Naturales, Energía y Transportes (CRNET), del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, está integrado por la Subdirección de Políticas y Proyecciones, la Subdirección de Desarrollo Energético y Minero, la Subdirección de Recursos Hidráulicos, la Subdirección de Transporte y Cartografía y la División de Recursos Naturales en la CEPA; la División de Medio Ambiente y Vivienda y la División de Energía en la CEPE; la División de Recursos Naturales y Medio Ambiente en la CEPAL; la División de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología en la CEPAL; y la División de Recursos Naturales en la CESPAP.

#### c) Labor conexas y otros programas

Se mantiene la más estrecha cooperación con la Oficina de Economía y Tecnología Oceánicas, que se ocupa de los minerales marinos, la economía de la explotación de los fondos marinos y oceánicos y la utilización del mar en general. Se requiere una estrecha cooperación con la Oficina de Estadística a fin de obtener información cuantitativa acerca de tendencias de la oferta, la demanda



y los precios, así como sobre los recursos naturales. Otros aspectos de la utilización de los recursos naturales, tales como el agua el transporte y la energía, están íntimamente relacionados con las actividades de los programas de asentamientos humanos. Debido a su relación con el aprovechamiento de los recursos naturales y la planificación económica general, las actividades del Centro de Recursos Naturales, Energía y Transporte requieren que se mantenga una cooperación estrecha con el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo. Por último, existe un cierto grado de coordinación entre el programa de la Oficina de Ciencia y Tecnología y el CRNET en la observación y examen de los esfuerzos que se realizan en todo el mundo en materia de investigaciones y desarrollo.

El programa de la CEPA está íntimamente relacionado con otros programas, tales como el desarrollo agrícola, la planificación y la programación industrial, el transporte, el desarrollo rural integrado y la conservación de la flora y la fauna. Dentro de la CEPE, existe una interrelación entre la labor del Comité de problemas agrícolas, el Comité de Industria Química, el Comité del Carbón, la Conferencia de Estadísticos Europeos, el Comité de Energía Eléctrica, el Comité del Gas, el Comité de Transportes Interiores, el Comité encargado de los problemas relativos a los recursos hidráulicos, los asesores principales de los gobiernos de los países miembros de la CEPE en problemas relativos al medio, y el Comité del Acero. En la CEPAL, la labor relativa a recursos naturales se coordina con la que llevan a cabo la División de Economía y la División de Desarrollo Social en esa materia (por ejemplo, la planificación regional y urbana). El programa de la CEPAL se coordinará estrechamente con los de sus Divisiones de Población y de Desarrollo y Planificación, que se ocupan de realizar estudios sobre las tendencias económicas de la región. En lo que respecta a los recursos hidráulicos, la labor de la CEPAL se lleva a cabo en estrecha cooperación con la División CEPAL/FAO de Agricultura.

Además de su interés en la calidad del agua, los programas del PNUMA se ocupan de diversos aspectos de la contaminación y otros riesgos para el medio ambiente derivados de las prácticas de explotación y consumo de energía y de la extracción de minerales a cielo abierto.

Los programas de la ONUDI relativos a operaciones de elaboración típicas de las industrias metalúrgica y cerámica y las industrias petroquímicas básicas se vinculan con algunos aspectos de la demanda de minerales y petróleo. La demanda industrial de energía y recursos hidráulicos requiere también una estrecha coordinación en estas esferas.

La labor de la UNCTAD relativa al comercio de minerales y recursos energéticos también constituye un componente importante de las actividades que se describen más arriba, especialmente del estudio de las tendencias de la oferta y la demanda de productos básicos.

d) Labor conexas en otras organizaciones internacionales

La mayoría de los organismos especializados realizan labores que se relacionan con uno o varios aspectos de la explotación de recursos naturales. La UNESCO, el OIEA y el BIRF tienen programas o proyectos que se relacionan con los recursos

minerales y energéticos. En la esfera de los recursos hidráulicos, la FAO, la OMS y el BIRF tienen importantes programas de explotación y utilización de dichos recursos. La OMM y la UNESCO desarrollan programas de hidrología aplicada y teórica.

Además, otras organizaciones internacionales tienen programas de diversos grados de importancia que deben ser tenidos en cuenta; por ejemplo, la Organización de Estados Americanos, la Organización de la Unidad Africana, los Bancos Interamericano, Africano y Asiático de Desarrollo, la Liga Árabe, la OPEP, la OPAEP, el Consejo de la Unidad Económica Árabe y varias comisiones internacionales que se ocupan de las cuencas hidrográficas.

e) Coordinación

En el plano regional, la coordinación se logra por conducto de los organismos especializados, las oficinas regionales y las Divisiones Conjuntas con comisiones regionales.

El primer paso hacia la coordinación de los programas de trabajo emprendidos por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos naturales ha sido dado por el Comité de Recursos Naturales del Consejo Económico y Social y por el propio Consejo. En cumplimiento de la resolución 1761 A (LIV) del Consejo Económico y Social, cada dos años se preparará, para su consideración por el Comité, un amplio plan de acción para las actividades del sistema en esta materia. El primer plan de este tipo le será presentado en su cuarto período de sesiones.

El Subcomité de Utilización de los Recursos Hidráulicos, órgano auxiliar del CAC, sirve de medio eficaz para coordinar las actividades del sistema en esta esfera. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, que se reunirá en Buenos Aires, Argentina, constituye una actividad principal que requiere importantes insumos y la plena participación de las comisiones regionales y los organismos especializados. Ello se está realizando mediante sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité, por cuyo conducto se están definiendo todos los insumos para las actividades preparatorias de la Conferencia y para la propia Conferencia.

El Subcomité también ha servido de vehículo para la preparación del componente recursos hidráulicos del amplio plan de acción que se ha mencionado. El formato acordado por el Subcomité se está utilizando como base para la preparación de los componentes del plan que se refieren a la energía y los minerales.

f) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de recursos naturales en el período de base, 1974/1975:

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresu- puestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas					
a) AES					
b) CEPA					
c) CEPE					
d) CEPAL					
e) CEPAO					
f) CESPAP					
Total parcial, Programas:					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferencias y Biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Administración de los programas operacionales)</u>					
Total (C + D) . . . . .					

g) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

El Programa de recursos naturales: crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organizac ión	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974-1979	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) AES				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAO				
f) CESPAP				
Total . . . . .		100%		

### Problemas considerados

Los acontecimientos recientes han puesto de relieve la importancia fundamental de las materias primas en la economía mundial y han demostrado el alto grado de interdependencia económica que existe entre las diversas partes de la comunidad mundial, así como la necesidad cada vez mayor de cooperación internacional. Por ello, en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se dio alta prioridad a los problemas de las materias primas, en particular la energía y los minerales. En él se exhortó a que se hiciese un esfuerzo sistemático para aprovechar, sobre la base del principio de la soberanía permanente, el potencial de recursos naturales de los países en desarrollo, para fomentar así su crecimiento económico. Se abogó por la autosuficiencia colectiva y la cooperación entre los países en desarrollo para la utilización de sus recursos naturales, en la convicción de que, al hacerlo, se ampliaría la disponibilidad de recursos mundiales en condiciones equitativas.

Se han hecho advertencias acerca de la disponibilidad a largo plazo de recursos para satisfacer el nivel creciente de la demanda. En lo que respecta específicamente a los minerales, a pesar del mejoramiento de la producción minera en varios países en desarrollo, el 80% de la exploración y quizá los dos tercios de la producción minera sigue haciéndose en los países industriales y apenas hay indicios de que tal situación vaya a cambiar. Evidentemente, queda margen para introducir cambios.

En la esfera de la energía el alza de precios - sumada a la de los bienes de capital y alimentos - ha tenido serias repercusiones sobre la economía de los países importadores de energía.

En el caso de los recursos hidráulicos, el insuficiente nivel de existencias puede ser una fuente importante de obstáculos para el desarrollo social y económico. Hay claros indicios de límites a mediano y largo plazo en cuanto a su disponibilidad en relación con la demanda creciente y es necesario seguir estudiando todas las fuentes posibles de suministro, incluso la reutilización de las aguas servidas. De hecho, algunas regiones del mundo parecen estar ya próximas al límite de la utilización de los recursos hidráulicos, salvo que se tomen medidas tendientes a una ordenación más racional y una utilización más eficaz de dichos recursos. Es posible que otras lleguen a esa etapa en un futuro no muy lejano. En la región sudanosaheliana y en otras partes del mundo, las sequías han provocado incalculables pérdidas humanas y han destruido la base económica que permitía la subsistencia de millones de personas.

Al mismo tiempo, algunas regiones sufren los estragos de las inundaciones, y las pérdidas que éstas provocan, a escala mundial, alcanzan proporciones abrumadoras. Por consiguiente, en los procesos de planificación y ejecución de programas en tales regiones es necesario tomar en consideración medidas estructurales y no estructurales para prevenir los daños causados por las inundaciones.

/...

Contra este cuadro general, resaltan los problemas siguientes:

a) El de poner a los gobiernos miembros y, en particular, a los de los países en desarrollo, en condiciones de adoptar políticas adecuadas. Existe la imperiosa necesidad de proporcionar información objetiva acerca de las tendencias de la demanda, la oferta, las reservas y los recursos. Únicamente sobre la base de información fidedigna y de la comprensión de las corrientes de materiales en las economías, será posible avanzar hacia un mayor grado de armonización de los programas de aprovechamiento de los recursos naturales y hacia la armonización de las diversas necesidades de las naciones, atendiendo a sus respectivas circunstancias. Tal intento de armonizar las políticas nacionales ha de representar conceptualmente un paso hacia la administración racional de los recursos de este mundo finito.

Las Naciones Unidas han de estar en condiciones de contribuir de manera sustancial al logro de dicho objetivo, mediante el establecimiento de una infraestructura informativa fiable.

b) El serio obstáculo que se opone al rápido desarrollo de los recursos autóctonos es la falta de información sobre el desarrollo tecnológico y la insuficiencia de la tecnología.

c) Falta de personal capacitado: Los países en desarrollo se ven perjudicados por la escasez de personal capaz de evaluar los recursos básicos de esos países; carecen asimismo de servicios adecuados de capacitación e investigación aplicada. Análogamente, falta personal capacitado que se ocupe de la planificación, formulación y aplicación de políticas; la existencia de dicho personal permitiría que las decisiones en materia de inversión relativas a los programas de exploración y explotación, así como las cuestiones referentes a la asignación de esos recursos, estuviesen en armonía con los planes generales de desarrollo económico y social.

d) La insuficiencia de las infraestructuras jurídicas y administrativas que se requieren para aplicar planes y políticas: La capacidad de un país para ejercer su soberanía permanente sobre sus recursos naturales y aprovechar al máximo los beneficios que se derivan de la explotación y utilización de dichos recursos, depende en gran medida de la suficiencia de sus infraestructuras jurídicas e institucionales. En su mayoría, los países en desarrollo (así como algunos países industrializados) carecen de una legislación nacional amplia y coherente en materia de recursos, aunque en su legislación general se encuentre a menudo cierto número de leyes y disposiciones dispersas.

Análogamente, los sistemas administrativos, en su mayoría, no están organizados para satisfacer las necesidades en materia de explotación y utilización de los recursos naturales. Los sistemas administrativos inadecuados son un serio obstáculo para el proceso de planificación y formulación de políticas.

En materia de cartografía, los países en desarrollo se ven entorpecidos por la carencia de personal y equipo técnico, así como por la falta de comprensión de la necesidad de contar con levantamientos cartográficos adecuados cuando se planifican proyectos de desarrollo.

B. Regional:

a) En la región de la CEPA, los asuntos principales sobre los que se centra la atención son: el fortalecimiento y desarrollo de un mecanismo gubernamental que se ocupe de la explotación de los recursos naturales; la integración de la planificación en materia de recursos naturales a la planificación económica general; la promoción del establecimiento de un órgano consultivo africano sobre explotación de recursos minerales, con miras a armonizar las políticas gubernamentales y aumentar el conocimiento de los recursos potenciales de cada país mediante la realización de inventarios adecuados de recursos minerales, energéticos e hidráulicos; el desarrollo de la energía eléctrica y el estudio del potencial de desarrollo de las fuentes no tradicionales de energía; la planificación y creación de redes para la recopilación e interpretación de datos hidrometeorológicos esenciales; el mejoramiento de los servicios de capacitación e investigaciones para personal profesional y de nivel medio; y la armonización de las acciones de los Estados Miembros para el estudio y aprovechamiento de los recursos hidráulicos internacionales. En la esfera de la cartografía, las principales cuestiones identificadas son: la necesidad de centros regionales de capacitación y de estudios aéreos; la revisión de los mapas temáticos regionales y subregionales, la preparación de especificaciones comunes para tales mapas temáticos y la necesidad de estudiar la condición actual de la agrimensura y la cartografía.

b) En la región de la CEPE existe gran preocupación por la disponibilidad de recursos energéticos a mediano y a largo plazo y sus consecuencias ambientales conexas. Por lo tanto, tras un período de energía relativamente abundante y barata, existe la necesidad de formular políticas energéticas a largo plazo, amplias e internacionalmente armonizadas, destinadas a aumentar la eficiencia y a desarrollar nuevas fuentes de energía así como su producción, transporte y utilización más racionales. Los gobiernos saben que es necesario formular políticas a largo plazo con respecto al carbón, a la explotación, almacenamiento y distribución del gas natural, a la coordinación comercial en relación con la producción de electricidad y al logro de una mayor eficiencia en la producción y distribución de la electricidad. En la esfera de los recursos hidráulicos, la escasez y el costo crecientes del agua en relación con su demanda, así como los problemas conexos de contaminación exigen la armonización de políticas y el intercambio internacional de información. Esta necesidad se ve acentuada por el carácter internacional de muchos de los recursos hidráulicos de la región.

c) En la región de la CEPAL no hay un conocimiento suficiente de los recursos energéticos y minerales de la región. Debido a los recientes acontecimientos en la esfera de los recursos energéticos, y a las oportunidades que ofrecen la explotación y el aprovechamiento de los minerales, existe la necesidad de mejorar los conocimientos acerca de tales recursos. Además, existe la necesidad, por muchos gobiernos de la región, de revisar su proceso de formulación de políticas, así como su marco institucional y jurídico a la luz de los últimos acontecimientos. En el caso de los recursos hidráulicos, es necesario aumentar la eficiencia de su utilización y mejorar los procesos de planificación y de formulación de políticas en la región, teniendo en cuenta consideraciones ambientales.

d) En la región de la CESPAP, las previstas necesidades de agua para la producción alimentaria e industrial indican que es preciso acelerar el ritmo de aprovechamiento de los recursos hidráulicos. Además, los daños producidos por inundaciones y tormentas, que se calculan en aproximadamente 1 millón de dólares anuales y representan por lo tanto una reducción considerable del crecimiento económico, hacen necesario formular políticas y programas en los planos nacional y regional. Se requiere también la adopción de medidas con respecto a los problemas de contaminación del agua. En la esfera de los recursos energéticos y minerales, existe la necesidad de acelerar el aprovechamiento de estos recursos. Esta necesidad se ha hecho sentir en forma más aguda desde que se inició la crisis de materias primas. Por lo tanto, existe la necesidad concomitante de planificar a largo plazo y formular políticas en estas esferas.

e) En la región de la CEPAAO existe la necesidad de planificar y administrar en forma racional los recursos naturales, incluso el suministro de directrices para la explotación, exploración, elaboración y comercialización de los recursos minerales de la región, así como de directrices para la planificación y administración integradas y con fines múltiples de los recursos hidráulicos, así como de formular y ejecutar políticas a mediano y largo plazo para el desarrollo del sector energético. Existen también necesidades adicionales en cuanto a la obtención, por los gobiernos, de una participación adecuada en los beneficios de la explotación de los recursos minerales, en el fomento de la cooperación multinacional y regional en materia de explotación de recursos energéticos, minerales e hidráulicos, y de incrementar la disponibilidad de agua para usos futuros.

#### Objetivos a mediano plazo

##### a) Centro de Recursos Naturales, Energía y Transportes

- i) Recopilar, analizar y difundir, en forma regular y sistemática, información sobre reservas, oferta, demanda y precios de los recursos naturales y de la energía;
- ii) Desarrollar y difundir conceptos para la planificación y administración racionales y el establecimiento de la infraestructura jurídica e institucional para la exploración, explotación y utilización de los recursos naturales y la energía;
- iii) Determinar y evaluar el potencial de los recursos naturales y la energía en los países en desarrollo;
- iv) Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencia técnicos en materia de agrimensura y cartografía;
- v) Estimular la cooperación internacional en materia de cartografía;
- vi) Difundir, en forma continua, información técnica sobre asuntos relacionados con los recursos naturales y la energía; y
- vii) Apoyar las actividades de cooperación técnica en la esfera de la cartografía.



b) CEPA

- i) Ayudar a los gobiernos de los Estados Miembros en la planificación, dirección y armonización, a nivel regional, de sus programas de exploración, producción y utilización de los recursos minerales y de comercio en tales recursos;
- ii) Promover en los países africanos el desarrollo de instituciones multinacionales para la investigación y la capacitación en materia de geología aplicada y extracción de minerales;
- iii) Realizar estudios económicos sobre exploración, desarrollo y utilización de materias primas minerales para determinadas industrias en los países africanos;
- iv) Dar mayor accesibilidad a los conocimientos sobre técnicas y métodos modernos y eficaces para el estudio, la explotación y la administración de los recursos minerales;
- v) Estimular la exploración, la planificación sistemática y el aprovechamiento óptimo de los recursos energéticos en los países africanos;
- vi) Promover la coordinación y la racionalización del desarrollo de la energía eléctrica;
- vii) Fomentar la producción y distribución en pequeña escala de energía eléctrica para el desarrollo rural;
- viii) Promover el desarrollo y el amplio uso de fuentes no tradicionales de energía, en especial la energía solar, geotérmica y atómica;
- ix) Fomentar la recopilación de datos sobre recursos hidráulicos, incluso la planificación y creación de redes para la recopilación de datos hidrometeorológicos y su interpretación y utilización para el aprovechamiento integrado de los recursos hidráulicos nacionales;
- x) Proporcionar servicios de asesoramiento a los países que realizan estudios sobre recursos hidráulicos;
- xi) Capacitar a la fuerza de trabajo en materia de investigación, estudios, planificación y aprovechamiento de los recursos hidráulicos;
- xii) Armonizar las actividades de los países africanos en lo relativo a los problemas del desarrollo integrado de las cuencas fluviales internacionales mediante la aplicación de amplias técnicas de explotación de los recursos hidráulicos;
- xiii) Prestar asistencia a los países en la organización de eficaces servicios cartográficos;

- xiv) Preparar mapas especializados y desempeñar actividades conexas;
- xv) Apoyar la cooperación técnica en las esferas de la energía, los minerales, el agua y la cartografía.

c) CEPE

- i) Examinar, en los períodos de sesiones anuales de la Comisión, la situación energética actual y futura en los países de la región;
- ii) Examinar los problemas seleccionados por la Comisión para realizar estudios especiales, incluso la construcción econométrica de modelos en los sectores energéticos, así como las medidas adoptadas (o que podrían adoptarse) a fin de lograr mayor economía y eficiencia en la extracción, conversión, transporte y utilización de la energía;
- iii) Realizar estudios sistemáticos, anuales y trienales, de la situación de la energía eléctrica en la región, así como el examen trienal de la situación de la electrificación rural;
- iv) Realizar, durante el período 1976-1979, por lo menos un estudio de las perspectivas a largo plazo de la industria de la energía eléctrica en la región;
- v) Proseguir la labor sobre los problemas planteados por el desarrollo de la interconexión de sistemas de transmisión de energía eléctrica entre los países de la CEPE;
- vi) Llevar a cabo un amplio estudio de la utilización racional de la energía eléctrica;
- vii) Examinar periódicamente los problemas económicos que entraña la integración de los diferentes tipos de centrales eléctricas de gran capacidad y de abarcamiento de la curva de consumo;
- viii) Organizar estudios, así como la difusión internacional de opiniones e información económica y tecnológica a fin de ayudar a los gobiernos a mejorar sus políticas y determinar las medidas apropiadas que podrían adoptar respecto de problemas relativos a: los sistemas modernos de suministro de electricidad para grandes ciudades y centros industriales, el diseño y construcción de centrales nucleoelectricas y termoeléctricas y centrales termoeléctricas convencionales, los aspectos económicos y técnicos de las relaciones entre la electricidad y el medio ambiente, y la distribución de la energía eléctrica y la electrificación rural;
- ix) Considerar periódicamente cuestiones de carácter jurídico, administrativo y estadístico - así como los problemas que plantea la normalización internacional - en la esfera de la energía eléctrica;

- x) Realizar un examen sistemático anual y trienal de los mercados del gas, así como de la situación del gas en la región y sus perspectivas;
- xi) Organizar la difusión internacional de información económica y técnica, así como estudios conjuntos, sobre diversos problemas seleccionados con respecto a la explotación de los recursos de gas natural, el transporte, las instalaciones de almacenamiento, la distribución y los usos del gas, y también con respecto a la obtención de gas a partir de combustibles sólidos o líquidos;
- xii) Considerar periódicamente problemas internacionales de carácter jurídico, administrativo y de normalización en la esfera del gas;
- xiii) Mejorar el alcance y la compatibilidad internacionales de las estadísticas sobre gas;
- xiv) Efectuar exámenes anuales sistemáticos de la situación corriente y futura del carbón;
- xv) Examinar las fluctuaciones del mercado a corto plazo;
- xvi) Organizar la difusión internacional de información tecnológica, así como estudios conjuntos, sobre los problemas de la productividad y la administración;
- xvii) Ayudar a coordinar la investigación científica en la industria del carbón mediante la organización de reuniones de directores de los institutos nacionales de investigación sobre la extracción del carbón;
- xviii) Establecer estadísticas internacionales comparables sobre productividad, formación de capital, costos de producción, índices de concentración, etc.;
- xix) Prestar especial atención al estudio de la contaminación de las aguas interiores por el petróleo y de las aguas costeras por fuentes terrestres;
- xx) Recopilar un estudio sobre la utilización del agua, por sectores de aplicación, en los países de la CEPE, así como sobre principios y métodos de incentivos económicos, incluso la fijación de honorarios y tarifas por suministro de agua y sistemas de eliminación de aguas servidas;
- xxi) Analizar criterios y métodos para elaborar planes a largo plazo, incluso proyecciones a largo plazo de la demanda de agua y de programas de desarrollo de sistemas hidráulicos integrados;
- xxii) Comparar y evaluar métodos de planificación del control de las inundaciones en la explotación de las cuencas fluviales;
- xxiii) Realizar evaluaciones anuales de los progresos alcanzados y previstos en relación con la utilización económica de los recursos hidráulicos. /...

d) CEPAL

- i) Realizar estudios con miras a mejorar los sistemas de información para la planificación y formulación de políticas respecto del aprovechamiento de los recursos hidráulicos, minerales y energéticos;
- ii) Difundir los resultados de esos estudios y colaborar, según se solicite, en su aplicación en países, actuando en conjunción con las correspondientes oficinas gubernamentales de planificación y con las empresas u organismos autónomos interesados;
- iii) Contribuir a la evaluación regional bienal de los progresos logrados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo en los sectores indicados y contribuir al Estudio Económico anual;
- iv) Colaborar con el Centro de Recursos Naturales, Energía y Transportes en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua (Buenos Aires, 1977), y en la celebración de una reunión regional preliminar (1976) para analizar los problemas de los países latinoamericanos comprendidos en el programa de la Conferencia, y realizar cualesquiera actividades complementarias que la Conferencia pudiera confiar a la CEPAL;
- v) Proporcionar a los países y a los organismos regionales los servicios de asesoramiento técnico que pudieran solicitar en los sectores de los recursos naturales.

e) CEPAO

i) Reunir y difundir información con respecto a las reservas, la oferta, la demanda y los precios de los recursos naturales:

- Reunir o mejorar la base de datos sobre la economía energética, en conjunto y por elementos;
- Preparar e intercambiar información con respecto a la oferta y la demanda de energía, con proyecciones adecuadas;
- Mantener en constante estudio la situación en materia de explotación de los recursos minerales;
- Proporcionar información y posibilidades de cooperación en lo tocante a la explotación, elaboración y comercialización de minerales, así como con respecto a la introducción de tecnologías nuevas;
- Observar los progresos en el desarrollo de los recursos hidráulicos mediante la reunión, análisis y difusión sistemáticos de información, en especial con respecto a los recursos hidráulicos existentes o potenciales de la región;
- Proporcionar información con respecto a los problemas de capacitación y a la disponibilidad de personal especializado en la esfera del desarrollo de los recursos hidráulicos.

ii) Desarrollar y difundir conceptos para la planificación y gestión racionales de la explotación, desarrollo y utilización de los recursos naturales, y para la creación de infraestructuras jurídicas e institucionales:

- Mejorar la planificación y administración de la economía energética y racionalizar las políticas energéticas en lo tocante a la producción y distribución, en especial de la energía eléctrica;
- Reforzar las instituciones encargadas de la energía y los servicios de capacitación en materia de energía en los países miembros;
- Proporcionar políticas a corto y largo plazo para el sector de la energía, incluida la utilización de fuentes no tradicionales de energía;
- Estudiar la viabilidad de un Consejo regional de explotación de minerales para promover la coordinación de políticas, así como de un Instituto de formación e investigación;
- Preparar leyes y códigos de minería;
- Proporcionar directrices para la planificación integrada y la administración eficiente de los recursos hidráulicos;

- Formular leyes adecuadas con respecto al agua para lograr una utilización más racional de los recursos hidráulicos;

- Ayudar a los gobiernos en sus esfuerzos por adoptar métodos adecuados de conservación del agua.

iii) Determinar el potencial de los recursos:

- Evaluar las reservas de petróleo de la región y formular políticas adecuadas para explotar las riquezas petroleras;

- Promover la cooperación regional para la creación y ampliación de industrias y servicios de apoyo a la producción de petróleo;

- Examinar la posible aplicación de tecnologías nuevas;

- Identificar y promover las inversiones en el sector de los recursos minerales de la región;

- Promover proyectos prioritarios de recursos hidráulicos regionales o multinacionales para su financiación;

- Proporcionar orientación para la explotación de recursos hidráulicos no tradicionales.

iv) Apoyar la cooperación técnica.

v) Ayudar a los Estados Miembros, mediante misiones a corto plazo e informes de expertos, a planificar, organizar y administrar los servicios gubernamentales y las instituciones públicas encargadas de los recursos minerales y del desarrollo de los recursos hidráulicos.

f) CESPAP

i) Proporcionar información y/o directrices sobre los siguientes aspectos del desarrollo de los recursos hidráulicos:

- Desarrollo de las zonas deltaicas;

- Aplicación de computadoras;

- Creación de sistemas de control de la calidad del agua y ordenación científica de los recursos hidráulicos;

- Preparación de un programa de acción para explotar un río internacional en la región;

- Preparación de un programa de acción para evitar o mitigar los efectos de las sequías, así como para proporcionar información sobre la modificación de las precipitaciones;

- Creación de sistemas experimentales de pronóstico y alerta de inundaciones en dos países;

- Organización de servicios institucionales de apoyo para aliviar los daños causados por tifones y ciclones;

- Suministro de servicios de asesoramiento a 16 países de la región.

ii) Proporcionar información y directrices a los países en desarrollo con respecto a la determinación, explotación y utilización de los recursos energéticos.

iii) Proporcionar servicios de asesoramiento por expertos a los países en desarrollo con respecto a la determinación, explotación y utilización de otros posibles recursos energéticos y combinaciones de los mismos, por medio de reuniones, seminarios, seminarios itinerantes y estudios.

iv) Asistencia directa a los países en desarrollo por expertos sobre el terreno, para la preparación de estudios de previabilidad sobre determinados proyectos de energía, para la presentación de proyectos a instituciones financieras y para la consiguiente ejecución de los proyectos.

v) Proporcionar información y directrices para la exploración, explotación y utilización de recursos minerales.

vi) Proporcionar servicios de asesoramiento por expertos a los países en desarrollo con respecto a levantamientos cartográficos, investigación de yacimientos minerales - incluso aguas subterráneas y petróleo - y la preparación de estudios de viabilidad.

vii) Proporcionar formación de personal técnico en esferas especializadas de las industrias minera y petrolera mediante la capacitación en el empleo, cursos de formación y seminarios.

#### Resultados a mediano plazo

##### a) Centro de Recursos Naturales, Energía y Transportes

El Centro publicará periódicamente documentos informativos sobre las reservas, la oferta, la demanda y los precios de los recursos minerales y energéticos, con inclusión de las novedades tecnológicas. Estos documentos se basarán en la reunión y el análisis continuos de datos facilitados al Centro. Se prestará especial atención a la publicación de breves documentos analíticos sobre asuntos de especial interés actual para los que formulan las políticas, tales como los problemas de sustitución de minerales, así como las repercusiones de la sustitución sobre la demanda, la oferta y los precios.

Se prepararán estudios a fondo de los problemas que plantean la planificación y administración de los recursos, incluidos los aspectos jurídicos e institucional. A este respecto, se dará preponderancia a las oportunidades de cooperación entre

/...

los países en desarrollo. En esta esfera general de la planificación y la administración, también se planea realizar un estudio de problemas de política impositiva. La principal actividad del Centro será un estudio sobre distintas estrategias posibles en materia energética, que se basará en los últimos acontecimientos en esta esfera.

La mayor parte de los trabajos en la esfera de los recursos hidráulicos girará en torno a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua, programada para 1977, que será precedida de cinco conferencias y reuniones regionales. Los principales informes que se han de preparar versarán sobre la evaluación de la situación mundial en materia de recursos hidráulicos, los problemas tecnológicos que hay que aplicar al desarrollo de esos recursos, los arreglos institucionales necesarios para su buena administración y, por último, sobre directrices para pronosticar y proyectar la oferta y la demanda de agua en los países en desarrollo.

Además, en el plan a mediano plazo del Centro se dispone la determinación y evaluación de los recursos naturales y energéticos de los países en desarrollo. Para lograr este objetivo se preparará: un informe sobre las repercusiones de las nuevas tecnologías en las existencias de minerales, un estudio relativo a la magnitud y las posibilidades económicas de determinados recursos energéticos en los países en desarrollo, y directrices para la exploración y explotación de las aguas subterráneas en los países en desarrollo. Se prevé que durante el período del Plan se harán otros estudios y habrá como mínimo dos grupos especiales de expertos.

Aparte de la publicación "Foro de recursos naturales", que se publica anualmente, se difundirá información, en cooperación con el CIES, sobre temas relacionados con los recursos naturales y energéticos.

En la esfera de la cartografía, el programa provisional de reuniones para el período del Plan incluye cuatro conferencias, a saber, tres regionales y una internacional. Además, durante 1976-1979 se celebrarán cinco seminarios y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en nombres geográficos seguirá reuniéndose bienalmente. Según los actuales planes de publicación, aparecerán cuatro boletines de la serie Cartografía Mundial (World Cartography), así como un informe sobre el Mapa Internacional del Mundo a escala de un Millonésimo y tres suplementos. Además, se prepararán por lo menos cinco estudios e informes sobre nuevas tecnologías en materia de cartografía y sobre el logro de normas uniformes para el levantamiento y trazado de mapas.

Las actividades de cooperación técnica incluyen trabajos sobre: a) exploración mineral, creación y/o refuerzo de los estudios geológicos y de la organización de la explotación de los recursos minerales, y levantamiento de mapas geológicos; b) apoyo técnico al Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales creado en virtud de la resolución 3167 (XXVIII) de la Asamblea General y la resolución 1762 (LIV) del Consejo Económico y Social; c) exploración, desarrollo y utilización de fuentes tradicionales y nuevas de energía; d) exploración y aprovechamiento de las aguas subterráneas, ordenación



de cuencas fluviales, e institutos y autoridades de administración de los recursos hidráulicos; e) creación o refuerzo de los departamentos o institutos de levantamientos cartográficos y topográficos, así como suministro de asesoramiento o capacitación en geodesia, técnicas topográficas, reproducción de mapas, fotogrametría e interpretación aerofotográfica.

b) CEPA

En la esfera de la explotación de minerales se hará lo siguiente: un examen de los hidrocarburos en el Africa oriental; un estudio de la infraestructura existente en este sector; asistencia en la creación de centros multinacionales de explotación de los recursos minerales para los países del Africa central, septentrional y occidental; estudios de los metales comunes, el carbón, la lutita, el asfalto y las industrias de la construcción y la cerámica; y, en 1976, se celebrará la primera Conferencia africana sobre explotación y aprovechamiento de los recursos minerales.

En materia de explotación de los recursos hidráulicos se harán cinco estudios, se celebrarán dos reuniones y se prepararán 12 publicaciones periódicas sobre hidrometeorología; se efectuarán dos estudios de los recursos hidráulicos por año, con una reunión en cada país estudiado; se actualizará el estudio sobre personal y servicios de formación en materia de aprovechamiento de los recursos hidráulicos; se emprenderán cuatro estudios sobre las posibilidades de desarrollo de las cuencas fluviales internacionales y se celebrarán cuatro reuniones; y se editarán ocho publicaciones periódicas como trabajos conexos.

En materia de desarrollo de los recursos energéticos, se crearán comités permanentes sobre energía en todos los países africanos, se creará un centro africano de documentación sobre el petróleo y se celebrarán cinco reuniones regionales o subregionales.

En la esfera de la cartografía, se concertarán acuerdos para crear en 1975 un centro de capacitación en levantamientos aéreos; en 1977 se firmará otro acuerdo análogo para el Africa oriental, se celebrarán cuatro reuniones y se publicarán 100 documentos y 8 publicaciones periódicas sobre actividades conexas; se prepararán varios mapas para fines especiales.

c) CEPE

El programa de recursos naturales de la CEPE sólo comprende actividades en el sector de la energía. El programa incluye el suministro de servicios de secretaría a los Comités del Carbón, el Gas y la Energía Eléctrica.

En la esfera del carbón, se efectuarán estudios y simposios sobre la demanda a largo plazo, la productividad comercial, la utilización de los desperdicios del carbón y otros asuntos.

En lo tocante al gas, se harán informes sobre los mercados de gas europeos y estudios sobre la utilización del gas sintético en los sistemas de gas natural, programación y documentación para modelos matemáticos, transporte y almacenamiento, cuestiones jurídicas y otros asuntos.

En la esfera de la energía eléctrica se prepararán varios informes anuales y trianuales sobre la situación de la energía eléctrica en Europa incluyendo unos cuatro anuales sobre los problemas de interconexión de los sistemas de transmisión de la CEPE y cinco anuales sobre los aspectos ambientales de la generación de energía eléctrica.

Se seguirá publicando el Annual Bulletin of General Energy Statistics for Europe y cada año la Comisión preparará un estudio importante sobre problemas y políticas en materia de energía.

d) CEPAL

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua hará necesarios reuniones y documentos preparatorios en 1976, y amplios trabajos en 1977. Se prepararán varios informes sobre la mejora de los sistemas de información sobre energía, agua y minerales, así como otros sobre las perspectivas de la interconexión de sistemas eléctricos en América Latina, la colaboración con las empresas mineras estatales, las reservas de minerales metalíferos en América Latina y sus perspectivas de mercado a mediano y largo plazo para 1985-2000.

e) CEPAO

En la esfera de la energía, se prepararán un estudio y 10 informes, incluido un estudio y una evaluación experta de la viabilidad de los arreglos distributivos regionales de la energía eléctrica, y uno sobre las necesidades de personal técnico y servicios de capacitación; en 1978 se celebrará una reunión sobre los arreglos regionales de distribución de la energía.

En la esfera de la explotación de minerales se prepararán 12 informes, incluida una evaluación de la documentación técnica en la región y otro relativo a la soberanía sobre los recursos minerales; en 1978 se celebrará una reunión sobre política de recursos minerales.

En materia de aprovechamiento de los recursos hidráulicos, se prepararán varios informes y proyecciones con respecto a la demanda y la oferta de agua, las necesidades en materia de capacitación y de legislación; en 1976 se celebrará una reunión regional, en 1977 un seminario sobre administración y en 1978 una reunión de un grupo de expertos sobre necesidades de capacitación.

f) CESPAP

Respecto del aprovechamiento de los recursos hidráulicos se efectuarán 7 estudios; se proporcionarán servicios de asesoramiento a 16 países; en 1976/1977 se efectuará un estudio de reconocimiento de la cuenca del Mekong, y se prepararán un informe y un plan de acción sobre su ordenación; se publicarán 4 ediciones de la serie Water Resources y 16 de la serie Journal; se capacitará a 850 personas mediante seminarios itinerantes; se crearán sistemas experimentales de predicción y alerta de inundaciones en dos países, y grupos de trabajo integrados por expertos formularán un programa de acción para evitar o mitigar los efectos de las sequías.

En materia de desarrollo de los recursos energéticos se publicarán dos ediciones de las Deliberaciones del Comité de Recursos Naturales y dos del estudio Electric Power in Asia and the Far East, y 9 ediciones de la serie Energy Resources, así como otros informes y estudios.

En materia de desarrollo de los recursos minerales, se publicarán informes sobre investigaciones hidrogeológicas en distintos países, la teleobservación de los recursos naturales, la segunda edición del Oil and Natural Gas Map of Asia and the Far East, un mapa de distribución de minerales, un mapa gravimétrico y un atlas hidrogeológico. En 1976 se celebrará un seminario sobre teleobservación; en el mismo año se celebrará también el quinto simposio del petróleo y un seminario sobre la repercusión de las industrias petrolera y minera en el medio ambiente y las medidas legislativas de control. Se está construyendo el Centro regional de explotación de los recursos minerales, creado a fines de 1973 con un experto en fondos fiduciarios proporcionado por el Gobierno de la República Federal de Alemania y se prevé que para el segundo semestre de 1974 contará con el personal necesario para fines operacionales. Se espera que los Gobiernos del Japón, la República Federal de Alemania y otros países miembros industrializados proporcionen más personal especializado. Indonesia proporciona al Centro servicios e instalaciones, y los países en desarrollo de la región aportarán un apoyo financiero simbólico. Se prevé el apoyo financiero del PNUD sólo en 1976.

Con el apoyo institucional del PNUD se ha creado en Ipoh, inicialmente con Indonesia, Malasia, y Tailandia como miembros fundadores, un centro subregional de investigación y desarrollo del estaño para el Asia sudoriental. En principio, la duración del proyecto es de tres años, desde mediados de 1974 hasta mediados de 1977.

Estos dos centros están funcionando de conformidad con las recomendaciones hechas por la Comisión en su 29.<sup>o</sup> período de sesiones.

Los mencionados servicios operacionales están destinados a encontrar soluciones a los problemas que la explotación de los recursos minerales plantea a los países miembros en desarrollo, proporcionándoles información, directrices, consultores, seminarios y capacitación.

Autoridad legislativa:

- a) División de Recursos y Transportes: Resoluciones 32 (IV), 345 (XII), 1033 (XXXVII), 1535 (XLIX), 1673 B (LII), 1761 B (LIV), 131 (VI), 261 (IX), 1838 (LVI), 1314 (XLVIII) y 476 B (XV), del Consejo Económico y Social.
- b) CEPA: Resoluciones 13 (II), 18 (II), 141 (IV), 165 (VIII), 205 (IX) y 238 (XI) de la CEPA.
- c) CEPE: Programa de trabajo para 1975-1979 aprobado por la Comisión en 1974.
- d) CEPAL: Resoluciones 302 (XIV), 323 (XV), etc., de la CEPAL.
- e) CEPAO: Resoluciones 1572 (L), 1673 (LII) y 1802 (LV) del Consejo Económico y Social.
- f) CESPAP: Resolución E/CN.11/110 de la CEPALO.

CAPITULO 23. ECONOMIA Y TECNOLOGIA OCEANICAS

La organización del Programa:

a) Organos normativos

El Programa se ha desarrollado directamente en respuesta a las necesidades y directrices del Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Ese proceso se inició en 1966, cuando el Consejo Económico y Social reconoció que los recursos del mar, salvo los peces, constituían reservas de materias primas que no se estaban utilizando plenamente y que el empleo racional de esos recursos era de importancia vital para todos los países.

Posteriormente, en una serie de resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social se reafirmó la importancia que tenían para la comunidad internacional la ordenación y el aprovechamiento racionales de los recursos y usos del océano y se señalaron los numerosos problemas y necesidades concretos involucrados, como investigaciones, capacitación, información y coordinación.

Recientemente se amplió el Programa como resultado de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social dirigidas concretamente a solucionar las cuestiones del aprovechamiento de los recursos marinos de las zonas costeras y frente a las costas.

A través de la Oficina de Economía y Tecnología Oceánicas, el Programa respondió dentro de los límites de sus recursos, y a medida que se requería, a las necesidades, primero de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional y después de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

b) Secretaría

La Oficina de Economía y Tecnología Oceánicas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es la única dependencia orgánica con un programa separado en esta esfera.

En las esferas de los recursos marinos y los usos del espacio oceánico, la Oficina, además de su propia contribución sustantiva, desempeña la función singular de coordinar las actividades sectoriales de los expertos de las dependencias, organizaciones y organismos de las Naciones Unidas y sintetizarlas en un producto final. En sus actividades relativas a la transmisión de la tecnología marina y el desarrollo de la capacidad para reunir información, la Oficina concentra sus recursos en los sectores marinos (por ejemplo, la extracción de minerales de las aguas marinas en las profundidades del océano, las estructuras emplazadas frente a la costa y el dragado, entre otras cosas) en relación con los cuales no se realizan en la actualidad trabajos dentro del sistema de las Naciones Unidas y para los cuales la Organización dispone de los servicios de expertos necesarios.

c) Labor conexa en otros programas

Se ha convenido en que la Oficina de Economía y Tecnología Oceánicas se ocupe de los minerales marinos, principalmente los minerales de los fondos marinos, y que el Centro de Recursos Naturales, Energía y Transportes (CRNET) se encargue esencialmente de los minerales en tierra; los dos programas serán coordinados en el contexto de las atribuciones generales del Centro en la esfera de los recursos minerales. En tanto que la Oficina de Ciencia y Tecnología tiene un papel unificado y competencia general en la esfera de la ciencia y la tecnología en su totalidad, la Oficina de Economía y Tecnología Oceánicas tiene principalmente a su cargo el sector marino.

La Oficina se ha mantenido en estrecha comunicación con la UNCTAD para asegurarse de que los mandatos conexos de las dos organizaciones en la esfera del aprovechamiento de los minerales de los fondos marinos no conduzca a una superposición de tareas, y con el PNUMA, cuya función en la esfera de la contaminación del mar es principalmente de investigación y coordinación, mientras que las responsabilidades operacionales son asumidas por otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas. La coordinación con el PNUMA por ejemplo, ha tenido recientemente como resultado una recomendación de la Junta de Coordinación para el Medio Ambiente para que el desarrollo y, la ordenación de las zonas costeras se incluyan en el Programa del PNUMA, con lo cual se proveería un enfoque integrado.

Análogamente, la Oficina ha mantenido estrechas relaciones de trabajo con la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la Sección de Asuntos relativos a los Fondos Marinos y Oceánicos del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos de Consejo de Seguridad, y con las dependencias del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que pueden proporcionar asesoramiento especializado sobre las actividades del Programa en la esfera de la ordenación y desarrollo de las zonas costeras.

d) Labor conexa en otras organizaciones internacionales

En las esferas de los recursos marinos y la utilización del espacio oceánico, y el aprovechamiento de las zonas costeras, participan en distintas actividades sectoriales algunos de los organismos especializados: la FAO con las pesquerías, la OMM con los pronósticos meteorológicos para los océanos, la OMS con los aspectos sanitarios de la contaminación del mar, la OCMI con los aspectos de la navegación, la construcción y la seguridad de los barcos, y la contaminación que pueden causar y la UNESCO (COI) con la investigación científica sobre los océanos.

El Organismo Internacional de Energía Atómica se ocupa de controlar la descarga o evacuación de sustancias radiactivas en el mar y a promulgar normas para prevenir la contaminación del mar con materiales radiactivos.

e) Coordinación

La amplia coordinación formal necesaria para la ejecución de este programa se ha logrado y se mantendrá a través del Subcomité de Ciencias del Mar y sus Aplicaciones del Comité Administrativo de Coordinación, y del Comité Intersecretarial sobre programas científicos relacionados con la oceanografía. Extraoficialmente, la eficacia de la coordinación, especialmente respecto de la ejecución de proyectos concretos, se aumenta mediante numerosos contactos personales y comunicaciones escritas, así como estrechas relaciones de trabajo entre los funcionarios interesados. En el marco del programa se presta ayuda para la ejecución de los programas entre organismos /actividades del Programa Ampliado y a Largo Plazo de Exploración e Investigación Oceánicas, el Decenio Internacional para la Exploración de los Océanos y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental/ y para los programas entre organismos y órganos que se ocupan de la preservación del medio marino /Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación del Mar (GESAMP), Investigación en el Plano Mundial de la Contaminación del Medio Marino (GIPME), y el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/.

/...

f) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El programa de economía y tecnología oceánicas en el período de base, 1974/1975

Unidad orgánica o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extra-presupuestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas de DAES					
B. <u>Gastos prorrateados (Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferencias y biblioteca					
Total (A + B)					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados: (Administración de los programas operacionales)</u>					
Total (C + D)					



g) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

Programa de economía y tecnología oceánicas: crecimiento real  
a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto de 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
DAES				

Problemas considerados

A. Generalidades

El programa tiene por fin hacer realidad la contribución potencial de los recursos minerales marinos, especialmente los minerales de los fondos oceánicos, lograr el establecimiento de una base adecuada de recursos naturales para el crecimiento económico, en el contexto de la creciente escasez de algunos recursos minerales y de la relación entre los minerales que se hallan en tierra y los que se encuentran en el mar. El programa también trata de fomentar el empleo racional de los recursos marinos y el espacio oceánico y el desarrollo integrado de las zonas costeras. Además, para promover el logro de estos objetivos, el programa se orienta hacia el fomento de la transmisión de una tecnología marina apropiada a los países en desarrollo y a crear la capacidad para reunir información y datos amplios y fidedignos en relación con las cuestiones marinas.

B. Esferas concretas:

a) Introducción de los minerales de los fondos marinos en la base de los recursos mundiales

Dada la creciente escasez de recursos minerales, los fondos marinos constituyen una importante fuente potencial de suministro de tales recursos. Por ejemplo, se calcula que la mitad de los recursos petrolíferos recuperables mundiales se encuentra dentro de las márgenes continentales, y se prevé que para el año 2000, la extracción de petróleo y gas frente a las costas se habrá quintuplicado; se espera que los miles de millones de toneladas de nódulos de manganeso de los fondos marinos, que contienen níquel, cobalto, manganeso, cobre y otros minerales, se conviertan en una importante fuente de minerales a comienzos del decenio de 1980. Evidentemente, todo examen de los problemas y proyecciones en relación con los recursos minerales mundiales debe integrar el potencial de los minerales marinos con los suministros de proveniencia terrestre.

b) Armonización de los usos del mar

Con la creciente expansión mundial de la extracción de minerales y la pesca frente a las costas y el amplio movimiento de población hacia las zonas costeras, es cada vez más necesario ordenar racionalmente los usos de los recursos y el espacio marinos, en las zonas bajo jurisdicción nacional y fuera de ellas. Es también evidente que el aumento en cantidad e intensidad de las actividades marinas conducirá a una mayor interacción y puede dar origen a conflictos, de modo que será necesario regular tales actividades. Por consiguiente, es evidente la necesidad de idear instrumentos nacionales, regionales e internacionales para la ordenación del mar, definir el lugar apropiado de los mismos en la planificación del desarrollo y controlar su eficacia.

c) El desarrollo integrado de las zonas costeras

La necesidad de un enfoque multisectorial e interdisciplinario es especialmente imperiosa en relación con las zonas costeras, estrechas franjas donde se encuentran el mar y la tierra. Esas zonas dan sustento a aproximadamente dos tercios de la población mundial. Debido a que son mucho más productivas desde el punto de vista biológico que las zonas de alta mar, una gran proporción de la captura mundial de pescado se realiza cerca de las costas. Además, se sabe que existen allí importantes recursos que aún no han sido explotados. Así pues, el aumento de las exigencias que compiten entre sí de espacio costero para las pesquerías y la extracción de minerales, los asentamientos, el transporte, el turismo y el esparcimiento, así como de los conflictos entre sus distintos usos no pueden continuar sin alcanzar el punto de congestión y el consiguiente deterioro del recurso mismo. Los peligros de contaminación para el medio costero y para la salud del hombre, el crecimiento incontrolado de los asentamientos humanos en las costas y el desarrollo mal planificado de las actividades y los recursos costeros sectoriales son todos ellos elementos que hacen que la situación avance en esa dirección.

Para los países en desarrollo, el aprovechamiento de las costas y la aparición de tales exigencias y conflictos no han hecho más que comenzar, y el potencial de sus zonas costeras no es explotado de manera suficiente. Es necesario regular el aumento de las distintas actividades sectoriales para que contribuyan al desarrollo nacional al mismo tiempo que garantizan la continua productividad del medio costero.

d) Transmisión de una tecnología apropiada

Entre los sectores en los cuales el sistema de las Naciones Unidas realiza poca o ninguna transmisión de tecnologías se encuentran la extracción de petróleo y gas frente a las costas, la minería de alta mar, las operaciones de salvamento, las estructuras frente a las costas, la extracción de productos químicos disueltos en las aguas del mar, los hábitat submarinos, y el dragado de arena y grava. Es necesario realizar una evaluación de las necesidades tecnológicas de los países en desarrollo en estos sectores con miras a idear medios para promover la transmisión de esa tecnología y facilitar su implantación en el país receptor.

e) Elaboración de un sistema de información amplia y fidedigna para la economía y la tecnología oceánicas

Una gran parte de la información que se necesita ya existe, aunque está dispersa en muchas fuentes y a menudo es de calidad desigual. Por lo tanto, es necesario reunir, organizar, interpretar o reorganizar esa información para satisfacer necesidades concretas y difundirla o hacerla fácilmente accesible al usuario potencial. Los sectores que están dentro del ámbito especial del programa son la minería de alta mar, el dragado frente a las costas, la minería y la perforación, y las estructuras frente a las costas y submarinas. El programa también cumple la función de centro de referencia e intercambio de información sobre los sectores marinos comprendidos en la competencia especial de otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas.

Objetivos a mediano plazo

- a) Minerales de los fondos marinos: analizar las consecuencias, los problemas, y los distintos criterios relacionados con la explotación de los recursos minerales de los fondos marinos;
- b) Armonización de los usos: promover la armonización de los usos del mar, proporcionando información analítica sobre los usos de los recursos marinos y el espacio oceánico;
- c) Zonas costeras: preparar directrices para asistir a aprovechar sus zonas costeras y para estimular la cooperación regional y subregional entre las naciones en lo relativo a los problemas que plantea ese aprovechamiento;
- d) Transmisión de tecnología: preparar directrices amplias sobre la transmisión de una tecnología marina apropiada;
- e) Información: reunir y difundir información y datos relativos a las cuestiones marinas;
- f) Cooperación técnica: proporcionar apoyo sustantivo para determinadas actividades de cooperación técnica en cuestiones relacionadas con el mar.

Resultados a mediano plazo

En cuanto a los minerales de los fondos marinos, los resultados del programa adoptan la forma de informes - que solicitan la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas - y de un apoyo sustantivo a la Conferencia sobre el Derecho del Mar y a las reuniones que se ocupan de todo nuevo mecanismo internacional concebido para reglamentar la explotación de los recursos minerales de los fondos marinos. Por ejemplo, en el marco de este objetivo el programa ha proporcionado apoyo a la ampliada Comisión de los Fondos Marinos y a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en sus períodos de sesiones. Se prevé que en 1976-1979 se presentarán cuatro informes sobre los yacimientos minerales de los fondos marinos y la explotación de esos recursos, así como sobre los efectos de esa explotación sobre los precios mundiales de los minerales.

El desarrollo de los usos del mar aún está en su infancia. En los próximos decenios se prevé que estos usos se diversificarán y proliferarán enormemente. Por lo tanto, esa esfera aún está sin aprovechar y en un estado de rápida evolución, en cierta medida imprevisible. Por este motivo, la información que se proporciona en el marco de este objetivo será presentada como informe bienal al Consejo Económico y Social. Así pues, si bien en cierto sentido se alcanzará el objetivo cada dos años con la presentación del estudio, la necesidad que éste debe satisfacer es constante y seguirá existiendo una vez terminado el período correspondiente al plan de mediano plazo.

En 1978 se completará un manual para el desarrollo de las zonas costeras; en él se presentará una metodología perfeccionada para la planificación de las zonas costeras que servirá como instrumento práctico para los funcionarios encargados de la planificación y de la elaboración de políticas en los niveles nacional y regional en materia de aprovechamiento de las zonas costeras. También figurará en el manual una guía de las actividades, recursos y expertos de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de esta materia. En el período 1976-1979 se celebrarán dos reuniones de grupos de expertos, en parte para ayudar a la preparación de esa publicación.

Se prevé que en 1978 o a comienzos de 1979 estará lista una guía de la tecnología marina. Esta guía estará destinada principalmente a los funcionarios administrativos y los encargados de la formulación de políticas de los países en desarrollo que se ocupan de los usos de los recursos marinos y el espacio oceánico, y proporcionará una descripción detallada de los distintos métodos y tecnologías necesarias para iniciar una actividad marina (por ejemplo, perforación en busca de petróleo y gas, extracción de nódulos, dragado). También describirá las fuentes de las diversas tecnologías, equipo, servicios y capacitación, e incluirá información sobre los costos, los beneficios y la situación del mercado. Además de proporcionar información sobre los sectores de la tecnología comprendidos en el ámbito del Programa de Economía y Tecnología Oceánicas, la guía incluirá información proporcionada por organismos y organizaciones de las Naciones Unidas correspondiente a los sectores que caen dentro de sus esferas especiales de competencia. Un informe bienal, preparado en cooperación con los organismos especializados, tratará de los arreglos que existen actualmente en el sistema de las Naciones Unidas para la transmisión de tecnología marina.

El suministro de información sobre la economía y la tecnología oceánicas comenzó en 1966, al iniciarse la participación de las Naciones Unidas en las actividades relacionadas con el mar. Sin embargo, en su forma actual, comenzó en 1973. Ya se han publicado varias "hojas de datos" sobre los nódulos de manganeso y la tecnología de su extracción, y otras semejantes se publicarán periódicamente. También se han preparado varias bibliografías para su publicación en la revista Ocean Management. Como se ha hecho ya en otras oportunidades, se prepararán artículos sobre temas escogidos relacionados con el mar para el boletín IMS de la UNESCO. También se prepararán, cuando sea necesario, comunicados de prensa, por conducto de OPI/CIES, y notas informativas.

Se elaborará un compendio de fuentes de datos estadísticos pertinentes, que figurará como anexo al estudio bienal titulado "Usos del mar", su presentación al Consejo Económico y Social. La Oficina ha servido de manera permanente como centro de referencia del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones marinas, y se prevé que en 1977-1978 esa función será estructurada e institucionalizada más oficialmente. En 1978-1979 estará lista para su publicación una guía de referencia para los usuarios. Además, en el período 1976-1979 aparecerán doce hojas de datos y una revisión actualizada de la bibliografía, así como diversos materiales informativos.

Las actividades de cooperación técnica para las cuales el Programa proporcionará apoyo sustantivo son las siguientes:

- i) Seminarios sobre desarrollo de las zonas costeras y explotación de los recursos del mar: el PNUD (INT/72/098) ha aceptado una propuesta de seminario para 1976 de hasta 30 funcionarios de países en desarrollo. La República Federal de Alemania ha convenido en actuar como país huésped del seminario. Se proyecta realizar un segundo seminario en 1977 en América Latina. También se prevé que en 1976-1977 se celebrará un simposio regional en la zona del estrecho de Malacea, en el que participarán todos los países de la región, atendiendo a una recomendación formulada en la reunión del Grupo de Expertos que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas entre el 11 y el 15 de noviembre de 1974.
- ii) Institutos de asuntos marinos: a fines de 1974 se inauguró en el Caribe uno de estos institutos, y en varios países del Asia sudoriental, en el Africa oriental y septentrional y en América Latina se ha mostrado gran interés por la creación de otros análogos. Se prevé que, como mínimo, se crearán dos de esos institutos en el curso del bienio, que recibirán financiación del PNUD.
- iii) Proyectos de desarrollo de zonas costeras: en 1975 se inició un amplio estudio de previabilidad en la zona del Golfo Arabe/Pérsico, al que seguirán en etapas sucesivas en el bienio 1976-1977 un seminario técnico y una conferencia regional cuyo objetivo es preparar un programa amplio relativo a las zonas costeras para la región. En 1976-1977 se iniciarán proyectos nacionales, ejecutados en etapas sucesivas, para Trinidad y Tabago, Argentina y Uruguay en América Latina, y para los Emiratos Arabes Unidos y Kuwait en el Oriente Medio.

#### Autoridad legislativa

Resoluciones 2172 (XXI), 2414 (XXIII), 2467 (XXIII), 2560 (XXIV), 2750 (XXV) y 3029 (XXVII) de la Asamblea General; resoluciones 1112 (XL), 1380 (XLV), 1381 (XLV), 1382 (XLV), 1641 (LI), 1802 (LV) y 1893 (LVII) del Consejo Económico y Social. Asimismo, el Informe de la Comisión de los Fondos Marinos a la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones, 1970, documento A/8021; y la petición hecha por la Conferencia sobre el Derecho del Mar en su segundo período de sesiones (A/CONF.62/C.1/L.10 y Rev.1).

## CAPITULO 24. PROGRAMA DE POBLACION

### La organización del Programa:

#### a) Organos normativos

La Comisión de Población, que se reúne dos veces por año, está integrada por 27 miembros. Asesora al Consejo Económico y Social sobre la magnitud y composición de los cambios demográficos, y sobre la interacción de los factores demográficos, económicos y sociales y de las políticas relativas a la magnitud y composición de la población, respecto de las cuales soliciten asesoramiento los órganos rectores y las organizaciones de las Naciones Unidas o los organismos especializados. Para garantizar que el programa de trabajo de la CESPAP se base en las necesidades prioritarias de los países y de la región, se ha establecido en dicha Comisión un comité de población, cuya reunión inicial está programada para 1976. En la región de la CEPA se reúne anualmente la Conferencia de Demógrafos Africanos, para examinar el programa de trabajo de la secretaría de la Comisión en esa esfera.

#### b) Secretaría

La División de Población tiene secciones de investigación sobre tendencias y estructura, población y desarrollo, política demográfica, estimaciones y proyecciones, estudios de fecundidad y programas y proyectos demográficos relacionados con la coordinación y el apoyo de los aspectos sustantivos de la cooperación técnica en materia de población. Hay una división de población en la CESPAP, un centro de programas de población en la CEPA, una dependencia de población en la secretaría de la CEPAL y una dependencia de población en la División de Desarrollo Social de la CEPAL, que se ocupan de los problemas demográficos en el plano regional. La división de población de la CESPAP está compuesta por tres secciones sustantivas, que se ocupan de la demografía general, la fecundidad y la planificación de la familia y los servicios de intercambio e información. El centro de programas de población de la CEPA está compuesto por tres secciones principales que se ocupan respectivamente de la política y el programa de coordinación, la fertilidad y los estudios demográficos generales.

#### c) Trabajos conexos en otros programas

La División de Población es la única dependencia que se ocupa en la Sede de las cuestiones demográficas generales. La División colabora con la Oficina de Estadística, en particular su Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales, en los trabajos sobre estadísticas demográficas; colabora también con el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo en las esferas demográfica y del desarrollo; con el Centro de Vivienda, Construcción y Planificación, en relación con los aspectos demográficos de la vivienda; con el Centro de desarrollo social y asuntos humanitarios, en relación con los aspectos demográficos del bienestar social y el desarrollo social, y respecto de la condición jurídica de la mujer; con la División de Derechos Humanos, en relación con las esferas de la población y los derechos humanos, y con la División de Administración Pública, en relación con los aspectos demográficos de la administración pública y de la planificación de la familia.

d) Trabajos conexos en otras organizaciones internacionales

Se mantiene una estrecha colaboración con varias organizaciones bilaterales. Las principales organizaciones no gubernamentales con las que se mantienen relaciones son la Federación Internacional de Planificación de la Familia, el Consejo de Población y la Fundación Ford. En el plano regional, además de los citados organismos participan en el programa de población diversas instituciones regionales, como el Instituto Asiático de Planificación y Desarrollo Económico, el Instituto Asiático de Estadística, y el Centro Asiático de Administración del Desarrollo, en la región de la CESPAP. En la región de la CEPA, el programa está coordinado con los programas afines de la OUA, la OCAM y la UDEAC. En la región latinoamericana, se colabora con el ILPES, el CLACSO (PISPAL), la FLACSO y el PREALC.

La ejecución del programa en esta esfera permite obtener la información básica necesaria para las proyecciones de la OIT sobre fuerza de trabajo, las proyecciones de la UNESCO sobre matrícula escolar y las proyecciones de la FAO sobre la población agrícola en relación con la población no agrícola. En materia de planificación de la familia, la UNESCO cuenta con un programa de comunicación sobre planificación de la familia y la FAO tiene un programa para la planificación de una vida familiar mejor. También es necesaria la coordinación con el Consejo de Población, la FIPF, el CICRED y el Estudio mundial sobre la fecundidad. La coordinación en materia de política demográfica con la mayoría de los organismos especializados y con el BIRF es una tarea indispensable.

e) Coordinación

La coordinación con el sistema de las Naciones Unidas se mantiene a través del Subcomité de Población del CAC, que se reúne anualmente o, si es necesario, con más frecuencia. La División de Población actuó como centro coordinador de toda la documentación sustantiva preparada para la Conferencia Mundial de Población, 1974. Existen además arreglos de cooperación para coordinar proyectos concretos cuando haya una o más organizaciones del sistema con conocimientos al respecto y que estén interesadas en ellos. En la región de la CESPAP, la división de población de esta Comisión celebra reuniones periódicas regionales sobre población entre organismos ya que los arreglos de colaboración con los organismos especializados y los servicios de comunicación de apoyo al desarrollo funcionan en relación con los distintos proyectos por separado. En la CEPA, se celebran reuniones anuales entre organismos para coordinar el programa demográfico de la CEPA con los programas afines del sistema de las Naciones Unidas.



f) El programa en el período de base:

Cuadro 1

Programa de población en el período de base, 1974/1975

Unidad de organización	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	(Miles de dólares EE.UU.)	%	(Miles de dólares EE.UU.)	(Miles de dólares EE.UU.)	%	
<b>A. <u>Gastos directos</u></b>						
1. Organos normativos						
2. Programas:						
a) Departamento de Asuntos Económicos y Sociales						
b) CEPA						
c) CEPE						
d) CEPAL						
e) CEPAO						
f) CESPAP						
Total parcial de programas:						
<b>B. <u>Gastos prorrateados:</u></b> <b>    <u>(Servicios comunes)</u></b>						
3. Administración y gestión						
4. Servicios de conferencias y biblioteca						
Total (A + B) . . . . .						
<b>C. <u>Programas operacionales</u></b>						
<b>D. <u>Gastos prorrateados:</u></b> <b>    <u>(Administración de los programas operacionales)</u></b>						
Total (C + D) . . . . .						

g) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

Programa de población: Crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979:

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) Departamento de Asuntos Económicos y Sociales				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAO				
f) CESPAP				
Total . . . . .		100%		

Problemas considerados:

A. Generalidades:

El problema del crecimiento demográfico es abordado de diferentes maneras por los distintos países. Algunos países consideran que el crecimiento demográfico es un obstáculo para el desarrollo y tienen políticas declaradas para influir en él mediante la reducción de la fecundidad. Otros países, en especial los que tienen recursos abundantes y poca población en relación con su superficie consideran claramente ventajoso mantener un rápido crecimiento de la población. En otros casos en que la mortalidad aún es elevada, se da prioridad a la reducción de las tasas de mortalidad, en particular las de mortalidad infantil y juvenil. Existen asimismo países que consideran los problemas demográficos sobre todo en función de mejores modalidades de distribución y asentamiento y que enfocan la fecundidad teniendo en cuenta la salud y el bienestar de la madre y del niño. Si bien cada uno de estos aspectos debe ser considerado sobre la base de sus consecuencias concretas, hay también necesidades comunes de información demográfica mundial y asistencia a los países en desarrollo en la formulación de estudios, análisis y políticas de población en los planos regional y nacional.

B. Esferas concretas:

a) Proyecciones demográficas

Muchos países están realizando censos por primera vez. Los resultados de las encuestas demográficas se utilizan cada vez más como instrumento para evaluar los datos y variables demográficos básicos (como la fecundidad, la mortalidad y la migración interna). La baja calidad de estos datos o las estimaciones demográficas y las proyecciones en materia de población que resultan de su análisis, y que son indispensables como base fáctica para la adopción de decisiones y formulación de políticas, siguen siendo motivo de preocupación.

b) Análisis de las tendencias demográficas

Si bien los conocimientos acumulados acerca de los efectos de los cambios demográficos sobre el crecimiento económico son considerables, las cambiantes prioridades en materia de desarrollo exigen una investigación práctica más intensa y orientada hacia los problemas para determinar las consecuencias de la evolución demográfica para el empleo, la distribución de los ingresos, la educación, la salud y el desarrollo social.

c) Relaciones entre la población y el desarrollo

La consideración explícita y la integración de los factores demográficos en la preparación y ejecución de los planes y programas de desarrollo requieren un estudio metodológico y la provisión de directrices para incorporar las variables demográficas a la formulación y planificación de políticas. Para la formulación

/...

de políticas en materia de población y desarrollo es igualmente importante una elucidación ulterior de los efectos inversos de los cambios económicos y sociales sobre las variables demográficas, en particular la fecundidad, la mortalidad y la migración.

d) Política demográfica

La creciente conciencia de la necesidad de tener en cuenta los cambios demográficos rápidos al formular las estrategias y los planes de desarrollo nacional no ha sido acompañada por un progreso correlativo en la metodología. Se necesitan directrices que ayuden a los planificadores del desarrollo a tener en cuenta los factores y las tendencias demográficas.

e) Planificación de la familia

Los programas de planificación de la familia requieren ayuda en materia de administración y gestión, apoyo de las ciencias sociales y evaluación, en particular de la motivación y la comunicación.

C. Regional

En el plano de la formulación de políticas no se tiene en África conciencia de las consecuencias de las tendencias de población para el desarrollo económico y social ni de sus efectos sobre las políticas nacionales. Ello se debe principalmente a la falta de los datos demográficos requeridos para la planificación y a la falta de las personas técnicamente capacitadas necesarias para desarrollar los trabajos analíticos.

En América Latina, los problemas que hay que considerar son los concernientes a las relaciones entre las variables económicas y sociales en el contexto de distintos estilos y modalidades del cambio socioeconómico en relación con el desarrollo 1/.

En los países de la región de la CEPAL, las altas tasas de natalidad, la mortalidad rápidamente decreciente, el éxodo rural en gran escala a las capitales, la migración intrarregional y los desequilibrios económicos y sociales producidos por el movimiento de trabajadores y técnicos calificados representan algunas de las principales características de la situación demográfica. La toma de conciencia de los problemas de población en el contexto de las cuestiones del desarrollo ha conducido al establecimiento de comités nacionales de población y habrá que formular estrategias en lo tocante a los programas y políticas de población.

---

1/ Se espera que la dependencia mixta CEPAL/CELADE de la CEPAL, que actualmente está financiada hasta fines de 1975 por el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población siga funcionando en el período 1976-1979.

En 1974, en Asia y el Pacífico, 26 de los 34 países miembros y miembros asociados de la CESPAP con más del 95% de la población de la región tenían políticas oficiales de población respaldadas por programas de planificación de la familia, exclusivamente gubernamentales o que entrañaban actividades de apoyo. El efecto de esos programas sobre la fecundidad ha sido variable y en algunos países es necesario hacer esfuerzos para mejorar su eficacia. Entre los problemas que requieren acción están la identificación de prioridades en la esfera de la población; la formación de expertos nacionales en las últimas técnicas de investigación y evaluación; y el apoyo a las actividades nacionales para mejorar los elementos administrativos y operacionales de los programas de planificación de la familia. Finalmente, hay gran necesidad de reunir y difundir información demográfica a los niveles regional, subregional y nacional, dado que están ocurriendo nuevos acontecimientos en el contexto de las actividades oficiales.

#### Objetivos a mediano plazo

##### a) División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales:

i) Proyecciones demográficas: evaluar, desde el punto de vista de un usuario, la exactitud y cabalidad de los datos demográficos básicos de distintos países; hacer y difundir estimaciones y proyecciones internacionalmente comparables de la población total por sexo y edad, y de hogares y familias; preparar modelos demográficos y estudiar las relaciones entre varias proyecciones demográficas.

ii) Análisis de tendencias demográficas: realizar, en los planos mundial y nacional, cálculos de los niveles y tendencias de la fecundidad, en unión de la Oficina de Estadística, y seguir proporcionando enlace y apoyo técnico al Estudio mundial sobre la fecundidad; estudios de mortalidad, especialmente de países que carecen de buenas estadísticas; cálculos y proyecciones de la población urbana y rural; evaluación periódica de las tendencias y perspectivas de la migración internacional; cambios en las tendencias y variables demográficas como parte del examen y evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y del Plan de Acción Mundial sobre Población.

iii) Análisis de las relaciones entre los factores demográficos y socioeconómicos: preparar un método sistemático para estudiar la importancia relativa de las variables que tienen influencia sobre el comportamiento procreativo en diferentes contextos sociales comunitarios y familiares, y las relaciones entre esas variables; lograr una mejor comprensión del efecto de las tendencias de población sobre distintos elementos del criterio unificado de la Estrategia Internacional del Desarrollo; estudiar los aspectos demográficos de la población juvenil; estudiar los efectos de los cambios demográficos sobre las necesidades administrativas de los países en desarrollo.

iv) Asistencia en la formulación de las políticas de población: difundir directrices y métodos para incorporar las tendencias y características de la población en los planes de desarrollo; mantener información sobre las políticas que se consideren o se adopten y examinar el aspecto normativo del Plan de Acción Mundial sobre Población; estudiar las consecuencias de las políticas nacionales de población para las políticas de desarrollo social y económico y las relaciones inversas.

v) Planificación de la familia: preparar perfiles de los diferentes tipos de personas que rechazan la planificación de la familia, para determinar el contenido de folletos y otras comunicaciones; comparar la organización y administración de los programas en el plano nacional teniendo en cuenta las variaciones de las condiciones en diferentes países; determinar la importancia que tiene la decreciente mortalidad infantil para las actitudes y el comportamiento procreativos de los padres, por tamaño de familia; evaluar el efecto de los programas de planificación de la familia sobre la fecundidad.

vi) Apoyo a las actividades de asistencia técnica: proporcionar apoyo y preparar un criterio coordinado y general para los programas de asistencia técnica en la esfera de población, para las Naciones Unidas, incluidas las comisiones económicas regionales.

b) CEPA:

i) Prestar asistencia a los gobiernos de la región para mejorar la información sobre población y reconocer debidamente las relaciones entre la dinámica de la población y el desarrollo económico y social.

ii) Aumentar la conciencia sobre los problemas y las consecuencias a plazo corto y largo de las tendencias de población y prestar asistencia a los gobiernos para resolver estos problemas mediante la formulación y ejecución de políticas y programas eficaces de población.

iii) Prestar asistencia a los gobiernos de la región en la formación de personal para que trabaje en la esfera de la población.

iv) Desarrollar la cooperación técnica y la coordinación a nivel regional.

c) CEPAO:

i) Preparar y difundir datos demográficos y sistemas de reunión.

ii) Aumentar la provisión de personal técnicamente capacitado y aumentar el alcance y el volumen de la asistencia técnica y la investigación en materia de población.

iii) Evaluar la situación regional en la esfera de la población.

iv) Desarrollar la cooperación y la coordinación regionales.

d) CESPAP:

i) Mejorar la eficacia de la administración y la organización de los programas de planificación de la familia en los países con exiguo desarrollo socioeconómico; prestar asistencia en el empleo de posibles medios de motivación para lograr la aceptación por las familias pequeñas, incluido el apoyo de la iniciativa en todos los niveles, y elaborar métodos para evaluar los efectos de los programas.

- ii) Analizar la relación entre los factores demográficos y el desarrollo económico, y prestar asistencia para la formulación de políticas de población.
  - iii) Formar expertos en todos los aspectos de la esfera de la población, incluido el análisis, la evaluación y otros aspectos que requieren los programas.
  - iv) Actuar como centro de intercambio de información y de políticas regionales de población.
  - v) Desarrollar la cooperación y la coordinación en los planos regional y subregional.
- e) CEPAL:
- i) Realizar investigaciones interdisciplinarias sobre las relaciones entre el cambio demográfico y el desarrollo, teniendo en cuenta las diferentes situaciones y estilos de desarrollo existentes en América Latina.
  - ii) Proporcionar asistencia técnica para mejorar el empleo de variables demográficas en la planificación del desarrollo y el suministro de la información necesaria para ayudar en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas de población.

Resultados a mediano plazo:

a) División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales:

En la esfera de las proyecciones demográficas se espera tener que elaborar aproximadamente diez documentos de trabajo y cuatro informes, y enviar anualmente a los gobiernos, organismos especializados y otros órganos 80 hojas de salida y 30 cintas. En 1977 se celebrará una reunión sobre los modelos y proyecciones demográficas como ayudas para la planificación del desarrollo.

La situación demográfica mundial se publicará en 1976 y 1978. En 1975 y 1976 se publicarán informes sobre las tendencias de la migración internacional; en 1976 sobre los niveles y tendencias de la mortalidad, y en 1979 sobre las tablas modelo de natalidad.

En 1978 se harán perfiles de las personas que rechazan la planificación de la familia en 12 países; las conclusiones de la comparación internacional de los programas estará lista en 1978. En el período 1976-1979 se proyecta celebrar una reunión interregional y tres reuniones regionales, y una reunión de un grupo de expertos.

En el período 1976-1979 se publicarán siete informes sobre la política en materia de población y se celebrarán cuatro reuniones regionales. Además, se publicarán cada seis meses estudios mundiales de las políticas gubernamentales, se actualizarán cada año de 40 a 50 perfiles de países y se publicarán cada año dos informes regionales.

/...

En la esfera de la asistencia técnica, el programa incluye un examen y evaluación técnico y sustantivo de todos los nuevos programas y proyectos en la esfera de la población que corresponden al mandato de las Naciones Unidas, así como recomendaciones sobre ellos; la prestación de apoyo sustantivo a proyectos que ejecutan las Naciones Unidas; la elaboración de proyectos en toda la esfera de la población, en colaboración con las oficinas interesadas de la Secretaría (Oficina de Estadística, Centro de Vivienda, Construcción y Planificación, Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, y otras dependencias cuando fuere necesario), y con las comisiones regionales. El programa de cooperación técnica prevé también asistencia sustantiva al FNUAP, a petición de éste, en relación con sus actividades operacionales en materia de población.

El programa de cooperación técnica en materia de población ha crecido en forma considerable en el período 1970-1974 y los proyectos operacionales ejecutados por las Naciones Unidas han aumentado continuamente, de un costo total de unos 3 millones de dólares en 1970 a 6,5 millones en 1973. Las asignaciones hechas para este programa en 1974 representan unos 20 millones de dólares y se espera que los gastos del programa en ese año sean del orden de los 11,6 millones de dólares (incluso suponiendo la tasa de ejecución de 1973 del 56%). El componente regional, interregional y mundial de este programa es del orden de los 9,5 millones de dólares y se espera que registre la misma magnitud en el período 1976-1979. El programa total, teniendo en cuenta el mejoramiento de la ejecución, debe ser del orden de los 20 millones de dólares anuales durante el período del plan a plazo medio.

b) CEPA

A fines de 1975, se terminarán, para todos los países, los estudios monográficos sobre la relación entre la población y el desarrollo económico y social, y, para 20 países, los estudios sobre la relación entre el tamaño de la familia y la salud y el bienestar. Unos 20 países, la mayor parte de los cuales no han hecho nunca un censo, recibirán asistencia para levantarlo, por conducto del Programa africano de censos. El Centro de Programas de Población prestará asistencia a los países para el análisis de los resultados de los censos. Existen dos centros de las Naciones Unidas para formación e investigaciones demográficas, y para fines de 1975 se graduarán de 15 a 20 estudiantes anualmente. En total, durante el período 1976-1979 se harán unos 50 estudios, se celebrarán unas 40 reuniones y se publicarán periódicamente cuatro revistas especializadas.

c) CEPAO

En el período 1976-1979 se harán análisis de censos y otros diez estudios, incluido un estudio comparativo de grupos nómadas, un estudio sobre migraciones intrarregionales, y otro sobre las tendencias de la nupcialidad. En 1977 se celebrará una reunión de un grupo de expertos sobre análisis de los censos, en 1978 un seminario sobre cooperación regional y en 1979 la Segunda Conferencia Regional de Población de la CEPAO. Se seguirán prestando servicios de asesoramiento y apoyo a proyectos nacionales.



d) CESPAP:

En las esferas de la fecundidad y la planificación de la familia, se reunirán en el período comprendido entre 1976 y 1979 seis grupos de expertos para considerar aspectos como las medidas complementarias de la planificación de la familia, los aspectos antropológicos de la planificación de la familia, la administración de la planificación de la familia, programas de motivación para la juventud, etc. Se realizarán también 12 cursos nacionales o regionales de formación orientados hacia diversos aspectos de la ejecución de programas y 12 giras de estudio. También se harán seis estudios multinacionales en esferas como los aspectos administrativos y operacionales de los programas, la integración de la planificación de la familia en las actividades para el desarrollo, y los efectos de la nupcialidad sobre la fecundidad, etc. En la esfera del análisis y las investigaciones demográficas se prepararán 17 informes, incluida una proyección de las necesidades de vivienda, un estudio comparativo de la relación entre la migración y la urbanización internas y el desarrollo, y se harán siete monografías de países. Se proseguirá el programa de reunión y difusión de información por conducto del centro de intercambio con la publicación trimestral de Asian Population Programme News y la actualización periódica de la guía de investigación y formación en materia demográfica, y con la distribución de publicaciones periódicas sobre población y de diversos folletos y ayudas audiovisuales para capacitación. Se seguirán realizando cursos prácticos para corresponsales demográficos en los países de la CESPAP y se seguirán consolidando los centros de difusión de esos países, prestando especial atención a seis de ellos. Se reforzará el programa de traducción.

e) CEPAL 2/:

El programa contribuirá a la tercera evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo que debe hacerse en 1976. Se harán, y se actualizarán continuamente, un inventario y análisis periódicos de las políticas en materia de población de los países de la región. Se harán estudios monográficos para interpretar la función de las tendencias demográficas en el desarrollo de los países. Se ejecutarán dos proyectos de investigación sobre nuevos aspectos de las migraciones internacionales en América Latina, así como un estudio sobre la estructura de la familia y el cambio social. También se estudiarán las características del asentamiento de la población rural.

Autoridad legislativa

a) División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: resoluciones 2211 (XXI), 2626 (XXV) y 2683 (XXV) de la Asamblea General; resoluciones 1084 (XXXIX), 1347 (XLV), 1483 (XLVIII), 1484 (XLVIII), 1486 (XLVIII) y 1672 (LII) del Consejo Económico y Social. Se prevé que el Plan de Acción Mundial sobre Población será aprobado en 1974 por la Conferencia Mundial de Población y que posteriormente la Asamblea General lo hará suyo.

---

2/ Puesto que el programa será financiado por el FNUAP, el programa de trabajo tal como se concibe actualmente se refiere a los resultados para el período que termina en 1974.

/...

b) CEPA: resolución 2211 (XXI) de la Asamblea General; resoluciones 1347 (XLV) y 1672 (LII) del Consejo Económico y Social; noveno período de sesiones de la CEPA; períodos de sesiones primero y segundo de la Conferencia de Ministros; resolución 230 (X) de la CEPA.

c) CEPAO: resoluciones 2211 (XXI), 2626 (XXV), 2683 (XXV), 2724 (XXV) de la Asamblea General; resoluciones 1084 (XXVII), 1215 (XLII), 1307 (XLIV), 1347 (XLV), 1564 (L), 1582 (L), 1628 (LI), 1672 (LII), 1818 (LV), del Consejo Económico y Social.

d) CESPAP: Conferencias asiáticas de población primera (1963) y segunda (1972); resoluciones 54 (XX) y 74 (XXII) de la Comisión.

e) CEPAL: resolución 327 (XV) de la CEPAL.

Es también necesario verificar el grado en que las políticas nacionales en la esfera de la población se ajustan al Plan de Acción Mundial sobre Población.

CAPITULO 25. ADMINISTRACION Y HACIENDA PUBLICAS

La organización del Programa:

a) Organos normativos:

El programa de trabajo de la División es aprobado por el Consejo Económico y Social. En esta tarea, el Consejo es asistido periódicamente por un grupo de expertos en administración y hacienda públicas.

b) Secretaría:

La División de Administración y Hacienda Públicas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales consta de cinco secciones sustantivas: Administración y Capacitación de Personal; Gestión de Programas de Desarrollo; Servicios de Organización y Gestión; Presupuesto Gubernamental y Gestión Financiera; y Desarrollo de Instituciones Financieras. El Director es asistido por dos Directores Adjuntos que se encargan de las investigaciones y de las actividades operacionales y de desarrollo. En la CESPAP existe un Centro regional para la administración del desarrollo. La CEPA tiene dependencias separadas para administración pública y para hacienda pública e instituciones financieras; la CEPAO tiene una dependencia de hacienda y administración del desarrollo.

c) Trabajos conexos en otros programas:

La División es la única unidad que se dedica exclusivamente a cuestiones de administración pública y desarrollo. La División tiene también una función sustantiva en materia de presupuestación gubernamental, gestión financiera y desarrollo de instituciones financieras. En estas esferas, el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo trabaja en cuestiones de política particularmente a nivel superior, y este trabajo ha de coordinarse con el de la División.

d) Trabajos conexos en otras organizaciones internacionales:

Varios organismos especializados, tales como la FAO, la OIT, la OMS, etc., realizan trabajos en ciertos aspectos de la administración y la hacienda públicas que interesan a sus programas. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional tienen programas en materia de hacienda pública e instituciones financieras. El Banco Mundial también tiene un programa de administración pública. Asimismo, muchas de las organizaciones no gubernamentales realizan trabajos sobre administración y hacienda públicas.

e) Coordinación

La coordinación se realiza mediante reuniones del Grupo de Expertos, comunicaciones y contactos directos y visitas periódicas a los organismos especializados y a otras organizaciones. En las actividades operacionales, la coordinación se realiza mediante misiones conjuntas, a través del PNUD/OCT, y mediante estrecha cooperación a nivel de proyectos. La colaboración con las comisiones regionales se efectúa mediante participación conjunta en reuniones y seminarios, intercambio de documentación sustantiva, envío de misiones operacionales mixtas y comunicaciones directas.

f) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de administración y hacienda públicas en el período de base, 1974/1975

Unidad de organización	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas:					
a) DAES					
b) CEPA					
c) CEPE					
d) CEPAL					
e) CEPAO					
f) CESPAP					
Total parcial, Programas:					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferencias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Administración de los programas operacionales)</u>					
Total (C + D) . . . . .					

g) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

El Programa de administración y hacienda públicas:  
crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) DAES				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAO				
f) CESPAP				
Total . . . . .		100%		

Los problemas abordados

A. GENERALES:

En los países en desarrollo, la mayor preocupación en materia de administración y hacienda públicas es promover la eficacia de la acción gubernamental para alcanzar los objetivos nacionales. Las actividades requeridas en esta esfera son interdependientes y complementarias al mismo tiempo. Entre ellas figuran: fortalecer las instituciones para el desarrollo planificado y el análisis de las políticas; reformar los sistemas de administración pública; fomentar los programas de capacitación y desarrollo del personal; fortalecer los órganos centrales para mejorar la gestión; desarrollar la capacidad para la selección y el uso de nuevas técnicas de gestión; mejorar la gestión de los programas de desarrollo; y acrecentar el papel de la administración regional y local en el desarrollo nacional; modernizar los sistemas de presupuestación y gestión financiera del gobierno; mejorar el funcionamiento de las empresas públicas; racionalizar los sistemas de administración fiscal; movilizar los recursos financieros internos y externos para desarrollar instituciones y técnicas de ahorro adecuadas; y canalizar el ahorro existente a proyectos de inversión de conformidad con las prioridades en materia de desarrollo.

a) Administración y capacitación de personal:

Mejorar la administración del personal es un factor decisivo para desarrollar un sistema sano de administración pública para el desarrollo. Esto requiere un estudio y evaluación de diversas medidas, tales como reformas estructurales de los sistemas de administración pública, distribución y utilización de los recursos de personal, reforzar los programas para mejorar las posibilidades de carrera y la motivación del personal, reforzar y mejorar las instituciones y los programas de formación, y desarrollar recursos para capacitar instructores de la administración pública.

b) Servicios de organización y gestión:

Los esfuerzos para promover la eficiencia de la acción gubernamental dependen también de la creación y el fortalecimiento de órganos que promuevan reformas administrativas. Además de esto, es igualmente importante desarrollar la capacidad para la aplicación de técnicas de mejora de la gestión, incluidas las técnicas modernas de gobierno, y mejorar la política y la práctica seguidas en materia de gestión de la información y de utilización de computadoras en el gobierno.

c) Gestión de programas de desarrollo:

Hay una grave necesidad de mejorar la organización para el desarrollo proyectado, reforzar la gestión de los programas de desarrollo y la administración de las funciones regulatorias, y desarrollar directrices para la administración de programas sectoriales. Otras cuestiones importantes son reforzar los órganos e instituciones nacionales encargados de mejorar las actividades gubernamentales regionales y locales, así como mejorar la actuación de la administración de las empresas públicas.

d) Presupuesto gubernamental y gestión financiera:

Un problema importante del desarrollo es mejorar la capacidad financiera de los gobiernos de los países en desarrollo. Esto requiere la modernización de sus sistemas de presupuesto estatal y de gestión financiera, mejorar la administración financiera de las empresas públicas y reforzar sus sistemas de administración fiscal.

e) Desarrollo de instituciones financieras

Desarrollar y fortalecer las instituciones financieras es esencial para movilizar los recursos financieros internos y externos para el desarrollo. Por tanto, es necesario estudiar formas, técnicas e instituciones de ahorro adecuadas y asegurar la canalización de los recursos movilizados a proyectos de inversión que estén en consonancia con las prioridades nacionales en materia de desarrollo.

B. REGIONALES

En Africa, los problemas críticos son la graves escasez de personal de administración, gestión y finanzas, así como de instituciones de administración pública y de formación; también existe la necesidad de reforzar la cooperación financiera y monetaria entre los países africanos. En América Latina, debe hacerse hincapié en la introducción de técnicas modernas de administración y en el mejoramiento de la administración de programas y proyectos de desarrollo regionales, sectoriales e individuales. En el Asia occidental, siguen siendo importantes los problemas institucionales y técnicos, y los de personal y de políticas. En Asia y el Pacífico, como en otros países en desarrollo, debe insistirse principalmente en mejorar la aplicación global de los planes de desarrollo y en desarrollar la capacidad para la aplicación de técnicas y políticas en la esfera de la administración y la hacienda públicas.

Objetivos a mediano plazo:

a) División de Administración y Hacienda Públicas, DAES

- i) Reunir, analizar y difundir información sobre cambios y tendencias en materia de administración y hacienda públicas para el desarrollo: estudiar los cambios y tendencias en materia de administración y haciendas públicas para el desarrollo, identificar los problemas críticos en estas esferas y evaluar la eficacia de las medidas adoptadas para mejorar la administración y la hacienda públicas en relación con las metas y objetivos nacionales e internacionales.
- ii) Facilitar la reforma de los servicios públicos y reforzar las instituciones de capacitación administrativa: emprender estudios sobre reformas estructurales en los servicios públicos y efectuar



investigaciones sobre el fortalecimiento y mejora de la creación de instituciones para el desarrollo de la gestión. Formular estrategias para mejorar la capacidad de los administradores superiores.

- iii) Identificar y estudiar los problemas fundamentales de administración que afectan la eficiencia y el funcionamiento de los sistemas administrativos y formular propuestas para su mejora; estudiar el papel de los órganos centrales para mejorar las actividades gubernamentales y atender a la capacitación y el perfeccionamiento de especialistas en organización y gestión. Desarrollar principios y métodos de trabajo sobre organización y gestión. Examinar el uso de las técnicas de gestión moderna en la administración de programas y proyectos y proporcionar directrices sobre los sistemas de información y control de la gestión.
- iv) Elaborar directrices sobre los aspectos institucionales, técnicos y de política de la gestión de programas de desarrollo; evaluar los esfuerzos nacionales para efectuar importantes reformas institucionales en la administración pública encaminadas a mejorar la ejecución de los planes y elaborar directrices sobre la administración de la planificación del desarrollo y la ejecución de los planes. Preparar estudios analíticos sobre la administración de los principales programas y proyectos de desarrollo y examinar las medidas destinadas a aumentar la capacidad administrativa de las autoridades locales para participar efectivamente en la formación de la nación y en el desarrollo.
- v) Empezar estudios sobre el fortalecimiento del papel de la presupuestación estatal en la ejecución de los planes y en el análisis de políticas, y sobre la mejora de la gestión financiera en el gobierno general y en las empresas públicas: evaluar el papel de los sistemas presupuestarios gubernamentales en la ejecución de los planes y examinar nuevas técnicas de gestión presupuestaria y financiera. Examinar el funcionamiento de los sistemas fiscales y las operaciones de las empresas públicas y formular sugerencias para aumentar la eficiencia en estas esferas.
- vi) Empezar investigaciones encaminadas a ampliar la capacidad de las instituciones financieras internas para la movilización del ahorro privado interno y canalizar estos recursos hacia los procesos de desarrollo; ayudar a los países en desarrollo a establecer y fortalecer instituciones financieras y a idear formas y técnicas adecuadas para movilizar el ahorro privado.
- vii) Proporcionar apoyo sustantivo en todos los niveles a las actividades de cooperación técnica en materia de administración y hacienda públicas y coordinar estas actividades.

b) CESPAP:

Iniciar y dirigir, cuando sea apropiado, y en cooperación con las instituciones y órganos pertinentes, actividades de capacitación y otras actividades conexas en aspectos fundamentales de la administración del desarrollo; reunir, intercambiar y difundir la información pertinente, mejorar la capacidad administrativa, incluida la introducción de técnicas modernas de administración, mejorar la eficacia de las empresas públicas y de otros elementos administrativos; efectuar estudios encaminados a determinar los obstáculos administrativos para la realización de los planes de desarrollo agrícola.

c) CEPAO:

Elaborar técnicas y métodos presupuestarios adecuados como instrumentos de política para el proceso de realización del plan. Evaluar los sistemas fiscales y proporcionar directrices para el desarrollo de sistemas fiscales nacionales. Promover el intercambio de información sobre los sistemas financieros y establecer y fortalecer instituciones financieras. Evaluar las necesidades administrativas e institucionales de los países de la región. Elaborar directrices sobre la planificación de la reforma administrativa. Desarrollar la capacidad para el uso de técnicas modernas de gestión y ayudar a los países a satisfacer las necesidades en materia de capacitación de funcionarios públicos.

d) CEPA:

Ayudar en las necesidades en materia de capacitación, elaborar material de capacitación y fortalecer las instituciones de capacitación. Determinar los problemas organizacionales y administrativos que afectan la eficiencia de las instituciones gubernamentales y de las empresas públicas. Analizar la estructura y organización de las responsabilidades, incluida la organización de los arreglos para la compra y el pago de suministros.

Resultados a mediano plazo:

a) División de Administración y Hacienda Públicas, DAES

Se prevé que en 1977 se publicará un primer estudio de los cambios y tendencias en materia de administración pública. En la esfera de la administración y capacitación del personal, están proyectados cuatro estudios. Para 1977 está programada una reunión de un grupo de expertos.

Se terminarán tres estudios sobre cuestiones de organización y gestión y tres monografías sobre técnicas modernas de gestión. Se están proyectando cuatro estudios sobre los aspectos institucionales de la administración para la planificación del desarrollo y dos estudios sobre la capacidad de los gobiernos locales. Se prepararán dos manuales, sobre la administración de programas demográficos y de programas multidisciplinarios en gran escala, respectivamente. Para 1976, está proyectada una reunión de un grupo de expertos.

/...

Se proyecta hacer un estudio sobre técnicas de gestión presupuestaria y otro sobre los efectos del presupuesto en la distribución del ingreso. Se elaborarán dos informes sobre la actuación financiera de las empresas públicas. En 1977 se celebrará una reunión de un grupo de expertos. Entre los trabajos proyectados figura un estudio sobre las técnicas para la evaluación y recaudación de los impuestos de las personas que trabajan por cuenta propia y dos estudios por países sobre la administración de incentivos fiscales. Está programada la preparación de cuatro estudios sobre diferentes aspectos de las instituciones financieras.

En la esfera de la asistencia técnica, el programa comprende la prestación de asistencia técnica y sustantiva de carácter amplio, incluso el desarrollo de proyectos, a todos los programas y proyectos de administración y hacienda públicas que caigan dentro del mandato de las Naciones Unidas. Los proyectos técnicos en materia de administración y hacienda públicas han registrado una tasa de crecimiento anual de casi el 20% desde 1970. El aumento en estos últimos años ha cambiado considerablemente la estructura del programa de asistencia técnica. Se está prestando apoyo sustantivo al Centro Africano de Formación e Investigaciones Administrativas para el Desarrollo, Tánger, Marruecos; al Instituto de Desarrollo de la Gestión de la Comunidad del Africa Oriental, Arusha, Tanzania; al Centro Asiático para la Administración del Desarrollo, Kuala Lumpur, Malasia; al Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), Costa Rica; y se están proyectando dos centros regionales de administración del desarrollo en América, en la Ciudad de México y en Venezuela.

b) CESPAP

Se llevará a cabo un estudio sobre la ejecución de los planes de desarrollo agrícola, así como programas de capacitación de instructores de la administración pública. Está proyectado un seminario regional sobre uso de técnicas de gestión en las empresas públicas, al igual que un seminario sobre sistemas de personal de la administración local con especial referencia a las necesidades creadas por la evolución socioeconómica. Estas actividades se hallarán estrechamente coordinadas con otras actividades llevadas a cabo con arreglo al programa de planificación del desarrollo de la CESPAP.

c) CEPAO

Se van a realizar dos estudios y dos informes en materia de hacienda pública y de instituciones financieras. En la esfera de la administración pública, están proyectados cinco estudios. Además, se terminará un informe bienal sobre el examen y evaluación de las finanzas y la administración del desarrollo en el Segundo Decenio para el Desarrollo. También están proyectadas cuatro reuniones.

d) CEPA

En la esfera de la administración pública, se prepararán tres estudios y seis manuales de instrucción, y se proyecta realizar una serie de reuniones y cursos de capacitación a nivel nacional, subregional y regional. Se emprenderán

ocho estudios sobre diversos aspectos de la gestión y los sistemas presupuestarios. Se llevarán a cabo cinco estudios sobre los sistemas fiscales de países africanos. Se harán dos estudios sobre la evaluación de los incentivos fiscales para el desarrollo económico. Están previstos 16 cursos de formación a nivel nacional y dos seminarios regionales sobre tributación y presupuestación. Se llevarán a cabo ocho estudios sobre el papel de las instituciones financieras internas en la movilización del ahorro. En relación con los aspectos monetarios y financieros del desarrollo africano, se piensa efectuar estudios anuales, así como varios estudios sobre la cooperación monetaria en Africa, estudios sobre la ayuda y la asistencia extranjeras y estudios sobre las inversiones extranjeras y sobre el seguro y el reaseguro en Africa.

#### Base legislativa

##### A. División de Administración y Hacienda Públicas, DAES:

Resoluciones 723 (VIII), 2561 (XXIV), 2625 (XXV), 2803 (XXVI) de la Asamblea General. Resoluciones 1567 (L), 1630 (LI), 1632 (LI), 1633 (LI), 1271 (XLIII) del Consejo Económico y Social.

B. Resoluciones 70 (V), 124 (VIII), 172 (VIII), 202 (IX) de la CEPA y la decisión adoptada en la quinta reunión del Comité Ejecutivo en mayo de 1971.

C. CEPA0: resoluciones 2561 (XXIV), 2562 (XXIV), 2563 (XXIV), 2565 (XXIV), 2626 (XXV), 2681 (XXVI), 2803 (XXVI), 2804 (XXVI), 2845 (XXVI), 3016 (XXVII), 3202 (S-VI) de la Asamblea General; y resoluciones 1271 (XLIII), 1360 (XLV), 1541 (XLIX), 1567 (L), 1601 (LI), 1603 (LI), 1630 (LI), 1631 (LI), 1632 (LI), 1633 (LI), 1818 (LV) del Consejo Económico y Social.

## CAPITULO 26. CIENCIA Y TECNOLOGIA

### La organización del programa

#### a) Organos normativos:

El Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que se reúne cada dos años, consta de 54 miembros elegidos por el Consejo Económico y Social para un mandato de tres años. El Comité imparte directrices para orientar la política y hace recomendaciones al Consejo Económico y Social en lo relativo a la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo.

El Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, que hasta ahora se reunía todos los años, pero que a partir de 1975 se reunirá cada dos años, consta de 24 miembros nombrados por el Consejo Económico y Social a propuesta del Secretario General, y seleccionados sobre la base de su capacitación personal y el criterio de representación geográfica. El Comité supervisa los progresos en la aplicación de la ciencia y la tecnología y, en estrecha cooperación con el CAC, los programas y actividades científicos y tecnológicos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Entre las comisiones regionales, la CEPE tiene un Comité de Asesores Superiores de los Gobiernos de la CEPE en materia de ciencia y tecnología. La CESPAP tiene un Comité de Industria y Recursos Naturales y un Comité de Transporte Interior y Comunicaciones, que a su vez tienen varios comités auxiliares. La CEPA tiene un comité intergubernamental de expertos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. En la reunión de la CEPAL sobre la ciencia y la tecnología, celebrada en México en 1974, se recomendó el establecimiento de un comité intergubernamental de expertos para el análisis de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo en América Latina.

#### b) Secretaría:

La Oficina de Ciencia y Tecnología tiene tres secciones que se ocupan respectivamente de las nuevas tecnologías, las aplicaciones tecnológicas y las aplicaciones científicas. La Oficina tiene también una dependencia en Ginebra. De las comisiones económicas regionales, la CEPAL no tiene por el momento ninguna dependencia que se ocupe concretamente de la ciencia y la tecnología, aunque sí cuenta con una división de industria. No obstante, habida cuenta de las conclusiones de la reunión sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo en América Latina, celebrada en México en 1974, se espera que se establecerá un programa a este respecto. La CEPE tiene una División de Comercio y Tecnología, la CEPA y la CESPAP tienen secciones de ciencia y tecnología, y la CEPAO tiene previsto para 1975 el establecimiento de una División de recursos naturales y ciencia y tecnología.

#### c) Actividades conexas en otros programas:

La Oficina de Ciencia y Tecnología, con la cooperación de las dependencias competentes de las comisiones económicas regionales, presta asistencia al Comité Asesor y Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en sus actividades

relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales cuenta con varias oficinas y organizaciones que tienen responsabilidades sectoriales en determinadas esferas relacionadas con la aplicación y la integración de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios está interesado en las repercusiones sociales de la aplicación de la ciencia y la tecnología. El Centro de Vivienda, Construcción y Planificación se ocupa de las consideraciones tecnológicas relacionadas con el sector de la construcción; la División de Administración Pública y Hacienda trata de determinados aspectos de la ciencia y la tecnología electrónicas y el Centro de Recursos Naturales, Energía y Transportes y la Oficina de Economía y Tecnología Oceánicas se encargan de todos los aspectos relacionados con la explotación y el desarrollo de los recursos naturales.

d) Actividades conexas en otras organizaciones internacionales:

Todas las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas, prácticamente, realizan actividades sobre determinados aspectos de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo. En particular, además de los organismos especializados, el UNITAR se ocupa de la trasmisión de la tecnología y la capacitación, la UNCTAD de las consideraciones macroeconómicas y los aspectos jurídicos de la trasmisión de la tecnología, y sus repercusiones para el comercio, la ONUDI de la tecnología industrial y el PNUMA de las consideraciones ambientales. En el plano internacional, varias organizaciones internacionales están interesadas en esta materia y están aplicando activamente diversos programas a este respecto. Entre ellas cabe mencionar el CIUC, la FIIES, la IRI, el IDRC, el PUGWASH, y el Club de Roma, que ejecutan o patrocinan programas a escala mundial, y organizaciones tales como el IICA, el IIASA, la UIAL, la OII-CIC, la FITI, la IFAC, la IFORS y el ICA, que se interesan en sectores muy concretos. Existen otras varias organizaciones que, aunque no se ocupan exclusivamente de la ciencia y la tecnología, tienen importantes programas relacionados con ellas. Entre ellas figuran organizaciones tales como el CAEM, la CEE, la OEA, la OCAM, la OCDE y el Pacto Andino.

e) Coordinación:

La coordinación formal se establece a través del Subcomité de Ciencia y Tecnología del CAC. La Oficina colabora activamente, con carácter oficioso, con varias organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, y se prevé que esta colaboración irá en aumento. Es probable que dicha colaboración adopte una serie de procedimientos de las consultas oficiosas, para establecer grupos de trabajo inter e intradepartamentales y de los organismos, y grupos de dirección que tendrán especial importancia para los estudios interdisciplinarios relativos a los planes de acción mundial y regional, las zonas áridas, la tecnología adecuada, la trasmisión y la evaluación de la tecnología, la integración de la ciencia y la tecnología en la planificación del desarrollo, incluida la utilización de análisis de sistemas, y la ciencia y la tecnología de las computadoras. Asimismo, se promoverá la cooperación bilateral con otros órganos de las Naciones Unidas como el PNUD, el UNITAR, la ONUDI y la UNCTAD, así como con los diversos organismos especializados, entre ellos el BIRF.

A nivel internacional y subregional, se establecerán mecanismos y planes oficiosos de cooperación con las comisiones económicas regionales y las organizaciones de asistencia al desarrollo, para la preparación de proyectos y programas experimentales regionales. Con otras organizaciones, como el CAEM, el IIASA, la OII-CIC, la OEA y la OCDE, se tratará de establecer un sistema de cooperación y programas de acción compatibles.

f) El programa en el período de base

Cuadro 1

Programa de ciencia y tecnología en el período de base, 1974/1975

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas:					
a) DAES					
b) CEPA					
c) CEPE					
d) CEPAL					
e) CEPAO					
f) CESPAP					
Total parcial, Programas					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferencias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Administración de los programas operacionales)</u>					
Total (C + D) . . . . .					



g) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

Programa de ciencia y tecnología: crecimiento real a mediano plazo, 1976/1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) DAES				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAO				
f) CESPAP				
Total . . . . .		100%		

## Los problemas considerados

### A. El plano general

Los sectores donde están planteados, o van apareciendo, los problemas más críticos pueden resumirse brevemente bajo tres epígrafes generales, a saber, problemas a nivel nacional, problemas a nivel internacional y problemas a nivel intergubernamental.

#### a) Problemas nacionales

Aunque es peligroso hacer generalizaciones acerca de los problemas críticos que requieren la adopción de medidas en el sector de la ciencia y la tecnología, máxime teniendo en cuenta las amplias disparidades existentes entre los diversos países del mundo en lo que se refiere al grado de desarrollo y a las condiciones económicas y sociales, puede afirmarse con seguridad que el problema central es la desigualdad creciente entre los países desarrollados y los países en desarrollo en materia de tecnología. Si no se subsana esta desigualdad, los países en desarrollo se encontrarán en condiciones cada vez más desventajosas en lo que se refiere a su potencial de exportación, la dependencia de las importaciones, el desarrollo interno económico e industrial, los niveles de vida y su capacidad de proporcionar oportunidades de empleo a personal capacitado, por mencionar sólo unos pocos de los sectores que causan inquietud.

Los actuales sectores problemáticos y las necesidades pueden desglosarse en los siguientes grupos generales:

#### i) Consideraciones globales

- La aplicación de la ciencia y la tecnología a los procesos de planificación del desarrollo económico y social;
- El desarrollo de políticas para fomentar la aplicación adecuada de la ciencia y la tecnología;
- El establecimiento de servicios nacionales de análisis, evaluación e investigación científica y tecnológica más eficaces, y el desarrollo de infraestructuras nacionales apropiadas;
- La identificación más eficaz y rápida, la adaptación y la transmisión de los descubrimientos científicos y tecnológicos adecuados de los países desarrollados a los países en desarrollo, inclusive una mejor información sobre las actividades pasadas, actuales o planeadas;

/...

- ii) Microestudios e investigaciones sobre determinados sectores problemáticos, como por ejemplo las comunicaciones y el transporte, la tecnología industrial adecuada y el reciclado, el desarrollo rural y urbano, la salud, los recursos marinos naturales, y la energía. Los programas de apoyo en sectores tales como la educación, la financiación, el comercio y la gestión y las técnicas de elaboración de datos.

b) Problemas internacionales

En el plano internacional, el problema consiste básicamente en tratar de movilizar a la comunidad científica y tecnológica internacional para una acción de ámbito poco menos que ecuménico. Este problema está planteado desde hace algún tiempo y se señaló a la atención de la Asamblea General en 1963. Más recientemente, el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo pidió, en su segundo período de sesiones, que se iniciaran conversaciones con el Consejo Internacional de Uniones Científicas, con la Universidad de las Naciones Unidas y con las academias y consejos nacionales de ciencia y tecnología sobre la forma en que podía reforzarse la colaboración entre el Comité y las comunidades científicas y técnicas.

En los últimos años han surgido varios problemas en diferentes sectores, como la necesidad de utilizar con más eficacia los recursos naturales del mundo, especialmente los no renovables; la búsqueda de fuentes de energía no convencionales; la preservación de la calidad del medio; la realización de investigaciones sobre las zonas áridas; la aceleración de la aplicación de los descubrimientos científicos y tecnológicos al desarrollo; y el problema del éxodo de personas capacitadas de los países en desarrollo. Hay también unos pocos problemas de alta tecnología que interesan a los países en desarrollo, como la utilización de satélites, la utilización de aparatos de teleobservación de la tierra montados en satélites, y el control de los climas.

Las actuales leyes sobre patentes, las prácticas restrictivas de algunas empresas multinacionales, la soberanía nacional y otros obstáculos a la transmisión de la ciencia y la tecnología a los países menos desarrollados.

Los problemas internacionales requieren soluciones globales; en este terreno, el sistema de las Naciones Unidas ha de tomar la iniciativa para garantizar que la investigación y los descubrimientos que se produzcan aprovechen a la humanidad en general y a los países en desarrollo en particular.

c) Problemas intergubernamentales

Las Naciones Unidas no disponen aún de una política científica para la aplicación de la ciencia y la tecnología, con miras a una mejora de la condición humana en todas las esferas; en lo que se refiere a los problemas interdisciplinarios, las organizaciones de las Naciones Unidas son preteridas en favor de otras organizaciones, y los Estados Miembros no confieren al sistema el poder de

iniciativa o los medios suficientes para hacer frente a los nuevos problemas y oportunidades, y que están comprendidos en las respectivas esferas de competencia de los diversos elementos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas; el ámbito de las actividades científicas del sistema de las Naciones Unidas no abarca toda la gama de los descubrimientos que se están produciendo. Es menester que otras actividades intergubernamentales y no gubernamentales se integren o se aproximen y se adapten al sistema de las Naciones Unidas y a las necesidades de la humanidad.

#### B. El plano regional

En la región de la CEPA, los problemas parecen derivarse del hecho de que, por ahora, la mayor parte de los países africanos carecen de un mecanismo administrativo gubernamental para la elaboración de políticas y la planificación en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo. Estos países sufren de una grave penuria de personal científico y tecnológico, y su estructura institucional para la investigación y el desarrollo tecnológico es muy débil en la mayoría de los casos. Esta situación ha dificultado la utilización de los progresos de la ciencia y la tecnología moderna, para el desarrollo económico de la región.

En la región de la CEPE, la aplicación económica de los frutos de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico en los dos decenios últimos ha influido, de modo creciente, en el desarrollo económico y la transformación estructural de los países de la región. Reconociendo la importante contribución del progreso técnico resultante al logro de los principales objetivos de la política económica, todos los gobiernos de la región han adoptado medidas especiales para promover y controlar el progreso técnico, en parte mediante la formulación de políticas especiales para el desarrollo de la ciencia y la tecnología y en parte mediante la integración de esas políticas en otras políticas más amplias de desarrollo nacional, económico y social. Al mismo tiempo, los costos cada vez más elevados de la implantación y difusión a gran escala de las nuevas tecnologías, así como el reconocimiento de que ningún país puede aspirar a ocupar en solitario la vanguardia del progreso técnico en todas sus manifestaciones, ha inducido a los gobiernos a recurrir cada vez más a la cooperación internacional en este sector. En la actualidad, todas las organizaciones económicas intergubernamentales subregionales, prácticamente, así como numerosas organizaciones no gubernamentales, están dedicadas a actividades encaminadas a facilitar una cooperación científica y tecnológica más estrecha en determinados sectores o regiones de aplicación. Sin embargo, ninguna entidad, salvo la CEPE, se dedica concretamente a la promoción del intercambio de experiencias y de la cooperación en materia de ciencia y tecnología entre países con distintos sistemas económicos y sociales.

En la región de la CEPAL, el reciente aumento de las inversiones extranjeras procedentes de países desarrollados y de empresas multinacionales, la acelerada aplicación de los descubrimientos científicos y tecnológicos en los países industrialmente desarrollados, y el hecho de que muchos de los países de la región dependen cada vez más de la tecnología y las inversiones extranjeras hace que los gobiernos adquieran una conciencia más viva de la necesidad de políticas nacionales

y regionales mutuamente compatibles. Esta situación se ve complicada aún más por la falta de un mecanismo adecuado para la cooperación entre los países de América Latina. Es menester también que los países de la región desarrollen criterios comunes, propongan y apliquen programas conjuntos coordinados, aumenten la eficacia de los diversos organismos de asistencia al desarrollo, tanto nacionales como internacionales, y pongan freno al éxodo de personal capacitado de los países de la región.

En la región de la CEPAO, la situación es tal vez única en el mundo: esta región es tremendamente rica y cuenta con un elevado potencial de recursos naturales y capacidad financiera, y sin embargo, hasta ahora los países de la región han tenido dificultades para aprovechar los últimos adelantos científicos y tecnológicos.

Dentro de la región, aunque existe una homogeneidad étnica y tradicional del pueblo, también existen profundas desigualdades entre los países en cuanto al nivel de desarrollo económico y social y a la disponibilidad de recursos naturales. Además, en algunos de los países la falta de infraestructuras nacionales adecuadas y de medios de evaluación e investigación en el sector científico y tecnológico hace difícil para los países interesados la identificación, evaluación y adaptación a sus necesidades de los progresos científicos y tecnológicos.

Considerando de nuevo los problemas de la región en conjunto, resulta que lo más urgente es encontrar la manera de aplicar mejor la ciencia y la tecnología para aliviar la escasez de agua de la región y aumentar la utilización de la tierra y su rendimiento.

En la región de la CESPAP, no parece que la mayoría de los países hayan prestado mucha atención a los adelantos tecnológicos ya introducidos, lo que hace que tienda a reimportarse tecnología que ya estaba disponible. Por consiguiente, hacen falta programas que pongan más de manifiesto las tecnologías existentes en los países de la región y aseguren el máximo cuidado en la identificación, selección e importación o introducción de los adelantos científicos y tecnológicos apropiados.

Objetivos a medio plazo

- a) Oficina de Ciencia y Tecnología, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
- i) Desarrollar una política uniforme de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología y ejecutar un programa de acción internacional en la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, especialmente por lo que se refiere a las necesidades económicas y sociales de los países en desarrollo. Desarrollar la capacidad en materia de ciencia y tecnología a nivel nacional; fomentar la formulación y aplicación de políticas nacionales en materia de ciencia y tecnología y establecer servicios asesores regionales para asistir a los gobiernos en la formulación y aplicación de sus políticas; establecer mecanismos encaminados a acelerar el progreso en determinadas esferas de investigación y la aplicación de los conocimientos existentes.
- ii) Asegurar el desarrollo y la evolución continuados de programas científicos y tecnológicos eficaces en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Revisar y evaluar las tendencias y necesidades existentes en la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo en determinadas esferas de interés, tales como la ciencia y la tecnología en materia de industria e ingeniería, las ciencias físicas y sociales, la ciencia y la tecnología relativas a las computadoras y las ciencias de la administración; estudiar modos de integrar la aplicación de la ciencia y la tecnología al proceso de planificación del desarrollo y examinar la posibilidad de utilizar el análisis de sistemas como elemento auxiliar del proceso de planificación; desarrollar directrices sobre la relación tecnológica; emprender estudios relativos a la tecnología adecuada, incluidas las tecnologías intermedias, y promover la aplicación al desarrollo de la ciencia y la tecnología relativas a las computadoras.
- b) CEPA:
- i) Promoción de un mecanismo nacional para la adopción de normas y la planificación en materia de ciencia y tecnología: examinar los mecanismos gubernamentales existentes para la planificación tecnológica en ocho países africanos y preparar propuestas y directrices para la creación de nuevos mecanismos de planificación tecnológica en otros cuatro países; asistir a cuatro universidades africanas en la elaboración y establecimiento de programas de investigación en materia de política tecnológica; estudiar principios y técnicas de previsión tecnológica; recopilar información y preparar manuales para la realización de estudios tecno-económicos en cuatro países africanos; revisar la tecnología correspondiente a dos sectores de producción escogidos e identificar las necesidades existentes respecto de los programas de investigación en estos sectores;

- ii) Formación de la mano de obra necesaria para la ciencia y la tecnología: asistir a cuatro universidades en la preparación de programas para la creación de centros de formación e investigación avanzadas en la esfera de la ciencia y la tecnología aplicadas; suministrar a las universidades servicios de asesoramiento para la introducción de cursos avanzados y programas de formación industrial, y poner en funcionamiento sistemas de intercambio para aumentar la experiencia profesional de ingenieros y técnicos en esferas determinadas de importancia económica;
- iii) Desarrollo de infraestructuras institucionales para la investigación y el desarrollo tecnológico: prestar asistencia a todos los países africanos para la creación y fortalecimiento de comisiones nacionales que se encarguen de la ejecución del plan regional africano para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo y para la movilización de asistencia bilateral y multilateral destinada a la aplicación de dicho plan; prestar asistencia a las universidades, institutos y otras organizaciones dedicadas a la investigación de la tecnología y el desarrollo tecnológico; organizar dos reuniones (en 1976 y 1978) dedicadas a la revisión y evaluación de los progresos realizados en la aplicación del plan regional africano, y un simposio sobre ciencia y tecnología marítimas (1976); publicar anualmente un boletín de ciencia y tecnología, y dar un curso de formación sobre administración de la investigación.
- c) CEPE:
  - i) Ofrecer un foro para el examen anual de las políticas gubernamentales en materia de ciencia y tecnología y para el examen de los medios de promover la cooperación intergubernamental en esta esfera;
  - ii) Organizar el intercambio sistemático de experiencia y análisis de políticas nacionales en materia de ciencia y tecnología, con especial referencia a los objetivos y consecuencias económicas de estas políticas;
  - iii) Formular propuestas tendientes al fomento de la cooperación internacional, incluida la investigación en régimen de cooperación internacional sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología;
  - iv) Analizar y realizar estudios conjuntos de los problemas que se plantean en determinados sectores de la política científica y tecnológica, especialmente en la transmisión internacional de tecnología, la difusión de información científica y tecnológica relativa al proceso de innovación, previsión y evaluación tecnológicas, administración industrial de la tecnología y organización y administración de la investigación internacional en régimen de cooperación, y buscar los medios de llegar a un acuerdo internacional sobre la prevención o solución de estos problemas;

- v) Continuar examinando todas las actividades de la CEPE, así como las emprendidas por otras organizaciones internacionales o intergubernamentales que traten de los problemas de la cooperación científica y tecnológica, con el fin de contribuir a asegurar la concentración y la economía de los esfuerzos internacionales en esta esfera.
- d) CEPAL:
- i) Analizar y someter a examen la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo; examinar la aplicación del Plan de Acción regional para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo; estudiar la posibilidad de ejecutar conjuntamente, a nivel regional o subregional, programas encaminados a la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, y los mecanismos necesarios para su coordinación; realizar estudios y hacer recomendaciones que permitan la mejor utilización de los fondos internacionales; realizar estudios sobre las siguientes cuestiones: condiciones en las que se produce el desarrollo tecnológico de América Latina, posibilidad de utilizar las tecnologías autóctonas, opciones y mecanismos para el engranaje del suministro y la demanda de tecnología, la canalización de la cooperación de los países desarrollados con los países en desarrollo, el análisis de las características de los planes científicos y tecnológicos regionales y los recursos financieros asignados a las actividades de investigación y desarrollo en cada uno de los países; fortalecer los organismos nacionales de planificación y programación científica y tecnológica de los países de la región; estudiar la viabilidad del establecimiento de un fondo para financiar la formulación de proyectos concretos de cooperación.
- ii) Fomentar la aplicación de la tecnología ya existente en los países de la región y asegurar una mayor selectividad en la transmisión de la tecnología: estudiar los elementos necesarios para su inserción en un código de conducta relativo a la transmisión de la tecnología a los países en desarrollo; hacer recomendaciones sobre mecanismos de cooperación subregionales e intrarregionales; estudiar las modalidades de transmisión de la tecnología, los problemas derivados de las inversiones extranjeras y el tipo de disposiciones normativas (jurídicas) que deberían examinarse para su adopción por los países de la región.
- iii) Estudiar y desarrollar programas para evaluar la naturaleza de la emigración de personal especializado de los países de América Latina, sus consecuencias y la forma de reducirla.
- iv) Establecer medidas preferentes en favor de los países menos desarrollados de la región.



e) CEPAO:

Desarrollo de la información, directrices e informes relativos a la elaboración, organización y administración de los proyectos regionales en régimen de cooperación en materia de investigación y tecnología, la aplicación de nuevas técnicas a la explotación y ordenación de la tierra y de los recursos hidráulicos y la aplicación y utilización más intensa de la ciencia y la tecnología a nivel agrícola.

f) CESPAP:

- i) Prestar asistencia para la creación de instituciones encargadas de la transmisión de la tecnología en los países en los que no existen estas instituciones y para el fortalecimiento de las instituciones ya existentes;
- ii) Crear en los países en desarrollo una estructura científica y tecnológica conveniente que ayude a efectuar la elección y utilización adecuadas de la tecnología disponible procedente de los países desarrollados;
- iii) Suministrar un mecanismo eficaz para la recopilación de datos y de información sobre transmisión de la tecnología, con el fin de prestar asistencia a las negociaciones sobre arreglos contractuales para la transmisión de la tecnología y la realización de actividades mixtas de carácter industrial;
- iv) Someter al Plan Asiático de Acción para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo a revisión y evaluación periódicas mediante seminarios nacionales, y preparar nuevos temas de investigación y desarrollo para su incorporación al Plan y para su aplicación por los países interesados.

Producción a medio plazo

a) Oficina de Ciencia y Tecnología: Como preparación para las reuniones de 1977 y 1979 del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo y las reuniones bienales de sus diversos organismos subsidiarios y de la reunión de 1978 del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y como presentación de estas reuniones, la Oficina emprenderá diversos estudios, preparará varios informes y/o coordinará la preparación por otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas de otros informes y documentos técnicos.

Se efectuará una revisión y actualización del Plan Mundial y de los planes regionales en la esfera relativa al desarrollo de una política de las Naciones Unidas en materia de ciencia y tecnología y a la formulación y aplicación de un programa de acción internacional; se elaborará un programa de promoción en forma de seminarios, reuniones técnicas y sesiones de información en relación con el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica y la movilización del programa de acción nacional e internacional; se establecerá un servicio de asesoría para asistir a los gobiernos en la formulación y aplicación de políticas nacionales en materia de ciencia y tecnología; se prepararán proyectos de recomendaciones para una política de las Naciones Unidas en materia de ciencia y tecnología, y se establecerán grupos de consulta con objeto de acelerar el progreso en las esferas de investigación.

Se organizará un seminario anual encaminado a poner de relieve los medios necesarios para aplicar los modernos procesos científicos y tecnológicos al desarrollo, se informará sobre los resultados del mismo y se dará amplia distribución a esta información; se publicará un informe en el que se harán recomendaciones sobre los medios necesarios para integrar la ciencia y la tecnología en el proceso de la planificación del desarrollo y sobre la forma de mejorar la adopción de decisiones relativas a la asignación de recursos científicos y tecnológicos; se prepararán directrices y se elaborarán programas sobre el establecimiento de la capacidad de evaluación de la tecnología autóctona nacional en los países en desarrollo, y se emprenderán estudios y se prepararán informes sobre la tecnología adecuada y la tecnología intermedia.

b) CEPA: Se emprenderán 10 estudios, se prepararán 14 informes y se publicará un boletín periódico sobre formulación de políticas y planificación en materia de ciencia y tecnología; en la esfera del aprovechamiento de la mano de obra, se emprenderán seis estudios de carácter práctico que se traduzcan en recomendaciones sobre métodos adecuados de formación de la mano de obra; en la esfera del desarrollo de la infraestructura institucional para la investigación y el desarrollo de la tecnología, se prepararán unos 20 documentos, 8 informes y 4 boletines, y se convocarán 6 reuniones, y en lo tocante al fomento de la cooperación regional, se prepararán 8 estudios e informes y se convocarán 13 reuniones y una conferencia a nivel ministerial.

c) CEPE: En apoyo de las diversas reuniones de los Asesores Superiores de la CEPE en materia de ciencia y tecnología, se prepararán unos cuatro informes, en los que se resumirán los resultados de los períodos de sesiones anuales de los Asesores Superiores y sus organismos subsidiarios, así como de los seminarios, reuniones especiales, etc., organizadas bajo los auspicios de los Asesores Superiores, desde el punto de vista de los resultados sustantivos, y se realizarán actividades del siguiente tenor:

- i) Se prepararán varios informes analíticos generales sobre aspectos concretos de la cooperación científica y tecnológica intrarregional, tales como la experiencia de distintas formas de organización y administración de la investigación en régimen de cooperación; obstáculos que se plantean en la transmisión intrarregional de la tecnología, incentivos a la misma, etc.
- ii) Se publicarán informes en los que se incluirán los resultados de los estudios anuales o periódicos relativos a los problemas y posibilidades por lo que respecta al desarrollo de la cooperación científica y tecnológica internacional en la región de la CEPE, o sobre acuerdos concretos de cooperación multilaterales, subregionales o bilaterales.

d) CEPAL: Como parte de un nuevo programa en materia de ciencia y tecnología, se proyecta establecer un comité intergubernamental de expertos para el análisis de la aplicación de la ciencia y la tecnología. Existe también el proyecto de emprender estudios y preparar informes sobre la transmisión de la tecnología a los países de esa región y sobre el éxodo del personal especializado.

e) CEPAO: En la esfera de la investigación y la tecnología regionales en régimen de cooperación, se celebrará un seminario a principios de 1976, cuyos resultados se publicarán a modo de informe. A esto seguirá la preparación de directrices y de recomendaciones sobre cuestiones de carácter normativo referentes a esta materia, una reunión preparatoria del CAST ARAB, la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología de Ministros de Estados Arabes encargados de ciencia y tecnología, programada para fines de 1976, y un informe sobre la coordinación y cooperación entre universidades en lo concerniente a la investigación y la tecnología en la región de la CEPAO (1978).

En la labor relativa a las nuevas tecnologías aplicadas al aprovechamiento y ordenación de la tierra y los recursos hidráulicos, se prepararán informes sobre aspectos determinados de la aplicación de nuevas tecnologías, la explotación y ordenación de los recursos hidráulicos; implicaciones regionales y nacionales (1976), y sobre la explotación y ordenación de los recursos de la tierra; utilización de los datos de los satélites terrestres (1977), sobre las perspectivas tecnológicas del reciclado y nueva utilización de los recursos hidráulicos (1978); y sobre sistemas de inspección regional.

f) CESPAP: Se prepararán informes sobre la transmisión de la tecnología basados en los resultados de los estudios monográficos relativos a los obstáculos que se plantean a la transmisión, generación y absorción de tecnología en países determinados de la región, y los resultados del estudio y las recomendaciones de un grupo de expertos sobre lo que debe hacerse para transmitir y adaptar la tecnología en los países de la región y la posibilidad de establecer un Centro asiático de transmisión de tecnología.

Con respecto a la tecnología adecuada, se elaborarán programas de carácter práctico para ayudar a la formulación de políticas tecnológicas nacionales y a la preparación de estudios tecnológicos nacionales, especialmente por lo que se refiere a la selección de las tecnologías más adecuadas, mediante la prestación de servicios de asesoramiento, y, por conducto del Centro asiático de maquinaria agrícola, se prestará asistencia para el desarrollo de la maquinaria agrícola idónea para la utilización y producción en los países asiáticos.

Por lo que se refiere al aspecto más general del examen periódico del Plan Asiático de Acción para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, de resultados de varios seminarios nacionales se prepararán diversos informes tendientes a la identificación de nuevos temas de investigación y desarrollo para su incorporación al Plan y para su aplicación por los países de la región.

Antecedentes normativos

- a) Oficina de Ciencia y Tecnología, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: resolución 1944 (XVIII) de la Asamblea General y resoluciones 980 A (XXXVI), 1083 (XXXIX), 1155 (XLI), 1544 (XLIX), 1715 (LIII), 1823 (LV), 1826 (LV), 1897 (LVII), 1898 (LVII), 1899 (LVII), 1900 (LVII), 1901 (LVII), 1902 (LVII), 1903 (LVII) y 1904 (LVII) del Consejo Económico y Social.
- b) CEPAL: resoluciones 2083 (XX), 2259 (XXII), 2320 (XXII), 2417 (XXIII), 3017 (XXVII) de la Asamblea General; resolución 322 (XV) de la CEPAL y los proyectos de resolución aprobados en la reunión de la CEPAL de 1974 sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en América Latina.
- c) CEPE: (XXIX) período de sesiones de la Comisión.
- d) CEPA: resoluciones 158 (VIII), 206 (IX), 238 (XI) y 248 (XI) de la CEPA.
- e) CEPAL: resolución 2600 (XXIV) de la Asamblea General y resoluciones 2318 (XXII) y 1824 (LV) del Consejo Económico y Social, y resolución 1 (I) de la CEPAL.
- f) CESPAP: (XIII) período de sesiones de la Comisión y resoluciones 130 (XXIX) y 145 (XXX) de la CEPAL.

## CAPITULO 27. DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS HUMANITARIOS

### Las organizaciones del programa:

#### a) Organos normativos:

La Comisión de Desarrollo Social se reúne bienalmente y está constituida por 32 miembros. Es el órgano preparatorio del Consejo Económico y Social en lo que se refiere a toda la gama de políticas de desarrollo social y asesora al Consejo sobre cuestiones sociales acerca de las cuales puede ser necesario que el propio Consejo o la Asamblea General tomen medidas o formulen recomendaciones. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reúne bienalmente y está constituida por 32 miembros. Prepara recomendaciones e informa al Consejo sobre la promoción de los derechos de la mujer en las esferas política, económica, civil, social y educacional, como también sobre la aplicación del principio de la igualdad del hombre y la mujer. El Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia se reúne bienalmente y está formado por 15 miembros. Asesora al Consejo por intermedio de la Comisión de Desarrollo Social y, cuando corresponde, sobre aspectos particulares, a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Estupefacientes en la adopción de medidas internacionales relativas a la prevención del delito y el tratamiento del delincuente. La CESPAP creó recientemente un Comité de Desarrollo Social que se reunirá cada tres años.

#### b) Secretaría:

El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios del DAES tiene una División de Desarrollo Social con secciones que se ocupan del desarrollo institucional y la participación popular, la integración social y el bienestar social, y la prevención del delito y la justicia penal; y una Subdivisión de Promoción de la Igualdad del Hombre y la Mujer. En Ginebra hay una División de Asuntos Sociales que administra el Programa Europeo de Desarrollo Social. Hay una División de Aprovechamiento de los Recursos Humanos en la CEPA, una División de Asuntos Sociales en la CEPAL, una División de Desarrollo Social en la CESPAP y una División de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos en la CEPAL. El Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social, que se financia con recursos extrapresupuestarios y tiene su sede en Roma, realiza investigaciones orientadas hacia las políticas en la esfera de la prevención del delito y de la lucha contra la delincuencia.

#### c) Trabajos conexos en otros programas:

El Centro se encarga de realizar actividades en la esfera del desarrollo social relativas al desarrollo institucional y la participación popular, la integración social y el bienestar social, la prevención del delito y la justicia penal, y la promoción de la igualdad del hombre y la mujer. El Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo realiza proyectos relativos a la planificación, las políticas y las investigaciones sociales como parte de los componentes

de su programa en materia de desarrollo y recursos humanos y de planificación y análisis del desarrollo integrado, que complementan la labor del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Las actividades del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios en la esfera de la participación popular en los esfuerzos para el desarrollo contribuirán a la labor total de examen y evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo que debe realizar el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo.

La labor del Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo sobre los métodos de planificación subnacional, el objetivo del Centro de Vivienda, Construcción y Planificación con respecto a la planificación de asentamientos secundarios y rurales y el proyecto de la División de Recursos y Transportes sobre la utilización de nuevos sistemas de agua contribuirán al logro de uno de los objetivos del Centro, a saber, la integración de los factores sociales en los programas de desarrollo rural. Los estudios del Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo sobre métodos de planificación e indicadores sociales, los estudios del Centro de Vivienda, Construcción y Planificación sobre planificación urbana y las actividades de la División de Administración y Hacienda Públicas en materia de capacitación de funcionarios administrativos locales y de nivel intermedio ayudarán a la formulación de sistemas prácticos para medir la eficacia de los programas de desarrollo socioeconómico para llegar a aquéllos a quienes están destinados. Se espera recibir insumos de las actividades de la División de Administración y Hacienda Públicas en relación con los estudios de administración social, del Centro de Vivienda, Construcción y Planificación, en relación con la capacitación de personal para programas de bienestar en la esfera de la vivienda, y de la División de Población, con respecto a la capacitación de personal en la esfera de la dinámica de la población. La integración de actividades relativas al bienestar social en los programas de planificación de la familia complementa la labor realizada por la División de Población sobre la interrelación de la población y el desarrollo y utilizará datos reunidos por la Oficina de Estadística en su labor sobre los indicadores sociales. La reunión y el análisis de datos sobre la juventud que realiza la División de Población contribuye directamente a la formulación de criterios innovadores con respecto a los problemas y necesidades de la juventud. La secretaría del ECOSOC (Sección ONG) presta sus servicios a las reuniones periódicas entre las Naciones Unidas y las organizaciones juveniles no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas, lo que facilita y fortalece las formas de comunicación con la juventud y las organizaciones juveniles internacionales. La elaboración de políticas y programas para las personas que están envejeciendo se basará en la labor del Programa de Población en materia de análisis y proyecciones demográficas, del Centro de Vivienda, Construcción y Planificación, en relación con las modalidades de habitación y de la Oficina de Estadística, en lo que se refiere a las estadísticas sociales. La preparación de un manual sobre diseño arquitectónico libre de obstáculos se basará en parte en los resultados de los estudios del Centro de Vivienda, Construcción y Planificación sobre la eliminación de todo aquello que constituye un obstáculo para los impedidos. La reunión y el análisis de información sobre las tendencias de la delincuencia en el mundo se facilitarán con la versión preliminar de un sistema amplio de estadísticas demográficas y sociales que preparará la Oficina de Estadística, y a su vez

ayudará a la Oficina de Estadística a elaborar datos más uniformes sobre la seguridad y el orden públicos. Las directrices para la incorporación de una política de prevención del delito en los programas de vivienda y en la planificación urbana tendrán en cuenta los estudios sobre la planificación física y la vivienda que está realizando actualmente el Centro de Vivienda, Construcción y Planificación.

d) Trabajos conexos en otras organizaciones internacionales:

La FAO, la OIT, la UNESCO y el BIRF tienen programas relativos a la participación popular y a la promoción del desarrollo rural integrado, la reforma, las cooperativas y las organizaciones de agricultores. El UNICEF, el PNUD, el PMA y el Banco Mundial están tratando de sistematizar el control y la evaluación del efecto de sus programas sobre el terreno en aquéllos a quienes están destinados. La labor sobre la participación popular en la planificación y administración de los asentamientos humanos y en la utilización de los recursos naturales corresponde a actividades del PNUMA relativas a los asentamientos humanos y las consideraciones ambientales; del UNICEF, en relación con proyectos operacionales sobre barrios urbanos de tugurios y de viviendas improvisadas; de la FAO, en relación con el desarrollo agrícola; y de la ONUDI y la OIT, sobre el uso de las materias primas en el desarrollo de la artesanía y la pequeña industria. Los organismos especializados tienen programas de capacitación para funcionarios administrativos y para profesionales que se relacionan con actividades similares del Centro que tratan de la promoción de la participación popular y el desarrollo institucional y de la integración social y el bienestar social. La OMS, la OIT y la UNESCO se dedican a la labor de rehabilitación de los impedidos desde el punto de vista de la rehabilitación médica y vocacional y de la educación especial para los impedidos. Los organismos y el UNICEF realizan también actividades complementarias en relación con personas que están envejeciendo, los jóvenes y la protección de los niños. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tiene la responsabilidad primordial de la ayuda a los refugiados. Además, realizan trabajos conexos el Comité Mixto para la Promoción de la Ayuda a las Cooperativas, la Alianza Cooperativa Internacional, el Consejo de Organizaciones Mundiales Interesadas en la Readaptación de los Impedidos, el Consejo Internacional de Bienestar Social, el Consejo Internacional de Mujeres, la Asociación Mundial de Campesinas, la Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social, la Oficina Internacional Católica de la Infancia, la Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, la Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia, la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, la Federación Mundial de la Juventud Democrática, la Asociación Cristiana Femenina Mundial, la Organización Internacional de Policía Criminal, la Liga Howard para la Reforma Penal, la Asociación Internacional de Derecho Penal, la Sociedad Internacional de Criminología y la Sociedad Internacional de Defensa Social.

e) Coordinación:

La coordinación del programa en su totalidad se efectúa por medio de contactos a nivel de altos funcionarios entre el Centro y los organismos especializados pertinentes y las comisiones regionales. La coordinación en esferas de actividad más

/...

concreta se realiza por conducto del Subcomité de Educación y Capacitación del CAC y del Subcomité de rehabilitación de impedidos. Se utilizará plenamente cualquier mecanismo que pueda crear el CAC para la planificación de una actividad destinada a la promoción del desarrollo rural integrado que abarque todo el sistema.

La coordinación de actividades concretas pertinentes se lleva a cabo directamente con las otras organizaciones interesadas, tales como la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, el BIRF, el UNICEF (regularmente, una vez al año), la OPS/OMS, el Programa Mundial de Alimentos y el PNUMA.

El Centro publica trimestralmente el Social Development Newsletter, en el que se incluyen resúmenes de las actividades en la esfera del desarrollo social, tanto de los órganos normativos de las Naciones Unidas como de las organizaciones del sistema.



f) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios  
en el período de base, 1974/1975

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>						
1. Organos normativos						
2. Programas de . . . en:						
a) DAES						
b) CEPA						
c) CEPE						
d) CEPAL						
e) CEPAC						
f) CESPAP						
Total parcial, Programas:						
B. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Servicios comunes)</u>						
3. Administración y gestión						
4. Servicios de conferencias y biblioteca						
Total (A + B) . . . . .						
C. <u>Gastos operacionales:</u>						
D. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Administración de los programas operacionales)</u>						
Total (C + D) . . . . .						

g) Crecimiento del programa, 1976-1979

Cuadro 2

Programa de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios: crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) DAES				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAO				
f) CESPAP				
Total . . . . .		100%		

Los problemas tratados:

A. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, DAHS

a) Participación popular y desarrollo institucional

Muchos gobiernos han reconocido que la participación popular en la planificación y en la formulación de decisiones relativas a la ejecución de los planes puede ser un factor importante para el logro de los objetivos de dichos planes y para la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo. A su vez, la participación popular requiere una reforma estructural y una mayor intervención del pueblo en el desarrollo a nivel local.

Aunque gran número de países tienen como objetivo declarado el de incorporar la participación popular en sus estrategias de desarrollo, no ha habido muchos ejemplos de realización de este objetivo, lo que se debe en parte a la falta de conocimiento de las maneras de fomentar la participación cívica. Sin embargo, en algunos países se está acumulando una experiencia valiosa que, si se analizara y difundiera, podría ayudar a otros países a adoptar medidas similares. Además, si bien la participación popular es un asunto que corresponde a los gobiernos nacionales, el concepto de participación cívica puede fomentarse a nivel internacional.

b) Integración social y bienestar social

La participación insuficiente en el desarrollo, ya sea como contribuyentes y beneficiarios o como participantes en la formulación de decisiones, es algo particularmente característico de ciertos grupos de población de muchos países. Un ejemplo al respecto es la situación de muchos jóvenes que continúan experimentando graves problemas para la satisfacción de sus necesidades individuales básicas en materia social y económica. Hay también grupos vulnerables, como los niños, los impedidos, los ancianos y los pobres, que necesitan servicios especiales y, en muchos casos, una mayor integración en la sociedad, a la vez que en el desarrollo. El fortalecimiento de las políticas y los programas de bienestar social debería considerarse un factor importante para la promoción de la integración de los grupos vulnerables.

c) Prevención del delito y justicia penal

En todo el mundo causa preocupación el aumento de la gravedad de los delitos y la amenaza que esto significa para el desarrollo económico, social y cultural y la calidad de la vida. La prevención del delito y la lucha contra la delincuencia son esenciales para un desarrollo social y económico más amplio y, por lo tanto, es necesario incorporar elementos de prevención del delito en las estrategias y programas de desarrollo. Hay escasez de información internacional con respecto a las políticas, los métodos y las técnicas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente. También es necesario mejorar el tratamiento de los delincuentes elaborando nuevos criterios con respecto a la corrección y la rehabilitación. Los países descubren día a día que sus sistemas de justicia penal están recargados, lo que causa serios problemas para la aplicación de la ley y la administración de la justicia y consume recursos que podrían dedicarse a la elaboración de medidas más eficaces para reducir la delincuencia.

d) Promoción de la igualdad del hombre y la mujer

Debido a la falta de capacitación, educación y oportunidades de empleo y a su limitada participación en la vida comunitaria y nacional y en la formulación de decisiones, la mujer no puede contribuir plenamente al progreso de la sociedad. Los gobiernos están reconociendo cada vez en mayor medida que es indispensable mejorar la condición de la mujer, no sólo por razones de justicia y equidad, sino también para evitar el desperdicio de recursos humanos. Uno de los obstáculos principales que se oponen a la integración de la mujer en el desarrollo se debe a la actitud de la mujer y del hombre frente a sus respectivas funciones en la sociedad, especialmente en lo que atañe a las responsabilidades familiares y al empleo remunerado. En muchos países aún hay discriminación contra la mujer en la legislación y también en la práctica. Se necesitan nuevos instrumentos que reflejen más adecuadamente las nuevas condiciones. No se ha estudiado plenamente la relación entre la situación de la mujer y el desarrollo económico social y humano y el cambio de la población. Se necesita más información en esta esfera para formular programas de acción a corto y largo plazo.

B. División de Asuntos Sociales en Ginebra

Los problemas que caracterizan la situación social europea incluyen: la demanda de una participación popular más activa en la formulación de decisiones y de una participación comunitaria más eficaz en las medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida; las situaciones conflictivas derivadas de las nuevas actitudes con respecto a la paternidad responsable y las tendencias de fecundidad desfavorables; y las tensiones resultantes de los niveles desiguales de desarrollo en los países de la región, ejemplo de lo cual son los problemas relativos a la migración internacional de trabajadores.

C. Comisiones regionales

En Africa, hasta ahora, los esfuerzos por lograr el desarrollo se han dedicado en gran medida al crecimiento económico, y se ha dado menor prioridad a los procesos de transformación social, especialmente en las zonas rurales, donde las mujeres desempeñan una función vital en la producción. Las cuestiones fundamentales incluyen la promoción de la función de la mujer en el desarrollo, la distribución equitativa de los recursos para el desarrollo y de los frutos de éste en todo el país y el aprovechamiento del esfuerzo voluntario para el desarrollo del sector privado de la economía.

En la región de Asia y el Pacífico, el desarrollo ha tendido a excluir a los pobres, las mujeres, los jóvenes y otros grupos menos favorecidos. En los últimos años ha surgido una preocupación creciente por estos grupos, la cual se ha reflejado en una búsqueda cada vez más activa de medidas de política que fomenten su participación en el desarrollo.

Aunque la mayoría de los países de la región de la CEPAL han alcanzado o sobrepasado sus metas de crecimiento económico, ha habido muy poco progreso con respecto al logro de una distribución más equitativa de las ganancias económicas. Es necesario fomentar la participación plena de la juventud y de la mujer en el desarrollo y lograr que los grupos de población en situación desventajosa se beneficien de los programas de desarrollo relativos al bienestar social. La región dispone ahora de un volumen sustancial de capital, pero éste no puede usarse plenamente debido, entre otras cosas, a la existencia de factores sociales desfavorables.

D. Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social

Existe una necesidad urgente de realizar investigaciones orientadas hacia las políticas, basadas en observaciones, análisis e intercambios sistemáticos de experiencias de diversas culturas, con respecto a la naturaleza del fenómeno del delito y la eficacia de las políticas de prevención y supresión de la delincuencia.

Objetivos a mediano plazo:

- a) Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, DAES:
- i) Participación popular en las actividades de desarrollo: analizar y divulgar experiencias de participación cívica en la adopción de decisiones de política y la ejecución de los programas como medio de acelerar la realización de las metas nacionales de desarrollo; incluir la participación popular como parte del programa de acción para la cooperación internacional durante el decenio de 1980; proporcionar información y directrices a los formuladores de política y administradores acerca de la participación popular en la planificación y desarrollo de la comunidad, las medidas de autoayuda, la dirección de la comunidad, y la conservación y utilización de los recursos naturales.
  - ii) Integración de los factores sociales en los programas de desarrollo rural: reunir un conjunto de conocimientos sobre criterios y técnicas comprobados para el desarrollo rural integrado; ayudar a los gobiernos en la formulación de políticas y en la planificación de los proyectos de desarrollo rural, teniendo plenamente en cuenta los factores económicos, sociales y espaciales; evaluar el papel de las cooperativas y organizaciones populares locales en la ejecución de los programas de reforma agraria a niveles local e intermedio.
  - iii) Evaluación de la eficacia de los programas de desarrollo socioeconómico para llegar a aquellos a quienes están dirigidos: asesorar a los gobiernos sobre la manera de establecer sistemas prácticos para la reunión de información a niveles locales sobre los efectos que tienen los programas en sus beneficiarios; aumentar la capacidad y los conocimientos de los funcionarios oficiales y dirigentes voluntarios a niveles local e intermedio.
  - iv) Elaboración de programas eficaces de bienestar social para grupos escogidos: mejorar a) la concepción, prestación y evaluación de los servicios de bienestar social para los residentes de los barrios de tugurios, los barrios de viviendas improvisadas y los asentamientos de transición para refugiados, y b) los programas de bienestar social que permiten que los pobres se dediquen a actividades económicas viables; reforzar los programas de capacitación para los paraprofesionales y sus supervisores que se ocupan en actividades relacionadas con el bienestar social, la juventud, los ancianos, los impedidos y la planificación de la familia.
  - v) Integración de las actividades de bienestar social en los programas de planificación de la familia: aprovechar el personal de los servicios de bienestar social en las actividades de información, educación y motivación relacionadas con la planificación de la familia orientada hacia las

poblaciones rurales y con la formulación de objetivos de bienestar social para los programas de planificación de la familia; elaborar indicadores para evaluar los progresos realizados en la realización de tales objetivos.

- vi) Elaboración de programas nacionales para las personas que están envejeciendo, los impedidos y los jóvenes: elaborar políticas y programas para el sector de personas de edad de la población, a través de la educación de la comunidad, reorientar las actitudes hacia las personas impedidas y reformar los servicios de la comunidad para satisfacer sus necesidades; elaborar métodos de evaluación de las necesidades y aspiraciones de la juventud, y enfoques innovadores para satisfacerlas.
- vii) Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente: organizar el Sexto Congreso como un foro para un intercambio general de información, experiencia y conocimientos especializados entre los representantes gubernamentales y demás especialistas a fin de ayudar a los gobiernos a elaborar políticas y programas más eficaces para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente.
- viii) Desarrollo de políticas en materia de prevención del delito y lucha contra la delincuencia: incorporar la política de prevención del delito en la planificación de programas escogidos de desarrollo sectorial; mejorar el tratamiento y rehabilitación del delincuente y aliviar la situación de las personas a su cargo para prevenir la delincuencia, en particular la delincuencia de menores; agilizar la tramitación de los casos penales; elaborar un código modelo de ética para las fuerzas de policía a fin de que lo utilicen los gobiernos; reunir, analizar y difundir información sobre las tendencias de la delincuencia en el mundo; ayudar a los gobiernos a establecer sistemas de datos para la concepción de políticas eficaces en materia de prevención del delito y lucha contra la delincuencia; ayudar a grupos de países a identificar los problemas comunes en materia de delincuencia a fin de adoptar medidas coordinadas; y publicar informes periódicos sobre la pena capital.
- ix) Participación de la mujer en la formulación de políticas y la adopción de decisiones y en el desarrollo: reunir datos sobre la participación de la mujer en la vida pública, nacional e internacional, e identificar los obstáculos que se oponen a su participación; informar sobre la labor de la Secretaría de las Naciones Unidas y los organismos especializados desde 1946 en el campo del mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer; examinar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de los objetivos y metas de las resoluciones 2626 (XXV) y 2716 (XXV) de la Asamblea General para el adelanto de la mujer; reunir y analizar datos sobre las relaciones entre la condición de la mujer, los cambios demográficos y el desarrollo general; estudiar enfoques y métodos para la elaboración de indicadores sociales sobre la participación de la mujer en el desarrollo; evaluar las repercusiones de las actividades

emprendidas durante 1975, Año Internacional de la Mujer, a niveles nacional, regional e internacional; examinar y evaluar la condición de la mujer en las zonas rurales, en particular la de las trabajadoras agrícolas; estudiar los efectos de la migración sobre la mujer y del progreso científico y tecnológico sobre su condición jurídica y social, y elaborar programas apropiados;

- x) Utilización de los medios de información general para la educación de la opinión pública: estudiar el influjo de los medios de comunicación general sobre las actitudes tradicionales hacia los papeles del hombre y la mujer en la sociedad actual;
- xi) Eliminación de la discriminación por razones de sexo: analizar las observaciones de los gobiernos sobre el proyecto de convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer; elaborar medidas eficaces para la protección de las mujeres y los niños en situaciones de emergencia y conflicto armado; y analizar la información sobre la aplicación de la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y demás instrumentos conexos.
- xii) Promoción de la condición jurídica y social de la mujer en el derecho privado y de la distribución equitativa de las responsabilidades familiares: estudiar la capacidad jurídica de la mujer casada; reunir, analizar y difundir datos sobre el volumen del trabajo desempeñado por la joven y la mujer en comparación con el joven y el hombre y sobre la división de funciones en el hogar; y formular directrices para la adopción de medidas legislativas y de otro tipo.
- xiii) Apoyo a las actividades de asistencia técnica: prestar apoyo sustantivo a los programas de asistencia técnica en las esferas del desarrollo institucional y la participación popular, la integración social y el bienestar social, la prevención de la delincuencia y la justicia penal, y la promoción de la igualdad del hombre y la mujer.

b) División de Asuntos Sociales en Ginebra

Los objetivos a mediano plazo de esta oficina están estrechamente relacionados con los de la División de Asuntos Sociales de la Sede. Tales objetivos son: ayudar en la elaboración de políticas y programas nacionales para las personas que están envejeciendo y proporcionar métodos de evaluación de las necesidades y aspiraciones de la juventud, así como enfoques innovadores para satisfacerlas; perfeccionar conocimientos y técnicas para el Desarrollo integrado de las zonas predominantemente rurales y proporcionar información a los Estados Miembros sobre la contribución de la reforma agraria a las metas del desarrollo; proporcionar información sobre técnicas para capacitar a funcionarios gubernamentales y dirigentes locales en los enfoques amplios del desarrollo a niveles local e intermedio; y ejecutar el Programa Europeo de Desarrollo Social.



c) Comisiones regionales

Los principales objetivos a mediano plazo de las comisiones regionales son los siguientes:

CEPA: promover y coordinar la asistencia voluntaria y de las Naciones Unidas para el desarrollo rural; promover la participación de la joven y la mujer en el desarrollo; promover las investigaciones y la capacitación en el campo del trabajo social; y promover el desarrollo rural integrado.

CESPAP: ayudar a los países miembros en la reorientación de los servicios y programas de formación en materia de bienestar social hacia las metas del desarrollo; el mejoramiento de los niveles del bienestar social y de las disposiciones legislativas pertinentes; la elaboración de políticas y programas de bienestar social en apoyo de la planificación de la familia; y la promoción de la participación en el desarrollo; formar cuadros directivos para el personal que trabaja sobre el terreno en las esferas del bienestar social, el desarrollo de la comunidad, las cooperativas, el gobierno local y el bienestar de la mujer en los países menos adelantados de la región; promover la participación de la mujer y de la juventud en el desarrollo nacional y formar cuadros de dirigentes y trabajadores juveniles capacitados.

CEPAO: proporcionar información, directrices, capacitación y asesoramiento sobre políticas y servicios para la juventud, sobre principios, métodos y técnicas de planificación del bienestar social, en particular los pertinentes a los grupos menos favorecidos, y sobre los aspectos sociales del enfoque del desarrollo integrado aplicado a las zonas y proyectos agrícolas; suministrar estudios sobre los impedimentos para la participación de la mujer en la educación profesional y técnica, con miras a ayudar a los gobiernos en la elaboración de programas de acción apropiados.

d) Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social:

Lograr una transmisión más eficiente de datos e información de carácter científico de las fuentes a los encargados de tomar decisiones en materia de defensa social, así como entre los países; crear y promover las condiciones para la transposición multicultural de soluciones y programas importantes para el tratamiento del delincuente en las instituciones y fuera de ellas; crear y promover las condiciones para la transposición multicultural de soluciones a los problemas de la inadaptación y la delincuencia juveniles; lograr una mejor comprensión de la importancia y los mecanismos del apoyo de la comunidad a las políticas de defensa social; ayudar en la realización de estudios para dar soluciones urgentes a las situaciones "de crisis" comunes a un importante número de países.

Realizaciones a mediano plazo:

a) Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, DAES:

La Comisión de Desarrollo Social se reunirá en 1977 y 1979, y se efectuarán preparativos para tales períodos de sesiones. Se publicará el boletín trimestral Social Development Newsletter.

En la esfera del desarrollo institucional y la participación popular, se editarán 8 informes y 9 manuales, se publicarán 16 boletines informativos y bibliográficos y se celebrarán 3 seminarios.

En lo que respecta a la integración y el bienestar sociales, se terminarán 11 informes, 5 manuales y 2 folletos, se publicarán 20 boletines informativos y bibliográficos, así como 8 resúmenes periódicos de las actividades de las Naciones Unidas en las esferas de la juventud y la rehabilitación de los impedidos; se celebrarán 5 reuniones de grupos de expertos y se asumirán las tareas de preparación y prestación de servicios para 2 reuniones interorganizacionales sobre rehabilitación de los impedidos. Se establecerá una red de corresponsales nacionales en la esfera del envejecimiento.

En el campo de la prevención de la delincuencia y la justicia penal, el Comité sobre Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia se reunirá en 1976 y 1978; los preparativos para el Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, que se celebrará en 1980, entrañarán la realización de 5 reuniones regionales preparatorias, así como la preparación de 5 documentos de trabajo para tales reuniones y de 5 informes sobre las mismas, la preparación de 5 documentos de trabajo de carácter sustantivo relacionados con el programa del Sexto Congreso, y la publicación de 5 circulares informativas. En la esfera de la elaboración de políticas en materia de prevención del delito y lucha contra la delincuencia, se prepararán 8 informes, se publicarán 4 números de la Revista Internacional de Política Criminal, así como 8 boletines informativos, dirigidos principalmente a los miembros de la red de corresponsales nacionales, que será mantenida y reforzada.

Para la promoción de la igualdad del hombre y la mujer, se editarán 15 informes y se publicarán 8 boletines informativos; se celebrará una reunión de un grupo de expertos y 2 períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; se organizarán varios seminarios.

El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios presta asistencia de apoyo a los proyectos de cooperación técnica tanto en el terreno como en la Sede, como se indicó en el apartado xiii) de los objetivos a mediano plazo, mencionados anteriormente. Las misiones sobre el terreno incluyen también asesoramiento para proyectos de capacitación y visitas. Solicitan estas tareas a corto plazo el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y el PNUD.

Durante el bienio 1974-1975 son necesarios 196 meses-hombre del personal del Centro, comprendidos los asesores técnicos, para proyectos de apoyo de asistencia técnica y becas. Se prevé que este volumen de trabajo aumentará a 234 meses-hombre en 1976-1977, con un ligero aumento durante el bienio 1978-1979. Durante 1976-1979, se prevé que el Centro prestará apoyo a cerca de 200 proyectos con una dotación de personal de 280 expertos, aproximadamente. Cabe también suponer que habrá un cambio cada vez mayor hacia la programación para el desarrollo rural integrado, la evaluación sistemática de proyectos, la capacitación para la participación popular, las actividades de bienestar relacionadas con la planificación de la familia y la organización de proyectos encaminados a aumentar la participación de la mujer y la juventud en el desarrollo. Al igual que en el programa actual, la formulación de proyectos operacionales continuará basándose en los programas por países.

b) División de Asuntos Sociales en Ginebra:

Se prepararán documentos de trabajo para 24 reuniones regionales. Además, se contribuirá a la preparación de un informe, 2 manuales, 20 boletines informativos y bibliográficos y 4 revisiones periódicas de las actividades relacionadas con la juventud, que preparará el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Como parte del Programa Europeo de Desarrollo Social, se convocarán 24 reuniones regionales, incluida una segunda conferencia de ministros europeos encargados de los servicios de bienestar social para examinar las necesidades y políticas relacionadas con los ancianos. Se organizarán visitas de estudio individuales y en grupo a diversos países europeos, con la participación de cerca de 400 personas.

c) CEPA:

Se terminarán 23 estudios y documentos de trabajo, se editarán dos publicaciones periódicas trimestrales y se celebrarán 17 reuniones y cursos de formación.

d) CESPAP:

Se terminarán 6 estudios y dos manuales, se publicará un directorio de instrucciones de formación y un boletín informativo, se dará formación avanzada a 600 becarios, se prepararán directrices y "modelos" sobre aspectos diversos de la educación en trabajo social, y se distribuirán informes de seminario, cursillos y cursos de formación.

e) CEPAO:

Se terminarán 7 encuestas y 11 estudios e informes y se realizarán una reunión de un grupo de expertos, un cursillo de formación y un seminario.

f) Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social:

Se terminarán y publicarán 17 informes y se realizarán 17 cursillos. Se organizará una biblioteca mediante la adquisición de cerca de 4.000 libros y 400 publicaciones periódicas. Se harán compendios del material del centro de intercambio de

información a una proporción de cuatro a cinco mil al año y se prestarán servicios conexos de recuperación de información, a 1.500 usuarios según se calcula. Cuando se soliciten, se suministrarán monografías y bibliografías temáticas.

Autoridad legislativa:

a) Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, DAES: Artículos 1 y 55 de la Carta, Declaración Universal de Derechos Humanos, resoluciones 415 (V), 2542 (XXIV), 2626 (XXV), 2716 (XXV) y 3021 (XXVII) de la Asamblea General; resoluciones 1139 (XLI) y 1584 (L) del Consejo Económico y Social; y resolución 6 (XXIII) de la Comisión de Desarrollo Social.

b) División de Asuntos Sociales en Ginebra: resoluciones 830 E (XXXII), 1406 (XLVI), 1582 (L) y 1668 (LII) del Consejo Económico y Social, y resolución 3022 (XXVII) de la Asamblea General.

c) CEPA: Mandato y resoluciones 197 (IX) y 218 (X) de la Comisión, resoluciones 2716 (XXV) y 2771 (XXVI) de la Asamblea General, y resolución 1408 (XLVI) del Consejo Económico y Social.

d) CESPAP: Conferencias internacionales y asiáticas de ministros encargados de los servicios de bienestar social (1968 y 1970); resolución 1406 (XLVI) del Consejo Económico y Social; Conferencia de la CESPAP sobre Desarrollo Social, 1972; resolución 135 (XXIX) de la Comisión; 30.º período de sesiones de la Comisión, 1974; resolución 99 (XXV) de la Comisión; resolución 2497 (XXIV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas; resolución 2859 (XXVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

e) CEPAL: La información disponible no se refiere a este programa.

f) CEPAO: No se dispone de información.

g) Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social: Resolución 1086 B (XXXIX) del Consejo Económico y Social, Boletín 134 del Secretario General y Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Italia firmado el 15 de enero de 1968.

CAPITULO 28. ESTADISTICA

La organización del Programa

- a) Organos normativos: La Comisión de Estadística, compuesta por 24 miembros, ayuda al Consejo Económico y Social a fomentar el desarrollo de estadísticas nacionales y mejorar la comparabilidad internacional de las estadísticas, y a coordinar las actividades estadísticas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Se reúne bienalmente. El Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación de la Comisión se reúne entre los períodos de sesiones de la Comisión. A nivel regional, la Conferencia de Estadísticos Europeos, la Conferencia de Estadísticos Africanos y el Comité de Estadística de la CESPAP se reúnen periódicamente e informan a sus comisiones regionales.
- b) Secretaría: La labor estadística de las Naciones Unidas la hacen la Oficina de Estadística y las divisiones de estadística de la CEPE, la CESPAP, la CEPAL, la CEPA y la CEPAL, esta última en vías de formación. La Oficina de Estadística comprende: i) tres ramas por materias (estadística económica y proyectos especiales; comercio internacional y estadísticas conexas; y estadísticas demográficas y sociales); ii) una rama funcional (sistemas y normas); iii) una rama combinada por materia y funcional (relaciones externas y difusión) que comprende, además de la labor de coordinación entre organismos y las publicaciones de compendios estadísticos generales, una sección de costo de la vida y un proyecto internacional de comparación de precios; iv) tres dependencias centrales encargadas respectivamente de la coordinación y la planificación internas, la preparación y la programación de sistemas de computadoras, y el enlace con la cooperación técnica.
- c) Labor conexas en otros programas: La Oficina de Estadística, en colaboración con las divisiones de estadística de las comisiones regionales, se ocupa de reunir, combinar, evaluar y proporcionar datos estadísticos usados por las otras dependencias de la Secretaría, y de normas y metodología estadísticas en todas las esferas económicas, demográficas y sociales de que no se ocupan los organismos especializados. Los datos proporcionados los usan para estudios analíticos, proyecciones e investigación la División de Población, el CDPPE, el Centro de Vivienda, Construcción y Planificación, la División de Recursos y Transportes y otras divisiones, así como la UNCTAD, la ONUDI y otros órganos. En estrecha colaboración con la Oficina de Cooperación Técnica se proporciona asesoramiento sustantivo a países en desarrollo y servicios de apoyo a personal técnico. Las actividades de asistencia técnica en la esfera de las estadísticas demográficas se realizan en estrecha cooperación con la División de Población.
- d) Labor conexas en otras organizaciones internacionales: Hay una división de trabajo explícita y cuidadosamente planificada, que se observa estrechamente, entre los organismos especializados y las Naciones Unidas. Los organismos especializados reúnen, compilan y difunden estadísticas, publican documentos y normas metodológicas y proporcionan servicios de apoyo para asistencia técnica en sus propias esferas. El programa de estadística de las Naciones Unidas:

i) labora en las esferas no atendidas por ningún organismo especializado, ii) publica compendios que incluyen datos estadísticos proporcionados por todos los organismos especializados y iii) asegura la coordinación total del sistema y la integración de los programas de estadística. Cuando corresponde, se realizan proyectos conjuntos con organismos especializados u otras organizaciones internacionales (por ejemplo, OCDE, CAEM, IIE).

e) Coordinación: La coordinación de las actividades y los programas estadísticos dentro del sistema de las Naciones Unidas se hace por conducto de la Comisión de Estadística, su Grupo de trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación, el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC y las estrechas relaciones de trabajo existentes con los estadísticos jefes de los organismos especializados y de las comisiones regionales. Se hacen esfuerzos constantes para mantener una clara división de trabajo, evitar duplicación y armonizar conceptos y clasificaciones, resultados y asistencia técnica. A continuación se mencionan algunos ejemplos del alto grado de coordinación y de las actividades hechas para lograrlo:

- 1) La Oficina de Estadística, en colaboración con las divisiones de estadística de las comisiones regionales y de los organismos especializados, prepara periódicamente, para que los examine la Comisión de Estadística durante sus reuniones bienales, dos programas quinquenales, uno relativo a las actividades estadísticas ordinarias y el otro a la asistencia técnica en materia de estadística, para un período quinquenal futuro. Además, todas las partes interesadas preparan informes en los que se describen los problemas surgidos y los logros alcanzados durante los dos años precedentes. Estos informes ayudan a la Comisión y a su Grupo de trabajo a evaluar, con cierto detalle, el carácter de la labor realizada y planificada y a determinar las prioridades y las direcciones generales en que debe hacerse la labor futura.
- 2) Se está terminando la primera edición de una publicación importante, Directory of International Statistics, en la que figuran: i) un directorio de servicios estadísticos internacionales, ii) una lista de series estadísticas internacionales reunidas por el sistema de las Naciones Unidas, iii) una lista de conceptos y recomendaciones, con fuentes publicadas, y iv) un inventario de bases de datos computerizados de estadísticas económicas y sociales del sistema de las Naciones Unidas. Al proporcionar una imagen total de las responsabilidades de los distintos miembros del sistema de las Naciones Unidas y de las series estadísticas producidas por ellos, este informe contribuirá a fortalecer la coordinación.
- 3) En las reuniones anuales del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC, se preparan, para debate y, cuando corresponde, para la adopción de medidas conjuntas, monografías breves sobre numerosos temas de interés mutuo. Por ejemplo, entre los incluidos en el programa para la reunión de 1975 constan los siguientes: maneras de coordinar mejor las actividades sobre el terreno; elevación del nivel de los planes quinquenales integrados al correspondiente al período comprendido entre 1977 y 1981; coordinación de

/...

cuestionarios estadísticos; coordinación de estadísticas del medio ambiente; coordinación de estadísticas de precios; fidelidad de las estadísticas internacionales; compendio de estadísticas sociales; bancos de datos de estadísticas económicas y sociales.

- 4) La labor realizada por conducto del Subcomité del CAC se complementa con acuerdos bilaterales entre la Oficina de Estadística y los servicios de estadística de los organismos especializados o de otros órganos internacionales.
- 5) La Oficina de Estadística y las divisiones de estadística de las comisiones regionales trabajan estrechamente unidas en total reconocimiento de la naturaleza complementaria de su labor. En el grado posible y adecuado, los estadísticos regionales contribuyen a los estudios y cuestionarios preparados en la Oficina de Estadística, mientras que ésta proporciona apoyo sustantivo y participa en conferencias regionales de estadísticos y grupos de trabajo.
- 6) Las recomendaciones internacionales sobre conceptos, definiciones y clasificaciones estadísticas uniformes hechas por las Naciones Unidas, y, en sus esferas respectivas, por los organismos especializados, representan instrumentos esenciales para la coordinación de programas de estadística así como para el desarrollo de mejores estadísticas nacional e internacionalmente comparables. La preparación de estas normas y su actualización entraña una colaboración sumamente estrecha entre la Oficina de Estadística y las divisiones de estadística de las comisiones económicas regionales, los organismos especializados, otros órganos internacionales y las oficinas nacionales de estadística. Ejemplos de ello son la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), que acaba de ser actualizada; la labor para una nueva clasificación uniforme de todos los bienes y servicios (CIBS); la labor para el sistema de estadísticas sociales y demográficas, que se está preparando, y las directrices para indicadores sociales; los documentos sobre el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y los principios básicos del Sistema de Balances del Producto Material (SPM).

f) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El programa de estadística en el período de base, 1974/1975

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresu- puestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
<b>A. <u>Gastos directos</u></b>					
1. Organos normativos					
2. Programas					
a) DAES					
b) CEPA					
c) CEPE					
d) CEPAL					
e) CEPAO					
f) CESPAP					
Total parcial, Programas:					
<b>B. <u>Gastos prorrateados:</u></b> <b>    <u>(Servicios comunes)</u></b>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferen- cias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
<b>C. <u>Programas operacionales:</u></b>					
<b>D. <u>Gastos prorrateados:</u></b> <b>    <u>(Administración de los</u></b> <b>    <u>programas operacionales)</u></b>					
Total (C + D) . . . . .					



g) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

El Programa de estadística: crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976/1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) DAES				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAL				
f) CESPAP				
Total . . . . .		100%		

Problemas considerados

a) Generales:

El Programa de Estadística está orientado hacia el fomento del desarrollo de las estadísticas nacionales, la comparabilidad internacional de datos, un sistema coordinado de programas y actividades estadísticas internacionales y la reunión, elaboración, evaluación y difusión de estadísticas internacionales. La Estrategia Internacional del Desarrollo impone una pesada responsabilidad adicional a este programa al necesitar datos a fines de control, evaluación y diagnóstico del progreso económico y social a nivel regional y no sólo mundial.

Dentro del marco de la muy alta demanda mundial de estadísticas económicas, sociales y demográficas, las Naciones Unidas constituyen un centro internacional para la metodología, reunión, compilación, evaluación y difusión de estadísticas. Presta asistencia a la Comisión de Estadística en su ya añejo trabajo de normalización de conceptos, métodos y clasificaciones estadísticas y coordinación de actividades estadísticas a nivel mundial. Proporciona apoyo sustantivo para cooperación técnica. Además, el Programa de Estadística proporciona estadísticas especiales pedidas por el Consejo de Seguridad, la Comisión de Cuotas y diversas dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Entre los principales problemas previstos durante el período del plan de plazo medio se incluyen los siguientes:

i) Los últimos acontecimientos han aumentado la amplia preocupación acerca de la escasez de recursos de energía y naturales. Durante el debate en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, se insistió mucho en la necesidad de contar con información fidedigna y oportuna en materia de energía y de productos primarios, incluidos sus precios y sus flujos comerciales. Obviamente, en el pasado no se ha prestado suficiente atención a estas esferas.

Respecto de la energía y de los productos primarios, hay estadísticas insuficientes de producción, importaciones y exportaciones; es necesario obtener más datos sobre reservas, existencias y consumo; y es necesario preparar balances nacionales, regionales y globales de productos primarios importantes y relacionados con la energía. Hay que aumentar la rapidez de la publicación de estas estadísticas y se necesita urgentemente un boletín trimestral de estadísticas mundiales de energía. También hacen falta sistemas de información estadística basados en computadoras, más lógicos, más oportunos y más completos sobre flujos del comercio mundial.

ii) En reconocimiento del hecho de que, junto con el crecimiento económico, los problemas relativos a la calidad de la vida y a las condiciones sociales se han convertido en importantes preocupaciones de los encargados de adoptar políticas y de los planificadores, se requieren nuevas iniciativas para preparar o mejorar estadísticas del medio ambiente y sociales y demográficas. Los países y la comunidad internacional se enfrentan con problemas de condiciones ambientales y de adopción de políticas; al ocuparse de estos problemas es necesario contar con estadísticas

para controlar, evaluar y analizar las condiciones del medio ambiente. Hasta ahora se ha hecho relativamente poca labor en esta esfera compleja y de amplio alcance. Por ejemplo, hay una ausencia de directrices internacionales y una falta de información acerca del tipo de estadísticas que los países necesitan, reúnen o proyectan reunir.

Respecto de las estadísticas sociales y demográficas, los servicios nacionales de estadística producen con frecuencia datos cuyos detalles, oportunidad y precisión no satisfacen las necesidades básicas de los encargados de adoptar políticas y de los administradores de programas pertinentes. La situación es especialmente crítica en las zonas en desarrollo en que los servicios de estadística tienden a ser más débiles y los problemas planteados por el desarrollo y el cambio social demográfico son generalmente más agudos. A menudo los esfuerzos de los organismos nacionales de estadística para mejorar las estadísticas sociales y demográficas se ven perjudicados por una falta de información autorizada y pertinente acerca de la experiencia de otros países que hacen esfuerzos análogos. Además, las estadísticas en estas esferas han tenido tendencia a desarrollarse en una forma más fragmentaria que las estadísticas económicas, en cuyo caso las cuentas nacionales han ejercido durante algún tiempo una influencia integradora.

iii) La distribución del ingreso y las estadísticas conexas, que son esenciales para el análisis de los problemas relativos a la igualdad económica, representan un vacío importante, especialmente en países en desarrollo.

iv) A la creciente preocupación entre los Estados Miembros acerca de los mercados para las materias primas y de las condiciones de intercambio se une el problema asociado de la creciente inflación de los precios. Se manifiesta un nuevo interés en la función de los precios en la determinación de la oferta y la demanda de artículos y servicios y en la distribución de los ingresos reales tanto en las economías nacionales como entre los países. Es necesario mejorar los índices de precios y de valores unitarios de los artículos objeto del comercio internacional y ampliar la reunión de datos de precios de producción y consumo, tanto para facilitar el análisis de las tendencias inflacionarias como para hacer cálculos más fidedignos de las cuentas nacionales a precios constantes. Al nivel internacional, en especial, ha habido poco progreso en los últimos años. Así, no se han preparado todavía directrices internacionales sobre estadísticas e índices de precios. Las estadísticas e índices de precios internacionales disponibles necesitan evaluación y mejoramiento.

v) Las Naciones Unidas encuentran difícil responder de manera oportuna o eficiente a solicitudes importantes de información estadística. En cierto grado, esto refleja el hecho de que la computerización no ha avanzado lo suficiente: para ilustrarlo basta decir que la mitad de las publicaciones actuales de la Oficina de Estadística que podrían computerizarse con provecho (incluidos el Boletín Mensual de Estadística y el Anuario de Estadística) se producen todavía manualmente. El problema surge en gran parte del hecho de que los archivos de datos y los programas de computadoras de la Oficina de Estadística han sido estructurados para producir determinadas publicaciones y no permiten la recuperación rápida o eficaz de tabulaciones y clasificaciones cruzadas no previstas.

Es también necesario mejorar la calidad de los datos reunidos, así como la oportunidad y la presentación de las publicaciones que actualmente no proporcionan indicaciones adecuadas del carácter y la precisión de los datos que contienen.

vi) Todos los países, desarrollados y en desarrollo, necesitan estadísticas uniformes e internacionalmente comparables de manera que puedan precisar sus perspectivas haciendo comparaciones con acontecimientos de otros países y evaluando y examinando su progreso económico y social dentro del ámbito internacional o regional adecuado. A pesar del considerable progreso hecho en el pasado, hay todavía inadecuada comparabilidad de conceptos, definiciones y clasificaciones. No están bastante elaborados los vínculos del Sistema de Cuentas Nacionales con el Sistema de Balances de la Economía Nacional, los métodos de comparación internacional del producto, el gasto y otras estadísticas nacionales ni la adaptación de la contabilidad nacional y de los sistemas conexos a las necesidades de los países en desarrollo.

vii) A pesar de los esfuerzos internacionales, recientemente ampliados, para ayudar a los países en desarrollo a organizar sistemas estadísticos fidedignos y lógicos, queda mucho por hacer. En muchos países en desarrollo, el sistema estadístico es todavía débil y no proporciona una gama adecuada de información necesaria para los planificadores, los encargados de adoptar políticas y los administradores, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Por ejemplo, en Africa se calcula que algo menos del 10% de la población total de la región reside en países con sistemas relativamente completos de inscripción de nacimientos; en América del Sur la cifra comparable es de 20% 1/. Casi el 40% de los países de Africa y Asia no han informado todavía sobre las estimaciones del producto interno bruto para 1970.

b) Regional:

Dentro del marco de los problemas que se acaban de esbozar, los problemas seleccionados importantes con que se enfrentan las comisiones regionales se resumen de la siguiente manera:

Hay una oficina de estadística en cada país de la región de la CEPA y en tres organizaciones multinacionales de Africa. Sin embargo, aunque en varios países ha habido una cierta ampliación y reorientación de las actividades estadísticas, todas las organizaciones de estadística de la región sufren por falta de conocimientos especializados, grave escasez de personal y difíciles problemas de contratación. Hay muchos vacíos importantes en la base estadística actual. La mayor parte de los países no tienen la capacidad y la infraestructura permanentes necesarias para realizar encuestas por muestreo y censos, mientras que los sistemas de registro civil son débiles o inexistentes.

La mayor parte de los países de Africa publican anuarios e informes estadísticos. Sin embargo, es necesario mejorar las estadísticas nacionales individuales, los datos no son siempre comparables o completos y hay graves vacíos.

---

1/ E/CONF.60/CBP/27.

Los países de la región de la CEPE tienen, en general, servicios estadísticos bien organizados. Sin embargo, la creciente demanda de estadísticas con fines operacionales y analíticos exige un continuo refinamiento y un mayor desarrollo de las estadísticas nacionales y la elaboración de nuevos tipos de estadísticas en esferas no atendidas hasta ahora. Se requiere un mayor examen de las normas estadísticas actuales y el establecimiento de normas estadísticas en nuevas esferas para ayudar a los gobiernos en el desarrollo de sus estadísticas a nivel nacional y fomentar la comparabilidad internacional.

Los países de la región de la CEPAL han hecho durante el último decenio progresos considerables en materia de estadística, pero los progresos, aunque alentadores, no son suficientes para satisfacer las necesidades actuales, que aumentan constantemente. Las debilidades se deben a una falta de personal capacitado, al carácter inadecuado del equipo de elaboración electrónica de datos y a la insuficiente coordinación entre organizaciones y organismos, especialmente entre organizaciones usuarias.

En la región de la CEPAL, los servicios de estadística de los Estados Miembros de la región necesitan asistencia sustantiva para desarrollar sus servicios de información estadística que actualmente son a menudo débiles y no proporcionan una gama de información adecuada para satisfacer las necesidades de los planificadores, los encargados de adoptar políticas y los administradores, a nivel regional y nacional. La necesidad de datos sobre energía y productos primarios, flujos comerciales y precios se ha hecho grande y urgente.

En la región de la CESPAP, si bien durante el último decenio las actividades estadísticas se han ampliado y mejorado en muchos países de la región, la comparabilidad estadística de la mayor parte de los países necesita considerable fortalecimiento, para atender a la creciente demanda de estadísticas. Esto acentúa la necesidad de asistencia técnica en muchas esferas y actividades. La demanda de datos estadísticos internacionalmente comparables en la región está creciendo también en forma muy rápida y es necesario proporcionar datos adicionales en una forma adecuada para comparación internacional. La CESPAP tiene una función importante que desempeñar en el suministro de asistencia a los países para el mayor desarrollo y uso de la elaboración electrónica de datos en la estadística. En la secretaría de la CESPAP también requiere mayor ampliación el suministro de servicios de elaboración de datos.

Objetivos a plazo medio

A. Oficina de Estadística, DAES

- i) Proporcionar estadísticas más amplias y fidedignas sobre los recursos naturales, la industria y el comercio internacional, con atención especial a las necesidades de los países en desarrollo. Esto tiene por objeto satisfacer la necesidad de una mejor apreciación de la situación mundial en este terreno, a la luz de los debates de la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones.
- ii) Sistematizar, desarrollar y difundir las estadísticas en los sectores sociales, demográficos y ambientales, con atención especial a las necesidades de los países en desarrollo. Esto tiene por finalidad satisfacer las necesidades de los planificadores y de los que elaboran las políticas, que están cada vez más interesados en los problemas relativos a la calidad de la vida y a la igualdad social, así como al crecimiento económico.
- iii) Desarrollar y aplicar el sistema de cuentas y balances nacionales y los sistemas y clasificaciones conexos, y proporcionar estadísticas más amplias y fidedignas sobre las cuentas y balances nacionales y datos afines, con atención especial a las necesidades de los países en desarrollo. Estos tipos de datos son muy utilizados en la supervisión, análisis y evaluación generales del desarrollo y la situación económica y social.
- iv) Preparar estadísticas internacionales sobre los precios y cuestiones afines. Esto debería facilitar el estudio de los problemas relacionados con la inflación mundial, sus consecuencias para el comercio internacional y las comparaciones entre los ingresos reales de los diversos países.
- v) Mejorar la variedad, sincronización y calidad de la producción estadística de las Naciones Unidas, en particular intensificando la aplicación de técnicas de elaboración electrónica de datos y compendios estadísticos generales.
- vi) Promover la coordinación del sistema estadístico internacional, y proporcionar servicios estadísticos a otras dependencias de la Secretaría y a otros órganos de las Naciones Unidas. La Oficina de Estadística sirve de centro de coordinación del sistema estadístico internacional.
- vii) Proporcionar apoyo sustantivo, a través de las actividades de cooperación técnica en materia de estadística, con atención especial a las siguientes tareas: ayudar a los países en desarrollo a mejorar su organización estadística; proporcionar una plataforma de apoyo a los centros de capacitación estadística patrocinados por las Naciones Unidas; prestar asistencia en el establecimiento de servicios permanentes de estudio del hogar y sistemas de registro civil; prestar asistencia en la preparación de estadísticas en materia de energía, recursos minerales, comercio, contabilidad nacional y otras estadísticas sociales y económicas; prestar asistencia en la realización de los censos demográficos y de la vivienda y preparar el Programa Mundial de 1980 de censos demográficos y de la vivienda.

B. Regional

1. CEPA

a) Promover el desarrollo y la coordinación de los servicios estadísticos en la región africana, para atender a las crecientes necesidades de la administración, la industria, la elaboración de políticas y la planificación del desarrollo económico y social. Este objetivo se alcanzará mediante el suministro de asistencia técnica y servicios de asesoramiento en materia de compilación y recolección de estadísticas básicas, formación, organización estadística y elaboración de datos.

b) Prestar asistencia a los países de la región para proveer los medios de efectuar una serie de operaciones de compilación y recolección de datos y, en particular, censos demográficos y estudios del hogar; fomentar el desarrollo de sistemas de registro civil y capacitar a grupos de funcionarios locales en las técnicas de compilación de datos demográficos.

c) Desarrollar un esquema regional de información estadística con el apoyo de estudios detallados, para obtener una imagen razonablemente amplia de la situación económica y social africana. Con este fin se atribuye especial importancia a la compilación de los datos esenciales de que se disponga en forma tipificada, y a la creación de un banco global de datos estadísticos a escala regional.

2. CEPE

a) Estudiar y desarrollar nuevas normas estadísticas y metodológicas en materia de estadísticas económicas (distribución de la renta, estadísticas de cantidades y precios, cuentas y balances nacionales, etc.), estadísticas sociales y demográficas y estadísticas ambientales (incluidos los asentamientos humanos); y realizar estudios metodológicos sobre los sistemas de cálculo electrónico.

b) Compilar estadísticas para estudios de investigación, y publicación de boletines estadísticos.

c) Proporcionar apoyo sustantivo a los proyectos del PNUD en la región (enseñanza de cálculo electrónico e investigación con computadoras).

3. CEPAL

a) Mejorar las comunicaciones entre los servicios estadísticos y los principales usuarios en los planos nacional y regional, a través de la organización de reuniones conjuntas de planificadores y estadísticos.

b) Intensificar la asistencia técnica a los países de la región en lo referente a los censos, las cuentas nacionales, los estudios del hogar, las estadísticas civiles y las técnicas de muestreo, y desarrollar actividades afines de organización y metodología a nivel regional.

c) Compilar, calcular y difundir información estadística básica y emprender estudios metodológicos.

d) Organizar un banco centralizado de datos económicos y social.

#### 4. CEPAO

a) Prestar asistencia sustantiva a los países de la CEPAO, para organizar y ampliar los servicios estadísticos y establecer sistemas prácticos para la elaboración rápida y eficiente de datos económicos y sociales.

b) Realizar estudios comparativos de los costos de vida y la renta real en los países de la región de la CEPAO.

c) Preparar un sumario estadístico que comprenda las estadísticas económicas, sociales y demográficas del mundo árabe.

#### 5. CESPAP

a) Mejorar los servicios estadísticos de los países de la región. Para ello se suministrará asistencia a los países miembros, incluida la realización de estudios, análisis y evaluaciones de los programas por países, en los censos y estudios referentes a cuestiones económicas y demográficas, y en particular prestar asistencia a los países miembros que tienen sistemas estadísticos menos desarrollados; en términos generales, prestar asistencia a los gobiernos en la mejora de las estadísticas básicas, y la preparación de estadísticas económicas y sociales, incluidos los correspondientes problemas metodológicos y de organización,

b) Compilar estadísticas económicas, sociales y demográficas de los países miembros y mantenerlas en forma adecuada con miras a su recuperación para los usuarios y las publicaciones.

c) Establecer servicios de elaboración de datos para la Secretaría de la CESPAP y promover la elaboración de datos dentro de los gobiernos, mediante la organización de reuniones técnicas y servicios de asesoramiento.

#### Actividades a plazo medio

##### A. Oficina de Estadística, DAES

##### i) Publicaciones periódicas

Anuales:	<u>Statistical Yearbook</u>
	<u>Statistical Pocketbook</u>
	<u>The Growth of World Industry</u> (dos volúmenes al año)
	<u>Yearbook of Construction Statistics</u>
	<u>Yearbook of International Trade Statistics</u>



World Trade Annual and Supplement (10 volúmenes)  
World Energy Supplies  
Yearbook of National Accounts Statistics  
(3 volúmenes)  
Demographic Yearbook

Trimestrales: Population and Vital Statistics Report  
Quarterly Bulletin of Energy Statistics

Mensual: Monthly Bulletin of Statistics

40 números al año: Commodity Trade Statistics

En la mayoría de esas publicaciones, especialmente en las referentes a la energía, la industria, el comercio y los precios, va a aumentarse el número de series. Se procurará mejorar el contenido, la sincronización y la calidad de los datos. A la terminación del período, todas las publicaciones deberán estar computerizadas.

ii) Publicaciones no periódicas

Compendios Estadísticos - Compendium of Social Statistics (1)  
Compendium of Housing Statistics (2)  
Historical Supplement to the Demographic Yearbook

iii) Estudios, informes, prontuarios y manuales

Se ha planeado la publicación de unas 30 obras sobre métodos estadísticos, que incluyen manuales, prontuarios, recomendaciones y estudios metodológicos para varios sectores económicos, demográficos y sociales. La Clasificación Uniforme Internacional de Bienes y Servicios se completará y será publicada, y la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional, Rev.2, se publicará en cuatro idiomas.

El Statistical Reporter se publicará con carácter periódico, en cooperación con diversos organismos especializados, en particular el BIRF. El Directory of International Statistics se actualizará regularmente.

iv) Grupos de expertos

La Oficina de Estadística contribuirá con documentos y participará en las reuniones de los expertos y de los grupos de trabajo convocadas por las comisiones regionales y por la Sede.

v) Consultas y tabulaciones ad hoc

La Oficina de Estadística sirve de centro internacional de metodología, recolección, compilación, evaluación, análisis y difusión de las estadísticas. Previa solicitud, la Oficina evacua consultas sobre problemas metodológicos concretos y prepara tabulaciones ad hoc\*

vi) Coordinación del programa estadístico internacional

- Preparación y servicio de dos períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y de otros dos períodos de sesiones de su grupo de trabajo.
- Preparación y servicio de cuatro períodos de sesiones del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC.
- Participación en las conferencias regionales de estadísticos.
- Preparación del programa estadístico internacional y del programa integrado de asistencia técnica en actividades estadísticas.

vii) Apoyo de la asistencia técnica

Se espera que el programa de cooperación técnica en materia de estadísticas se desarrollará en el transcurso del plan a plazo medio. En 1974 había 175 proyectos que comprendían expertos, becas, equipo y elementos de costos locales. Ciento cincuenta expertos trabajaban sobre el terreno y había otros 85 contratados. Se había programado la concesión de 280 becas en 1974. La capacitación de estadísticos de los diversos países se efectuó en los seis institutos de África y Asia y en cursos especiales de formación.

B. Regional

1. CEPA

- Servicios consultivos para los países
- Asistencia en la formación de estadísticos; 4 informes
- Servicio técnico de 15 reuniones (grupos de trabajo, Conferencia de Estadísticos Africanos)
- Programa Africano de Censos: participación activa en el Programa, junto con la Sede

---

\* Se ha previsto el diseño y la puesta en funcionamiento de un sistema integrado y flexible de cálculo electrónico, con empleo de tecnología moderna, que facilitará una computerización más rápida y el almacenamiento de un volumen mucho mayor de datos estadísticos de diversas fuentes, y su rápida recuperación, bien para las publicaciones planeadas o bien para diversos formatos no previstos para análisis y proyecciones.

/...

- Programa de Encuestas de los Hogares Africanos - Preparativos y ejecución en colaboración con la Sede
- Revisión de datos estadísticos para el Estudio anual de la situación económica en Africa
- Publicaciones periódicas
  - 1) African Statistical Yearbook
  - 2) African Economic Indicators (anual)
  - 3) Economic data summaries for individual African countries (anual)
  - 4) Statistical Newsletter (periódico)
  - 5) Statistical and Economic Information Bulletin (periódico)
  - 6) Foreign Trade Statistics of Africa
  - 7) Bibliography of African Statistical Publications (bienal)
  - 8) African Directory of Statisticians (bienal)
- Está prevista la publicación de unos 12 estudios aproximadamente.

## 2. CEPE

- Apoyo sustantivo al Centro Internacional de Instrucción sobre Computadoras de Budapest y cooperación continua con el Centro de Investigaciones de Cálculo Electrónico de Bratislava.
- Reuniones técnicas y cuatro períodos de sesiones de la Conferencia de Estadísticos Europeos.
- Publicación de documentos y estudios de investigación sobre normas y metodología de la estadística en muchos sectores de las estadísticas económicas, sociales y ambientales.
- Publicaciones estadísticas periódicas:
  - 1) Coal statistics (anual y trimestral)
  - 2) Electric energy statistics (anual y semestral)
  - 3) Gas statistics (anual)
  - 4) General energy statistics (anual)
  - 5) Housing and building statistics (anual)

/...

- 6) Steel statistics (anual y trimestral)
- 7) Statistics of world trade in steel (anual)
- 8) Statistics of road traffic accidents (anual)
- 9) Transport statistics (anual y trimestral)
- 10) Statistics indicators of short term economic changes  
(mensual, con suplemento semanal)
- 11) Statistics of world trade in engineering products (anual).

3. CEPAL

- Servicios consultivos para los países miembros
- Ocho reuniones técnicas
- Publicación de documentos metodológicos y de base para la Conferencia de Estadísticos y Planificadores y para la reunión sobre la Centralización de las Estadísticas Comerciales Uniformes
- 14 informes sobre la evaluación nacional de la Estrategia Internacional del Desarrollo
- Publicaciones periódicas:
  - 1) Anuario estadístico
  - 2) Indicadores económicos y sociales (bienal)

4. CEPAO

- Servicios consultivos para los países miembros
- Cuatro reuniones técnicas
- Apoyo al Instituto Regional de capacitación e investigaciones en estadística para el Cercano Oriente
- Dos estudios comparativos de los países de la región (costo de vida e ingreso real)
- Publicación de un sumario estadístico de la región.

5. CESPAP

- Servicios consultivos para los países
- 12 reuniones técnicas; dos reuniones de la comisión de estadística
- Documentos de trabajo para las reuniones técnicas y la Comisión de Estadística
- Estudios de evaluación y monografías sobre la metodología de las cuestiones de interés para los países miembros (muestreos, contabilidad nacional, compilación de balances de productos, etc.).
- Publicaciones estadísticas periódicas:
  - 1) Statistical Yearbook for Asia and the Pacific (anual)
  - 2) Quarterly Bulletin of Statistics for Asia and the Pacific (trimestral)
  - 3) Statistical Indicators in ESCAP countries (trimestral)
  - 4) Foreign Trade Statistics of Asia and the Pacific
- Preparación de cuadros estadísticos para estudios económicos y sociales
- Servicios de elaboración electrónica de datos para la Secretaría y para los gobiernos y programa regional para el desarrollo de la elaboración electrónica de datos en los gobiernos

Autoridad legislativa

1. CEPA

Resolución 2211 (XXI) de la Asamblea General

Decisión 37 (LVII) del Consejo Económico y Social, en la que se toma nota del informe anual de la CEPA

Períodos de sesiones 9, 10 y 11 de la Comisión (E/4651, E/4997, E/5293)

Comité Técnico de Expertos de la CEPA (E/CN.14/474, 512, 571, 602)

Conferencia de Demógrafos Africanos (E/CN.14/553)

Conferencia de Estadísticos Africanos (E/CN.14/113, 255, 405, 464, 547, 611)

Programa Africano de Censos (E/CN.14/POP/59, E/CN.14/496)

/...

2. CEPE

Resoluciones 449 B (VII) y 231 (IV) del Consejo Económico y Social

Decisión 34 (LVII) del Consejo Económico y Social que aprueba el programa de trabajo y las prioridades, y las resoluciones y decisiones correspondientes del Consejo Económico y Social

Resolución 6 (XXVII) de la CEPE

Resoluciones pertinentes de la Comisión de Estadística

3. CEPAL

Decisión 36 (LVII) del Consejo Económico y Social, en que se toma nota del informe de la CEPAL y las resoluciones aprobadas por el Comité Plenario de la CEPAL y anteriores resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo Económico y Social

Resoluciones 290 (XIII) y 328 (XV) de la CEPAL

Resoluciones 2626 (XXV) y 2801 (XXVI) de la Asamblea General

Resoluciones 329 y 330 (XV) de la CEPAL

4. CEPAO

Resolución 1566 (L) del Consejo Económico y Social

Decisión 38 (LVII) del Consejo Económico y Social en la que se aprueba al programa de trabajo y las prioridades

Resoluciones 2563 (XXIV) y 2626 (XXV) de la Asamblea General

5. CESPAP

Resolución 35 (LVII) del Consejo Económico y Social en la que se aprueba el programa de trabajo y las prioridades de la CESPAP, y anteriores decisiones y resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social.

6. Oficina de Estadística, (DAES)

Resoluciones 238 A (III), 1095 (XI), 1852 (XVII) y 2626 (XXV) de la Asamblea General; resoluciones 8 (I), 8 (II), 23 B (III), 40 (IV), 1215 (XLII), 1281 (XLIII), 1304-1307 (XLIV), 1566 (L) y 1672 D (LII) del Consejo Económico y Social; decisiones del Consejo Económico y Social de 17 de abril de 1971, 27 de abril de 1971 y 2 de junio de 1972; resolución 232 (1966) del Consejo de Seguridad; y recomendación de la Comisión de Estadística en su 18º período de sesiones.

## CAPITULO 29. EMPRESAS TRANSNACIONALES

### La organización del organismo:

#### a) Organos normativos:

En la resolución 1908 (LVII), el Consejo Económico y Social decidió "mantener bajo atento examen, de manera regular y permanente, la totalidad de los problemas relacionados con las empresas transnacionales y, en particular, la cuestión de la reglamentación y la vigilancia de sus actividades". Con este fin recibirá un informe anual de su Comisión de Empresas Transnacionales, que el Consejo creó en la resolución 1913 (LVII).

La Comisión de Empresas Transnacionales se reúne anualmente y está formada por 48 miembros de todos los Estados, elegidos por el Consejo.

#### b) Secretaría:

El Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales es una dependencia autónoma dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas. Presta servicios a las reuniones de la Comisión de Empresas Transnacionales.

#### c) Tareas conexas en otros programas:

El CDPPP realiza estudios generales sobre la financiación del desarrollo y la función de la inversión directa externa en los países en desarrollo. El CDPPP se encarga también de las tareas relativas a la soberanía permanente sobre los recursos naturales, incluso las relaciones entre la explotación de los recursos naturales, la inversión directa externa y la nacionalización. El CDPPP, así como el Grupo de Expertos en acuerdos fiscales entre países desarrollados y países en desarrollo al cual presta servicios, examina la aplicación de los acuerdos fiscales en esferas tales como la asignación del impuesto sobre la renta, incluso los precios de transferencia y la evasión de impuestos. Examina el problema de la asignación del ingreso internacional con miras a desarrollar directrices y técnicas que abarquen la asignación del ingreso y los gastos para utilizar en negociaciones relativas a tratados. También se está examinando la posibilidad de preparar directrices que complementen las disposiciones de los tratados sobre el intercambio de información para impedir la evasión internacional de impuestos, el fraude y la evitación de impuestos.

La CESPAP, la CEPAL y la CEPA están realizando estudios sobre la inversión privada extranjera en sus respectivas regiones, sobre las funciones de las empresas transnacionales en algunos países y en ciertos sectores económicos tales como las industrias manufactureras, el transporte, la energía y los recursos naturales, y sobre la transferencia de tecnología adecuada.

La Oficina de Asuntos Jurídicos está estudiando las operaciones de las empresas transnacionales en su relación con el derecho mercantil internacional, con miras a identificar los aspectos que pueden ser solucionados mediante normas legales.

d) Tareas conexas en otras organizaciones internacionales:

En la esfera de los productos básicos, la UNCTAD estudia la comercialización y la distribución de diversos productos básicos tales como el cacao, las bananas, el manganeso, y los cueros y pieles. En la esfera de los bienes manufacturados o semimanufacturados, el efecto de las empresas transnacionales se examina primariamente en el contexto de las prácticas comerciales restrictivas. En la esfera de la financiación y la inversión extranjera privada, realiza estudios relativos a los efectos de la inversión extranjera privada sobre el ingreso y la balanza de pagos en los países en desarrollo. En la esfera de la transmisión de tecnología, la UNCTAD está trabajando en el desarrollo de un marco conceptual para la investigación en tecnología, la reunión de evidencia empírica de un gran número de países y la elaboración de estudios sobre sistemas de patentes, así como la creación de un código de conducta internacional sobre la transmisión de tecnología.

La ONUDI se ocupa del tema de las empresas transnacionales en la medida en que pertenece a su responsabilidad en materia de estrategias y políticas de industrialización. La ONUDI ayuda también a los países en desarrollo en sus actividades industriales, incluso la preparación, la evaluación y el asesoramiento respecto de inversiones industriales concretas y proyectos de desarrollo en los que las empresas transnacionales a menudo participan directa o indirectamente.

La OIT estudia la función de las empresas transnacionales en esferas tales como: las políticas y prácticas de las empresas transnacionales en materia de empleo y formación, sueldos y condiciones de trabajo, y relaciones industriales; las condiciones de trabajo generales existentes en las empresas transnacionales; la contribución de las empresas transnacionales al aprovechamiento de los recursos humanos; los problemas de inspección del trabajo y las empresas transnacionales; la utilidad de los principios y directrices internacionales en las esferas de las políticas sociales relativas a las actividades de las empresas transnacionales: las empresas transnacionales y las negociaciones colectivas; y las empresas transnacionales y el empleo.

Las actividades de la FAO que están estrechamente relacionadas con el tema de las empresas transnacionales pertenecen a la agricultura, la silvicultura y las pesquerías e incluyen programas concretos en colaboración con las empresas transnacionales, así como una variedad de actividades operacionales con esas empresas y con gobiernos, con miras a facilitar la transmisión de conocimientos y préstamos de capital al desarrollo agrícola. Esas actividades se realizan por intermedio del Programa de la FAO de Cooperación con las industrias conexas con la agricultura, el Programa FAO/Banca y el Programa de Fertilizantes de la FAO.

e) Coordinación:

Además de los contactos especiales entre el Centro, las demás unidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y las organizaciones de las Naciones Unidas interesadas, la coordinación del programa en su totalidad se establecerá mediante reuniones anuales bajo la Presidencia del Director Ejecutivo del Centro, a las cuales asistirán los funcionarios encargados de las cuestiones conexas en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la UNCTAD, la ONUDI, el PNUD, la OIT, la FAO y otros organismos de las Naciones Unidas, según proceda.



f) El programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de Empresas Transnacionales en el período de base, 1974/1975:\*

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresu- puestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas					
a) DAES					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferencias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Administración de los</u> <u>programas operacionales)</u>					
Total (C + D) . . . . .					

\* El Centro sobre las Empresas Transnacionales inició sus actividades en 1975. Los créditos que aparecen en este cuadro se refieren a parte del bienio.

g) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

Programa de Empresas Transnacionales: crecimiento real  
a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) DAES				

Objetivos a mediano plazo:

- a) Cumplir las funciones de foro dentro del sistema de las Naciones Unidas para el estudio de cuestiones relacionadas con las empresas transnacionales;
- b) Promover el intercambio de opiniones entre Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, sindicatos, grupos de empresarios, de consumidores y otros grupos pertinentes mediante la organización, entre otras cosas, de reuniones y entrevistas;
- c) Elaborar un sistema de información amplio sobre las actividades de las empresas transnacionales. Esto implica, en primer término, la elaboración de un sistema de reunión, análisis y difusión de información que permita al Centro obtener la información pertinente sobre distintos aspectos del tema. Una vez obtenida, la información debe ser analizada y este análisis puesto a disposición de los gobiernos en forma adecuada, con carácter regular y permanente. Inicialmente, los esfuerzos se concentrarán en gran medida en identificar la información necesaria, en establecer cómo y en qué forma debe reunirse tal información y en decidir cuál es el mejor uso que pueden darle los gobiernos;
- d) Desarrollar normas de contabilidad e información aceptadas internacionalmente para las empresas transnacionales;
- e) Realizar estudios sobre las actividades de las empresas transnacionales en diversos sectores económicos tales como la banca internacional, el aprovechamiento de las tierras, el turismo y los recursos naturales;
- f) Realizar investigaciones en diversos aspectos políticos, jurídicos, económicos y sociales relacionados con las empresas transnacionales, incluso tareas que puedan ser útiles para la elaboración de un código de conducta y arreglos concretos y acuerdos según determinen el Consejo Económico y Social y la Comisión.
- g) Empezar, a solicitud de los Gobiernos, programas de cooperación técnica en cuestiones relacionadas con las empresas transnacionales, mediante los órganos existentes del sistema de las Naciones Unidas, encaminadas a robustecer la capacidad de los países huéspedes, en especial de los países en desarrollo, en sus relaciones con las empresas transnacionales; en especial, organizar programas de formación relacionados con la elaboración de políticas gubernamentales sobre la inversión directa extranjera y su administración, y suministrar a los gobiernos que lo soliciten servicios de asesoramiento en esta esfera.

Producción a mediano plazo:

El Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales preparará en 1975 un primer programa de trabajo, en que se enumerarán los resultados concretos que se esperan de sus actividades. Este programa será presentado para su aprobación a la Comisión de Empresas Transnacionales.

Autoridad legislativa:

Resoluciones 1908 (LVII) y 1913 (LVII) del Consejo Económico y Social.

## CAPITULO 30: TRANSPORTE\*

### La Organización del programa

#### a) Organos normativos:

El Consejo Económico y Social se encarga en forma global de la promoción del desarrollo del transporte al proporcionar directrices de política para el esfuerzo total del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo decide sobre los programas de transporte y coordina las actividades que realizan en esta esfera los diversos órganos de las Naciones Unidas. En las comisiones regionales, la CEPE tiene un Comité de Transportes Interiores, la CESPAP tiene un Comité de Transportes y Comunicaciones y la CEPAL, además de ocuparse directamente de algunos problemas regionales, tiene el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano que se encarga, entre otras cosas, de los problemas del transporte subregional en América Central.

Los principales órganos normativos en la esfera del turismo son la Organización Mundial del Turismo, que desempeña su función principal en colaboración con el mecanismo existente en el sistema y el Consejo Económico y Social. En las comisiones regionales, la política en materia de turismo está generalmente a cargo de los comités de transportes y comunicaciones. En la CESPAP hay un Subcomité especial de turismo y facilitación del tráfico internacional.

#### b) Secretaría:

El Centro de Recursos Naturales, Energía y Transportes tiene una Subdivisión de Transportes y Cartografía cuya Sección de Transporte se ocupa del desarrollo racional del transporte por vías ferroviarias, carreteras y vías de navegación interna, de cabotaje e intermodal y de la planificación y coordinación de los sistemas de transporte. Entre las divisiones de transportes de las comisiones regionales están la División de Transportes de la CEPE y las Divisiones de Transportes y Comunicaciones de la CEPA, la CEPAL y la CESPAP. En 1974 se transfirieron al Programa de Asentamientos Humanos en la Sede las principales funciones que aún conservaban las Naciones Unidas en la esfera del turismo. Pero en las comisiones regionales estas funciones están a cargo de las divisiones de transporte, comunicaciones y turismo.

#### c) Trabajos conexos de otros programas:

Si bien el Centro de Recursos Naturales, Energía y Transportes es la principal dependencia del DAES que se encarga de los asuntos de transporte interior, de cabotaje e intermodal y de la planificación y coordinación generales, el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo, en su programa de desarrollo económico, planificación y proyecciones incluye cuestiones relativas al transporte como una de sus secciones principales. El Centro de Vivienda, Construcción y Planificación, en su labor sobre los asentamientos humanos, se ocupa también de

---

\* Este programa incluye también referencias al turismo en la medida en que es posible definirlo separadamente.

algunos aspectos del transporte. La Oficina de Estadística recopila estadísticas sobre transporte y asuntos conexos. La División de Administración Pública se ocupa de los aspectos institucionales y administrativos del transporte. Fuera del Departamento, la UNCTAD se encarga de los factores económicos e institucionales relativos a los servicios de transporte marítimo y las actividades portuarias conexas. El interés del PNUMA en los aspectos ambientales del transporte está también estrechamente relacionado con el programa.

La labor continua de las Naciones Unidas en la esfera del turismo trata principalmente del aspecto físico, el social y el relativo al desarrollo, y de las repercusiones del turismo en los esfuerzos nacionales y regionales por lograr el desarrollo. Otros programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que se ocupan de estas esferas incluyen: el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo, la Oficina de Estadística y la División de Desarrollo Social. La UNCTAD tiene un interés constante en el turismo en cuanto afecta las transferencias de capital; el programa de protección del medio ambiente del PNUMA incluye los efectos del turismo en el medio ambiente local; el PNUD participa también en varios proyectos operacionales en materia de turismo que principalmente se ocupan del aspecto físico y del relativo al desarrollo; y la ONUDI se interesa en el turismo por su relación con el desarrollo industrial.

d) Trabajos conexos de otras organizaciones internacionales:

Entre los organismos especializados, la OCMI se ocupa de la cooperación entre los países en relación con todos los asuntos técnicos que afectan el transporte y la seguridad marítimos y la navegación eficiente. La OACI está empeñada en el desarrollo de los principios y de las técnicas de la navegación aérea internacional y en el fomento de la planificación y el desarrollo del transporte aéreo internacional. El objetivo común de las organizaciones del Grupo del Banco Mundial (el BIRF, la AIF y la CFI) es fomentar el crecimiento económico mediante el suministro de asistencia financiera y técnica a los países miembros en desarrollo, y el transporte ha sido el sector más beneficiado. La FAO se interesa en las cuestiones del transporte en la medida en que afectan sus programas de alimentación y de agricultura. La OIT realiza actividades de formación profesional y se ocupa de los aspectos laborales de las empresas de transportes. Otros organismos intergubernamentales tienen objetivos conexos, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en la esfera del transporte europeo y en sus programas de ayuda exterior, la OEA y la OUA y los bancos regionales de desarrollo de Africa, Asia y América Latina en sus programas respectivos en materia de transportes. Entre las organizaciones no gubernamentales realizan actividades con fines estrechamente relacionados la Federación Internacional de la Carretera y la Unión Internacional de Transporte por Carreteras, en lo relativo al transporte por carretera; la Unión Internacional de Ferrocarriles y la Asociación Internacional del Congreso de Ferrocarriles, en la esfera de los ferrocarriles; la Asociación Internacional de Coordinación del Transporte de Carga, en lo relativo a la manipulación de la carga; la Organización Internacional de Normalización, en la normalización internacional; y la Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Navegación, en lo relativo a la navegación por vías interiores. Otras organizaciones que se interesan continuamente en la planificación y el desarrollo del turismo son la FAO, la OIT, la UNESCO, el BIRF y la OACI.

/...

e) Coordinación:

El Centro de Recursos Naturales, Energía y Transportes ha estado proporcionando apoyo sustantivo, conjuntamente con la CESPAP, para la ejecución de los proyectos de la vía ferroviaria transasiática y de la carretera asiática. Participó en el grupo de estudio de la CEPA sobre la cooperación económica en el Africa oriental y realiza consultas con esa Comisión en lo relativo a proyectos importantes, tales como la carretera transahariana y la carretera transafricana. Prestó asistencia a la CEPAAO en la formulación de su plan de mediano plazo y de sus programas de trabajo. Mantiene una estrecha colaboración con la UNCTAD sobre asuntos tales como el transporte internacional, el comercio de tránsito de los países en desarrollo sin litoral y la normalización.

El Centro de Recursos Naturales, Energía y Transportes actúa como oficina de enlace de la OCMI, que no tiene otra representación en el hemisferio occidental. La coordinación con otras organizaciones se realiza fundamentalmente sobre la base de proyectos individuales.

La coordinación en lo relativo al Turismo se ha realizado mediante reuniones especiales concretas entre organismos, dentro del mecanismo de coordinación entre organismos de las Naciones Unidas, y también mediante la coordinación de los aspectos del turismo que corresponden a otras esferas de programación, tales como las estadísticas y la planificación del desarrollo. El PNUD también actúa como coordinador al autorizar a sus organismos de ejecución para realizar proyectos destinados al desarrollo del turismo. Dado que la Organización Mundial del Turismo debe desempeñar la función principal y central (en el turismo mundial), en colaboración con el mecanismo existente del sistema de las Naciones Unidas, desempeñará también una función coordinadora central en esta esfera.

f) El Programa en el período de base:

Cuadro 1

El Programa de Transportes en el período de base, 1974/1975

Unidad de organización o categoría	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresu- puestarios	Total	
	Miles de dólares EE.UU.	%	Miles de dólares EE.UU.	Miles de dólares EE.UU.	%
A. <u>Gastos directos</u>					
1. Organos normativos					
2. Programas de en:					
a) DAES					
b) CEPA					
c) CEPE					
d) CEPAL					
e) CEPAL					
f) CESPAP					
Total parcial, Programas:					
B. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Servicios comunes)</u>					
3. Administración y gestión					
4. Servicios de conferen- cias y biblioteca					
Total (A + B) . . . . .					
C. <u>Programas operacionales:</u>					
D. <u>Gastos prorrateados:</u> <u>(Administración de los programas operacionales)</u>					
Total (C + D) . . . . .					

g) Crecimiento del programa, 1976-1979:

Cuadro 2

Programa de transportes: crecimiento real a mediano plazo, 1976-1979

Unidad de organización	Presupuesto ordinario 1974-1975		Crecimiento real (por bienio) Presupuesto 1976/1977 en comparación con 1974/1975	Promedio sugerido para 1976-1979
	Miles de dólares EE.UU.	%		
a) DAES				
b) CEPA				
c) CEPE				
d) CEPAL				
e) CEPAL				
f) CESPAP				
Total . . . . .		100%		



Los problemas tratados:

Antes de 1960, los trabajos en la esfera del transporte se concentraban, en términos generales, en las actividades para el mejoramiento de los transportes y los viajes internacionales mediante convenciones, acuerdos y reglamentos que, junto con los diversos instrumentos elaborados bajo los auspicios de las organizaciones internacionales, constituyeron un cuerpo de derecho internacional del transporte. A comienzos del decenio de 1960 el interés principal recayó en los problemas económicos y sociales del desarrollo de los países en desarrollo.

Al comenzar el Segundo Decenio para el Desarrollo se hizo evidente que el desarrollo del transporte debía ser un proceso amplio de transformación tecnológica y socioeconómica, que esta transformación debía estar bien coordinada con los otros sectores de la economía y que el desarrollo de un país debía estar en armonía con el de los demás países de la región.

A. Actividades generales:

a) Preparación de políticas y planes para el desarrollo del transporte:

La mayoría de los países en desarrollo se enfrentan a graves problemas al tratar de formular políticas de transporte adecuadas y programas equilibrados de desarrollo del transporte y para ejecutarlos de la manera más eficiente posible. Las fallas en la planificación racional y la consiguiente carencia de una base adecuada para la adopción de decisiones lleva a un desperdicio de recursos, que son distribuidos entre modalidades de transporte que compiten entre sí y entre el transporte y otros sectores de la economía.

b) Aspectos institucionales, reglamentarios y de organización:

En la mayoría de los países en desarrollo es necesario mejorar la administración de los asuntos relativos al transporte, inclusive la legislación y la de reglamentación. La escasez de personal calificado y capacitado es el mayor problema, pero las cuestiones jurídicas, de procedimiento y particularmente las cuestiones relativas a la organización también requieren cuidadosa atención.

c) Tecnologías del transporte:

En algunos casos es conveniente la introducción de tecnologías más nuevas. Sin embargo, en la mayoría de los casos el problema estriba en la aplicación de los recursos y conocimientos existentes a las necesidades locales. La capacitación técnica es absolutamente indispensable.

d) Intercambio de datos e información sistemática:

En la mayoría de los países en desarrollo, la información y los datos técnicos necesarios para las decisiones y los planes en la esfera del transporte son insuficientes y se carece de los conocimientos tecnológicos necesarios para hacer frente a los problemas técnicos y económicos. Además, los problemas del transporte a menudo se agravan por la necesidad de usar un enfoque multidisciplinario apoyado en una amplia base de información.

e) Transporte urbano:

La congestión del tránsito, los accidentes y la contaminación ambiental resultantes del transporte están causando cada vez mayor preocupación en las zonas metropolitanas de los países en desarrollo y hay un interés creciente en los sistemas de transporte público. Los problemas del transporte urbano han venido atrayendo cada vez más la atención de los gobiernos y los órganos internacionales.

f) Mejoramiento de las relaciones y de los vínculos en el transporte internacional:

Aunque existe un cuerpo de derecho internacional del transporte, es necesario ampliar la esfera de competencia de los acuerdos mundiales y regionales sobre transporte para facilitar el traslado de bienes y personas a medida que aumenta la interdependencia económica en los países. Se necesitan nuevos instrumentos de acuerdos internacionales sobre transporte para satisfacer nuevas necesidades y los instrumentos vigentes deben ser modificados o modernizados de conformidad con las nuevas condiciones económicas y técnicas. El grado de normalización técnica, la simplificación de los procedimientos de control en las fronteras, la uniformidad de las prácticas operacionales deben ampliarse en consonancia con el crecimiento económico mundial. Las posibles economías en tiempo y en costo que se pueden lograr con el uso de las tecnologías intermodales, representadas por los contenedores y los barcos transportadores de barcasas, se están estudiando cuidadosamente. Se asignará especial importancia a la necesidad de establecer vinculaciones entre el capital y los sistemas de transporte de gran densidad de mano de obra.

g) Turismo:

Aunque es evidente que el aumento de los costos del combustible y del transporte continuará afectando negativamente el crecimiento del turismo en el futuro inmediato, tal vez a largo plazo éste no sea el problema central. La manera en que el turismo se relaciona con el desarrollo nacional y regional general y puede integrarse a él y sus repercusiones en la vida física, social y económica de los países receptores son los principales problemas de que se ocupan los programas de las Naciones Unidas en esta esfera.

B. Actividades regionales:

En la región de la CEPA los problemas críticos del transporte incluyen la insuficiencia de las redes nacionales especialmente en el sector rural, una densidad limitada de carreteras y vías ferroviarias, malas conexiones por tierra con los países vecinos, desarrollo y utilización insuficientes de las vías de navegación internas, flotillas de aviones civiles y servicios de apoyo muy costosos e insuficientemente utilizados, y la insuficiencia de las instalaciones portuarias y de los servicios e instalaciones para la navegación marítima y de cabotaje. Los elementos jurídico y organizacional del transporte de carga, las deficiencias de la coordinación intermodal, la falta de personal nacional para el análisis, planificación y programación del transporte y para la administración de los sistemas y empresas de transporte constituyen también problemas urgentes.

/...

En la región de la CEPE, la gran interrelación económica de los países de la región hace necesario el mejoramiento y desarrollo de las capacidades internacionales de transporte. Esto debe lograrse por medio de la expansión de las infraestructuras de interconexión, aplicación de nuevas tecnologías, la normalización del equipo y la simplificación de los procedimientos administrativos y las prácticas operacionales en relación con la carga, teniendo debidamente en cuenta las consecuencias para el medio ambiente, la seguridad, la utilización de la tierra, la energía y la fuerza de trabajo.

En la región de la CESPAP los países se enfrentan a una serie de problemas importantes en relación con la creación, el mantenimiento y funcionamiento adecuados y eficientes de infraestructuras de transporte, principalmente debido a la falta de habilidades y recursos para adoptar las tecnologías y prácticas modernas. La actual crisis de energía y la escasez de alimentos han agravado la situación del transporte, obligando a los planificadores del transporte a reorientar sus ideas y sus políticas con respecto a la utilización del equipo, las operaciones de transporte y los cambios de tecnología y metodología. Las cuestiones relativas a las convenciones y acuerdos internacionales sobre el transporte regional e interregional también atraen la atención, al igual que las diversas recomendaciones sobre la normalización de las técnicas, prácticas y procedimientos del transporte internacional.

En la región de la CEPAL se necesita una elaboración sistemática de los datos relativos al transporte para su utilización por los planificadores del transporte con el fin de cambiar el deficiente estado actual de la planificación del transporte. Las barreras no arancelarias que constituyen un obstáculo abrumador para el transporte internacional por tierra en la región deben ser eliminadas o reducidas. Las compañías de transporte marítimo se enfrentan a la importante competencia de las compañías extranjeras y existe el temor de que las nuevas tecnologías del transporte reduzcan aún más la participación de la región en el transporte marítimo y en los servicios conexos para la región. En los principales centros urbanos, la congestión es generalmente grave y los servicios de transporte públicos son insuficientes para las necesidades crecientes. En la actualidad, los extensos ríos navegables son utilizados insuficientemente, sobre todo en el transporte internacional. Es necesario tratar estos problemas selectivamente.

En la región de la CEPAL, las redes y servicios de transporte existentes están orientados en gran medida hacia la exportación e importación, su capacidad es insuficiente y en muchos casos los equipos y las plantas son anticuados. Los sistemas internos de transporte de los países de la región son especialmente inadecuados para las necesidades de las economías que están en proceso de crecimiento y de diversificación. Deben ampliarse las instalaciones, especialmente los caminos rurales y secundarios y deben mejorarse las organizaciones y operaciones de los servicios de transporte. Es necesario preparar personal para que se encargue de la administración y las operaciones. El suministro e intercambio de información y la investigación sobre problemas concretos del transporte son importantes para la formulación de políticas y planes nacionales de transporte, que en la mayoría de los casos son insatisfactorios. Debe facilitarse el traslado de bienes y personas entre las naciones de la región y es necesario fomentar la elaboración de convenciones y acuerdos internacionales sobre el transporte y la adhesión a ellos.

/...

El turismo es considerado por las comisiones regionales como un problema multidisciplinario y, por lo tanto, los problemas conexos se estudian en el contexto de otros programas, por ejemplo, de transporte, comunicaciones, asentamientos humanos, comercio y de otros sectores que de manera directa o indirecta afectan la industria del turismo o son afectados por éste.

Objetivos de mediano plazo:

- a) Sección de Transportes, Centro de Recursos Naturales, Energía y Transportes, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales:
  - i) Reunir, evaluar y difundir información pertinente sobre el desarrollo del transporte y proporcionar un centro de reunión de documentación sistemática sobre los nuevos avances y progresos de la tecnología y la economía del transporte y de las instituciones relacionadas con éste, para su aplicación en los países en desarrollo.
  - ii) Elaborar y difundir técnicas y conceptos para la planificación y coordinación del transporte, para la administración de los servicios de transporte interior y costero y para el mejoramiento del marco institucional y regulador de los sistemas de transporte a nivel nacional, regional y local.
  - iii) Ampliar la esfera de competencia de los acuerdos internacionales, lograr una mayor uniformidad en las normas y prácticas relativas al transporte y aumentar la participación de los países en desarrollo en esos acuerdos con el fin de crear un sistema integrado de transporte internacional, interior e intermodal.
  - iv) Elaborar directrices para la planificación del turismo en los países en desarrollo con el fin de prestar asistencia en la determinación del nivel apropiado de las asignaciones de recursos económicos y físicos y para identificar las interrelaciones del turismo y el medio ambiente físico y cultural.
- b) CEPA:
  - i) Fomentar el diseño y la construcción de importantes conexiones camineras internacionales en la región.
  - ii) Prestar asistencia en la expansión y el mejoramiento de la administración de las marinas mercantes nacionales y multinacionales para el transporte marítimo y de cabotaje.
  - iii) Fomentar el desarrollo y la utilización con fines múltiples de las vías navegables interiores.
  - iv) Fomentar la extensión de los servicios de carga aérea en África y de la utilización multinacional de los servicios de aviación comunes.

/...

- v) Crear servicios para capacitación técnica en planificación y administración del transporte y en tecnología del transporte.
- vi) Fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones.
- vii) Desarrollar los servicios postales.
- c) CEPE:

Preparar nuevos acuerdos, convenciones, recomendaciones y estudios conjuntos intergubernamentales, como también el intercambio sistemático de información y opiniones con el fin de armonizar las políticas y medidas gubernamentales sobre problemas de interés común para todos los países de la región.

- d) CEPAL:
  - i) Mejorar la base de información para la planificación y formulación de políticas del transporte y diseñar un sistema de documentación bibliográfica para el sector del transporte, en los países de la región.
  - ii) Reducir las barreras no arancelarias y establecer operaciones de transporte combinadas en América Latina, introducir un banco de datos sobre transporte marítimo, evaluar la viabilidad de los barcos transportadores de barcasas y estudiar el transporte marítimo y los puertos en la zona del Caribe.
  - iii) Estudiar las necesidades y las capacidades de los sistemas de transporte urbano, con especial referencia al costo social de los autcmóviles particulares en las zonas urbanas y a la calidad de la vida urbana.
  - iv) Realizar un estudio integrado del transporte fluvial en Sudamérica.
  - v) Proporcionar asistencia técnica a los gobiernos para el desarrollo del turismo.
- e) CEPAO:
  - i) Proporcionar información sobre aspectos selectos del transporte, las comunicaciones y el turismo y facilitar su intercambio, con especial referencia a las tecnologías y a la experiencia práctica en estas esferas.
  - ii) Estudiar los problemas del desarrollo del transporte, las comunicaciones y el turismo con miras a prestar asistencia a los gobiernos y órganos intergubernamentales para su solución.
  - iii) Prestar asistencia en la formulación de estrategias, planes y proyectos para el desarrollo del transporte, las comunicaciones y el turismo.

/...

- iv) Introducir nuevas tecnologías en las esferas del transporte, las comunicaciones y el turismo y evaluar las consecuencias de su aplicación en los países de la región.
- v) Facilitar el traslado de bienes y personas en la región mediante el fomento de convenciones y acuerdos internacionales sobre la materia.
- f) CESPAP:
  - i) Prestar asistencia a los países de la región de la CESPAP para evaluar la adecuación de las partes de sus planes de desarrollo relativas al transporte para la consecución de los objetivos fijados, para el logro de una base con sustentación propia y de la cooperación regional y subregional para el desarrollo del turismo, para la formación de una documentación organizada y simplificada para el transporte y los viajes a través de las fronteras y para la aplicación de las convenciones y acuerdos internacionales sobre transporte.
  - ii) Prestar asistencia para la creación de centros de capacitación en ferrocarriles, la ejecución de estudios e investigaciones sobre el terreno y el mejoramiento de la eficiencia operacional de los ferrocarriles de la región y para la construcción de las partes incompletas de la proyectada red ferroviaria transasiática.
  - iii) Mejorar las medidas administrativas y los regímenes relativos al transporte por carretera entre naciones miembros, fomentar la extensión de los caminos rurales y de bajo costo, combatir la congestión del tránsito en las grandes ciudades y prestar asistencia para la capacitación técnica en ingeniería del tránsito y para la educación de los usuarios de los caminos.
  - iv) Ayudar, por medio de la investigación y la asistencia técnica, al desarrollo de las vías navegables interiores y del transporte por estas vías, el transporte marítimo y los puertos y la unitarización y contenerización de la carga.
  - v) Desarrollar redes de telecomunicaciones subregionales y regionales y prestar asistencia en la capacitación y en la formación de servicios de telecomunicaciones.
  - vi) Proporcionar servicios postales adecuados en la región de la CESPAP.

Resultados a mediano plazo

a) Sección Transportes, CRNET, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Para la ejecución del Objetivo de mediano plazo No. 1, se llevará a cabo un estudio de las fuentes de la información pertinente al desarrollo de los transportes, con especial referencia a los países en desarrollo, y se preparará un catálogo de esas fuentes. A ello seguirán otras medidas para la creación de un centro de coordinación de la documentación y para la difusión de información relativa a los nuevos adelantos en la tecnología, economía e instituciones de transporte. De conformidad con el Objetivo No. 2, se llevará a cabo una serie de estudios de investigación sobre problemas principales seleccionados del transporte en los países en desarrollo. Se efectuará un estudio sobre las técnicas y procedimientos para la eficaz planificación, organización y simplificación de formalidades y la coordinación de diversos servicios modales y sistemas de transporte multimodales en los países en desarrollo y se publicará un manual breve. Se analizará y evaluará la aplicación de nuevas tecnologías del transporte, especialmente nuevas clases de servicios de transportes modales y plurimodales, al desarrollo del transporte en los países en desarrollo y se informará sobre las conclusiones. Se estudiarán las relaciones entre las inversiones iniciales, el mantenimiento y los gastos de transporte de caminos, así como las técnicas y métodos de planificación, desarrollo y mantenimiento del transporte por vías navegables interiores aplicables a los países en desarrollo. A medida que progrese la labor y aumente la experiencia sobre el terreno, se prepararán y llevarán a cabo proyectos adicionales, como actividades ulteriores de los estudios iniciales durante la última parte del período del plan. Habrá de dos a tres estudios anuales en esta esfera del problema.

En virtud del Objetivo No. 3, en 1976 se examinará el papel y la situación del transporte en la economía mundial, especialmente en los países en desarrollo, se determinarán los principales atascamientos y problemas en materia de transporte y se recomendarán medidas preventivas y correctivas apropiadas para su examen y para que se adopten disposiciones en los planos nacional e internacional. El análisis se efectuará a la luz de las variaciones de las condiciones económicas y de las tecnologías. A la terminación del estudio se publicará un informe. En segundo lugar, en 1977 se estudiarán nuevos conceptos, técnicas y procedimientos para la distribución física de bienes desde su origen a su destino para su aplicación en los países en desarrollo.

En virtud de los programas de cooperación técnica, se suministrarán servicios técnicos y apoyo sustantivo para la ejecución de proyectos de viabilidad y estudios de preinversión en gran escala en los países en desarrollo. Se espera que el número de tales proyectos en ejecución será de 12 a 15 en cualquier momento dado durante el período del Plan. Además, se prestará servicios a un considerable programa de asistencia técnica, mediante misiones de expertos sobre distintos aspectos del desarrollo de los sistemas e instalaciones plurimodales, costeros y mediterráneos y obras públicas conexas, apoyados y supervisados en su aspecto sustantivo, como lo será también el amplio programa de becas para los nacionales de los países en desarrollo, para que realicen estudios en el extranjero en materia de transporte y obras públicas conexas.

/...

b) CEPA: Para la planificación y gestión del transporte, y tecnología automotriz, en cada una de las subregiones de Africa se llevará a cabo un estudio sobre el terreno de los servicios e instalaciones de capacitación y de las necesidades a largo plazo en materia de mano de obra especializada, y en 1976-1977 se formulará un programa de acción. A esto seguirá la ejecución del programa, organizando los servicios necesarios y llevando a cabo actividades de capacitación para el equilibrio del período del Plan. Para el desarrollo del transporte caminero, especialmente los principales enlaces camineros internacionales de la región, se organizarán y prestarán servicios a 12 reuniones (en total 36 días de reuniones) a distintos niveles de política, planificación y técnicos. Después de la terminación de los estudios de viabilidad de la carretera transafricana (Mombassa a Lagos) en 1975, se iniciarán los trabajos de construcción en 1976. También se efectuarán estudios para reconstruir y mejorar los enlaces secundarios de la carretera. Se anticipa que durante el período del Plan, se establecerán el Fondo caminero y la Dirección de la carretera transafricana propuestos. Para desarrollar la Red de la carretera africana transoccidental (Dakar a Ndjamene y Dakar a Lagos), se efectuarán estudios en 1975 para identificar subproyectos concretos a fin de dar a las secciones de carreteras que están en condiciones inferiores a las normas la condición de caminos siempre transitables, y la labor para su ejecución se llevará a cabo durante el período del Plan. Se efectuarán los estudios de viabilidad de secciones seleccionadas en el tramo de Kartum a El Cairo de la Carretera africana transoriental (Botswana a Egipto). En 1976 se organizará un simposio sobre ingeniería de carreteras e investigación caminera en el Africa.

En materia de transporte marítimo y costero, la dependencia de servicios de asesoramiento y capacitación en materia de transporte marítimo continuará funcionando en 1976-1977 (juntamente con la UNCTAD, la OCMI y el PNUD). En los años 1976-1978 se establecerán servicios institucionales para la capacitación técnica en materia de transporte marítimo. En 1976-1977 se completará el análisis de la estructura y características del tráfico de cabotaje en el Africa occidental y central. Se establecerán líneas multinacionales de cabotaje en el Africa central y occidental. En la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se organizará un seminario sobre desarrollo de puertos.

En materia de vías navegables interiores se llevarán a cabo estudios para preparar los proyectos del desarrollo de objetivos múltiples del río Congo y de los grandes lagos del Africa oriental. Los estudios proyectados para el mejoramiento y la utilización del transporte por aguas interiores incluyen exámenes de la condición del mecanismo intergubernamental, transporte fluvial, acuerdos internacionales y administrativos y necesidades en materia de mano de obra: en Africa occidental y central, en 1976; en Africa oriental y septentrional, en 1977.

Los estudios de viabilidad para el establecimiento de servicios multinacionales de fletes aéreos se efectuarán en 1976-1978 y las reuniones de negociación se celebrarán en 1977-1979 para la plena utilización de las capacidades, una mejor



planificación de los servicios y el aumento de la participación de los transportistas africanos en el mercado africano de fletes. Para fomentar el desarrollo y utilización multinacionales de servicios comunes de aviación, se llevarán a cabo estudios para definir las esferas de posibilidades prácticas, se prepararán proyectos de propuestas sobre la reorganización de servicios e instalaciones y procedimientos para la participación, y se celebrarán reuniones de negociación organizadas para aprobar y aplicar las propuestas.

En materia de telecomunicaciones, se establecerá la propuesta Unión Africana de Telecomunicaciones. Los estudios de transmisiones educacionales de televisión por medio de satélites darán origen a un proyecto experimental multinacional para establecer la viabilidad de un proyecto regional en esta esfera. Se estudiará la transmisión de sonido por frecuencias sumamente altas y frecuencias moduladas y la tecnología y economía de las transmisiones de televisión por cable. Los estudios de las instituciones de formación de cada país formarán la base de las recomendaciones para la expansión de la capacidad de esas instituciones. Se determinarán los requisitos previos para establecer un centro regional de capacitación en materia de comunicaciones por satélite y se aplicarán las recomendaciones. Se investigará la viabilidad del montaje y fabricación de equipo de telecomunicaciones en el Africa, en el plano multinacional.

En la esfera de los servicios postales, en 1976 se desarrollarán tres cursos subregionales de capacitación sobre vías y tarifas postales y en 1977 se llevarán a cabo dos sobre gestión financiera.

c) CEPE: El resultado de las actividades de 1976-1979 comprende alrededor de 60 informes anuales, que sintetizarán los resultados de distintas reuniones.

Cada año se prepararán o revisarán dos acuerdos intergubernamentales sobre transporte y tráfico internacionales, así como cinco reglamentos relativos a las normas para equipo y repuestos de vehículos automotores. Se revisarán o seguirán desarrollándose los sistemas de signos, señales, marcas, normas y prácticas camineros y los relativos a la navegación interior. Se estudiarán las causas de los accidentes camineros y se formularán recomendaciones sobre medidas preventivas para su adopción por los gobiernos.

Deben estudiarse las normas actuales para el transporte internacional de mercancías peligrosas y para el transporte combinado de bienes y actualizarse los acuerdos existentes. Se continuarán los estudios sobre la infraestructura regional del transporte, en especial el sistema europeo de carreteras principales, vías navegables y ferrocarriles y se ampliarán su alcance y sus normas. Continuará la recopilación de estadísticas del transporte y de los accidentes en las carreteras, así como también la labor sobre la publicación quinquenal de datos sobre las corrientes de tráfico en las carreteras europeas principales (carreteras E). Se prepararán documentos de información sobre las políticas nacionales en materia de transporte y las tecnologías y técnicas del transporte.

d) CEPAL: En 1976-1978 se establecerá en seis países un sistema de documentación bibliográfica para el sector del transporte. Se publicará un manual sobre sistemas de información para la planificación del transporte.

Durante el período del Plan, en cinco países miembros se instalarán bancos de datos sobre el transporte marítimo. En 1976 se creará una red de comisiones de simplificación de formalidades en materia de transporte, en siete países latinoamericanos, como mínimo.

En 1976 se efectuará un estudio sobre la viabilidad de la propiedad y utilización de los buques LASH (buques portagabarras) por los países latinoamericanos y uno sobre los métodos para aumentar la eficacia de las Oficinas nacionales de turismo. En 1977 se estudiará el papel del automóvil de propiedad privada en el transporte urbano latinoamericano, en 1978 se investigarán las interrelaciones existentes entre la tecnología del transporte marítimo y las políticas e inversiones portuarias en la región del Caribe, y en 1979 se estudiará el desarrollo del transporte fluvial en Sudamérica.

e) CEPAO: Se prepararán estudios sobre: el desarrollo del transporte y sistemas de comunicaciones integrados; la simplificación de formalidades del tráfico del tránsito; la aplicación de nuevas tecnologías del transporte, especialmente las relativas al transporte marítimo y puertos; el establecimiento y funcionamiento de servicios de transporte marítimo nacionales y multinacionales; las corrientes de tráfico, las rutas comerciales, las modalidades y costo del transporte de productos básicos seleccionados; la expansión de oleoductos y otras instalaciones para el transporte a granel; las necesidades de mano de obra especializada y de personal directivo con conocimientos técnicos en las esferas del transporte, las comunicaciones y el turismo; y sobre proyectos concretos de inversión para asistir a los gobiernos en su formulación y ejecución.

Se reunirá, analizará y difundirá la información pertinente sobre distintos aspectos del transporte, las comunicaciones y el turismo.

Se dará asistencia a los gobiernos para ayudarlos a adherirse a los convenios y acuerdos de las Naciones Unidas y la Liga Árabe en la esfera del transporte, las comunicaciones y el turismo y para la elaboración de acuerdos regionales más actuales. Se organizarán seminarios y cursillos sobre las nuevas técnicas y experiencias en materia de transporte, comunicaciones y turismo. Se mantendrá estrecho contacto con los gobiernos y los órganos internacionales para fomentar la coordinación regional y la armonización de políticas e inversiones, así como para ayudar a lograr en el orden regional la adopción de medidas para aplicar las políticas y ejecutar los proyectos comunes.

Se suministrarán servicios de asesoramiento a los países miembros dentro de la competencia del personal técnico.

f) CESPAP: Se llevarán a cabo estudios técnicos sobre las posibilidades de introducir tecnologías seleccionadas en materia de transporte, el transporte masivo en las zonas metropolitanas, directrices para la planificación del turismo

y el efecto económico, cultural y ecológico del turismo. Se reunirá, analizará y difundirá la pertinente información técnica. Para la simplificación de formalidades en el tráfico internacional, se organizará una misión ambulante de expertos para visitar los países miembros interesados de la región, con el fin de proporcionar asesoramiento y asistirlos en la redacción de documentación simplificada basada en las normas de la CEPE.

En materia de ferrocarriles, se efectuarán anualmente dos investigaciones sobre el terreno; para 1976-1977 se han programado tres seminarios y se llevarán a cabo cinco estudios para mejorar y aumentar secciones seleccionadas de la proyectada Red ferroviaria transasiática. Se prestará asistencia a la República Khmer para establecer en 1977 una escuela de capacitación en materia ferroviaria.

En lo relativo a carreteras, se estudiarán y propondrán medidas para regular el transporte internacional por carretera en la región y se convocará a una reunión especial para llevar a cabo negociaciones y celebrar acuerdos sobre las medidas. Se organizarán seminarios para estudiar los problemas que se presentan para desarrollar las carreteras secundarias y el transporte rural y para mejorar la ingeniería y la seguridad del tráfico en las zonas urbanas.

En materia de transporte por agua, se dará asistencia a los países en sus trabajos de dragado de canales, para el desarrollo de su flota de cabotaje, y en la mejor utilización de las vías navegables interiores. Se proporcionarán servicios de asesoramiento para el desarrollo y operaciones de los puertos marítimos, para desarrollar los servicios nacionales y regionales de transporte marítimo y la unificación de la carga y el movimiento plurimodal de fletes.

En materia de telecomunicaciones, se proporcionará asistencia para el establecimiento de enlaces de microondas. Se llevará a cabo un estudio sobre las nuevas estructuras regionales de tarifas para la Red Asiática de Telecomunicaciones, así como un estudio para mejorar los servicios postales de la región. Se enviarán misiones técnicas y de asesoramiento a los países de la región para ocuparse de problemas postales concretos.

#### Autorización legislativa:

##### a) Sección transportes, CRNET, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Resoluciones del Consejo Económico y Social: 935 (XXXV), 1372 (XLV), 1373 (XLV), 1490 (XLVIII), 1082 (XXXIX) y 1202 (XLII).

b) CEPA: Resoluciones del Consejo Económico y Social: 935 (XXXV), 1082 (XXXIX), 1202 (XLII), 1804 (LX); resoluciones de la UNCTAD: TD/III/63, TD/III/48; resoluciones de la Comisión: 103 (VI), 124 (VI), 160 (VIII), 161 (VIII), 162 (VIII), 195 (IX), 198 (IX), 202 (IX), 226 (X), 244 (XI).

c) CEPE: Programa de trabajo a largo plazo para 1975-1979 aprobado por el Comité de Transportes Interiores de la CEPE en su 33<sup>o</sup> período de sesiones (ECE/TRANS/8, párrafos 136 a 144 y anexo 3) en 1974.

d) CEPAO: Resoluciones 2626 (XXV), 3201 (S-VI) de la Asamblea General; resoluciones 1490 (XLVIII), 1818 (LV) del Consejo Económico y Social.

e) CESPAP: Programa de Trabajo para 1975-1977 redactado por el Comité de Transportes y Comunicaciones de la CESPAP en su 23.<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado en 1974.

PARTE III: ANALISIS Y EVALUACIONES ESPECIALES

CAPITULO 31. OBSERVACIONES PRELIMINARES SOBRE LOS  
ANALISIS Y EVALUACIONES ESPECIALES

1. En los documentos del Plan se incorporarán, en forma regular, algunos análisis especiales sobre tópicos tales como los siguientes:

a) Un análisis de los costos y/o resultados, en los últimos cinco o diez años, de un programa determinado. Esta tarea se cumplirá normalmente sólo respecto de un programa al que se le haya señalado una prioridad, alta o baja, o a petición de un órgano normativo.

b) Una descripción cuantitativa de una de las actividades de apoyo.

c) Un examen, general para todos los programas, de un medio de acción empleado regularmente por las Naciones Unidas, tal como la redacción de un manual, la reunión de un grupo de expertos o la capacitación de funcionarios gubernamentales mediante seminarios breves.

2. Un análisis especial, tal como se lo concibe en la actualidad, será una breve exposición de hechos y no incluirá recomendaciones. Sin embargo, como ilustra el ejemplo que se da más abajo, los hechos pueden ser sugestivos y señalar la necesidad de la evaluación más cabal que se requeriría antes de que se pudieran hacer recomendaciones sobre cambios de importancia en el programa o actividad.

3. Respecto de este Plan, sólo se ha hecho un análisis especial del tipo b) de la lista que antecede.

## CAPITULO 32. LA REPRODUCCION DE DOCUMENTOS EN LAS NACIONES UNIDAS

1. En las Naciones Unidas, las principales dependencias orgánicas que se ocupan de la reproducción de documentos son la División de Publicaciones de la Sede y la División de Documentos de Ginebra. Como son administradas independientemente y como el Servicio de Imprenta de Nueva York ha iniciado recientemente un sistema de contabilidad de costos que merece un estudio especial, las dos divisiones se describirán por separado.

### A. La División de Publicaciones de la Sede

2. La División de Publicaciones ejecuta los programas de trabajos de imprenta de la Secretaría y de los demás órganos y conferencias especiales de las Naciones Unidas aprobados por la Junta de Publicaciones, y es responsable de los gastos relacionados con la impresión, reproducción, distribución y venta de la documentación y las publicaciones de la Organización.

#### a) Organización de la División

i) Dirección y coordinación: Esta Sección determina las modalidades de tirada y distribución, coordina el trabajo del Servicio de Imprenta y las Secciones de Ventas y Distribución, y vela porque las operaciones de reproducción y distribución se realicen dentro de los plazos previstos. Mantiene igualmente el enlace con los departamentos sustantivos, las misiones permanentes y los organismos especializados respecto de las cuestiones que competen a la División.

#### ii) Impresión:

- a) La Sección de Reproducción está encargada del funcionamiento y la conservación de la maquinaria y el equipo utilizados para la reproducción en la Sede de documentos, publicaciones, mapas, gráficos, formularios y material de oficina.
- b) La Dependencia de Estimación de Costos y de Planificación mantiene un sistema de contabilidad de costos para los servicios internos de reproducción, vela por la ejecución del presupuesto, y pide y supervisa los trabajos de imprenta por contrata.
- c) La Dependencia de Preparación de Originales se encarga de mantener las normas de calidad en relación con los servicios tipográficos y editoriales de las Naciones Unidas.
- d) La Dependencia de Presentación Gráfica concibe y ejecuta diseños artísticos para cubiertas, carteles, folletos y hojas volantes, y elabora diagramas y gráficos.
- e) La Dependencia de Cartografía lleva a cabo las investigaciones geográficas necesarias, prepara mapas originales, y formula y mantiene las normas de las Naciones Unidas para el trazado de mapas.

iii) Distribución: Esta Sección distribuye los documentos y publicaciones de las Naciones Unidas de acuerdo con las políticas establecidas por la Junta de Publicaciones, mantiene subcentros de distribución y servicios de documentación para las sesiones, y mantiene existencias de los documentos y publicaciones de la Organización.

b) Modernización

3. Se ha trazado un plan de modernización que se ejecutará durante el período 1976-1979. El programa de sustitución conducirá a un aumento de la producción de la Sección de Reproducción sin ningún incremento apreciable del personal necesario y permitirá un servicio de reproducción más rápido. La magnitud del programa puede medirse por los costos estimados del nuevo equipo necesario, que son los siguientes:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1976 - Máquina de encuadernación, mimeógrafos, dittos, alzador, prensa de offset 29, fresadora, y rectificadora de superficies . . . . .	214 000
1977 - Sujetadora de abrazaderas, perforadora, mimeógrafos eléctricos, dittos, duplicador Miroline . . . . .	106 500
1978 - Cajas adicionales para encuadernadora, mimeógrafos, dittos . . . . .	22 000
1979 - Prensa de offset 24 x 36, mimeógrafos, dittos . . . .	<u>112 000</u>
Costo total durante el período del plan . . . .	<u><u>454 500</u></u>

4. Para mantener esta maquinaria funcionando eficientemente en tres turnos, será necesario un operador de prensas de apoyo. Este substituirá al personal titular en períodos de vacaciones, licencia por enfermedad, etc., para que las prensas no permanezcan inactivas por falta de un operario. Por razones análogas será necesario otro puesto para la operación de acabado.

c) Capacitación en el servicio

5. A fin de hacer frente a la escasez crónica de correctores de pruebas que ha aquejado a la Dependencia de Preparación de Originales en los últimos años, se propone la ampliación del programa de capacitación en corrección de pruebas. Se llenarán tres puestos de pasantes de corrector de pruebas con personal de la plantilla de ayudantes de correctores de pruebas u otros funcionarios competentes.

6. Después de un período de capacitación, los pasantes que ocupen estos puestos tendrán derecho a presentarse a un concurso para llenar las vacantes de correctores de pruebas con categoría P-2 en las respectivas subdependencias de idioma. La forma y modalidades de ese concurso se están preparando con la cooperación del Servicio de Capacitación.

7. Si se acepta la propuesta, se crearán posibilidades de carrera para algunos de nuestros funcionarios y una valiosa reserva de correctores de pruebas competentes, con experiencia en cuanto a la práctica de las Naciones Unidas, de los cuales el Servicio de Imprenta ha tenido gran necesidad durante muchos años.

d) Volumen de trabajo

8. Pueden hacerse varias observaciones interesantes partiendo de los datos relativos al período 1968-1973 que figuran en el cuadro que aparece más adelante 1/: entre los bienios 1968-1969 y 1970-1971, el volumen total de páginas unitarias aumentó en un 19,7%. Sin embargo, en los últimos cuatro años, entre los bienios 1970-1971 y 1972-1973, el volumen total de documentación disminuyó en un 5,8%, debido a una merma del 4,6% en el número medio de ejemplares. El esfuerzo realizado para controlar y reducir el volumen de la documentación ha producido algunos frutos:

Reproducción de documentos en la Sede de las Naciones Unidas

Bienio	Número de trabajos	Promedio de páginas por trabajo	Promedio de ejemplares	Total de páginas unitarias (millones)
1968/69	67 184	12,3	1 057	873
1970/71	75 885	13,2	1 043	1 045
1972/73	74 451	13,3	997	986

9. Sin embargo, se prevé que el total de páginas unitarias de 1974 vuelva al equivalente anual del nivel de 1970/71.

1/ Estos datos se basan en las estadísticas de la Dependencia de Control de Documentos. Tales datos se ponen periódicamente a disposición de la Junta de Publicaciones.



e) Productividad física

10. Cada una de las actividades de las dependencias descritas precedentemente pueden medirse, y se están midiendo, con indicadores cuantitativos. La fuente de los datos que figuran en los cuadros siguientes son las estadísticas llevadas por la División. Los cuadros indican la plantilla, el volumen de trabajo, y la producción física por funcionario de determinadas Dependencias para los años 1972 a 1974, y una previsión para los años 1975 a 1979.

- i) El número de funcionarios ha aumentado significativamente en los últimos cuatro años, pero no se prevé que aumente en los cuatro años siguientes:

Plantilla de la División de Publicaciones de la Sede

Dependencia orgánica	1972/73	1974/75	1976/77*	1978/79*	Aumento durante el período
Oficina del Jefe (inclusive la Dependencia de Coordinación)	13	14	15	15	15%
Servicio de Imprenta:					
Sección de Reproducción	130	141	142	143	10%
Dependencia de Preparación de Originales	35	39	38	41	17%
Otras secciones	22	26	27	27	23%
Sección de Distribución	92	100	104	104	13%
<b>Total de la División</b>	<b>292</b>	<b>320</b>	<b>326</b>	<b>330</b>	<b>13%</b>

\* Estimaciones.

/...

- ii) Habrá un gran aumento del volumen total de producción; ello es particularmente apreciable en el volumen de trabajo de la Dependencia de Preparación de Originales:

Producción física (volumen de trabajo) de la División de  
Publicaciones de la Sede

Dependencia orgánica	1972/73	1974/75	1976/77*	1978/79*	Aumento durante el período
Sección de Reproducción: Millones de páginas	986	1 090	1 130	1 170	19%
Dependencia de Preparación de Originales: Miles de páginas preparadas	294	325	340	375	27%
Sección de Distribución: Millones de documentos distribuidos	51,8	55,3	57,5	59,8	15%

\* Estimaciones.

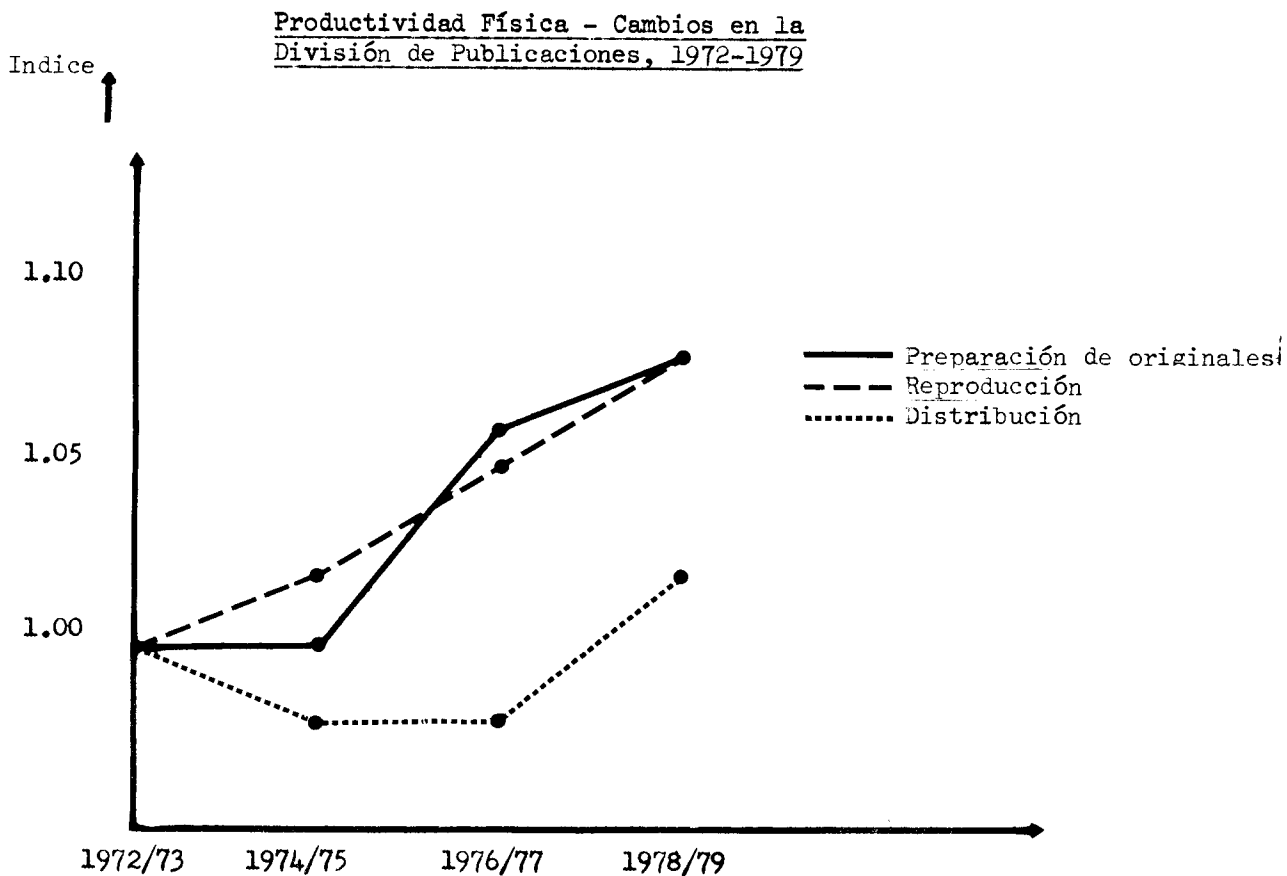
- iii) Sobre la base de estas cifras, podemos calcular la productividad física de cada dependencia orgánica. Se observará que se prevén aumentos significativos en la producción por funcionario del Servicio de Imprenta y la Dependencia de Preparación de Originales durante el período 1976-1979. Estos aumentos serán resultado de una racionalización de los métodos así como de la modernización del equipo de reproducción descrita precedentemente. El aumento considerablemente más bajo de la producción de la Sección de Distribución se debe a la imposibilidad de mecanizar la selección diaria de documentos para distribución.

Productividad física de la División de Publicaciones de la Sede

Dependencia orgánica	1972/73	1974/75	1976/77*	1978/79*	Aumento durante el período
Sección de Reproducción: millones de páginas por funcionario	7,58	7,73	7,96	8,18	8%
Dependencia de Preparación de Originales: miles de páginas por funcionario	8,4	8,4	8,9	9,1	8%
Sección de Distribución: miles de páginas por funcionario	563	553	553	575	2%

\* Estimaciones.

Puesto que los cambios en la productividad no son uniformes a lo largo de los períodos, es también conveniente indicarlos gráficamente.



f) Contabilidad de costos en el Servicio de Imprenta

11. Hasta la implantación de un sistema de contabilidad de costos en el Servicio de Imprenta se había supuesto que debido al carácter especial del trabajo, y a la proximidad inmediata de la planta, el costo de los trabajos de imprenta hechos por los servicios internos era más bajo que la producción externa. Sin embargo, los registros que se llevaban resultaron insuficientes para verificar la validez de este supuesto básico. A efectos de la asignación de créditos era a veces necesaria la cifra correspondiente al valor de los trabajos realizados por los servicios internos, y ésta se basaba en un cálculo del costo de realizar esos trabajos externamente ya que, en ausencia de un sistema de contabilidad de costos, no se conocía el costo exacto de los trabajos internos.

12. En 1972, se puso en práctica para el período 1971-1972, un extenso sistema de estimación de costos basado en los registros que se llevaban a la sazón. Las conclusiones resultantes de la utilización del sistema demostraron la necesidad de aplicarlo con carácter permanente a fin de:

- i) Determinar si era más económico realizar los trabajos externa o internamente;
- ii) Señalar las esferas en que podrá lograrse un aumento de la producción y en las que podrá hacerse un uso más racional de los fondos, el personal y el equipo.

En las esferas en que las conveniencias administrativas exigen que los servicios internos se utilicen independientemente de su ventaja o desventaja relativas en función de los costos, el sistema de contabilidad de costos indicará el costo de tal política.

13. El sistema está establecido sobre la base de la práctica corriente seguida en la industria editorial. Fue adaptado a las condiciones particulares que existen en los servicios de la Sede y se basa en los elementos principales siguientes:

- i) Análisis de los registros de producción por categoría de actividades;
- ii) Análisis de costos;
- iii) Asignación del costo a cada una de las actividades.

El 1.º de enero de 1974, las secciones de Reproducción y de Imprenta se fusionaron en el Servicio de Imprenta y los servicios se reorganizaron para incluir una dependencia de estimación de costos y de planificación.

14. Además del análisis de las planillas de producción diaria y el estudio de la eficiencia y utilización del equipo, se han tomado medidas para organizar el presupuesto para trabajos de imprenta con arreglo al nuevo sistema de preparación de presupuestos por programas.

15. Actualmente se da a conocer la situación de los créditos para trabajos de imprenta por programa mensual. Además, se preparan informes trimestrales para la Junta de Publicaciones. Los primeros diez meses de experiencia ofrecen ya alguna información útil.

16. La adopción de este sistema ha producido discrepancias temporales en los datos presupuestarios y de contabilidad. Por ejemplo, en 1974 hubo una discrepancia entre los créditos consignados, que se basaban en el método antiguo de estimación del valor de los trabajos realizados por los servicios internos, y el cálculo del costo real de la reproducción por esos servicios basado en el nuevo sistema de contabilidad de costos:

Discrepancias en el presupuesto para trabajos de imprenta de la  
Sede de las Naciones Unidas, 1974

	<u>Miles de dólares EE.UU.</u>
Consignaciones para 1974, sobre la base del método antiguo de estimación . . . . .	1 654
Costo real de las obligaciones asumidas hasta octubre	3 483
"Exceso" aparente de gastos . . . .	1 829

17. Esta diferencia entre las consignaciones y el costo real del valor de los trabajos internos de imprenta se debe a tres causas diferentes:

- i) un agudo aumento del costo real de los materiales de imprenta, en particular el papel:

Año	Toneladas de papel utilizado	Costo por tonelada (Dólares EE.UU.)	Costo total (miles de dólares EE.UU.)
1972	1 805	285	514
1973	1 784	340	606
1974	1 816	516	937

- ii) El registro en el sistema de estimación de costos de partidas que anteriormente no se tenían en cuenta al calcular el valor de la reproducción por los servicios internos. (Por ejemplo, a fines de octubre de 1974 el valor de la labor realizada por la Sección de Reproducción por concepto de trabajos que no se habían tenido en cuenta en las estimaciones fue de 554.000 dólares).

- iii) Las deficiencias del sistema antiguo en el que este valor se calculaba sobre la base del costo externo de "trabajos análogos".

18. Como resultado de esta práctica de estimación de costos, se introducirán las mejoras siguientes en los procedimientos de presentación y ejecución del presupuesto de las Naciones Unidas:

- i) Se establecerá un costo uniforme por unidad de documentación; este costo representará "un promedio" de los diferentes costos efectivos aplicables a los diversos procesos de impresión.
- ii) Los costos de los trabajos internos de imprenta se distribuirán teóricamente entre los programas de los usuarios, y el trabajo efectivo que tenga su origen en tales programas se cargará contra la asignación teórica.
- iii) Los costos de los trabajos externos de imprenta representarán sólo los trabajos que se prevé habrán de contratarse externamente, de modo que en el documento del presupuesto se eliminará la deducción correspondiente a la reproducción por los servicios internos.
- iv) La Junta de Publicaciones vigilará la ejecución del programa de trabajos de imprenta tanto internos como externos.

19. Las ventajas del nuevo procedimiento serán una mayor eficacia de la Junta de Publicaciones en la administración del programa de trabajo de imprenta en su totalidad, mayores conocimientos por parte de las dependencias de origen de los documentos en lo que respecta a su presupuesto para documentación, una participación más amplia de ellas en ese presupuesto y una mayor flexibilidad en la utilización por el Servicio de Imprenta de los servicios internos o externos para los trabajos de imprenta, según el volumen de trabajo, las ventajas comparativas y los plazos fijados.

#### B. La División de Documentos de Ginebra

20. La División de Documentos de la Oficina de Ginebra cumple, en relación con las dependencias orgánicas situadas en Ginebra, la misma tarea que la División de Publicaciones cumple en la Sede. También tiene a su cargo el envío por correo, el registro y los archivos.

##### a) Organización de la División

- i) La Sección de Reproducción reproduce por los medios más económicos y flexibles posibles todos los documentos de conferencia, documentos de trabajo y actas de las sesiones de los órganos de las Naciones Unidas y algunos organismos especializados que se celebran en Ginebra, edita e imprime internamente las publicaciones de las Naciones Unidas que la Junta de Publicaciones selecciona para que sean impresas en la planta, edita e imprime los Documentos Oficiales de la Asamblea General en francés, y edita e imprime material de oficina cuando lo solicita la Sección de Compras y Existencias.

- ii) La Sección de Distribución y Ventas, de conformidad con las normas dadas por la Junta de Publicaciones, envía los documentos a los destinatarios oficiales, a los delegados en las salas de conferencias, y al personal autorizado de la Secretaría. Asimismo almacena todos los documentos y publicaciones de las Naciones Unidas y dirige la Dependencia de Valija Diplomática así como una dependencia de microfichas. A través de su Dependencia de Ventas, la Sección promueve y vende las publicaciones de las Naciones Unidas en toda Europa, Africa y el Oriente Medio. Dirige también la librería de Ginebra.
  - iii) La Sección de Imprenta prevé la presentación tipográfica, prepara los originales y corrige las pruebas de las publicaciones hechas comercialmente en Europa o por los servicios internos de la Oficina de Ginebra o para la Sede, calcula los costos, obtiene ofertas y prepara los contratos para los trabajos de imprenta, encuadernación y trabajos conexos, y verifica las facturas para su pago.
  - iv) La Dependencia del Correo, Registro y Archivo selecciona, entrega y despacha el correo oficial de los funcionarios de las Naciones Unidas, la FAO, el GATT, el ACNUR, el CCI, la UNCTAD, el PNUD y el UNICEF en Ginebra, controla los gastos oficiales de franqueo, y recibe, abre y envía la correspondencia oficial a las oficinas pertinentes. Igualmente asigna cifras clave a la correspondencia oficial, mantiene y organiza los archivos de registro, administra los documentos no periódicos, y selecciona las publicaciones para su eliminación o su traslado a los archivos históricos.
- b) Modernización
- i) En los últimos años, ha habido un aumento considerable de las solicitudes de trabajos de imprenta en offset en un número limitado de copias. Por esta razón, en 1969-1970 se creó en el taller existente un grupo de reproducción instantánea. La reproducción en chino y en árabe (en tiradas reducidas) aumenta la tendencia a utilizar tal equipo. Deben reforzarse los servicios de reproducción instantánea, principalmente mediante la sustitución de algunas máquinas ligeras por máquinas más sólidas, eficientes y altamente automatizadas que puedan ser utilizadas por operadores no profesionales.
  - ii) Debido al gran volumen de trabajo, las condiciones deficientes de funcionamiento, y el deterioro del material, fue preciso establecer un importante programa de sustitución. La modernización del laboratorio de foto-offset continuará a partir de 1974-1975 a fin de realizar los trabajos necesarios con el procedimiento de offset.
  - iii) En el bienio 1976-1977, será preciso reemplazar el quipo IBM de composición, adquirido en 1968: estaba destinado a prestar servicio durante siete años antes de sustituirlo. Cualquier fallo de este complejo equipo puede comprometer la producción y entrañar gastos mucho mayores que la sustitución.

- iii) Aunque en 1974/75 se prevé cierto aumento del número de páginas de documentos reproducidos por funcionario, no se prevé ningún aumento ulterior de la productividad:

Productividad física de la División de Documentos de Ginebra

Dependencia orgánica	1972/73	1974/75	1976/77*	1978/79*	Aumento durante el período
<u>Trabajos de Imprenta (Preparación de Originales)</u>					
- Miles de páginas por funcionario	6,9	7,2	7,2	7,2	5%
<u>Distribución</u>					
- Miles de documentos por funcionario	791 <sup>1/</sup>	748 <sup>1/</sup>	783 <sup>1/</sup>	794 <sup>1/</sup>	0,5%
- Valijas manipuladas por funcionario (miles)	13,1	9,9	10,4	10,6	-
<u>Reproducción</u>					
- Millones de páginas por funcionario	5,26	5,33	5,34	5,35	2%

\* Estimaciones.

<sup>1/</sup> Sin incluir el personal de microformularios y valijas diplomáticas.

C. Comparación de la Sede con Ginebra:

21. Indudablemente podría ser provechosa una comparación minuciosa de los resultados logrados por las dos dependencias. Sin embargo, hay diferencias que impiden sacar conclusiones definitivas a partir de esta descripción general: la dependencia de la Sede es dos veces más grande que la de Ginebra, y las funciones de la División de Documentos de Ginebra son más amplias que las de la División de Publicaciones de la Sede y comprenden el correo, el registro y los archivos. Sin embargo, el rendimiento por funcionario en las dependencias de reproducción de documentos es considerablemente superior en la dependencia de Nueva York (7,7 millones por bienio) que en Ginebra (5,4 millones por bienio).



22. Las explicaciones de esta disparidad pueden ser numerosas: las economías generales de volumen, el tipo de máquinas utilizadas, el tamaño medio y el número de copias de los documentos reproducidos, el hecho de que en Ginebra se recurre en mayor medida al personal supernumerario (y, por consiguiente, menos calificado), etc.

23. Cualesquiera sean las causas, las discrepancias son al parecer lo suficientemente importantes como para justificar una investigación por especialistas. Sin embargo, tal vez ese estudio deba aplazarse hasta que el sistema de contabilidad de costos de la Sede haya producido suficiente información para hacer también una comparación con la eficiencia en los trabajos de imprenta hechos fuera de las Naciones Unidas.

24. Puede asimismo ser de interés señalar que aun cuando en ambas dependencias se prevé un aumento del volumen total del trabajo de reproducción, el cálculo de Ginebra es más conservador. En la Sede, no obstante, la política restrictiva fijada por el Secretario General respecto del aumento de la documentación, la tasa prevista de aumento del volumen del material impreso que ha de producirse es del orden del 4% por bienio. Quizás este aspecto merezca también un pequeño estudio.

